



MASONERIA: ORIGEN Y DESARROLLO

HERBERT ORE BELSUZARRI

AUTOR.



Herbert Oré Belsuzarri.

Nació en Casapalca, asiento minero de la Región Lima. Graduado de Ingeniero en la U.N.C.P, donde ejerció docencia por 2 años. Laboró en varias regiones del Perú, habiendo enriquecido su vivencia con los usos y costumbres de ellas.

Iniciado en Luz del Oriente N° 5 de la Gran Logia del Centro del Perú. Adelantado a Compañero Franc Masón y Exaltado al Sublime Grado de Maestro Mason en la **P.:F.:C.:L.:B.:R.:L.:S.: FENIX 137 - 1**, de la Gran Logia Constitucional del Perú.

Publicó varios trabajos en la Revista Fenixnews y Scribd gracias al apoyo de los HH. de Fénix y al I.P.:H.: Juan Orrego Sevilla Director de la Revista Fénix, que se edita en los EE.UU.

Dirige varios blogs: "Dialogo Entre Masones", "Gran Biblioteca Herbert Ore", "Publicaciones Herbert Ore" y "El Blog de Herbert Ore". Asi mismo es el Director de Proyectos Especiales de la Revista FENIXNEWS.



Dedicado a mi esposa e hijos.

MASONERIA: ORIGEN Y DESARROLLO.

Primera Edición Digital 2012.

Herbert Oré Belsuzarri
Un Masón Para el Mundo.
051 1 968844344
051 1 965358733
herberthore1@hotmail.com

Publicado en:

Fénix News

<http://www.fenixnews.com/>

Dialogo Entre Masones

<http://dialogo-entre-masones.blogspot.com/>

Gran Biblioteca Herbert Oré Belsuzarri

<http://granbibliotecaherbertore.blogspot.com/>

El Blog de Herbert Ore Belsuzarri

<http://herbertore.obolog.com/>

Publicaciones Herbert Ore

<http://publicacionesherbertore.blogspot.com/>

Autorizado la reproducción total o parcial, solo debe citar la fuente.

Edición Digital en el Perú, sin costo.

Mayo 2012.

En las últimas décadas del siglo xx, la humanidad ha presenciado un aumento considerable, casi abrumador, de sus conocimientos. Los avances en todos los campos de la ciencia y de la tecnología ya no se miden en siglos, ni siquiera en décadas, sino en años e, incluso, en meses; y tenemos la sensación de haber sobrepasado en conocimientos y posibilidades todo lo que el hombre había conseguido en el pasado.

Pero, ¿es posible que la humanidad haya salido de las Épocas Oscuras y de la Edad Media, que haya llegado a la Era de la Ilustración y haya pasado por la Revolución Industrial, que haya entrado en la era de la alta tecnología, de la ingeniería genética y de los vuelos espaciales, simplemente para ponerse a la altura, en cuanto a conocimientos, del hombre de la antigüedad?

Zecharia Sitchin, "El Genesis Revisado".

INTRODUCCION.

Muchos masones actuales cuando se les dice: ..."Querido hermano, los orígenes de nuestra Orden se pierden en la noche de los tiempos, llegando hasta Egipto y tal vez más"... consideran sin fundamento esa afirmación, pero cuan lejos de la esencia se encuentran. La tradición de los maestros canteros esta demostrado que no data de la época medieval, sino más lejos en el tiempo, prueba de ello son las actuales evidencias (R.:H. Marino De Armas - RL Añaza Islas Canarias - España).

Cuando publicamos la monografía "Origen de la Masonería", nuestro segundo trabajo, que esta relacionado con otra "La Iniciación", no pensamos que esto nos generaría una cantidad que crece todos los días, de opiniones muy diversas, desde aquellas que generosamente nos alientan a continuar, hasta aquellas que nos hacen tambalear por lo fuerte de sus críticas. Todo esto, nos ha permitido llegar al convencimiento de que "masón que no expresa lo que piensa, es un masón que aún no se halla en la orden".

Para el masón todo es cuestionable, todo cambia, la ciencia y la filosofía ayudan a comprender mejor la esencia del hombre y que cada individuo es dueño de su propio destino, y por tanto responsable del burilado de su piedra bruta.

Pero a donde se vaya, luego que nuestro interlocutor se entera que uno es masón, surgen diversas interrogantes, y una de ellas es, donde tuvo su origen la masonería, habida cuenta que los albañiles, picapedreos y constructores han dejado obras magistrales en todo el mundo, que testimonian la planificación, orientación, conducción, la enorme capacidad de organizar y especializar a los constructores, etc. Porque no basta que existan buenos planos, se requiere de una depurada técnica constructiva y artística, de una gran capacidad de producción de alimentos y un complejo sistema logístico, tal y conforme hoy persiste.

Todo esto no es producto de ninguna casualidad, como no es casualidad la construcción de los zigurats en Sumeria (Irack), pirámides en Caral (Perú), Piramides en Egipto o en Centro América. Detrás de cada una de esas construcciones, existe una larga historia, donde el constructor se transforma en el emisario en el tiempo, plasmando todo el saber de su época, asi como su ciencia, costumbres, mitos, religión, esoterismo y otros.

En sumeria y Egipto se encontraron evidencias de escritura cuneiforme y jeroglífica. En el Perú aún no se descubre escritura que data en esa época, pero si hay escritura en la cultura maya. Pero todos en conjunto construyeron pirámides que hasta hoy asombra a la humanidad.

Algunos dicen que el hombre y su sabiduría vienen de dios, otros afirman que es producto de la evolución. Tambien se dice que el hombre es producto del manejo

genético de seres llegados de otros planetas, que mejoraron todo el saber del humano. Pero ninguno de ellos deja de reconocer que el hombre es constructor desde época inmemorable y que muchos de sus secretos se perdieron en la noche del tiempo, o que son guardados celosamente en las escuelas iniciáticas.

Durante el desarrollo del presente, encontrara citas textuales de diversos autores consultados y los datos correspondientes, por esta razón ya no incluimos el listado de la bibliografía.

Bién, entonces solo queda exponer nuestro punto de vista que toma mucho de otros y nos permite reafirmar lo que hace mucho siempre se dijo.

Lima mayo 2012.

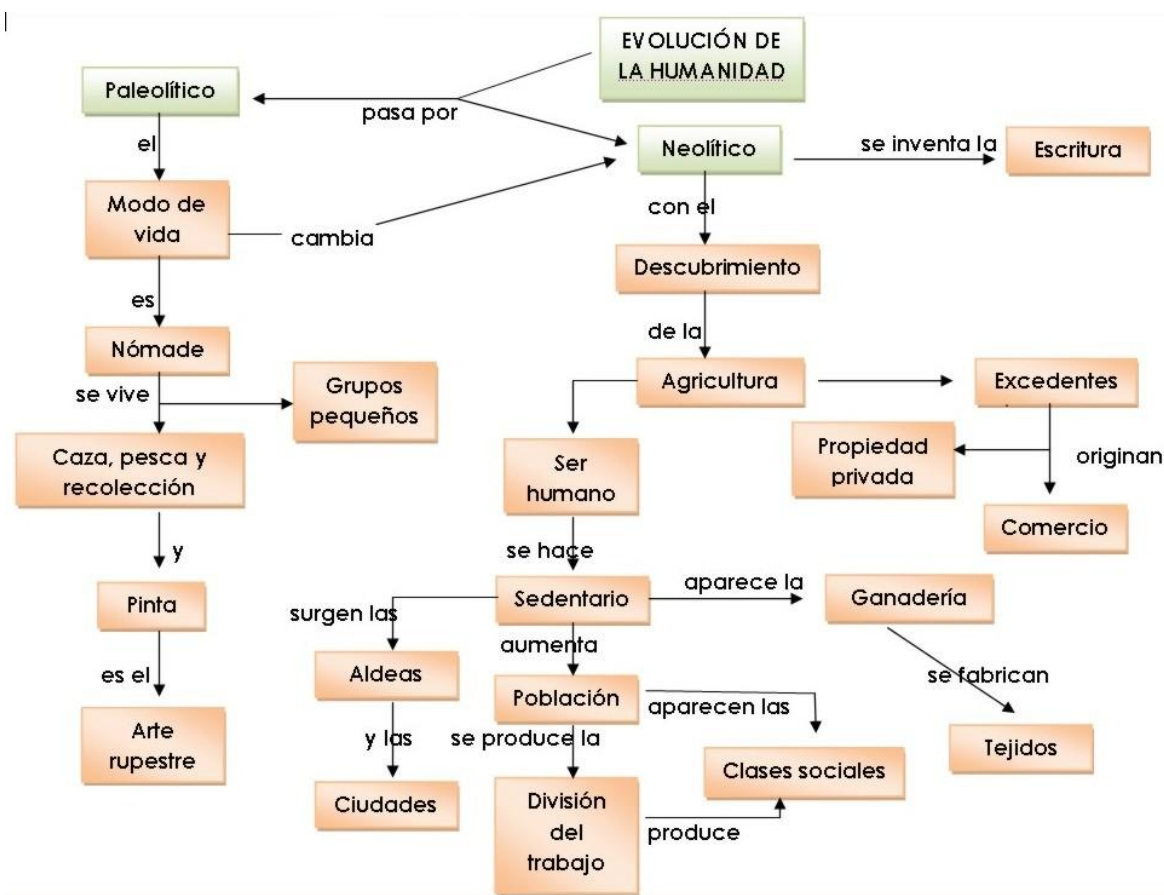
MASONERIA: ORIGEN Y DESARROLLO.

LOS CONSTRUCTORES.

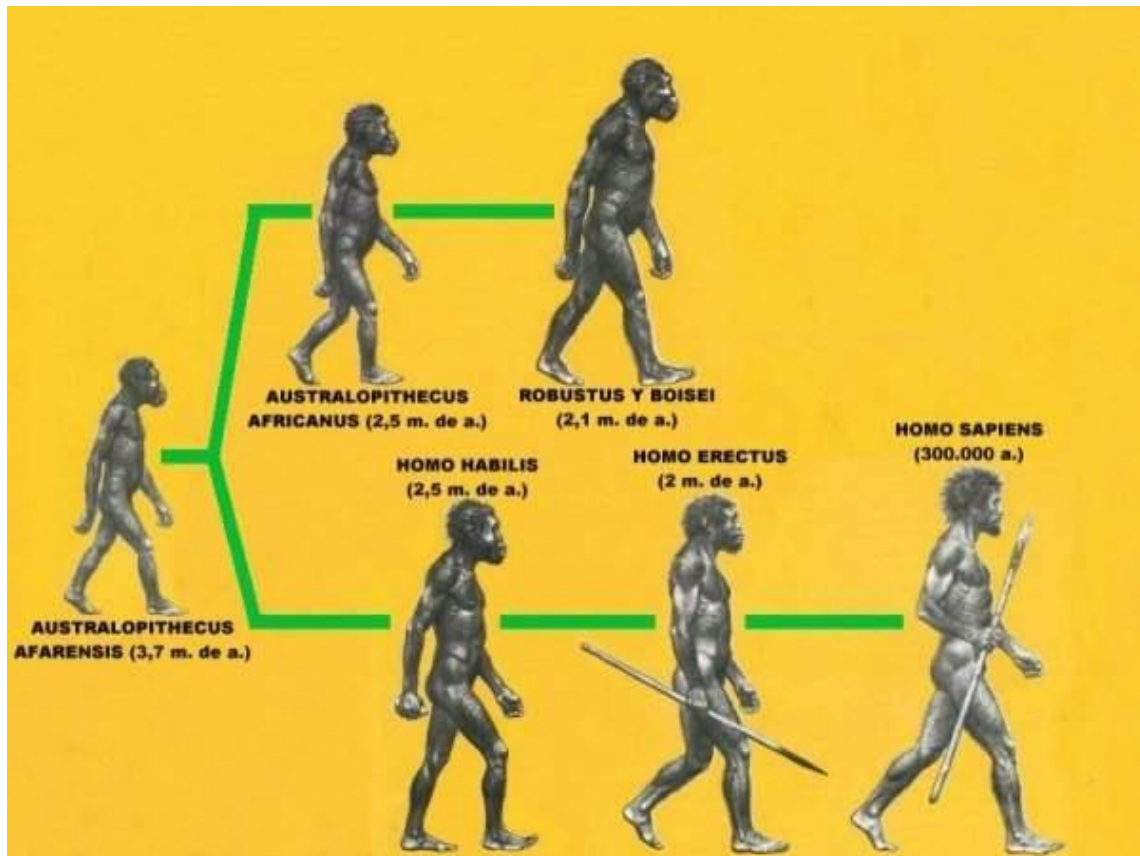
SUMERIA.

¿Cuándo empieza la Historia? Para responder a ello debemos recordar los conceptos básicos que definen el cambio de la Prehistoria neolítica a la Historia. En forma sencilla se afirma que son la aparición de los núcleos urbanos y la aparición de la escritura como método de comunicación. Y la primera Civilización que cumple con estos requerimientos es la Civilización Sumeria, cuna de la Historia.

Tradicionalmente se llama Prehistoria al largo período que antecedió a la aparición de la historia escrita. Prehistoria es, de esta manera, el período de la Historia de los hombres durante el cual no existió la escritura. Se refiere a tiempos muy remotos, desde la aparición y evolución del hombre, sus primeras manifestaciones culturales, etc., y se extiende hasta el surgimiento de la historia escrita alrededor del año 4000 a. C.



Ese extenso periodo prehistórico ha sido dividido, por razones de estudio y de comprensión, en dos edades, siendo la primera de ellas la Edad de la Piedra y la segunda la Edad de los Metales.



Edad de la Piedra.

Desde la aparición del hombre hasta el año 2.500 a.C.

En este periodo de la Prehistoria, el hombre hacía de piedra gran parte de sus útiles de trabajo, caza y lucha. El uso de la piedra no excluía el de la madera, asta, hueso, marfil, etc., ni siquiera el de algunos metales fáciles de labrar, como el cobre, el oro, la plata y el plomo. Aunque, eso sí, se usaba más la piedra que los demás materiales.

La Edad de la Piedra se divide en otros subperiodos: Paleolítico (etapa antigua de la piedra) y Neolítico (etapa nueva de la piedra).

Con la última glaciación se inició el paso del Paleolítico al Neolítico, llamado Mesolítico, periodo en el que comenzó un proceso de degradación desértica. La economía de las colectividades humanas no cambió súbitamente (la base

alimenticia siguió centrada en la caza y la pesca), pero la escasez de alimentos mantuvo muy reducidos los grupos humanos.

Culturalmente, fue característico el trabajo del sílex en microlitos. Como innovación técnica apareció el hacha de talón (al principio sin afilar). Debido a la localización de los depósitos de materias primas se inició el trueque y, con él, el transporte en barcas y rastras. Empezaron a utilizarse ornamentos con dibujos no figurativos. También comenzó la domesticación de animales y aparecieron las primeras formas de agricultura y alfarería. Las culturas mesolíticas se extendieron por Europa, Norte de África y Palestina.

La revolución Neolítica consistió en la introducción del cultivo de plantas y de la cría de ganado, consiguiéndose la producción de alimentos, junto con importantes progresos técnicos.

La nueva economía estaba representada por agricultores que, a la vez, criaban ovejas, cabras, bovinos, cerdos y vivían agrupados en poblados. Se servían de útiles pulimentados. Realizaban alfarería, hilados y tejidos. Todo ello, dio lugar a que la población experimentara un considerable aumento. Se iniciaron activos intercambios, que pusieron en relación las diversas culturas existentes. Empezaron a percibirse adelantos en el transporte, tanto en el fluvial (barcas de piel animal), como en el terrestre (carros de ruedas macizas tirados por renos, bovinos y, más tarde, caballos).

La edad de los metales.

Edad del cobre.

Período de la Prehistoria que se extiende entre el 2500 hasta el 1800 antes de Cristo. Algunos historiadores no aceptan esta etapa como distinta a la del bronce ya que en esencia lo que se usaba era un bronce natural, aunque el cobre se conocía desde el cinco mil años atrás.

Edad del Bronce.

Desde el año 1.800 hasta el 1.000 a.C.

En Europa, este periodo de la Prehistoria comenzó hacia el año 1.800 a.C. y terminó sobre el 1.000 a. C.

El nombre de Edad del Bronce se da a una cultura que se distinguió por el empleo del bronce para la elaboración de armas, objetos de adorno y utensilios diversos. Un taller de fundición para trabajar el bronce necesitaba, además de los hornos,

crisoles, cucharas, embudos, matrices, martillos, yunques, limas e instrumentos para grabar y cincelar.

En Europa se desarrollaron técnicas del bronce diferenciadas y sus centros de irradiación son las regiones mineras. Surgieron grandes áreas culturales y una sociedad más compleja: junto a la agricultura y la ganadería progresaron la industria y la artesanía; se desarrolló también una actividad de trueque.

La vida sedentaria, iniciada en el Neolítico, se consolidó durante la Edad del Bronce. Se observa, asimismo, que en los comienzos de esta etapa se enterraba generalmente a los muertos en postura acuclillada. Posteriormente, se practicó la incineración previa al enterramiento.

Las manifestaciones artísticas de la Edad de Bronce han de buscarse en el arte industrial. El arte rupestre se manifestaba en grabados esquemáticos de hombres y animales o de símbolos puramente geométricos. A este arte se le atribuye unánimemente un sentido religioso.

Edad del Hierro

Desde el año 1.000 hasta el siglo VI a.C.

La Edad del Hierro europea comienza hacia el 1.000 a.C. y finaliza en el siglo I a. C. Los minerales de hierro son muy diversos y abundantes. Los hay tanto en la superficie terrestre como en el subsuelo. El trabajo del hierro y, especialmente, el beneficio de sus minerales, son muy difícil y necesita elevadas temperaturas. La industria siderúrgica comenzó humildemente, produciendo primero objetos de adorno y más tarde útiles de labranza e instrumentos de paz (como ejes de carro, cadenas, etc.).

Durante bastante tiempo se continuó fabricando armas de bronce, pero cuando el hombre tuvo armas y útiles de trabajo de hierro, siendo verdaderas herramientas, se abrieron para él tiempos nuevos, modos de vivir diferentes de los pasados.

Este periodo arranca de la cultura de los campos de urnas y condición para su surgimiento fue la existencia de yacimientos de mineral de hierro y de las fundiciones, además de la existencia de minas de sal explotables. De este modo, minería y metalurgia pusieron en marcha una estructura social cada vez más definida: labradores, artesanos, comerciantes, etc.

Una de las características más importantes de esta etapa son sus espadas, que primero fueron de bronce y posteriormente de hierro. También aparecieron las fíbulas (hebillas, imperdibles), que reemplazaron a las grandes agujas de la cultura

de los campos de urnas. Al principio, se siguieron enterrando los restos mortales incinerados. Más tarde, se pasó a la inhumación en túmulos colocados sobre carros. Finalmente, en época tardía, la muerte del señor daba lugar al sacrificio de su mujer y de sus siervos, que eran enterrados con él.

En estos momentos comenzó a difundirse la civilización urbana por todo el continente europeo.

A Uruk se considera como la primera ciudad-estado (3,000 - 3,500 años a.C), y es allí donde se encontró los restos de escritura más antiguos.

La ciudad de Uruk se impuso poco a poco, sin embargo no llegó a ser un gran reino, ya que Sumeria era un país formado por varias ciudades-estado. Toda ciudad tenía un Zíгурat (Pirámide escalonada para observar los astros y hogar del Dios de la ciudad), un Palacio del rey, un Templo y asentamientos agrícolas en la afueras.



La Ciudad de Uruk.

La verdadera historia de Sumer empieza en la época siguiente, llamada protodinástica, entre los años 2700 y 2300, poco más o menos. Se verá en la presente obra (véase sobre todo el capítulo V, pero también los capítulos III, IV y VI) cómo los textos, ya más abundantes e inteligibles, nos permiten reconstruir ciertas porciones de ella.

Es ésta la época en que se desarrolla plenamente la civilización sumeria iniciada unos siglos antes. Sumer se encuentra distribuida en pequeños Estados urbanos, porciones, en realidad, de territorio rural, agrupados, cada uno de ellos, alrededor de una ciudad-capital.



Zigurat de Uruk y restos de la ciudad.

La ciudad, rodeada de murallas y fortificada, está centrada en el Palacio, residencia del monarca terrestre que la gobierna, y también en el Templo, morada del personaje divino cuya representación ostenta el rey. Templo y Palacio, contruidos en obra de ladrillo con un sentido cada vez más perfecto de la arquitectura y del urbanismo, yacen al pie de la «atalaya» de las ciudades sumerias, el ziggurat, torre piramidal con pisos, que unía el mundo divino al de los hombres. Una administración civil y religiosa, cada vez más compleja, pulula por el barrio oficial de cada ciudad y responde a una organización y a una especialización cada vez más detalladas de la vida pública y de la privada. Alrededor del Palacio y del Templo, que también sirven de universidad y de cuartel, se agrupan las casas de los ciudadanos, las tiendas de los obreros, los almacenes, los depósitos, los graneros. (Samuel Noah Krammer, La Historia Empieza en Summer, Ediciones Orbis S.A, Barcelona 1985, Pág. 12).

En los sumerios y los posteriores a ellos era costumbre la enseñanza secreta de las Ciencias y las Artes. Los sacerdotes formaban clases separadas y dedicadas a la divulgación del conocimiento humano. Todo esto, velado por el misterio y vedado para los no iniciados. La arquitectura, civil y sagrada, era enseñada en el mayor secreto. Sus lineamientos seguían los dictados de la Geometría y su orientación a la Astronomía. Los iniciados en estos misterios formaban una corporación aparte, quienes construían los Templos consagrados al culto de sus Dioses, siguiendo los

planos y diseños que les proporcionaban los arquitectos - sacerdotes. Todos los otros aspectos del conocimiento sumerio eran enseñados en las escuelas así como su escritura cuneiforme hace 3000 años a.C.

Las primeras escuelas se crearon en Sumer como consecuencia directa de la invención y la introducción de la escritura. Las evidencias, tanto arqueológicas -se han encontrado edificios donde se ubicaban las escuelas- como escritas -se han encontrado tablillas con ejercicios-, indican la existencia de un sistema educativo formal hacia comienzos del tercer milenio a.C. Literalmente, había miles de escribas en Sumer, que iban desde los escribas subalternos hasta los altos escribas, escribas reales, escribas de los templos y escribas que asumían altos cargos del estado. Algunos hacían de maestros en las escuelas, y aún podemos leer sus ensayos sobre las escuelas, sus objetivos y metas, su currículo y sus métodos de enseñanza.

En las escuelas, no sólo se enseñaba la lengua y la escritura, sino también las ciencias de la época -botánica, zoología, geografía, matemáticas y teología. Se estudiaban y se copiaban las obras literarias del pasado, y se creaban obras nuevas.

Las escuelas estaban dirigidas por el ummia («profesor experto»), y entre el profesorado se incluía, invariablemente, no sólo un «hombre encargado del dibujo» y un «hombre encargado del sumerio», sino también un «hombre encargado del azote». Parece ser que la disciplina era estricta; un alumno escribió en una tablilla de arcilla que había sido azotado por no asistir a clase, por falta de higiene, por vago, por no guardar silencio, por mala conducta e, incluso, por su mala caligrafía. (Zecharia Sitchin, El 12º Planeta, Biblioteca del Nuevo Tiempo, Rosario - Argentina, Edición digital 20 de febrero del 2004 por Nascav, Pág. 25).



Murallas originales del zigurat de Uruk.



Zigurat de Uruk reconstruido.

La lengua sumeria resulta todavía más extraña en su gramática, también reconstruida en gran parte, aunque bajo ciertos aspectos sigue siendo un misterio. Lo que más sorprende, al empezar a estudiarla, aunque se esté familiarizado con diversos idiomas o familias lingüísticas, es que uno la siente lejana y curiosamente extraña a todas las demás. La mayoría de las categorías lingüísticas indispensables para nuestro modo de ver y de expresar las cosas no aparecen en la lengua sumeria por ninguna parte. Exceptuando algunos pronombres y algunas partículas, el sumerio no distingue las «partes de la oración», fundamento de nuestra «morfología»; la misma palabra, invariable en sí, tanto puede representar el papel de sustantivo, como el de adjetivo, de verbo, de adverbio, hasta de partícula relativa entre palabras o entre frases; el género masculino no se distingue directamente del femenino, y el plural está marcado, a menudo, como el singular. Así, por ejemplo, dug puede querer decir «el bien», «la bondad», «bueno», «buenos», «buena», «buenas», «actuar bien», «buenamente», etc.; todo depende del contexto. En el verbo no existen «modos» para subrayar las modalidades internas de la acción descrita; el «tiempo» en el que transcurre la acción raras veces está indicado, o, si lo está, es de una manera muy rudimentaria; los mismos protagonistas de la acción, las «personas», faltan a menudo, y otras veces están tan someramente insinuadas o hasta podríamos decir «sugeridas», que se hace difícil distinguir el «yo» del «tú» y del «él»... En fin, cada vocablo, aunque invariable en sí, puede desaparecer, como si dijéramos, perder su autonomía y fundirse dentro de un conjunto, una cadena o un «complejo» gramatical que comprenda todos los calificativos de un mismo término y encontrarse, a pesar de su longitud casi interminable a veces, tratado como una sola palabra. (Samuel Noah Krammer, La Historia Empieza en Summer, Ediciones Orbis S.A, Barcelona 1985, Pág. 187).

Como fuera, y pese a la complejidad de su escritura, sus obras literarias narran sus leyendas como es el caso de la Epopeya de Gilgameh: *En una tableta escrita en sumerio, procedente de Nippur, se describe la historia de un Diluvio, muy parecido al de la Biblia, y otra historia similar está contenida en el Poema de Gilgamés, relatado en los textos accadianos de la biblioteca de Asurbanipal, en Nínive. En este último texto, que es el mejor conservado de los dos, un patriarca que vive en Shuruppak, a la orilla del Eufrates, llamado Utu-Napistin es advertido por el dios Ea del siguiente modo:*

¡Derriba esta casa!

¡Construye un barco!...

... A bordo del barco, embarca la simiente de todos los seres vivientes.

El barco que tú construirás

Tendrá unas dimensiones hechas a medida.

Igual será su longitud que su anchura

Y Utu-Napistin, no sin vencer grandes dificultades, construyó y botó su barco, cargado con sus parientes, con toda clase de seres vivientes, con plata y oro, y cerró las escotillas, asegurándolas con listones de madera.

Vigilé el cariz del tiempo.

El tiempo presentaba un aspecto sobrecogedor

...Una gran consternación por Adad llega hasta los cielos, etc.

Convirtiendo en negrura todo cuanto había sido luz

¡La (extensa) tierra quedó aplastada como (un puchero)!

Durante un día (sopló) la tormenta del sur

Aumentando de violencia mientras tanto (sumergiendo los montes)

Arrollando a la gente como en una batalla.

Nadie puede ver a su vecino,

Nadie puede ser reconocido desde el cielo.

Seis días y (seis) noches

Sopla el viento del diluvio, mientras la tormenta del sur barre la tierra.

Cuando llegó el séptimo día...

...El mar se apaciguó, la tempestad amainó y cesó el diluvio.

Miré el tiempo; se había restablecido la calma.

... Y toda la humanidad había vuelto a la tierra.

El paisaje era tan plano como una azotea.

Abrí una escotilla, y la luz me dio en la cara.

Inclinándome profundamente me senté y lloré,

Las lágrimas resbalaban sobre mi rostro.

... Sobre el Monte Nisir embarrancó el barco.

El Monte Nisir mantuvo firme al barco.

Sin permitir que se moviera...

... Eché a volar una paloma.

La paloma voló, pero volvió;

No halló sitio donde posarse y volvió.

*... Luego eché a volar un cuervo.
El cuervo voló y viendo que las aguas habían bajado de nivel,
Se pone a comer, a volar y a graznar y no vuelve.
Entonces solté (a todos) a los cuatro vientos
Y ofrecí un sacrificio...*



La epopeya de Gilgamesh

Al parecer, pues, desde los más remotos tiempos, los habitantes de la Mesopotamia fueron instruidos sobre la historia del Diluvio de un modo muy parecido a como fue redactada más tarde en las Crónicas hebreas. (Albert Champdor, Babilonia, Ediciones Orbis S.A., Barcelona 1985, Pág. 11 y 12)

Los sumerios fueron grandes constructores, pero por el uso común del adobe pocas obras han llegado a nuestra época en buenas condiciones, lo que si se tiene son muestras abundantes de orfebrería y los relieves en piedra, así como tablillas de barro cocido.

Es la cultura sumeria en Mesopotámia (en el actual Irak), la primera referencia sobre construcciones piramidales. El zigurat, situado en el lugar principal de sus ciudades, era la casa de dios. En la parte superior de estas pirámides de adobe existía un pequeño templo en el que se producía la conexión del hombre con dios.

Los sumerios se imaginaban a sus dioses bajo la forma humana y les atribuían emociones y deseos también humanos. El templo era, por consiguiente, de un modo literal, la mansión del dios y allí era donde él vivía en la persona, si así puede decirse, de su estatua, y por lo tanto a ésta había que vestirla y alimentarla. La organización del templo necesariamente jugaba un papel vital en la vida económica y social de la comunidad. Cada uno de los templos (y podía haber varios en una sola ciudad) poseía tierras y era un gran centro de negocios. En esta época también los sacerdotes eran en gran parte los encargados de la administración de la justicia; los juicios tenían lugar en la puerta del templo, y cuando las partes litigantes tenían que prestar juramento en nombre del dios, la ceremonia tenía lugar en el interior del templo. Los templos mantenían numeroso personal; no pocos de los empleados o servidores del templo eran esclavos. Algunos de estos empleados del templo recibían su sueldo o su ración diariamente; otros tenían que entregar una proporción fija de sus productos al templo y estaban obligados a ser reclutados para el servicio militar. En compensación de sus servicios, el templo se encargaba de su manutención durante todo un año y les proporcionaba trigo, herramientas de labranza y bueyes para el arado. (Albert Champdor, Babilonia, Ediciones Orbis S.A., Barcelona 1985, Pág. 14 y 15).

En la ciudad de Babilonia ("Bab-ili", que quiere decir "Puerta de Dios"), de planta cuadrangular, existía en su centro un zigurat que ha pasado a la historia como la Torre de Babel. Esta torre de planta cuadrada, era una construcción escalonada realizada con miles de ladrillos de adobe, se accedía mediante rampas y escaleras, y en su parte superior existía el templo en donde se producían los rituales.

Esta torre, se construyó gracias al conocimiento de la construcción que tenían los arquitectos sumerios. Cabe señalar que el arquitecto es, según la significación griega, el que conoce la técnica para la construcción del templo.

El arquitecto sumerio, es el primer obrero, que por estudio del cosmos en su manera más amplia y plena conoce como construir (y no necesariamente con piedra) la puerta a lo celestial. La palabra arquitecto es de origen griego:

ARKHO

El Primero

El Que Sabe Como

TEKTON

Obrero que construye, carpintero

ARKHITEKTON

EL obrero del primero, el que sabe como construir el templo.

La torre Etemenanki es mejor conocida bajo el nombre de "Torre de Babel", lo que en Asirio antiguo significaba: «confusión», tan numerosos fueron los idiomas de los obreros que de todo el medio oriente afluían para construirla. Esa mezcla lingüística fue el obstáculo para la transmisión de las órdenes de Phalec, director de los trabajos de construcción. La palabra no podía ser empleada, fue necesario que los obreros se expresaran por símbolos y por

signos. (Aubourg Dejean Raymond Francois, *Los Hijos de la Luz*, Obra traducida del francés y editada por la Muy Resp.: Gran Logia de Colombia y Resp.: Logia Veritas Vincit N° 13 del Or.: De Santa Fé de Bogota como homenaje a los 75 avo. Aniversario de la Gran Logia de Colombia, Año 5998 E.:M.:, Pág. 18).



Recreación de la Torre de Babel.

La narración de la Torre de Babel es recogida por la Biblia, pero esa torre es *Uno de los mitos sumerios habla de la Montaña del Cielo y de la Tierra. Según parece, an-ki, o sea el cielo y la tierra unidos, o, en otras palabras, el universo, estaba concebido como una montaña cuya cumbre era el cielo y cuya falda era la tierra. En Babilonia, el gran ziggurat, construido en fecha desconocida, era conocido con el nombre de E-temen-anki, o sea la Casa de la Fundación del Cielo y la Tierra.* (Albert Champdor, *Babilonia*, Ediciones Orbis S.A., Barcelona 1985, Pág. 14)

Los arquitectos sumerios alcanzaron un elevado conocimiento de diversas disciplinas para conseguir la correcta construcción de sus ciudades y templos. Se sabe que conocían la geometría, la aritmética, la escritura, la astronomía, la astrología, la estática, la mecánica y para poder ejecutar sus proyectos debían de dominar el arte de administrar los recursos naturales y humanos.

Los sumerios estudiaron las estrellas dividieron el años en 12 meses, determinaron los 12 signos zodiacales, las 12 horas del día y las 12 horas de la noche, los sesenta minutos de cada hora y los 360 grados del círculo. Para los sumerios el 12 era el

número del universo. Contaban señalando con el pulgar las doce falanges de los otros cuatro dedos de la mano, y marcaban los múltiplos de doce con los cinco dedos de la otra, de modo que el mayor número que podían contar con los dedos era 60. Para ellos el número 12 se encontraba también en la mano del hombre. La mano del obrero que construía la puerta a los dioses.



Arquitecto Sumerio Gudea de Lagash.

En sumeria había abundancia de betún, arcilla, cereales, lana y lino. Estaban desprovistos de minerales, piedras duras y madera. (George Roux, *Mesopotamia Historia Política, Económica y Cultural*, Ediciones Akal S.A, Madrid 1987, Pág. 29). Los arquitectos sumerios construyeron sus ciudades y templos con ladrillos de adobe, millones de ladrillos producidos con el único material que disponían en su tierra, el adobe formado por arcilla y agua, materiales que son la fuente de su cultura, y base de todas sus creencias. Los Arquitectos sumerios no utilizaban la piedra, pues no disponían de ese material.

La sociedad sumeria determinaba de manera clara las diferentes funciones de las clases dirigentes: el Rey, el Sacerdote y el Arquitecto. Estos últimos gracias al estudio de las disciplinas enumeradas más arriba podían llevar a cabo con éxito la construcción de sus torres zigurats, que facilitaban a los sacerdotes la conexión con sus dioses.

Anu era el dios del cielo, y tenía su santuario más importante en la ciudad de Uruk. Su culto queda reflejado en el mito de la creación: al principio de los tiempos, el mundo era un caos dominado por Tiamat, diosa del mar (el mar era signo de caos y destrucción para un pueblo que no tenía ningún conocimiento de navegación) fue Anu quien la derrotó y con su cuerpo creó el Universo. Esta victoria era la que le otorgaba la preeminencia sobre los otros dioses. En el templo situado en la cima del zigurat el sacerdote realizaba el ritual a Anu, dios del cielo.

Es interesante comprobar que entre los 4000 a 3000 a.C. muchas de sus tradiciones han sido copiadas y repetidas en las culturas posteriores, como es el caso de la Torre de Babel y el Diluvio Universal. De idéntica forma cada vez se oye con más frecuencia que los conocimientos sumerios provienen de los extraterrestres, los *anunnaki*, a quienes llamaron dioses. Por esta razón dicen que los zigurat eran literalmente la casa de dios, quienes vivieron y se aparearon con las hijas de los hombres. Esta corriente es liderada por Zecharia Sitchin que escribió varios libros producto de muchos años de investigación, siendo considerado uno de los mejores sumeriólogos.

Los Dioses del Cielo y de la Tierra del antiguo Oriente Próximo no sólo tenían su origen en los cielos, sino que también podían volver a la Morada Celeste. Anu bajaba a la Tierra esporádicamente en visitas de estado; Ishtar subió a ver a Anu, al menos, en dos ocasiones. El centro de Enlil en Nippur estaba equipado con un «enlace cielo-tierra». Shamash era el encargado de las Águilas y el lugar de lanzamiento de las naves espaciales. Gilgamesh fue al Lugar de la Eternidad y volvió a Uruk; Adapa también hizo el viaje y volvió para contarlo; y lo mismo se puede decir del rey bíblico de Tiro. (Zecharia Sitchin, El 12º Planeta, Biblioteca del Nuevo Tiempo, Rosario - Argentina, Edición digital 20 de febrero del 2004 por Nascav, Pág. 92).

Los sumerios fueron absorbidos por otras posteriores como los babilonios, de quienes se cuenta que construyeron una de las Maravillas del Mundo Antiguo: Los Jardines Colgantes de Babilonia.



Recreación de los Jardines Colgantes de Babilonia

LOS EGIPCIOS.

Manetón, el sumo sacerdote del templo de Heliópolis, debió disponer de una ingente cantidad de material de trabajo en el momento en que se dispuso a escribir su Historia de Egipto en griego, durante el reinado de Ptolomeo II Filadelfo (aprox. 250 a. c.). Esta obra no se ha conservado intacta, pero la conocemos por resúmenes fragmentarios y escogidos a través de los escritos de Josefo y otros autores clásicos que se remiten a ella sólo para justificar sus propias opiniones en las polémicas. (Alfred Cyrill - Los Egipcios, Ediciones Orbis S.A, Barcelona 1986, Pág. 8).

A falta de la Historia de Manetón, nos es de inapreciable valor el relato que el viajero griego Herodoto (450 a.c.) nos ofrece en el libro II de su Historia, en el que refiere su viaje al valle del Nilo. Su narración es sagaz y de considerable valor mientras cuenta lo que ha visto con sus propios ojos; pero en la mayoría de los casos se limitó a transmitir lo que le contaban, y parece ser que nunca entró en contacto con las clases instruidas del país. (Alfred Cyrill - Los Egipcios, Ediciones Orbis S.A, Barcelona 1986, Pág. 9).

Jufu construyó su pirámide monstruosa en una meseta rocosa, a pocas millas al norte de Sáqqara, cerca de donde se halla hoy la ciudad de Giza. Cuando la pirámide estuvo terminada, su base, cuadrada, medía 755 pies por cada lado, es decir, cubría una superficie de trece acres. La pirámide medía de la base a la cúspide 481 pies. Esta «Gran Pirámide» está formada por trozos de piedra —en número de 2.300.000, según se estima, con un peso medio de dos toneladas y media por pieza—. Cada uno de ellos fue transportado desde las canteras próximas a la Primera Catarata, a unas 600 millas de distancia (por vía fluvial, naturalmente sobre barcos arrastrados río abajo por la corriente del Nilo).

Teniendo en cuenta el estado de la ingeniería en aquellos tiempos y el hecho de que la estructura se ejecutó prácticamente con las manos (no se usó ni siquiera la rueda), la Gran Pirámide constituye sin duda la más noble realización arquitectónica del mundo.

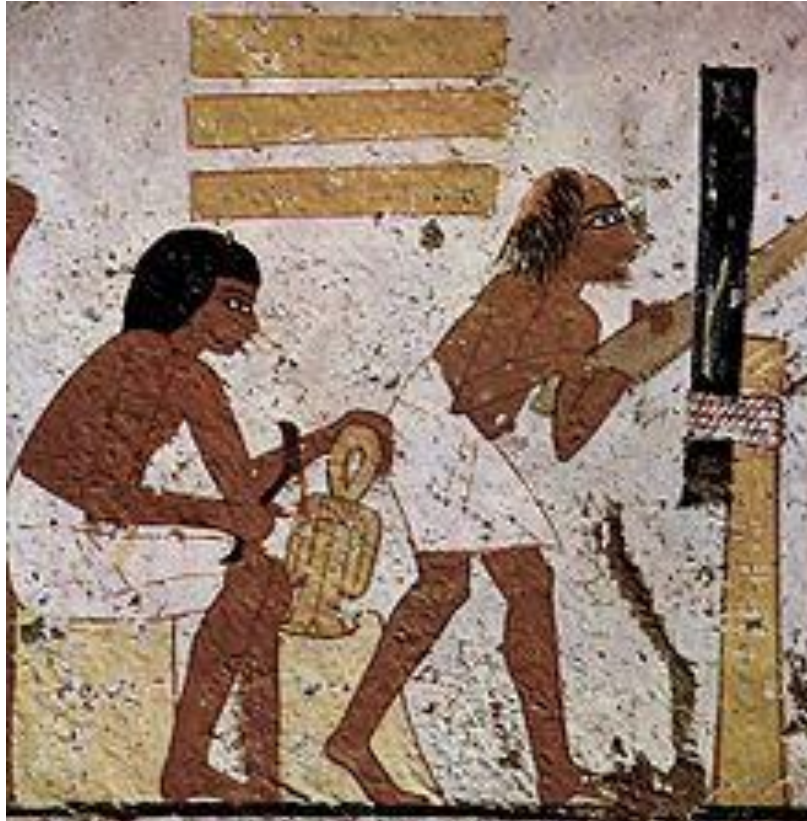
Los hombres no han dejado de maravillarse ante la Gran Pirámide, la mayor construcción erigida por el hombre; una construcción que no ha sido superada en los 4.500 años de su existencia. Los griegos la calificaron junto con las demás pirámides vecinas de una de las “siete maravillas del mundo”, y de las siete enumeradas por ellos, sólo las pirámides pueden admirarse todavía. Y tal vez sigan en pie incluso después de que las naciones modernas hayan desaparecido como el antiguo Egipto y la antigua Grecia.

Naturalmente, la Gran Pirámide atrajo la atención de Heródoto, el cual trató de informarse preguntando sobre ella a los sacerdotes egipcios. Estos le contaron ciertas historias fantásticas que no podemos aceptar, aunque una parte de la

información parece razonable. Le dijeron que se había tardado veinte años en construir la Gran Pirámide, y que en ella habían trabajado cien mil hombres. Y esto puede muy bien ser cierto.

También le dijeron el nombre del rey que la había erigido, pero Heródoto tradujo el extraño nombre egipcio a algo que sonase “más griego” y más habitual a sus oídos, por lo que Jufu se convirtió en Keops; y nosotros estamos mucho más familiarizados con la versión griega, sobre todo con su ortografía latina Cheops.

Nos gusta creer que los cien mil constructores de la pirámide eran esclavos, sometidos al látigo de despiadados vigilantes. Muchos creen, por haberlo leído en la Biblia, en el libro del Éxodo, que muchos de los esclavos eran judíos. Sin embargo, la Gran Pirámide y las edificaciones hermanas fueron construidas unos mil años antes de que los israelitas llegaran a Egipto, y en todo caso, es muy probable que las pirámides fueran construidas por hombres libres que trabajaban a gusto y recibían un buen trato. (Isaac Asimov - Historia de los Egipcios, Biblioteca Temática Alianza, Madrid diciembre de 1993, Pág. 27). Efectivamente, los trabajadores de las pirámides suscribían contratos para trabajar, fijando la duración del trabajo y el salario que era pagado en especie: aceite, cerveza y otros, que variaba en cantidad por la categoría del trabajador: Obrero u artesano, el cual era rigurosamente contabilizado por el escriba. Tenían asistencia médica y todos se organizaban en cofradías que se reunían en sus días libres.



Artesanos, fresco de Deir el-Medineh.

Debemos remarcar que fueron los griegos, los historiadores “formales” más antiguos que se conocen, por ello muchas palabras sumerias y egipcias se deformaron o se adecuaron al gusto griego.

Imhotep era el arquitecto del complejo de la pirámide escalonada del rey Dyoser (2630-2611 a. de C.) en Saqqara, que no tiene rival en lo concerniente a la grandeza de su concepción y que fue el primer edificio colosal de piedra que se construyó. La pirámide sugiere una escalinata gigantesca para el ascenso del monarca al cielo, mientras los edificios que la rodeaban eran el templo para el culto real y otros pabellones y capillas para la eterna celebración de las Fiestas del Jubileo de Dyoser. Un busto en piedra caliza de una estatua perdida del rey Dyoser (llamado Netyeri-jet en sus monumentos) conserva el nombre y los títulos de Imhotep: Portasellos del rey del Bajo Egipto, uno que está cerca de la cabeza del rey (es decir, visir), jefe de la Gran Mansión, representante real, Sumo sacerdote de Heliópolis, Imhotep, el carpintero y escultor...

A partir de vasos de piedra descubiertos en las galerías, en torno a 30 m. bajo la pirámide, aún podemos añadirle el título de "Sacerdote lector en jefe". Así pues, los más altos oficios religiosos y seculares de la Administración egipcia pertenecían a Imhotep.

Además del complejo de la pirámide, Imhotep era arquitecto de un santuario al dios Sol en Heliópolis, dedicado por Dyoser y que hoy en día sólo perdura en fragmentos de relieves de gran calidad. Su nombre ha sido también encontrado en un grafito del muro de la pirámide inacabada del rey Sejemjet (2611-2603 a. de c), sucesor de Dyoser. Ésta es el último testimonio histórico de Imhotep, por lo que podemos presumir que hace 4600 años que murió.

Su reputación como arquitecto experimentado llevó a que los escribas de Egipto lo adoptasen como el más eminente de los que ejercieron su oficio. Fue considerado como fuente de inspiración intelectual y una gran cantidad de máximas morales se decía que habían sido escritas en papiro en su nombre. Una referencia la constituye una composición, en parte pesimista y en parte hedonista, conocida como Canto del arpista, cuya mejor copia es la del Papiro Harris 500 del Museo Británico. (George Hart – El Pasado Legendario Mitos Egipcios, Ediciones Akal S.A, Madrid 1994, Pág.).

A partir del año 3000 a.C. la civilización egipcia tuvo su desarrollo más importante, mientras los reyes y sacerdotes sumerios cesaron y su civilización desapareció; pero los conocimientos de los Arquitectos sumerios fueron transmitidos mediante la palabra a los Arquitectos egipcios. De todos ellos el más famoso y que pasó a la historia por sus obras fue Imhotep.

El arquitecto Imhotep no poseía solamente las cualidades de un arquitecto; también era médico, mago, astrólogo, escritor y filósofo. Imhotep fue el autor de la primera pirámide para el rey Zóser el magnifico. Fue el artífice de una revolución

trascendente de un alcance considerable, puesto que fue el primer arquitecto en construir en piedra un conjunto monumental tan importante como el de Saqqara. La pirámide escalonada, realizada por la superposición de mastabas similares a los zigurats sumerios.



La pirámide de Saqqara y construcciones del conjunto arquitectónico.

Fue Imhotep el sucesor de los arquitectos sumerios, su figura completaba la trilogía de rey, sacerdote y arquitecto. Como en toda la antigüedad, su conocimiento de las leyes del universo permitía la conexión entre el rey, representante de la tierra y el sacerdote, representante del cielo.

Tras Imhotep los arquitectos egipcios construyeron las más completas ciudades sagradas de la historia, sus templos, pirámides y conjuntos monumentales son muestra de su altísimo conocimiento. Su tradición transmitida en palabra de maestro a aprendiz a lo largo de los siglos alcanzo un altísimo grado de sabiduría que permitió soluciones técnicas y de gestión de recursos, tanto naturales como humanos, de los que hoy no tenemos explicación. Los estudiosos actuales de sus construcciones no consiguen una explicación satisfactoria de como se pudieron realizar las pirámides, ni como se pudo organizar su construcción. Ese conocimiento transmitido de generación en generación se perdió. Los arquitectos posteriores solo han podido vislumbrar parte de la sabiduría de sus antecesores.

Egipto es la civilización donde el Arquitecto refleja su carácter **ARKHITEKTON**,

el primer obrero, el que sabe. No hemos podido aun hoy en día recuperar la sabiduría perdida que los arquitectos egipcios poseyeron.

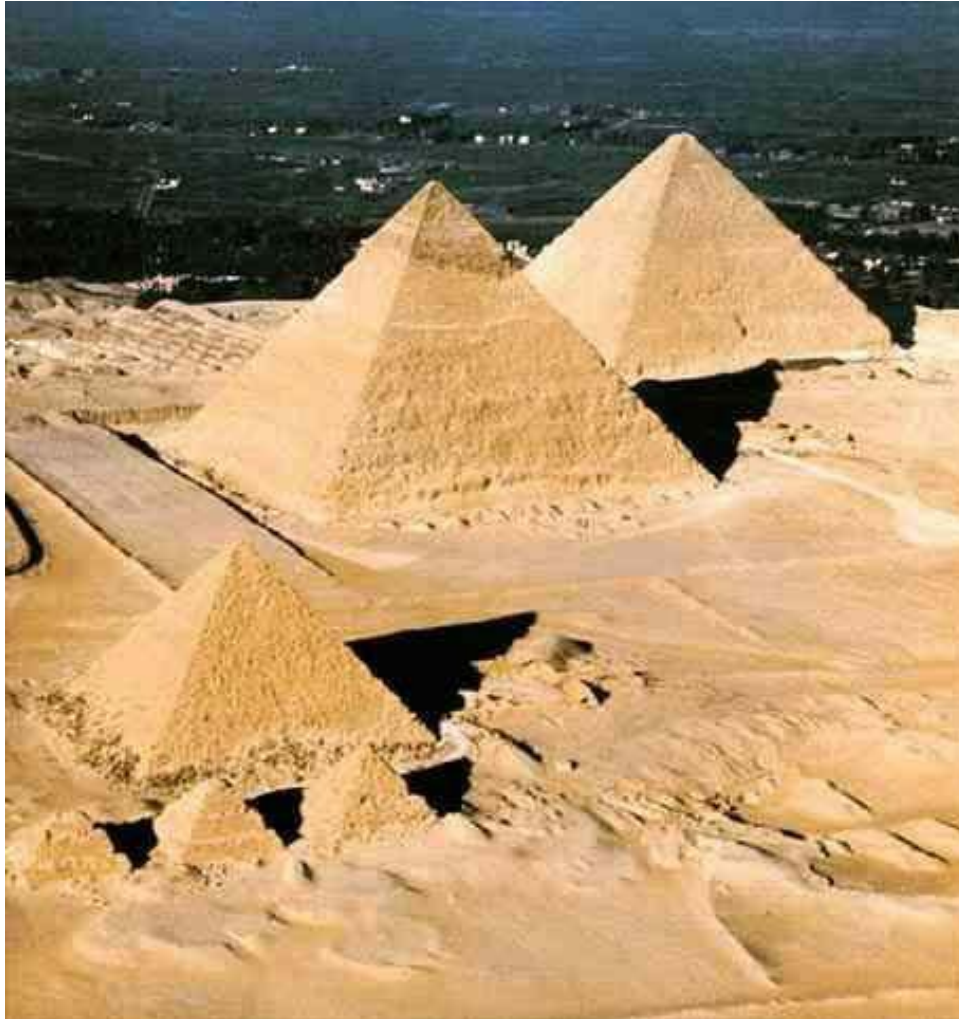
Cuando hablamos de los sumerios, dijimos que para dar ordenes a los trabajadores de la construcción, resultaba poco practico el hablar, debido a que los trabajadores venían de diversos lugares y naturalmente utilizaban diferentes lenguas, que se complicaba más aún cuando se trataba de sus habilidades o especialidades de constructor por lo que introdujeron el uso de símbolos y palabras de pase. *Este método de comunicación por símbolos fue enseguida llevado a Egipto por Misraim, segundo hijo de Cham, fundador de la primera dinastía faraónica de Egipto (Reino mitológico del Rey escorpión) y fue empleado para la construcción de las pirámides. Construida 2.500 años antes de Jesucristo (IV Dinastia 2.723-2.563 A de C), bajo el reinado del Rey Keops, la gran pirámide de Egipto es el ejemplo de la interpretación de conocimientos geométricos en el arte de construir donde se expresan altos conocimientos astronómicos en las medidas arquitectónicas.*

Los grandes hombres de la historia de Egipto fueron todos Maestros de obra: Keops, Thoutmosis III y Ramses fueron prodigiosos constructores quienes creaban sus obras para la gloria del principio divino que estaba definido en aquella época como «el Arquitecto soberano de los mundos».

Los egipcios han conservado por largo tiempo el recuerdo de Imhotep, genial arquitecto instruido en la «Cámara de vida» del templo de Tanis, allá donde se transmitían los misterios del alto conocimiento y la sabiduría de los ancianos del Egipto sagrado. Imhotep fue el Maestro de obra que dirigía la construcción del antiguo templo de Edfou de alto Egipto y de la gran pirámide de Keops.

Por la Masonería, la fecha de la construcción de la gran pirámide es la de 4.000 años A de C; ella es el primer año del calendario Masónico, del cual nos encontramos en el año 5.998.

Desde la época más antigua (14 siglos antes de la era Cristiana) los constructores egipcios estaban constituidos en una sociedad de carácter iniciático en Deir el Medineh; esta organización fue una de las expresiones más primitivas de la Francmasonería; fue el apogeo de la primera época cooperativa egipcia. Al final de la 18a. Dinastía, una primera cofradía de constructores fue rigurosamente comprobada. Sus leyes, su simbolismo y su moral alcanzaron un alto grado de espiritualidad. Perfectamente integrada al Imperio faraónico, ella fue una de los más bellos elementos de su sociedad. La documentación conservada en el museo arqueológico del Cairo testifica que, en el año 29 del reino de Ramses II (19a. dinastía), los obreros egipcios disponían de una organización capaz de formular reivindicaciones necesarias para el desarrollo técnico de la época. (Aubourg Dejean Raymond Francois, Los Hijos de la Luz, Obra traducida del francés y editada por la Muy Resp.: Gran Logia de Colombia y Resp.: Logia Veritas Vincit N° 13 del Or.: De Santa Fé de Bogota como homenaje a los 75 avo. Aniversario de la Gran Logia de Colombia, Año 5998 E.:M.:, Pág. 18).

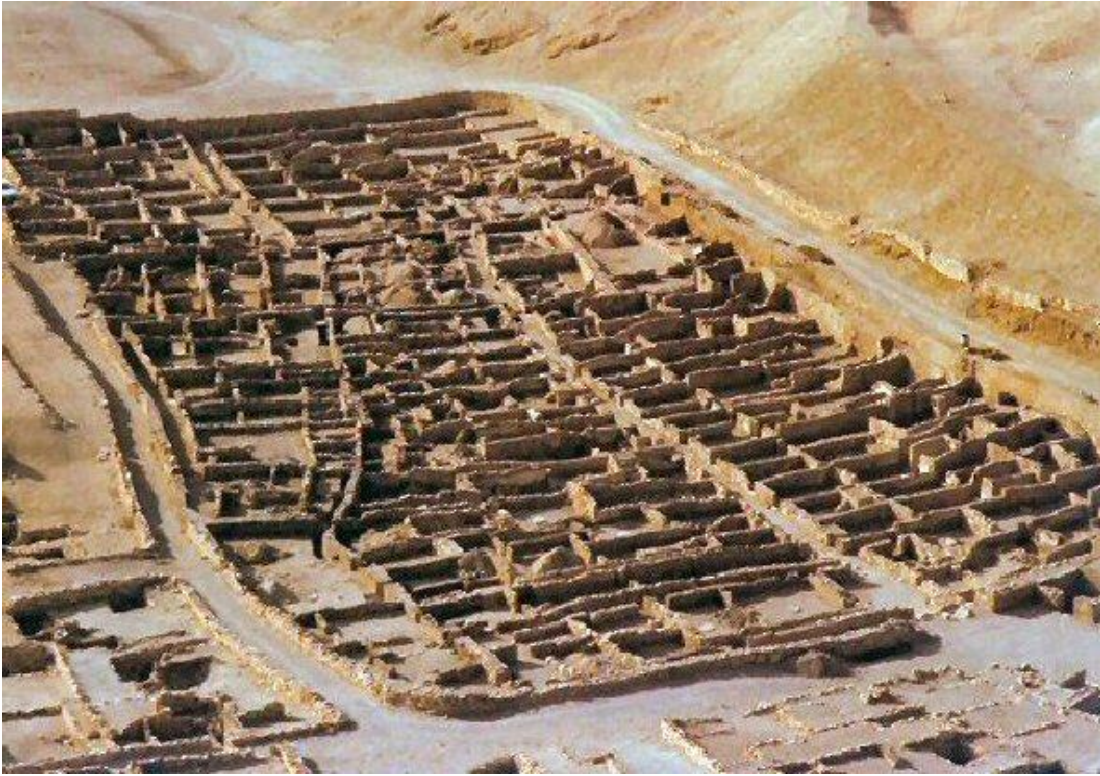


La Gran Pirámide.

Como se habrá notado hubieron constructores en Sumeria y Egipto, pero debemos recordar que los griegos tomaron de los egipcios los conocimientos heredados de los sumerios, que se perdieron en el tiempo ya que estos se trasmitían de maestro a aprendiz en forma oral.

En otro trabajo anterior (Herbert Oré, Sociedades Iniciáticas, Edición digital febrero 2012, Pág. Del 46 al 56) decíamos lo siguiente:

¿Que ocurrió en el tiempo de los Egipcios? El egiptólogo francés Bernard Bruyère proporcionó a esta pregunta una respuesta extraordinaria. De 1920 a 1952, ese gran arqueólogo hizo notables excavaciones en el paraje de Deir el-Medineh, al sur de la necrópolis tebana que se ha convertido, el llano de Gizeh, en el gran lugar turístico de Egipto.



Deir el-Medineh.

Bruyère descubrió en aquel lugar numerosas tumbas muy curiosas; advirtió que se trataba de capillas pertenecientes a los miembros de una cofradía que agrupaba constructores, albañiles, grabadores y pintores que se instalaron en Deir el-Medineh a partir de finales de la XVIII Dinastía, hacia 1315 antes de nuestra era. La tumba 267, por ejemplo, es la de "Hay", "jefe de los artesanos", "modelador de las imágenes de los dioses en la morada del Oro". Las capillas fueron decoradas por los propios artesanos y encontramos, al azar en las pinturas, el codo sagrado, la escuadra, distintas formas de nivel y muchos otros objetos simbólicos que conocieron una duradera posteridad.

Había también una gruta dispuesta como santuario y dedicada a la diosa serpiente Mertseger, señora del silencio que deben respetar los iniciados. Al abrigo de la Cima, es la pirámide natural que domina el Valle de los Reyes, la cofradía trabajaba para el rey de Egipto y formaba un verdadero Estado en el Estado.

Los miembros de esta antiquísima sociedad iniciática se denominaban "Servidores en el lugar de verdad o de armonía".

El faraón, una de cuyas principales cargas era mantener la armonía entre el cielo y la tierra, les confiaba gran parte de los trabajos artísticos en los que se expresaba el esoterismo egipcio desde el nacimiento del imperio.

Para Bernard Bruvoère se impone una evidencia: la cofradía de Deir el-Medineh es una auténtica masonería adelantada en el tiempo. Se juzgara por cierto número de detalles significativos. Según sus constituciones, la colectividad se divide en logias o chozas que son talleres donde se reparten las tareas.

Hecho curioso, las primeras logias de masones alemanes, durante la Alta Edad Media, se llaman también «chozas». Cada iniciado lleva el título de «El que escucha al maestro», pero existen tres grados: aprendiz, compañero y maestro. El aprendiz se define como el hijo que acaba de nacer o, más bien, de renacer; una vez iniciado, se pone de buena gana al servicio de los compañeros que le confían trabajos desagradables para poner a prueba su buena voluntad y su deseo de servicio. No hay «amabilidad» alguna en esos primeros contactos: para convertirse en maestro, es necesario vencer las debilidades de la naturaleza humana sin buscar excusas falaces. Los compañeros están al servicio de los maestros que, por su parte, se ocupan de los «escritos celestiales», es decir, de los bocetos, de los trazos directores del dibujo y de las reglas simbólicas del arte, sin las que ninguna representación tendría sentido.

Es de destacar que los iniciados de Deir el-Medineh se beneficiaban de ritos religiosos que les eran propios. Veneraban sobre todo a la diosa del silencio, al dios de los constructores y a la persona simbólica del rey. El rey de Egipto, por lo demás, era su gran maestro y visitaba las obras de vez en cuando, para hablar con los altos dignatarios de la comunidad y verificar la buena marcha de los trabajos.

Formar parte de la cofradía era una felicidad inmensa y una pesada carga; a la iniciación en espíritu se añadía una promoción social que elevaba a la mayoría de los iniciados por encima de su condición original. El nacimiento, en las sociedades tradicionales, nunca fue un criterio de admisión. Varios faraones y maestros de obras eran de extracción humilde, lo que no les impidió acceder a las más importantes funciones iniciáticas y administrativas. Muchos funcionarios, muchos cortesanos no vieron nunca al faraón al margen de las ceremonias oficiales; en cambio, el joven albañil procedente de una apartada campiña gozaba de este privilegio si era aceptado por la cofradía.

Pesada carga, en verdad, puesto que el error no estaba permitido. Pinturas y esculturas encarnan con la máxima fidelidad la idea simbólica que evocan; ninguna imperfección técnica se tolera, la inteligencia de la mano está del todo despierta.

¿Por qué, nos preguntaremos, los ritos iniciáticos se celebran en tumbas? Los textos egipcios nos proporcionan dos respuestas. En primer lugar, la «tumba», como el sarcófago, no es un lugar de muerte; en realidad, es la morada de una vida nueva obtenida por la muerte del individuo profano. En segundo lugar, la palabra «tumba» se sustituye bastante a menudo, en los escritos egipcios, por el término «taller»: crear la obra de arte y crear al iniciado son dos operaciones idénticas.

Los miembros de la cofradía de Deir el-Medineh iban vestidos con un delantal ritual que permitía identificar a los iniciados y a los profanos; tenía también un profundo valor simbólico,

representando el vestido divino que el constructor no debe mancillar con actos serviles o inconscientes. (Christian Jacq, La franc-maçonnerie, Segunda edición: Mayo de 2004 Pág. 19)

TUMBAS DE LOS CONSTRUCTORES DE DEIR EL-MEDINEH

Propietario	Número	Título	Época	Localidad
- <u>Senedyem</u>	TT 1	Sirviente del Lugar de la Verdad	XIX Dinastía	Deir el Medina
- <u>Jabejenet</u>	TT 2	Sirviente del Lugar de la Verdad	Ramsés II	Deir el Medina
- <u>Pashedu</u>	TT 3	Sirviente del Lugar de la Verdad. Propietario de la 326	Ramésida	Deir el Medina
- Ken	TT 4	Cincelador del Lugar de la Verdad. Propietario también de la tumba 337.	Ramsés II	Deir el Medina
- Neferaabet	TT 5	Sirviente del Lugar de la Verdad	Ramésida	Deir el Medina
- Neferhotep y Nebnefer	TT 6	Capataz en el Lugar de la Verdad	Horemheb a Ramsés II	Deir el Medina
- Ramose	TT 7	Escriba del Lugar de la Verdad. También propietario de las tumba 212 y 250.	Ramsés II	Deir el Medina
- Ja	TT 8	Jefe en el Gran lugar	Amenhotep II y Thutmose IV, Amenhotep III	Deir el Medina
- Amenmose	TT 9	Sirviente del Lugar de la Verdad y eEncantador de Escorpiones	Ramésida	Deir el Medina
- Penbuy y Kasa	TT 10	Sirvientes del Lugar de la Verdad	Ramsés II	Deir el Medina
- <u>Nebamón e Ipuky</u>	TT 181	Capataz de escultores y escultor	Amenhotep III y Amenhotep IV	Joja
- Raueben	TT 210	Sirviente del Lugar de la Verdad	Dinastía XIX	Deir el Medina
- Paneb	TT 211	Sirviente del Señor de las Dos Tierras del Lugar de la Verdad	Dinastía XIX	Deir el Medina
- Ramose	TT 212	Escriba del Lugar de la Verdad. También propietario de las tumba 7 y 250.	Ramsés II	Deir el Medina
- Penamon	TT 213	Sirviente del Señor de las Dos Tierras, Sirviente del Lugar de la Verdad	Dinastía XX	Deir el Medina
- Jauí	TT 214	Custodio del Lugar de la Verdad, Sirviente de Amón en Luxor	Ramésida	Deir el Medina
- Amenemopet	TT 215	Escriba real del Lugar de la Verdad.	Dinastía XIX	Deir el Medina
- Neferhotep	TT 216	Capataz	Ramsés II y Seti II	Deir el Medina
- Ipuý	TT 217	Escultor	Ramsés II	Deir el Medina
- Amennajt	TT 218	Sirviente en el Lugar de la Verdad	Ramésida	Deir el Medina
- <u>Nebenmaat</u>	TT 219	Sirviente en el Lugar de la	Ramésida	Deir el Medina

Verdad				
- Jaemteri	TT 220	Servidor dellugar de la verdad	Ramésida	Deir el Medina
- Ramose	TT 250	Escriba del Lugar de la Verdad. También propietario de las tumba 7 y 212.	Ramsés II	Deir el Medina
- Amenemopet	TT 265 TT 215	Escriba real en el Lugar de la Verdad	XIX Dinastía	Deir el Medina
- Amennajt	TT 266	Artesano principal del Señor de las Dos Tierras en el lugar de la verdad.	XIX Dinastía	Deir el Medina
- Hay	TT 267	Funcionario de los trabajadores del Lugar de la Verdad. Moldeador de las imágenes de todos los dioses en la Casa del Oro	XIX Dinastía	Deir el Medina
- Nebnajt y familia	TT 268	Sirviente del lugar de la verdad	XIX Dinastía	Deir el Medina
- <u>Irynefer</u>	TT 290	Sirviente en el Lugar de la Verdad	Ramésida	Deir el Medina
- Un y Nejtmin	TT 291	Sirviente en el gran lugar (Un) y Sirviente del Lugar de la Verdad (Najtmin)	Finales de laXVIII Dinastía	Deir el Medina
- Pashedu	TT 292	Sirviente del lugar de la verdad	Sethy I y Ramsés II	Deir el Medina
- Baki y quizás su padre Unnefer	TT 298	Capataz en el lugar de la Verdad (Baki) y Sirviente del Señor de las dos tierras en el lugar de la verdad (Unnefer)	Ramésida	Deir el Medina
- Inerjau	TT 299	Capataz del Maestro de las Dos Tierras en el Lugar de la Verdad. Propietario también de la 359.	Ramsés III a Ramsés IV	Deir el Medina
- Jaemopet	TT 321	Sirviente del lugar de la verdad	Ramésida	Deir el Medina
- Penshenabu	TT 322	Sirviente del lugar de la verdad	Ramésida	Deir el Medina
- Peshedu	TT 323	Ponente de Amón del Lugar de la Verdad y del templo de Sokar	Sethy I	Deir el Medina
- Smen (?)	TT 325		XVIII Dinastía	Deir el Medina
- Pashedu	TT 326	Sirviente del Lugar de la Verdad. Propietario también de la tumba 3	Ramésida	Deir el Medina
- Turobay	TT 327	Sirviente del lugar de la verdad	Ramésida	Deir el Medina
- Hay	TT 328	Sirviente del lugar de la verdad	XX Dinastía	Deir el Medina
- Mose Y Mose E Ipy	TT 329	Sirvientes del Lugar de la Verdad	Ramésida	Deir el Medina
- Ker	TT 330	Sirviente del lugar de la verdad	XIX Dinastía	Deir el Medina
- <u>Najtamón</u>	TT 335	Sacerdote uab de Amenhotep I, Cincelador de Amón, Sirviente en el Lugar de la Verdad	Amenhotep I	Deir el Medina

- Neferrenpet	TT 336	Sirviente del lugar de la verdad	XIX Dinastía	Deir el Medina
- Ken	TT 337	Cincelador del Lugar de la Verdad. Propietario también de la tumba 4.	Ramsés II	Deir el Medina
- May	TT 338	Ponente de Amón	Finales de laXVIII Dinastía	Deir el Medina
- Pashedu y Huy	TT 339	Sirvientes del lugar de la verdad y Pashedu además Trabajador de Piedra de la Necrópolis de Amón en Karnak.	Ramsés II	Deir el Medina
- <u>Amenemhat</u>	TT 340	Sirviente del Lugar de la Verdad	XVIII Dinastía	Deir el Medina
- Amenemhat (?)	TT 354	Imposible la identificación, porque no hay textos. Podría ser el mismo de la 340. En la tumba se encontró una caja con su nombre	Principios de la XVIII Dinastía	Deir el Medina
- Amenpahapi (?)	TT 355	Sirviente del Lugar de la Verdad	Dinastía XX	Deir el Medina
- Amenemuia	TT 356	Sirviente del Lugar de la Verdad	Dinastía XIX	Deir el Medina
- Dyehutyhirmaktuf	TT 357	Sirviente del Lugar de la Verdad	Dinastía XIX	Deir el Medina
- <u>Inerjau</u>	TT 359	Capataz del Maestro de las Dos Tierras en el Lugar de la Verdad.Propietario también de la 299.	Ramsés III a Ramsés IV	Deir el Medina
- Kaha	TT 360	Capataz del Lugar de la Verdad	Ramsés II	Deir el Medina
- Huy	TT 361	Gran carpintero del Lugar de la Verdad	Sethy I	Deir el Medina

TUMBAS DE LOS NOBLES DE DEIR EL-MEDINEH

Propietario	Número	Título	Época	Localidad
- Dyehuty	TT 11	Supervisor del tesoro y supervisor de los artesanos	Hathsepsut Tuthmose III	Dra Abu el Naga
- Hor	TT 12	Supervisor del granero de la reina y de la madre real Ahhotep	Ahnose y Amenhotep I (?)	Dra Abu el Naga
- Shuroy	TT 13	Jefe de portabraseros de Amón	Ramésida	Dra Abu el Naga
- Huy	TT 14	Sacerdote de Amenhotep.	Ramésida	Dra Abu el Naga
- Tetiky	TT 15	Hijo del rey, gobernador del sur de la ciudad	Principio de la XVIII Dinastía	Dra Abu el Naga
- <u>Panehesy</u>	TT 16	Profeta de Amenhotep del patio	Ramsés II	Dra Abu el Naga
- Nebamon	TT 17	Escriba y médico real	Mediados de la XVIII Dinastía	Dra Abu el Naga
- Baki	TT 18	Funcionario del tesoro de Amón	Mediados de la XVIII Dinastía	Dra Abu el Naga
- Amenmose	TT 19	Gran sacerdote de Amenhotep	Ramésida	Dra Abu el Naga
- Mentuherjopshef	TT 20	Gobernador de Qusiya	Mediados de la XVIII Dinastía	Dra Abu el Naga
- User	TT 21	Mayordomo de Thutmose I	Ramésida	Sheij Abd el Qurna

- Uah	TT 22	Portador de la copa real	Mediados de la XVIII Dinastía	Sheij Abd el Qurna
- Tyai	TT 23	Secretario del rey para la correspondencia real	Ramésida	Sheij Abd el Qurna
- Nebamon	TT 24	Administrador de Nerebtu, la esposa del rey	Mediados de la XVIII Dinastía	Dra Abu el_Naga
- Amenemheb	TT 25	Gran sacerdote de Jonsu	Ramésida	Asasif
- Jememheb	TT 26	Supervisor del tesoro del Rameseum	Ramésida	Asasif
- Sheshonq	TT 27	Gran administrador del Gran sacerdote de Amón	Periodo tardío	Asasif
- Hori	TT 28	Oficial del templo de Amón	Ramésida	Asasif
- Amenemopet Pairy	TT 29	Supervisor de los funcionarios. Gobernador de Tebas	Amenhotep II	Asasif
- Jonsmose	TT 30	Oficial del tesoro de Amón	Ramésida	Sheij Abd el Qurna
- Jonsu	TT 31	Primer profeta de Menjeperra (Thutmose III)	Ramsés II	Sheij Abd el Qurna
- <u>Dyaserkareseneb</u>	TT 38	Escriba, contador del grano en el granero de las divinas ofrendas de Amón	Thutmose IV	Sheij Abd el Qurna
- <u>Amenhotep (Huy)</u>	TT 40	Virrey de Cush	Amenhotep IV a Tutanjamón	Qurnet Murai
- <u>Amenmmose</u>	TT 42	Capitán de las tropas, Ojos del rey en Las Dos Tierras de Retenu	Thutmose III a Amenhotep II	Sheij Abd el Qurna
- Dyehuty, Dyehutyemheb	TT 45	Administrador del primer profeta de Amón, Mery (TT 95). Usurpada por Dyehutyemheb, Jefe de los fabricantes de fino lino (?) del Estado de Amón.	Ramsés II (?)	Sheij Abd el Qurna
- <u>Userhat</u>	TT 51	Primer profeta del ka real de Thutmose I	Sethy I	Sheij Abd el Qurna
- Najt	TT 52	Escriba, astrónomo de Amón	Thutmose IV (?)	Sheij Abd el Qurna
- Ramose	TT 55	Gobernador de la ciudad y Visir	Amenhotep IV	Sheij Abd el Qurna
- <u>Userhat</u>	TT 56	Escriba real, niño del harén	Amenhotep II	Sheij Abd el Qurna
- Jaemhat (Mahu)	TT 57	Escriba real, supervisor de los graneros de Egipto	Amenhotep III	Sheij Abd el Qurna
- <u>Menna</u>	TT 69	Escriba de los campos del Señor de las Dos Tierras del Alto y el Bajo Egipto	Thutmose IV (?)	Sheij Abd el Qurna
- <u>Tyanuy</u>	TT 74	Escriba Real, comandante de soldados	Thutmose IV	Sheij Abd el Qurna
- Horemheb	TT 78	Escriba real, escriba de reclutas	Thutmose III a Amenhotep III	Sheij Abd el Qurna
- <u>Amenemhat</u>	TT 82	Escriba, contador del grano de Amón, administrador del visir	Thutmose III	Sheij Abd el Qurna
- <u>Amenemhab (Mahu)</u>	TT 85	Teniente comandante de soldados	Thutmose III a Amenhotep II	Sheij Abd el Qurna

- <u>Nebamón</u>	TT 90	Portaestandartes de (la sagrada barca llamada) "Amada de Amón", capitán de tropas de la policía en el oeste de Tebas.	Thutmose IV a Amenhotep III	Sheij Abd el Qurna
- Suemnut	TT 92	Mayordomo real puro de manos	Amenhotep II	Sheij Abd el Qurna
- Sennefer	TT 96	Alcalde de la ciudad meridional	Amenhotep II	Sheij Abd el Qurna
- <u>Reimire</u>	TT 100	Gobernador de la ciudad y visir	Thutmose III a Amenhotep II	Sheij Abd el Qurna
- <u>Pairy</u>	TT 139	Sacerdote <i>uab</i> , primer hijo real delante de Amón, supervisor de campesinos	Amenhotep III	Sheij Abd el Qurna
- <u>Neferrenpet</u> (Kenro)	TT 178	Escriba de la verdad en el Rameseum en el estado de Amón	Ramsés II	Joja
- Nebamón e Ipuky	TT 181	Escultor Jefe del Señor de Las Dos Tierras (Nebamón). Escultor del Señor de Las Dos Tierras (Ipuky).	Amenhotep III	Joja
- Jeruef	TT 192	Camarero de la Gran Esposa Real	Amenhotep III a Amenhotep IV	Asasif
- Roy	TT 255	Escriba real	Horemheb (?)	Dra Abu el Naga
- <u>Amenemonet</u>	TT 277	Padre divino de la mansión de Amenhotep III	Ramésida	Qurnet Murai
- <u>Najtamón</u>	TT 341	Jefe del altar en el Rameseum	Ramés II	Sheij Abd el Qurna
- Benia	TT 343	Supervisor de los trabajos, hijo del harén	XVIII Dinastía temprana	Sheij Abd el Qurna
- <u>Simut</u> (Kyky)	TT 409	Escriba, Contador del ganado del estado de Amón	Ramsés II	Asasif

Las ceremonias se reservaban solo a los iniciados; uno de ellos apartaba a los profanos y a los curiosos que se habrían extraviado en estos lugares, diciéndoles: "No os dirijáis al lugar donde se hace la ofrenda". Los maestros disponían de un gran bastón que indicaba su calidad. Volveremos a encontrar este símbolo en manos de los maestros de obras de la Edad Media.

El objetivo principal de los rituales era crear nuevos iniciados o ascender al grado superior al aprendiz y al compañero, Era ocasión para celebrar un rito de renacimiento en el que se ofrecía a los adeptos nuevos medios de perfeccionarse. Advertamos sobre todo el empleo del "sudario de los dioses" con el que se cubría al iniciado. Muere y deben -escribía el masón Goethe, retomando una antigua expresión egipcia- sin cesar, el adepto abandonar sus caducos pensamientos para abordar nuevas concepciones del espíritu y del arte de concebir; el iniciado no aspiraba a la felicidad, sino a la plenitud.

Los "servidores del lugar de verdad" se consagraban al mantenimiento de una fuerza misteriosa que llamaba "ka". Desde el origen de los tiempos, esta potencia vital se encuentra en cada hombre, pero pocos de ellos piensan en hacer que fructifique. Desarrollar el "ka" con ritos iniciáticos era entrar en la vida eterna, durante nuestro

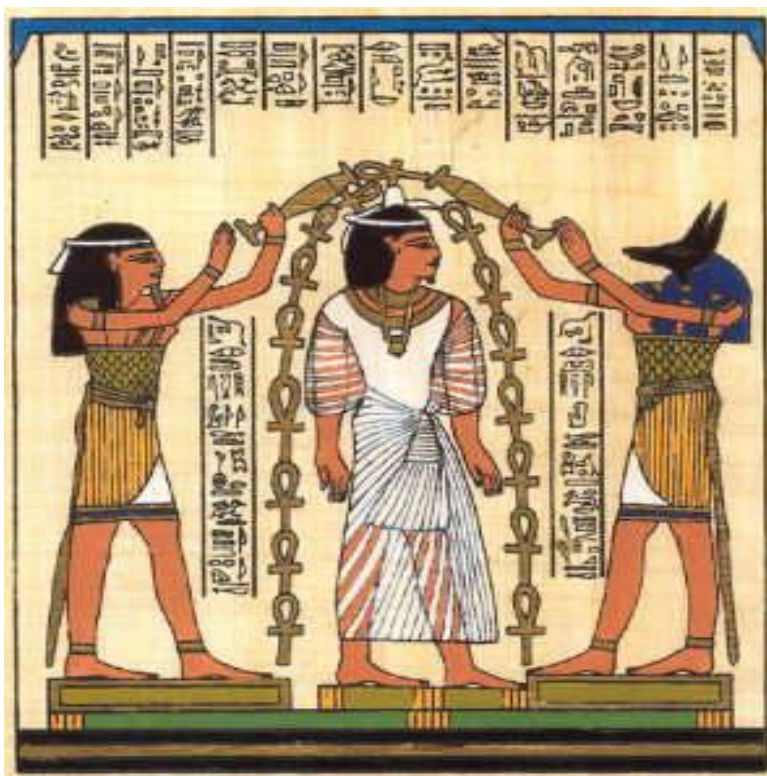
paso por esta tierra y liberarse de todas las trabas. Por eso, los adeptos de Deir el-Medineh alimentaban siempre su conciencia del “ka”; puesto que este existía, a la vez, en los alimentos, en la tierra y en el hombre, organizaban banquetes rituales, profundizaban en las virtudes del arte sagrado y hacían avanzar a cada hermano por el camino de la iniciación.

*La Masonería toma del antiguo Egipto esotérico muchos de sus misterios; uno de ellos relata que el Faraón, Rey del «doble país», representante sobre la tierra de Amon-Ra, Dios del sol, era el depositario de una fuerza misteriosa: el «Ka», potente fuerza vital de esencia divina a la cual los grandes sacerdotes al servicio del soberano «los servidores del lugar de la verdad» prestaban una atención particular para mantenerla viva. Esta fuerza de las profundidades del ser se revelaba cuando los adeptos elevaban los brazos, formando una escuadra sobre su cabeza. El «Ka», muy presente en el esoterismo de Egipto, estaba representado por la serpiente, cuya cabeza, sostenida en el octipus del Faraón, figuraba sobre el sombrero de ceremonia del soberano egipcio. Entre los egipcios, los sacerdotes formaban una clase distinta dedicada al estudio de las ciencias secretas, de las artes y a la enseñanza de algún ramo especial de los conocimientos humanos. Esta ocupación fue seguida por todos los sacerdotes de los pueblos de oriente: los Persas, Caldeos, Sirios, Griegos, etc... Los ritos de iniciación egipcios de Deir y Medineh, de los cuales una parte está descrita en la sepultura de Amen-Nakht (tumba 218, dicho del adepto), tenía por objetivo despertar ese «Ka» que permitiría al hombre entrar en la vida eterna durante su paso por la tierra y liberarse de las trabas de la ilusión para entrar en el conocimiento de la «Doctrina Interior» (*34). Para la comprensión del ritual, el adepto penetraba en el corazón del sol y aquí, después de su muerte simbólica, renacería, volviéndose «hijo de la luz»; desde ese momento, él estaba encargado de repartir bienestar entre los hermanos de su raza y en el mundo. (Aubourg Dejean Raymond Francois, Los Hijos de la Luz, Obra traducida del francés y editada por la Muy Resp.: Gran Logia de Colombia y Resp.: Logia Veritas Vincit N° 13 del Or.: De Santa Fé de Bogota como homenaje a los 75 avo. Aniversario de la Gran Logia de Colombia, Año 5998 E.:M.:, Pág. 20).*

En la tumba 218 que pertenece al adepto Amennakht, una escena curiosa relata uno de los episodios de la iniciación: se ve a un hombre cuyo cuerpo es de color negro. Es el símbolo de la sombra del sol, del individuo que no ha recibido aún la luz.

Mientras el constructor no ha sido iniciado, permanece en estado de “sombra”; por la comprensión del rito, penetrara en el corazón del sol y se convertirá en un “Hijo de la Luz”, encargándose de propagarla entre sus hermanos por el mundo.

Una intensa alegría se desprende de los ritos de la cofradía; diariamente, los iniciados hacen sacrificios a los dioses y rinden homenaje al rey vivo, a los reyes muertos y a todas las divinidades egipcias. Se comunican de un modo casi natural con lo sagrado, de donde obtienen la fuerza necesaria para realizar sus tareas.



La Iniciación egipcia.

Una de las leyendas más apasionantes que nos reveló Deir el-Medineh se refiere al asesinato de un maestro llamado Neferhotep por un obrero que quería usurpar su cargo. El nombre del maestro está formado por dos palabras egipcias que significan «la perfección en la belleza» y «la paz, la plenitud». Simboliza, por consiguiente, el iniciado perfecto puesto en peligro por los ávidos y los envidiosos. Ahora bien, encontramos de nuevo el mito del maestro asesinado en la leyenda del asesinato de Hiram Abiff de la masonería moderna.

Podríamos extendernos mucho sobre los ritos iniciáticos y la existencia cotidiana de la prodigiosa cofradía egipcia. Sin embargo se debe remarcar, que una organización iniciática de constructores estaba perfectamente constituida catorce siglos antes de nuestra era. Sus leyes, su simbolismo, su moral alcanzaron un alto grado de espiritualidad y, sobre todo, esos hombres construyen su vida al construir el templo. Divinizando la materia, divinizan al ser humano. Perfectamente integrados en el imperio faraónico, son uno de los más hermosos florones de su sociedad y su mensaje artístico sigue hablando, directamente, a nuestro corazón y a nuestro espíritu.

Es evidente que la cofradía, rigurosamente documentada a finales de la XVIII Dinastía, existía antes. Como han demostrado los trabajos egiptológicos, las pirámides no fueron construidas por esclavos; ya en la más antigua época, los constructores se habían constituido en sociedad y los egipcios del siglo II d.C. conservaban, aún, el admirado recuerdo del genial maestro de obras Imhotep, arquitecto, médico y alquimista.



Trabajadores egipcios - mural de Deir el-Medineh

Con los adeptos de Deir el-Medineh, estamos en el meollo de la expresión primitiva de la masonería. Es el primer apogeo de la época llamada «operativa», puesto que la obra del pensamiento se concretiza directamente en la obra de las manos. El hombre estaba completo, era armonioso; exponía sus ideas a la prueba de la materia y vivía en una comunidad iniciática donde la fraternidad no era una palabra vana. Recordaremos esos datos fundamentales cuando hagamos un balance de la evolución de la masonería moderna. Los artesanos de Deir el-Medineh nos revelaron reglas de vida mucho más importantes que cualquier otra constitución administrativa. (Christian Jacq, La franc-maçonnerie, Segunda edición: Mayo de 2004 Pág 21).

Los Masones del Rito Antiguo y Primitivo de Memphis dicen: Es de conocimiento general que en Memphis, Egipto, bajo la orientación del Faraón, los altos Misterios de la Francmasonería de hoy eran practicados 2100 AC. Antes del Siglo XVII AD., todo el trabajo Masónico para ser legalmente conducido tenía que ser autorizado por el Faraón o por un Sacerdote.

La prueba de su antigüedad ha sido pasada durante las edades a través de grandes monumentos como las Catedrales, Templos, Pirámides, etc., en los cuales están los registros dejados a nosotros por los Ancianos; y hasta hoy los museos del mundo estiman de preciado valor todas las muestras de piedra, metal, papiros, como prueba audaz y viva de nuestro conocimiento de la temprana historia del Hombre y de sus alrededores; hasta hoy existe todavía ruinas del Viejo Mundo en las cuales existen caracteres de Dioses y Divinidades antiguas en actitudes peculiares que contienen verdades convincentes de su propósito.

Todo esto era tangible y satisfactorio a las masas, pero en toda esta aparente escena teatral existía un sentido interior, conocido solamente por los Iniciados. (Soberano Santuario del Ecuador Rito Antiguo y Primitivo de Memphis, info@ritodememphis.org).



Taller de orfebrería - mural de Deir el-Medineh.

Sin embargo es necesario remarcar que esta sociedad egipcia de Deir el-Medineh es de carácter operativo para constructores y artesanos.

La iniciación religiosa tenía características y propósitos similares, pero no iguales al de los constructores de Deir el-Medineh, ya que los iniciados religiosos vivían aislados del común de las personas y aún cuando tuvieron dificultad para ascender de grado, no abandonaban los templos, solo les asignaban otras tareas, mientras se preparaban para insistir en su ascenso; practicaban la abstinencia sexual como un medio de mejorar su preparación, así como el ayuno para dominar su cuerpo por la mente. Estos iniciados en su mayoría eran de sangre real.

Sobre el secretismo egipcio para guardar en uso exclusivo de un grupo privilegiado se ha escrito en abundancia.

La arquitectura, al igual que las ciencias liberales, era enseñada en secreto y secretamente también se conservaron y transmitieron las reglas del arte de construir que durante muchos siglos fueron monopolizadas por los sacerdotes y las corporaciones de Egipto. Entre cuyos sacerdotes se contaban los arquitectos que proyectaron y realizaron aquellos soberbios monumentos que causan todavía la admiración del mundo. (Aubourg Dejean Raymond Francois, Los Hijos de la Luz, Obra traducida del francés y editada por la Muy Resp.: Gran Logia de Colombia y Resp.: Logia Veritas Vincit N° 13 del Or.: De Santa Fé de Bogota como homenaje a los 75 avo. Aniversario de la Gran Logia de Colombia, Año 5998 E.:M.:, Pág. 21).



Mural de Deir el-Medineh que muestra signo iniciático



Mural de Deir el-Medineh - Faraon con su mandil

ISRAEL.

La influencia babilónica sobre los israelitas se expresa en la historia de los patriarcas judíos. Su "padre" Abraham era, en efecto, un babilonio que procedía de Ur, en Sumer.

Varios aspectos de las leyes israelitas expuestas en el Éxodo muestran una similitud asombrosa con las leyes de Hamurabi. Basta recordar la consigna "ojo por ojo y diente por diente". Las diversas facetas de ambos códigos están muy próximas no solamente por – contenido, sino por el orden en que aparecen. "Esta similitud –dice uno de los mejores conocedores de la historia de Israel– no puede deberse al azar; es probable que Israel y Canaán hayan tomado el derecho babilónico como modelo." Las leyes de Hamurabi representan una cultura material más avanzada que la que inspira la ley de Moisés, así como una organización política más perfeccionada; por su parte, la antigua ley de Israel atestigua una religiosidad más profunda.

La biblioteca de Asurbanipal nos muestra las estrechas relaciones existentes entre los relatos hebreo y babilónico sobre la Creación y el Diluvio.

En nuestros días, nadie duda que los pueblos de Oriente hayan mantenido importantes contactos durante toda la Antigüedad. En otro tiempo se creía que cada uno de estos pueblos formaba un mundo aislado, en donde la propia cultura se desarrollaba sin ninguna influencia exterior; pero esta opinión carece hoy de adeptos. Todas las culturas estuvieron influidas por las demás, y la hebrea no fue una excepción. (Carl Grimberg, Historia Universal Tomo I El Alba de la Civilización, <http://www.scribd.com/Insurgencia> Pág. 279-280).

También la civilización egipcia influyó en los hebreos, debido al largo tiempo que permanecieron en Egipto antes de establecerse en Palestina. Desde el punto de vista de la cultura material, los hebreos se hallaban atrasados en relación con los cananeos.

Llevaban aún una vida nómada y sus rebaños dependían por entero de los pastores; en épocas de hambre se trasladaban a Egipto, donde les era más fácil subsistir. Entonces pedían permiso para establecerse en Gesén, región fronteriza que separaba al Egipto propiamente dicho de la península del Sinaí. El faraón abría a los hebreos los ricos pastos del este del Delta, pero no desinteresadamente, sino que es probable a condición de someterse a la autoridad egipcia, formando así una barrera defensiva entre los egipcios y las turbulentas tribus beduinas del este.

Las enseñanzas de los Misterios egipcios se guardaban muy celosamente, y sólo con extrema dificultad y bajo especiales condiciones se admitía en ellos a un extranjero. Sin embargo, fueron admitidos algunos, como Moisés, de quien dice el relato bíblico que "fue instruido en toda la sabiduría de los egipcios". Después transmitió su conocimiento a la clase sacerdotal de los israelitas, y así se mantuvo en forma más o menos pura hasta la

época de David y Salomón, quien construyó su templo de conformidad con el plan masónico y lo estableció en centro de simbolismo y trabajo masónicos. No cabe duda de que Salomón construyó el templo de su nombre con el intento de señalar y conservar para su pueblo cierto sistema de medidas, de la propia suerte que las dimensiones de la gran pirámide entrañan muchos datos geodésicos y astronómicos. No tuvo éxito en ello, porque se había perdido gran parte de la tradición o quizás sería más exacto decir que si bien se había conservado la tradición de los ornamentos ya no se sabía lo que significaban. Hasta entonces los iniciados en los Misterios judíos habían dirigido su atención hacia la Casa de Luz de Egipto; pero Salomón resolvió que los pensamientos y emociones de los iniciados se enfocaron en el templo que acababa de construir; y por lo tanto, en vez de hablarles de la simbólica muerte y resurrección de Osiris en Egipto, inventó el relato que constituye la actual tradición masónica, y hebraizó todo el ritual, substituyendo las palabras egipcias por otras hebreas, aunque sin alterar en algunos casos el significado original.

Conviene advertir que al obrar de esta suerte no hacía Salomón otra cosa que colocar las prácticas de su pueblo en correspondencia con las de las naciones circundantes. Había muchas tradiciones de Misterios, y aunque los israelitas habían llevado consigo por el desierto de Sinaí, bastante de la tradición egipcia, los sirios y otros pueblos conservaban la tradición del descenso de Tamuz o Adonis en vez de la del desmembramiento de Osiris. (Carlos W. Leadbeater, La Vida Oculta en la Masonería, traducido por Annie Besant, Adyar Diciembre de 1925, Pág. 22).



En el capítulo 32 del Éxodo se relata cómo, tras sacar de Egipto a su pueblo, Moisés subió al monte Sinaí a hablar con Dios. Como tardaba, los judíos se impacientaron y construyeron un becerro de oro fundiendo las joyas de oro que tenían, para adorarlo. Cuando lo terminaron, hicieron una gran fiesta con danzas y cantos, y en ese momento apareció Moisés y desató un terrible castigo sobre ellos.

Durante mucho tiempo se ha seguido con gran interés el desarrollo de las excavaciones de Egipto con la esperanza de encontrar algunos datos sobre la esclavitud de los hijos de Israel en el país del Nilo. Las búsquedas han sido muy intensas, pero los resultados, desgraciadamente, escasos. El *Génesis* cuenta cómo uno de los faraones subyugó a los hijos de Israel y los obligó a construirle las ciudades de Pitom y Rameses, que debían servir de almacenes. Parece que el opresor de los hebreos fue Ramsés II.

Sería, pues, su hijo y sucesor, Menefta (1224-1214) el faraón que, según el *Éxodo*, endureció su corazón y rehusó dejar salir a los hijos de Israel hasta que, agobiado por una decena de plagas divinas, permitió al caudillo Moisés seguir los dictados del dios de sus antepasados.

Israel alcanzó su apogeo con David y su hijo Salomón. Con su política de centralización del poder, el pueblo trabajó la tierra con excelentes resultados y pudo abastecer a los comerciantes arameos y fenicios de trigo, aceite, miel, cera y bálsamo.

El fogoso y apasionado David, cuyo reinado comenzó hacia el año 1000 antes de Cristo, derrotó a los filisteos y restableció la calma; luego, con triunfal alegría, llevó, danzando, el Arca de la Alianza a Jerusalén.

Aprovechando la popularidad de que gozaba entre los hebreos, David emprendió una ofensiva contra los filisteos: gracias a un atrevido golpe de mano, se apoderó de Jerusalén, una de las principales fortalezas cananeas; se adueñó una por una de todas las ciudades de los filisteos, desde Gezer hasta Gat Ashdob, pudiendo solemnizar – hacia 1010 antes de Cristo – su triunfo con el espectacular traslado a Sión (Jerusalén) de la famosa Arca de la Alianza, que guardaba las mosaicas tablas de la Ley. Después venció a los moabitas, a los amonitas y arameos de Damasco, redondeando así sus fronteras. Pudo entonces organizar un Estado a la manera de las grandes monarquías orientales, aunque con carácter predominantemente militar.

Encargó a un escriba babilónico la correspondencia diplomática, que es posible se redactase todavía en caracteres cuneiformes, aunque el arameo tal vez sustituyó al babilónico, usado en épocas anteriores.

Su hijo Salomón le sucedió hacia 960 antes de Cristo, y heredó un reino consolidado, por lo que pudo llevar una vida fácil y opulenta. Su reinado se hizo célebre como un rey, dotado de gran sabiduría. En realidad, Salomón aprovechó hábilmente la situación creada por las conquistas de su padre que, con la debilidad momentánea de los imperios de Mesopotamia y Egipto, colocaron al reino hebreo en una situación excepcional, vecino y amigo de los fenicios y dominando todas las rutas del comercio terrestre, así como los fenicios dominaban el marítimo. El verdadero talento de Salomón parece haber consistido en sus dotes de gobierno, pero ello sólo en cuanto se refiere a los primeros años del mismo.

Obra suya fue el templo de Jerusalén, el monumento judaico más representativo. Hasta entonces, los hebreos habían adorado a Jehová en las cumbres de las montañas y fue el rey David quien concibió la idea de erigirle un magnífico templo, para lo cual hizo acopio de materiales; pero quien realizó la obra fue su hijo y sucesor Salomón, que al cuarto año de su reinado dio comienzo a los trabajos y al séptimo lo inauguró. Fue erigido en el monte Moría, colina oriental de la meseta comprendida entre los torrentes Cedrón e Hinnón. Mediante acuerdo de Salomón con Hiram, rey de Tiro, fueron a construir el templo arquitectos y artífices fenicios, que emplearon obreros gabaonitas y cananeos. Rebajada la colina, fue revestido de sillería el macizo, formando así, al modo mesopotámico, un basamento gigantesco de catorce metros de altura, con terraza irregular – 310 y 281 metros de longitud en los lados norte y sur, y 462 y 491 en los lados este y oeste –. En los paramentos de dicha construcción estaban las puertas, y practicadas en el macizo las escalas de acceso a la terraza. Lo único que se conserva del templo es dicho basamento, de grandes sillares de piedra almohadillados, que fueron unidos con grapas de hierro y las hiladas ligeramente escalonadas. En sus cimientos hay signos de cantería que son letras fenicias. Un vetusto fragmento de esta antigua fábrica arquitectónica es el llamado "muro de las lamentaciones", porque ante sus piedras, por rito tradicional, lloran todavía los judíos la pérdida de Jerusalén, es decir, de la antigua Sión.

Aliado al rey Hiram de Tiro, Salomón hizo construir un puerto sobre el mar Rojo y equipó navíos que los marinos procedentes de Fenicia condujeron hasta el país del oro – Ofir –, en donde gobernaba la reina de Saba.

"El rey Salomón fue el más grande de todos los reyes de la tierra... Hizo que la plata fuera en Jerusalén tan común como las piedras:.." (I, Reyes).

Pero Salomón sentía debilidad por lo ostentoso, y para levantar monumentos impuso a su pueblo tasas y trabajos forzados. Y cuanto más progresaba su reinado, más se parecía a un déspota oriental y con mayor razón el pueblo deseaba sacudir su yugo. (Carl Grimberg, Historia Universal Tomo I El Alba de la Civilización, <http://www.scribd.com/Insurgencia> Pág. 282-283).

Salomón, tras recibir en sueño las instrucciones de JHWH (Jehová), respecto de iniciar las tareas de construcción del Templo, las emprende siguiendo las instrucciones dadas por el viejo profeta Natan. Para comenzar estos trabajos Salomón, que gobierna un pueblo de pastores trashumantes, no asentados y, por lo tanto, no instruidos en el arte de construir pese a la influencia de los sumerios y egipcios, recabará los esfuerzos de un hombre versado en estas artes y, por ello, lo reclamará de allí donde estos oficios son casi sagrados y sirven al poder para mejor expresar su esplendor: de Egipto.

En señal del pacto, Salomón se casará con la hija del faraón Saimón, que se desplazará a vivir a Jerusalén conservando su religión y levantando con ello las primeras críticas de los levitas al nuevo estado de Israel.

El emperador egipcio designará a un experimentado arquitecto de nombre Hiram-Habib (Hiram el Fundidor) para el trabajo de construir el Templo en Jerusalén.

El hijo de David, Salomón, llamado el «León de Juda» o «El elegido de Dios» fue instruido por Nathan, sabio y sapiente filósofo que nutrió y disciplinó la inteligencia del joven Príncipe del cual él fue el preceptor, iniciándolo en el significado de los textos sagrados y en la práctica de las ciencias secretas. Salomón, tan conocido por su gran sabiduría y su amor a la poesía, fue el autor de los «Proverbios», del «Eclesiastes» y del «Cantar de los cantares», himno de amor inspirado por la belleza de Balkis, Reina de Saba, al gran desespero de Nagsara, su esposa egipcia, hija del Faraón Siamon (XXI Dinastía).



El Rey Salomón, personificado por Tyrone Power en una producción cinematográfica.

En la época en que su poderío, gloria y fama estaban en su mayor apogeo, Salomón hizo erigir el magnífico templo a la gloria del Eterno, proyectado por su padre David, hecho con los más bellos y ricos materiales del medio-oriente: la piedra blanca, la madera de cedro, de ciprés y de sándalo y el oro y las piedras preciosas.

Salomón decide que ese templo ideal no sería reservado al pueblo hebreo y ordena: «...Todo hombre, cualquiera sea su raza, su color, su nacionalidad y su religión podrá rezar al Eterno y encontrar abrigo, justicia y protección, perdón por sus culpas y satisfacción a sus súplicas...» (1-II Crónicas 6-32-39); es por eso que Salomón quería que el edificio sagrado

fuera erigido por los esfuerzos conjugados de hombres venidos de todo el oriente a quienes las tareas más nobles les serían reservadas. Los hebreos, no teniendo los conocimientos suficientes para realizar una obra tan imponente, serían empleados para los trabajos menos calificados.

Con el fin de que esta obra fuera la realización de todo el pueblo, Salomón exigía que cada hebreo participara de una manera u otra en la gran obra de la construcción del «Templo del Señor» que fue edificado, según la leyenda, por 153.660 obreros (80.000 hombres para extraer las piedras de la montaña y 70.000 para transportarlas), venidos de Judea y de otras provincias hebraicas y 3.660 obreros constructores, superintendentes e inspectores fenicios prestados por el Rey Hiram II de Tiro.

Existía un gran aprecio entre los dos Reyes y tanto fue que el Rey Hiram prestó a Salomón toda la ayuda que pudo, proveyéndolo de sus canteras, de grandes piedras trabajadas, y de los bosques del Líbano, madera de cedros y abetos para la construcción del templo. En pago de estos servicios, Salomón prometió entregarle mientras duraba la construcción, 20.000 medidas de trigo, 20 de vino, aceite de olivas, cebada y miel. A la conclusión de la obra, debía además cederle 20 ciudades del territorio fronterizo de Galilea.

Para dirigir tan semejante obra, el Rey Hiram envió también a Salomón un arquitecto de vastos conocimientos, hábil entre todos, capaz de realizar el gigantesco proyecto: el Maestro Hiram, del cual Salomón tenía noticias de sus grandes méritos y de la justa fama de ese gran constructor.

El Maestro Hiram.

Hiram Abif (Hiram Habif o Abi, "el huérfano"), hijo de una viuda de la tribu hebraica de Nephthali (Neftali o Dan) y de padre Tiro llamado Ur, había sido iniciado en el secreto de la geometría, «la ciencia de las ciencias» y en el arte de la construcción. Hiram era Maestro en el «Arte del Trazado», ciencia misteriosa sin la cual ningún gran edificio podría ser concebido. Era capaz de resolver las más grandes dificultades técnicas y de manejar los materiales más rebeldes. Sabía tallar la piedra mejor que cualquier otro de los mejores artesanos. Pero, lo mejor de todo, Hiram era Maestro metalista, conocedor en la fundición del cobre y del bronce y de la realización de todas las obras de metal, experto en la ciencia secreta de las aleaciones que le habían enseñado los Maestros Fenicios iniciados en las escuelas de los misterios de Egipto, descendiente de aquellos que habían sido instruidos por Hermes, el descubridor de la columna de piedra de Tubalcain.

Hiram llegó a Jerusalén precedido por su prestigioso renombre y fue acogido con grandes honores. De gran estatura, Hiram portaba siempre alrededor del cuello una cadena de oro donde estaba colgada una medalla de forma triangular sobre la cual estaba grabado: de un lado, el ojo de aquel que lo veía todo y sobre el revés, las cuatro letras del nombre impronunciable de Dios y que se pueden solamente deletrear.

Después de haber invocado la asistencia de Adonai, «el Señor todo poderoso, Maestro de los Maestros y Gran Arquitecto del Universo», a quien él pide: «la belleza de la inspiración, la fuerza para la ejecución y la armonía de la concepción», Hiram abrió el gigantesco trabajo el 2do. día del 2do. mes del 4to. año del reino de Salomón (967 A de C). El genio del arquitecto Hiram lo colocaba por encima de todos los hombres y su inteligencia, su sabiduría, sus altos conocimientos y su gran habilidad ejercía tal influencia que todos se inclinaban ante la voluntad y la autoridad de aquel a quien todos daban respetuosamente el título de «Maestro».

La construcción del Templo.

La construcción del Templo dura 6 años, 5 meses y 21 días. A la puerta del Oriente se levantaba un sublime pórtico con un triple alineamiento de más de doscientas columnas.

Hiram talla él mismo la sala subterránea del santuario, las fundaciones del «Sanctum Sanctorum», a la que él da la proporción de un cubo de diez codos de arista, tallados en un gigantesco bloque de granito negro y rosado que, según una antigua leyenda, habría caído del cielo; tesoro ofrecido por Yahvé a los artesanos con el fin de que construyeran sobre él el santuario de Dios. Para los antiguos hebreos, el «Santo de los Santos» era la cámara nupcial en la cual se consumaba la unión de Yahvé con su complemento femenino: Shekinah (o Matronita), consorte de Yahvé. En el fondo de esta sala subterránea, debía presidir el nicho conteniendo el relicario sagrado: el «Arca de la alianza».

Hiram fundió las dos columnas destinadas a soportar la entrada del templo, las diez cubas y los diez zócalos, las calderas, copas y vasos necesarios para los sacrificios y la práctica del culto y el «Mar de airain» (aleación de estaño y de cobre, material tradicionalmente empleado para la confección de los instrumentos del culto, apreciado por sus excepcionales cualidades de incorruptibilidad y de resonancia), gigantesco copón de reborde esculpido en forma de pétalos de loto, sostenido por doce toros de bronce, que debía adornar la puerta occidental del edificio. El monumental estanque, que hacía parte de las más grandes maravillas hechas por la mano del hombre, estaba destinado a la purificación de los 15.000 sacerdotes de las 24 clases jerárquicas que oficiaban y mantenían cada día el templo.

Salomón reunió a los príncipes de Israel más dignos y expertos para escoger siete de entre ellos: Jehoshaphat, Zadoc, su hijo Azariah, Elihoesphs, Aliah, Bernaiah y Abiathar y nombrarlos «Gabaonitas», guardias del «Sanctum Sanctorum», la sala subterránea donde estaba ubicada el “Arca de la alianza” y las joyas y objetos sagrados del Templo. Salomón ordeno eso por el temor de que algunos malhechores cargados por la envidia, trataran de destruir tan preciosos objetos y para proteger el Arca de la alianza de todas las profanaciones.

A pesar de una cierta rivalidad con Hiram, debido al prestigio excepcional que el arquitecto adquirió durante la construcción del Templo y su rechazo de dar al Soberano el poder sobre las corporaciones, Salomón amaba a los Masones quienes, sabiendo manejar los hombres y

dirigirlos, habían puesto en pie las premisas de una sociedad industrial jerarquizada. (No olvidemos que en sumeria y Egipto los albañiles y picapedreros estaban muy organizados y debidamente especializados. Se comunicaban por signos y toques que solo ellos entendían y eran iniciados en las escuelas egipcias de los “hijos de la luz”, por ello utilizamos el apelativo de masón a los constructores del Templo del Rey Salomón)



La visita de la Reyna de Saba al Rey Salomón.

Balkis, Reina de Saba.

El templo de Jerusalén era la obra más admirable de cuantas se han visto tanto por su magnitud como por la inmensa riqueza empleada en él. Por todo lado estaba cubierto del legendario oro rojo que abundaba en las montañas del lejano Reino de Saba, región más meridional de Abisinia (o Etiopía), la más rica del oriente, que su Reina Balkis gobernaba como heredera dinástica de Sab, primer hijo de Hermes. La Reina había vendido su oro a Salomón a cambio del trigo que su pueblo necesitaba para alimentarse. La orgullosa y seductora Reina, vino con su numerosa comitiva a rendir homenaje al Rey Salomón y a ver por sí misma la verdad de las maravillosas relaciones que había oído ponderar del esplendor y de las riquezas del templo y saber a cuales fines habían servido las riquezas de Saba que la Reina había enviado a Salomón, el relato de esta visita esta en la Biblia y el Corán.

De manera romántica la leyenda de «la Reina de la mañana y de Soliman, Príncipe de los genios», se cuenta como el Rey Salomón fue seducido por esta mujer de gran belleza, en la

cual engendró un hijo, pero quien no tenía interés sino por el Maestro Arquitecto Hiram a quien ella quería conquistar y llevar a su lejano Reino para unirse a él y construir otros templos.

Otros autores contaron que el niño que la bella Balkis llevaba en sus entrañas era el fruto de sus amores con el Maestro constructor.

La muerte del Maestro.

El magnífico templo estaba casi terminado; le faltaba solamente el techo de teja, pero Hiram no se apareció por la obra. Los Maestros Masones se inquietaron y lo buscaron sin éxito.

Habiendo visto huellas de sangre en el umbral de las puertas de occidente, del norte y del oriente, un grupo de vigilantes llegó a la convicción de que el Maestro Hiram había muerto.

Después de investigaciones, 9 compañeros descubrieron que los llamados Jubelón (o Abairam o Abi-Balah) Jubelás y Jubelós (o Halem, Sterkin y Hotherfut), tres malos compañeros decepcionados del rechazo de Hiram de darles la Maestría y a quien habían intentado arrancarles por la fuerza la palabra de paso de los Maestros Masones, habían golpeado a muerte al Gran Maestro con las herramientas de la obra.

Después de siete días de búsqueda, es Satolkin, jefe de la corporación de los carpinteros que encontró el cadáver de Hiram en descomposición en una fosa de 7 pies de longitud, 5 de longitud y 3 de profundidad, disimulada al pie de un acacia y cubierta con una rama de ese árbol, sobre una pendiente del valle de Cedrón. El Maestro Hiram fue reconocido por su medalla pectoral de oro donde estaba grabado el ojo de Adonái.

Tres mil años antes de la construcción del templo de Jerusalén, encontramos en Egipto, el mito del Maestro asesinado en uno de las pinturas murales del santuario de Deir el Medineh: la leyenda del «Iniciado perfecto», aquel del Maestro Horemheb (o Neferhotep), asesinado por un obrero que quería usurparle su función. El nombre de este difunto Maestro esta formada de dos palabras egipcias que significan «la perfección - del conocimiento- en la belleza»).

El Rey Salomón ordenó a Adoniram, elegido Jefe Arquitecto del templo para suceder al Maestro Hiram, que preparara los funerales del Maestro con magnificencia y construyera un obelisco de mármol blanco y negro en el corto plazo de 9 días. El corazón del Maestro Hiram embalsamado por Jeroboam y colocado en una urna del oro más puro, que se ubicó sobre el pedestal del obelisco. Los siete Príncipes de Israel, los «Gabaonitas», guardias del «Sanctum Sanctorum», trajeron el cadáver del Maestro que fue sepultado con gran pompa en un lugar secreto del templo, bajo el «Santo de los Santos» que Hiram había hecho con sus propias manos con tanto arte y donde se reunía el capítulo de los Maestros, al amparo de los profanos, la secreta «Cámara del medio», disimulado en el centro de un subterráneo del templo.

El Rey Salomón dispuso que entre los Maestros más adelantados se eligieran 5 para desempeñar la intendencia del edificio para la terminación del templo. Fueron el Hebreo Gareb, jefe de los obreros en oro y plata, Zelec de Gebal, jefe de los obreros en piedras, Satolkin, jefe de los carpinteros, el Fenicio Yehu-Aber (o Joabert o Johaben), jefe de los obreros fundidores del bronce y Adoniram (hijo de Abda), superintendente de los trabajos.



Reconstrucción hipotética del templo de Salomón.

A la muerte del Maestro Hiram, Salomón concedió para los obreros unas constituciones que les serían particulares, emanando de diez de las palabras escritas por Yahvé sobre las tablas de piedra entregadas a Moisés. La leyenda pretende que Salomón confía la construcción del pueblo al colegio de los 12 Maestros puestos por Hiram a la cabeza de los cuerpos que conformaban la cofradía, colocándolos a la cabeza de las 12 tribus de Israel, con misión de luchar contra la extorsión y las iniquidades tributarias en las tribulaciones, origen del estado de pobreza en que se halla el pueblo de Israel.

El castigo de los asesinos.

Después del trágico acontecimiento de la muerte del Maestro Hiram, los autores del crimen trataron de escapar del castigo que les aguardaba y se ocultaron.

Tres meses después de la muerte de Hiram, un extranjero llamado Pharos, originario de Joppe (Jaffa), informó al Rey Salomón que había visto a un hombre ocultarse en una caverna al oeste de Jerusalén, cerca de las costas de Joppe; se ofreció a conducir a los nueve Maestros designados por Salomón para prenderlo. Es el Maestro Fenicio Yehu-Aber, quien sorprende dormido a Jubelón, jefe de los criminales. No pudiendo contener su impaciente celo, lo mató de una puñalada y separó la cabeza del tronco del traidor; la cual fue después colocada en la torre oriental del templo de Jerusalén hasta que se encontrasen a sus dos cómplices.

Habían transcurrido seise meses desde que tuvo lugar el castigo de Jubelón cuando Ben Dekar, intendente del palacio del Rey Salomón, hizo publicar un aviso en el Reinado vecino de Gheth (o Gath) en el que se hacía la descripción de los asesinos del Maestro Hiram. Algunos días más tarde, recibió la noticia de que los dos homicidas se habían refugiado en las canteras cercanas de Gheth. El Rey Salomón resolvió solicitar del Rey Maachab (Makah) de Gheth, la aprehensión de Jubelás y Jubelós. El Rey Maachab ordenó que se encontrase a los criminales y se les entregara a los emisarios del Rey Salomón. Quince Maestros, acompañados de una fuerte escolta se apoderaron de los 2 criminales, los cargaron de cadenas y los llevaron a Jerusalén para ser juzgados y luego martirizados y decapitados; sus cabezas fueron clavadas sobre las puertas de Jerusalén.

El Delta sagrado.

Desde una época muy remota, cuando vivía el patriarca Enoch, nadie pudo decir el verdadero nombre de Dios hasta que el fue pronunciado por el propio Yahvé cuando apareció a Moisés en la zarza encendida. El legislador del pueblo Hebreo mandó hacer una gran medalla de oro, en la que grabó el nombre sagrado de Dios y la colocó en el Arca de la alianza.

En la época de Samuel, los Filisteos se apoderaron de la Arca y fundieron la gran medalla de oro para construir un ídolo, de tal manera que el nombre de Dios quedó perdido para siempre.

El nombre sagrado subsistía solamente sobre el delta de oro empotrado en la piedra de ágata gravado por Enoch; pero nadie conocía la localización del sitio donde el patriarca bíblico había disimulado el precioso secreto 2.770 años antes.

Salomón quiso tener el delta de oro para consagrar el templo de Jerusalén a la gloria del «Gran Arquitecto del Universo» y ordenó a tres Maestros: Zabulón, Satolkin y Yehu-Aber de ponerse a buscar la bóveda secreta de Enoch para extraer la piedra y el delta gravado. Después de grandes estudios y penosos viajes, los 3 Maestros lograron descubrir la entrada de la bóveda subterránea en la cual encontraron el cubo de ágata, en una de cuya cara estaba incrustada un triángulo de oro muy brillante que tenía esculpido en su centro las 4 letras de la palabra inefable.

Después de terminado el templo de Jerusalén, el Rey Salomón estableció una escuela de arquitectura en Jerusalén, en la que los obreros del templo recibiesen la instrucción requerida y los medios de llegar a la perfección en el «Arte Real»; pero con la muerte de Hiram, el alma de la obra había desaparecido. La obra del Gran Maestro debía quedarse sin acabar; es por ello que para los Masones « llueve en el templo», que espera todavía su techo. Los obreros se separaron, se repartieron a través del mundo, propagando las doctrinas de las corporaciones de constructores y los altos conocimientos de la construcción del templo.

Destrucción y reconstrucción del templo.

El décimo-octavo año de su Reino (606 antes de Jesucristo), Nabucodonosor, Rey de Babilonia, a la cabeza de sus soldados Asirios (Persas) sitió 18 meses a Jerusalén y tuvo victoria sobre los hebreos. Como represalia a esta resistencia, ordenó a su general Nabuzardan que destruyese la ciudad y el Templo hasta sus cimientos y que los habitantes de Jerusalén fueran conducidos cautivos a Babilonia y reducidos a la esclavitud.

Antes la invasión babilónica, los fieles Maestros Masones destruyeron el delta de oro que contenía el nombre inefable del “Gran Arquitecto del Universo” para evitar que el sagrado depósito fuera profanado por los Asirios.

Muchos años más tarde, el Príncipe judío Sasbatzer (Zorobabel por los Persos), defendió la causa de los hebreos ante el Rey Cirus (Ciro) de Persia quien, durante un sueño, había recibido la orden de Dios de liberar a los hebreos.

Fueron liberados de su cautiverio en Babilonia y pudieron retornar a Jerusalén después de 70 años de cautiverio y construir un nuevo templo con la protección y ayuda económica que el Rey Cirus les ofreció. El Rey ordenando que les fueran restituidos los ornamentos y joyas que pertenecían al templo.

Zorobabel fue nombrado Gobernador de Judea y, ayudado del gran sacerdote Josué y del profeta Agée, reanima la energía desfalleciente de las logias obreras que subsistían en Judea para la reconstrucción del templo. Sus vecinos, los Samaritanos, a pesar de ser igualmente vasallos del Rey de Persia, se negaron a pagar el tributo ordenado por Cirus para la reconstrucción del templo y se propusieron impedirlo por la fuerza, atacando constantemente a los hebreos, oponiéndose a que se efectuasen los trabajos. Temerosos de los ataques de sus enemigos, los hebreos manejaban las herramientas de construcción con una mano y con la otra, empuñaban constantemente la espada para defenderse en cualquier momento en que intentaran sorprenderlos sus enemigos. Zorobabel, acompañado de 5 emisarios de la pentarquía hebrea, reclamaron al Rey Darius (Dario), sucesor de Cirus, el cumplimiento de la promesa de protección y ayuda ofrecida al pueblo de Israel por su antecesor. El Monarca expidió un decreto en el cual condenaba a la pena de muerte a todos los que perturbasen a los hebreos en la obra de reconstrucción de la ciudad de Jerusalén y de su templo. Gracias a este decreto, los hebreos no fueron molestados más en lo sucesivo y pudieron terminar la obra en el año 535 a.C.

El Templo de Jerusalén sufrió mucho durante el curso de la historia. El fue en efecto sitiado por Nabuconodosor y por Lysias, invadido por Pompeyo, robado por Crasus, saqueado por Sosius, y después remodelado con gran esplendor por Herodes en el año 20 antes de Jesucristo. Por fin, fue incendiado en el año 70 d.C por los ejércitos del general Romano Titus (Tito Vespasiano); tal como lo predijo Jesús a uno de sus discípulos: «...Tu ves esos grandes edificios, no quedará piedra sobre piedra que no sea derribada...» (Marco XIII 1-2, Mateo XXIV-2, Lucas XXI-6). Tito hizo trasladar a Roma los sagrados ornamentos del templo que pasaron a formar parte del tesoro de los palacios Imperiales. (Aubourg Dejean Raymond Francois, Los Hijos de la Luz, Obra traducida del francés y editada por la Muy Resp.: Gran Logia de Colombia y Resp.: Logia Veritas Vincit N° 13 del Or.: De Santa Fé de Bogota como homenaje a los 75 avo. Aniversario de la Gran Logia de Colombia, Año 5998 E.:M.:, Pág. 26 al 31).

A la muerte de Salomón, las tribus del norte se rebelaron contra su hijo y fundaron un reino independiente con la ayuda de Egipto. Palestina quedó, pues, dividida entre el reino de Judá-Benjamín al sur, y el de "Israel", al norte. Era el fin del Estado homogéneo y poderoso que David había comenzado á construir. Después, la historia hebrea no fue más que una larga sucesión de intrigas palaciegas, rebeliones militares y asesinatos. El país conoció numerosas dinastías, de las que muy pocas reinaron más de tres generaciones. Los hebreos nunca estuvieron en condiciones de desempeñar un papel político importante, y su aportación a la historia será de índole religiosa y moral.

GRECIA

La geometría era la base del arte de la construcción y de la arquitectura clásica y constituía, según los griegos, el desarrollo de las ideas contenidas en las formas geométricas, entendidas éstas en su aspecto puramente cualitativo, de igual manera que en todas las tradiciones de las civilizaciones en la historia antigua. La geometría es por excelencia la ciencia en la época clásica, estrechamente relacionada con la ciencia de los números, ya que la geometría es realmente el cuerpo del número, tal como pensaban los pitagóricos, de una energía o fuerza en acción, de un poder divino que al plasmarse en la sustancia receptiva del mundo y del hombre la actualiza y la hace inteligible, esto es, la ordena al conjugar y armonizar sus partes dispersas.



La Acrópolis de Atenas.

La geometría necesitaba de un proceso de iniciación para su conocimiento y práctica. Podemos decir que como ciencia iniciática y sagrada tenía el carácter de secreto para el profano. Los arquitectos griegos alcanzaron un gran dominio de la geometría como disciplina aplicada a la construcción en todos sus edificios.

Pitágoras de Samos (582-500 A de C) es uno de los personajes más notables de la antigüedad. Nacido en Grecia en Samos, (la tradición local hace nacer a Pitágoras en una cueva situada en la cima del Monte Kerkis). Fue iniciado a los misterios fenicios y pasó 22 años en los templos egipcios para estudiar la geometría y la astronomía. Paso después a Caldea y Persia donde se perfeccionó en la aritmética y la música. Después de haber visitado a Delos, Creta, Esparta, se fijo en Sidón, donde fundó su primera escuela matemática basada en el principio mágico-cósmico de los números. Evolucionó en sus teorías numéricas y desembocó en la metafísica. Según él, los números son el principio y la primera llave de todo el universo; comprender el poder de los números, sus propiedades y virtudes, era la clave para el conocimiento de los misterios de la vida y del universo. Pitágoras enseñaba también la naturaleza matemática de los primeros principios, así como el poder místico de la cifras y de los símbolos geométricos que, gracias a sus sentidos constructores, revelan la intimidad natural de la concepción y de la evolución del hombre y del universo. Entre estos símbolos, el más apreciado por sus discípulos fue el pentágulo regular llamado «Tetragrama de Pitágoras» que fue utilizado por los Pitagóricos del siglo 1ero como señal secreta de reconocimiento. Los Pitagóricos también veneraban un triángulo sagrado en el cual veía el principio creador del universo.



La historia pretende que Pitágoras fue el inventor de las tablas matemáticas y de numerosos problemas geométricos como aquel de la cuadratura del círculo y del teorema que lleva su nombre. Pitágoras desarrolló un método de deducción matemática para demostrar sus

planteamientos geométricos. El moderno método de la argumentación matemática, esencial para toda la ciencia, se debe en gran parte a Pitágoras.

En el año 530 A de C, se trasladó a Crotona, pueblo de Sicilia situado al oeste del golfo de Trento donde funda su escuela filosófica «Magna Grecia» o escuela geométrica de Crotona en un lugar llamado la «pequeña Grecia». Enseña al mundo Greco-Romano las tradiciones orientales de la doctrina interior, basadas sobre ejemplos sencillos, tal como el de la inscripción del frontal del templo de Delfo: «...Nosce te ipsum...» (conócete a ti mismo), aclaración que debe desembocar en: «y conocerás al universo». Al discurso del hombre por el hombre, para el hombre en el universo, Pitágoras le dio el nombre de filosofía. Pretendía Pitágoras, en sus lecciones a sus discípulos, que hay un término entre lo que es y lo que no es; es ahí donde está el pasaje hacia el ejercicio del pensamiento libre para el descubrimiento de las fronteras ilimitadas del conocimiento.

Enseñaba Pitágoras la física, la poesía, la música y el canto. Admirador de la armonía universal, él pide a sus discípulos hablar con un lenguaje tan puro como el canto del cosmos.

*Los discípulos de Pitágoras se aplicaban en el estudio de la organización social y política, indicando que el gran filósofo intentaba algo más que formar una escuela (*15). Enseñaba Pitágoras el sistema de la metempsicosis o doctrina de la salvación, (transmigración de las almas de unos cuerpos a otros) por la cual el alma, como castigo por las faltas pasadas, se vuelve prisionera de un cuerpo; pero, solamente un encarcelamiento provisional. Según este sistema, la muerte anuncia el renacimiento en otro cuerpo hasta que el alma, purificada por la virtud, merezca liberarse finalmente de toda materialización. La muerte del cuerpo no implica la del alma que Pitágoras no miraba como el resultado de la organización física, sino como el principio de la misma.*

Pitágoras predicó la inmortalidad del alma humana y afirmaba haber sido Aetelides, hijo del Dios Mercurio, quien le entregó el don de recordar sus antiguas encarnaciones. Pitágoras dividió sus lecciones en dos partes: las exotéricas, o parte externa de las ciencias, que eran dictadas en lugares públicos y accesibles a cuantos querían oír las, y las esotéricas, o parte interna de las ciencias, saber reservado a sus discípulos a quien Pitágoras exigía cinco años de un silencio absoluto, fortificado por la meditación y la contemplación de los ritmos del universo.

Se atribuye a los Pitagóricos el haber considerado al universo como un gran todo armónico: «Cosmos», una gran unidad de la cual emana el mundo, puesto que le consideraba como un conjunto de otras unidades subalternas. Pitágoras tenía la reputación de poseer una cultura universal; sus discípulos lo miraban como una especie de divinidad y lo escuchaban como infalible oráculo, decían: «... el Maestro lo ha dicho...»; y no necesitaba más pruebas. La tan nombrada sabiduría de Pitágoras se expande rápidamente y él se vuelve un personaje importante de la vida pública. En el curso de la historia, células Pitagóricas se formaron en la mayoría de los Estados del mundo antiguo. A comienzos del siglo tercero A de C, hacia

abajo César y los primeros Emperadores romanos, el Pitagorismo alcanza todas las clases sociales y adquiere una gran popularidad.

Entre los Pitagóricos se encontraron los constructores a quienes la humanidad debe la célebre basílica de la puerta mayor de Roma, concebida como un templo -caverna al borde de la vía Prenestina. (Aubourg Dejean Raymond Francois, Los Hijos de la Luz, Obra traducida del francés y editada por la Muy Resp.: Gran Logia de Colombia y Resp.: Logia Veritas Vincit N° 13 del Or.: De Santa Fé de Bogota como homenaje a los 75 avo. Aniversario de la Gran Logia de Colombia, Año 5998 E.:M.:, Pág. 23).

Pero el conocimiento griego que tomo de los egipcios muchos de ellos, también contribuyeron con los propios de su desarrollo.

Los primeros filósofos griegos, cuyo método de planteamiento de la mayor parte de los problemas era teórico y especulativo, llegaron a la conclusión de que la tierra estaba formada por unos cuantos elementos o sustancias básicas. Empédocles de Agriento, alrededor del 430 a.C. estableció que tales elementos eran cuatro: tierra, aire, agua y fuego. Un siglo más tarde, Aristóteles supuso que el cielo constituía un quinto elemento, el éter. Los griegos creían que las sustancias de la tierra estaban formadas por las distintas combinaciones de estos elementos en distintas proporciones.

Los griegos se planteaban la cuestión de si la materia era continua o discontinua, es decir si podía ser dividida y subdividida indefinidamente en un polvo cada vez más fino, o si, al término de este proceso se llegaría a un punto en el que las partículas fuesen indivisibles. Leucipo de Mileto y su discípulo Demócrito de Abdera (aprox 450 a.C.) insistían en que la segunda hipótesis era la verdadera. Demócrito dio a éstas partículas el nombre de átomos (o sea no divisible). Llegó incluso a sugerir que algunas sustancias estaban compuestas por diversos átomos o combinaciones de éstos.

También pensaba que una sustancia podía convertirse en otra al ordenar sus átomos de diferente manera. Si tenemos en cuenta que es sólo una sutil hipótesis, es sorprendente la exactitud de esta intuición. Pese a que la idea pueda parecer hoy evidente, estaba muy lejos de serlo en la época en que Platón y Aristóteles la rechazaron. (Alejandro Carrasco, Alquimia, Edición eBooket, www.eBooket.net, Pág. 3).

Muchas de estas ideas posteriormente serán desarrollados en el seno de las logias masónicas por los hombres mas ilustrados de sus épocas y permanecerán en el secretismo de ellas, debido a que estas ideas eran perseguidas y excomulgados quienes lo sostenían, por el supuesto que estaban en contra de la fe.

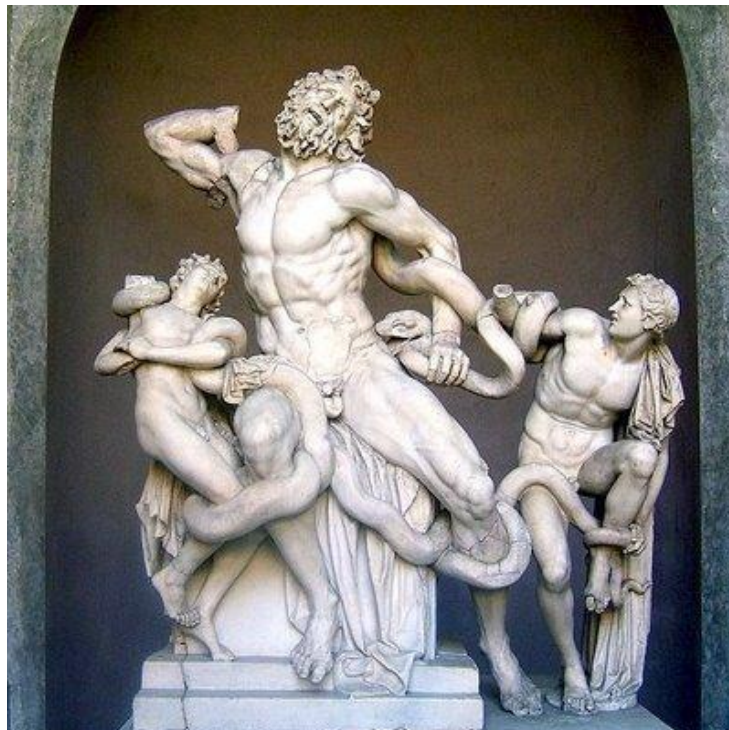
Los Thiasoi fueron alentados en Grecia por el legislador Solon, que es mencionado por Platon en su obra Critias, el thiasoi o ethairia eran una forma primitiva de corporaciones griegas a los que se les otorgó libertad de acción en todo aquello que no se oponga a la ley, algunas se formaron con inmigrantes para ayudarse

mutuamente, otras se dedicaban a la protección de sus profesiones o transacciones comerciales, acorde con el propósito de Solon de incrementar la prosperidad.



Alejandro Magno.

Los artistas y artesanos griegos ocupaban un lugar muy bajo en la escala y consideración social, con la llegada de Alejandro Magno esta situación cambió, se dio una mezcla de elementos griegos y orientales que caracteriza el arte helenístico que es la mejor expresión griega.



Los Francmasones son a menudo llamados «*hijos de la luz*», trabajando para la gloria del «*Gran Arquitecto del Universo*», el G.:A.:D.:U.: Esta apelación es conocida desde tiempos inmemorables en el antiguo Medio Oriente. Los ritos mágicos practicados en Egipto en Deir el Medineh, tenían por objeto permitir a los iniciados en las ciencias secretas entrar en la vida eterna, penetrando en el corazón del «sol interior», volviéndose así «hijos de la luz».

La luz del sol interior, es invisible a los ojos de los profanos, cerrados por el velo de la ignorancia. Para el espíritu del hombre de las civilizaciones tradicionales, lo invisible es un tema importante, no tiene la vaguedad de un concepto metafísico, él es una realidad, una dimensión en la cual se mueve cada uno de los seres que componen la humanidad. Lo invisible está presente y es sensible; está alrededor del hombre como un medio que registra cada una de las acciones terrestres; pertenece a un fenómeno social de la antigüedad, puesto que el hombre de esta época remota tenía necesidad de Deidad; él vivía en un mundo que tenía sed de misterios.

En la Grecia del siglo XV a.C, los Maestros iniciados a los «*Grandes Misterios*» de Eleusis recibían el título sublime de «*Hijos de la luz*», así fueron igualmente llamados los adeptos de Mitra en la Roma antigua. Se encuentra también esta apelación en la época Cristiana primitiva en una carta de Clemente de Roma a los Corintios:

«...*Que el «Artesano del Universo» conserve sobre la tierra el número contado de sus hijos; de las tinieblas a la luz, de la ignorancia al conocimiento...».*

También en la Biblia; encontremos esta apelación en San Pablo:

«.. *.Ustedes son todos hijos de la luz. ...»*

ROMA Y LOS COLEGIOS.

En el Monte Palatino, se estableció a mediados del siglo VIII antes de la era actual, un pueblo que llegaría a convertirse nada menos que en Roma, la Ciudad Eterna cuna del imperio Romano.

Diversos autores recogieron y dieron forma literaria a leyendas acerca de la fundación de la ciudad, que se fijó convencionalmente en el año 753 antes de nuestra era. Entre ellas, que el fundador de la ciudad, Rómulo, descendiente del héroe troyano Eneas, fue amamantado en su niñez, junto con su hermano Remo, por una loba que se convirtió en el símbolo de la urbe.

La leyenda menciona que Numa Pompilio, supuesto segundo Rey de Roma, organizó el ejército y creó los célebres Colegios de Arquitectos asignados a las Legiones Romanas que estuvieron acantonadas en el Medio Oriente en el siglo VII antes de la era actual.

El Mitraísmo fue una de las más ricas asociaciones iniciáticas de la antigüedad, tanto por su organización simbólica como por la calidad de sus fraternidades que aseguraban una gran coherencia a la institución. Los templos de Mitra estaban decorados para simbolizar el cosmos; en el abovedado estaba pintado el firmamento estrellado. Los templos Masónicos actuales son casi idénticos a aquellos templos de la época Mitraica.

Desde la iniciación, en la cual el postulante sufría las pruebas de los 4 elementos, el ritual que nos transmite la historia es muy cercano al ritual Masónico que se utiliza todavía hoy. Dicha ceremonia se realizaba en una sala subterránea, siendo seguida de un ritual simbólico de muerte resurrección.

Los adeptos de Mitra recibían una enseñanza orientada hacia la astrología, las relaciones del hombre con el universo y los rudimentos del lenguaje de los misterios. En los misterios de Mitra, se practicaba un bautismo, en forma de ducha, con la sangre de un toro sacrificado.

Glorificando y santificando el trabajo y protegiendo los artesanos, el Mitraísmo inicia a sus misterios a muchos arquitectos que contribuyeron a propagar sus ideas en las primeras corporaciones de constructores; tal como Vitruvio, letrado geómetra, diseñador y filósofo romano, venerado por los albañiles medievales, que afirmaba: «..Aquellos quienes no utilizaran sino la mano en el trabajo no podrían jamás alcanzar la perfección...». El da a los siglos posteriores la definición de lo que debía ser un Maestro Arquitecto: «...El espíritu sin el trabajo, y el trabajo sin el espíritu, no rendirán jamás ningún obrero perfecto...» (Aubourg Dejean Raymond Francois, Los Hijos de la Luz, Obra traducida del francés y editada por la Muy Resp.: Gran Logia de Colombia y Resp.: Logia Veritas Vincit N° 13 del Or.: De Santa Fé de Bogota como homenaje a los 75 avo. Aniversario de la Gran Logia de Colombia, Año 5998 E.:M.:, Pág. 24).

Los Escritores alemanes Krause, Heldmann y otros, anunciaron al mundo por primera vez, la relación que existía entre los Colegios Romanos de Arquitectos y la Sociedad de los Francmasones.

La teoría de Krause sobre este asunto se encuentra principalmente en su obra titulada *Die drei altesten kunsterkunde*. Afirma que la doctrina de la Francmasonería tal como existe ahora, con todas sus características religiosas y sociales, políticas y profesionales, su organización interior, sus formas de ideas y acciones, se debe a los Colegios de Artífices o *Collegii artificium* de los Romanos, los que pasaron con muy pocos cambios característicos a las *Corporationen von Baukunslern*, o "Gremios Arquitectónicos" de la Edad Media hasta la organización inglesa del año 1717.

Es a Numa, el segundo Rey de Roma a quien los historiadores, en seguida de Plutarco, atribuyen la primera organización de los Colegios Romanos; aunque según algunas conjeturas razonables, es probable que una organización semejante existiera anteriormente entre los habitantes albaneses, comprendiendo así a los artífices toscanos residentes. Pero es de admitirse que Numa les proporcionó esa forma que han conservado sucesivamente.

Numa, al ascender al trono, encontró a los ciudadanos divididos en varias nacionalidades, las que provenían de los romanos, los sabinos y los habitantes de los pueblos y lugares inmediatos de poca importancia, quienes, por un acto de preferencia o por la fuerza, se les hizo cambiar de residencia a las riberas del Tíber. Esto dio origen a una separación de ideas y opiniones y a una idea constante de desunión. Pero el objeto de Numa era el de destruir por completo estos elementos rivales, y de establecer una identidad perfecta de sentimiento popular, de tal manera que podríamos usar las frases de Plutarco, que son alusivas, "la distribución de los pueblos puede constituir una mezcla armoniosa de todos y para todos".

Con este objeto estableció una religión común, y dividió a los ciudadanos en curias y tribus, cada curia y tribu consistiendo de un cuerpo mezclado indiferentemente de romanos, sabinos, y de otros extranjeros naturalizados de Roma.

Conducido por la misma sagacidad política, distribuyó a los artesanos en varios gremios o corporaciones, bajo el nombre de *Collegia* o "Colegios". A cada colegio le fueron asignados los artesanos de una profesión particular, y cada uno tenía sus reglamentos locales, seculares y religiosos. Estos colegios se desarrollaron con la misma rapidez que la República, estableciendo Numa también desde su origen nueve Colegios, siendo éstos el Colegio de Músicos, de Orífices, de Carpinteros, de Tintoreros, de Zapateros, de Curtidores, de Forjadores, de Alfareros, y el noveno

compuesto de todos los artesanos que no eran aptos en estos oficios, y que por lo mismo no estaban comprendidos en los títulos anteriores, y que posteriormente aumentaron en gran número. Es cierto que fueron abolidos, o trataron de abolirlos ochenta años antes de la Era cristiana, por un Decreto del Senado quien observó con celo su influencia política, pero fueron revividos veinte años después, estableciéndose de nuevo por la ley del tribuno Clodio, que revocó el senado Consultor. Continuaron activos bajo el imperio, extendiéndose en las provincias, y aun sobrevivieron hasta la decadencia y caída del Imperio Romano.



Las legiones romanas.

Ahora bien, investiguemos la forma y organización de estos colegios, y al mismo tiempo tratemos de determinar la analogía que existe entre ellos y las Logias masónicas.

La primera reglamentación, que era indispensable, consistía en que ningún Colegio podía formarse de menos de tres miembros. Tan indispensable era esta regla que la expresión tres faciunt collegium "tres forman un colegio", llegó a ser una máxima de la ley civil. Era del mismo modo tan rígida la aplicación de esta regla, que el cuerpo de cónsules no obstante que se nombraban "colegas", y que poseían y ejercían todos los derechos colegiados, nunca fueron reconocidos legalmente como Colegio, por la razón de que consistían de dos miembros solamente. Se sorprenderá fácilmente el lector con la identidad de este reglamento de los Colegios y el de la Francmasonería, el que con igual rigor requería tres Masones para construir la Logia. El Colegio y la Logia requieren igualmente tres miembros para ser legales. Un número mayor puede proporcionarle más eficiencia, pero no

puede hacerla más legítima. Esto, entonces, es la primera analogía que existe entre las Logias de los francmasones y los Colegios Romanos.

Estos colegios tenían sus oficiales respectivos, quienes se asemejaban muy singularmente en condiciones y deberes a los oficiales de la Logia masónica. Cada Colegio lo presidía un jefe o presidente, cuyo título de Magister se traduce exactamente por la palabra inglesa "Master". Los oficiales inmediatos eran los Decuriones. Eran análogos a los "Vigilantes" masónicos, pues cada Decurio presidía una sección o división del Colegio del mismo modo en que encontramos en la mayor parte de los rituales ingleses antiguos y continentales, la Logia dividida en dos secciones o "columnas", en cada una de las cuales presidía uno de los Vigilantes, por cuyo conducto se transmitían las órdenes del Maestro a "los hermanos de su columna". Había también en los Colegios un Escriba, o "secretario", quien llevaba el registro de sus procedimientos; un Thesaurarius, o "Tesorero", quien tenía a su cargo el fondo de la comunidad; un Tabularius, o guardador de los archivos, equivalente al "Archivero" moderno; y finalmente, como estos Colegios combinaban la adoración religiosa y singular con sus labores ordinarias, había a cada uno de ellos un SACERDOS, o sacerdote, quien dirigía las ceremonias religiosas, y era exactamente equivalente al "capellán" de la logia masónica. En todo esto, encontramos otra analogía entre estas instituciones antiguas y nuestros cuerpos masónicos.

Otra analogía se encontrará en la distribución o división de clases que existía en los Colegios Romanos. Así como las Logias masónicas tienen sus Maestros masones, sus Compañeros masones y sus Aprendices, del mismo modo los Colegios tenían sus Seniores, "superiores", o directores del oficio, y sus jornaleros y Aprendices. Los miembros no se nombraban, de igual manera que los francmasones "hermanos", porque este término fue adoptado primeramente en los gremios o corporaciones de la Edad Media, y en realidad es la descendencia del sentimiento cristiano; pero, como hace observar Krause, estos Colegios, por lo general, se dirigían bajo el sistema o costumbre de una familia, de donde proviene la apelación de hermano que se encuentra de vez en cuando entre las apelaciones de familia.

El carácter parcialmente religioso de los Colegios Romanos de Artífices, constituye una analogía muy singular entre ellos y las Logias masónicas. La historia de estos Colegios demuestra que se había otorgado un carácter eclesiástico a estos Colegios al tiempo de su organización por Numa. Muchos de los talleres de estos artífices se erigieron en la proximidad de los templos, y su curia, o lugar de reunión, se comunicaba generalmente con el templo. La deidad a la que se consagraba dicho templo la adoraban peculiarmente los miembros del Colegio adyacente, y se constituía en el dios protector de su arte u oficio. En el transcurso del tiempo, habiendo sido abolida la religión pagana y modificado el carácter religioso de estos

Colegios, los dioses paganos acogieron, mediante las influencias de la nueva religión, a los Santos cristianos, uno de los cuales se adoptaba siempre como el protector de los gremios modernos, el que, en la Edad Media, tomó el lugar de los Colegios Romanos, y de este origen proviene entre los Francmasones la dedicación de sus logias a San Juan de la costumbre semejante que existía en las Corporaciones de Arquitectos.

Estos Colegios verificaban juntas secretas en las que transaban los negocios que consistían de iniciaciones de neófitos en su Fraternidad, y de instrucciones místicas y esotéricas a sus Aprendices y jornaleros. Eran, en este concepto, sociedades secretas semejantes a las logias masónicas.

Acostumbraban contribuciones periódicas o mensuales, las que donaban los miembros para el sostenimiento del Colegio, por cuyos medios se acumulaban un fondo común para la ayuda de los miembros indigentes o el auxilio de extraños destituidos pertenecientes a la misma sociedad. El gobierno les permitía que fundasen su constitución y que decretasen estatutos y reglamentos para su propio gobierno. Estos privilegios se engrandecieron paulatinamente ampliando sus reglamentos, de tal modo que en los últimos días del imperio, los Colegios de Arquitectos especialmente se encontraban investidos con poderes extraordinarios referentes a la vigilancia y dirección de los constructores. Aun la distinción tan popular que se encuentra en jurisprudencia masónica, entre "legalmente constituidas" y "logias clandestinas", parece encontrar una similitud o analogía en este caso; porque los Colegios que habían sido establecidos por autoridad legal, y que por lo mismo, tenían derecho al goce de los privilegios de acuerdo con las Instituciones, se decían collegia licita, o "colegios legales", mientras que aquellos que formaban asociaciones voluntarias, no autorizadas por el decreto expreso del senado o el emperador, se llamaban collegia illicita, o "colegios ilegales", los términos LICITA e illicita equivalían exactamente en su importancia a las logias constituidas y clandestinas de la francmasonería.

En los Colegios los candidatos para admisión se elegían del mismo modo que en las logias masónicas, por la votación de los miembros. En relación con este asunto, la palabra latina que se usaba para expresar el arte de admisión o recepción es digna de consideración. Siempre que alguna persona era admitida en la Fraternidad del Colegio, se le consideraba cooptatus in collegium. Además, el verbo cooptare, empleado casi exclusivamente por los romanos para significar la elección en el Colegio, proviene de la palabra griega optomai, "ver, contemplar". Esta misma palabra da origen, en el griego, a la palabra eoptes, espectador u observador, o aquel que ha adquirido el último grado en los misterios Eleusianos; en otras palabras, iniciado. Así es que, sin exagerar mucho la ingenuidad etimológica, podríamos decir que cooptatus in collegium significaba "ser iniciado en el Colegio". Esto es al menos singular, pues la interpretación más general, de

cooptatus es "admitido o aceptado en la Fraternidad", o lo que es lo mismo "libre de todos los privilegios del gremio o corporación"; y resulta que la idea es la misma tal como se transmite entre los Masones por el título de "Libres y Aceptados".

Sabemos por Krause que estos Colegios de obreros hacían uso de los implementos de su arte o profesión en forma simbólica en otras palabras que cultivaban la ciencia del simbolismo; y en este sentido, en efecto, más que a ningún otro se encuentra una analogía sorprendente entre los colegiados y las instituciones masónicas. Lo que hemos manifestado no puede negarse; pues como la organización de los Colegios participaba, como ya se ha demostrado, del carácter religioso, y, tal como se admite que toda la religión del paganismo era eminentemente y del caso todo simbólica, en consecuencia toda asociación que estaba basada o cultivada bajo el sentimiento mitológico o religioso, debe cultivar también el principio del simbolismo.



Acueducto romano en Segovia España.

En la organización, el modo de gobierno, y las prácticas de los Colegios Romanos, existe una analogía entre ellos y las Logias masónicas modernas que es evidentemente más que accidental. Es de suponerse que mucho después de la disolución de los Colegios, la Francmasonería, en el establecimiento de sus logias,

intencionalmente adoptó la organización colegiada como un modelo por el cual estableciera su propio sistema, o puede suceder que dicha semejanza ha sido el resultado de una sucesión de asociaciones originadas entre sí, en las que figuran en primer término los Colegios Romanos. Pero aún no se ha logrado determinar si las logias deben su origen a los Colegios sólo por su forma, o por la forma y substancia.

En el tiempo de Numa, los Colegios Romanos eran únicamente nueve. En los años subsiguientes de la república el número aumentó gradualmente, y casi todos los grados o profesiones tenían su colegio particular. Con el progreso del imperio, su número fue mucho mayor y sus privilegios se extendieron notablemente, al grado de constituir un elemento importante en los cuerpos políticos.

Los romanos se distinguieron desde un principio por el espíritu de colonización. Tan luego como sus armas victoriosas habían subyugado a un pueblo, antes que todo se designaba a una parte del ejército a que formase una colonia. Entonces el barbarismo e ignorancia de los habitantes nativos se reemplazaba por la civilización y el progreso de sus conquistadores romanos.



El Coliseo Romano.

Los Colegios de Arquitectos, ocupados en la construcción de edificios seculares y religiosos, se esparcieron desde la gran ciudad a las municipalidades y provincias.

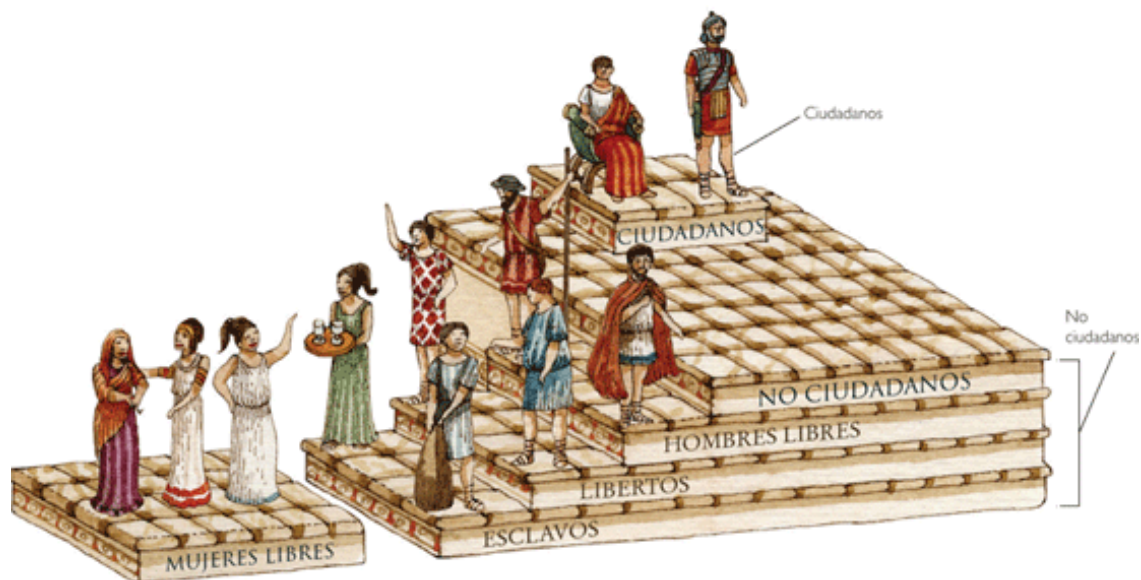
Siempre que se construía una nueva ciudad, un templo o palacio, los miembros de estas corporaciones eran convocados por el Emperador desde los puntos más distantes, para que en la comunidad de labores tomaran parte en la construcción. Los jornaleros podían emplearse, lo mismo que los "peones de cargo" del templo judaico en las labores más burdas y humillantes, pero la vigilancia y dirección de las obras se confiaba únicamente a los "miembros aceptados" -los cooptati- de los Colegios.

Las colonizaciones del Imperio Romano fueron dirigidas por soldados legionarios del ejército. A cada legión se agregaba un Colegio o corporación de artífices, que se unía con la legión en Roma, a la que acompañaba en las campañas, acampando en donde la legión acampaba, y marchando siempre a su lado, y cuando colonizaba permanecía en la colonia para plantar la semilla de la civilización romana y enseñar los principios del arte romano. Los miembros del Colegio construían fortificaciones para la legión en tiempo de guerra, y en tiempo de paz, o cuando la legión permanecía estacionaria, construían templos, casas e infraestructura de riego.



Teatro romano de Mérida (España).

Al igual que en Grecia, los artesanos en Roma ocupaban un lugar bajo en la sociedad romana. Pero los colegios eran muy diversos así tenemos a los COLLEGIA PONTIFICUM con fines religiosos, COLLEGIA MUNICIPIUM con fines gubernamentales y COLLEGIA FABRORUM integrado por profesionales y artesanos, que incluían a los constructores y otros oficios humildes como los basureros, pescadores, zapateros, cocineros, etc. El COLLEGIA FUNERARIUM se dedicaba a dar sepultura digna a los cuerpos.



Isaac Asimov, *El Imperio Romano*, Alianza Editorial S.A, Madrid 1999, Pág. 93-96, nos relata la trama central de un hecho que marcaría el inicio de cambios importantes en el mundo, nos referimos al Concilio de Nicea, donde unificaron los diversos Libros santos, transmitido oral y secretamente por los Apóstoles y las Santas mujeres (herederos de la tradición misteriosa traída por Cristo), que no formaban un cuerpo homogéneo, sino que estaban divididos en gran número de pequeños grupos, de cenáculos, de capillas, de conventículos, de sociedades secretas, manteniendo relaciones unos con otros, pero a veces opuestos entre sí.: Fue por esa razón por lo que convocó el Primer Concilio Ecuménico en Nicea. En el curso de sus sesiones, mantenidas desde el 20 de mayo hasta el 25 de julio de 325, los obispos se pronunciaron

EL CONCILIO DE NICEA.

Este concilio no fue convocado por la iglesia o uno de sus obispos, sino por un emperador sobre el que aún hoy recaen serias dudas entorno a lo genuino de su fe cristiana, puesto que era un adorador del Solis Invictus (Sol Invicto). La pretensión posterior del obispado de Roma de ejercer una primacía jerárquica sobre el resto de la cristiandad tiene mucho que ver con este deseo de uniformidad imperial.

Por deseo del emperador romano Constantino, el concilio se reunió en la ciudad de Nicea, en el Asia Menor y cerca de Constantinopla, en el año 325 el 20 de mayo, la mañana de las fiestas de conmemoración de su victoria sobre su rival Licinio. Es esta asamblea la que la posteridad conoce como el Primer Concilio Ecuménico, es decir, universal.



La visión de Constantino: "con este signo vencerás".

El número exacto de los obispos que asistieron al concilio es desconocido, pero al parecer fueron unos trescientos. Para comprender la importancia de lo que estaba aconteciendo, recordemos que varios de los presentes habían sufrido cárcel, tortura o exilio poco antes, y que algunos llevaban en sus cuerpos las marcas físicas de su fidelidad. Y ahora, pocos años después de aquellos días de pruebas, todos estos obispos eran invitados a reunirse en la ciudad de Nicea, y el emperador cubría todos sus gastos. Muchos de los presentes se conocían de oídas o por correspondencia. Pero ahora, por primera vez en la historia de la iglesia, podían tener una visión física de la universalidad de su fe. Eusebio de Cesarea nos describe la escena:

"Allí se reunieron los más distinguidos ministros de Dios, de Europa, Libia, es decir, Africa y Asia. Una sola casa de oración, como si hubiera sido ampliada por obra de Dios, cobijaba a sirios y cilicios, fenicios y árabes, delegados de la Palestina y del Egipto, tebanos y libios, junto a los que venían de la región de Mesopotamia. Había también un obispo persa, y tampoco faltaba un escita en la asamblea. El Ponto, Galacia, Panfilia, Capadocia, Asia y Frigia enviaron a sus obispos más distinguidos, juntos a los que vivían en las zonas más recónditas de Tracia, Macedonia, Acaya y el Epiro. Hasta de la misma España, uno de gran fama Osio de Córdoba se sentó como miembro de la gran asamblea. El obispo de la ciudad imperial Roma no pudo asistir debido a su avanzada edad, pero sus presbíteros lo representaron. Constantino es el primer príncipe de todas las edades en haber

juntado semejante guirnalda mediante el vínculo de la paz, y habérsela presentado a su Salvador como ofrenda de gratitud por las victorias que había logrado sobre todos sus enemigos"

En este ambiente de euforia, los obispos se dedicaron a discutir las muchas cuestiones legislativas que era necesario resolver una vez terminada la persecución. La asamblea aprobó una serie de reglas para la readmisión de los caídos, acerca del modo en que los presbíteros y obispos debían ser elegidos y ordenados, y sobre el orden de precedencia entre las diversas sedes.

Pero la cuestión más escabrosa que el Concilio de Nicea tenía que discutir era la controversia arriana. En lo referente a este asunto, había en el concilio varias tendencias.

En primer lugar, había un pequeño grupo de arrianos convencidos, capitaneados por Eusebio de Nicomedia, personaje importantísimo en toda esta controversia, que no ha de confundirse con Eusebio de Cesarea. Puesto que Arrio no era obispo, no tenía derecho a participar en las deliberaciones del concilio. En todo caso, Eusebio y los suyos estaban convencidos de que su posición era correcta, y que tan pronto como la asamblea escuchase su punto de vista, expuesto con toda claridad, reivindicaría a Arrio y reprimiría a Alejandro por haberle condenado.

En segundo lugar, había un pequeño grupo que estaba convencido de que las doctrinas de Arrio ponían en peligro el centro mismo de la fe cristiana, y que por tanto era necesario condenarlas. El jefe de este grupo era Alejandro de Alejandría. Junto a él estaba un joven diácono que después se haría famoso como uno de los gigantes cristianos del siglo IV, Atanasio.

Los obispos que procedían del oeste, es decir, de la región del Imperio donde se hablaba el latín, no se interesaban en la especulación teológica. Para ellos la doctrina de la Trinidad se resumía en la vieja fórmula enunciada por Tertuliano más de un siglo antes: una substancia y tres personas.

Otro pequeño grupo -probablemente no más de tres o cuatro- sostenía posiciones cercanas al "patripasionismo", es decir, la doctrina según la cual el Padre y el Hijo son uno mismo, y por tanto el Padre sufrió en la cruz. Aunque estas personas estuvieron de acuerdo con las decisiones de Nicea, después fueron condenadas.

La mayoría de los obispos presentes no pertenecía ninguno de estos grupos. Para ellos, era una verdadera lástima hecho de que, ahora que por fin la iglesia gozaba de paz frente al Imperio, Arrio y Alejandro se hubieran envuelto en una controversia que amenazaba dividir la iglesia. La esperanza de estos obispos, al comenzar la asamblea, parece haber sido lograr una posición conciliatoria, resolver

las diferencias entre Alejandro y Arrio, y olvidar la cuestión. Ejemplo típico de esta actitud es Eusebio de Cesarea.



El Concilio de Nicea.

En esto estaban las cosas cuando Eusebio de Nicomedia, el jefe del partido arriano, pidió la palabra para exponer su doctrina. Al parecer, Eusebio estaba tan convencido de la verdad de lo que decía, que se sentía seguro de que tan pronto como los obispos escucharan una exposición clara de sus doctrinas las aceptarían como correctas, y en esto terminaría la cuestión. Pero cuando los obispos oyeron la exposición de las doctrinas arrianas su reacción fue muy distinta de lo que Eusebio esperaba. La doctrina según la cual el Hijo o Verbo no era sino una criatura, por muy exaltada que fuese esa criatura, les pareció atentar contra el corazón mismo de su fe. A los gritos de " ¡blasfemia!", " ¡mentira!" y "¡herejía!", Eusebio tuvo que callar, y se nos cuenta que algunos de los presentes le arrancaron su discurso, lo hicieron pedazos y lo pisotearon.

El resultado de todo esto fue que la actitud de la asamblea cambió. Mientras antes la mayoría quería tratar el caso con la mayor suavidad posible, y quizá evitar condenar a persona alguna, ahora la mayoría estaba convencido de que era necesario condenar las doctrinas expuestas por Eusebio de Nicomedia.

Al principio se intentó lograr ese propósito mediante el uso exclusivo de citas bíblicas. Pero pronto resultó claro que los arrianos podían interpretar cualquier cita de un modo que les resultaba favorable o al menos aceptable. Por esta razón,

la asamblea decidió componer un credo que expresara la fe de la iglesia en lo referente a las cuestiones que se debatían. Tras un proceso que incluyó entre otras cosas la intervención de Constantino sugiriendo que se incluyera la palabra "consustancial", y se llegó a la siguiente fórmula, que se conoce como el Credo de Nicea:

"Creemos en un Dios Padre Todopoderoso, hacedor de todas las cosas visibles e invisibles.

Y en un Señor Jesucristo, el Hijo de Dios; engendrado como el Unigénito del Padre, es decir, de la substancia del Padre, Dios de Dios; luz de luz; Dios verdadero de Dios verdadero; engendrado, no hecho; consustancial al Padre; mediante el cual todas las cosas fueron hechas, tanto las que están en los cielos como las que están en la tierra; quien para nosotros los humanos y para nuestra salvación descendió y se hizo carne, se hizo humano, y sufrió, y resucitó al tercer día, y vendrá a juzgar a los vivos y los muertos.

Y en el Espíritu Santo.

A quienes digan, pues, que hubo cuando el Hijo de Dios no existía, y que antes de ser engendrado no existía, y que fue hecho de las cosas que no son, o que fue formado de otra substancia o esencia, o que es una criatura, o que es mutable o variable, a éstos anatematiza la iglesia católica."

Esta fórmula, a la que después se le añadieron varias cláusulas, y se le restaron los anatemas del último párrafo, es la base de lo que hoy se llama "Credo Niceno", que es el credo cristiano más universalmente aceptado. El llamado "Credo de los Apóstoles", por haberse originado en Roma y nunca haber sido conocido en el Oriente, es utilizado sólo por las iglesias de origen occidental, es decir, la romana y las protestantes. Pero el Credo Niceno, al mismo tiempo que es usado por la mayoría de las iglesias occidentales, es el credo más común entre las iglesias ortodoxas orientales, griega, rusa, etc.

Detengámonos a analizar el sentido del Credo, según fue aprobado por los obispos reunidos en Nicea. Al hacer este análisis, resulta claro que el propósito de esta fórmula es excluir toda doctrina que pretenda que el Verbo es en algún sentido una criatura. Esto puede verse en primer lugar en frases tales como "Dios de Dios; luz de luz; Dios verdadero de Dios verdadero". Pero puede verse también en otros lugares, como cuando el Credo dice "engendrado, no hecho". Nótese que al principio el mismo Credo había dicho que el Padre era "hacedor de todas las cosas visibles e invisibles". Por tanto, al decir que el Hijo no es "hecho", se le está excluyendo de esas cosas "visibles e invisibles" que el Padre hizo. Además, en el último párrafo se condena a quienes digan que el Hijo "fue hecho de las cosas que

no son", es decir, que fue hecho de la nada, como la creación. Y en el texto del Credo, para no dejar lugar a dudas, se nos dice que el Hijo es engendrado "de la substancia del Padre", y que es "consustancial al Padre". Esta última frase, "consustancial al Padre", fue la que más resistencia provocó contra el Credo de Nicea, pues parecía dar a entender que el Padre y el Hijo son una misma cosa, aunque su sentido aquí no es ése, sino sólo asegurar que el Hijo no es hecho de la nada, como las criaturas.

En todo caso, los obispos se consideraron satisfechos con este credo, y procedieron a firmarlo, dando así a entender que era una expresión genuina de su fe. Sólo unos pocos, entre ellos Eusebio de Nicomedia, se negaron a firmarlo. Estos fueron condenados por la asamblea, y depuestos. Pero a esta sentencia Constantino añadió la suya, ordenando que los obispos depuestos abandonaran sus ciudades. Esta sentencia de exilio añadida a la de herejía tuvo funestas consecuencias, como ya hemos dicho, pues estableció el precedente según el cual el estado intervendría para asegurar la ortodoxia de la iglesia o de sus miembros.

El Concilio de Nicea no puso fin a la discusión. Eusebio de Nicomedia era un político hábil y además parece haber sido pariente lejano de Constantino. Su estrategia fue ganarse de nuevo la simpatía del emperador, quien pronto le permitió regresar a Nicomedia. Puesto que en esa ciudad se encontraba la residencia veraniega de Constantino, esto le proporcionó a Eusebio el modo de acercarse cada vez más al emperador. A la postre, hasta el propio Arrio fue traído del destierro, y Constantino le ordenó al obispo de Constantinopla que admitiera al hereje a la comunión.

El obispo debatía si obedecer al emperador o a su conciencia cuando Arrio murió. En el año 328 Alejandro de Alejandría murió, y le sucedió Atanasio, el diácono que le había acompañado en Nicea, y que desde ese momento sería el gran campeón de la causa nicena. A partir de entonces, dicha causa quedó tan identificada con la persona del nuevo obispo de Alejandría, que casi podría decirse que la historia subsiguiente de la controversia arriana es la biografía de Atanasio. Baste decir que, tras una serie de manejos, Eusebio de Nicomedia y sus seguidores lograron que Constantino enviara a Atanasio al exilio. Antes habían logrado que el emperador pronunciara sentencias semejantes contra varios otros de los jefes del partido niceno. Cuando Constantino decidió por fin recibir el bautismo, en su lecho de muerte, lo recibió de manos de Eusebio de Nicomedia.

A la muerte de Constantino, tras un breve interregno, le sucedieron sus tres hijos Constantino II, Constante y Constancio. A Constantino II le tocó la región de las Galias, Gran Bretaña, España y Marruecos. A Constancio le tocó la mayor parte del Oriente. Y los territorios de Constante quedaron en medio de los de sus dos hermanos, pues le correspondió el norte de Africa, Italia, y algunos territorios al

norte de Italia. Al principio la nueva situación favoreció a los nicenos, pues el mayor de los tres hijos de Constantino favorecía su causa, e hizo regresar del exilio a Atanasio y los demás. Pero cuando estalló la guerra entre Constantino II y Constante, Constancio, que como hemos dicho reinaba en el Oriente, se sintió libre para establecer su política en pro de los arrianos.

Una vez más Atanasio se vio obligado a partir al exilio, del cual volvió cuando, a la muerte de Constantino II, todo el Occidente quedó unificado bajo Constante, y Constancio tuvo que moderar sus inclinaciones arrianas. Pero a la larga Constancio quedó como dueño único del Imperio, y fue entonces que, como diría Jerónimo "el mundo despertó como de un profundo sueño y se encontró con que se había vuelto arriano". De nuevo los jefes nicenos tuvieron que abandonar sus diócesis, y la presión imperial fue tal que a la postre los ancianos Osio de Córdoba y Liberio, el obispo de Roma, firmaron una confesión de fe arriana.

Pero, ¿Cuáles fueron las consecuencias de que el Imperio Romano se aliase con el cristianismo?, ¿Cómo es posible que aquellos héroes de la fe que aún poseían en su cuerpo las marcas del martirio obedeciesen al poder temporal congregándose en un concilio convocado por un emperador pagano, o por condescender, cristianizado a medias?

Constantino colmó de privilegios a los cristianos y elevó a muchos obispos a puestos importantes, confiándoles, en ocasiones, tareas más propias de funcionarios civiles que de pastores de la Iglesia de Cristo. A cambio, él no cesó de entrometerse en las cuestiones de la Iglesia, diciendo de sí mismo que era «el obispo de los de afuera» de la Iglesia. Las nefastas consecuencias de este contubernio no fueron previstas entonces. Debido, sin duda, al agradecimiento que querían expresar al emperador que acabó con las persecuciones, los cristianos permitieron que éste se inmiscuyera en demasía en el terreno puramente eclesiástico y espiritual de la Cristiandad. Las influencias fueron recíprocas: comenzaron a aparecer preladados mundanos que en el ejercicio del favor estatal que disfrutaban no estaban, sin embargo, inmunizados a las tentaciones corruptoras del poder y daban así un espectáculo poco edificante. Esta corriente tendría su culminación en la Edad Media y el Renacimiento. Como reacción a esta secularización de los principales oficiales de la Iglesia, surgieron el ascetismo y el monasticismo que trataban de ser una vuelta a la pureza de vida primitiva, pero que no siempre escogieron los mejores medios para ello.

La mentalidad romana fue penetrando cada vez más el carácter de la cristiandad se exigió la mas completa uniformidad en las cuestiones más secundarias, como la fijación de la fecha de la Pascua y otras trivialidades parecidas que ya habían agitado vanamente los espíritus a finales del siglo III. Estas tendencias a la uniformidad fueron consideradas por los emperadores como un medio sumamente

útil del que servirse para lograr la más completa unificación del Imperio. Contrariamente a lo que generalmente se dice, el Edicto de Milán no estableció el Cristianismo como religión del imperio. Esto vendría después, en el año 380 bajo Teodosio. El cristianismo no se convirtió en la religión oficial en tiempos de Constantino, pero devino la religión popular, la religión de moda, pues era la que profesaba el emperador. Tal popularidad, divorciada en muchos casos de motivos espirituales fue nefasta: «La masa del Imperio romano -escribe Schaff- fue bautizada solamente con agua, no con el Espíritu y el fuego del Evangelio, y trajo así las costumbres y las prácticas paganas al santuario cristiano bajo nombres diferentes»: Sabemos por Eusebio, nos explica Newman (un cardenal Católico Romano), que Constantino, para atraer a los paganos a la nueva religión, traspuso a ésta los ornamentos externos a los cuales estaban acostumbrados. El uso de templos dedicados a santos particulares, ornamentados en ocasiones con ramas de árboles; incienso, lámparas y velas; ofrendas votivas para recobrar la salud; agua bendita; fiestas y estaciones, procesiones, bendiciones a los campos; vestidos sacerdotales, la tonsura, el anillo de bodas, las imágenes en fecha más tardía, quizá el canto eclesiástico, el Kyrie Eleison, todo esto tiene un origen pagano y fue santificado mediante su adaptación en la Iglesia apunta J. H. Newman. An Essay on the Development of Christian Doctrine, pp. 359, 360.

Esta situación preparó el camino a la promulgación del Cristianismo como religión oficial del Imperio romano. De manera que, los primeros edictos de Constantino y Licinio, proclamando la libertad de todos los cultos, no significaron el fin de la intolerancia religiosa sino que se convirtieron en las simples etapas iniciales de otra intolerancia que estaba en puertas. La plena libertad de conciencia que legalizaron los decretos de 313 y 314 era algo anticipado a los tiempos y pronto fue echada en olvido. Sirvió tan sólo para que, de alguna manera, Constantino lograra la introducción de la nueva fe en la legalidad del Imperio.

¿Qué tiene que ver todo esto con la misión del Siervo del Señor que Jesús pasó a sus seguidores? ¿Cómo podría el cristianismo llevar a cabo la tarea que le había sido encomendada y traer la verdadera luz a las naciones si afeaba de tal manera el mensaje que debía proclamar? Afortunadamente, como veremos, hay otro aspecto del cuadro; y es en éste otro lado que el progreso del Cristianismo auténtico se pone de manifiesto. Pero, con todo, hemos de reconocer que este progreso se ha visto seriamente retardado hasta nuestros días por la presencia de piedras de tropiezo, escándalos, para usar la palabra de origen griego, colocadas por vez primera en el siglo IV y algunas de las cuales todavía hoy no hemos acertado a quitar.

Cuatro siglos de predicación del Evangelio, pese a todas las imperfecciones de los cristianos, habían dejado una huella cuyas Influencias se notaban cada vez más en la vida social. La doctrina del hombre creado a imagen de Dios impuso

restricciones a la costumbre de marcar a los esclavos en la cara y aún inició la serie de medidas que, finalmente, darían fin a la esclavitud misma. Comenzaron las medidas tendentes a la protección de los niños abandonados por sus padres ya la salvaguardia de la santidad del matrimonio. Pese a la infiltración del espíritu y las maneras paganas en la Iglesia, y pese a la propia decadencia espiritual de ésta, el poder del Evangelio hizo su impacto en el Imperio y aún más allá de sus fronteras. Pero, es en estas épocas cuando resulta más difícil el trazar la línea que distingue lo que es meramente institución eclesiástica y la que es la verdadera Ecclesia.

La libertad ganada con la sangre de los mártires y el sufrimiento de los confesores, se buscó a partir de entonces en las adulaciones y los contubernios con el gobierno imperial. Sin darse cuenta, las Iglesias se debilitaron pues perdieron un elemento básico de la vida espiritual: la libertad moral. En aquel tiempo, no obstante, creyeron que por el contrario, hallaban su más grande emancipación.

Los concilios que tuvieron lugar inmediatamente después de la paz de Constantino, se resintieron de la intervención estatal que habría de coartar la plena libertad espiritual de los sínodos y la vida de la Cristiandad.

Para Constantino, el cristianismo vendría a ser la culminación del proceso unificador que había estado obrando en el Imperio desde hacía siglos. Había logrado que sólo hubiera un emperador, una ley y una ciudadanía para todos los hombres libres. Sólo faltaba una religión única para todo el Imperio. Para ello era preciso que hubiera igualmente una sola Cristiandad, uniformada al máximo posible. De esta manera, las discusiones doctrinales o disciplinarias de la Iglesia se convirtieron en problema de Estado.

La labor de los Colegios en este nuevo escenario, decayó y se concentró en convertir las grandes edificaciones del imperio en iglesias cristianas. Las bibliotecas y sedes de gobiernos civiles fueron adaptadas al culto de la nueva religión dominante. La consigna era: Un Solo Reino. Un Solo Rey. Una Sola Religión.

Cuando Inglaterra fue subyugada por las armas romanas, las legiones encargadas de la conquista llevaban consigo sus Colegios de Arquitectos. Una de esas legiones, por ejemplo, la de Julio César, avanzando hasta la frontera norte del país, estableció una colonia, la que bajo el nombre de Eboracum dio origen a la ciudad de York, tan famosa después en la historia de la Masonería. Existen inscripciones y restos arquitectónicos que atestiguan la obra grandiosa realizada en la Isla de Bretaña por estas asociaciones de arquitectos.

Entre el fin de los Colegios y el surgimiento de las primeras asociaciones gremiales de constructores, la arquitectura queda por cuenta, inicialmente, de unos

constructores privilegiados radicados en la isla fortificada de un lago del norte de Italia denominado Como, y de la tardía actividad constructora de los monjes benedictinos, de Cluny y Cistercienses, en orden de aparición en la historia, antes de aparecer las Guildas medievales y las posteriores Logias Operativas, desaparecidas en los siglos XVI y XVII, para dar paso a la Masonería Especulativa o Moderna, por un lado, y a las escuelas y facultades de arquitectura por otro.



La representación de las Guerras Dacias que se aprecia en la Columna de Trajano comienza por abajo, donde el gigantesco dios fluvial del Danubio contempla asombrado el paso de las legiones romanas por un puente de barcas, una humillación que el río no había experimentado jamás. Era el anuncio fatídico del puente, también de madera, pero sobre pilas de piedra, que Apolodoro de Damasco construiría poco después junto al Portal de Hierro y que se ve muy bien en el tramo 74 del friso.

Pero las incursiones de los bárbaros del norte en Italia demandaban la fuerza entera de los ejércitos romanos para defender la integridad del Imperio. Bretaña fue abandonada, y los nativos, en unión de los colonos romanos, que se habían establecido entre ellos, tuvieron que ser abandonados para que se defendiesen por sí mismo. Éstos fueron arrojados pronto del país, primeramente por los Pictos, vecinos feroces, y después por los sajones o corsarios de los mares vecinos, a quienes los ingleses habían requerido incautamente para su ayuda, en las montañas de Gales y las islas del Mar de Irlanda. Los arquitectos que fueron convertidos al cristianismo, y que permanecieron en el país después de salidas las

legiones, se unieron a ellos, y abandonando toda relación con la institución materna, se convirtieron después en corporaciones simples o sociedades de arquitectos, cuya organización si hubiese desempeñado siempre sus trabajos en la misma forma aun se conservarían en nuestros tiempos.



La Muralla de Adriano recorre una extensión de **120 km** atravesando bellísimos paisajes naturales, entre Newcastle, ciudad del condado de Tyne y Wear, hasta Carlisle, capital del condado de Cumbria. La muralla fue construida en piedra, tenía entre 5 y 6 metros de altura y unos 3 metros de ancho. Tenía guarniciones de tropas auxiliares de caballería y de infantería, contabilizando unos 9.000 efectivos. Luego de la muerte del emperador Adriano en el año 138, la muralla dejó de cumplir su objetivo de defensa, puesto que el nuevo emperador Antonino Pío, trasladó la frontera a unos 160 kilómetros hacia el norte, construyendo una nueva muralla defensiva en lo que hoy es Escocia. Esa muralla de Antonino era menos en extensión, tenía 61 kilómetros de largo y estaba construida con turba. Pero este emperador no tuvo éxito con el proyecto de defensa, por lo que su sucesor Marco Aurelio decidió abandonar esa muralla, volviendo a situar la zona defensiva en la Muralla de Adriano.

LOS LOMBARDOS DE LA ISLA COMO

Luego de la caída del imperio Romano, en el norte de la península itálica se establece en el siglo IV el pueblo germánico de los Lombardos, ocupando la región de las actuales provincias italianas de Bérgamo, Brescia, Como, Cremona, Mantua, Milán, Pavía, Sondrio y Varese, en donde fundó un reino que sobrevivió hasta el siglo VIII. A esta zona aún se le conoce con el nombre de Lombardía.

Los Lombardos, invadieron y conquistaron el norte de Italia y durante tres siglos constituyeron un pueblo, que se convirtió al cristianismo y adoptó el latín como lengua diaria, siendo finalmente derrotado por Carlomagno en el año 774 y asimilado por los habitantes de los territorios ocupados.

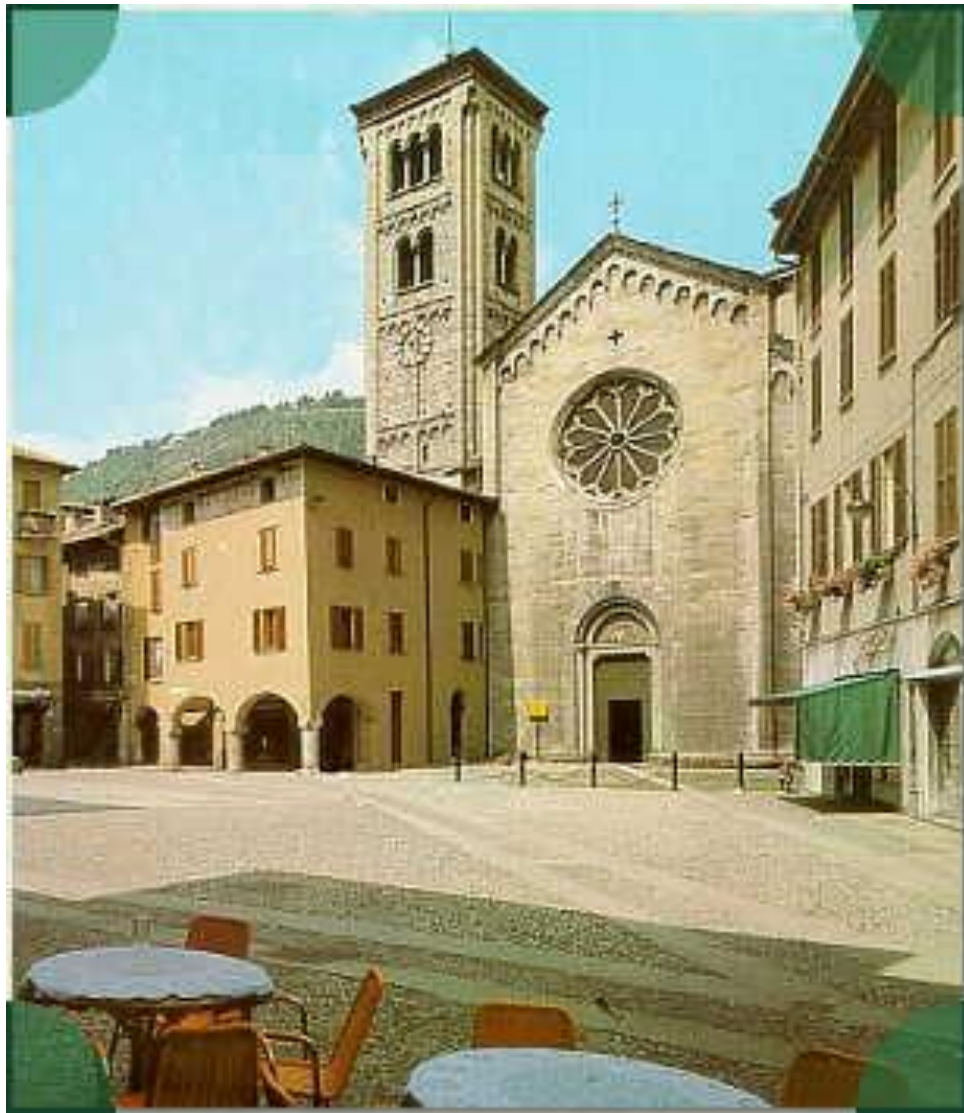
En Lombardía, cerca del borde sur de los Alpes y antes de llegar al piedemonte, se encuentra en la provincia de Como un lago del mismo nombre en forma de Y. Es el más profundo de los lagos alpinos, y sus límites están definidos por profundos valles de fallas que se produjeron durante la formación de los Alpes. Dado que sus lechos fueron comprimidos y erosionados por glaciaciones posteriores, su elevación es de 198 metros sobre el mar y cuenta con partes de ese lecho a 200 metros bajo el nivel del Mediterráneo.



Lago de Como.

Hoy en día, en el lago nada material recuerda que en el siglo VI, un grupo de inmigrantes constructores originarios de diferentes partes de Europa radicaron en una de sus islas, que a la sazón se hallaba fortificada. Estos constructores adquirieron fama y pasaron a la historia como los Magistri Comacini, y a ellos se atribuye la difusión de un estilo italiano prerrománico ampliamente difundido en Alemania, Francia, Inglaterra y España.

La importancia de los maestros lombardos resulta de su pericia para abovedar los templos. Es sabido el interés simbólico y práctico durante la Edad Media de que los templos sean abovedados. Como Casa de Dios, la iglesia ha de ser el más perfecto de los edificios y ello sólo se consigue con el abovedamiento pétreo. Además, un edificio con techumbre de madera, repleto de fuegos de antorchas y velas, era un peligro potencial por los incendios.



La Basílica de San Fedele, de Como, es la expresión del arte románico de los Magistri Comacini.

La arquitectura lombarda es por tanto abovedada. Las bóvedas de la arquitectura lombarda original son de arista, aunque posteriormente se adopta la de medio cañón. También articulan los muros en resaltes para animar su superficie. Ello logra una estructuración de espacios y genera sensación de verticalidad y mayor agrado estético. En este sentido hay que recordar las fórmulas decorativas empleadas habitualmente como los arquillos y las lesenas lombardas o pilastras poco resaltadas que llegan hasta el suelo.

Poco a poco, estos constructores fueron ganando prestigio y autonomía, como consta en el antiguo documento del año 643, atribuido al Rey lombardo Rotary, donde se encuentran consignados privilegios otorgados a la corporación de arquitectos de la isla de Como.

Algunos estudiosos plantan la tesis de que los Magistri Comacini constituyen el eslabón que une a los antiguos Colegios romanos con las Guildas (Gremios) de oficios medievales, y por tanto son los precursores de la organización social que luego se conocería como Masonería.

La reputación de estos constructores de Como era de tal naturaleza, que arquitectos de toda Europa y Asia Menor se dirigían a su isla fortificada para obtener instrucción.

En el saqueo de Roma por los godos, ellos huyeron a la Isla de Como, donde mantendrán vivas las antiguas reglas de su arte y el desarrolló de los distintos estilos italianos. Su organización fue el de los Collegia, y se dividieron en Scolia o aprendices; Laborerium operii o de aquellos que hicieron el trabajo real, la ópera o Fabbrica, o el Magistri que diseñó y enseñó a los demás.

Rey lombardo Rotario, da un edicto de fecha 22 de noviembre del año 643, que confiere privilegios para el Comacini Magistri, y los Colligantes, aun cuando esto había sido así desde hace tiempo. Estos mismos términos se mantuvieron en Lombardía para mostrar que tenían entonces Magistri y Discipula con un Maestro o Gran Gastaldo, por extensión se mantuvieron, entre los masones libres, hasta el siglo 15, y se sabe que San Guillermo, abad de Benigno en Dijon, un lombardo de nacimiento, trajo a sus compatriotas a construir su monasterio, y que Ricardo II., duque de Normandía, emplea este arquitecto 20 años en la misma obra. (Los constructores de catedrales, Líder Scott, 1899, Londres).

No es tan difícil conectar la masonería con la Collegia, la dificultad radica en la atribución de las tradiciones judías a la Collegia.

En esta oscuridad que se extendía sobre toda Italia, solo una pequeña lámpara encendida se mantuvo, una chispa brillante en la Necrópolis italiana, ellos eran los Comacini Magistri. Sus nombres son desconocidos, pero el aliento de su espíritu puede sentirse a lo largo de los siglos, y su nombre es legión colectivamente, y se puede decir que la mayor parte de las obras de arte entre los años 800 y 1000 se deben a la fraternidad, siempre fiel y a menudo en secreto de los Comacini Magistri.

La supervivencia de hermandades de la *comacini* se basa en que los secretos romanos de la construcción de mampostería no se perdieron totalmente en Italia, fueron guardados y pasados por las cofradías de albañiles, que eran uno de los numerosos *collegii* en el que los obreros, se unieron para su protección mutua, banquetes fraternos y el apoyo eventual de sus viudas en todo el Imperio Romano, a veces asociadas entre sí como maestros del *arcano* o "misterios" de su oficio. Cada uno de estas cofradía estaba compuesta por hombres (nunca mujeres) localizadas en una sola ciudad, y estaba formado por hombres que adoran a una deidad única, libres y esclavos libertos, entre sí, formando un vínculo muy parecido a la imagen de un ciudad, siempre bajo la vigilancia de los funcionarios. Tal es, como se supone, fueron los *comacini* cuya geografía al centro de la Edad Media se originaron en Lombardía , en Como y Pavia.



León en el portal de la iglesia del monasterio (Kaiserdom) en Königslutter.

Si las marcas de albañil fueron el signo de la *comacini*, entonces la evidencia de su trabajo se ha encontrado en varias partes de Europa, como los capiteles de la cripta en la catedral de Lund . El "Como-Pavian" escultura arquitectónica en la catedral de Módena y su Torre della Ghirlandina , en el centro y el sur de Italia, o a través de Languedoc de la Península Ibérica , en el sur de Alemania hasta Hungría, e incluso en Inglaterra. En la Edad Media, los artistas no acostumbraban firmar su trabajo, por lo que para detectar el trabajo de esta corporación, los historiadores miran las marcas de los albañiles "inscritas en la piedra", de esta manera han rastreado la influencia comacina en Suecia y Siria.

El florecimiento de una "Como-Pavian" escuela de la decoración escultórica de los púlpitos y los portales que aparecieron en la zona de Como, a finales del siglo XI y se desarrolló con lujo de enriquecer las fachadas en Pavía, en la década de 1130, y luego se difundieron más ampliamente en el duodécimo y siglo XIII, por los viajes de grupos de artesanos, que atribuye una larga tradición enterrada de escultores *comacini*.



Capital de uno de los pilares en el transepto de la iglesia de Königslutter



Parte de las tallas del coro ábside de la iglesia en Königslutter.

PERÍODO MONACAL

A partir del siglo V, al tiempo que colapsaba el imperio romano, se pone de moda entre los jóvenes cultos de familias patricias el instalarse lejos de las ciudades formando pequeños grupos dedicados a la oración y al estudio: son los monajos, monjes que durante los siglos VI, VII y VIII florecerán en toda la cuenca mediterránea, sobre todo en la occidental. La intención principal era alejarse del bullicio citadino y la corrupción de los jefes de la iglesia Católica romana.



Abadía Benedictina de Montecassino.

Uno de estos monjes es Benito, proveniente de una familia distinguida de la ciudad de Nursia, en Italia central, quien después de fundar doce monasterios a principios del siglo VI en la ciudad de Subiaco, cerca de Roma, se retiró a las ruinas de una antigua edificación, situada en una colina desde la que se domina la ciudad italiana de Cassino, al noroeste de Nápoles, que sirvió de residencia a Nerón y de Templo a Apolo, para fundar en el año 529 un monasterio denominado Montecassino, el cual llegaría a constituirse en el más importante de Europa occidental durante varios siglos. A Benito de Nursia se le considera el fundador del Monacato en Occidente, y fue canonizado por la iglesia Católica.

Con el fin de mantener la unidad entre las diferentes comunidades, surgidas todas de un mismo tronco, Benito elaboró una serie de normas que constituyeron las reglas de la Orden y que tendría una importancia decisiva en la actitud de

los monjes y de los centros monacales durante la Edad Media. Benito le daba una importancia fundamental al libro, a la lectura y a la copia y conservación de manuscritos: ordenaba en forma detallada las horas que debían dedicarse al estudio y a la lectura, y cómo se organizaría el trabajo en los monasterios para poder satisfacer la demanda constante de manuscritos.

La inclinación decidida y enérgica al trabajo llevó a estos monjes a incursionar en oficios diversos. Uno de ellos fue el de la construcción, retomando a partir del siglo IX la calidad de centros constructores que habían quedado huérfanos con la desaparición de los Magistri Comacini.

Su mayor período de esplendor se dio en la Edad Media, de tal forma que para el siglo XIV el aporte de la Orden Benedictina a la historia de Europa occidental era 24 papas, 200 cardenales, 7.000 arzobispos, 15.000 obispos, 1.560 santos canonizados y 5.000 beatos, y, en el plano secular, 20 emperadores, 10 emperatrices, 47 reyes y 50 reinas. Todo un récord de poder y riqueza jamás superado.

Al principio, los monjes Benedictinos se aplicaron a la tarea de construir acequias, acueductos, murallas de contención y pequeñas obras civiles en los pueblos cercanos a sus monasterios, pero con el tiempo, y a medida que fueron adquiriendo riquezas e influencia, fueron pasando a la elevación de edificios mayores hasta concentrarse en la construcción de iglesias, catedrales, etc., en un estilo que por lo cercano que se encontraban a Roma se llamó Románico, y que tuvo su mayor auge en los siglos IX a XII.

Luego vendrían los monjes de Cluny, Cistercienses, etc. Este impulso constructor cambiaría la faz de Europa. Primero con el estilo Románico, y después con el Gótico.

Bajo la protección de los abades encontramos las primeras evidencias de una premasonería primitiva, fruto de la renovación del conocimiento y las técnicas de la construcción, al lado de los monjes arquitectos aparecieron arquitectos laicos

Estos hombres, dedicados al oficio de construir, ligados al principio a las órdenes monásticas, principalmente a las de Cluny y del Cister, se organizan en las primeras asociaciones gremiales. Es el momento de la aparición de los antecedentes de las corporaciones de la baja Edad Media, de las que evolucionaría la Masonería Operativa.

De las preocupaciones de estas asociaciones de constructores, está la de dotarse, de un estatuto por el cual repartirse las cargas de trabajo, organizar la incorporación de nuevos miembros, fijar la paga e indemnizar solidariamente

las pérdidas que pudieran sufrir en sus propiedades, etc. Estas normativas siempre fueron acompañadas con una historia del gremio que les servía de inspiración y guía religiosa.

En todos los registros antiguos la palabra Escocia se usa por lo general como un término genérico para indicar tanto a Escocia como Irlanda. Lo más probable es que este error provino de la relación inmediata, y de las comunicaciones sociales y geográficas de los escoceses y los irlandeses de la parte norte del país, y quizás también, de la inexactitud general de los historiadores de esa época. De esto ha provenido la opinión generalizada de que Escocia fue el principio de donde surgió la Cristiandad de las naciones del norte, y que el mismo país fue la cuna de la arquitectura eclesiástica y de la Masonería Activa.



San Benito de Nursia.

Posteriormente cuando toda Inglaterra se encontraba en posesión de los invasores sajones, los bretones, encabezados por los monjes y sacerdotes, y acompañados por sus arquitectos, huyeron a Irlanda y Escocia, cuyos países civilizaron y convirtieron, y cuyos habitantes fueron instruidos en el arte de la construcción por las corporaciones de arquitectos.

Siempre que hacemos un estudio del aumento de la cristiandad en los países incultos o paganos, y la conversión de sus habitantes a la verdadera fe, nos interiorizamos en la propaganda del arte de construcción en los mismos lugares por las corporaciones de arquitectos que fueron los sucesores inmediatos de los

Colegios legionarios, por razón de que la nueva religión requería iglesias y en su tiempo las catedrales y monasterios, así como la arquitectura eclesiástica rápidamente sugirió mejoras en el estado.

En el transcurso del tiempo, toda la construcción religiosa y todos los conocimientos arquitectónicos que se habían extendido en el norte de Europa, se concentraron en las regiones remotas de Irlanda y Escocia de donde los misioneros regresaron a Inglaterra convirtiendo a los sajones paganos. Del mismo modo el venerable Bede nos refiere (Historia eclesiástica, libro III, c. 4, 7) que la Sajonia Occidental fue convertida por Agilberto, Obispo irlandés y la Anglia Oriental, por Furseu, misionero escocés. De Inglaterra estos misioneros activos, acompañados por sus devotos arquitectos, pasaron a Europa y reanudaron sus esfuerzos eficazmente en la conversión de las naciones escandinavas, las bendiciones de la cristiandad y los adelantos del mundo civilizado.

No puede negarse que es exacta la teoría de que la incunábula -la cuna o suelo nativo- de las Logias Masónicas modernas se encuentran en los Colegios Romanos de Arquitectos. Esa teoría es correcta, si observamos solamente la forma exterior y el método de trabajo que emplean las logias. Todo aquello que las distingue como gremio o corporación lo deben a los Colegios, y especialmente las favorece el carácter arquitectónico de estos Colegios, por el hecho, tan singular en la Francmasonería, de que su simbolismo religioso -por el que se distingue de todas las demás Instituciones- se funda en los elementos, instrumentos y lenguaje técnico del arte arquitectónico.

Pero cuando estudiamos a la Francmasonería bajo su aspecto más elevado, y cuando la consideramos como la ciencia del simbolismo, cuyo simbolismo se refiere del todo a un solo principio, debemos ir más allá de los Colegios de Roma, que eran únicamente asociaciones activas y ver a las escuelas iniciáticas egipcias de los "hijos de la luz" y como no a la cuna de las religiones, a sumeria.

El error histórico, por el cual la gloria de Irlanda ha sido confundida en la de su país hermano, Escocia, ha sido preservado en muchos de los idiomas a la vez que en diversas tradiciones de la Francmasonería moderna. Tenemos como ejemplo la historia de la Abadía de Kilwinning como el origen de la Masonería, historia que es aun favorita de los Francmasones de Escocia. De aquí proviene la tradición de la montaña apócrifa Hereden, situada al noroeste de Escocia, donde tuvo lugar la primera Logia Metropolitana de Europa; de aquí proceden los grados superiores de los escoceses, o Maestro escocés, que forman parte sumamente importante en la Masonería filosófica moderna; y es de donde aparece el título de "Masonería Escocesa", aplicado a uno de los ritos principales de la Francmasonería el cual no tiene otra relación con Escocia, sino únicamente en el sentido histórico, debido a las corporaciones de arquitectos, y que es común en toda la Institución.

Es necesario relatar las disputas religiosas que surgieron entre los cristianos originales de Bretaña y el poder papal, las que después de muchos años de controversia terminaron con la sumisión de los Obispos británicos al dominio del papa. Desde que la autoridad papal se estableció firmemente en Europa, la jerarquía católica romana se apoderó y retuvo los servicios de las corporaciones de arquitectos y éstos, bajo la protección del papa y los Obispos, se esparcieron por todas partes y en forma diligente operaban como "francmasones viajeros", en la construcción de edificios eclesiásticos y reales.

Desde entonces estas corporaciones de arquitectos ejercieron su arte en todas las naciones, mostrando en todas partes, la identidad de sus diseños fueron instruidos y dirigidos por principios aceptados universalmente, y revelan el sentido y las características de las corporaciones o gremios.

Bajo la protección de los abades se desarrolló la masonería y la alquimia. Los alquimistas de la edad media creían que para lograr la transmutación de metales como el plomo, sin gran valor, en oro o plata había que agregar y combinar una cantidad justa de Mercurio para lograr la transmutación. Por otro lado también pensaban que para que esta reacción se produzca tendría que ocurrir en presencia de un catalizador al que se llamó piedra filosofal. La historia de la alquimia es básicamente la búsqueda de este catalizador.

Según los alquimistas de la edad media una sustancia puede transformarse en otra simplemente añadiendo y sustrayendo elementos en las propiedades adecuadas. Se creía que el Mercurio era el elemento el que confería las propiedades metálicas a los elementos y creían que todos los metales estaban formados por diferentes combinaciones de mercurio y azufre, que era el que convertía a las sustancias en combustibles y corroía los metales. A partir de esto dedujeron que agregando y combinando mercurio y azufre en cantidades adecuadas con un metal base como el plomo, éste transmutaría en oro o plata. En la tabla periódica figura con las letras Hg ya que los romanos lo llamaban hidrargyrum que significa plata líquida.

LOS GREMIOS DE COMERCIANTES O GUILDAS

El arte de construir en estilo románico, durante los siglos XI y XII, fue ejercido principalmente por los monjes, a cuya iniciativa se debieron los edificios religiosos. Los benedictinos primero y después los monjes de Citeaux en Francia, fueron los que más se ocuparon en el arte de construir, por lo que recibieron los calificativos de Caementaerii y Latimii Massonerii.

En la alborada de la baja Edad Media, producto del crecimiento comercial que acompañó al cambio de milenio, y el crecimiento del tamaño y la importancia de las ciudades y villas, aparecen en la vida económica europea, unas agrupaciones sociales, caracterizadas por la búsqueda común de un interés mercantil específico, denominadas Gremios.

Estos nuevos agentes económicos se dividen de acuerdo a la clasificación estamental de la sociedad en Gremios de Comerciantes y posteriormente Gremios de Artesanos, y su vigencia en Europa se mantiene desde el siglo X hasta el XVII.

Sin embargo, durante los siglos XI y XII, estas organizaciones no son del todo independientes. Los Estatutos por los cuales debían regirse les eran impuestos por el poder político municipal y su autonomía solo era para las cuestiones del arte que practicaban.



Artesanos plateros.

Al principio, la actividad de estos Gremios era un tanto sedentaria y se encontraba focalizada en un determinado centro urbano, con tímidas proyecciones a las

ciudades vecinas. Con la dinamización del comercio poco a poco comienzan a organizarse caravanas o expediciones comerciales a sitios cada vez más lejanos, bajo el liderazgo de un jefe y el cumplimiento de unos reglamentos, que establecían normas de socialización, mutua ayuda frente a los peligros que pudieran presentarse, y formas de dirimir los conflictos internos.

Estas expediciones comerciales se conocerían en los países de habla germana como Guildas y/o Hansas, y en el sur de Europa como Caritas o Fraternitas. Lo normal es que los largos viajes compartidos, el interés común en una ganancia económica y la convivencia permanente hicieran que entre los miembros de estos Gremios se produzca una cercana amistad que se extendería a sus círculos sociales y familiares. Es precisamente en un documento proveniente de una Guilda, del año 1292, cuando se menciona por primera vez el término Logia, haciendo referencia al sitio de reunión de sus miembros.

La guilda proviene de la palabra guildi, que significa “pago”, pero se considera que tenía un sentido más profundo y estaba relacionado con las asambleas y banquetes a sus dioses paganos.



Banquete de una guilda.

Así organizados, los Gremios de Comerciantes van ganando monopolizar sus respectivas actividades mercantiles e importancia frente a los señores feudales, que hasta entonces concentraban todo el poder en las ciudades. Este poder se ejerció cada vez más sin timidez, de tal forma, que con el paso de los años controlaron los bienes de producción y la comercialización de los productos.

A los comerciantes que no eran miembros del Gremio se les cobraba mayores impuestos. Los que sí pertenecían a ellos adquirieron influencia política y realizaron alianzas con comerciantes de otros centros de producción o comercialización, logrando la penetración de otros mercados y el aumento de ganancias.

Hacia los siglos XIV y XV, los Gremios de Comerciantes enfrentan su mayor amenaza: Los Gremios de Artesanos, los cuales terminaran monopolizando la producción y venta de bienes, arrojando como consecuencia la pérdida de protagonismo e importancia de los primeros, hasta que finalmente desapareció el control que tenían sobre el comercio y se extinguieron hacia finales de la Edad Media.

Por otra parte los alquimistas medievales, sucesores de los griegos en el estudio de las sustancias estaban aun sumergidos en la magia y la charlatanería, pero llegaron a conclusiones más razonables y verosímiles, ya que manejaban los materiales sobre los que especulaban.

Durante la edad media, especialmente entre los siglos V y XV, la ciencia fue oscurecida por las inquietudes religiosas. Sin embargo, en el siglo VII la ciencia reapareció con los árabes, quienes habían acumulado los antiguos conocimientos de los egipcios y de la filosofía antigua griega a través de la escuela alejandrina, fundando una práctica: la alquimia, el precedente de la química.

La alquimia europea fue heredada de los árabes de esta forma:

1º- La influencia árabe penetró en occidente primero por España: el califato de Córdoba alcanzó su apogeo durante los reinados de Abderramán II (912-961) y de al-Hákam II (961-976). Se crearon escuelas y bibliotecas que atrajeron a los estudiantes de todo el mundo mediterráneo. Según la tradición, el monje Gerbert, más tarde Papa con el nombre de Silvestre II (999-1003), fue el primer europeo que conoció las obras alquímicas escritas por los árabes, aunque personalmente fuera sobre todo teólogo y matemático.

2º- Pero fueron principalmente las Cruzadas las que pusieron al occidente en relación con la civilización árabe y despertaron vivo interés por la ciencia oriental. Observemos también que Sicilia constituye un nexo entre Oriente e Italia: el astrólogo Miguel Escoto dedicó su *De Secretis* (1209), obra en la cual las teorías alquimistas estaban extensamente desarrolladas, a su maestro el emperador Federico II de Hohenstaufen.

La alquimia comenzó a ponerse de moda en occidente a mediados del siglo XII, época en la cual fue traducida del árabe al latín la obra conocida con el nombre de

Turba philosophorum (la turba de filósofos). Las traducciones del árabe aumentaron progresivamente y suscitaron en el siglo XIII una extraordinaria boga literaria de la alquimia.

Los alquimistas consideraron los metales como cuerpos compuestos, resultantes de 2 propiedades comunes: el mercurio, que era lo metálico, y el azufre, que era lo combustible. Posteriormente consideraron un tercer principio, la sal, identificada con la solidez y la solubilidad.

Estos principios alquimistas sustituyeron durante la Edad Media a los elementos de la filosofía helénica. Una idea inmediata fue la posibilidad de conseguir la transmutación de los metales, mediante la combinación de esos tres principios, pero esta transmutación sólo podía ser factible en presencia de un catalizador al que se llamó piedra filosofal. La historia de la alquimia es básicamente la búsqueda de la piedra filosofal. Por otra parte los alquimistas confundidos con magos y brujos, sufrieron persecución por parte de las autoridades religiosas.

Tratando de explicar las diversas propiedades de las sustancias, los alquimistas atribuyeron dichas propiedades a determinados elementos, que añadieron a la lista. Identificaron el mercurio como el elemento que confería propiedades metálicas a las sustancias, y el azufre, como el que impartía la propiedad de la combustibilidad.

Según aquellos alquimistas, una sustancia puede transformarse en otra simplemente añadiendo y sustrayendo elementos en las propiedades adecuadas. Un metal como el plomo, por ejemplo, podía transformarse en oro agregándole una cantidad exacta de mercurio. Durante siglos prosiguió la búsqueda de la técnica adecuada para convertir en oro un "metal base" y en esto se basó toda la alquimia medieval. En este proceso, los alquimistas descubrieron sustancias mucho más importantes que el oro, tales como los ácidos minerales y el fósforo.

Los ácidos minerales: nítrico, clorhídrico y, especialmente sulfúrico; introdujeron una verdadera revolución en los experimentos de la alquimia. Éstas sustancias eran ácidos mucho más fuertes que el más fuerte conocido hasta entonces (el ácido acético o vinagre), y con ellos podían descomponerse las sustancias, sin necesidad de emplear altas temperaturas ni recurrir a largos períodos de espera.

El primer ácido mineral en descubrirse fue probablemente el ácido nítrico, hecho por la destilación de salitre, vitriolo y alumbre. El que presentó más dificultades fue el ácido sulfúrico, que era destilado del vitriolo o alumbre solos pero requería contenedores resistentes a la corrosión y el calor. Mucho más difícil fue el ácido clorhídrico que era destilado de sal común o sal de amoníaco y vitriolo o alumbre.

De todas formas, pocos alquimistas se dejaron tentar por éstos importantes éxitos secundarios, para desviarse de lo que ellos consideraban su búsqueda principal. Muchos simulaban producir oro por medio de trucos de prestidigitación para ganar el apoyo financiero de los mecenas.

Los trabajos de los alquimistas de la Edad Media, aunque infructuosos en el descubrimiento de la piedra filosofal y del elixir de la larga vida, y por tanto estériles, produjeron indudables progresos en la química de laboratorio, puesto que prepararon nuevas sustancias, inventaron aparatos útiles y desarrollaron técnicas empleadas más tarde por los químicos. Desde el punto de vista metodológico, se debe a los alquimistas una operación fundamental en química: la operación de pesar. Sus filtros exigían una dosificación minuciosa de los ingredientes que se mezclaban: así en sus laboratorios “fáusticos”, los alquimistas elaboraron lo que más tarde iba a ser el método cuantitativo.

LOS GREMIOS DE ARTESANOS

Al lado de los monjes arquitectos aparecieron los arquitectos laicos. La construcción de grandes catedrales hizo convivir por largo tiempo a numerosos obreros y artistas, hizo que se establecieran entre ellos estrechas relaciones, que dieron origen a corporaciones en las que existía una verdadera jerarquía (aprendices, compañeros, maestros) y subordinación, y para cuya organización sirvieron de modelo los Collegia Fabrorum de los romanos y las asociaciones de los germanos.

Los gremios también conocidos como Corporaciones de Oficios, son entidades asociativas o societarias que aparecen en la Europa del siglo XII, sobre todo en Italia, Alemania y Francia, como una respuesta contestataria al monopolio de los Gremios de Comerciantes y con el ánimo de defenderse precisamente de ellos. En Italia se les conoce como Arte, en Alemania como Zünft o Innung, y en Francia como Corporation de Métier.

La mayoría de los Gremios de Artesanos estaba constituido por hombres, como correspondía a la cultura cristiana medieval, en la que los varones poseían y ejercían muchos más derechos de los que llegaron a tener las mujeres. Sin embargo, en una sociedad sólidamente categorizada, existían oficios reservados para las mujeres, por ejemplo los relacionados con el bordado y el tejido.

Fueron famosas las Corporaciones de Tejedoras en el siglo XV, de las que incluso se desprende en apariencia una rama Masónica poseedora de un rito derivado de las herramientas del bordado y no de la construcción.

En algunos Gremios de Artesanos cuyos oficios tradicionalmente eran desempeñados por hombres, era lícito admitir mujeres, como un privilegio especial otorgado a las viudas y huérfanas de los miembros que hubieran fallecido o en virtud de una circunstancia excepcional.

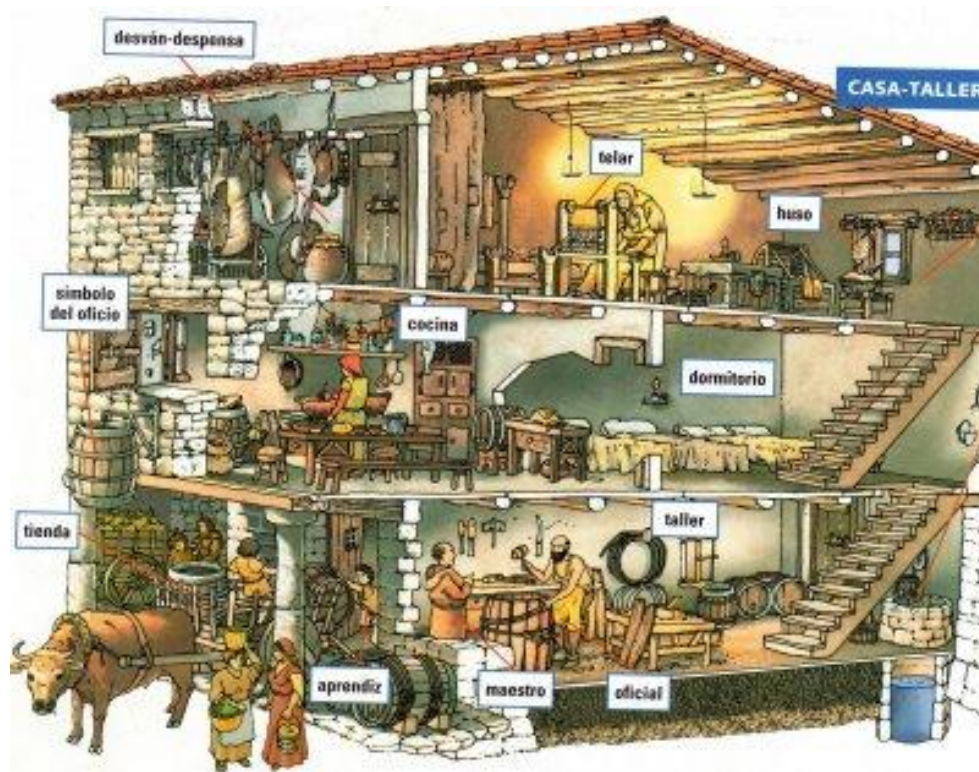
Estas Corporaciones de Oficios se establecieron alrededor del castillo feudal o en las afueras de las ciudades para realizar actividades artesanales. En su apogeo, tuvieron gran influencia política y social, y al parecer, su origen primigenio se encuentra en las Cofradías religiosas fundadas inicialmente con el objeto de venerar al santo patrón de los oficios. Por ejemplo, el de los joyeros en torno al culto de San Ives. El punto crítico se presentó cuando empezaron a preocuparse por las necesidades económicas de los cofrades.

Estos fueron concentrando el monopolio de sus oficios, sobre el que llegaron a ejercer un poder absoluto, en muchas ciudades europeas, estratificaron a sus miembros de acuerdo a sus destrezas y conocimientos en tres clases:

Aprendiz, Compañero u Oficial y Maestro. El artesano que no perteneciera al Gremio dominante no podía hacer su trabajo en la jurisdicción de este.

La voz cantante en los Gremios de Artesanos la llevaban los Maestros, que más que funcionarios, eran propietarios de la unidad económica, de las materias primas y controlaban la comercialización del producto.

Estos Maestros tenían tantos aprendices y oficiales como lo aconsejaban las necesidades de los trabajos contratados.



Un Taller era al mismo tiempo una escuela. Dentro del Gremio de Artesanos, los aprendices se iniciaban en el oficio de la mano del Maestro y mientras duraba el proceso de aprendizaje solo recibían comida y alojamiento. Muchas veces vivían en la misma casa o taller del Maestro. Cuando el Maestro consideraba que el Aprendiz ya había asimilado lo que le correspondía, lo convertía en Oficial con un sueldo fijo, para posteriormente, mediante la ejecutoria de un trabajo al que se le denominaba Obra Maestra, acceder al rango de Maestro.

Naturalmente, los Maestros no estaban ansiosos por aumentar su competencia y ceder parte del mercado que dominaban, por lo que cada vez las trabas y las pruebas eran más difíciles de superar para los Oficiales.

En los siglos XIV y XV, los Oficiales se confabularon para exigir mayores sueldos y condiciones de trabajo, llegando al extremo, incluso organizar huelgas. De estas asociaciones de Oficiales de los Gremios de Artesanos se dice que son los antecedentes más directos de los sindicatos.

Los Gremios de Artesanos llegaron a establecer condiciones al mercado a partir de su posicionamiento monopólico: precio único de bienes y servicios, salario regulado, márgenes de utilidad controlado, jornada laboral establecida, estándares de cantidad y calidad de los productos a elaborar y precio de los bienes y servicios finales. Esto trajo consigo la eliminación de la competencia y el estancamiento de técnicas. Por ejemplo: Hacia el año 1300 el gremio de los Tintoreros de la ciudad de Derby, en Inglaterra, había logrado que nadie más pudiera teñir dentro de un radio de 10 leguas a la redonda. En el siglo XIV los Gremios de Artesanos participaban en el poder político de las ciudades cuyo comercio habían controlado. Y el asunto no es de poca monta ya que para la misma época en París existían más de 130 Gremios de oficios, entre ellos el de los Médicos.

Para un mayor control sobre las Corporaciones de Oficio, cada una de ellas se organizaba sobre unos Estatutos, los cuales buscaban principalmente asegurar unas relaciones comerciales monopolísticas y reducir la iniciativa individual, el libre comercio y el desarrollo de la industria independiente.

Los Estatutos señalaban, en la mayoría de los casos, las siguientes prescripciones, redactadas en un lenguaje religioso de corte judeocristiano, acorde con el contexto social de la Edad Media, en donde el cristianismo poseía un gran poder político y económico:

- 1) Jerarquización de la Corporación en los niveles de Maestro, Compañero (Oficial) y Aprendiz;
- 2) Reglamentación de las relaciones de trabajo, con énfasis en la protección del Maestro;
- 3) Prohibición del trabajo nocturno para garantizar la calidad del producto;
- 4) Descanso dominical por razones religiosas;
- 5) Prohibición del trabajo a domicilio para no fomentar la competencia;
- 6) Fijación de los salarios a los Compañeros; y
- 7) Diseño de un rígido sistema de valores relacionados con la moral pública y privada de sus miembros.

El monopolio de los Gremios de Artesanos comienza a decaer con el advenimiento del capitalismo sistema económico que permite la producción a mayor escala, favoreciendo de paso la creación de más canales de distribución y nuevas técnicas impulsadas por la mayor competencia entre actores de diferentes mercados.

En la Edad Media, desde el siglo XIII al XV, en Inglaterra, Francia y Europa central, la mayoría de la población estaba compuesta de siervos que trabajaban las tierras de sus señores feudales y nunca viajaban más allá de su villa natal. En los pueblos, los artesanos hacían cosas, que los comerciantes compraban y vendían. Los tejedores hacían paños, los orfebres anillos y joyas y, los carpinteros construían casas de madera para los habitantes locales. Pero los masones eran distintos. Trabajaban la piedra, y eran muy pocos los edificios hechos así, solo los castillos del rey, y de aquellos nobles a quien este había dado permiso de castillar, así como las catedrales, abadías y parroquias. Por lo tanto los únicos que podían dar empleo a los masones era el rey, algunos de sus nobles y la Iglesia.

La construcción de catedrales proporcionaba bastantes oportunidades de trabajo para los masones. La obra requería mucha mano de obra tanto calificada como no calificada. Se necesitaban trabajadores inexpertos que despejaran los escombros para construir los cimientos, y que cargaran las piedras y el mortero hasta el sitio de la obra. En Francia, entre 1050 y 1350, se construyeron ochenta catedrales, quinientas grandes iglesias e innumerables parroquias las cuales algunas de ellas tardaban en construirse más de cien años.

Las reglamentaciones francesas de 1268 para la construcción de catedrales, establecía que "los masones, fabricantes de morteros y yeseros pueden tener tantos asistentes y criados como les plazca, siempre que no les enseñen nada de su oficio". Muchos siervos aprovechaban la oportunidad de escaparse de las tierras donde se veían obligados a trabajar para sus amos y se dirigían a una ciudad donde se estaba construyendo una catedral, sabiendo que si hasta un año y un día después su amo no volvía a capturarlos, estaban libres de la servidumbre. Algunos nobles y caballeros se ofrecían como voluntarios para realizar el trabajo no calificado como obra de piedad. En ciertos sitios, los sábados Santos se obligaba a los judíos a realizar este trabajo como penitencia.

Los masones eran trabajadores calificados. Había dos clases de masones: los picapedreros o masones rústicos, que eran los encargados de trabajar la piedra dura común para realizar los sillares y los masones más diestros que tallaban las bellas portadas de la catedral. Trabajaban una piedra más blanda y terrosa. Esta piedra era conocida como piedra libre o franca y los masones expertos en trabajarla

pasaron a denominarse masones de piedra franca, o albañiles libertos más conocidos como francmasones.

Cerca del sitio en el que trabajaban, erigían una choza a la que llamaban lodge que después derivó en Logia. Estas posadas estaban vedadas a los curiosos o intrusos, tenían el suelo de yeso para dibujar en ellos los proyectos. Aquí guardaban las herramientas, tenían mesas, escuadras, compases. Vistiendo el delantal, planeaban magníficas catedrales que aun hoy asombran a la humanidad. Se dice que cuando el mal tiempo obligaba a celebrar alguna reunión o tenida en este lugar, el que fuera sorprendido en su interior sin ser iniciado, era colocado debajo de un canalón hasta que el agua le saliese por los zapatos, de donde viene la conocida frase llueve sobre mojado. El gremio de los albañiles (masones) era uno de los más apreciados y disciplinados. Alcanzar el puesto de maestro albañil significaba convertirse en un personaje distinguido, respetado por las jerarquías eclesiásticas y por los nobles. Alcanzaron un status social muy alto, superior en relación al de los otros oficios, y este oficio de constructor se consideró como una profesión liberal, casi artística y con un carácter sagrado. Los secretos de las corporaciones medievales estaban motivados por el peligro de lo que hoy se denomina espionaje industrial. Mantener oculta la técnica que permitía la estabilidad de los arcos y de los arbotantes o la filigrana de los rosetones, por ejemplo, garantizaba tener trabajo. Estos obreros especializados empleaban una terminología de palabras, signos y tocamientos que se debió a la necesidad de distinguir a los miembros auténticos de los que no lo eran. Como el analfabetismo era casi general, se usaban santo y señas; por ejemplo, llevarse la mano derecha, abierta, a la garganta y después al hombro derecho, era sinónimo de masonería.

La Europa del medievo era una sociedad eminentemente disciplinada y regulada. También la vida de los masones lo estaba. Sus deberes estaban establecidos en directivas de los gremios que los contrataban, y se conocían como Cargas. La primera de ellas era la obligación del masón hacia Dios. La segunda era la obligación hacia el rey, cuya soberanía y leyes debía obedecer y la tercera era la obligación hacia el maestro, el empleador, y el maestro masón para el cual trabajaba el aprendiz de masón.

Las más importantes de las cargas eran:

No debía traicionar los secretos de su maestro

No debía seducir a la mujer, hija o ama de llaves de su maestro

No debía sostener ninguna discusión desobediente con su maestro, la dama de este o un fracmasón

No cometer adulterio ni fornicación

No salir después de las ocho de la tarde

No frecuentar posadas ni burdeles

No jugar a los naipes salvo durante los Doce Días de Navidad.

El salario y horario de los masones, había sido establecido en el Estatuto de los Trabajadores que fueron redactados después que, en 1348, una serie de epidemias (Muerte Negra) asolará Europa Occidental. El resultado fue una escasez de mano de obra que incremento el poder de negociación de los sobrevivientes. La Cámara de los Lores y Comunes, dictó leyes, los llamados Old Charges (Antiguos Deberes) que no establecían un salario mínimo sino uno máximo, y era ilegal que los trabajadores recibieran una paga superior a la fijada. De hecho las multas por el incumplimiento de esta ley era el equivalente al sueldo de unos seis meses. Por lo general, y debido a la falta de personal por la circunstancia mencionada frecuentemente era incumplida.

En cuanto a la retribución que percibía un masón por cada día de catorce horas de trabajo en verano, de cinco de la mañana a siete de la tarde, con intervalos de dos horas en total para las comidas y el descanso, consistía por ejemplo en Inglaterra en seis peniques diarios. En invierno, el día de trabajo se extendía desde el amanecer hasta la media hora antes de la puesta del sol.

En Francia, al igual que en Inglaterra, los masones, en especial aquellos que realizaban las tallas ornamentales en piedra franca, formaron una organización que no tenía paralelo en Inglaterra, la Compagnonnag.



Compagnons de Saint Maurice.

Los *compagnons* (compañeros) recibían a trabajadores de casi todos los oficios. Desarrollaban su trabajo en el centro y sur de Europa y en Francia actuaban en el área de París. Intentaban realizar negociaciones en representación de los trabajadores de los diferentes oficios y fueron el equivalente medieval más cercano a una moderna confederación de sindicatos. Los reyes y gobiernos de Francia no aprobaban esta situación. Tras varios intentos por declararlo ilegal, un estatuto de 1601 prohibía que los *compagnons* se saludaran mutuamente en la calle o que más de tres fueran juntos a una taberna. Pero los *compagnons* no dejaron de trabajar en la clandestinidad defendiendo los intereses de sus miembros.

En algunos lugares de Europa, como por ejemplo en Escocia, los masones de piedra franca trataron de fortalecer su posición mediante el uso de una contraseña que era transmitida a todos los maestros masones calificados, a la que ni ninguna otra persona tenía acceso. Esto permitía que los maestros masones se reconocieran entre si y evitaba, en la medida de lo posible, que los aprendices ingresados realizaran las tareas de un maestro. La palabra clave se hizo conocida como la palabra masónica y es posible que fuera *Mohabyn*, que tiene relación con la palabra *marrow* y que significa compañero o camarada y que se cree fuera iniciada como palabra masónica en 1550.

Los Gremios de Artesanos fueron desapareciendo, o sobreviviendo al incorporar a nuevos miembros que sin ser operarios del Oficio respectivo, desempeñaban labores, profesiones u oficios relacionados con el objeto inicial del Gremio, tales como proveedores de materiales o insumos, abogados, médicos del gremio, contratistas, etc.

Es decir, entre el siglo XVI y comienzos del XVIII, solo sobrevivían en Europa los Gremios de Artesanos que tomaron la decisión de transformarse en asociaciones económicas sectoriales, entre ellos, los Constructores, llamados también Masones, devotos de San Juan Bautista, que fueron admitiendo en su seno durante todo el siglo XVI a miembros no albañiles en calidad de Aceptados.

Un ejemplo ilustrativo acerca de la forma en que funcionaba en el Renacimiento la habilitación de los nuevos Maestros y su vinculación a los Gremios lo constituye la preparación de Leonardo Da Vinci para contratar legalmente en Florencia.

Fruto de los amores juveniles de un futuro notario de la República de Florencia y una humilde campesina, y adoptado posteriormente por el matrimonio de su propio padre a la edad de cuatro años, Leonardo ingresó en 1465, con 13 años de edad, en calidad de aprendiz, al Taller de Andrea del Verrochio, uno de los más grandes artistas florentinos.

Verrochio, a su vez, había comenzado su vida de Maestro como orfebre, pero después de haber trabajado en Roma para el Papa Sixto IV, se radicó en Florencia y montó un Taller que le proporcionó dinero y fama.



Da Vinci.

Además de limpiar y asear el Taller, Leonardo debía preparar las tablas para pintar, moler las tierras y pigmentos, preparar el barniz y realizar toda clase de trabajos mecánicos. Leonardo contó con la suerte de prepararse en un Taller polifacético, pues al prestigioso maestro Verrochio le confiaban la elaboración de objetos de bronce y plata, bajorrelieves para altares, esculturas, pinturas religiosas, etc. Incluso trabajos de ingeniería y arquitectura. La esfera de cobre dorado que corona la cúpula de la catedral Santa María del Fiore, la patrona de Florencia, es fruto de su afamado Taller, y a Leonardo le correspondió aplicar la soldadura de la obra.

En 1472, Leonardo Da Vinci terminó su período de aprendizaje y se inscribió como Maestro en la Corporación de Pintores de Florencia. Profesionalmente estaba habilitado para recibir encargos y montar su propio Taller. De ahí en adelante, su talento lo llevaría a recibir múltiples y variados encargos. Sus principales clientes fueron los adinerados, monasterios, los Médicis de Florencia, los Sforza de Milán, los invasores franceses, los papas Borgia, los republicanos de Venecia, y finalmente el Rey de Francia.

Como se observa por el ejemplo de Leonardo, los Maestros, así como sus Talleres y los Gremios a los que pertenecían, contaban con el privilegio de ejercer su oficio libremente y de manera franca sin estar atados a los avatares políticos. Esta es una característica de los Talleres y Gremios dedicados a la construcción, en razón que debían desplazarse continuamente de una región a otra para cumplir con sus encargos.

Al terminar el año de 1477, Leonardo abandonó el taller de su maestro, dedicándose a realizar trabajos por su cuenta, al estudio y la investigación científica. En esta misma época principia su vida política, que no era del agrado de los Médicis, los que manifestaron su desprecio hacia Leonardo, calificándolo de "maestro de baja alcurnia", tanto por su nacimiento como por su forma de pensar.

Funda la Academia de Arquitectura en Milan, que respondía a la vieja idea concebida, en unión con Toscanelli y Vesputio, reunió en su plantel, para la enseñanza superior y netamente laica, a todos sus amigos que se distinguían por sus conocimientos en alguna materia, como eran Américo Vesputio, Marco Antonio de la Torre, Luca Paccioli, etc. También atrajo a su Academia a sus amigos florentinos en calidad de alumnos, formando con los milaneses un grupo, del que se destacaron Francisco Melzi, César Cesto, Bernardo Lovino, Andrea Salaino, Marco Vegioni, Antonio Boltraffio, Paulo Lomazo y muchos más artistas conocidos, algunos de los cuales acompañaron posteriormente a Leonardo cuando se trasladó a París, invitado por Francisco I. El fundador de la Academia había reunido en trece manuscritos las enseñanzas que él impartía a sus alumnos, muchos de los cuales, desgraciadamente no llegaron a nosotros, en algunos casos por culpa del clero. Leonardo hacía compatible sus labores como profesor de la Academia, con sus trabajos de ingeniería y obras de carácter artístico, como fueron la estatua ecuestre de Sforza, la Cena de Jesús y los Apóstoles, y muchas otras que le hicieron célebre como artista. La Academia de Arquitectura comenzó a decaer debido a los acontecimientos políticos y a la caída del Milanésado en poder de los franceses; pero su ejemplo fue seguido en toda Italia, donde se fundaron otras Academias con diferentes nombres: Ciencias de Sabios, de Arquitectura, etc., que encubrían su verdadera esencia de organización de la Masonería especulativa.

Cuando los franceses entraron en Milán y conocieron la obra de Leonardo, tanto en ingeniería y arquitectura, como en pintura, comprendieron que se trataba de un genio, por lo que le profesaron su admiración. Por aquellas fechas se paralizaron los trabajos dirigidos por Vinci, que se traslada de nuevo a Florencia, donde continúa su labor artística y científica concurriendo a la Academia fundada por Rostici, Sancobino, Franciavigio, Andrea del Sarto, el músico Alolle y quizá Rafael, al estilo de la de Milán. Hizo diversas obras de ingeniería por encargo de César Borgia; volvió a Milán con Charles d'Amboise; regresó a Florencia y visitó Roma con ocasión del pontificado de León X, donde su enemigo Miguel Ángel lo

hostilizaba constantemente con sus intrigas. Por último Francisco I de Francia, que admiraba tanto su labor y que había pretendido trasladar a París el muro donde Leonardo había pintado la Cena, lo invitó a su Corte, a la que se trasladó en unión de un grupo de artistas y discípulos en 1516. Vivió en la mansión de Cloux de Amboise y murió en 1519.

Desde los inicios del siglo XIV, las Ciudades-Estados italianas perdieron su preponderancia, que se fue concentrando poco a poco en manos de los papas, aspirantes al dominio universal, formando un gran Estado bajo su poder, que disputaba a los reyes de España, Francia e Inglaterra la hegemonía Europea. Pero al norte de los Alpes se acentúa, precisamente en esta época, la pugna incubada durante siglos entre la libertad y la servidumbre. Las luchas sociales y religiosas por la libertad, que desde 1348 habían sido brutalmente sofocadas con descuartizamientos, enterramientos en vida, etc., se reproducen ahora con la bandera de la herejía y un nuevo concepto del cristianismo, que se abría paso frente a la corrompida Iglesia romana.

En Alemania, las ciudades como Ulm, Ausburgo, Nüremberg y otras, se hacen más ricas, pero al mismo tiempo se acentúa la pobreza y servidumbre de los campesinos y mineros, que se agrupaban conjuntamente con los herejes en sociedades secretas, para combatir a la nobleza y a la Iglesia con sangrientas guerras. Alemania absorbe en esta época todos los fermentos revolucionarios que habían perdido su vigor en Italia, y se rebela decisivamente contra el poder temporal y espíritu del papado. Toda Europa es ahora invadida por el espíritu de la técnica, la imprenta, con su enorme poder de divulgación, agrupa también a los artesanos y burgueses, que encarnaban el espíritu progresista, con los humanistas y sabios.

Prende, pues, al norte de los Alpes el espíritu renacentista que analizamos detalladamente en el caso de Italia y Florencia durante el siglo anterior; pero en el panorama europeo existían, a partir del año 1500, nuevos factores que hacían más universales las pugnas, los intereses y, por lo tanto, las luchas entabladas entre la Europa medieval y el Renacimiento. Existía ahora el Estado absolutista, con un concepto del poder y de la soberanía frente a otros Estados, que en relación con las pugnas religiosas y las pretensiones de la formación de una monarquía universal, originó las grandes guerras que asolaron a Europa en esta siglo, en el que ya no existía la amenaza seria de los turcos que había unido a los países europeos en épocas anteriores.

El Estado moderno, por su extensión en relación con las pequeñas Ciudades-Estados, exigía ahora una organización mucho más amplia, que comprendía las finanzas, la justicia, el correo, la marina y el ejército; las comunicaciones, carreteras, puentes, etc. Esto requería el concurso de la técnica para su gobierno, razón por la

cual los reyes y príncipes procuraban rodearse de gente de saber y de especialistas en diversas materias, que, naturalmente, desplazaban a los frailes y curas que tradicionalmente desempeñaban los cargos de consejeros en las cortes.

Ahora bien, como la Iglesia nunca toleró un poder secular superior al suyo, intrigaba con los reyes Carlos V, Francisco I y Enrique VIII, a fin de arrastrarlos a la guerra y debilitarlos, posibilitando así el triunfo de su propia causa. La Iglesia, en una palabra, alarmada por el progreso de las herejías y por la constante merma de su autoridad ante los pueblos y los príncipes, prepara su revancha organizando la feroz contrarreforma, con la que, a partir del Concilio de Trento (1545-1563), trató de liquidar a sus enemigos artesanos, sabios, artistas, etc., y establecer su control de las cortes, sustituyéndolos con los "ilustrados jesuitas", autores intelectuales de la nueva forma de la Inquisición, dirigida por el llamado "Tribunal Supremo" del Santo Oficio.

Cuando Leonardo de Vinci se trasladó a París con un grupo de amigos artistas italianos pertenecientes a las agrupaciones de la Academia de Milán, se encontró con una Francia en la que se entremezclaban diversas corrientes contrapuestas: por una parte, la corriente técnico-científica que exigía el interés del naciente capitalismo y del estado moderno, que unida a la humanista y a la de Reforma, se oponía a la Contrarreforma, representada por la Sorbona, en la que dominaban los teólogos, enemigos de todo progreso. Francisco I y su hermana Margarita protegían a los artistas, poetas, humanistas y hombres de ciencia; pero este rey liberal tenía que estar supeditado a la política papal, para buscar su apoyo frente a Carlos V, siendo ésta la causa de que dejase las manos libres a la Sorbona en su tarea de eliminar con la hoguera a sus enemigos, en muchos casos los protegidos del propio rey.

Así pues, tenía en Francia plena actualidad la lucha entablada por los Masones progresistas florentinos, según el plan que habían formulado Toscanelli, Vespucio y Vinci.

A su llegada a París, Leonardo se puso en relación con los intelectuales y artistas franceses, que con los florentinos y milaneses que habían llegado con él desde Italia, formaron en 1517 la primera agrupación de la Francmasonería francesa, al estilo de la de Milán y con los fines que se habían propuesto los organizadores de aquélla. Esta agrupación, por primera vez tomó el nombre de "Logia Francmasónica". Tal denominación significa "lugar donde se reúnen hombres liberales, para expresar libremente su pensamiento como constructores", toda vez que logia, derivada de la voz griega "logos", indica el lugar donde se discute; masón significa albañil o constructor, y la partícula "franc", antepuesta a un sustantivo, significa en francés, libre o liberal. La denominación de "Logia Francmasónica" se daba a las agrupaciones secretas de los francmasones, que para

actuar públicamente en relación de sus fines de enseñanza superior, lo hacían bajo el nombre de "Colegio Francés", constituido con autorización del Francisco I. La denominación de "Colegio", elegida por los francmasones franceses, en lugar de Academia tenía un significado más preciso que esta última palabra, toda vez que no significa solamente el lugar donde se imparte enseñanza, sino que indica que los agrupados están coligados o unidos por algo que les es común, y que en este caso eran precisamente sus propósitos de lucha progresista.

Leonardo organizó y dirigió los trabajos de esta agrupación hasta su muerte, acaecida en el año de 1519. El había cimentado sólidamente las bases de la naciente Francmasonería y, por lo tanto, su muerte no significó el fin de la misma, pues sus colaboradores y discípulos continuaron la labor iniciada por el maestro, fortaleciendo la agrupación, que llegó a reunir en su seno, en los primeros años de su existencia, hombres de valía y prestigio, como lo fueron Francisco Melzi, Andrea del Sarto, Juan Rozzo, Primaticio y Juan Cousín, entre los pintores; Benvenuto Cellini, German Pitou, Juan Goujou, Pedro Bontemps, entre los escultores; Filiberto Delorme, Juan Lescot, entre los arquitectos; Guillermo Pelicer, Pedro Danés, Jorge Lelve, entre los escritores; Julio César Escalígero, José Justo Escalígero, Roberto Etienne, Juan Andrés Lascaris, Guillermo Budee, Miguel Servet, entre los hombres de ciencia.

La característica principal de la labor francmasónica francesa que seguía la orientación de la Academia de Arquitectura de Milán. consistía en que sus componentes no se conformaban con clasificar el saber adquirido, sino que se dedicaban a la observación directa de los fenómenos de la Naturaleza y a la experimentación, con el fin de poder encontrar las leyes por las que se rige, siguiendo así el método aceptado desde entonces como método científico.

Los francmasones franceses fueron los primeros en precisar la forma de organización y los objetivos ideológicos que debían regir las agrupaciones de la Francmasonería Universal, y que diferenciaba radicalmente a estas agrupaciones progresistas de otras muchas que se fundaban por iniciativa o inspiración del clero, para oponerlas tanto a las agrupaciones de la Masonería operativa libre, como a las que seguían la corriente científico naturalista de entonces.

Estos principios básicos de organización y fines ideológicos fueron formulados y aprobados como Constitución de la Francmasonería Universal, en una Asamblea General de los francmasones franceses que se reunió en París en el año de 1523, o sea, cuatro años después de la muerte de Leonardo. Esta Constitución de la primitiva Francmasonería, formulada dos siglos antes de la masonería inglesa de Anderson, son los Principios Básicos Constitutivos de la Francmasonería Universal aprobados en la Asamblea General de los Francmasones en París el año de 1523.

PICAPREDEROS Y FRANCMASONES

Los francmasones, estaban convencidos de que tanto la obra material de la edificación como la tarea espiritual del perfeccionamiento humano sólo pueden ser viables, posibles y realizables mediante la Unión, la Solidaridad y la Colaboración entre individuos libres, honrados y responsables. Y transmitían de boca a oído en sus reuniones privadas de Logia conocimientos científicos, artísticos y filosóficos, a efecto de hacer el trabajo acorde con la *Gran Obra*, tal como ha sido tradicional en las escuelas iniciáticas desde la más remota antigüedad.

Consideraban que el Universo es la Obra perfecta y total, concebida, dispuesta y dirigida por el Principio Constructor Supremo, al que denominaron *Gran Arquitecto*, regida por leyes armónicas y complementarias que pueden irse descubriendo y conociendo. Este conocimiento material, filosófico y metafísico estaba organizado de manera gradual (de ahí los grados masónicos) para perfeccionar al ser humano, parte fundamental del Universo, a fin de armonizarlo con el Gran Todo y hacerlo obrero, partícipe y a la vez producto de esa *Gran Obra*.

Cuando un francmasón alcanzaba el grado de Maestro, es decir, cuando ya era capaz de CREAR por sí mismo, circulaba libremente por todas las Logias, instruyendo a los aprendices y ayudando a "*crear escuela*". Por ello, los conocimientos arquitectónicos y simbólicos fueron extendidos de manera relativamente rápida y homogénea por toda Europa.

El conocimiento no se comunicaba a cualquier persona, era transmitido solo a los Iniciados en el *Arte*, teniendo como base la idea ya mencionada de que para colaborar en la Gran Obra no era suficiente la simple habilidad científica, técnica, artística o artesanal, es decir, *profana* del obrero, sino que a ello debía vincular indisolublemente el estudio y el conocimiento filosófico y el desarrollo interior.

Además, para ingresar en una Logia, no bastaba con ser un buen cantero, herrero o vidriero y tener una actitud filosófica o mística hacia su oficio; además, el candidato debía ser libre, honrado y responsable.

En las logias, los maestros perfeccionaban los oficios, planeaban el trabajo, dividían y organizaban las tareas de la obra, conforme las especialidades, aptitudes y experiencia de cada uno de los miembros. El trabajo no tenía solo un sentido material, poseía un fondo religioso y místico.

El valor del trabajo del constructor en un mundo dominado por el criterio feudal del vasallaje, implicaba el compromiso de cada partícipe de la obra, asumida por propia convicción personal. De esta manera el Iniciado en el Arte era conciente del significado de la palabra y símbolos, de la luz y oscuridad, del volumen y el vacío

de cada espacio, de la forma y función de cada piedra en su lugar preciso. El vulgo se quedaba solo en el aspecto externo o profano de la construcción.

Durante las cruzadas, los templarios necesitaron de constructores para edificar hospitales, albergues, templos, etc. Que fueron disponiendo a lo largo de todo el trayecto a Jerusalen, de tal modo que muchos constructores tuvieron que separarse de sus logias originales y partir a los lugares del camino a Tierra Santa donde requerían de su servicio. Fue así que nacieron los Masones Libres o Masones Francos (Freemason y Francmacon).

En el siglo XIV aparecen en Inglaterra el Poema o Manuscrito Regio o Manuscrito de Halliwell (1380) y el Manuscrito Cooke (1420) que se reputan como la compilación esencial de los antiguos preceptos Francmasónicos comunicados oral y reservadamente entre los miembros de la Fraternitas y el nexa fundamental entre las antiguas asociaciones de picapedreros y canteros y la Masonería Operativa. Paralelamente, en Alemania se redactan los Estatutos de los Canteros Alemanes (1459), lo cual nos lleva a considerar el nacimiento de la Masonería Operativa en un amplio espacio geográfico europeo.



Estos documentos, son la prueba de que desde los comienzos medievales de la Masonería existe un Código Moral Masónico, en principio con acento religioso, que en esencia se mantiene, aunque ahora con un enfoque basado en valores.

De acuerdo al Poema o Manuscrito Regio se prohíbe de manera absoluta admitir como Aprendices a los Siervos y a los Inválidos y se hacen repetidas referencias a la fraternidad entre hermana y hermano prescribiéndose expresamente que se debería pagar bien y lealmente al hombre y mujer sean quienes fueren.

Ni en el Poema o Manuscrito Regio o Manuscrito de Halliwell, ni en el Manuscrito Cooke, ni tampoco en los Estatutos de los Canteros Alemanes, aparece referencia alguna a la leyenda de Hiram tal como la conocemos hoy, ni al trabajo en presencia de un libro sagrado, ni a la invocación al Gran Arquitecto del Universo.

Sin embargo, estos documentos traen un relato fantástico de la historia de la geometría y la construcción que en realidad no resiste el más ligero análisis histórico, pero que ha dado pie a una tradición mágica que se ha tomado frecuentemente al pie de la letra. Tampoco se hace referencia a los Altos Grados, los cuales se introdujeron a mediados del siglo XVIII a la Masonería Especulativa y no tienen nada que ver con la Operativa.

Aunque los masones eran conscientes que sus sindicatos eran ilegales, sin embargo cumplían con sus obligaciones religiosas. Era cosa frecuente entre los gremios medievales, como también ocurre actualmente, honrar a quienes ellos consideraban sus protectores con fiestas solemnes. Los de los albañiles medievales, es decir, los de la masonería, eran y son San Juan Bautista y San Juan Evangelista, a quienes ellos llamaban San Juan de Verano y San Juan de Invierno, respectivamente, y cuyas fiestas se celebran el 24 de junio y el 27 de diciembre, coincidiendo con los solsticios de verano e invierno. También reverenciaban a Santa Barbara, que les protegía contra el rayo, y a los Cuatro Mártires Coronados.

Fueron los mártires Siverio, Siveriano, Corpofón y Victoriano, que por orden de Diocleciano fueron golpeados hasta la muerte con azotes armados con bolas de plomo. Como por aquel entonces no se llegaron a conocer sus nombres fueron asociados a cinco mártires escultores: Castor, Nicostrato, Sinfioriano, Claudio y Simplicio, que murieron por rehusar esculpir el ídolo que había encargado Diocleciano, y que murieron en parecidas circunstancias en el año 287. Cuando se supieron más tarde sus nombres, la costumbre continuó dándoles esa denominación, pero fueron representadas con las herramientas de escultores de los otros mártires. Su fiesta se celebra el 8 de noviembre.

El final del gótico y de las catedrales dejó sin trabajo a los tallistas, y la aparición en Italia de libros sobre el arte de la arquitectura quitó todo el valor a las formulas y técnicas secretas de los freemasons. También influyó mucho en la desaparición de la masonería operativa la Reforma luterana y calvinista, en especial la separación

anglicana de Roma, ya que masonería y catolicismo estaban perfectamente coordinados en la Edad Media. Fue a partir de esos momentos cuando las logias empezaron a admitir miembros sin directa relación con la construcción; los llamados aceptados.

En 1459 se reunieron en Regensburg los Maestros canteros de Estrasburgo, Constanza, Berna, Colonia y otras ciudades alemanas, y aprobaron un texto conocido como Ordenanzas de la Asociación de Logias de Constructores. Esta asociación se tiene como el antecedente más antiguo, documentado, de la federación de Logias que siglos más tarde se conocerá con los títulos de Gran Logia y Gran Oriente.

Un punto importante para resaltar es que en el Poema o Manuscrito Regio inglés y en el documento alemán Ordenanzas de la Asociación de Logias de Constructores, se tiene a los “Cuatro Santos Coronados” (Quatuor Coronati), como los santos patronos de las corporaciones de constructores, coincidencia en la que se ve un enlazamiento entre los canteros alemanes y los ingleses. La diferencia consiste en que en lo sucesivo los documentos alemanes además traerán la invocación a la trinidad cristiana (padre, hijo y espíritu santo) y a la virgen María. La invocación a los dos San Juan el Bautista y el Evangelista brilla por su ausencia en los textos iniciales de la Masonería Operativa.

Sobre estos santos coronados, y su leyenda, encontramos el siguiente material, titulado Quatuor Coronati, la Leyenda de los Cuatro Mártires Coronados que fueron Nueve, relato que transcribimos completo por su importancia y evocación patronal en la Masonería Operativa de Francia, Alemania e Inglaterra hasta el siglo XVII:

... Los Cinco

Claudio, Nicóstrato, Sinforiano, Castorio (y el ayudante de este último, Simplicio) eran cristianos secretos y destacados operarios en las canteras de piedra de Diocleciano, en Panonia, región del Danubio medio. La leyenda agrega el romántico detalle de que su excelente trabajo se explicaba porque era hecho en honor a Dios.

Recordemos que Diocleciano fue emperador romano desde el 284 al 305 d. C. y que reorganizó el Imperio de acuerdo a un sistema jerárquico, la Tetrarquía. Su yerno y luego Emperador Valerio Maximiliano Galerio lo instaron a desatar una dura persecución contra los cristianos.

Diocleciano ordenó a estos expertos que tallasen una estatua en honor a Esculapio (dios pagano de la medicina, hijo de Apolo). Firmes en su fe, ellos se negaron,

perdiendo el favor del emperador. Fueron condenados a una horrible muerte: se los encerró vivos en ataúdes de plomo, lanzándolos al río el 8 de noviembre del año 287 d.C.(?). Un correligionario escondió los restos en su propia casa.

Los Cuatro

Cuando Diocleciano regresó a Roma edificó un templo para el culto de Esculapio, ordenando que los soldados romanos y especialmente los Milicianos de Roma le rindieran culto y quemaran incienso ante su imagen. Cuatro soldados cristianos que se negaron fueron azotados hasta morir y sus cuerpos arrojados a los perros. Los cadáveres de Severus, Severianus, Corpophorus y Victorinus nombres con los que se les conoció posteriormente fueron sin embargo rescatados y enterrados junto a los otros santos.

Los Nueve

Continúa la leyenda contando que pasaron doce años y el Obispo edificó en memoria de los nueve una Iglesia con el nombre de Cuatro Mártires Coronados. Como lo dice el título, los Cuatro Mártires fueron en realidad nueve.

Veneración

Los relatos dicen que las reliquias de los santos fueron depositadas en la Iglesia: sierra, martillo, mazo, compás y escuadra (los gremios de carpinteros también tenían a estos santos por Patronos; recordemos que gran parte de los edificios de la época se construían con madera). Estas mismas herramientas junto a una corona y a la imagen de un perro o un lobo (que rehusaron comer los cuerpos y los defendieron de otros carniceros) forman la insignia de los santos.

En siglos posteriores (VI) se organizan los Collegia Fabrorum: sus integrantes ocupaban la retaguardia de los ejércitos romanos que destruían a su paso todo lo existente en sus acciones de conquista por Europa, Asia y el norte de África. La misión de los collegiati era la de reconstruir.

Dentro de esos Collegii, se veneró la memoria de los santos y sus herramientas se convirtieron en sus emblemas. Al simple efecto informativo y si quisiéramos aceptar una línea de continuidad, muchas veces argumentada pero totalmente infundada entre hechos históricos cuyo origen, causa y estructura son totalmente distintos, cabría mencionar que los Maestros Comacinos (arquitectos aislados en el Lago de Como en la época en que se disgrega el Imperio, legendarios precursores de los MASONES medievales), el franco (francos: tribus de Germania, hoy Alemania), Carlomagno (742-814), Emperador de Occidente (800), el Reino Germánico (843), el Sacro Imperio Romano (962), fueron los puentes por los que

pasó la leyenda para llegar a los Freemasons ingleses (siglo XII, guildas, que para complacer a la Iglesia se colocaban bajo el amparo de un Rey o un Santo) y a los Steinmetzen (canteros alemanes) del medioevo (siglo XII, quienes bajo la maestría de Erwin de Steinbach construyeron la Catedral de Estrasburgo), que adoptaron a los Quatuor Coronati como santos patronos del Gremio Operativo.

El Manuscrito Regio es el más antiguo documento normativo Masónico conocido hasta ahora, data de 1380 y fue encontrado por Jones O. Halliwell, de quien toma su nombre, en 1839. Es un poema de 794 versos conteniendo ricas lecciones éticas y armonizadas enseñanzas de tolerancia y fraternidad, tendiendo un puente entre la Masonería Operativa, a la que se refiere, y la Especulativa que practicamos. Su título es *Hic Incipiunt Constitutiones Artis Geometrae Secundum Euclidem*. En su conclusión dice: Roguemos ahora al Dios Todopoderoso y a su madre la dulce Virgen María, que nos ayuden a observar estos artículos y estos puntos en todas sus partes, como lo hicieron otras veces los Cuatro Coronados, santos mártires, que son la gloria de la comunidad. Buenos Masones, elegidos, también ellos fueron escultores y tallistas de piedra. Eran obreros dotados de todas las virtudes. El emperador los llamó cerca de sí, y les mandó que labrasen la imagen de un falso dios y que la adorasen como si fuera el Dios supremo... Tras relatar la leyenda, dice: Su fiesta se festeja ocho días después de la de Todos los Santos...

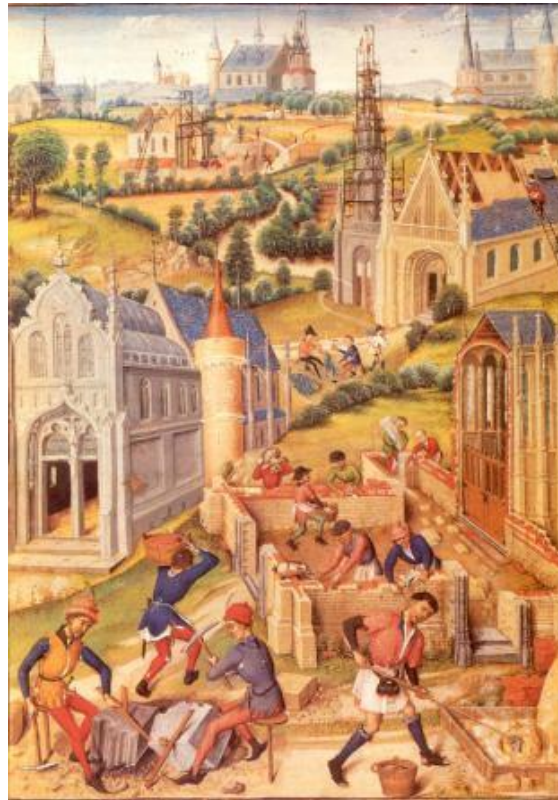
Los Estatutos de los Canteros Alemanes, constituciones de los Steinmetzen (Gremio de Constructores germanos) jurados en la Asamblea de Ratisbona (Regesburg, Alemania) en 1459, y aprobados posteriormente por el emperador Maximiliano I, comienza con la siguiente invocación: En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y de nuestra Madre la graciosa María, y de sus santos servidores, los Cuatro Mártires Coronados de perdurable memoria.

La existencia simultánea de la Leyenda en estos dos documentos constituye una prueba determinante del origen común de la Masonería Operativa en Inglaterra y el continente. Para mayor detalle ver los documentos masónicos antiguos en el Anexo I del presente.

LOS CONSTRUCTORES Y LA MASONERÍA OPERATIVA

Del amplio y variopinto espectro gremial de la baja Edad Media y del Renacimiento, resalta con luz propia, para efectos de determinar la evolución de la Masonería Operativa, el Gremio de Constructores del que descende.

Estos Gremios de Constructores, siguiendo el desarrollo económico general de finales del Feudalismo y de comienzos del Capitalismo en Europa, al principio lo fueron a la manera del de los Comerciantes, denominados Guildas y Hansas en el norte y centro del continente, y Caritas o Fraternitas, en el sur.



Constructores del Siglo XI.

Posteriormente, y con la llegada de los Gremios de Artesanos, los constructores también se independizaron del monopolio de las Guildas, creando Corporaciones de Oficios conocidas como Corporazioni de Liberi Muratori, en Italia, y Steinmetzen, en Alemania.

En el siglo XI las construcciones europeas, especialmente las cristianas, se elevaron hacia lo alto. Son ejemplos paradigmáticos de esta efervescencia arquitectónica, sin precedente en Occidente, en España las iglesias de San Isidoro de León, la Catedral de Jaca y la de Santiago de Compostela; en Inglaterra las iglesias normandas construidas después del año 1066; en Alemania Hirsau, Spira

y el grupo de Colonia; en Italia la Catedral de Pisa, San Marcos de Venecia y la Catedral de Modena; además del gran número de las comenzadas en Francia.

Henri Tort Nougues, en el Ensayo sobre una Filosofía de la Masonería (Ediciones Kompás, Barcelona) afirma que: La libertad de ejercer un oficio estaba supeditada a una reglamentación rigurosa. Se distinguían dos tipos de oficios: los oficios reglados y los oficios jurados. Los oficios reglados estaban regidos por la autoridad pública, que promulgaba una reglamentación a la que había que someterse si se quería ejercer estos oficios. Los oficios jurados constituían una especie de cuerpo autónomo; la admisión en estos oficios estaba condicionada a la prestación de un juramento. Los Francmasones pertenecían a la categoría de oficio jurado y lograban su pertenencia mediante juramento.

Este empuje renovador crea la necesidad de contar con organizaciones capaces de desplazar maestros del oficio, oficiales y aprendices, de todo tipo, que fueran a la vez eficientes al momento de movilizar cantidades de materias primas más grandes de lo acostumbrado y levantar edificios con dimensiones jamás concebidas en Europa. Los hombres que se desplazan adquieren una ventaja con la que no cuentan quienes no lo hacen: ver el mundo más allá de su parroquia natal.

No está de más anotar, que esos hombres que se internaban en la tierra para elevar desde allí sus cometidos, haciendo sonar el cincel bajo el martillo, no conocían el relato que el monje Walafrid Strabón había escrito sobre Hiram Abif, y que hoy es tan caro a la Masonería, ni prestaban su juramentos sobre la Biblia. Para tales efectos se acostumbraba utilizar únicamente los estatutos de la Logia.

Walafrid Strabón, del que poca mención se hace en los textos Masónicos a pesar de ser el autor de la leyenda más difundida de la Orden, fue un monje benedictino nacido en el año 1008 en la ciudad de Suabia (en alemán, Schwaben) ubicada al sur de Alemania, en el estado de Baviera, y falleció en la misma población en 1084, a los 76 años de edad. Su principal preocupación lo constituyó el simplificar las expresiones y posturas corporales al momento de entrar en las iglesias y al rezar.

Durante su vida Strabón ocupó el cargo de Abad de Reichenau, una hermosa isla alemana localizada en el lago Constance, que aún preserva las ruinas de un monasterio benedictino, fundado en 724, que ejerció notable influencia religiosa, intelectual y artística. Las iglesias de Santa Maria y San Marcus, San Pedro y San Pablo, y la de San Jorge, construidas principalmente entre los siglos nueve y doce proporcionan una buena visión de la temprana arquitectura monástica medieval en Europa central. Las pinturas que todavía adornan sus paredes testimonian una actividad artística impresionante y explican por que la isla es

llamada la de los monjes pintores, y el conjunto justifica plenamente el que la UNESCO la haya declarado Patrimonio de la Humanidad en el año 2000.



Walafrid Strabón.

Como recuerda el estudioso Masón Rafael Fullea Henríquez, conforme a los documentos históricos que se posee, es en el siglo XIV cuando se empieza a llamar Francmasones a los constructores que se hallaban asociados en Gremios, y se generaliza la palabra Logia para designar el sitio en donde ellos se reunían. Y es su carácter itinerante lo que coloca a estos constructores por fuera del control municipal y le da un perfil y una expresión diferente a la de los otros Gremios. Naturalmente, estos hombres no podían ser ni esclavos ni siervos, sino libres y dueños de su destino personal. Por lo tanto, la Logia Operativa y sus Masones son desde el principio un fenómeno económico de origen urbano, sin restricción política territorial, que se desarrolla al compás que lo hace la burguesía.

El historiador Paul Johnson, en su obra Catedrales de Inglaterra, Escocia y Gales, (Weindenfeld & Nicolson, Londres, 1993, Pág. 134) sostiene que: Todos los artesanos medievales tenían secretos relativos a sus oficios, pero los Masones eran decididamente obsesivos con los suyos, dado que asociaban espiritualmente los orígenes de su corporación con el misterio de los números. Tenían

desarrollada una idea pseudo científica en torno a los números, las proporciones y los intervalos, y memorizaban series de números para tomar decisiones y trazar sus líneas. Como en el antiguo Egipto, ellos tenían una tradición de taller muy fuerte y reglas establecidas para casi cualquier contingencia estructural, transmitían sus conocimientos oralmente y los aprendían de memoria, bajando al papel lo menos posible. Los manuales de construcción no existieron hasta el siglo XVI.

Eduardo E. Callaey, sostiene en su obra *Monjes y Canteros, una Aproximación a los Orígenes de la Francmasonería* (Editorial Dunken, Buenos Aires, 2001) lo siguiente: *Si bien en principio no resulta fácil establecer las diferencias entre los Francmasones y los Gremios de Oficio, pronto seguirán rumbos distintos en la medida que estos últimos se constituirán como estructuras asociativas destinadas a defender el monopolio y el interés particular de grupos específicos, ligados a ámbitos geográficos determinados. En cambio, los Francmasones tomarán adicionalmente un rol diferente al asumirse como depositarios de una tradición milenaria y asignarse la tarea de imprimir, a través de la piedra, un mensaje destinado a elevar al hombre sobre sí mismo, trayéndolo a un renacimiento temprano que influirá dramáticamente en la transformación social... Existe, a priori, una diferencia fundamental: los Francmasones trabajan para las generaciones que vienen. Los que trabajan en los cimientos de las grandes catedrales saben que no verán con sus ojos entronizarse las agujas. Y aquellos que asisten al final de las obras trabajan sobre piedras que han pulido manos de hermanos de generaciones anteriores que jamás conocerán.*

Todo marchaba bien, el crecimiento de la economía y el comercio en las ciudades y villas permitía que los Compañeros, una vez completada su capacitación, accedieran al nivel de Maestro, sin que estos se preocupen por la competencia. Pero las condiciones cambiaron y con ellas las preocupaciones de los Maestros establecidos.

En palabras del historiador Henri Pirenne (*Historia Económica y Social de la Edad Media*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, Pág. 150) *Entre los Maestros artesanos y los aprendices o los compañeros, el acuerdo había durado mientras estos habían podido fácilmente elevarse a la condición de Maestros. Pero el día en que habiendo dejado de aumentar la población, los Gremios se habían visto obligados a estabilizar, por así decirlo, su producción, la adquisición de la maestría se había vuelto más difícil. La tendencia a reservarla a las familias que la detentaban se había manifestado por toda clase de medidas: prolongación del aprendizaje, aumento de las tasas que se debían pagar para obtener el título de Maestro, necesidad de la Obra Maestra como garantía de la capacidad de quienes aspiraban a dicho título. En una palabra: cada gremio de artesanos se convertía poco a poco en una capilla egoísta de patronos que solo deseaban transmitir a sus hijos o a sus yernos la clientela desde entonces inmutable de sus pequeños talleres.*

No es de sorprender pues, que se observe, desde mediados del siglo XIV, entre los aprendices, y sobre todo, entre los compañeros que pierden la esperanza de mejorar su condición, un descontento que se revela por constantes solicitudes de aumento de salario, y, en fin, por la reivindicación de participar al lado de los Maestros en el gobierno del Gremio.

Al respecto, Eduardo E. Callaey, en su obra ya citada *Monjes y Canteros, una Aproximación a los Orígenes de la Francmasonería* (Editorial Dunken, Buenos Aires, 2001) se ocupa igualmente de *La Rebelión de los Compañeros: Surgen entonces algunas asociaciones específicas de Aprendices y Compañeros cuyo principal objetivo es el protegerse de la explotación ejercida por los Maestros. La más famosa de estas asociaciones es la que aparece en Francia con el nombre de Compagnonnages en la que algunos autores han encontrado cierto punto de contacto con la Francmasonería. En Alemania se le conocerán con el nombre de Gesellenverbände.*

Durante el transcurso del siglo XVII, los Francmasones que se hallaban organizados en Logias, comenzaron a recibir en su seno nuevos miembros que no practicaban el oficio de la construcción pero que sí estaban relacionados con él. Lo natural es que al principio comenzaran recibiendo a carpinteros, vidrieros, herreros, transportistas, etc., hasta que finalmente, los nuevos masones ampliaron los requisitos de admisión, cambiando en consecuencia el carácter de la Logia y el de sus miembros, a los que solo les quedaba el lenguaje instrumental, de las herramientas de diseño y de construcción del oficio original, dotadas de novedosos contenidos.

Por alguna razón, estos Masones no constructores, advirtieron que el sistema moral y ético, y el modo de transmisión del conocimiento en las viejas Logias Operativas, se podía adaptar a un nuevo método de construcción personal y social, y formaron, a sabiendas o no, lo que en adelante se conoció como Logias Especulativas, más aptas para la formación intelectual general del individuo y de la sociedad, que para el ejercicio de la arquitectura. Estas nuevas Logias Especulativas, abiertas así a los ciudadanos burgueses en general, se propagaron rápidamente por Inglaterra, Francia, Alemania y España.

CRONOLOGIA MASONICA DESDE 939 - 1917.

Esta parte del presente se hace tomando los apuntes proporcionado por el I.:P.:H.: Marino de Armas de su Conferencia sobre Historia de la Masonería, publicados en la Revista Fenixnews del 16-4-12 (<http://www.fenixnews.com/conferencia-sobre-historia-de-la-masoneria/#more-9679>), con la finalidad de resumir todo lo hasta aquí expuesto y proporcionar mas información sobre la *Logia de Kilwinning considerada como la logia Madre de Escocia*.

27 -10- 939. *A la muerte del Rey Athelstan de Inglaterra, Gales y sus Provincias de Ultramar la fraternidad fue de nuevo dispersada, muchos se dirigieron hacia Alemania bajo el nombre de Hermanos de San Juan.*

Que comprendía el territorio de **Inglaterra y Gales, Provincias:** East Anglia, Hwicce, Essex, Mercia, Northumbria, Magonsaetan, Kent, Lindsey, Sussex, Wessex. Y las **Provincias de Ultramar:** Australia, India, Estados Unidos de América. Pero entonces ¿Quién era el Rey Athelstan?: Athelstan fue el primer rey inglés de facto. El Rey Athelstan llamado el Glorioso, nacido en el 895 en Wessex Inglaterra, hijo de Eduardo el Viejo y Egwina, hermano de Edwy "El Hermoso", nieto de Alfredo el Grande, coronado el 4 de septiembre de 924, su reinado se extendió desde el 924 al 939, primer rey de Inglaterra unificada a partir del 927, su predecesor Ethelweard, su sucesor Edmundo I, fallece en Gloucester el 27 de octubre de 939 es enterrado en la Abadía de Malmesbury. Su victoria más grande como militar fue la batalla de Brunanburh, en el otoño de 937, fue el primero que llevó el título de rey de Inglaterra reinando sobre Anglos y Sajones, los Galéses y Escoceses le reconocieron como soberano. Obtiene el titulo de "Imperator Totus Britanniae" (Emperador de toda Britania). Durante el reinado de Athelstan se crearon múltiples códigos legislativos, creó alianzas a través de los matrimonios de sus medias hermanas con casas reales de Europa, se encargo de formar como a un hijo a Haakon el Bueno, más tarde rey de Noruega.

Los príncipes celtas de Gales rindieron homenaje al Rey Athelstan en Bambergh en la primera parte de su reinado, junto con Hywel rey de Cornualles, Constantino II rey de los escoceses y Owen de Gwent. Estos junto con Athelstan lograron expulsar a los Cornish de Exeter y estableció la frontera con Cornwall el río Tamar. Brunaburh fue una de las batallas más sangrientas de la época, cinco reyes y siete condes ingleses perdieron la vida en la carnicería, los reyes primos Alfric, Athelwin y un prominente obispo de Sajonia también se encontraban entre las víctimas.

Con la unificación de Inglaterra bajo el reinado de Athelstan, se doto de una administración eficiente a Bretaña, dividiéndose el país en 40 condados o Shires al frente de cada uno había un Ealdorman (hombre viejo), la autoridad central la

ocupaba un representante del rey o Reeve (oficial). En este punto hay un aspecto de enorme relevancia que se entronca con la masonería y el rey de Athelstan, el Witenagemot (proveniente del inglés antiguo y significa Asamblea de Hombres Sabios) también llamado Witan (título de sus miembros); tiene sus orígenes en las asambleas germánicas creadas para las concesiones reales de tierras, antes de la unificación de Inglaterra en el siglo IX, varios de sus miembros eran convocados por los reyes de Essex, Kent, Mercia, Northumbria, Sussex y Wessex. Incluso después de que este último se convirtiese en el reino dominante, los witans siguieron reuniéndose hasta 1065; el witenagemot desapareció tras la conquista normanda de Inglaterra en 1066 siendo reemplazado por la Curia Regis o Corte Real.



Rey Athelstan (924-939)

1001. *En los primeros años de este período en el mundo estaba generalizada la idea de que el fin del mundo había llegado; basándose en supersticiones especialmente en lo concerniente a que la tierra giraba sobre su eje, la sociedad despertó de su letargo y desde ese momento*

1003. *Puede decirse que se inicia nuestra civilización moderna hasta la fecha.*

1041. *Eduardo el Confesor rey de Inglaterra entre 1042 y 1066, dirigió la ejecución de varias obras que fueron confiadas a los masones, posterior a su muerte el 5 de enero de 1066 continuaron los francmasones con su trabajo. En 1076 se empezó la construcción de la Torre de Londres y la reedificación del Puente de Londres con madera. En 1087 se construyó el Palacio y la Sala de Westminster. En 1155 se construyó el Templo de los Caballeros Templarios, en la calle Fleet, bajo la dirección del propio Gran Maestre de los Caballeros Templarios y en igual fecha se empezó a reedificar el Puente de Londres con piedra concluyéndose en 1209. En 1272, se concluyó de edificar la Abadía de Westminster.*

1066. Desde este año Inglaterra se comienza a poblarse de Iglesias, Abadías y Monasterios recibiendo los francmasones como pago a su inteligencia grandes recompensas ejemplo de ello fue Robertus Cementarius Maestro Masón que trabajo en San Albano en 1077, a quien se le concedieron tierras y casa en la ciudad (Notes on the Superintendents of English Buildings in the Middle Ages, por Wyatt Papworth; también se cita a Cementarius en relación con la Catedral de Salisbury). Durante el reinado de Enrique II se construyeron 77 edificios religiosos.

1250. Un período en el que se concibieron los planes de construcción de los santuarios dedicados al Todopoderoso, los cuales han sido la admiración de la posteridad por sus dimensiones gigantescas y la armonía de sus proporciones. Los planes de las catedrales de Colonia, Estrasburgo, París, Reims, Rouen, Beauvais, Amiens, y otros de los cuales se establecieron las bases hacia el final del siglo XII, pero que eran finalmente ejecutados en una escala más grande y con un estilo diferente al diseño original. La sorprendente analogía entre los monumentos y otras que siguieron, hasta el siglo XV, explica el vínculo de la fraternidad que une a los masones de todos los países que habían recibido instrucciones en la escuela central en Lombardía, continuó en Colonia y Estrasburgo, y también por la obediencia de los miembros a las leyes que los rigen en la construcción de todos los edificios religiosos de la época.

1270. El Papa Nicolás III confirma todos los derechos concedidos previamente a los francmasones aumentándoles otros más. Todos los papas anteriores a Benedicto XII otorgaron privilegios importantes a la Orden Francmasónica, hasta el extremo de eximir a sus miembros de la observancia de los estatutos y leyes municipales en los cuales debían obediencia a los edictos reales.

1272. La construcción de la abadía de Westminster fue completada este año, bajo la dirección del gran maestro Giffard, Arzobispo de York.

1275. Un congreso masónico fue convocado por Erwin de Steinbach para la reanudación de los trabajos interrumpidos para la catedral de Estrasburgo en una escala mayor, las bases se establecieron en 1015 y una parte de la iglesia levantada. Arquitectos de varios países llegaron a Estrasburgo, formado como en Inglaterra y de acuerdo a los antiguos uso una Gran Logia, comprometiéndose a observar las leyes y normas del oficio. Cerca de la catedral en un edificio de madera (albergue), se celebraron las reuniones y las cuestiones en relación con la construcción se examinaron. Erwin de Steinbach fue elegido para presidir las reuniones. Las palabras y los signos fueron creados empleando en parte los que se usan en Inglaterra. Los aprendices, artesanos y Maestros recibieron con peculiares ceremonias simbólicas, bajo el cual se ocultaban o indicaban los secretos de la arquitectura.

1277. Se inicia la construcción de la Catedral de Estrasburgo bajo la dirección de Hervin de Steimbach terminada en 1439, F. Clavel en su libro La historia de la Masonería, recoge

unas referencias del abate Grandidier... la Asociación que construyó la Catedral de esa ciudad se dividían en Maestros, Compañeros y Aprendices. El lugar donde se reunían lo llamaban Hutte (casa pequeña, Logia). Empleaban de una manera emblemática los útiles de su profesión y los llevaban consigo como insignias; tenían por principales atributos: la Escuadra, el Compás y el Nivel; se reconocían, entre sí por medio de palabras y de signos particulares. Los Aprendices, Compañeros y Maestros eran recibidos en la Sociedad con ciertas ceremonias en la que intervenía el secreto más profundo; admitían, como afiliados libres, algunas personas que no pertenecían al oficio de masón...

1310. *La construcción de la magnífica catedral de Colonia que comenzó en 1248, dio a su logia una cierta superioridad convirtiéndose en un referente de escuela donde los masones de otros países llegaron, para estudiar esta obra maestra. Los masones alemanes, reconociendo la superioridad, que aportó el título de la Gran Logia (Hauptthutte), el arquitecto principal fue considerado como el maestro de todos los masones de Alemania.*

1312. *Un pequeño número de templarios, que lograron escapar de las persecuciones de Felipe rey de Francia, y el Papa Clemente V se refugiaron en Escocia, antes de la muerte de su Gran Maestro Jacques de Molay 1314, encontrando asilo en las logias masónicas de la época.*

1314. *La Logia de Kilwinning en Escocia fundada durante la construcción de la abadía del mismo nombre en 1140; la abadía de Kilwinning fundada por monjes benedictinos de la Orden de Thirion, llamados por Hugues de Morville Lord de Cunningham; estaba dedicada a San Winnin que había vivido en esa región en el siglo VIII, dando su nombre a la villa cercana. En 1286 la Logia de Kilwinning fue presidida por James Steward quien fuese uno de los seis Guardianes de Escocia, auditor de Robert Bruce quinto señor de Annandale, en la guerras de independencia de Escocia luchó al lado de William Wallace; muere el 16 de Julio de 1309.*

La Logia de Kilwinning considerada como la logia Madre de Escocia admitió a los Caballeros Templarios que huían de la persecución de Felipe el Hermoso rey de Francia, como "Masones Aceptados" estos contribuyeron a la victoria del rey Robert I de Bruce el 24 de junio de 1314 en Bannockburn, siendo premiados con la creación de la Orden de San Andrés del Cardo que más tarde se fusionó con la Orden de Heredom, adquiriendo la Logia la consideración de Logia Real estos fueron los inicios del Rito Escocés Antiguo y Aceptado o Antiquus Scoticus Ritus Acceptus.

En 1677 la Real Logia de Kilwinning trasladó su sede a Edimburgo, el 20 de diciembre de 1677 se les otorga Carta Patente para trabajar como logia a los miembros que se encontraban en Cannongate, Edimburgo. Véase manuscrito original de la Comisión de "Enter and Pass Masons".

Commission to "Enter and Pass Masons."

GRANTED BY THE LODGE OF KILWINNING TO RESIDENTS IN THE CANNONGATE, EDINBURGH, 1677.
Fac-simile from the original MS.

The Lodge of Kilwinning by number of December 1677
George and sundry and the rest of the Brethren conferring by the
and Robert Down to be the rest of the Brethren of the same
in Edinburgh and part of our numbers being willing to
behold & receive the same way by power & liberty to be
under several & pass all qualified persons by the
in name of the Lodge of Kilwinning to pass only
and passing others to the Lodge of the same order
at the same time & the number to be as well as to do
to be before if need be the 11th day of January
1677

of Glasgow

- William Corzans **
- Simon Melrose 4*
- Robert Nicolson 4*
- Thomas Gib 4*
- William Johnston 4*
- Thomas Scott 4*
- John Hood 4*
- John Kerr 4*
- Andrew Fraser 4*
- Robert Phibber 4*
- William Dore 4*



Seal of the Mother Kilwinning Lodge of Scotland.

Deba señalarse que el mismo fue firmado por los 12 miembros que constituyeron esta logia en Edimburgo, con sus nombres y el símbolo masónico por el que eran reconocidos como Masones Operativos según los Antiguos usos y Costumbres. Existe un facsimile excelente de la presente resolución extraordinaria del 1677, en "Historia de Lyon, la Logia de Edimburgo", Pág. 101. También en la revista masones del 8 de agosto de 1863.

En 1743 la Real Logia de Kilwinning se estableció bajo el título de Gran Logia Real y Gran Capítulo Soberano de la Orden de Heredom de Kilwinning y de los Caballeros Rosa Cruces fundando a su alrededor Logias y Capítulos bajo su obediencia, posteriormente retorna a Escocia. Este traslado marco la separación en dos ramas de la Francmasonería Universal:

- Por una parte el sistema inglés con sus tres grados practicados en la Gran Logia Unida de Inglaterra y sus fundaciones.
- Por otra parte el de la Gran Logia Real de Kilwinning, cuyo sistema de grados formará más tarde la rama de la Masonería que se ha convenido en llamar Escocismo y del que el Rito Escocés Antiguo y Aceptado toma sus verdaderos orígenes y la mayor parte de sus grados.

Deba señalarse que no fue hasta 1750 que en la Logia Madre de Marsella surge el primer Rito Escocés Filosófico el cual contaba de 18 grados y el 4 de mayo de 1802 se da a conocer oficialmente al mundo masónico la creación en Charleston de un Supremo Consejo de los Soberanos Grandes Inspectores Generales, grado 33º y último del REAA. Esto se conoce como el "discurso de Dalcho", por ser el Dr. Frederick Dalcho quién presidió la comisión de redacción.

1350. Las Constituciones de York fueron revisados durante el reinado de Eduardo III.

1356. Se dicta en Inglaterra un estatuto contra los masones en el que se prohíben sus reuniones bajo penas severas, pero la francmasonería lo sobrevive y tras la guerra de las Dos Rosas reconquista su prestigio y fama, con la reconstrucción de Londres destruida por el fuego y la reconstrucción de la Catedral de San Pablo.

1459. Primera Convención de Eatisbon, convocada por Jost Dotzmger, maestro de las obras de la Catedral de Estrasburgo. Se establecieron nuevas leyes para el gobierno de la Fraternidad en Alemania.

1464. II Convenio de Ratisbona, convocado por la Gran Logia de Estrasburgo, para definir la relación y los derechos entre las Grandes Logias de Estrasburgo, Colonia, Vicuña, y Berna

1469. Convención de la Aguja, convocada por la Gran Logia de Estrasburgo para la condición de la artesanía y la construcción de los edificios.

1502. Una Logia de Maestros se convocó el 24 de junio, bajo la dirección de Enrique VII., se trasladó en procesión a sentar la piedra angular de una capilla en Westminster, la cual lleva el nombre de Enrique VII.

1535. La expansión de logias formadas en el exterior de las corporaciones despertó las sospechas y el odio de los clérigos ultramontanos, quienes acusaban abiertamente y en secreto de ayudar a la reforma de Lutero. Fueron acusados por los sacerdotes introduciendo cismas y sedición en la Iglesia y entre las personas, finalmente lo que deseaban los masones era restablecer la Orden de los Templarios, que eran la causa de la misma. Se dice que se realiza una

convención de estas asociaciones en Colonia el 24 de junio de este año, en la que Herman V. Obispo de Colonia la preside, elaborándose un documento anunciando sus doctrinas y el objetivo de su asociación, permitiendo propagar sus doctrinas en otras partes del mundo. Este documento es la Carta de Colonia.

1561. La reina Isabel de Inglaterra, al serle sospechoso las reuniones de los masones, envió un destacamento de hombres armados para romper la asamblea anual en York. Los agentes enviados para este fin realizaron un informe favorable revocando su orden y finalmente, se convirtió en la protectora de la Fraternidad.

1563. Los canteros (Steinmetzen) de Alemania. En dos reuniones celebradas, respectivamente en las fiestas de San Bartolomé y San Miguel revisan las leyes promulgadas en 1459 (Las ordenanzas de Estrasburg) de la unión de Alemania y Suiza. Estas leyes revisadas fueron impresas en el folio y distribuidas a cada logia en un libro que contiene "Las ordenanzas y los artículos de la Fraternidad de Canteros renovada en la Logia principal en Estrasburgo el día de MDLXIII de San Miguel. Se publicó por primera vez como el Libro Secreto (Geheimbuch) de los Canteros, en 1563 y el águila imperial en la página de título y, a partir de esta copia, fueron publicados de nuevo por Heldmann, Krause y Hiédelo.

1593. Se creó la Rosa Cruz Real con treinta y dos caballeros de la Orden de San Andrés del Cardo, fundada como ya vimos en 1314 por Robert I de Escocia y restablecida por su padre, Jacobo V de Escocia en 1540. Coronado en 1603 en rey de Inglaterra a la muerte de Isabel I, reinó sobre Inglaterra y Escocia con el nombre de Jacobo I. Los masones operativos escoceses tuvieron derecho a elegir a un nuevo Gran Maestro, ya que Jacobo I pasó a ser el Gran Maestro de los masones operativos ingleses.

1607. Masonería floreció en Inglaterra, bajo el reinado de Jaime I, quien se declaró su protector adquirió fama e importancia iniciándose muchos caballeros y personas de la nobleza. El respeto y consideración otorgada a la Orden en aquella época, se veía ampliada por la elección del célebre arquitecto Iñigo Jones como Gran Maestre, quien infundió un gran espíritu en las logias.

1645. Durante el reinado de Carlos I se constituyó en Londres el Colegio Invisible, nacido de la Rosae Crucis de 1610 por obra de Boyle, Locke y sir Wren.

1646. Las sociedades masónicas de Inglaterra, que por mucho tiempo la mayoría había sido compuesta por hombres sabios, artistas, hombres eminentes para el conocimiento eran recibidos como miembros honorarios, y calificaron como masones aceptados. En este momento en que el célebre anticuario Elías Ashmole se hizo masón en Warrington, este fue el primer registro auténtico de un profano iniciado en una Logia, fundador del museo de Oxford, después de

haber puesto en marcha, rectificó y compuso la sociedad de la Rosa-Cruz, que consiste en ceremonias basadas en alusiones Históricas, y la comunicación de los signos de reconocimiento a la manera de los masones, este trabajo le inspiró la idea de componer nuevos rituales de la masonería, y en consecuencia él compuesto y sustituido por los rituales en uso un nuevo modo de iniciación, basado, en parte, en el viejo anglosajón y siríaco manuscritos, en parte en los misterios egipcios, y en qué se supone que han sido la forma de iniciación entre los Arquitectos romanos. Estos rituales fueron adoptados por Londres en sus logias.

1650. Después de la decapitación de Carlos I de Inglaterra el 30 de enero de 1649, llega al trono Carlos II quien fuese iniciado como francmasón durante su exilio de acuerdo a la tradición de los Estuardo; durante su reinado se promulgo La Real Sociedad de Londres para la Mejora del Conocimiento Natural conocida como la Royal Society impulsada y creada por masones, de la cual fue presidente Sir Isaac Newton. Por las contribuciones de Carlos II a la masonería permitiendo que volviese a sus antiguos causes se le denomina a la francmasonería Arte Real. Con el paso del tiempo se le ha denominado Arte Real dentro de la francmasonería al trabajo de desbastar nuestra piedra bruta, consistente en un proceso de transformación o cambio gradual donde el masón abandona poco a poco las asperezas y rebordes de su personalidad profana, para aproximarse a su templo interior disfrutando del regocijo interno que le da la Luz de la Verdad, más allá de creencias, dogmatismos y formulismos del culto religioso. Este proceso es llamado cuadrar la piedra.

1659. Se funda bajo el patronato real la Orden de los Maestros Escoceses de San Andrés, exteriorización masónica de la Orden de San Andrés del Cardo. Apoya esta creación Jacobo II quien vivio en Francia de 1648 hasta 1660 fecha de la restauración de los Estuardo, será la célebre Masonería Jacobita o Masonería Estuardista.

1662. Se crea la famosa Royal Society, derivada del Invisible College.

1663. Asamblea general en York presidida por Carlos II confirmó a la Gran Maestría a Henry Jermyn, Conde de St. Albans. La asamblea aprobó una serie de normas en conformidad con los hechos pasados y mantuvo los altos grados. La preponderancia de los masones aceptados se convirtió más evidente al no tener que luchar contra los acontecimientos políticos, creciendo la tendencia humanitaria. El cultivo de las artes, las ciencias y la sociabilidad bajo las formas nobles y elevadas, caracterizándose por este estilo sus reuniones.

1663. Se inicia el uso reglamentario del Diploma de Maestro Masón, documento firmado y sellado, que contiene los derechos y privilegios del maestro cantero. Certifica la permanencia y el estado de buena situación (a plomo y sin causas

pendientes con su logia) empleado cuando viajan los hermanos a lugares fuera de su jurisdicción. Condición necesaria para la admisión a una logia en calidad de visitante

1666. El gran incendio de Londres, que destruyó cuarenta mil casas y ochenta y seis iglesias, dio un nuevo impulso a la arquitectura. Los artesanos locales cubrieron la demanda de mano de obra, otros fueron llamados de todos los países. Se unieron en una logia bajo la autoridad de Sir Christopher Wren arquitecto de St. Paul, quien proporcionó los planos de para la reconstrucción de la ciudad.

1685. Jacobo II Gran Maestre de la Orden de Herodom de Kilwinning, fundada por Robert Bruce rey de Escocia en 1314, habla en favor de los masones que habían luchado por sus banderas restableciendo la Orden de Caballeros de San Andrés, que había sido suspendido y las posesiones de las cuales fueron confiscados durante la Reforma.

1700. Las sociedades masónicas salvo en Inglaterra, comenzaron a disolverse e incluso en ese país ya no eran ocupados con la Masonería Operativa.

1703. El número de masones fue disminuyendo continuamente, las fiestas anuales se pasa completamente por alto, y los cuatro logias restantes en Londres desierta. Las diferencias de opinión entre la Fraternidad respetando la conveniencia de ampliar sus privilegios a los demás que los educados en la ciencia de la arquitectura de prevenir el aumento de sus miembros, y poco se ha avanzado hasta después de la muerte del Gran Maestro Wren (1716).

1717. Los cuatro logias de Londres decidido a elegir a un nuevo Gran Maestro, y formar una Gran Logia. Por lo tanto, convocó a una asamblea general de los masones en Londres y sus alrededores, y constituye una autoridad central con el título de "La Gran Logia de Inglaterra", que sólo reconoce los tres grados simbólicos. George Payne, electo Gran Maestro, reunió gran cantidad de manuscritos antiguos, cartas, rituales, y documentos sobre los usos de la Fraternidad, lo que sumado a las personas en posesión de St. Paul Lodge, iban a formar un código de leyes y doctrinas, algunas iban a ser publicados.

Con este breve recuento se puede visualizar el cambio de la masonería operativa a masonería especulativa.

LA MASONERÍA ESPECULATIVA

Los registros municipales dan fe de que en la Edad Media había muchas sociedades profesionales. Los comerciantes y artesanos se reunían en gremios o corporaciones responsables de la gestión de los intereses de cada profesión: la formación, contratación y asignación de lugar.

En esta época el trabajo estaba inscrito dentro de una cosmovisión profundamente impregnada de lo sagrado. Estas organizaciones empresariales no se limitaban a la gestión de los problemas técnicos, si no que también apoyan en gran medida, la solidaridad y la espiritualidad de sus miembros.

En el siglo XVII, en Escocia, algunas logias aceptaron a miembros extranjeros de la profesión. Estos masones "aceptados" son el origen de la Francmasonería especulativa moderna.

La inclusión de masones "aceptados" en las logias -con personas totalmente ajenos a los problemas de la profesión- se multiplican en Gran Bretaña en el siglo XVII. Tal vez eran refugio de facto para hombres de buena voluntad en una Inglaterra desgarrada por las guerras religiosas y las disputas dinásticas.

En 1717 cuatro logias de Londres - que nadie sabe si habían existido desde hacía unos pocos días o varios años - se unen y crean la Gran Logia de Londres y Westminster.

Los promotores de la nueva Gran Logia, a pesar de las oposiciones, forman una organización profundamente nueva. Uno no puede dejar de señalar los numerosos vínculos entre ellos, entre el hugonote francés Jean Théophile Desaguliers con la Royal Society y Newton. Los discípulos de Newton abogaban por la tolerancia religiosa y el estudio de la naturaleza.

La nueva organización publicó sus nuevas Constituciones y reglamentos desde 1723, confiando la redacción al pastor escocés James Anderson. Las Constituciones de Anderson se hacían cargo de parte de los Antiguos Deberes, pero también aportaban importantes innovaciones para garantizar a los masones la libertad de conciencia.

El primer artículo "acerca de Dios y la religión", dice en efecto, *"Aún cuando en los tiempos antiguos los masones estaban obligados a practicar la religión que se observaba en los países donde habitaban, hoy se ha creído más oportuno, no imponer otra religión que aquella en que todos los hombres están de acuerdo, y dejarles completa libertad respecto a sus opiniones personales. Esta religión*

consiste en ser hombre buenos y leales, es decir, hombres de honor y de probidad, cualquiera que sea la diferencia de sus nombres o de sus convicciones. De este modo la Masonería se convertirá en un centro de unidad y es el medio de establecer relaciones amistosas entre gentes que, fuera de ella, hubieran permanecido separados entre sí."

A lo largo del siglo XVIII, las logias se multiplican en Gran Bretaña y se unirán bajo la obediencia de las Grandes Logias de Escocia (fundada en 1736) e Inglaterra (el 1717).

Algunos historiadores consideran que los primeros Masones especulativos fueron los Templarios sobrevivientes a la matanza del rey Felipe el Hermoso de Francia y el Papa católico Clemente V, ordenada en 1307 y llevada a cabo hasta 1314, en la que muere en la hoguera su Gran Maestre Jacques de Molay, con el fin de apoderarse de los bienes y posesiones de la próspera y bastante independiente Orden del Temple y resaltar la mucho más dócil Orden de Malta.



Ejecución de Jacques de Molay.

Según esta hipótesis, algunos Templarios huyeron a las Altas Tierras de Escocia para recibir protección del rey Robert Bruce, y se vincularon a la economía local, en especial al Gremio de los constructores.

Este encuentro Templario/constructores hace que los gremios de constructores escoceses adquieran características caballerescas que no existían en el continente europeo. Finalmente, Sir William Sinclair de Rosslyn, en 1737, renunció al privilegio hereditario de su familia de dirigir la Masonería Operativa en esa nación y sometió su nombre a votación para el cargo de Gran Maestro, resultando electo. De ahí en adelante la Masonería escocesa se vincularía a la corriente general de la historia.

También se cuenta con la inscripción que en su diario personal hiciera el célebre anticuario y heraldista Elías Ashmole, fundador del Museo Ashmolean en Oxford, Inglaterra, acerca del ingreso de su suegro, que no era constructor, en una Logia en Warrington, Cheshire, Inglaterra, el 16 de octubre de 1646.

Igualmente se sostiene que en el año 1517, en París, Francia, se constituyó una Logia Francmasónica de carácter netamente especulativo, bajo la dirección del genio Leonardo Da Vinci, y la protección del Rey Francisco I. La historia es la siguiente:

Muerto Leonardo en París, en 1519, su iniciativa especulativa derivaría, cuatro años más tarde, en 1523, en una Asamblea General de los Francmasones franceses en la que se acordaron unos principios y una organización básica, sobre la que vale la pena detenerse por cuanto representa una nueva orientación ideológica, liberal y progresista, en el seno de la Masonería, al atribuirle a la Orden una finalidad filosófica y científica.

El texto de esta novedosa normativa es como sigue:

**PRINCIPIOS BÁSICOS CONSTITUTIVOS DE LA FRANCMASONERÍA
UNIVERSAL APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS
FRANCMASONES QUE SE REUNIÓ EN PARÍS EN EL AÑO DE 1523**

DE LA LOGIA FRANCMASÓNICA Y SUS MIEMBROS

1. Siete o más Francmasones, debidamente capacitados, reunidos bajo la bóveda celeste, a cubierto de la indiscreción profana, para discutir y resolver libremente, por mayoría de votos, los asuntos que les interesen colectivamente, forman una Logia Francmasónica, similar a las de la Masonería Operativa.

2. Los trabajos en Logia se verifican durante las horas libres de ocupación de los reunidos, y de preferencia entre el medio día y la media noche, bajo la dirección de un Maestro Aprobado (Presidente) y dos Celadores, también Aprobados (Vicepresidentes). Las reuniones se efectúan ante los útiles de trabajo conocidos, colocados en el Ara del Medio en la forma acostumbrada, estando resguardada la entrada al recinto de la reunión por un Guardián seguro y resuelto, y un Experto retejador de los visitantes. Todos los que desempeñan cargos son elegidos por mayoría de votos de los Francmasones reunidos, sea para una Asamblea o para un período determinado por ellos.

3. Los Francmasones reunidos en Logia, de acuerdo con las reglas y costumbres conocidas desde tiempos muy antiguos, pueden, previa averiguación respecto a los candidatos, iniciar a los profanos en los Misterios (Secretos) de la Francmasonería y examinar a los Aprendices y Compañeros para elevarlos a los grados de capacitación superiores inmediatos, tomando de ellos la promesa de fidelidad en la forma acostumbrada, ante los útiles simbólicos del Trabajo y de Ciencia y comunicándoles los signos, los toques y las palabras secretas de reconocimiento y de socorro, universales entre los Francmasones.

4. Es costumbre antigua, firme e inviolable, no admitir como Francmasones a sus enemigos naturales que son: los clérigos de las religiones, los poseedores de títulos y privilegios de las castas de la nobleza y los hombres que tienen convicciones contrarias a los principios básicos de la Francmasonería, salvo en los casos de rebeldía de estos contra la ideología de los grupos mencionados.

5. No se admiten como Francmasones los esclavos, los menores de edad y los incapacitados física y mentalmente.

6. Unión, Solidaridad y Cooperación son los principios de la organización interna de la Francmasonería Universal.

7. La inclinación al estudio y trabajo, la vida y costumbres sanas y normales, el comportamiento decoroso, el trato fraternal entre los asociados a la Francmasonería, la preocupación constante por el progreso y bienestar del género humano y su propia perfección, son distintivos de un buen Francmasón.

8. Para poseer los derechos completos del Francmasón dentro de las agrupaciones y dentro del pueblo Masónico en general, es indispensable e imprescindible escalar los tres Grados de capacitación de Aprendiz, de Compañero y de Maestro, y conocer en esencia la Leyenda no alterada de la Masonería Antigua respecto a la Construcción del Templo de Salomón; contribuir económicamente para el sostenimiento de sus agrupaciones; asistir regularmente a los trabajos de Logia; preocuparse por los hermanos enfermos, perseguidos o caídos en desgracia y por sus familiares; ayudar a los hermanos viajeros y no abusar de la confianza de nadie.

9. *Son derechos esenciales de un Francmasón:*

- a. *Voz y voto en Logia y en la Asamblea General (Gran Logia) de los Maestros Masones;*
- b. *Elegir y ser elegido para todos los cargos dentro de sus agrupaciones;*
- c. *Pedir la revisión de los acuerdos tomados en Logia ante la Asamblea General de los Maestros Masones;*
- d. *Exigir en Logia la responsabilidad de los elegidos en el desempeño de sus cargos;*
- e. *Pedir justicia Francmasónica en casos de conflictos entre los asociados a las Logias afines;*
- f. *Formar triángulos y estrellas para trabajar Masónicamente en los lugares donde no es posible reunirse en Logia por causas de fuerza mayor;*
- g. *Disfrutar de socorro, ayuda y protección mutua entre los Francmasones;*
- h. *Visitar a las Logias ideológicamente afines y ocupar los puestos correspondientes a su grado de capacitación, previa identificación de su calidad de Francmasón en forma acostumbrada y segura; y*
- i. *Pedir el Certificado de Retiro de la Logia sin explicación de causas, estando en pleno goce de sus derechos.*

10. *Son deberes primordiales de los Francmasones, pugnar:*

- a. *Por el reconocimiento del principio de la separación de la filosofía de la teología;*
- b. *Por la libertad de pensamiento y de investigación científica;*
- c. *Por la aplicación del método científico experimental en la filosofía;*
- d. *Por el intercambio de los conocimientos y de las prácticas entre los hombres para el bien propio y de la humanidad;*
- e. *Por la libertad de conciencia religiosa y la prohibición absoluta a los clérigos de las religiones de inmiscuirse en los asuntos políticos;*
- f. *Por la abolición de los privilegios de las castas de la nobleza y del clero;*
- g. *Por la prohibición de emplear a los esclavos en los oficios de los hombres libres;*

- h. Por los derechos de los pueblos de gobernarse libremente, según sus leyes y costumbres;*
- i. Por la abolición de los Tribunales especiales de justicia del clero y de las castas de la nobleza, y el establecimiento de los Tribunales comunes, de acuerdo con las costumbres y leyes de los pueblos.*

11. Otras disposiciones Constitucionales:

- a. Toda Logia Francmasónica es soberana, no puede inmiscuirse en los asuntos internos de otras Logias, ni elevar a grados de capacitación superiores a los aprendices y compañeros afiliados a otras Logias sin su consentimiento o la solicitud de ellas;*
- b. Un pacto entre las Logias significa la Cooperación y no la renuncia total o de parte de su soberanía;*
- c. Siete o más Logias Francmasónicas de un territorio determinado pueden formar una Federación (Gran Logia) y tres o más Federaciones pueden unirse en una Confederación;*
- d. Para conservar intactos los principios de Unión, Solidaridad y Cooperación no es recomendable la formación de dos Federaciones o Confederaciones sobre el mismo territorio;*
- e. La Asamblea General de los Maestros Masones es la autoridad Suprema del territorio de una Federación, dicta las leyes, nombra y controla su Gobierno Federal y elige a los representantes que forman parte de la Asamblea de la Confederación;*
- f. Todo Francmasón capacitado, electo para un cargo o representación, es responsable ante sus electores y puede ser destituido por ellos en cualquier momento;*
- g. Entre los Francmasones y sus asociaciones no pueden existir diferencias basadas en la distinción de razas, color o nacionalidad;*
- h. Los principios de Universalidad, Cosmopolitismo, Libertad (no esclavitud), Igualdad (ante las posibilidades) y Fraternidad (como base de relaciones entre los hombres) son las metas de la Francmasonería;*
- i. Como producto del pensamiento filosófico progresista, los conceptos básicos de la Francmasonería son sagrados e inviolables. Estos preceptos no pueden estar en contraposición con los progresos de las Ciencias ni con las ideas avanzadas de épocas posteriores; por lo tanto, los Francmasones no pueden tergiversarlos ni omitirlos, sin perder su calidad de progresistas y de Francmasones; Por el triunfo de la Verdad científicamente demostrable, por el progreso del Género Humano, por la Unión, la Solidaridad y Cooperación entre los Francmasones, y por la fraternidad Universal.*

A esta incipiente Masonería Especulativa de perfil progresista, adogmático y liberal, pertenecerían grandes hombres de la época de la talla de Francisco Melzi, Andrea de Sarto, Juan Rozzo, Primacio y Juan Cousin entre los pintores; Benvenuto Cellini, Germán Pitou, Juan Guorejou, Pedro Betemps, Filiberto Delorme y Juan Lescot entre los arquitectos; Guillermo Pelicer, Pedro Danés y Jorge Lelve entre los escultores, Julio César Escalígero, José Justo Escalígero, Roberto Etienne, Juan Andrés de Lascaris, Guillermo Budé y Miguel Servet, entre los hombres de ciencia.

Sin embargo es preciso hacer algunos comentarios sobre su contenido: La Constitución Francmasónica de 1523 contiene preceptos que deben ser observados, pero no establecer limitaciones que la enquisten en una época determinada, ni mucho menos en un sistema filosófico cerrado y definitivo. Por el contrario, ella señala solamente **preceptos mínimos** y deja, libre el camino para el progreso y nuevas ideas libertadoras que tiene que surgir a través de los tiempos; por esto es imposible hacer una interpretación o ampliación de sus bases, sin contradecir en nada su esencia primitiva.

Así en lo referente a la forma en que debe constituirse una Logia, se fija en siete el número de elementos que deben integrarla como mínimo; más adelante se habla de triángulos y estrellas constituidos por tres y cinco elementos respectivamente. Pero es preciso aclarar, que los números tres, cinco, siete y nueve a los que se quiere dar significaciones esotéricas misteriosas, no tiene en la Francmasonería semejante carácter.

El número tres tiene, indudablemente, una significación mecánica y geométrica, aceptada desde luego por los masones operativos, que es la de señalar la cantidad de elementos necesarios y suficientes para hacer una estructura estable e indeformable; pero este carácter nada tiene de misterioso, y expresa también lo que puede ser el primer germen de una sociedad: en efecto, en la reunión de dos elementos no hay más que dos fuerzas afines o contrarias, que se traducen en acuerdo o discrepancia, en colaboración o ruptura. Pero en la reunión de tres hay ya un compromiso de colaboración por el sometimiento de una parte a la otras dos: esto constituye la primera célula democrática de símbolo de convivencia humana, conseguida a base de la transigencia de la minoría, frente a la opinión de la mayoría.

El régimen de mayorías y minorías, excluyendo el empate, sólo puede haberlo en las sociedades en las que el número de sus elementos es impar. Por eso, en las formas más elementales de sociedades como ésta, se especifica que sean tres, cinco o siete el número de sus elementos integrantes, y no cuatro o seis. Naturalmente, a partir de siete no hay limitaciones y por eso dice el artículo que comentamos, "siete

o más francmasones"... Se entiende, pues, que a partir del número siete debe haber un voto de calidad en la presidencia, que elimine el empate.

La expresión "reunidos bajo la bóveda celeste" tiene su origen, en la necesidad que experimentaban las sociedades secretas, de reunirse al aire libre, en medio del campo o en el bosque, para eludir la vigilancia de sus enemigos; pero no podemos entenderla en el sentido de que sea indispensable reunirse al aire libre, como algunos creen. Debemos entender por tal expresión, es el derecho que se proclama para los hombres libres, de reunirse en cualquier punto del Universo y constituirse en asociación. Tampoco debemos darle la significación de reunión **sin carta patente**, es decir, sin autorización de un Alto Cuerpo que patrocine la reunión. Esta última idea, practicada por la pseudo francmasonería andersoniana, es una negación o, cuando menos, un condicionamiento del derecho de reunión; condicionamiento indispensable para la monarquía inglesa, que tenía por fin controlar a la Francmasonería como enemigo potencial. Este control se conseguía por medio de las cartas patentes otorgadas a las Logias, sin cuyo requisito eran declaradas irregulares y perseguidas.

La frase "debidamente capacitados" significa, simplemente, que para ser Logia Francmasónica debe estar constituida por elementos que sepan lo que es la Francmasonería.

La hora de las reuniones en Logia. Es ésta una cuestión que carece de importancia, aunque todavía los Sindicatos de trabajadores establecen que la reunión de sus Asambleas han de verificarse fuera de las horas de trabajo. Es, pues, esta norma, herencia de una antigua costumbres de Masones operativos que, por otra parte, los ponía a cubierto de la acusación de vagos.

Las expresiones de "Maestro Aprobado" y "Celadores Aprobados" traducen, en lo especulativo, una calificación de la Masonería operativa: aprobado quiere decir, simplemente, capacitado. El profano que entraba a trabajar como aprendiz, no era tal aprendiz hasta que sabía perfectamente lo que tenía que hacer en esa etapa profesional; al pasar a Compañero, no sabía desempeñar el trabajo de esta segunda etapa hasta que lo aprendía, en cuyo momento era "aprobado", y lo mismo sucedía en la etapa de Maestro. Así pues, en lo especulativo, la expresión "Maestro Aprobado" significaba que éste debía aceptar, comprender y practicar los principios generales de la Francmasonería y particularmente los impuestos de su grado.

Se establece además en este artículo, que los útiles de trabajo deben colocarse en el Ara del Medio, siguiendo la norma tradicional, puesto que se dice "en la forma acostumbrada". Conviene hacer resaltar, que el Ara, en el recinto de la reunión de los Francmasones, está en el centro, de los reunidos, y no en un extremo, como el

Altar de los Templos y en las reuniones de la nobleza, que implica el repudio de la consideración de igualdad, representada por las reuniones de Mesa Redonda. El Ara en la Francmasonería no significa solamente el lugar donde se depositan los instrumentos de Trabajo, sino, también, el santuario en el que se conserva la herencia legada por los antepasados, es decir, la cultura, la sabiduría y la ideología que los ligaba a todos en la lucha por el progreso, y los inmortalizaba en la memoria de la Humanidad.

La forma de elegir a los dirigentes de las Asambleas, es por mayoría y en forma democrática, a diferencia de lo prescrito por Anderson para estos fines, pues establecía este clérigo, que los cargos directivos debieran ser cubiertos por "caballeros de buena estirpe o nobles de nacimiento", a los que los reunidos deberían "obedecerlos con humildad".

La forma de adquirir los grados de capacitación y el derecho de las Logias para otorgarlos, observando "reglas y costumbres conocidas", pero sin necesidad de autorización de Altos Cuerpos; consagra, pues, la libertad y autonomía de las Logias. La palabra "misterio", empleada todavía hoy para designar el oficio en el idioma inglés, es herencia de la Masonería operativa y significa solamente "secreto". (Entre los artesanos de la antigüedad, el oficio se consideraba como misterio o secreto del Gremio).

Una Masonería con nobles y clérigos, como la andersoniana, no puede ser considerada como Francmasonería. En él se señala claramente el carácter político de la Institución, mostrando cuales son "sus enemigos naturales: los clérigos de las religiones, los poseedores de títulos y privilegios"... Hace, sin embargo, una excepción: la de los hombres que, perteneciendo a las castas privilegiadas, se hayan rebelado contra la ideología de las mismas. A esta clase de hombres pertenecieron masones ilustres, de los que son ejemplo los filósofos Francisco Bacón, Barón de Verulan, Barón Holbach, etc., en Europa, y el Canónigo Cortés de Madariaga y Fray Servando Teresa de Mier, en América.

Se dice que las Logias pueden iniciar a profanos, "previa averiguación" respecto a los mismos; se excluye entre los candidatos, a nobles y clérigos, así como a los esclavos, menores e incapacitados. (Obsérvese que no excluye a las mujeres). Así pues, esta exclusión se hace por razón de que los excluidos en nada beneficiarían a la Institución y la expondrían, en cambio, a los peligros de su indiscreción. De este artículo se desprende que la Francmasonería se concibió desde un principio como una escuela de preparación científica y filosófica, para crear una minoría de dirigentes que pudieran influir en el progreso a través de su competencia y actuación en círculos gubernamentales o al frente de agrupaciones populares.

Se señala los tres principios fundamentales de organización interna de la Institución, indispensables para su subsistencia y desarrollo, tanto en la labor cultural que exigía intercambio de conocimientos y prácticas, como en la política y aun en la meramente humana de ayuda mutua. Es sabido que la Masonería Escocesa cambió los principios de Unión, Solidaridad y Cooperación, por los de Salud, Fuerza, Unión, o bien, Salud, Estabilidad y Poder, en los cuales vemos el espíritu contrario a la evolución progresista perseguido por los francmasones primitivos, y el deseo de consolidar la monarquía constitucional inglesa, poniendo la Institución a su servicio.

Se señala las condiciones morales y la actitud ante la vida que debe tener el francmasón. Es natural que, por prestigio, la Institución se preocupase por la conducta de sus afiliados, ya que aspiraba a ser modelo de organización progresista, y, por otra parte, teniendo que vivir en la clandestinidad, es lógico que se asegurase de la integridad moral de sus componentes; pero las condiciones que este artículo señala por un buen francmasón difieren sustancialmente de las burdas reglas impuestas por el clérigo Anderson en sus "Antiguos Límites", en los que se norma la conducta del masón como si fuera un disminuido al que hay que indicar los más pequeños detalles de una conducta honorable.

Se determina las condiciones necesarias para llegar a poseer los derechos completos del francmasón. Comentaremos solamente lo que se refiere a la necesidad de conocer la Leyenda "no alterada" de la Masonería Antigua, respecto a la construcción del Templo de Salomón, que hemos dado anteriormente. El término "**no alterada**" indica claramente, que ya en la época en que esta Constitución fue promulgada existían diferentes tergiversaciones de la Leyenda del Maestro, que como sabemos, expresaba alegóricamente la ideología progresista, republicana y anticlerical de la Masonería operativa. Tales alteraciones habían sido introducidas por el clero en las agrupaciones de constructores controlados por él, y que eran conocidas con el nombre de Cofradías y Ordenes (Templarios, Pontífices, etc.).

Pues bien, de la misma manera que la Iglesia cristiana, en los primeros siglos de su existencia seleccionó cuatro Evangelios de los cincuenta y tantos que existían, declarándolos "auténticos", así el clérigo Anderson eligió para sus fines la versión de la Leyenda del Maestro que más se acomodaba a los intereses que representaba, y declaró, igualmente, que era la "auténtica": en su versión, los asesinos de Hiram Abif son los tres compañeros, que representaban la Ignorancia, la Hipocresía y la Ambición; a diferencia de la Leyenda verdaderamente no alterada, en la que los tres asesinos representan la Ignorancia y están instigados por el rey Salomón y el sacerdote Sadoc, que representan la Ambición y la Hipocresía, respectivamente.

Es natural que el teólogo Anderson presentase su "Leyenda" así mutilada ante los nobles y clérigos que dirigían aquella "Masonería", y que no olvidaban el trágico fin del Salomón inglés, Carlos I. Lo contrario hubiera sido mentar la sogá en casa del ahorcado.

El conocimiento y la interpretación progresista de la Leyenda no alterada da al Maestro la condición de "Aprobado" y los derechos completos dentro del pueblo francmasónico. Este artículo recalca de un modo definitivo el carácter político de la Francmasonería, a diferencia de la andersoniana, que establece la condición de que todo masón debe ser "un pacífico súbdito del Poder Civil" y nunca se ha de "comprometer en conjuras y conspiraciones".

Pero el apoliticismo de la sociedad proclamada por Anderson, encierra en realidad una importantísima posición política: en efecto cualquier acción humana supone un fin, un criterio, una filosofía, una actitud ante la vida y ante la sociedad, que en definitiva es una actitud política. Ahora bien, ¿que actitud política se esconde detrás del apoliticismo? La siguiente: "Estando conformes con la estructura política del país, deseamos dejar las cosas tal como están". De esta manera, la "Masonería" andersoniana se declaraba, de un modo encubierto, institución monárquica, al servicio de la Corona y de la Iglesia de Inglaterra. Esta actitud política hipócrita del Sadoc anglicano se destaca al considerar el apoyo que dio la "Masonería" inglesa a los masones libertadores de América (Nos referimos a los países de sud América), que, según el apoliticismo debieran ser "fieles súbditos" de los reyes de España. Claro es, que el apoyo a que hacemos referencia tenía por objeto liberar a los pueblos americanos del dominio español, para ponerlos después bajo el inglés, según cínica confesión del primer ministro de aquel país, mister Canning.

La organización interna de las Logias, establece los derechos esenciales de un francmasón, sólo alcanzables, naturalmente, cumpliendo las condiciones establecidas en los precedentes. Estos derechos están hoy reconocidos en cualquier sociedad democrática; pero no lo eran entonces en las Cofradías ni lo fueron en las Constituciones de Anderson, según las cuales, la Asamblea no podía juzgar a sus nobles dirigentes, a los que tenía que mostrar completa sumisión. El nombre de Asamblea General se refiere a lo que posteriormente se llamó Gran Logia, nombre citado entre paréntesis, y que es la Asamblea de los Maestros Aprobados de diversas Logias federadas.

Establecen que todo francmasón debe luchar por la separación de la filosofía y la teología, por la libertad de pensamiento e investigación científica y por la aplicación del método científico experimental en la filosofía. Estos tres principios constituyen la primera demanda revolucionaria presentada al clero católico romano en la Edad Media, por la Masonería operativa y los sabios de aquella época como Grosseteste, Rogerio Bacón, Guillermo de Occam, etc., que

representaban entonces la corriente científico naturista, surgida como oposición al régimen teológico feudal, con objeto de impulsar el desarrollo de las Ciencias en bien de la Humanidad.

En la Edad Media se consideraba a la filosofía como la "sirvienta" de la teología y las ciencias se cultivaban únicamente para fortalecer los dogmas y supersticiones religiosas, hasta el punto de que la Iglesia perseguía a los hombres de ciencia cuyas investigaciones pudieran poner en duda la "verdad" contenida en las Sagradas Escrituras. Pues bien, contra este concepto estrecho y tendencioso de la filosofía, representado por la Escolástica, surge la corriente científico-naturalista a que estamos aludiendo, y que implicaba una teoría del conocimiento y del saber opuesto radicalmente al saber teológico, fundado en la revelación y en la mística.

La Francmasonería primitiva reafirmó la demanda, que antes mencionamos, en la época del Renacimiento italiano, impulsada por las condiciones políticas y económicas de las Ciudades-Repúblicas del norte de Italia. Los francmasones de Francia, al redactar su primera Constitución, injertaron en ella los tres citados principios, como base de la Francmasonería Universal. Según estos principios, es preciso, ante todo, delimitar el campo de la filosofía propiamente dicha, separándola de la teología, valiéndose de la investigación científica basada en el método experimental. Así pues, la labor de un francmasón debe consistir en desechar todas aquellas elucubraciones basadas en dogmas, supersticiones o razones seudo científicas, que los clérigos de las religiones y los sofistas hábiles en el manejo del silogismo quieren hacer pasar por filosóficas, para producir efectos favorables a sus intereses particulares, en detrimento del interés colectivo de la Humanidad. Las falsas filosofías han servido, por ejemplo, para justificar el llamado "derecho divino", el "derecho del más fuerte", los privilegios inhumanos de las castas dominadoras, el derecho de comerciar con esclavos, el derecho de "mare nostrum", que amparaba la piratería; ciertos aspectos de la propiedad privada y de la explotación de la ignorancia humana, etc., etc.

Se recomienda el intercambio de conocimientos y prácticas, con el fin de que todo francmasón pueda conocer cuantas teorías y doctrinas existen en torno de un problema determinado, para decidir libremente su opinión con verdadero conocimiento de causa. Este artículo se opone, por lo tanto, a la enseñanza dogmática basada en la simple afirmación del maestro, que constituye una imposición, casi siempre de fines interesados.

Se proclama la libertad de conciencia religiosa y se establece la prohibición de la intervención de los clérigos en la política del país. Esto parece a primera vista una limitación de la democracia, puesto que, en un régimen verdaderamente libre, todo ciudadano eclesiástico o seglar debería tener los mismos derechos. Esta manera funesta de concebir la democracia no tiene antecedentes ni en Atenas, ni en Roma

ni en ningún régimen democrático o no democrático que haya persistido y jugado algún papel en la historia. Los derechos, en una buena doctrina democrática no deben ser otorgados como armas que pueden destruir los derechos mismos. La Iglesia reclamó siempre libertad allí donde no la tenía a su gusto o estaba sometida a principios democráticos; pero la suprimió totalmente en lugares donde dominaba; por lo tanto, no se le puede reconocer derechos, so pena de poner en peligro la existencia del Estado que se los otorgue. El artículo que comentamos encierra, pues, ese sentido auténticamente democrático, que consiste en negar a las Iglesias en general los derechos que ellas no respetan ni reconoce a los demás.

El principio de lucha por la abolición de los privilegios de castas, tiene plena actualidad: no solamente en el continente asiático y africano, sino también el europeo que no están expurgados de este mal.

En la época en que fue redactado, en la que comenzó el Renacimiento y la Edad de Oro del esclavismo, el esclavo era, a la fuerza, el esquirol que, por la comida, desplazaba al hombre libre de su trabajo; así pues, la aspiración de los Gremios, referente a la eliminación del esclavo como trabajador en los oficios de los hombres libres, iba directamente contra el esclavista. En efecto, si éste no pudiera emplear al esclavo más que en las condiciones de salario de los demás trabajadores, la esclavitud dejaría de ser negocio, y desaparecería como sistema. La Iglesia, desde la Edad Media, fue la competidora de los Gremios de Constructores de la Masonería operativa libre, pues, formando las llamadas "Cofradías" o "Hermandades" semi monásticas, hacía trabajar a los constructores por ella controlados, de sol a sol, por la comida y el alojamiento, y de esta manera fortalecía la esclavitud. El sistema esclavista ha persistido más o menos disimuladamente a través de los siglos, y ello ha motivado que en los Estados verdaderamente democráticos se establezcan derechos mínimos, irrenunciables por parte de los trabajadores, que tiendan a impedir la servidumbre de los que, por carecer de medios de vida, ofrezcan su trabajo en condiciones inhumanas.

Se habla de la forma de gobierno de los pueblos y el término "gobernarse libremente" en él contenido significa régimen republicano, en el que habían vivido los fundadores de la Francmasonería de las Ciudades-Repúblicas italianas. Los demás regímenes se catalogaban como dominios o posesiones, y no se consideraban libres.

Establece como principio básico de lucha por la abolición de los Tribunales Especiales de justicia, de las castas privilegiadas, que comprendían, tanto los Tribunales de la Inquisición, como los que establecían los príncipes y los monarcas en beneficio de nobles y militares, para fines políticos o económicos. Aun cuando muchos de los Tribunales de esta índole están hoy abolidos por la sustitución del régimen feudal por el capitalista, no es posible asegurar todavía que la justicia se

imparta actualmente por auténticos Tribunales Populares y por la leyes justas para el pueblo en general.

En contraposición a estos preceptos de carácter político y progresista que establece la Constitución Francmasónica de 1523, la pseudo masonería andersoniana, en sus diversos ritos, no sólo los omite intencionalmente, como "yugo enojoso", en sus "Landmarks", sino que introduce otros preceptos que desnaturalizan el espíritu de la Institución, como los dogmas religiosos de creencias en un Ser Supremo y en la inmortalidad del alma; proclama, además, el apoliticismo que obliga al francmasón a ser "pacífico súbdito" del régimen establecido. La denominación "pacífico súbdito" implica el régimen monárquico, que la Francmasonería Progresista repudia en su Constitución; se admitía la nobleza y el clero dentro de la Institución, dándoles preferencia para los cargos de responsabilidad, etc.

Establecen la estructura interna de la Institución, regulando la forma de federar las Logias y formar Confederaciones que, sin menoscabar la libertad y soberanía de cada una, coordina y aúna sus esfuerzos para alcanzar más fácilmente los fines comunes dentro del más puro espíritu democrático.

Sintetiza la ideología de la Institución en los principios de Universalidad, Cosmopolitismo, Libertad, Igualdad y Fraternidad, que hacen de la organización francmasónica un ejemplo de estructura social, que debe ser imitada por los pueblos para que los principios de Unión, Solidaridad y Cooperación prevalezcan en sus relaciones en bien de la Humanidad.

Afirma que los preceptos básicos de la Institución son de tal carácter, que la Francmasonería nunca puede apartarse del camino progresista y servir de instrumento a tendencias reaccionarias, ni tampoco ser obstáculo para el desarrollo de las Ciencias y de las ideologías avanzadas de épocas posteriores.

Frente a esta organización democrática, la francmasonería andersoniana opone una organización autocrática, que desde luego elimina la Gran Asamblea de los Maestros Masones como autoridad suprema y establece una Gran Maestría que recuerda por sus facultades especiales a un monarca, y una Asamblea de Luces de las Logias particulares, como auxiliar de la Maestría. El socorro mutuo francmasónico lo substituye por la limosna humillante, al estilo de la Iglesia. No se respeta la soberanía de las Logias particulares en lo relativo a la concesión de los grados de Compañero y Maestro que se otorgan en aquella Asamblea de Luces o a la vista por los Grandes Maestros. Se niega el derecho de asociación libre y se impone a las Logias la obligación de funcionar bajo Dispensas o Patentes otorgadas por los Grandes Maestros, etc.

Este documento define la organización francmasónica primitiva universal de la siguiente manera:

Los tres grados primeros, de Aprendiz, de Compañero y de Maestro, se llaman probatorios o de capacitación, que se reconoce cuando se otorga la categoría de "Aprobado". Sólo al llegar a la categoría de Maestro Aprobado, el candidato se considera con plenos derechos dentro del pueblo francmasónico y se le comunica lo relativo a la organización de los grados superiores, a los que tiene derecho al llegar a la edad masónica determinada para cada uno.

Los tres grados siguientes, el cuarto de Artífice o Maestro Perfecto, el quinto de Inspector y el sexto de Arquitecto, llamados de perfección, tienen en la Francmasonería Primitiva el mismo carácter especial que tenían en la Masonería operativa. En efecto, los masones operativos, que pertenecían a los grados mencionados, no eran ya meros ejecutores de la obra material, sino verdaderos creadores, proyectistas y, por lo tanto, artistas. El Artífice era el pintor, el escultor o el imaginero; el Inspector era el Ingeniero, o sea, el técnico que vigilaba la ejecución de la obra; el Arquitecto proyectaba el edificio de acuerdo con los medios y las necesidades de tipo social que pretendía resolver con su obra. En la Francmasonería el Artífice se ocupa de los problemas políticos del Estado; el Inspector, como representante de la Ciencia, y, por tanto del principio de su independencia de la Teología, se ocupa de la política religiosa, y por último, el Arquitecto, como director y coordinador de las actividades de los demás, se preocupa de la definición de la filosofía de la francmasónica, de acuerdo con los principios generales de la Institución y dentro de las condiciones del medio y de la época.

Existen además tres grados administrativos: el de Gran Maestro, el de Gran Inspector y el de Gran Arquitecto.

La autoridad suprema de la Institución en el territorio de un Estado soberano reside en el Supremo Consejo, compuesto de veintisiete Grandes Arquitectos del grado noveno y último de la Francmasonería Primitiva como máximo, y nueve como mínimo.

La autoridad suprema de la Francmasonería Primitiva Universal reside en la Asamblea General de la Confederación de los Supremos Consejos de los Estados soberanos, cuya Comisión Permanente reside en Suiza.

La Francmasonería Primitiva, fiel a sus principios progresistas, es opuesta a la adopción de símbolos, emblemas, títulos, denominaciones, condecoraciones, etc., nobiliarias o religiosas, y de ceremonias místicas con vestiduras ridículas. Por tanto, considera como una corrupción de la Francmasonería todas aquellas

agrupaciones que se escudan con águilas bicápitas de las monarquías más denigrantes de Europa, y emplean como símbolos o condecoraciones cruces de todas formas, la Biblia, el Corán, y otros libros, que por ser representación del principio religioso, son completamente ajenos al carácter científico de la Institución. Tampoco se admiten títulos pomposos principescos para designar las jerarquías, como "Sublime Príncipe del Real Secreto", "Gran Juez Inquisidor Comendador", "Caballeros Kadosch o del Águila Blanca y Negra" y otros semejantes.

Los francmasones progresistas admiten únicamente los símbolos, emblemas y denominaciones que preceden de la Masonería operativa y ciertas condecoraciones para destacar el mérito de aquellos afiliados que por su labor son acreedores a una distinción honorífica, cuidándose de todo aquello que envenena el ambiente, despertando y estimulando la vanidad. Su lema principal es pugnar por el triunfo de la Verdad científicamente demostrable, por el progreso del Género Humano, por la Unión y Solidaridad y Cooperación entre los francmasones y por la Fraternidad Universal.

Esto es la Francmasonería Primitiva u operativa en transito a la masonería especulativa.

En el año 1651, cuando se consolidó la República en Gran Bretaña y Carlos II huyó a Holanda, la Francmasonería inglesa se reunió en Londres, para proclamar al triunfante Oliver Cromwell como su máximo dirigente. En esta reunión se adoptaron los Principios básicos de la Francmasonería, aprobados en París en 1523, con unos muy pocos cambios y se les dio la denominación de Carta de Constitución de la Francmasonería Inglesa, siendo en adelante reconocidos como Límites o Landmarks en sustitución de aquellos. La intención inicial era, de común acuerdo con Cromwell, promover la laicidad y la República en Inglaterra, pero la posterior restauración de la Monarquía y la llegada de los Hannover dieron un enfoque nuevo a la Orden en el Reino Unido, heredado por la de los países anglosajones y los que están bajo su influencia.

Dicho sea de paso, la reforma inglesa de 1651 modificó el artículo 10 de los Principios básicos de la Francmasonería, añadiéndole los siguientes literales:

- j. Por la implantación de la educación laica en las escuelas;
- k. Por la abolición de la esclavitud humana; y
- l. Por la abolición de la monarquía y el establecimiento de la república.

De todos modos, dentro del desarrollo lineal de la Masonería Especulativa, y haciendo abstracción con cierta licencia de las iniciativas escocesas, inglesas y francesas mencionadas, se tiene como la primera incorporación probada de un no constructor a una Logia, la que corresponde al año 1600, en Edimburgo, Escocia, cuando la St. Mary Chapel Lodge N° 1, incorporó a sus reuniones a John Boswell, que era una persona relacionada con el trabajo que se hacía, de tal forma que sus opiniones podían contribuir al objeto social del mismo.

Tampoco entró en igualdad de condiciones con los otros. Se le llamó Masón Aceptado, y esto era un equivalente a lo que hoy llamamos Miembro Honorario.

Esta novedad en la admisión de los nuevos miembros, en un gremio de constructores que hasta la fecha había sido excluyente con respecto al ingreso de personas de otros oficios, en el interés de proteger sus ingresos profesionales, lo convierte en una asociación económica sectorial, más funcional para la contratación de nuevas obras de arquitectura, que la forma anterior.

Y aquí comenzó un cambio en la Masonería, inicialmente imposible de prever en sus consecuencias, pero que a la postre la salvó de la desaparición: surgió el germen de la Masonería Especulativa, que llevó a que a lo largo del siguiente siglo algunos pensadores se refugiaron en esas Logias contra los embates del orden establecido y el pensamiento único.

Basta con imaginar un poco, en beneficio de la exposición, lo que sería hoy que esa cabañita, que servía de punto de reunión al Gremio, cercana a la construcción de un nuevo edificio, sirviera de refugio para las reuniones de los intelectuales de izquierda. La policía los busca, los gobernantes los persiguen y gran parte de la sociedad no está de acuerdo con sus ideas y proceder, pero ellos, allí, por alguna razón legal, estarían a salvo de allanamientos, operativos, etc.

A diferencia de estos tiempos, en aquellos, esas cabañitas llamadas Logias brindaban inmunidad a los que buscaban en ellas estar a cubierto, en razón, precisamente, a privilegios que los constructores organizados habían acumulado durante siglos en su provechosa relación con las casas reinantes y los jefes católicos.

Los Masones de las nuevas Logias Especulativas seguían estructurados en dos niveles a semejanza de sus antecesores Operativos. A saber: Aprendiz y Compañeros. Ambos colectivos, bajo la autoridad de un funcionario administrativo denominado Maestro, también en analogía con el antiguo jefe de la unidad productiva que les sirvió de génesis.

Las reuniones de esta nueva categoría de Masones no se hacían frente a un libro sagrado, ni en ellas se recibían juramentos sobre la Biblia, ni se mencionaba la leyenda de Hiram, ni siquiera se usaban espadas distintivas de las atribuciones reales o simbólicas de sus funcionarios, ni nadie afirmaba que descendían de los Templarios ni mucho menos hacían alarde de gestos y ademanes caballerescos. Eso vendría más tarde.

En aquellas Logias, un miembro protegido de la acción policiva del trono y del altar, recomienda a otro, y este a otro más, y así sucesivamente, hasta que surgieron problemas con los constructores y demás artesanos, que seguramente no querían oír hablar de autonomía personal, ni del discurso del Método de Descartes, ni de Racionalismo, ni de Locke, y a los que además les intranquilizaba que se hablara mal del Rey, y de los Papas y Obispos de turno. Ellos eran gente de vida sencilla y honorable, que se ganaban la vida honradamente, gozaban de buen prestigio en la sociedad y no querían problemas con la autoridad del Rey ni con la iglesia Católica que desde hacía siglos habían sido sus principales clientes y fuente de ingresos.

Nadie los hubiera convencido y hasta se hubieran reído, si les contaban que un Masón de apellido Mckey iba a sostener dos siglos más tarde (en realidad, con mucho éxito) que desde la antigüedad existía un funcionario Masónico que se titulaba Gran Maestro, que en las Logias nunca se habían aceptado mujeres, y que los Landmarks eran 25. Se hubieran burlado del candor futuro.

La siguiente evolución adaptativa en el tiempo fue la creación de Logias integradas exclusivamente por Masones Aceptados, en las que no participaron los constructores. Ahí terminaron de nacer los Masones Especulativos y se salvó la Masonería. Ya que de haberse continuado con la cómoda supervivencia de la tradición, las escuelas y Universidades de Arquitectura, sobre todo las de Milán, les hubieran hecho perder importancia, como en efecto sucedió, al no haber la necesidad de afiliarse a una Logia para ganarse la vida o hacer fortuna construyendo edificios, fueran estos religiosos, civiles o militares.

La Gran Maestra de la Gran Logia Simbólica Española, Ascensión Tejerina (2000-2006), comenta esta evolución de la siguiente manera:

Ya en el siglo XVI la construcción de catedrales, grandes monumentos y palacios empiezan a dejar de ser la aspiración máxima de las clases dominantes, es decir, el clero y la nobleza (entre otras razones porque no podían financiarse). Al mismo tiempo, las necesidades de obras menores y obras civiles aumentaban considerablemente debido al advenimiento de la burguesía. Se construía más,

pero no se necesitaban para estas obras los grandes conocimientos de los Masones tradicionales.

Consecuentemente, las Logias de los Masones operativos empezaron a languidecer debido a la falta de encargos. Es durante este largo período de casi dos siglos de decadencia de la Masonería llamada Operativa que se gesta, de manera totalmente fortuita y no premeditada, la otra Masonería llamada Especulativa, que es la que actualmente conocemos. En efecto, en estas Logias en declive de Masones operativos empiezan a admitirse personas de relieve social, intelectuales, artistas, etc. que, sin estar directamente vinculadas con el mundo de la construcción, se interesan por el valor pedagógico, moral e intelectual que estas Logias, por su especial metodología de trabajo, detentan. También encuentran acogida en estos talleres, miembros de algunas organizaciones iniciáticas que tuvieron que disolverse por verse perseguidas por la Inquisición. Un lento proceso de relevo se va operando que comporta todo un trabajo de sintetización simbólica de todos los elementos cotidianos del trabajo operativo, desde los rituales de iniciación hasta las herramientas y procedimientos de la construcción. Este fenómeno se da simultánea y paralelamente en toda Europa sin que haya, en principio, ninguna intención de homogeneizar los contenidos ni de asegurar la pervivencia de estas escuelas de fraternidad.

LA MASONERÍA MODERNA.

Durante el renacimiento el alquimista se había convertido en químico y la alquimia había pasado a ser la ciencia llamada Química. Surgió un nuevo interés por las teorías griegas sobre el tema. Las investigaciones realizadas por los alquimistas de la edad media fueron usadas para fundar las bases de la química moderna. El conocimiento químico se amplió considerablemente y los científicos comenzaron a explicar el universo y sus fenómenos por medio de la química.

Comienzan a aparecer obras químicas en el sentido moderno de la palabra. Por otro lado la alquimia alcanza su apogeo, y se asocia cada vez más con la cábala, la Magia, la teosofía y la masonería.

Todos los conocimientos químicos desarrollados durante la edad media comenzaron a ser vistos desde otra perspectiva más científica y se formaron las bases sobre las cuales la química moderna se apoya. Sin embargo muchos químicos aceptaron algunas doctrinas de la época como marco de trabajo lo cual retrasó el desarrollo de la química aunque esta avanzó a grandes pasos durante ésta época.

En el brillante nacimiento de esta ciencia, uno de los primeros genios fue Robert Boyle, quien formuló la ley de los gases que hoy lleva su nombre. En su obra "El Químico Escéptico" (1661), Boyle fue el primero en establecer el criterio moderno por el cual se define un elemento: una sustancia básica puede combinarse con otros elementos para formar compuestos y que por el contrario éstas no pueden descomponerse en una sustancia más simple.



Boyle.

Sin embargo, Boyle conservaba aún cierta perspectiva medieval acerca de la naturaleza de los elementos. Por ejemplo creía que el oro no era un elemento y que podía formarse de algún modo a partir de otros metales. Las mismas ideas compartía su contemporáneo Isaac Newton, quien dedicó gran parte de su vida a la alquimia.

Un siglo después de Boyle, los trabajos prácticos realizados por los químicos empezaron a poner de manifiesto que sustancias podían descomponerse en otras más simples y cuales no. Henry Cavendish demostró que el Oxígeno se combina con el hidrógeno para formar el agua, de modo que ésta no podía ser un elemento. Más tarde, Lavoisier descompuso el aire (que se suponía en ese entonces un elemento), en oxígeno y nitrógeno. Se hizo evidente que ninguno de los elementos de los griegos eran tales según el criterio de Boyle.

En cuanto a los elementos de los alquimistas, el mercurio y el azufre resultaron serlo en el sentido de Boyle.

También lo eran el hierro, el estaño, el plomo, el cobre, la plata, el oro y otros no metálicos como el fósforo, el carbono y el arsénico. El elemento de Paracelso, la sal, fue descompuesto en dos sustancias más simples.

Desde luego, el que un elemento fuera definido como tal dependía del desarrollo alcanzado por la química en esa época. Mientras una sustancia no pudiera descomponerse usando las técnicas disponibles debía seguir siendo considerada como un elemento. Por ejemplo, la lista de 33 elementos formulada por Lavoisier incluía entre otros, los óxidos de cal y magnesio. Pero catorce años después de la muerte de Lavoisier en la guillotina durante la Revolución Francesa, el químico inglés Humphry Davy, empleando una corriente eléctrica para escindir las sustancias, descompuso la cal en oxígeno y en un nuevo elemento, el calcio; hizo lo mismo con el óxido de magnesio obteniendo oxígeno y un nuevo elemento: el magnesio.

A pesar del gran giro de esta ciencia en el renacimiento, todavía quedaba el gran objetivo de hacer oro en estudio, fenómeno que recién fue desaprobado científicamente en el siglo XIX. Al estar basado el poderío de un país en la cantidad de oro que poseía en La metrópolis de la Alquimia, Praga, los emperadores Maximiliano II y Rodolfo II financiaban y entretenían a todos los alquimistas de Europa para mantenerlos en su poder y de poderse hacer oro ellos serían los dueños de éste.

Esto no era una ventaja para los alquimistas. En 1595 Edward Kelley, alquimista inglés junto con John Dee, famosos astrólogo, alquimista y matemático, perdieron

su vida en un intento de escapar de Rudolf II. En 1603 Christian II torturó a Scotsman Alexander Seton quien había viajado por Europa haciendo transmutaciones. La situación era complicada ya que los alquimistas estaban dejando la transmutación o la medicina para convertirse en religiosos y científicos de las teorías griegas.

Entre los libros más influyentes que aparecieron en esa época había trabajos prácticos sobre minería y metalurgia. Esos tratados dedicaban mucho espacio a la extracción de los metales valiosos de las minas, trabajo que requería el uso de una balanza o una escala de laboratorio y el desarrollo de métodos cuantitativos. Los especialistas de otras áreas, especialmente de medicina, empezaron a reconocer la necesidad de una mayor precisión. Los médicos, algunos de los cuales eran alquimistas, necesitaban saber el peso o volumen exacto de la dosis que administraban. Así, empezaron a utilizar métodos químicos para preparar medicinas.

Esos métodos fueron promovidos enérgicamente por el excéntrico médico suizo Theophrastus von Hohenheim, conocido como Paracelso. Al crecer en una región minera se había familiarizado con las propiedades de los metales y sus compuestos, que según él eran superiores a los remedios de hierbas utilizados por los médicos ortodoxos.

Paracelso pasó la mayor parte de su vida disputando violentamente con los médicos de la época, y en el proceso fundó la ciencia de la iatroquímica (uso de medicinas químicas), precursora de la farmacología. Él y sus seguidores descubrieron muchos compuestos y reacciones químicas. Modificó la vieja teoría del mercurio-azufre sobre la composición de los metales, añadiendo un tercer componente, la sal, la parte terrestre de todas las sustancias. Declaró que cuando la madera arde "lo que se quema es azufre, lo que se evapora es mercurio y lo que se convierte en cenizas es sal". Al igual que con la teoría del azufre-mercurio, se refería a los principios, no a las sustancias materiales que responden a esos nombres. Su hincapié en el azufre combustible fue importante para el desarrollo posterior de la química. Los iatroquímicos que seguían a Paracelso modificaron parte de sus ideas más extravagantes y combinaron las fórmulas de él con las suyas propias para preparar remedios químicos. A finales del siglo XVI, Andreas Libavius publicó su *Alchemia* que organizaba el saber de los iatroquímicos y que se considera a menudo como el primer libro de química. En la primera mitad del siglo XVII empezaron a estudiar experimentalmente las reacciones químicas, no porque fueran útiles en otras disciplinas, sino más bien por razones propias. Jan Baptista van Helmont, médico que dejó la práctica de la medicina para dedicarse al estudio de la química, utilizó la balanza en un experimento para demostrar que una cantidad definida de arena podía ser fundida con un exceso de álcali formando vidrio soluble, y cuando este producto era tratado con ácido, regeneraba la

cantidad original de arena (sílice). Esos fueron los fundamentos de la ley de conservación de la masa. Van Helmont demostró también que en ciertas reacciones se liberaba un fluido aéreo. A esta sustancia la llamó gas. Así se demostró que existía un nuevo tipo de sustancias con propiedades físicas particulares.

En el siglo XVI los experimentos descubrieron cómo crear un vacío, algo que Aristóteles había declarado imposible. Esto atrajo la atención sobre la antigua teoría de Demócrito, que había supuesto que los átomos se movían en un vacío. El filósofo y matemático francés René Descartes y sus seguidores desarrollaron una visión mecánica de la materia en la que el tamaño, la forma y el movimiento de las partículas diminutas explicaban todos los fenómenos observados. La mayoría de los iatroquímicos y filósofos naturales de la época suponían que los gases no tenían propiedades químicas, de aquí que su atención se centrara en su comportamiento físico. Comenzó a desarrollarse una teoría cinético-molecular de los gases. En esta dirección fueron notables los experimentos del químico físico británico Robert Boyle, cuyos estudios sobre el "muelle de aire" (elasticidad) condujeron a lo que se conoce como ley de Boyle, una generalización de la relación inversa entre la presión y el volumen de los gases.

A finales del renacimiento con el nacimiento de la química moderna, la alquimia se había transformado en una ciencia con objetivos religiosos ocupando su lugar la química moderna que llevaría a cabo descubrimientos sorprendentes durante los siglos XVIII, XIX y XX.

Paracelso: Médico y alquimista suizo nacido en 1493. Estableció el rol de la química en la medicina. Publicó el gran libro de la cirugía en 1536 y una descripción clínica de la sífilis en 1530.

Hijo de un médico y químico, su madre murió cuando era muy joven por lo que se mudaron al sur de Austria donde su padre le enseñó la teoría y práctica de la química. El joven Paracelso aprendió de los mineros de la zona mucho acerca de los metales y se preguntó si algún día descubriría la forma de transformar el plomo en oro.

En 1507, a los 14 años, se unió a un grupo de jóvenes que viajaban por Europa en busca de grandes profesores en las universidades. Asistió a varias universidades quedando decepcionado con la educación tradicional. Decía que las universidades no enseñaban todas las cosas que deberían por lo que un médico debía concurrir a gitanos, magos, sabios, ancianos y sociedades iniciáticas para aprender cosas de ellos. Un doctor debe ser un viajero, la sabiduría es la experiencia.

Se dice que se graduó en 1510 en la universidad de Viena a los 17 años pero se cree que se graduó en la Universidad de Ferrara en 1516 (los archivos universitarios de

ese año no se han encontrado). En Ferrara era libre de criticar la creencia de que los astros controlaban las partes del cuerpo humano.



Paracelso.

No era un hombre de establecerse en un lugar por toda la vida por lo que luego de recibirse paso su vida en casi toda Europa. Participó como cirujano en las guerras holandesas. Pasó por Rusia, Lituania, Inglaterra, Escocia, Hungría, e Irlanda.

En sus últimos años su espíritu viajero lo llevó a Egipto, Arabia, Constantinopla. Por cada lugar que visitaba aprendía algo sobre la alquimia y medicina.

Luego de viajar por 10 años, regresó a Austria en 1524 donde descubrió que era famoso por muchas curas milagrosas que había desarrollado. Se convirtió en El Gran Paracelso a los 33 años y fue designado como el médico del pueblo y conferenciante de la universidad de Basel y estudiantes de toda Europa concurrían a sus conferencias. No sólo invitaba a estudiantes sino a todo aquel al que le interesara el tema. Las autoridades se escandalizaron por su amplia invitación. Semanas después, rodeado por una multitud de estudiantes que lo apoyaban quemó los libros de Avicenna (el príncipe de los médicos de Arabia) y los de Galen (médico griego) en frente de la universidad. Alcanzó la cima de su carrera en Basel. Su fama se difundió por todo el mundo conocido. Escribió acerca del poder para

curar de la naturaleza y como tratar heridas. Decía que si uno prevenía la infección de una herida esta se curaría por sí misma. Atacó severamente muchas de las prácticas médicas erróneas de la época y descalificó a las píldoras, infusiones, bálsamos, soluciones, etc. Como tratamientos médicos.

Su triunfo en Basel duró menos de un año y había ganado muchos enemigos. Era visto como un mentecato por los profesionales de la época. De repente se vio obligado a huir a Alsacia. Pasó varios años viviendo con amigos y revisó viejos tratados y escribió nuevos. Con la publicación del Gran Libro De La Cirugía ganó nuevamente la fama perdida y aún más. Se volvió un hombre rico. En mayo de 1538, en la cima de su segundo período de gloria volcó a Austria a ver a su padre y descubrió que había muerto 4 años antes. En 1541 Paracelso murió a los 48 años de edad en circunstancias misteriosas.

Se discute mucho entre los historiadores, la participación que tuvo en el nacimiento de la Masonería Moderna la influencia doctrinaria de la tolerancia y la amplitud intelectual de que hacía gala en el siglo XVII una sociedad inglesa denominada Royal Society, que congregaba entre sus miembros a lo más selecto del intelecto inglés, entre ellos al matemático y físico Sir Isaac Newton y el caballero Andre de Ramsay que habría de ser en Francia uno de los fundadores lejanos e indirectos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

De tal tamaño es la polémica, que se encuentra sometida a revisión la propia evolución lineal de la Francmasonería Operativa a la Masonería Especulativa.

La Royal Society es una institución que todavía existe en el Reino Unido, y es uno de los mayores centros científicos del mundo. Sus miembros incluyen hoy a varios hombres y mujeres de ciencia que han ganado el Premio Nobel, tales como Paul Nurse (por sus investigaciones sobre el cáncer) y Peter Mansfield (que trabaja sobre el desarrollo de las imágenes de resonancia magnética). Igualmente, son miembros de la Royal Society el matemático y físico Stephen Hawking y Tim BernersLee, inventor de la world wide web (Internet).

Hoy en día, la Royal Society es una asociación completamente independiente de la Masonería, y su misión es netamente científica. La Sociedad apoya económicamente a muchos de los mejores científicos del Reino Unido como parte de su misión de promover la ciencia, y actualmente financia a 1.600 de ellos cada año con sueldos, becas, viajes o donaciones de equipos. Igualmente concede 10 medallas, 5 premios y 8 pergaminos en honor a la excelencia en varios campos de la ciencia, la ingeniería y la tecnología.

La Real Sociedad cada año elige a sus nuevos miembros, provenientes del Reino Unido y sus naciones asociadas (Commowearth), escogidos de aquellos que

cuenten con un sólido prestigio internacional en el mundo de la ciencia, la ingeniería y la medicina, lo cual se considera un alto honor y el espaldarazo más grande que un científico puede recibir, superado solamente por el Premio Nobel. También elige a unos pocos miembros extranjeros.

La historia de la Royal Society está íntimamente entrelazada con la historia de la ciencia en Inglaterra y Escocia desde 1660. Y por los mismos caminos con la de la Masonería de esos reinos del siglo XVII en su interés de apoyar las ciencias experimentales. Sus orígenes parecen estar en una institución conocida como Invisible College integrada por unos filósofos MASONES que se empezaron a reunir hacia mediados de los 1640s para discutir las ideas de Francis Bacon.

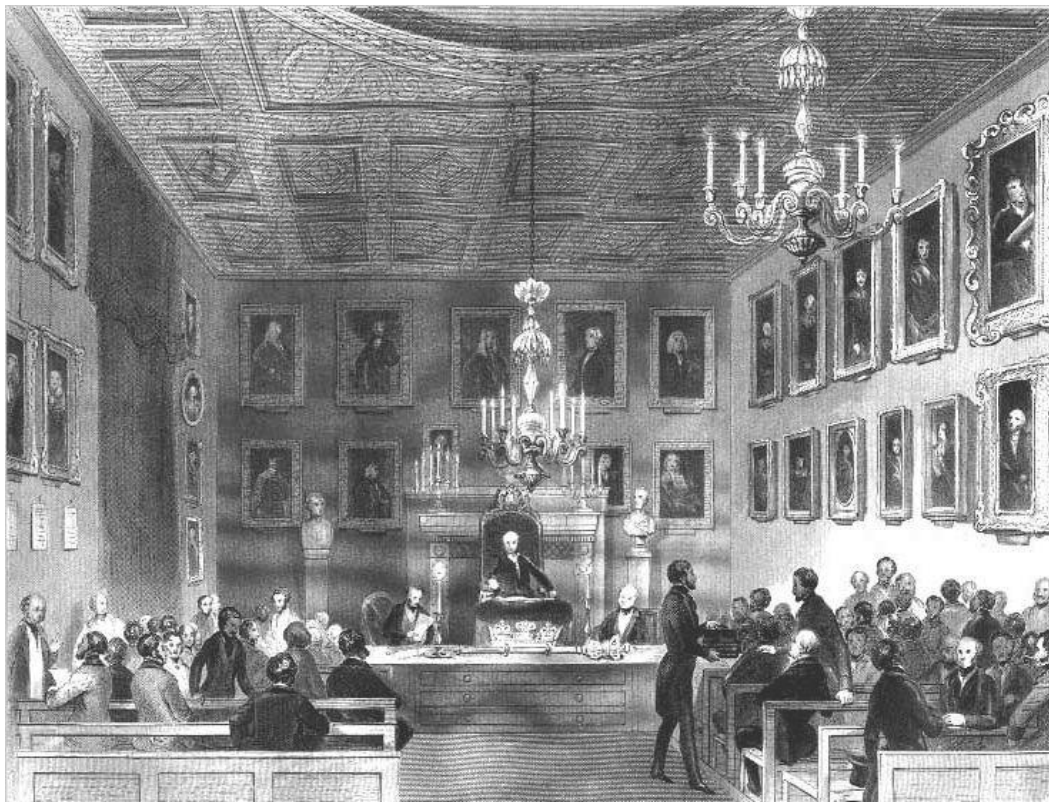
Pero su fecha oficial de fundación corresponde al 28 de noviembre de 1660, cuando 12 hombres todos ellos miembros de la Masonería, se reunieron en el Gresham College, después de una conferencia de Christopher Wren, profesor de astronomía en esa institución educativa, con el fin de fundar un Colegio para promover la enseñanza experimental de la física y la matemática.

Este grupo incluyó al mismo Wren, Roberto Boyle, Juan Wilkins, Sir Robert Moray, y William, Vizconde de Brouncker. La Sociedad acordó reunirse semanalmente para presentar los avances de los experimentos adelantados y discutir asuntos científicos. El primer Curador de Experimentos fue Robert Hooke y Moray fue el encargado de presentar al Rey Carlos II esta empresa y obtener su aprobación y patronazgo. Este monarca de acuerdo a la tradición de los Estuardo durante el siglo XVII se había hecho iniciar en la Masonería.

El nombre de la Royal Society apareció por primera vez en una publicación de 1661, pero fue en una Carta Real de 1663 en que aparece nominada como The Royal Society for Improving Natural Knowledge (Real Sociedad para la Promoción del Conocimiento Natural), y su primera sede estuvo localizada en el mencionado Gresham College, en Londres, en donde inició rápidamente una biblioteca y un depósito o museo de especímenes de interés científico.

La Royal Society es desde un principio una asociación dirigida a agrupar intelectuales y hombres de ciencia sin importar su pensamiento religioso, político, filosófico o su raza y su carácter liberal queda definido por las palabras de Thomas Sprat, uno de sus fundadores y su primer historiador, en su obra The History of the Royal Society of London, aparecida en 1667, en favor de una unión entre manuales e intelectuales, en la cual sostenía: ... Tenemos así una visión excepcional de la nación inglesa, al saber que hombres de pensamientos y de modos de vida antagónicos olvidan sus odios y se reúnen para el progreso de la ciencia. Pues, el soldado, el comerciante, el marchante, el erudito, el gentilhomme, el cortesano, el presbiteriano, el papista, el librepensador y los adeptos de la

religión oficial han abandonado su hacer específico y trabajan con serenidad en práctica y en espíritu...



Royal Society, un club diferente a los demás.

Después del gran incendio de Londres de 1666, la Sociedad se mudó durante algunos años a Arundel House, hogar en Londres de los Duques de Norfolk. Y no fue, sino hasta 1710, bajo la Presidencia de Sir Isaac Newton, que la Sociedad adquirió sede propia, en Crone Court. A partir de 1662 comenzó a publicar libros, en forma tan exitosa que la Philosophical Transaction (Memorias Filosóficas) que edita es actualmente la publicación científica de mayor antigüedad continua del mundo.

Al igual que en la Masonería, desde un principio, los miembros de la Sociedad escogen por cooptación a sus nuevos compañeros, pero al comienzo los criterios para esta elección no estaban muy definidos y la mayoría de ellos no eran científicos profesionales.

En 1731 una nueva reglamentación estableció que cada candidato debía ser propuesto por escrito y apadrinado por dos miembros activos que lo apoyaran. Estos documentos todavía sobreviven y permiten dar una ojeada a las razones por las que se hacía la elección y los criterios de selección.

En 1780, bajo la Presidencia de Sir Joseph Banks (1778-1820), quien la ejerció hasta su muerte, la Sociedad varió su orientación hacia una combinación que favorecía tanto los trabajos profesionales científicos como los de los aficionados. Esta visión decreció en popularidad durante la primera mitad del siglo XIX, hasta que finalmente en 1847 se decidió que en adelante los nuevos miembros serían elegidos con base en sus trabajos científicos.

Este viraje hacia lo profesional contribuyó significativamente para que la Sociedad, poco a poco, se convirtiera enteramente en una academia de científicos. El gobierno reconoció esto en 1850 otorgando una donación a la Sociedad de 1.000 Libras Esterlinas para asistirlos en sus investigaciones y comprar equipos. De ahí en adelante comenzó una relación muy cercana con el gobierno que no implicó, en ningún momento, que la Sociedad disminuyera su autonomía esencial.

En 1857 la Sociedad se mudó una vez más a Burlington House en Piccadilly, y durante la siguiente centuria su personal creció rápidamente obligándola a cambiarse de lugar. Por lo tanto, en 1967 se trasladó a su actual sede en Carlton House Terrace, también en Londres, con un personal que ahora ha crecido a 120 miembros, todos trabajando por el futuro de la Royal Society en su rol de academia científica independiente.

Volviendo a los siglos XVII y XVIII, tenemos que el Dr. John Campbell (1708-1775), en su artículo sobre el anticuario y miembro de la Royal Society Elías Ashmole, que apareció en 1747 en la Biographica Britannica, sostiene que numerosos manuscritos reunidos por este, con la intención de escribir una historia de la Masonería entre los siglos XIV y XVII, desaparecieron el 26 de enero de 1679 cuando un incendio destruyó el Middle Temple de la Royal Society donde tenía su gabinete:

En lo que concierne a la historia antigua de los Francmasones, respecto de la cual estamos deseosos de saber lo que se conoce con certeza, puedo decir solamente que, si nuestro digno hermano E. Ashmole hubiese llevado a bien su proyecto, nuestra fraternidad se habría hallado con respecto a él tan deudora como los miembros de la muy noble Orden de la Jarretera..

En 1714, paralelo con la llegada de los Hannover al trono británico a unos siete señores que no eran Masones, reunidos con otros que sí lo eran, pero al parecer todos socios de la Royal Society, se les ocurrió un día en Londres, en la taberna Goose and Gridiron Ale House, en St Paul's Churchyard, constituirse por sí y ante sí como Logia Masónica con el nombre de la taberna en donde se reunían.

Es difícil precisar cuál era la intención inicial de la iniciativa. ¿Habían descubierto algo atractivo en el método de enseñanza que se daba en el

interior de las Logias a partir de las herramientas de la albañilería? No. ¿Les parecía que los debates deberían tener dos niveles, dependiendo del nivel intelectual de los socios? No. ¿Era una simple travesura intelectual, surgida al calor de unas buenas copas? Tampoco. ¿Entonces?

El punto esencial a tener en cuenta, es que unos Masones impulsaron y crearon en 1660 la Royal Society, y que a su vez, cuando ocupaba la Presidencia de esta Sociedad Sir Isaac Newton (1703-1727), algunos de sus miembros Masones y no Masones se inventaron la Gran Logia de Londres, en el marco de la disputa surgida por la llegada al trono de Inglaterra, en 1714, de Jorge I, perteneciente a la dinastía extranjera alemana de los Hannover, la cual debió enfrentar desde el principio la oposición aguerrida de escoceses, no pocos ingleses e irlandeses, los Masones y los católicos, que querían ver gobernando a Jacobo, último vástago de la dinastía Estuardo, conocido como el Viejo Pretendiente.

El hecho político real consistía en que en palabras del ilustrado Masón socorrano Gabriel Dávila Mejía: El problema que enfrentaron los Hannover con la Masonería es que el gremio se desarrolló como una organización Jacobita (relativa a Jacobo Estuardo), entonces observaron las tradiciones Masónicas como una amenaza para la estabilidad de su linaje..

Por efecto dominó, en esta disputa se encontraban en peligro los miembros de la Royal Society en virtud de la doble militancia que poseía la mayoría.

Es en este contexto, en que la decisión política de los Masones ingleses y los miembros de la Royal Society consistió en crear distancia con respecto a sus Hermanos que apoyaban la Casa Estuardo -circunstancia, que frecuentemente se pagaba con la vida- fundando una Gran Logia en Londres el 24 de junio de 1717 partidaria del Rey Hannover, enfrentada a la Masonería tradicional que ya contaba con ramas en Francia, Holanda, Irlanda, Escocia y las colonias británicas de Norteamérica, y por reflejo colocar a buen recaudo a la Royal Society de la animadversión real.

Los historiadores se refieren a estas dos líneas evolutivas de la Orden como Masonería Hannoveriana y Masonería Jacobita. La primera se tornaría en la Masonería en Gran Bretaña, al tiempo que se eliminaría a la segunda. A su vez, la Jacobita, ya sin este mote a lo largo de los setecientos se extendería primeramente a Francia, Holanda y España, y desde allí, contagiado su ideario con el liberalismo francés, se difundiría por todo el mundo hasta llegar a Latinoamérica a principios del siglo XIX a lomo de caballo de los movimientos independentistas. Pero esta conversión de jacobitas en jacobinos, es otra historia.

De todos modos, hay que reconocer que la decisión novedosa de Londres posibilitó el nacimiento de una Masonería que en esa ciudad reuniera a antiguos enemigos políticos y académicos con el fin de estudiar y cultivar las ciencias experimentales de la química y medicina, y la filosofía, bajo la premisa de prohibir en su seno las discusiones sobre asuntos de Estado y teología.

Por otra parte, y dicho sea a manera de ilustración, desde 1371, catorce Estuardo dirigieron Escocia consecutivamente, y los últimos seis también reinaron simultáneamente en Inglaterra, hasta cuando la corona pasó a la Casa Hannover. El hecho de que los Estuardo fueran protectores de la Masonería en Escocia y que se hubieran iniciado en ella sus últimos reyes, desde que Jacobo I lo hizo en 1601, generó que la Orden fuera incondicional con ese linaje cuando perdió el reino en 1714.

Por esta vía, desde 1714 en el lenguaje Masónico, los términos Escocés y Antiguo resaltan el pasado escocés de la Masonería en contraste con el relato oficial inglés que sostiene que la Masonería moderna nace en Londres en 1717 de la conjunción de cuatro Logias. Versión que ha contado con mucha difusión ya que como recuerda Robert Lomas en su libro *El Colegio Invisible, El papel de la Masonería en el Nacimiento de la Ciencia Moderna (Impresiones Gráficas de Arte Mexicano, S. A. de C. V., México D. F. 2003)*: la historia la escriben los vencedores.

Y este no es un detalle de poca monta, puesto que la procedencia espuria es la base del señalamiento de la irregularidad de origen, que se le anota a la Gran Logia de Londres. Una de las dos Obediencias que en 1813 fundaron la Gran Logia Unida de Inglaterra (United Grand Lodge of England UGLE), que hoy pretenden dispersar regularidad por la vía de su reconocimiento unilateral a otras grandes Logias del mundo.

Esta anécdota, que en otro contexto podría ser un mal chiste, pero fue en realidad el evento que dio el puntapié inicial a la Masonería Moderna, y del cual se quiere hacer emanar la Regularidad.

Los innovadores iniciales convocaron a otros cinco grupos de legos en Masonería que se definían a sí mismos como hombres libres y de buenas costumbres, para estudiar la posibilidad de crear una asociación que combinara la estructura organizacional y el lenguaje arquitectónico de las Grandes Logias Masónicas que ya existían en Escocia, Irlanda, y en la misma Inglaterra, en la ciudad de York, con la característica adicional de ser un punto de encuentro neutral de personas de diferentes ideologías, a semejanza de lo que entonces practicaba la Royal Society en esa ciudad.

Dos grupos no estuvieron de acuerdo y se apartaron desde el principio de la iniciativa, y los otros cuatro se declararon a sí mismos como Logias Masónicas y fundaron la Gran Logia de Londres en 1717. Esas cuatro Logias fundadoras salidas de la nada se denominaron: La Oca y la Parrilla, La Corona, El Manzano, y El Cubilete y las Uvas, tomando como nombre el de las tabernas en donde se reunían a comer y beber.

En principio la Gran Logia de Londres no tenía un objetivo trascendental. Sus fundadores no aspiraban más allá que elegir un Gran Maestro que sirviera de líder y reunirse dos veces al año en los días de los solsticios de verano y de invierno. Pero lo primero era alejarse de los Jacobitas.

A finales del siglo XVI, en Escocia y un poco más tarde en Inglaterra, se había presentado en las Logias un nuevo elemento. En efecto, éstas se habían abierto a individuos que no tenían la menor relación con el arte de la construcción. Esos miembros honorarios, también llamados especulativos, teóricos y geománticos, por oposición a los albañiles profesionales, prácticos y dogmáticos, fueron al principio terratenientes, clérigos, funcionarios, grandes señores, cuyo patronazgo podía servir a los intereses de la corporación. A partir del segundo tercio del siglo XVII se agregaron, además, y cada vez en mayor número, letrados, naturalistas, médicos, profesores, arqueólogos...

A partir de 1646, como sabemos por la autobiografía de Elías Ashmole, los "caballeros" eran mayoría en la Logia de Warrington. En los Cargos, redactados en 1663, se halla la regla según la cual nadie puede ser recibido como Masón, salvo en una Logia que comprenda al menos cinco masones, uno de los cuales ha de ser forzosamente "hombre de oficio" (workman of the trade of Freemasonry). En 1670, la Logia de Aberdeen sólo tenía, entre cuarenta miembros, ocho o diez profesionales; su Maestro en cátedra era un profesor (tutor). A comienzos del siglo siguiente, la Logia de York se componía exclusivamente de especulativos. Durante todo ese período, la Francmasonería parece haber ejercido un gran atractivo sobre los intelectuales: "La moda de la Francmasonería -escribió en 1686 el doctor Plot en su obra Natural History of Staffordshire-, se halla más o menos extendida por toda la nación. Personalidades del más alto rango no desdeñan entrar en esta Fraternidad".

Está claro que a esa nueva categoría de reclutas no se les podía imponer los siete años de aprendizaje ordinario. De entrada, por tanto, se les recibió como Fellows, reservando para los profesionales la aplicación de los términos Aprendiz e incluso Maestro. A partir de entonces se reservaron, para la iniciación del Compañero, todas las formalidades y discreción, la comunicación de las ordenanzas y las leyendas, la revelación de los vocablos y los signos... Suponiendo que hubiese dos ceremonias sucesivas de iniciación, ya sólo quedaba una para los especulativos.

De esto resulta, según la evidencia del relato, que el célebre arqueólogo Elías Ashmole dejó sus relaciones con la Francmasonería. En su autobiografía, en efecto, cuenta que "habiendo sido hecho francmasón" en la Logia de Warrington en 1646, visitó treinta y seis años más

tarde, en 1682, la Logia de Mason's Hall, en Londres, donde vio admitir en la compañía de los francmasones (Fellowship of Free Masons) a seis personajes cuyos nombres cita. Tras haber nombrado a los demás personajes presentes, añade:

Yo me contaba entre los Compañeros, como el más antiguo (The Senior Fellow among them)... Luego, comimos en la taberna de la Media Luna... Una noble comida preparada y pagada por los recién admitidos masones (at the charge of the new accepted Masons).

Y entre los Compañeros recientemente recibidos de los que habla Ashmole se hallaban un baronet, Sir William Wilson, y un oficial, el capitán Richard Borthwick. Es pues, evidente, que los no profesionales, como el mismo Ashmole, eran recibidos como Fellows de entrada y que para ellos no había en realidad ningún grado anterior. Pero hay más todavía; los otros cuatro miembros recibidos en presencia de Ashmole eran personas del oficio que ya figuraban anteriormente en calidad de Maestros en los registros de la Compañía de los Masones. ¿Qué significa esto? ¿He aquí unos Maestros que son promovidos después a Compañeros! Un verdadero descubrimiento efectuado en las antiguas cuentas de la Mason's Company por el H. : Conder, establece que esa aparente inversión de la jerarquía no tiene, no obstante, nada de anormal, La Logia de Mason's Hall, la Acception, como la llamaban, no era idéntica a la Compañía. No contenía más que profesionales, la Logia, cuyos miembros sólo llevaban el nombre de Masones aceptados (accepted Masons), comprendía, como las antiguas Brüderschaften, profesionales y especulativos. Además, no todos los miembros de la Compañía eran obligatoriamente miembros de la Acception. Así, el maestro albañil del rey Nicolas Stone, que presidió la Compañía desde 1633 a 1634, sólo fue recibido como Fellow de la Logia en 1639. Sólo las finanzas de ambas organizaciones eran comunes, en el sentido de que los derechos de entrada a la Logia eran acumulados junto con el tesoro de la Compañía, mientras que ésta soportaba el excedente de los gastos ocasionados por los banquetes y las ceremonias de la Aceptación. **(Anderson da a entender que la Compañía de los Masones ·habría salido de una Logia: "En los tiempos antiguos, escribe (Anderson's Constitutions, de 1723, edición Woodford, Londres. 1878, p. 82), nadie obtenía la franquicia de la Compañía (was made free of the Company) antes de haberse instalado en alguna Logia de Masones libres y aceptados. El lustre autor del Libro de las Constituciones, pese a toda su ciencia masónica, puso aquí la carreta delante de los bueyes).**

Es posible comprobar la existencia de la Acception de 1620 a 1678. En esto tenemos, el espectáculo sugestivo de una Logia que, no sólo admitía especulativos al lado de los profesionales y que otorgaba el título de Compañero a maestros albañiles del oficio, sino que estaba en vías de constituirse al lado y fuera de la Masonería práctica.

Mientras que en la Compañía era preciso servir siete años para llegar a ser un Freeman, en la Logia se era ya Fellow de entrada y al parecer el individuo no conocía antes otras categorías,

La admisión del Aprendiz en la Compañía se realizaba conforme a los usos habituales del oficio. (El llamado **Manuscrito de Sloane**, al que se atribuye una fecha que varía de **1640 a 1720**, contiene un catecismo que da una buena idea de lo que debía ser el **interrogatorio del Aprendiz en las Logias puramente profesionales**) Ignoramos el detalle de la ceremonia que consagraba la recepción de un Fellow en la Logia, aparte del banquete que desempeñaba una parte importante de tal ceremonia, pero uno de los primeros rituales, subrepticamente publicados después de la fundación de la Gran Logia de Londres, con objeto de entregar al público los secretos de los francmasones. "A Mason's Examination", que apareció en abril de 1723 en el diario *The Flying Post*, encierra una descripción, que podría ser aproximadamente exacta, de las formalidades en uso para la iniciación en las Logias mixtas. (Ese documento se da como **Apéndice en el último volumen de la gran edición de la History of Free Masonry**, de R F. Gould, p. 487).

El profano, al ser introducido en la Logia, oía cómo el Maestro en cátedra leía las ordenanzas habituales. Acto seguido, un vigilante le conducía hacia el Maestro y los Compañeros. A cada uno de ellos le repetía esta fórmula rimada:

*I fan would a Fellow Mason be.
As all your Worships may plainly see.*

Yo quisiera un Compañero Masón ser
como Vuestras Reverencias bien pueden ver.

Tras lo cual, juraba no revelar jamás los secretos de la reverenda Fraternidad, so pena de serle cortada la garganta, más "una doble parte de infierno y condenación" en el otro mundo. Entonces, le vendaban los ojos y procedían a una ceremonia sobre la cual el Examination nada dice. Después, le hacían contemplar un "millar de posturas y muecas diferentes", que debía imitar exactamente, bajo pena de recibir la disciplina (or undergo discipline), si no obedecía y lo ejecutaba bien, la palabra Maughbin (¿No ocultaría la palabra M**B*N, en la que se suceden las mismas consonantes?) era murmurada por el joven masón al oído de su vecino, y así sucesivamente, hasta que llegaba al Maestro, que debía colocarse en la postura adecuada para recibirla (his face in due order).

Finalmente, el nuevo recluta se expresa así:

*An Entered Mason I have been
B*** and J**** I have been.
A Fellow I was sworn most rare.
And know the Ashler. Diamond and Square.
I Know the Master's part full well.
As honest Maughbin will you tell.*

Yo soy ya un Mason recibido.
He visto a B*** y a ****.

*He sido juramentado Compañero muy raro.
Y conozco la Piedra, el Diamante y la Escuadra.
Conozco perfectamente la parte de Maestro
como podrá decir cualquier honrado Maughbin*

La publicación se debe a un adversario de la Francmasonería, aunque es evidente que, si no pasó por estas formalidades, tuvo al menos conocimiento indirecto del Ritual, como lo atestigua aún mejor el cuestionario cuyo texto sigue a la descripción de la iniciación propiamente dicha.

Fue en 1656 cuando la Compañía de los Francmasones se convirtió en la Compañía de los Masones. Respecto a la Acception, cesa en 1678 de ser mencionada en los registros de la Compañía. De esta manera se consiguió la separación de las dos Masonerías, unos veinte años antes de la fundación de la Gran Logia de Londres. Se ignora que fue, tras este acontecimiento, de la Logia de los Francmasones aceptados. Ya no la encontramos en el siglo siguiente pese a que una de las Logias especulativas más antiguas de Londres, la Lodge of Antiquity, pretendiese proceder de ese origen.

*Lo seguro es que en los primeros años del siglo XVIII había en Londres varias Logias en las que dominaba el elemento especulativo, pero que parecen haber estado situadas en el mismo plano que antaño la Acception, como lo indica la denominación tomada por sus miembros de "Free and Accepted Masons". **(Resultaría de los documentos publicados por el H. : Conder. que en la Logia de Free Mason's Hall. el título de aceptado estaba reservado a los especulativos. en tanto que en el término "libre" servía preferentemente para designar a los profesionales).***

*En 1717, cuatro de tales Logias "juzgando oportuno asociarse bajo un gran Maestro, a fin de tener un centro común de unión y armonía", constituyeron entre sí una Gran Logia, que puso en cabeza al H. : Antoine Sayer, "gentleman". Es inútil recordar que, si se deja de lado a las Logias de Escocia y tal vez a las de Irlanda, donde la transformación de la Francmasonería siguió una vía independiente y paralela, fue de esa Logia constituida en 1717, en la Taberna de la Oca y la Parrilla (Goose and Gridiron), para Londres y sus alrededores, que salieron por filiación directa o indirecta, casi todas las Logias azules actualmente extendidas por toda la superficie de la tierra **(Digo casi porque todavía existen. incluso fuera de las Islas Británicas, Logias fundadas directamente por la Gran Logia de Escocia; y también en Bélgica, la Bonne Amuié, en Namur).**(Goblet de Albiela, Los Orígenes del Grado de Maestro en la Francmasonería, Edición Digitalizada por Rolod. Pag 20 al 23).*

Los primeros Grandes Maestros de la Gran Logia de Londres fueron:

- a) Anthony Sayer, elegido en 1717, por un año, en el cual logró jurisdiccionar dos Logias nuevas.

- b) George Payne, elegido por un año en 1718 y 1720, era un anticuario que reunió una importante colección de documentos antiguos de las Logias Operativas, y profirió con base en ellos 39 Ordenanzas Generales. En 1721 encomendó a James Anderson, Pastor presbiteriano y miembro de la Royal Society que a la sazón oficiaba de guía religiosa de uno de los grupos fundadores, la revisión de estas Ordenanzas con el fin de dotar a la Gran Logia de un cuerpo normativo que regulara sus trabajos. Cometido que se cumplió en tres meses y su resultado sometido a una Comisión de estudio, para que fuera finalmente aprobado y publicado en 1723 bajo el título de La Constitución de los Francmasones durante la Gran Maestría de Felipe, Duque de Wharton.
- c) Theofilo Desaguliers, elegido en 1719, participó activamente en el estudio de las 39 Ordenanzas Generales. Era yerno de James Anderson, miembro de la Royal Society, científico destacado y Pastor anglicano.
- d) Juan, Duque de Montagú, elegido en 1721 y reelegido en 1722, de su labor se destaca la intención de convertir a la nueva Gran Logia en un cuerpo regulador, atrayendo de paso a Logias ubicadas fuera de Londres.
- e) Felipe Wharton, elegido en 1722. Al momento de su ascenso a la Gran Maestría contaba con 23 años de edad, gozaba de un pésimo prestigio social, y la monarquía británica protestante le acababa de otorgar el título de Duque por su exitosa campaña de exterminio de católicos en Irlanda. Le correspondió en suerte la aprobación definitiva y la publicación de La Constitución de los Francmasones, conocida desde entonces como Las Constituciones de Anderson. Felipe de Wharton murió en la indigencia en el Convento de Bernardine, en Cataluña, España, el 31 de mayo de 1731, luego de haber ayudado a difundir la Masonería Hannoveriana en Francia y España, país en donde también fue su primer Gran Maestro. Aún reposan sus restos allí, aunque hoy del lado exterior de los muros del Convento por cuanto el general Francisco Franco en su obsesión antimasonica los hizo desenterrar de la tierra santa.

De esta historia resultó que los artículos 1º y 2º de las célebres Constituciones de Anderson, de 1723, que definen a la Masonería Moderna, son una copia idéntica a sus pares de la Constitución de la Royal Society. Posteriormente estas Constituciones de Anderson fueron reformadas en 1738.

LA CONSTITUCION DE ANDERSON

El 17 de enero de 1723 en la capital del Reino de la Gran Bretaña, la Gran Logia de Londres aprobó un Reglamento interno, conocido como Las Constituciones de Anderson, por el cual guiar sus trabajos, ordenar las relaciones entre los Masones, y proponer una historia de la Masonería, a la que remontaba literalmente hasta Adán y Eva en el Paraíso Terrenal.

Las Constituciones de Anderson contaban con 92 páginas que fueron publicadas por la imprenta de William Hunter, por encargo de John Senex y John Hooke; estaban divididas en cuatro partes, así:

a) Primera Parte: Contiene una serie de preceptos o Deberes de un Francmasón y cuenta una historia del arte de la Masonería desde la Creación, basada en el relato bíblico y en la cronología del Obispo irlandés James Usher, quien concluyó en 1650, en su libro Anales del Mundo que de acuerdo con el inicio del año judío, la creación del mundo ocurrió a las tres de la tarde del lunes 23 de octubre del año 4000 antes de Cristo.

En 1701 se insertó esta cronología en la versión autorizada inglesa de la Biblia. No queriendo contrariar sus deberes de pastores anglicanos y presbiterianos ni la versión bíblica oficial inglesa, los ministros religiosos que redactaron las Constituciones de Anderson fueron fieles a ella y elaboraron en consecuencia una historia del arte de la construcción acorde.

De aquí nace la costumbre de fechar los textos Masónicos añadiendo 4.000 al número de años del calendario gregoriano; y aún hoy, muchos textos de la Orden se están fechando con base en la cronología de Usher. Por ejemplo, el año 2006 de la era común correspondería al 6006 Masónico, o Año de la Verdadera Luz como suele denominarse.

En esta primera parte, Anderson redactó una historia del arte de la construcción que empieza con la identificación de Adán como el primer Masón que existió, sigue con Caín, y continúa su genealogía, pasando por Noé y Abraham, Asiria, los israelitas invadiendo Canaán, las Pirámides de Egipto, Moisés, Salomón, su Templo, Hiram, Grecia, Pitágoras, los romanos, los bárbaros y por último su natal Britania.

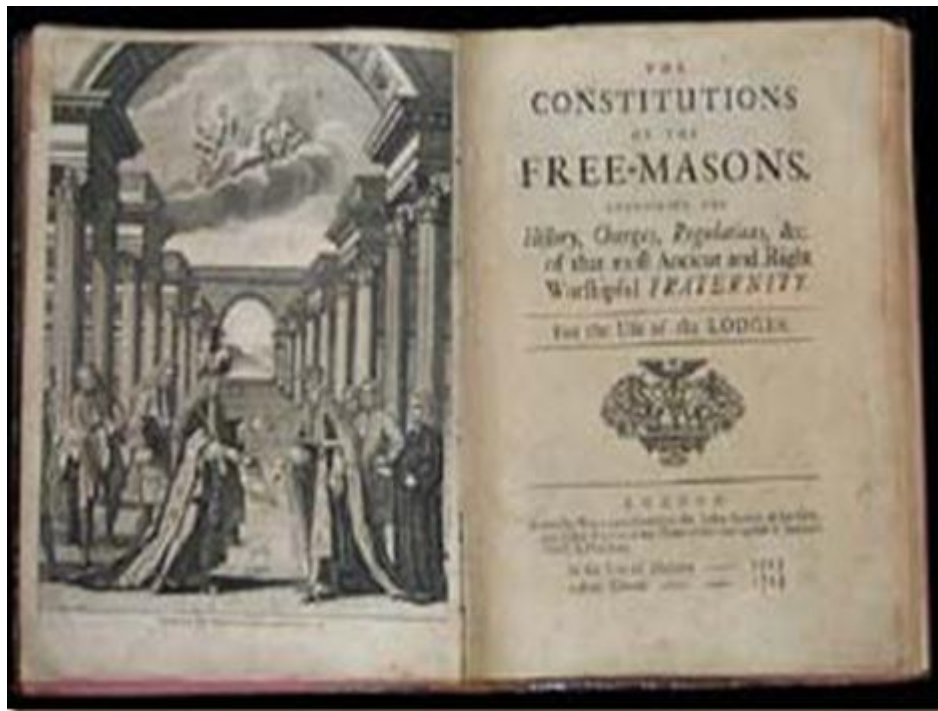
b) Segunda Parte: contiene los llamados Old Charges (Antiguos Deberes) o Leyes Fundamentales. El nombre original completo de este acápite es el de Las Antiguas Leyes Fundamentales o Reglas para los Francmasones, Sacadas de los Antiguos Documentos de las Logias de Ultramar, de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda, para uso de las Logias de Londres, las que Deben Leerse

Siempre en la Ceremonia de Recepción de un Nuevo Hermano y siempre que el Maestro lo Crea Oportuno.

c) Tercera Parte: Reúne las 39 Antiguas Ordenanzas Generales, compiladas por George Payne.

d) Cuarta Parte: Contiene las aprobaciones respectivas y cuatro cantos Masónicos.

Esta codificación, se tiene universalmente como el punto de partida formal del Derecho Masónico moderno.



Un punto importante a destacar, lo constituyen las discusiones que se han presentado con frecuencia acerca de los alcances que se le deben dar a las expresiones estúpido ateo y libertino irreligioso contenida en la redacción del artículo primero de las Constituciones de 1723, y en sus modificaciones de 1738 y 1813.

Una posición al respecto niega el acceso a la Orden a los ateos y a quienes no son fieles practicantes de una religión, y otra sostiene que los que no deben ingresar a la Masonería son los estúpidos y los libertinos, independientemente de si son creyentes, ateos, agnósticos, religiosos o irreligiosos. Y aquí sí caben todos, siempre que sean buenos y leales, es decir, hombres de honor y de probidad, cualquiera que sea la diferencia de sus nombres o de sus convicciones.

Desde el principio se vio cómo la principal causa de inquietud la ofrecía la redacción de este artículo primero de las Constituciones de Anderson, lo cual condujo a Londres en el año 1738 a reformarlo buscando un texto más apropiado a lo que se entendía como obligaciones de los Masones.

Un punto neural en el desarrollo de la legislación de la Masonería especulativa lo constituye el hecho histórico de 1738, la Masonería de Londres se había extendido por Escocia e Irlanda y atravesado el Canal de la Mancha hacia Europa continental, encontrándose implantada en varias naciones y organizada a partir de la normativa inicial. Por lo tanto la reforma de 1738 solo tuvo aplicación en Inglaterra y en las Obediencias que de ahí en adelante se le derivaron o la adoptaron.

Al fin y al cabo, la nueva norma de conducta se redactó bajo el título de Deberes de un Francmasón: Extractado de los Antiguos Registros de las Logias de Ultramar y Aquellas de Inglaterra, Escocia e Irlanda, para el Uso de las Logias de Londres.

Posteriormente, en 1813, en el marco de la fusión de las dos Grandes Logias inglesas que dio origen a la Unida de Inglaterra, se revisó de nuevo el pasaje de la modificación de 1738 y se redactó uno nuevo. El resto de las Constituciones de Anderson pasaron impunemente los exámenes ingleses de 1738 y 1813.

Cabe aclarar que constituye un error darles carácter universal e inmutable a las disposiciones enunciadas o, lo que es peor, otorgarles una antigüedad de tiempos remotos que están lejos de poseer.

Preceptos contenidos en la primera parte de las Constituciones de Anderson:

I. LO QUE SE REFIERE A DIOS Y A LA RELIGIÓN

El Masón está obligado, por vocación, a practicar la moral y si comprende sus deberes, nunca se convertirá en un estúpido ateo, ni en un hombre inmoral. Aún cuando en los tiempos antiguos los Masones estaban obligados a practicar la religión que se observaba en los países donde habitaban, hoy se ha creído más oportuno, no imponerle otra religión que aquella en que todos los hombres están de acuerdo, y dejarles completa libertad respecto a sus opiniones personales. Esta religión consiste en ser hombres buenos y leales, es decir, hombres de honor y de probidad, cualquiera que sea la diferencia de sus nombres o de sus convicciones.

De este modo la Masonería se convertirá en un centro de unión y en el medio de establecer relaciones amistosas entre gentes que, fuera de ella, hubieran permanecido separados entre sí.

MODIFICACIÓN DE 1738: Un Masón está obligado por su título, a obedecer a la ley moral en tanto que verdadero noaquita y si comprende bien la profesión, él no será nunca un ateo estúpido, ni un libertino irreligioso ni actuará en contra de su conciencia.

En los tiempos antiguos, los Masones cristianos eran llamados a actuar de acuerdo con las costumbres cristianas de cada país donde ellos viajaban. Pero la Masonería existente en todas las naciones, aun de religiones diversas, lleva a que los Masones adhieran a la religión según la cual todos los hombres están de acuerdo (dejando a cada Hermano sus propias opiniones), es decir, ser hombres de bien y leales, hombres de honor y de probidad, cualquiera sean los nombres, religiones o confesiones que ayuden a distinguirlos; pues todos se articulan sobre los tres artículos de Noé suficientes para preservar el fundamento de la Logia. De este modo la Masonería es el centro de la unión y el feliz medio de unir a las personas, quienes, de otro modo, habrían permanecido perpetuamente desconocidas entre sí.

MODIFICACIÓN DE 1813: En lo que respecta a Dios y la Religión, un Masón está obligado, por su título, a obedecer la ley moral y si comprende bien el Arte, él no será jamás un ateo estúpido ni un libertino irreligioso. De todos los hombres, él debe comprender mejor que Dios ve de otra manera que el hombre, pues el hombre ve la apariencia externa, en tanto que Dios ve el corazón. Un Masón está, en consecuencia, restringido a no actuar nunca en contra de los mandatos de su conciencia. Cualquiera sea la religión del hombre o su manera de adorar, no está excluido del Orden, considerando que él cree en el glorioso arquitecto del cielo y de la tierra y que practica los deberes sagrados de la moral. Los Masones se unen a los hombres virtuosos de todas las creencias en el lazo sólido y agradable del amor fraternal, que les enseña ver los errores de la humanidad con compasión y a esforzarse por la pureza de su propia conducta y demostrar la alta superioridad de la fe particular que ellos profesen.

II. DE LA AUTORIDAD CIVIL, SUPERIOR E INFERIOR

El Masón, debe ser una persona tranquila, sometida a las leyes del país donde esté establecido y no debe tomar parte ni dejarse arrastrar en los motines o conspiraciones fraguadas contra la paz y contra la prosperidad del pueblo, ni mostrarse rebelde a la autoridad inferior, porque la guerra, la efusión de la sangre y los trastornos, han sido siempre funestos para la Masonería. Así es que en la antigüedad, los reyes y los príncipes se mostraron muy bien dispuestos para con la sociedad, por la sumisión y la fidelidad de que los Masones dieron constantemente pruebas en el cumplimiento de sus deberes de ciudadano y en su firmeza para oponer su conducta digna a las calumnias y acusaciones de sus

adversarios; esos mismos reyes y príncipes no se desdeñaron de proteger a los miembros de la corporación y de defender el honor de la misma que siempre prosperó en los tiempos de paz. Siguiendo esas doctrinas, si algún Hermano se convertía en perturbador del orden público, ninguno debía ayudarle en la realización de sus propósitos y por el contrario, debía ser comparecido como un ser desgraciado. Pero por este solo hecho y aún cuando la cofradía condenase su rebelión para evitarse el dar al gobierno motivo alguno de sospecha o de descontento, siempre que el rebelde no pudiese ser censurado de otro crimen, no podía ser excluido de la Logia, permaneciendo inviolables sus relaciones con esta Logia y los derechos de que como Masón gozaba.

III. DE LAS LOGIAS

La Logia es el lugar donde los Masones se reúnen para trabajar, y por extensión se da este nombre a toda asamblea de Masones constituida; todos los Hermanos deben formar parte de una Logia y someterse a sus reglamentos particulares y a las ordenanzas generales.

Las Logias son particulares o generales y el mejor medio de distinguirlas en estos dos distintos caracteres es visitarles y estudiar los actuales reglamentos de las Logias Generales o Grandes Logias.

Antiguamente los Maestros y los miembros de estas Logias, no podían ausentarse, ni dejar de asistir a sus sesiones cuando eran invitados, sin incurrir en un castigo severo, a menos que hicieren conocer a los Maestros y a los Inspectores, las causas que les habían impedido cumplir con este deber.

Las personas que querían ser admitidas en calidad de miembros de las Logias, debían ser personas buenas y leales, libres de nacimiento, de edad madura y razonable y de buena reputación; estaba prohibido admitir en la Masonería, esclavos, mujeres y hombres inmorales, cuya conducta fuera motivo de escándalo.

IV. DE LOS MAESTROS, INSPECTORES, COMPAÑEROS Y APRENDICES

Entre los Masones, las preferencias no pueden fundarse exclusivamente en el verdadero mérito personal, se debe cuidar con especial atención de que los propietarios que disponen las construcciones, serán servidos a su completa satisfacción; debe procurarse que los Hermanos no tengan porqué avergonzarse de sus obras, y que la Real Asociación no pierda la consideración de que goza. Por esta razón, los Maestros e Inspectores deben ser elegidos teniendo en cuenta más que su edad, sus méritos personales. Es imposible tratar todas estas cosas por escrito. Cada Hermano debe estar en su lugar y aprender estos principios según el

método adoptado en cada cofradía; debe, sin embargo, *tenerse en cuenta por los aspirantes que ningún Maestro puede aceptar un Aprendiz, si este no le presenta suficientes obras, si no es un joven perfecto, sin deformidad física alguna y sin defecto que le haga incapaz de instruirse en su arte, de servir a su Maestro y de llegar a ser a su vez un Hermano y Maestro, cuando haya transcurrido el tiempo de su Aprendizaje.*

Debe ser también, hijo de padres honrados, para que si posee otras cualidades, pueda llegar a obtener el puesto de Inspector, o de Maestro de una Logia, de Gran Inspector y de Gran Maestro de todas las Logias, según su mérito y virtudes.

Los Inspectores han de ser miembros de la corporación y los Maestros han debido desempeñar antes el cargo de Inspector.

Los Grandes Inspectores han de haber sido Maestro de Logia, y en fin, para ocupar el puesto de Gran Maestro ha de poseerse el carácter perfecto de Masón.

El Gran Maestro debe ser noble de nacimiento, o bien ocupar una posición excepcional, de una educación perfecta, o bien un sabio distinguido, un arquitecto hábil, un hábil hijo de padres honrados, y además, las Logias deben reconocer en él un mérito real, y para que pueda llenar los deberes de su cargo de un modo más perfecto, se le autoriza para designar y nombrar un diputado que debe ser o haber sido Maestro de una Logia Particular; el Diputado Gran Maestro, tiene el deber de realizar todos los actos que son de la competencia del Gran Maestro, su superior, en las ausencias de este o por su delegado. Todos los Hermanos están obligados a prestar obediencia a todas estas ordenanzas y a todos los gobernantes superiores y subalternos de la Antigua Logia, en sus diversos empleos, con arreglo a las antiguas leyes y reglamentos, y ejecutar las órdenes con respeto, afecto y actividad.

LA MASONERÍA EN ESCOCIA 1717.

Es un hecho generalmente aceptado por los historiadores el que las Grandes Logias Especulativas actuales deben su estructura al sistema de Logias aprobado el 28 de diciembre de 1598 en Edimburgo, Escocia, en una reunión de Maestros Masones Operativos convocada y presidida por William Schaw, Maestro de Obra y representante de la Corona en todas las construcciones oficiales durante el reinado de Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra.

Este nuevo esquema de funcionamiento de las Logias fue recogido en un documento conocido desde entonces como Estatutos de Schaw. En estos Estatutos se dispone por primera vez en la historia una alianza de Logias, se crea un parlamento superior a ellas, se instituye un funcionario ejecutivo general de superior nivel jerárquico, que al principio se llamó Vigilante General, y se ordena que cada Logia lleve un registro escrito de sus actividades.

Posteriormente, la Gran Logia de Inglaterra, fundada en la ciudad de York en 1705, heredera de las viejas Logias Operativas, recoge la forma organizativa de los Estatutos de Schaw, pero denomina Gran Logia a la federación de Logias y Gran Maestro a su máximo dirigente. Aún hoy en día una Gran Logia o un Gran Oriente no es más que una Federación de Logias. Y por lógica, las asociaciones de estas se denominan Confederaciones.

Doce años después, en 1717, al crearse la Gran Logia de Londres se duplica el esquema estructural de la ciudad de York, con la diferencia de que acerca de ella no se han encontrado evidencias que permitan sostener la presencia, en alguna de sus cuatro Logias fundadoras, de un solo Masón Operativo. Es decir, de un hombre que se hubiera ganado el pan diario en el negocio de la construcción.

Para entonces, la situación en Escocia era diferente. En 1717 había en existencia por lo menos veinte Logias a lo largo de su territorio. Funcionaban Logias en Edimburgo, Kilwinning, Inverness, Dundee, Stirling, Perth, Aberdeen, Glasgow, y otras ciudades más pequeñas del país. Sin embargo, no debe entenderse que estas Logias escocesas eran la contraparte de aquellas cuatro Logias especulativas de Londres, puesto que la mayoría todavía estaban integradas en su totalidad por miembros operativos, es decir, por hombres que se ganaban la vida en la explotación de la edificación.

Para 1717, el uso de la piedra como material de construcción en Inglaterra había sido reemplazado en gran parte por el ladrillo, por lo menos en lo que concierne a edificios destinados a servir de residencias familiares, lo cual dio lugar a la declinación del negocio de los Masones.

Pero este no era el caso de Escocia, en donde la piedra continuó siendo utilizada como el principal material de construcción, y en consecuencia el mercado de la Masonería siguió siendo activo y brindando empleo al país. Como resultado, las Logias continuaron prosperando.



Esto explica, en gran medida, el porqué las Logias operativas escocesas seguían siendo activas después de que sus pares inglesas habían comenzado a declinar.

No obstante lo anterior, algunas de esas Logias escocesas contaban con un reducido número de miembros no operarios, es decir, de personas que no tenían ninguna conexión con el negocio de la edificación, y que habían ingresado a la Logia por curiosidad, como miembros honorarios, o quizás como patrón.

Prueba de ello, es que hasta 1717 la Logia de Edimburgo (St. Mary Chapel), había admitido a ochenta y ocho no operarios en su membresía desde 1634, y la Logia de Aberdeen había aceptado a unos doce universitarios antes de 1670. Pero hay que aclarar, que en ninguna de estas Logias los no operarios tomaron el control antes de 1717.

Un caso aislado, lo constituye una Logia que funcionó en Haughfoot, desde 1702 hasta 1764, en donde se encontró que ninguno de sus miembros era operario. Uno puede suponer que una Logia de tal condición, tenga sede en una ciudad importante, pero el hecho real es que Haughfoot era para entonces una aldea pequeña y lejana en la frontera entre Escocia e Inglaterra. El que una población chica, alejada del centro de poder económico y político, contara con una Logia especulativa en pleno funcionamiento es uno de los misterios de los Masonería escocesa aún no esclarecido suficientemente por los historiadores.

Una explicación podría ser, la de que abandonado el objeto social inicial por haber desaparecido los contratos de construcción, la Logia mantuvo ya sea por inercia o por apego a un pasado que evocaba con orgullo la costumbre de reunirse periódicamente, evolucionando con el paso del tiempo hacia una especie de tertulia que se ocupaba de asuntos diferentes que le llamaban su atención.

En todo caso, el negocio de la construcción en Escocia estaba bajo mayor control central que en Inglaterra. Los estatutos de Schaw de 1598 y 1599 mencionan tres Logias en Edimburgo, Kilwinning y Stirling, que estaban bajo el poder central y la supervisión del Rey de Escocia, al igual que las obras en esas tres regiones del país. De otras fuentes, parece probable asumir que sobre la Logias en St. Andrews, y Dundee y, posiblemente, Aberdeen, en el noreste del país, se ejercía un control similar.

La admisión de no operarios en las Logias escocesas es algo que todavía se está investigando. Al inicio, se dio probablemente como un gesto de agradecimiento dirigido a una persona que había ofrecido una buena cantidad de trabajo a la Logia y, por lógica, de utilidades pecuniarias. Más adelante pudo haber sido por curiosidad o posiblemente por un deseo nostálgico de pertenecer a una organización que estaba en cierto peligro.

Es posible que un motivo distinto atrajera a los primeros no operarios a las Logias Masónicas, pero lo cierto es que los investigadores siguen escudriñando las razones por las que comenzaron a girar las Logias, lenta pero seguramente, de un arte operativo hacia una sociedad especulativa.

Hacia 1717, el proceso de conversión de las Logias operativas en Logias especulativas en Inglaterra había avanzado lo suficiente como para permitir la fundación de una Gran Logia especulativa, que era una organización absolutamente desconocida hasta entonces. En Escocia el proceso no había avanzado igual, y no fue sino hasta 1736 en que los no operarios se encontraban lo bastante fuertes como para fundar una Gran Logia de Escocia a semejanza de la especulativa de Londres.

Estas circunstancias, unidas a la llegada de los Hannover al trono de Gran Bretaña, en 1714, que veían a la Masonería como una aliada tradicional de sus rivales, se confabularían para la aparición de la novedad especulativa inglesa que formalizaba la distancia con los Masones escoceses.

En 1717, las Logias operativas escocesas estaban principalmente integradas por constructores en piedra, y contaban con una minoría de no operarios. Si nos atemos a las evidencias registradas en las actas de las Logias, necesariamente

debemos concluir que solamente se trabajaba en dos Grados (Aprendiz y Compañero).

Para estos años, a la Masonería escocesa le había surgido una rama especulativa que se había trasladado a Francia y Holanda y que giraba alrededor de la aspiración de Jacobo Estuardo de recuperar el poder en el Reino Unido. Este nuevo retoño continental del árbol escocés era esencialmente especulativo y tendría unos desarrollos inesperados en los próximos siglos.

Por su parte, las Logias escocesas en 1717 ejercían un control considerable sobre los contratos en el negocio de la construcción, en algunos aspectos equivalente a una unión gremial moderna. Cobraban las deudas, se ocupaban de las viudas y los huérfanos de sus miembros, y ejercían control sobre el tipo de edificios erigidos dentro de los límites de la ciudad. Aparte de la Logia en Haughfoot, las Logias escocesas de 1717 no permitieron que sus miembros no operarios tuvieran voz en el funcionamiento de la Logia. No fue, por ejemplo, sino hasta 1728 que la Logia de Edimburgo eligió un no operario para ocupar un cargo en ella.

Otra diferencia con lo que ocurría en Inglaterra, es que las Logias escocesas en 1717 no se reunían en tabernas sino en oficinas y edificios especiales. Algunos de ellos aún sobreviven, aunque muy pocos siguen sirviendo de punto de reunión a una Logia.

Uno de estos edificios, conocido como St. John Chapel, consagrado en la primera mitad del siglo XVIII, es el más antiguo en funcionamiento del mundo. Hoy pertenece a la Logia Canongate Kilwinning No. 2 y es un lugar que ha estado sin cambiar por más de doscientos cincuenta años. Muchos de los otros viejos edificios de las Logias escocesas del siglo XVII se han derrumbado en nombre del progreso. Para citar un solo caso, tenemos que el salón en el que se reunía la Logia de Edimburgo (St. Mary Chapel) fue demolido en 1787, después de haber sido construido en 1504.

Las Logias escocesas no parecen haber tenido documentos equivalentes a los famosos Antiguos Deberes (Old Charges), que tuvieron tan alta estima en Inglaterra. Por otra parte, las copias de los Estatutos de Schaw y de las Cartas de St. Clair deben ser colocadas junto con las copias de los Antiguos Deberes ingleses, ya que, en honor a la verdad, son documentos de igual o superior categoría histórica.

Queda mucho por estudiar y escudriñar en la historia de la Masonería en el Reino Unido, a la luz de sus coyunturas históricas y de las luchas por el trono entre las dinastías Tudor, Estuardo y Hannover, que se dieron en los siglos XVII y XVIII. Ya que si los Hannover no llegan al trono de Gran Bretaña en 1714, la historia de

la Masonería sería distinta. Ellos y sus partidarios no solo cambiaron el rumbo de la Orden sino que además falsearon su historia pretérita y la propagaron y dividieron al compás de sus intereses imperiales.

CRECE LA MASONERÍA EN EUROPA Y EL NUEVO MUNDO.

A lo largo del siglo XVIII, en el viejo continente se pone de moda todo lo inglés, y en parte esto facilita la rápida creación de Logias en Europa. La curiosidad del público anglófilo es considerable y la predisposición favorable de numerosos miembros eruditos de la sociedad hace que la nueva institución se desarrolle y expanda por el mundo entero en unas pocas décadas.

En 1730 la Gran Logia de Londres poseía cerca de 100 Logias jurisdiccionadas en Inglaterra y el país de Gales, y había comenzado a incursionar en el exterior al fundar Logias en Madrid y Calcuta. Sin embargo se crearon Grandes Logias separadas en Irlanda (1725) y Escocia (1736).

El primer Masón de la Casa Real inglesa fue iniciado en 1737 cuando ingresó Frederick Lewis, Príncipe de Gales, hijo del rey George II, y en lo sucesivo la relación de la Masonería inglesa con la realeza ha sido estrecha hasta nuestros días. Eso ha determinado el que los Masones ingleses sean buenos súbditos y no buenos republicanos.

Aún hoy, es tan marcada la identificación con el régimen monárquico de la Gran Logia Unida de Inglaterra, que el trato protocolario correcto para su Gran Maestro es Su Alteza Real Príncipe Edward George Nicholas Paul Patrick, Duque de Kent, Gran Maestro. Algo exótico en países de tradición republicana y democrática.

El Duque de Kent, de acuerdo a información obtenida, nació en 1935, y fue educado en la exclusiva escuela de Eton y en Le Rosey, en Suiza. Es primo de la Reina Isabel II. Su padre que fue Gran Maestro entre 1939 y 1942, fue el cuarto hijo del Rey Jorge IV, y su madre, la Princesa Marina, era hija del Príncipe Nicolás de Grecia,

El Duque de Kent es Gran Maestro de la Gran Logia Unida de Inglaterra desde 1967, y de acuerdo a la costumbre, cuando este cargo lo ocupa un miembro de la familia real se nombra un funcionario adjunto con el título de Pro Gran Maestro, quien lo reemplaza en ocasiones especiales. Actualmente este cargo lo desempeña Spencer Douglas David Compton, 7º Marqués de Northampton, otro noble aristócrata.

El origen de la Gran Logia de Londres en 1717 choca enseguida con la oposición de la Gran Logia de Inglaterra fundada en la ciudad de York, en 1705, desde donde se le objeta su origen espurio y se le acusa de falsear la tradición, ya que esta última se considera a sí misma la Más Antigua y Honorable Fraternidad de Masones Libres y Aceptados de Inglaterra por cuanto su existencia

derivaba directamente de Logias Masónicas legítimas -esas sí- herederas y continuadoras de las de constructores que se fueron llenando a través del siglo XVII de Masones Aceptados y no de extraños a ellas. Por esta razón la calificaban como Moderna.

La Gran Logia de Inglaterra, con sede en York acusaba específicamente a la de Londres de no trabajar de acuerdo con las viejas instituciones establecidas por un príncipe Edwin en York en el año 926, del que tampoco existe evidencia histórica sobre su real existencia.

En ese entonces, no se reclama ninguna condición de Regularidad.; más bien se apela a la antigüedad y a la honorabilidad, como indicadores de encadenamiento entre los antiguos Talleres Operativos y las nuevas Logias de Masones Aceptados. La tacha que se hacía era que ni la nueva Gran Logia de Londres, ni sus Masones, tenían correspondencia con el pasado de la Orden como eslabones de una misma cadena.

En 1738, comienza a perfilarse la presentación actual de la Masonería Moderna. El Grado de Aprendiz se divide para convertirse en dos: Aprendiz y Compañero, el primero contentivo de un discurso ético, y el segundo relacionado con la ciencia; y el Grado que venía conociéndose como de Compañero desde hacía seis siglos, pasa de ser el segundo a convertirse en el tercero con el nombre de Maestro. Igualmente se adopta para este último la leyenda de Hiram, y el nuevo líder de la Logia se titula Venerable Maestro.

Así se pretende dar un matiz religioso y profundizar la relación de la Orden con los relatos bíblicos.

El historiador Daniel Beresniak, del Gran Oriente de Francia, sostiene que hasta 1773, el título de Maestro de Logia era frecuentemente de índole patrimonial. Se vendían y se compraban Patentes de Maestros en las Grandes Logias exactamente igual a las Provisiones que se adquirían en el poder público para desempeñar cargos judiciales y militares.

EL GRAN ORIENTE DE FRANCIA.

Fue alrededor de 1725 cuando aparecieron las primeras logias en Francia. En ellas se implantan el ambiente liberal y anglófilo que apareció bajo la Regencia y solo afectaba a la más alta aristocracia.

La autenticidad del ritual es la principal preocupación de los masones ya desde el principio. Previamente a que las Grandes Logias centralizaran la concesión de

patentes para los nuevos talleres, pidieron a las logias antiguas y bien establecidas que crearan una red de Logias filiales.

Antes de 1738, los primeros Grandes Maestros de la Masonería Francesa son probablemente como la mayoría de hermanos, exiliados británicos que viven en Francia. En 1743, el conde de Clermont, fue elegido Gran Maestro, cargo en el que permaneció hasta su muerte en 1771. Noble de alto rango, su papel es como protector, no estaba involucrado en la gestión directa de la orden y ejercía un patrocinio remoto relegado a sus sustitutos.

1738 inaugura una larga serie de bulas de excomunión de los masones. El Papa reprocha a la Orden su tolerancia religiosa. Sin embargo, estas bulas no serán jamás registradas por los parlamentos, etapa obligada para poder aplicar la fuerza de la ley, habiendo muchos clérigos con oficios en los Talleres.

En cambio el gobierno del cardenal Fleury trata durante mucho tiempo sin éxito, de prohibir la Masonería es la que ve una cueva de jansenistas. Estos eran considerados como opositores de la monarquía absoluta y partidarios de la libertad de conciencia. Es también el momento en que las ceremonias y los secretos de los masones son revelados al público a través de libros o grabados.

A partir de 1740, la Masonería se difundió ampliamente por Francia. Pocas son las ciudades pequeñas que no cuentan con alguna Logia. Son un lugar de convivencia -siguiendo el espíritu del siglo- donde los hermanos celebran la virtud y la igualdad. Poco a poco -probablemente inconscientemente- se desarrolla una sociabilidad liberal y democrática que paulatinamente prepara el advenimiento de nuevos ideales.

De 1736 a 1755 las logias de Francia están federadas por una lealtad vinculante al "Gran Maestro de las Logias del Reino ", protector de prestigio que les da total libertad. Entre 1755 y 1766, los Venerables de las Logias de la capital, se reúnen en una "Gran Logia al Oriente de París, de Francia", que tratará de establecer su autoridad en toda la masonería francesa. Pero esta "Primera Gran Logia de Francia" nunca va a imponerse. Será desestabilizada por una crónica de las querellas entre los sistemas de altos grados rivales tratando de tomar el control y entra en sueños en 1766.

1773 vio otro intento de dotar a la Masonería Francesa de un centro común y una autoridad reconocida. Dos principios son definidos: la elección de la Oficiales y la representación de todas las Logias. Sobre esta base, los representantes de todos los Talleres -incluyendo por vez primera los de provincias- están invitados. Los trabajos de las 17 sesiones plenarias conducen a la formación del Gran Oriente de Francia. En nombre del Gran Maestre, el duque de Chartres, y bajo la autoridad

real del Administrador General, el duque de Montmorency-Luxemburgo, el Gran Oriente es dirigido por tres cámaras que sirven a los representantes electos de las Logias. Como se indica en una circular de 1788: "el funcionamiento del Gran Oriente es esencialmente democrático." Las nueve décimas partes de las logias de Francia se suman a la nueva estructura.

La creación del Gran Oriente marca el regreso a los mandos de la nobleza de la Masonería francesa de la burguesía liberal e ilustrada. Estos, naturalmente, desempeñan un papel de liderazgo en los acontecimientos de 1789. Los masones se encuentran en todos los segmentos y en todos los campos de la Revolución Francesa. Sin embargo, están representados por los girondinos. Más allá de los itinerarios personales, la sociabilidad masónica y el funcionamiento de las Logias, basadas en el debate y las elecciones, seguramente han contribuido -tal vez inconscientemente, en muchos casos- a la difusión de nuevas ideas. En los años anteriores a la Revolución, las Logias de prestigio como Los Nueve Hermanas, Amigos Reunidos o La Grandeza, son donde se inscribe la élite del "partido filosófico".

Tres años después de haberse fundado el GODF, en 1776, las buenas relaciones con los masones ingleses entraron en una profunda crisis por diversas causas:

1º/ los ingleses, que solo aceptaban tres grados masónicos, reprocharon a los galos de haber creado talleres que trabajaban los altos grados

2º/ los ingleses rechazaron que el GODF se declarase "la logia madre del mundo", ya que habían acordado no entrar en esa cuestión para evitar conflictos.

3º/ los ingleses tampoco vieron con buenos ojos el apoyo que los masones franceses daban a los americanos levantados contra la Corona.

En consecuencia la GLUI rompió el compromiso de 1766 y se declaró *también* como la "logia madre del mundo".

Cabe mencionar como la previsión de Roettiers de Montaleau, en 1784, revisó y reguló todos los Ritos masónicos practicados en Francia -Rito escocés Antiguo Aceptado, Rito de Emulación, Rito de York, de Menphis Misraïm, etc- e hizo aprobar la obligación de aplicarlos según un canon rigurosamente fijado. La nueva norma permitía que un masón pudiera cambiar de Logia sin problemas, y también fijaba la propiedad y autoridad del GODF sobre todos esos ritos.

Entre 1800 y 1815, la Masonería era a la vez favorecida y completamente controlada. La burguesía vio a Napoleón como un baluarte contra el retorno del Antiguo Régimen y los excesos de la Revolución. Las élites burguesas que llegan al

poder a través de la Revolución y el Imperio se edificaron a menudo en el marco del Antiguo Régimen. Por lo general, permanecen fieles a la Orden. De los 25 mariscales del Imperio, 17 eran masones, como Bernadotte, Brune, Kellerman, Lannes, Mac Donald, Massena, Mortier, Murat, Ney, Oudinot. El Gran Maestro era José Bonaparte, hermano del Emperador, y las Logias son en realidad regidas por Cambaceres.

El Gran Oriente conoce un gran desarrollo en los 139 departamentos que cuenta apogeo imperial francés. La Masonería es sin embargo uno de los pocos lugares donde los opositores del Imperio -moderados- eran tolerados. Así, los "ideólogos", Cabanis, Destutt de Tracy, Garat, que había tratado de establecer sobre el Directorio una República "a la americana" podían continuar como masones. Por otra parte, en toda la Europa napoleónica Imperial, la Masonería era el instrumento de difusión de la Ilustración, ya que eran en su mayoría leales a los dictados del Imperio. Los principios filosóficos y religiosos de la Revolución de conservan los privilegios... sólo que los debates políticos son totalmente prohibidos. Jérôme Bonaparte, rey de Westfalia, o Murat, rey de Nápoles también son Grandes Maestros en sus reinos.

El Imperio fue un período próspero para los ritos y la decoración masónica. El Rito francés sigue siendo mayoritario, el Rito Escocés Antiguo y Aceptado se implanta y tiene un futuro prometedor, también aparecen los Ritos Escoceses Filosóficos, el de Heredom Kilwinning, el de Perfección o el Escocés Primitivo ... los mandiles repletos de abundantes y prestigiosos grabados como los del hermano Coquardon tienen un gran éxito en las Logias.



Tras la expedición Napoleónica de El Cairo la Masonería se ve inmersa en la intensa moda de la época de la recién nacida egiptomanía. En "La Francmasonería devuelta a su verdadero origen", Alexandre Lenoir explica los siete grados del Rito

Francés a la luz de los misterios de Memphis, el santuario de la "iniciación eterna" y en 1813 aparece el Rito de Misraim o de Egipto.

¿Cómo la institución políticamente conformista que fue la Masonería bajo el Primer Imperio se convierte, en unas pocas décadas, en una caja de resonancia clave para las nuevas ideas? Bajo la Restauración, las Logias de orientación explícitamente política y progresista son raras excepciones. Sin embargo los grupos de oposición como los Carbonarios tienen vinculaciones. Además, aunque la mayoría de los talleres masónicos profesan y aplican una sociabilidad liberal bajo la invocación de la virtud y la fraternidad humana, probablemente inconscientes para la mayoría de ellos, el papel conservador en 1789.

En 1830, muchos masones de renombre están involucrados en el Partido Tres Gloriosos y en el Partido del Movimiento Lafayette es la figura emblemática, siendo desde hace tiempo masón. La falta de progreso político liberal desde 1834 incrementará la mezcla de ideas en las Logias. En 1836 "Los Elegidos de Sully", en Brest, piden, sin éxito, al Gran Oriente cambiar su nombre a "Los Discípulos de Fourier". En París, "La Clemente Amitié" organiza cursos de Fouriérisme. El interés por las cuestiones sociales y políticas ya no es una excepción. 1848 verá la aparición de la primera generación de Logias liberadas. El gobierno de la Segunda República ha incluido muchos Masones como Flocon, Crémieux, Garnier-Pagés, Pagnerre, Carnot y Shoelcher que llevan a cabo un gran combate para abolir la esclavitud. El fracaso de los Demócratas Socialistas desde 1849 es un duro golpe a decenas de Logias del Gran Oriente. El prefecto conservador de Yonne se queja de que la Logia "El Fénix" "... introducen las perniciosas doctrinas del socialismo". El Venerable de "la Unanimidad" es uno de los cabecillas del partido revolucionario." El compromiso de muchas logias en favor de una República social fué el origen de muchas dificultades para administrar el Gran Oriente durante el regreso al poder del Partido Conservador. La Masonería estaba en el punto de mira. La persuasiva diplomacia del Hermano Perier, Secretario de la de la obediencia, logró limitar el castigo a la clausura definitiva de 5 ó 6 en los talleres, los más comprometidos, y la suspensión temporal de decenas de Logias. Los ochenta 'Demócratas socialistas ' refugiados en Londres constituyen las Logias de la oposición a Napoleon III.

La revolución de julio de 1830 será regeneradora para la masonería francesa que, al margen de su actividad de beneficencia, podrá dar rienda suelta a la propagación de sus ideas progresistas, liberales, democráticas y reformadoras sobre el ser humano, la sociedad y la civilización; unas ideas que, en los últimos años habían podido contenerse a base de sanciones a los hermanos que infringían la prohibición de tratar la política o la religión en sus tenidas...

A partir de esos días de 1830, conceptos como los de "instrucción" y "acción social" se convertirán en necesidades sociales -sentidas como indispensables para

poder mejorar al ser humano y la sociedad- que pasarán a ser abanderadas por los masones.

En la segunda revolución de 1848, el GODF ya está totalmente comprometido con la lucha de la libertad, por la emancipación de los trabajadores, por las leyes de protección social, por la prohibición del trabajo infantil, por la jornada de diez horas, etc.

Para sobrevivir a la proclamación del Imperio autoritario y evitar cualquier prohibición de la Masonería después del golpe de Estado del 2 de diciembre, el Gran Oriente tenía que prometer transigir. Llevó a su presidencia a Lucien Murat, un pariente de Napoleón III, que no era iluminado. Trató de constituir una Masonería "oficial" limitada al ejercicio de los rituales, la caridad y el estudio de la moral. No obstante, le deben la compra del antiguo Hotel du Maréchal de Richelieu, que sigue siendo la sede del Gran Oriente de Francia. Este intento de recuperar el control autoritario del Gran Oriente crea múltiples oposiciones, de modo que el Gran Maestro Murat se vio obligado a retirarse en 1861.

En 1773, fecha de la fundación del Grand Orient de France (Gran Oriente de Francia), se estableció el principio, hoy uniformemente admitido, de no reconocer como Venerable Maestro de una Logia más que al Maestro elevado a esa dignidad por la elección libre de los miembros de la Logia. (Artículo IV, sección I, Título I de las Constituciones del Gran Oriente de Francia).



El Gran Oriente de Francia nace como un cuerpo poderoso, influenciado por las luces filosóficas y diversas culturas especulativas. Hoy sabemos que no existió un complot Masónico en el origen de la Revolución Francesa, pero se reconoce que muchos Francmasones tuvieron participación en los eventos de ella, y que la influencia de las ideas debatidas en las Logias fue significativa. Estas huellas Masónicas en la Revolución también se reflejan en los modelos de funcionamiento y en muchos de los signos simbólicos adoptados por las nuevas instituciones. Además, La Marsellesa, una canción compuesta por el Masón Rouget de Lisle, y se transforma en el himno nacional de Francia.

La estructuración del cuerpo Masónico francés en el Grand Orient de France, en 1773, permitió federar, armonizar y codificar todas las estructuras y usos vigentes, lo que constituyó un avance considerable, decidido democráticamente por los delegados de las Logias. La gran mayoría de estos últimos se unifican bajo los auspicios de la Obediencia, excepto una "Grande Loge de Clermont" que, rechazando especialmente la elección de los Venerables Maestros, seguirá sola su camino durante varios años para finalmente fusionarse con la Obediencia en 1799, tras los acontecimientos revolucionarios.

El término Venerable, para distinguir al presidente de una Logia, es de origen francés y muy probablemente viene del lenguaje eclesiástico. Se introdujo con mucho éxito en la Masonería cuando ocupaba la Gran Maestría de la Gran Logia de Francia el nieto de Luís XIV, Luís de Borbón, Conde de Clermont, quien ocupó ese cargo desde el año 1743 hasta 1771. Es decir, durante los años de efervescencia francesa en que se definieron la mayor cantidad de las características que posee la Masonería que ha llegado hasta hoy.

En la segunda mitad del siglo XVIII, en Francia, la Masonería deja de ser un Club de hombres ilustrados para, contaminada con las ideas de los enciclopedistas, convertirse en caja de resonancia del Siglo de las Luces, participando en las concepciones que dieron pie a la Revolución Francesa, y en la posibilidad de nuclear a un grupo meritorio de jóvenes pertenecientes a la burguesía criolla americana, para que a partir de sus propios talentos y con la ideología libertaria que vehiculizaban las Logias continentales europeas, independizaran a casi todo el continente americano en las dos últimas décadas del siglo XVIII y las dos primeras del XIX.

La Independencia de EE.UU.

En 1765, el gobierno inglés de Jorge III cometió el error de aumentar los impuestos: Estableciendo primero un impuesto del timbre, sello que tenían que llevar los documentos jurídicos y que fue suprimido; y después un impuesto sobre el té, que acabaría desencadenando la revolución.

En el puerto de Boston, un buque cargado de té fue saqueado por americanos disfrazados de pieles rojas. Ambos impuestos habían sido promulgados sin consultar a las colonias; Inglaterra trató de mantenerlos haciendo uso de la fuerza. Los colonos, considerándolos abusivos, se reunieron en el Congreso de Filadelfia y, tras proclamar la Declaración de Derechos (1774), se declararon independientes (1776). Habían nacido los Estados Unidos de Norteamérica.

La Declaración de Independencia, leída solemnemente en Filadelfia, constituye todavía hoy uno de los textos más innovadores y trascendentes de la historia contemporánea. En él quedaron proclamados los tres principios básicos que constituirían el lema de la Revolución Francesa: "libertad, igualdad y fraternidad". De acuerdo con ello, los nuevos estados formaron una república, regida por un presidente y una asamblea o congreso, elegido ambos por todos los habitantes mayores de edad. Se había instituido, pues, un régimen democrático, fijándose los derechos y deberes de gobernantes y gobernados en una ley fundamental o Constitución.

El destino de la nueva nación se libró en una guerra con Inglaterra que fue difícil para los americanos durante los tres primeros años. Después, con la ayuda de franceses y españoles y conducidos por George Washington, lograron derrotar a su antigua metrópoli en Saratoga (1777) y Yorktown (1781). Dos años después se firmaba la Paz de Versalles por la que Gran Bretaña reconocía la independencia de los Estados Unidos.

"...Nosotros los representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso general, acudimos al juez supremo del mundo para hacerle testigo de la rectitud de nuestras intenciones.

En el nombre y con el poder pleno del buen pueblo de estas colonias damos a conocer solemnemente y declaramos que estas colonias unidas son y por derecho han de ser Estados libres e independientes; que están exentas de todo deber de súbditos para con la Corona británica y que queda completamente rota toda conexión política entre ellas y el Estado de la Gran Bretaña, y que, como Estados libres e independientes, poseen pleno poder para hacer la guerra, concertar la paz, anudar relaciones comerciales y todos los demás actos y cosas que los Estados independientes pueden hacer por derecho. Y para robustecimiento de esta declaración, confiados a la protección de la Providencia divina, empeñamos unos a otros nuestra vida, nuestra fortuna y nuestro sagrado honor.

Tomás Jefferson, Benjamín Franklin, John Adams".

Tres años duro la guerra por la independencia norteamericana de sus trece colonias, que tuvo a su vez, un gran impacto en toda América. Casi doce años después llegó la Revolución Francesa que generó el Republicanismo y divulgó los

axiomas masónicos de “Libertad, Igualdad, Fraternidad”, cuyo eco atravesó el Atlántico llegando a exaltar, fuerte e irresistiblemente, el espíritu revolucionario en las colonias españolas de América.

El primer chispazo de revolución en Norte América se planificó, en 1773, en una placentera taberna de Boston llamada “El Dragón Verde”, allí se reunía la logia Masónica de San Andrés o en ingles Saint Andrews (Eugen Lennhoff, Los Masones ante la Historia, Edit. Diana S.A. México 1983, Pág. 206).

Las ideas de libertad proclamadas por la masonería prendieron rápidamente en las trece colonias inglesas del Norte de América. Muy pronto las logias Masónicas de aquel territorio, se convirtieron en el foco y cuartel general de la revolución naciente contra la dominación de la Corona Británica en sus colonias.

Los firmantes del Acta Independencia de los Estados Unidos que eran masones fueron: Ellery, Franklin, Habncok, Hewes, Hooper, Paine, Stockton, Walton, Whipple; los que rubricaron los artículos de la nueva Confederación, de los trece delegados, nueve eran masones: Adams, Carroll, Dickinson, Ellery, Hancock, Harnett, Laurens, Roberdau y Bayard Smith; también los firmantes de la Constitución Estadounidense: Bedfor, Blair, Brearley, Broom, Carroll, Dayton, Dickinson, Franklin, Gilman, King, Mc Henry, Paterson y Washinton.



Declaración de independencia de los Estados Unidos de América

La gran mayoría de los congresistas que ratificaron dichos acuerdos eran igualmente miembros de la hermandad, lo mismo que prácticamente la totalidad de los altos mandos del ejército republicano.

La Revolución Francesa.

Las logias masónicas fueron en la Francia pre-revolucionaria, la correa de transmisión de las nuevas ideas. Es innegable que su aportación fue fundamentalmente ideológica y simbólica, aún cuando no hay pruebas objetivas, de valor para la historiografía, de que las logias prepararan los sucesos revolucionarios.

La divisa masónica "Libertad, Igualdad, Fraternidad", fue incorporada al acervo revolucionario. Los colores de la bandera republicana -azul, blanco y rojo-, proceden de los tres tipos de logias, procede de la escarapela tricolor ideada por Lafayette, francmasón y carbonario. El gorro frigio, símbolo de la república, es igualmente un símbolo masónico. El mismo himno de la revolución, "La Marsellesa", compuesto por el también masón Leconte de l'Isle, fue cantada por primera vez en la Logia de los Caballeros Francos de Strasburgo. Y así mismo, todo el simbolismo griego que adoptan los revolucionarios, al igual que el deísmo naturalista de que hacen gala, puede encontrarse sin dificultad en las leyendas y temas masónicos.

La masonería como organización parece haber sido desbordada, como cualquier otra institución francesa de la época, por el discurrir revolucionario. Masones guillotinan a masones, rompiendo el juramento de fraternidad y ayuda mutua: Hebert es guillotinado con el beneplácito de Dantón, éste, a su vez, sube al patíbulo a instigación de Saint Just y Robespierre -instaurador del "culto al ser supremo"- y sus cabezas rodarán al producirse la "reacción termidoriana", que dará origen al Directorio constituido por notorios masones como Fouché.

Finalmente, Napoleón Bonaparte, según algunas versiones iniciado durante la campaña de Italia en la Logia Hermes de rito egipcio y según otros, mucho antes, cuando era teniente en Marsella, pone término a todo este caos, nombrado Primer Cónsul y luego proclamándose Emperador. Napoleón impondrá a su hermano José Bonaparte "Pepe Botella", un hombre mucho más serio y responsable de lo que este mote popular deja pensar ya que era Gran Maestro de la Masonería francesa.

Los principios de la masonería triunfan más que la masonería en sí. Notorios masones protagonizan los sucesos revolucionarios, llevados por sus instintos y sus intereses, más que siguiendo un plan preestablecido y una planificación orgánica. Si existió una "conspiración masónica", el deber respecto a la verdad nos obliga a afirmar que no puede demostrarse.



Toma de la Bastilla, 14 de julio 1789.

El 11 de julio de 1789, el rey Luis XVI, actuando bajo la influencia de los nobles conservadores al igual que la de su hermano, el Conde D'Artois, despidió al ministro Necker y ordenó la reconstrucción del Ministerio de Finanzas. Gran parte del pueblo de París interpretó esta medida como un auto-golpe de la realeza, y se lanzó a la calle en abierta rebelión. Algunos de los militares se mantuvieron neutrales, pero otros se unieron al pueblo por el miedo a lo que les podría suceder. El 14 de julio el pueblo de París respaldó en las calles a sus representantes y, ante el temor de que las tropas reales los detuvieran, asaltaron la fortaleza de la Bastilla, símbolo del absolutismo monárquico pero también punto estratégico del plan de represión de Luis XVI, pues sus cañones apuntaban a los barrios obreros. Tras cuatro horas de combate, los insurgentes tomaron la prisión, matando a su gobernador, el Marqués Bernard de Launay. Si bien sólo cuatro presos fueron liberados, la Bastilla se convirtió en un potente símbolo de todo lo que resultaba despreciable en el antiguo régimen. Retornando al Ayuntamiento, la multitud acusó al Alcalde Jacques de Flesselles de traición, quien recibió un balazo que lo mató. Su cabeza fue cortada y paseada por la ciudad clavada en una pica, naciendo desde entonces la costumbre de pasear en una pica las cabezas de los decapitados, lo que se volvió muy común durante la Revolución.

La Revolución se fue extendiendo por ciudades y pueblos, creándose nuevos ayuntamientos que no reconocían otra autoridad que la Asamblea Nacional Constituyente. Los campesinos dejaron de pagar impuestos y destruyeron castillos y todo lo que simbolizara al feudalismo. La Asamblea Nacional, actuando detrás de los nuevos acontecimientos, suprimió por ley las servidumbres personales (abolición del feudalismo), los diezmos, y las justicias señoriales, que ya habían sido suprimidos de hecho por el campesinado, instaurando la igualdad ante el impuesto, ante penas y en el acceso a cargos públicos. El rey, junto con sus seguidores militares, retrocedió al menos por el momento. Lafayette tomó el mando de la Guardia Nacional de París y Jean-Sylvain Bailly, presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, fue nombrado nuevo alcalde de París. El rey visitó París el 27 de julio y aceptó la bandera tricolor.

Sin embargo, después de esta violencia, los nobles, no muy seguros del rumbo que tomaría la reconciliación temporal entre el rey y el pueblo, comenzaron a salir del país, algunos con la intención de fomentar una guerra civil en Francia y de llevar a las naciones europeas a respaldar al rey. Éstos fueron conocidos como los *émigrés* (emigrados).

La insurrección y el espíritu de poder popular siguieron extendiéndose por toda Francia. En las áreas rurales se llevaron a cabo actos de quema de títulos sobre tierras, y varios castillos y palacios fueron atacados. Esta insurrección agraria se conoce como *La Grande Peur* (el Gran Miedo).

El 4 de agosto de 1789, en la llamada "Noche de la locura", la Asamblea Nacional Constituyente abolió el feudalismo, eliminando las prebendas que recibía el clero y los derechos señoriales de la nobles (como, por ejemplo, el privilegio de no pagar impuestos que tenían). En cuestión de horas, los nobles y el clero perdieron sus privilegios. El curso de los acontecimientos estaba ya marcado, aunque tardo cuatro años la implantación del nuevo modelo.

La revolución se enfrentó duramente con la Iglesia Católica que paso a depender del Estado. En 1790 se eliminó la autoridad de la Iglesia para imponer impuestos sobre las cosechas, se eliminaron también los privilegios del clero y se confiscaron los bienes de la Iglesia. Bajo el Antiguo Régimen la Iglesia era el mayor terrateniente del país. Más tarde se promulgó legislación que convertía al clero en empleados del Estado. Éstos fueron unos años de dura represión para el clero, siendo comunes la prisión y masacre de sacerdotes en toda Francia. El Concordato de 1801 entre la Asamblea y la Iglesia finalizó este proceso y establecieron normas de convivencia que se mantuvieron vigentes hasta el 11 de diciembre de 1905 cuando la Tercera República sentenció la separación definitiva entre la Iglesia y el Estado. El viejo calendario gregoriano, propio de la religión católica fue anulado

por Billaud-Varenne, en favor de un *calendario republicano* y una nueva era que establecía como primer día el 22 de septiembre de 1792.

La independencia del Perú, Venezuela, Argentina, Colombia y otros Países de América del Sur.

La participación de masones en la lucha por la independencia de los países de América del Sur está evidenciado a través de: Francisco de Miranda, Militar y Político; Gustavo Córdova Valenzuela, Docente Universitario y Periodista; el Gral. José Francisco De San Martín, Masón y Estadista; El Gral. Simón Bolívar, Masón y Libertador; El Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre y Alcala, Triunfador en la Batalla de Junín y Ayacucho; Bernardo O'Higgins Riquelme, Político y Militar. La independencia de los Pueblos de América Latina, ha sido una de las grandes contribuciones de los masones para la vida democrática y por tanto civilizada de nuestro tiempo, a pesar de que en esta misma América Morena, de tanto en tanto, se haya retrocedido a períodos de Tiranía y Opresión.



San Martín Proclama la Independencia del Perú.

El Precursor Francisco de Miranda inspiró la fundación de la benemérita Logia "Lautaro", que funcionaba en Cádiz, España, donde se iniciaron San Martín y Bernardo O'Higgins, mientras que Simón Bolívar pertenecía a la Logia "Caballeros Racinales", ambas funcionaban en Cádiz.

Más tarde José de San Martín fundó en Buenos Aires, Argentina, otra logia "Lautaro", en recuerdo de la sociedad secreta de Cádiz. Después hizo lo mismo en Santiago de Chile y Lima, donde las logias "Lautaro" fueron semillero de patriotas en la lucha por la independencia. (Historiadores: Julio Manzini, Villa Urrutia y Américo Carcinelli).

Los masones que participan en la Independencia de los países de Sudamérica, constituyen una pleyade a los que sumamos: José Gabriel Condorcanqui "Tupac Amaru", Mateo Pumacahua, Francisco de Zela, los hermanos Catari, Julian Apaza "Tupac Catari", Mariano Moreno, Santiago Nariño, Andrés Bello, Luís Méndez, José Miguel Carrera, Tomas Guido y Manuel Belgrano, que bebieron del fuego idealista de Miranda y fue sellada en la Batalla de Ayacucho. Estos héroes de mil batallas o combates, llevaban junto a la espada, lanza o fusil, el Mandil, la Escuadra y el Compás.

San Martín, después de proclamar la Independencia del Perú, tras haber demostrado ser un excelente estratega militar al remontar los Andes para llegar a Chile y desde allí caer en las trincheras mismas del poderoso ejército español en el Perú, ejerció durante un poco más de un año el Gobierno del Perú con el cargo de Protector, demostrando dotes de estadista al preocuparse en ese breve tiempo, a la par de las campañas militares; de la educación y la cultura futura del Perú, y evidencia ser un hombre Ilustrado, lo cual se puede apreciar en el texto del Decreto de creación de la Biblioteca Nacional y sus disposiciones para adoptar nuevas formas de educación. Para ilustrar lo dicho, transcribimos el texto integro del Decreto de Creación de la Biblioteca Nacional: *"Convencido sin duda el gobierno español de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo, puso las más fuerte traba a la ilustración del americano, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad. Semejante sistema era muy adecuado a su política; pero los gobiernos libres, que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía, deben adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir a los hombres y a los pueblos su natural impulso hacia la perfectibilidad. Facilitarles todos los medios de acrecentar el caudal de sus luces, y fomentar su civilización por medio de establecimientos útiles, es el deber de toda administración ilustrada. Las almas reciben entonces nuevo temple, toma vuelo el ingenio, nacen las ciencias, disípanse las preocupaciones que cual una densa atmósfera impiden a la luz penetrar, propagase los principios conservadores de los Derechos Públicos y Privados, triunfan las leyes y la tolerancia, y empuña el cetro, la filosofía, principio de toda libertad, consoladora de todos los males, y origen de todas las acciones nobles.*

Penetrando del influjo que las letras y las ciencias ejercen sobre la prosperidad de un Estado por tanto declaró:

1ero Se establecerá una Biblioteca Nacional en esta capital para el uso de todas las personas que gusten concurrir a ella.

2do El Ministerio de Estado en el Departamento de Gobierno, bajo cuya protección queda este establecimiento, se encargará de todo lo necesario de su planificación. (Dado en Lima a 28 de Agosto de 1821 2do de la Libertad de Perú). Firmado: José de San Martín y Juan García del Rió (Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, Tomo I N° 15, pág. 68).

Posteriormente el 6 de Julio de 1822, creó la Escuela Normal bajo la Dirección del Pedagogo Inglés Diego Thompson, aplicándose el método Lancasteriano o de "Enseñanza Mutua" para preparar a los maestros de primeras letras.

San Martín demostró ser un Masón enterizo por su desprendimiento al renunciar ante el Congreso constituyente que inauguró en Septiembre de 1822, con las siguientes palabras: *"Si mis servicios por la causa de América merecen consideración al congreso, yo los represento hoy, solo con el objeto de que no haya un solo sufragante que opine sobre mi continuación al frente del gobierno, al deponer la insignia que caracteriza al jefe supremo del Perú, no hago sino cumplir con mis deberes y con los votos de mi corazón. Si algo tienen que agradecerme los peruanos es el ejercicio del Supremo Poder, que por el imperio de las circunstancias me hizo obtener. Hoy que felizmente los limito, yo pido al ser supremo el acierto, luces y tino que necesita para hacer la felicidad de sus representados. ¡Peruanos! desde este momento queda instalado el Congreso soberano y el pueblo reasume el Poder Supremo en todas sus partes".*

Por otra parte Javier Agüero Vega, Gran Canciller Gran Logia Mixta de San Juan – Oriente del Perú en su artículo titulado Masonería Oficiosa y Masonería Histórica del Perú da a conocer que: *Es evidente que el ingreso de San Martín a la ciudad de Lima no fuera necesariamente después de la medianoche, sino más bien después de una reunión logial entre masones peruanos y españoles.*

Y refiriéndose a la reunión que sostuvieron San Martín y Bolívar dice: La particular privacidad de a puerta cerrada de la reunión en Guayaquil entre San Martín y Bolívar es una manera discreta de decir que fue a cubierto de toda indiscreción profana. Fue por esta calidad de reunión masónica que primó en la decisión acordada por los asistentes el más alto grado masónico de Bolívar sobre el de San Martín y no precisamente las razones ni los argumentos presentados, ya que San Martín tenía el Grado Filosófico 7° mientras que Simón Bolívar el Grado Filosófico 30°.

También se afirma que la capitulación de Ayacucho se firmo la noche anterior en un trabajo logial conjunto entre masones españoles y masones del ejercito libertador, donde se acordó además que los hermanos se reconocieran con los signos que le son comunes. La versión de la firma previa de la capitulación adquiere visos de autenticidad porque el General Canterac firmante por el ejército

español fue herido precisamente en la mano derecha quedando imposibilitado de firmar en el campo de batalla.



La Capitulación de Ayacucho.

La capitulación ha sido llamada por el historiador español Juan Carlos Losada como "la traición de Ayacucho" y en su obra *Batallas decisivas de la Historia de España* (Ed. Aguilar, 2004), afirma que el resultado de la batalla estaba pactado de antemano. El historiador señala a Juan Antonio Monet como el encargado del acuerdo: "los protagonistas guardaron siempre un escrupuloso pacto de silencio y, por tanto, sólo podemos especular, aunque con poco riesgo de equivocarnos" (Pág. 254). Una capitulación sin batalla se habría juzgado indudablemente como traición. Los jefes españoles, de ideas liberales, y acusados de pertenecer a la masonería al igual que otros líderes militares independentistas, no siempre compartían las ideas del rey español Fernando VII, monarca considerado tiránico además de ser firme sostenedor del absolutismo.

Por el contrario el comandante español Andrés García Camba refiere en sus memorias como, los oficiales españoles apodados más tarde "ayacuchos", fueron injustamente acusados a su llegada a España: "señores, con aquello se perdió masónicamente" se les dijo acusatoriamente, -"Aquello se perdió, mi general, como se pierden las batallas", respondieron los veteranos de la batalla.

LAS LOGIAS Y SUS COSTUMBRES.

La costumbre inicial, en la primera mitad del siglo XVIII, era la de colocar a las Logias el mismo nombre del local en donde se reunían, recuerden los nombres de las primeras logias inglesas donde se dio inicio a las logias especulativas, un ejemplo adicional al inglés, lo constituye la primera Logia especulativa fundada en España, la cual recibió el título Logia de Las Tres Flores de Lis, debido a la taberna en que se congregaba en la calle Ancha de San Bernardo número 17, de Madrid.

Es en Francia, en donde se comienzan a bautizar las Logias con nombres evocadores de un valor, un personaje o un acontecimiento.

Difundida la nueva Masonería en Francia, en plena efervescencia emancipadora del siglo XVIII, la Orden es sometida a un período de grandes innovaciones. Hacia 1740 llegan a ella algunas corrientes de pensamientos herméticos y de influencia caballerescas y monásticas con un gran impacto, lo cual va a derivar, en el empleo de la espada en las ceremonias, el cambio en la solemnidad de la iniciación (de un juramento se pasa a un psicodrama), y en el enriquecimiento lingüístico del discurso Masónico. También se confiere a la ceremonia de recepción innovaciones fundamentales: gabinete de reflexión, viajes y pruebas por los elementos, cambia el mandil, el caminar en cuadratura, etc.

La creatividad de los Masones en Francia ya sean franceses, ingleses o escoceses residentes en París de mediados del siglo XVIII, es tan fecunda que aparecen una gran diversidad de Ritos. La Masonería vive su libertad más grande, y se crean Logias con perfiles específicos y fines propios: surgen las académicas, femeninas, militares, navales, itinerantes, políticas, mixtas, etc. Es el período de mayor esplendor especulativo de la Orden, en el cual se adoptan (o se contribuye con su fortalecimiento) las ideas liberales, y la libertad de pensamiento y de conciencia, que han sido su orgullo, hasta que llegan los anglosajones, desde principios del siglo XIX, con sus pretensiones de instaurar un pensamiento único.

Mientras tanto, en Inglaterra, en el año de 1760, la Gran Logia de Londres, acogiendo la propuesta de William Preston, lleva a cabo otra reforma a la utilería de las Logias que sería fuente de agrias discusiones entre los Masones del mundo entero hasta nuestros tiempos: adopta como una de las luces de los Talleres a la Biblia.

En la Masonería Operativa no se encuentran vestigios de que se trabajara frente a la Biblia ni de cara a un Libro de la Ley Sagrada. Ni siquiera se le utilizaba al momento de prestar el juramento de ingreso. En cambio, sí se encuentran

referencias documentales acerca de la dotación de las Logias con un Libro de la Ley, el cual contenía los Antiguos Deberes y las reglas los Old Charges sobre los que prestaban su juramento los Francmasones Operativos. Es decir algo más secular e irreligioso.

Ni en las Constituciones de Anderson de 1723, ni en las reformas de 1738, se menciona algo sobre la presencia de un Libro Sagrado en las Logias. En los altares de los Francmasones Operativos solo se encontraban los útiles de trabajo: la regla, la escuadra y el compás. Estas eran sus luces y se constituían en herramientas indispensables para las reuniones.

El historiador Oswal Wirth, afirma con acierto que la Biblia conserve todo su prestigio ante aquellos espíritus religiosos que buscan en ella la palabra de Dios, haciéndola, a la par, la guía infalible de su fe; pero semejante veneración está muy lejos de poder imponerse racionalmente y constituye una característica anglosajona de la que no participan las razas latinas. Los Masones anglosajones quisieron tener su Masonería particular y renunciaron al universalismo proclamado en 1723.

El "Libro de la Ley Sagrada" fue en los antiguos tiempos sola y simplemente el "Libro de la Ley", libro que contenía los Antiguos Deberes, las reglas -los "Old Charges"- que regulaban la actividad de los gremios. Sobre él prestaban juramento nuestros antepasados operativos. Hay indicios de esto, y en cambio, no existe rastro de que se jurara ante ningún "libro sagrado". En la Constitución de Anderson de 1723 no se dice nada sobre esto. Tampoco se dice en la reforma de carácter aclaratorio que Anderson efectuó en 1738. Recién en el año 1760 la Biblia adquiere la categoría de "luz" de la logia. Sin embargo, en los altares de los masones operativos medievales no había ninguna Biblia. En ellos solo se encontraban: la regla, la escuadra y el compás -estas eran sus luces-, porue ellas sí son indispensables para sus rituales.

Exigir un espíritu religioso es impropio de nuestra Orden. Quien señala los antiguos manuscritos para recordarnos que en ellos se hacia referencia a que las reuniones se consagraban a Dios, a la Santísima Trinidad, a los santos y a la Virgen, hay que recordarle que esto no significa absolutamente nada. En aquellos tiempos todos estaban obligados a pertenecer a una religión, quienes no lo hacían o no lo manifestaban eran considerados herejes y candidatos a perder todo, incluso su vida.

La religión, considerada como sistema de fe y de veneración, pertenece a la Iglesia y no a una organización fraternal. *"La Francmasonería no es un credo, ni un dogma, ni señala determinado camino a seguir a fin de ganar la gloria. La Francmasonería no puede ser una religión porque no tiene dogma, y es harto*

sabido que no hay religión sin dogma. La Francmasonería no puede ser una religión, porque sus principios están en pugna con los dogmas de las religiones, y están en pugna con estos, porque estos se declaran eternos y materia de fe ciega y absoluta, mientras que aquellos están sometidos al criterio científico experimental, que puede modificarlos con el progreso de la investigación". Las Constituciones de Anderson de 1723 no tienen ni confieren a la masonería un espíritu religioso. En este sentido es importante recordar aquella regla de interpretación de las normas jurídicas, según la cual *ubi lex voluit, dixit; ubi noluit, tacuit* (cuando la ley quiere, lo dice; cuando no quiere, calla). Esto es precisamente lo que sucedió con estas Constituciones, no dicen absolutamente nada sobre la presunta obligatoriedad religiosa ni de la obligatoriedad del uso del polémico "Libro de la Ley Sagrada".

"Los Francmasones tienen su Libro de la Ley: la Constitución de Anderson. Es este libro el que debe colocarse sobre el altar y sobre el que podría exigirse el juramento o promesa. Constituiría para el neófito un verdadero compromiso. De otra manera, nos parece masonicamente impío tratar de imponer un dogma religioso a una Orden cuya virtud esencial es la de "no admitir límite alguno en la investigación de la verdad".

"La comunidad humana se esfuerza por realizar la doctrina" tentando a cada individuo, cada función y cada grupo a imponer la suya a los otros, mientras que la colectividad masónica no aspira sino a encaminar la Humanidad hacia "el fin", haciéndolo perceptible a todos y dejando a cada uno el cuidado de encontrar su vía y de progresar por ella según sus fuerzas y sus posibilidades".

"Es por eso que la enseñanza iniciática no se presta a ninguna limitación espiritual; No importa como llames a tu dios, mientras te haga mejor hombre".

Pensar en nuestro tiempo en la "inmortalidad del alma" es inadmisibles para quienes no comparten ideas religiosas que auspician este supuesto. Esta idea para ellos se resume en la inmortalidad del pensamiento y de las obras por esta razón se ha dejado de lado la obligación de la creencia en una vida futura.

El prestigioso jurista argentino IPH. Virgilio A. Lasca, 33º en su obra "Derecho Internacional Público Masónico" señala que lo fundamental a considerarse en estas guías o pautas, debe inspirarse en lo esencial del contenido de las Constituciones de Anderson de 1723, y en modo alguno en las particularizaciones o peculiaridades de cada jurisdicción masónica, que se han impuesto por las modalidades de ambiente. *"Se impone una elevación espiritual para avizorar la gran obra a cumplir por la Francmasonería en esta humanidad ansiosa de paz y armonía para afianzar su progresivo mejoramiento".*

“Deben contemplarse todos los principios que tiendan a unir las Potencias, y desechar aquellos otros que son motivo de discrepancia, si es que comprendemos bien el Arte de construir una verdadera fraternidad”.

En las postrimerías del siglo XVIII, la Masonería inglesa viviría una experiencia que marcaría sus destinos para siempre, así como su relación con la Masonería extranjera. La estela de la Revolución Francesa de 1789, llevó al Parlamento de Londres a la aprobación de una serie de leyes dirigidas a contener las ideas libertarias y antimonárquicas francesas, así como a los sindicatos, clubes políticos y organizaciones subversivas. De acuerdo con información oficial del Gran Oriente de Francia en ese país funcionaban en 1789 cerca de 3.000 Logias Masónicas que agrupaban a un poco más de 30.000 Masones, lo cual para la época era un número importante. En 1799, el Parlamento británico prohibió terminantemente las reuniones de aquellos grupos que requirieran a sus miembros tomar un juramento o una obligación, entre ellos la Masonería. Para conjurar el peligro de extinción, Earl de Moira (Gran Maestro de la Gran Logia de Londres) y el Duque de Athol (Gran Maestro de la Gran Logia de Inglaterra) usaron su cercanía con la nobleza y la aristocracia inglesa y visitaron al primer ministro (William Pitt, que no era Masón) para explicarle que la Masonería era partidaria de la ley y de la autoridad legalmente constituida y que se dedicaba al trabajo caritativo. Consecuentemente, la Masonería fue eximida de los términos de la ley mencionada a condición de que cada secretaría de las Logias, una vez al año, aportara a la autoridad local la lista de sus miembros junto con sus edades, profesiones y direcciones.

Esa disposición que continuó vigente hasta 1967, en que fue rescindida por el Parlamento, obligó a la Masonería inglesa a no ser progresista, servir a los intereses del imperio británico, apoyar la monarquía, mantener buenas relaciones con la iglesia Anglicana, y a distanciarse de la Masonería que propugna por la libertad, la igualdad y la fraternidad, cuyo eje conceptual se sitúa en los avatares de la Revolución Francesa y la independencia de las colonias americanas.

Desde entonces en el Reino Unido ha existido desconfianza hacia los Masones ya que consideran los súbditos británicos que podrían estar actuando en asuntos públicos en desarrollo de acuerdos secretos. Esta circunstancia siempre ha sido una piedra en el zapato para los Masones que ocupan cargos oficiales.

Recientemente, y con un gran despliegue, el periódico inglés The Times, en su edición del día 6 de abril de 2006, publicaba la noticia de que el Tribunal Supremo de la Gran Bretaña, por intermedio del juez Timothy Newman, determinó el día anterior en una sentencia histórica, que la Masonería no provoca colusión de poderes en la toma de decisiones. Para el magistrado británico,

aquellos Masones que ejerzan funciones públicas no deben dejar de tomar decisiones cuando traten casos en que se vean involucrados otros Masones y además negó que los mecanismos discretos de ese grupo sean una influencia negativa para la sociedad, afirmando en el veredicto que La Masonería no es una religión y aunque sus miembros se llaman entre ellos Hermanos Masones, están sujetos a las leyes y principios británicos.

Es de esperar que este fallo del Tribunal Supremo de la Gran Bretaña le otorgue mayor margen político y social a los Masones ingleses para hacer los cambios urgentes que se le exigen y que ya son comunes en otras latitudes.

Pero, en realidad ¿en qué ocupaban las Tenidas esos Masones de principios del siglo XVIII en los que no existían ni los manuales de Lavagnini, ni las enciclopedias de Lorenzo Frau Abrines y Albert Gallatin Mckey, ni las publicaciones de André Cassard, ni se habían inventado los Ritos, ni la Biblia estaba frente a ellos, ni nadie hablaba de Hiram, ni se usaban espadas con actitudes caballerescas?

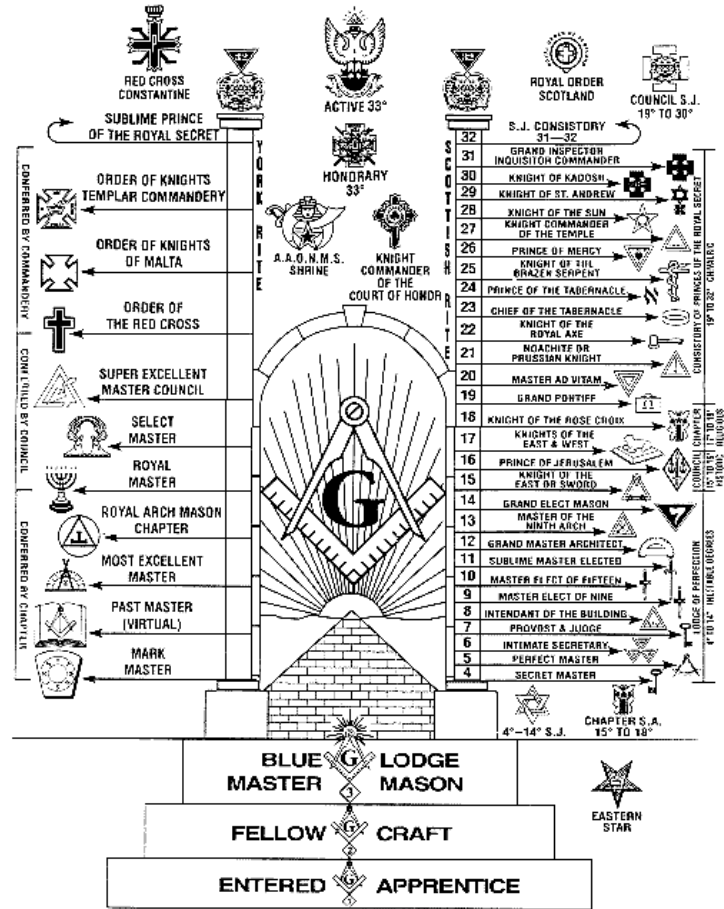
Los Libros de Actas conservados hasta la fecha nos muestran que las Planchas presentadas, incluso por los aprendices tratan de las ideas en boga entre los pensadores de principios del siglo XVIII: la felicidad, la virtud, la sociabilidad, y nada se menciona sobre el templo de Jerusalén o de Hiram Abif.

Es en la segunda mitad del siglo XVIII, que llegan a la orden varias corrientes esotéricas, así como la versión que sostiene que la Masonería Moderna descende de la Orden de los Templarios que asoló y desangró la Palestina del siglo XII en nombre de la cristiandad occidental europea dirigida por el Papa católico.

La irrupción de los denominados Altos Grados correspondientes al Rito Escocés Antiguo y Aceptado, que es el más difundido geográficamente por el mundo, podemos situarla (permitiéndonos cierta licencia porque el tema es materia de discusión) a partir de los dos célebres discursos, escritos con muy dudoso rigor histórico, por el Caballero de Ramsay, que introdujo lo que llamaríamos la Hipótesis Templaria, la cual resultó ser mucho más atractiva para la nobleza del siglo XVIII que el carácter burgués de las antiguas Corporaciones de Oficio.

El primero de estos dos discursos fue pronunciado en 1736 en la Logia parisina St. Thomas No. 1, que es la primera fundada en Francia por nobles ingleses en 1725. El segundo, en 1737, lo leyó ante una asamblea general de la Orden francesa.

EMBLEMATIC STRUCTURE OF FREEMASONRY



Altos grados de la masonería.

El 21 de Marzo de 1737, el caballero Andrés Miguel Ramsay, Gran Orador de la Orden, fue invitado a pronunciar un discurso en oportunidad de una recepción de Francmasones. En este discurso Ramsay comparó la Masonería con la Caballería Religiosa, equiparando a los Aprendices con los Novicios, los Compañeros con los Profesos y los Maestros con los Perfectos. Lejos estuvo Ramsay de suponer que su discurso serviría de base para la creación de nuevos y abundantes grados, que se vendrían a sumar a los únicos tres grados que reconocía Gran Logia de Inglaterra y las mismas Constituciones de Anderson. “Primero fueron seis, después siete o nueve, enseguida veinticinco, y finalmente treinta y tres”.

Estas primeras innovaciones aparecieron en Francia y se proponían reformar la masonería importada de Inglaterra, tomando como base el modelo de la masonería de Escocia, que bajo la fe de las afirmaciones de Ramsay, creían más antigua y mejor organizada. Los masones responsables de estas reformas pretendían en sus logias gozar de ciertas prerrogativas.

Frente a esto, la Gran Logia Inglesa de Francia (que no contaba al momento de su formación con ninguna carta o poder extendido por Londres) creyó oportuno oponerles el

artículo 20 de las Ordenanzas Generales aprobadas el 11 de Diciembre de 1743, cuyo texto es el siguiente:

“Habiendo notado desde hace poco que algunos Hermanos se presentan bajo el título de Maestros Escoceses y reivindican, en ciertas logias, derechos y privilegios de los cuales no existe ningún dato en los archivos y usos de todas las Logias establecidas sobre la superficie del Globo, la Gran Logia, a fin de mantener la unión y la armonía que debe reinar entre todos los Franc-masones, ha decidido que todos estos Maestros Escoceses, a menos que sean Oficiales de la Gran Logia o de una Logia particular, deben ser considerados por los Hermanos iguales a los otros Aprendices o Compañeros cuyas insignias deben llevar, sin ningún signo de distinción”.

Los abusos que los Maestros Escoceses se proponían remediar, provenían sobre todo del defectuoso reclutamiento de ciertas Logias. Se habían admitido fácilmente espíritus frívolos o groseros, incapaces de comprender a la Francmasonería y de mostrarse dignos de ella. Aquellos masones que se consideraban más refinados, sintieron entonces la necesidad de distinguirse de los otros y de reunirse separadamente.

Habiéndose concertado en número suficientemente grande, resolvieron buscar el modo de apoderarse gradualmente de la dirección de las Logias, a fin de aplicar sus proyectos de reformas, dando comienzo así a una verdadera conspiración. Esto no fue del agrado de los Maestros de las logias de París que habían constituido su Gran Logia. Como primera medida y ante los frecuentes cambios de conducción se declararon “perpetuos e inamovibles”, y no tardaron en oponer a la naciente organización de los Maestros Escoceses --a la Masonería denominada “inglesa”-- otra Masonería bautizada con el nombre de “escocesa”, que presuntamente era más excelente, antigua y respetable.

Una vez lanzadas las imaginaciones por este camino, se encontró, por consecuencia, fantasiosos, poco escrupulosos para afirmar sus engañosas aseveraciones por documentos forjados a toda costa, o por lo menos, con escandalosos errores de fechas. A falta de toda autoridad reguladora reconocida, cada uno quiso al fin ocuparse en reformar o perfeccionar a su modo la Masonería. Los reformadores masónicos del siglo XVIII desdeñaban la humildad de los grados obreros y no pensaban sino en jerarquías caballerescas, que sobreponían dignidades de más en más pomposas. Fue entonces cuando por todas partes se vio surgir las más variadas organizaciones, titulándose: Logias Madres, Capítulos, Areópagos, Consistorios y Consejos de todas clases.

El antiguo Rito Escocés filosófico --que constaba de diez grados-- fue de a poco reemplazado por un nuevo rito “escocés”: el nuevo Rito Escocés Antiguo y Aceptado, una novedad importada de Charleston (EE.UU. de Norte América) en la que ocho grados suplementarios habían sido agregados a los veinticinco del Antiguo Rito de Perfección, propagado en América en virtud de una patente dada el 27 de Agosto de 1761, al hermano Etiénne Morin por el Consejo de Emperadores de Oriente y de Occidente. Para acreditar la innovación, sus autores la atribuyeron a Federico II, rey de Prusia, asegurando que el

monarca prusiano había firmado el 1º de Mayo de 1786 las Grandes Constituciones, que aumentaban a treinta y tres los grados “escoceses”.

Los masones alemanes han demostrado hasta la saciedad, el carácter apócrifo de este documento, cuyo original no ha sido jamás encontrado.

Wirth sostiene que la Maestría es una cumbre, término fatal de toda ascensión; el que se siente Maestro, dice, no tiene nada más que ambicionar. Lo que hace a la grandeza de la Masonería moderna o especulativa, son los principios que fueron formulados en su nombre en 1723; su debilidad por el contrario, reside en la institución de los gobiernos masónicos. Estos se han revelado como usurpadores desde el principio. Se han abrogado el derecho de legislar en materia masónica y han exigido de las Logias una subordinación humillante. Los altos grados son una consecuencia de esta realidad. Todos los autores que han profundizado el ternario fundamental, han condenado con severidad la “embriaguez de los altos grados”, elucubraciones fantásticas que no contribuyen sino a extraviar el espíritu y a hacer conocer mal al Masonismo puro.

Esta crítica es ampliamente justificada, porque el ritual de los tres grados llamados “simbólicos” lleva visiblemente impresa la marca de los Maestros, nada, por el contrario, es menos magistral que el simbolismo de los grados llamados “filosóficos”. Todo siente ahí la falsificación penosa, y la idea iniciática no se traduce en ninguna parte en síntesis luminosa.

Todos los sistemas supra-masónicos del siglo XVIII, se han fundido finalmente en los treinta grados que el Rito Escocés superpone al ternario primitivo.

Los altos grados han tenido el gravísimo inconveniente de desviar a muchos hermanos del estudio perseverante de la síntesis ternaria primordial.

Wirth recomienda los altos grados tan solo a los masones que aspiran a la Maestría y no saben como elevarse por sí mismos hasta ella en la Cámara del Medio. Para ayudarlos, dice, el Escocismo les ofrece cursos de repetición que tienen su valor sin ser indispensables. Ciertos grados, pretendidos superiores, son en realidad lamentablemente inferiores en su tema, que no tiene nada de iniciático. Nada es más falso, desde este punto de vista, que poner en escena el castigo de los matadores de Hiram, cuya muerte no tiene porque ser vengada. Los iniciados no castigan jamás, y se vengan aún menos. En atención al mal, son los médicos que curan. En cuanto Masones, reconstruyen lo que ha sido destruido; no combaten la ignorancia odiosa sino esparciendo generosamente la luz, y no oponen al fanatismo ciego, otra cosa que su tolerancia plenamente esclarecida.

En resumen, la necesidad de los altos grados no se habría hecho sentir jamás, si los tres grados fundamentales no hubieran quedado prácticamente en letra muerta. Los grados superiores perderán toda razón de ser, desde que las Logias se muestren capaces de formar

Maestros efectivos. (Felipe Woichejosky, Los Atos Grados Masonicos, Colección Cuadernillos Revista Hiram Abif, Argentina 2004).

El sistema de 33 Grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado actual tiene un claro matiz Templario los Grados 18, 25, 26, 27 y 30, e influencias visibles los Grados 16, 17, 29 y 32. En total 9 Grados de 33, lo que representa cerca del 30% de su contenido.



Masones del Rito Escocés haciendo las posturas correspondientes a su grado.

LOS RITOS.

La efervescencia creativa del siglo XVIII trajo también consigo una organización del método Masónico que no había existido antes. La aceleración en el crecimiento del número de las Logias y del de los Masones, sobre todo en Francia, España y Alemania, llevó a los Talleres a hombres provenientes de muy diversas extracciones ideológicas, que van desde las metafísicas hasta las racionales.

En Francia, los partidarios de la familia real escocesa de los Estuardo, desplazados del trono inglés por los Hannover, y emigrados a París, fueron los grandes impulsores de los llamados Altos Grados Masónicos. De hecho, a las Logias en que se practicaban se les comenzó a conocer como Escocesas y correspondían a lo que hoy denominamos, dentro del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Logias de Perfección.

Para ser admitido en una de esas Logias Escocesas, en la segunda mitad del siglo XVIII se requería no solo ser miembro activo de una Logia simbólica, sino además haber ocupado, por lo menos, uno de sus tres cargos principales.

Por la circunstancia particular de que tradicionalmente los Maestros Masones Escoceses acostumbraban usar el color rojo, este color pasó a ser el de las Logias Escocesas, y como los Maestros ingleses se decoraban con un cordón azul se fue generalizando la denominación de Logias Azules para las que se ocupaban de los tres primeros Grados simbólicos. La costumbre ha llegado hasta el siglo XXI.

Pero a la vez que se distinguió a las logias por colores, también llegaron miembros con diferentes creencias, misticismos y corrientes esotéricas, de esta forma llegaron a la Orden los Rosacruces, los que afirmaban descender de los Templarios, los que venían de pelear con los curas, los netamente racionales, los platónicos, los pitagóricos, los de la Cábala, los dionisiacos, los herederos de los Misterios de Isis y Osiris del antiguo Egipto, los iluminados, los alquimistas, los hugonotes, los teósofos, los ateos, los deístas, los teístas, los agnósticos, y un largo etcétera.

Lo cierto es que ninguna de estas corrientes de opiniones y de creencias o no creencias, sobre la mortalidad o inmortalidad de la vida, o sobre la existencia de un alma que sobrevive a la muerte biofísica, o sobre una figura suprema creadora, controladora y/o reguladora del universo, nace y surge de la Masonería, sino que llegan a ella tardíamente como por aluvión, y se le incorporan como un afluente lo hace a un río.

La forma en que la Masonería del siglo XVIII solucionó las diferencias conceptuales de sus miembros, en medio de este maremagnum ideológico, fue

estructurando espontáneamente sistemas de Grados, más o menos eclécticos, con contenidos diferentes a los tres que acababa de concebir, cada uno con una orientación específica y un encadenamiento particular.

Poco a poco, estos Grados, y sus sistemas, se fueron juntando hasta que finalmente se nuclearon en asociaciones denominadas Ritos, con diferentes extensiones. Existen, y han existido desde entonces, Ritos de 3, 5, 7, 9, 33, 99 Grados, etc.

El término Rito deriva etimológicamente de la palabra latina Ritus, que designaba un formalismo o algo convencional. Desde la antigüedad existían algunas prácticas a las que se le imponía que fueran realizadas solemnemente con el fin de que se grabaran en la imaginación. Los gobernantes procuraban la repetición de gestos, coros, signos, símbolos, palabras, canciones, etc., para crear acondicionamientos uniformes en la realización de prácticas colectivas denominadas Ritos.

En la historia se conocen ritos religiosos, jurídicos, militares, familiares, morales, etc., entre otros: La Masonería no escaparía a esta disciplina.

Un Rito, para ser eficaz en la transmisión de una influencia, debe contener fórmulas y procesos vivenciales que den ritmo y armonía, así como consistencia, permanencia, unidad, pertinencia y particularización, además de condiciones y experiencias grupales sensitivas.

La Masonería, desde mediados de la década de los 30 del siglo XVIII, hasta los días de hoy, concibió una gran cantidad de Ritos con el fin de atender unas determinadas circunstancias históricas y sociales, o interiorizar en su seno diversas corrientes metafísicas, políticas, monacales, laicas y caballerescas en boga entre la clase alta de la época, la cual las introdujo a la Orden al ingresar masivamente a las Logias. Había más alcurnia para los Masones, si la Orden descendía de los Templarios, y anteriormente de los misterios del antiguo Egipto, que si fuera una derivación de los prosaicos gremios de albañiles y constructores.

El Rito Masónico es el conjunto sistemático de ceremonias y entrelazamientos de concepciones. Ellos han variado de acuerdo con un período histórico, una connotación, un objetivo y una temática, considerados por sus practicantes.

De los Ritos que llegan al siglo XXI, los más difundidos en el mundo, son el Escocés Antiguo y Aceptado, el de York, el Francés, el Francés Moderno, el Schröder, el de Memphis Mizraim, el de Adonhiram, el Emulation, el de los Caballeros de Oriente y el de Heredom. Igualmente existen Ritos nacionales

como el Brasilerio, el Eclético Lusitano y el Mexicano. Algunos de estos Ritos poseen variaciones menores y/o adaptaciones geográficas y culturales. También existen muchas Grandes Logias que sostienen que no practican ningún Rito.



Sin embargo, los Ritos más practicados hoy en día, teniendo en cuenta el número de MASONES que lo observan, son el de York y el Emulation, los cuales se mantienen focalizados en el mundo anglosajón. No obstante, el más difundido geográficamente en el planeta es el Escocés Antiguo y Aceptado.

Los Ritos distintivos de las dos Obediencias simbólicas más emblemáticas de la Orden desde el siglo XVIII son:

Gran Logia Unida de Inglaterra: Practica el Rito Emulation (Rito de la Emulación) estructurado en 1816 y 1823, que es el oficial desde entonces y tiene la característica de que solo fue publicado por escrito en el año 1969. Antes de esa fecha debía observarse de memoria. Según el ex Presidente de CLIPSAS y ex Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica de España, Javier Otaola este Rito representa una corriente practicista muy del gusto anglosajón, influida por las iglesias Reformadas y el humanismo filantrópico individualista.

Gran Oriente de Francia: Practica oficialmente el Rito Francés, llamado Francés Moderno desde principios del siglo XIX. Fue estructurado inicialmente desde los años 1740, codificado y adoptado en 1786 e impreso en 1801. En la segunda mitad de los años decimonónicos, así como en 1935 fue reformado dos veces, al igual que en 1970, cuando se le simplificaron las pruebas y los viajes. Este Rito es el más antiguo de Europa continental. El mismo J. Otaola afirma que es una corriente racionalista que aproxima a la ciencia y al progreso a través de distintas fases: la espiritualista (Newton, Goethe...), la racionalista crítica (Kant), la positivista (Comte), que se van imbricando sucesivamente.

No cabe duda que las ceremonias masónicas fueron al comienzo muy sencillas, se trataba de formalizar el ingreso de un nuevo miembro a la cofradía, durante la cena o ágape que constituía parte importante de la ceremonia. En realidad, el neófito generalmente tenía que pagar la comida de toda la logia (y según otra tradición, tenía que regalar guantes a todos los hermanos).

Había una sola ceremonia de ingreso, que luego se transformó en dos, una de ingreso, o "aceptación" dentro de la logia, y luego la verdadera "iniciación" cuando se le comunicaba al aprendiz los secretos del Masón, especialmente la palabra secreta y los signos de reconocimiento, y también se le leían las obligaciones de un Masón, los antiguos deberes "Old charges".

Después de la fundación de la primera Gran Logia de Londres en 1717, la segunda ceremonia se dividió en dos, para formar el trío de ceremonias que existen hasta hoy.

En el curso de los siglos, las ceremonias masónicas se multiplicaron, haciéndose más complejas, y se fueron organizando en ciclos o grupos de ceremonias, que eventualmente formaron sistemas coherentes llamados Ritos. Las primeras tres ceremonias que mencioné se conservan en una u otra forma en todos los ritos masónicos, pero a ellas se fueron agregando centenares de otras ceremonias basadas en leyendas hebreas, anglosajonas, celtas y cristianas y así se incorporaron al acervo masónico ceremonias relacionadas con diversos capítulos de la Biblia, con los manifiestos Rosacruces, con la historia de los Templarios, con la búsqueda del Santo Grial, y un largo etcétera.

Las ceremonias masónicas concluyen otorgando al candidato un nuevo título o condición, llamado Grado. Los Ritos masónicos, entonces, son sistemas organizados de Grados, que pueden ser otorgados mediante ceremonias ejecutadas en extenso, o bien de forma abreviada, o incluso en algunos casos pueden ser otorgados por simple decisión administrativa, como por ejemplo, el derecho de un Gran Maestro de "hacer un masón a la vista".

Los tres primeros grados, de Aprendiz, Compañero y Maestro, conocidos como los grados simbólicos, o de oficio (Craft Masonry) son universales y existen en formas muy parecidas en todos los Ritos masónicos. El primero, de iniciación, comienza el proceso de transformación del profano en masón; es una ceremonia de limpieza o purificación, de dejar al hombre que ingresa a la Masonería limpio de todas las impurezas mentales que contaminan su espíritu. Nótese la coincidencia de "mental" con "metal". Refinar el metal o refinar la mente, eliminando las escorias en ambos casos.

El segundo grado, de compañero, marca un período de aprendizaje y preparación para la prueba fundamental de la vida, representada en el tercer grado, de la que sale el candidato como Maestro Masón.

Existen dos tipos de ritos masónicos, uno, los ritos que podríamos llamar tradicionales o históricos, y los otros ritos posteriores o inventados.

Los tradicionales o históricos más conocidos son:

El Rito Escoses Antiguo y Aceptado, El Rito Frances, El Rito Emulación y el Rito de York.

Los posteriores o inventados:

Rito Irlandes, Finlandes, Ecce Orienti, Del Antiguo Gremio y Schroeder. Toda esta familia del Rito York.

Rito Canadiense, Taylor, Bristol, Logic, Oxoniense, West-End, Sussex y Oxford. Toda esta familia del Rito Emulación.

Rito Adoniherramita, Escoses Primitivo, Australiano, Brasileño, Simbolico Italiano, Nacional Mexicano, de Adopción Frances, Memphis y Mizraim (o egipcio), operativo de Salomón, Frances Restablecido, Frances de Referencia, Frances Moderno, Húngaro de San Juan y Frances Tradicional. Toda esta familia del Rito Frances.

Rito Escoses Rectificado, Swedenborg, Sueco y Zinnendorf. Toda esta familia del Rito Escoses Antiguo y Aceptado.

Y debemos indicar que estos no son todos los ritos que existieron o existen, ya que conforme a varios autores el número de ellos supera fácilmente la centena; pero los más conocidos son el Rito York y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Las diferencias entre estos ritos son muchos, así por ejemplo: Vamos a la apertura. ¿Cómo comienza a abrir la logia el Venerable Maestro? En escocés dice "Silencio en

Logia, mis hermanos", mientras que en York dice "Hermanos, ayúdenme a abrir la logia".

El simbolismo, o significado esotérico de estas palabras en el Rito Escocés trata del silencio mental así como el físico. Las palabras en el Rito York también tienen un profundo significado. El Venerable necesita la ayuda de sus hermanos para poder abrir los trabajos. Es decir, la tenida sólo puede efectuarse con el trabajo conjunto de los presentes; no basta que el Venerable de un golpe de mallette, como en la sesión profana.

El cuadro del grado, o Plancha Trazada, pertenece al rito York. No existe en el Rito Escocés, pero en algunos países también lo usan como por ejemplo en Israel.

El Rito Escocés en la ceremonia de iniciación por ejemplo tiene los siguientes pasos: Cámara de Reflexión, lectura del testamento, alarma a la puerta del templo (golpes violentos e irregulares), identificación del profano, confirmación de que nada ve, que siente la punta de la espada, explicación del Venerable, pedida reiterada de confirmar su deseo de seguir con la ceremonia, viaje fuera del templo, oración (Invocación), interrogatorio (virtud, vicio), lectura de las obligaciones (Exhortación), primer juramento, el cáliz de la amargura, los tres viajes simbólicos con la purificación por el aire, el agua y el fuego, la marca indeleble en el pecho, el llamado a la caridad (prueba que no le quedan metales), segundo juramento, luz al candidato, las espadas y las manos extendidas, consagración, entrega del mandil, los guantes, la Acolada, los secretos del grado, la Proclamación, las herramientas, quema del testamento, el ramillete de flores, asiento en la esquina NE.

Es una ceremonia sumamente larga, compleja, plena de simbolismo, que sólo después de reflexionar sobre su contenido puede ser apreciada en todo su valor.

En el Rito York la ceremonia de iniciación tiene los siguientes pasos: Cámara de reflexión, preparación del candidato, golpes bien separados a la puerta del templo, identificación del candidato, punta de la espada, pregunta del VM si el candidato es hombre libre y adulto, oración, circunvalación presentando al Candidato ante el Segundo Vigilante, el Primer Vigilante, interrogatorio del Venerable Maestro, se hace avanzar al Candidato el Altar con tres pasos gradualmente más largos, juramento, luz al Candidato, explicaciones del Venerable sobre la ceremonia, secretos del grado, repetidos por el Guardián Interno, luego el Venerable regresa a su puesto y el Neófito le es presentado y se repiten los secretos en forma de catecismo, lo mismo se repite con el Primer Vigilante, investidura del mandil, golpe sobre el mandil, explicación del Venerable, el Neófito es colocado en la esquina NE y el Venerable da una larga explicación, acto de caridad, herramientas, presentación de la Carta Constitutiva de la Logia, después de vestirse, se le leen al Neófito las obligaciones ("Charge after Initiation"). En tiempo, la ceremonia York es más corta que la Escocesa.

Coincidencias. En ambos rituales la preparación del candidato es la misma, se identifica el candidato antes de permitir su ingreso al Templo, la punta de la espada sobre el pecho, la Invocación, la marcha del aprendiz, el llamado a la caridad (pero en distintos puntos de la ceremonia), otorgamiento de la luz, posición en la esquina NE, pero en momentos diferentes.

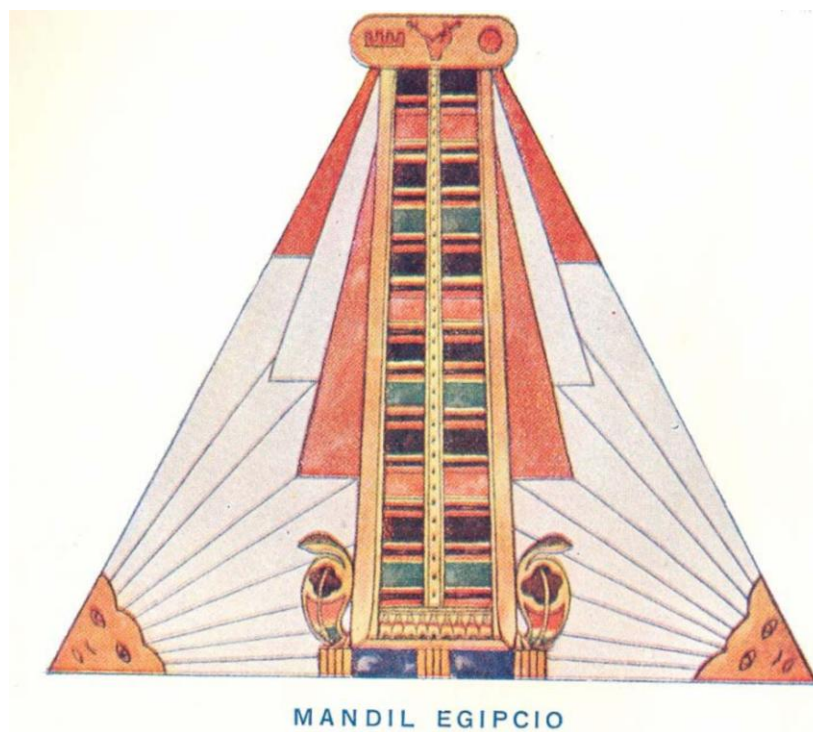
Las diferencias son muchas y significativas. El Rito escocés tiene mucho simbolismo alquímico y esotérico, mucho más que el Yorkino. Por ejemplo, la cámara de reflexión con su simbolismo alquímico (azufre, sal, mercurio, VITRIOL, etc.), el viaje hasta llegar a la entrada de la Logia en una caverna (por eso se agacha el Candidato), los tres viajes purificadores por los elementos tradicionales, la copa de la amargura, la marca indeleble, el testamento y su incineración.

¿Por qué estas diferencias? Hay suposiciones, no una respuesta científica. Estos Ritos recogen lo oculto de las tradiciones de los constructores operativos que jugaron un papel importante en la evolución de los rituales.

Una última observación, los secretos del grado, o sea el toque del Aprendiz, la señal al orden, la palabra sagrada, son idénticos en los dos rituales. Existen, sin embargo, dos signos adicionales en el Rito York que no existen en el Escocés: la Señal de Guardia ("Due Guard"), que recuerda como sujeta la Biblia el Candidato durante su juramento, y el Signo de Fidelidad.

EL MANDIL Y SUS MODIFICACIONES.

El Mandil que usaban los Masones egipcios era de forma triangular, mientras que el mandil que usaban los sacerdotes de Melquisediek era de cordero de color blanco y en ambos casos era un distintivo divino.



Un símbolo distintivo de esta cercanía que tenían los sacerdotes y faraones con los dioses fueron los mandiles.

Los mandiles eran usados por los dioses en sumeria como también Egipto. Para los masones el antecedente más antiguo del uso del mandil se remonta al sacerdocio de Melquisedec. (Herbert Oré, El Mandil Símbolo de los Dioses, Edición Digital Scribd, febrero 2012, Pág 5).

No existe duda de su uso en los trabajadores de la construcción de la Edad Media y el Renacimiento, estaba elaborado con la piel de oveja, y era lo bastante grande como para cubrir al Masón de pies a cabeza. Una correa de cuero alrededor del cuello lo sostenía y a la altura de la cintura otra permitía atarlo al cuerpo. Aunque el uso de este Mandil rústico continuó por muchos siglos, el Mandil tejido y adornado usado por los Masones modernos es reciente. Data del siglo XVIII.

Probablemente, la primera referencia oficial a la vestimenta Masónica se encuentra en la séptima cláusula de las Regulaciones Generales sancionada por la Gran Logia de Londres en 1721, pero hay que aclarar que allí no se mencionan Mandiles específicamente.

Las representaciones más lejanas en la Masonería moderna se encuentran en un grabado de Antony Sayer, primer Gran Maestro de la Gran Logia de Londres en 1717, y en la ilustración del frontispicio del primer libro de las Constituciones de 1723, elaborado por John Pine. En el primero, solamente la parte superior del Mandil es visible, y se observa levantada una especie de babeta. En el segundo caso un ayudante está portando unos Mandiles grandes que tienen unas tiras largas que parecen ser de cuero y capaces de cubrir a un hombre del pecho a los tobillos. El modo de atarse de estos Mandiles es el de los Masones operativos, método que continuó incluso cuando eran elaborados de seda y/o de lino.



El uso del Mandil de cuero no desapareció tan fácilmente, a pesar de la utilización de materiales más suaves posiblemente a partir de 1740 sobrevivió hasta por lo menos 1811. La evidencia de esto es la referencia al Mandil encontrada en las actas de la Gran Logia de Londres del 17 de marzo de 1731: el Gran Maestro y los guardias de las Logias particulares pueden alinear sus Mandiles de cuero blancos con la seda blanca, y pueden colgar sus joyas en las cintas blancas sobre sus cuellos. Esta regulación fue repetida en la reforma constitucional inglesa de 1738 y en sus siguientes ediciones, incluida la de Noorthouck (1784), que era la anterior a la de 1815.

No hay consenso sobre cuándo los Mandiles largos comenzaron a dejar de usarse, pero debió ser en la década de los 30 del siglo XVIII, a juzgar por las láminas y retratos de la época. Al principio la babeta aparece en las ilustraciones colocada hacia arriba pero pronto esta costumbre varió. La babeta fue cortada o usada hacia abajo.



Logia Siglo XVIII.

Sin embargo, es evidente que en los primeros tiempos de la Masonería moderna los Mandiles fueron diseñados para ser usados con la babeta hacia arriba, para que esta fuera sujeta por medio de un ojal a un botón cosido en la capa o el chaleco. Muchos de estos viejos Mandiles tienen un ojal en la babeta, pero parece haber existido una tendencia entre los Masones más importantes a usar la babeta hacia abajo o a dispensarla por completo.

En Francia, los Compañeros llevaban la babeta flexible y al parecer abrochada a la chaqueta (L.Ordre des Francos Maçons Trahi, 1745, pág., 116, y Les Francomaçons Ecrasés, 1747, pág. 221). En el acta de la ceremonia de Posesión de la Logia Parisina Salomón en Toda Su Gloria, en 1766, el Venerable Maestro consignó:

... el Gran Maestro deshizo el ala flexible de mi Mandil que estaba atado a uno de los botones de mi chaleco, y me dijo que en calidad de Venerable Maestro, yo estaba en libertad de permitir que se cayera....

A partir de 1731 el Mandil comenzó a asumir una forma más cortesana. El cuero fue reemplazado por telas: seda, satén, terciopelo, lino y gamuza más suave. La babeta, adquirió una forma triangular o semicircular.

La parte inferior del Mandil fue cortada con cuidado, las esquinas fueron arregladas generalmente para dar igualmente una forma semicircular, y las correas de cuero fueron desplazadas por las cintas.

Algunos Masones Modernos, oponiéndose al Mandil de trabajo de los operarios, introdujeron un nuevo modo de usarlos: al revés, la pieza más grande se la sujetaban al abdomen y la babeta se ubicaba hacia abajo, para dejar claro que no eran Masones Operativos. Esta usanza duró poco.

Muchos de los Mandiles tejidos, bordados y pintados eran hechos en casa, y adornados con diseños simbólicos. A partir de 1760 aparecieron los Mandiles impresos y grabados, muchos de ellos eran coloreados posteriormente a mano.

La tendencia a adornar los Mandiles Masónicos con diseños simbólicos comenzó en los 1730 y entre 1740 y 1790 esta práctica llegó a ser muy común. La tinta india, la pintura y el bordado fueron utilizados comúnmente para esta ornamentación. Los diseños más populares incluyeron generalmente un ojo, dos columnas, el mosaico y el compás.

En 1892 H. Rylands, miembro de la Logia de Investigación Quatuor Coronati No. 2076, jurisdiccionada a la Gran Logia Unida e Inglaterra, publicó en *Ars Quatuor Coronatorum* un ensayo resumiendo así la situación: Al rededor de 1784 se presentó una gran reducción del tamaño del Mandil, había existido durante mucho tiempo una laxitud considerable al respecto, y no había ninguna disposición acerca de su uniformidad. Siempre y cuando el material fuera blanco, su frente se permitió que se adornara con un gran número de símbolos, a veces no Masónicos, con tal de que no se coincidiera con las insignias y distintivos de los Grandes Oficiales, que utilizaban un ribete púrpura en sus Mandiles. El tamaño se había reducido cada vez más haciéndose más pequeño, estaba absolutamente dentro de la creatividad de cada Masón el inventar para sí casi cualquier Mandil que le satisficiera.

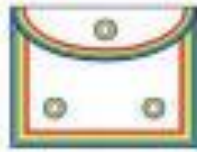
En el Reino Unido, entre los Antiguos se convirtió en una práctica común dibujar o pintar en sus Mandiles los emblemas de su Gran Logia, y en las vestimentas de los Modernos se adoptó la misma costumbre; de hecho, estos hicieron gala de

mayor libertad en los diseños y el uso de adornos que sus rivales. La situación llegó a tal extremo que el 2 de septiembre de 1772, el Gran Maestro de Londres prescribió que es de público conocimiento que varios Hermanos han aparecido últimamente en público con el cordón y la franja de oro, junto con muchos adornos en sus Mandiles, lo cual es contrario a la dignidad, la propiedad y las antiguas costumbres de la Orden, por lo que resuelvo y pido que en el futuro ningún Hermano, excepto las Grandes Dignidades, aparecerá con cordón de oro, franja de oro, bordado de oro, o cualquier material que se asemeje al oro, en sus vestimentas u ornamentos Masónicos. Esta medida solo afectó la utilización del oro pero no prescribió la uniformidad del diseño.



Al extenderse la Orden por todos los continentes y florecer numerosos Ritos y formas de Masonería, fueron apareciendo muchas clases de Mandiles, aunque todos del tipo pequeño que se impuso a lo largo del siglo XVIII. Hoy los encontramos cuadrados y redondeados, de fondo azul, verde, blanco, amarillo, morado, etc.; con una joya distintiva del cargo que se ocupa en la Logia o con la decoración propia de un Grado; con la babeta hacia arriba o abajo. Algunos son simplemente decorativos (poseen cintas, borlas, rebordes coloreados, flecos, rosetones, paisajes, lentejuelas), y otros muestran que sus dueños ostentan una gran vanidad. También se pueden obtener a través de almacenes especializados, comerciantes minoristas, mandados a elaborar y por Internet en tiendas virtuales.

De todos modos, hay consenso de que el Mandil es emblema de trabajo.



LIBERTAD DE CONCIENCIA Y AUTONOMÍA.

El diferendo entre las dos Grandes Logias inglesas (Gran Logia de Inglaterra fundada en la ciudad de York en 1705, y la Gran Logia de Londres fundada en Londres en 1717), se prolonga hasta 1813, en que se unen para dar lugar a la Gran Logia Unida de Inglaterra. En esta ocasión la nueva Obediencia hace reformas a las Constituciones de Anderson tornándolas más deístas.

Lo siguiente que hacen los ingleses, es pretender que toda la Masonería mundial acate lo que ellos acuerden, y acepten de paso su primacía jerárquica sustentados en la falsedad de que la Gran Logia de Londres fue la primera en instalarse en la historia. Derecho de primogenitura, del que nadie en la Masonería había oído hablar hasta entonces.

Como es natural, esta pretensión solo prospera entre aquellos que tenían un interés particular en subordinarse a la Gran Logia Unida de Inglaterra; entonces Londres procede a agraviar y descalificar a la Masonería que se practica en la Europa Continental, principalmente la Masonería política de Francia y la aristocrática alemana, por no sujetarse a sus dictados.

Desde entonces, las diferencias conceptuales políticas alrededor de temas muy sensibles para el imperio Británico como son la defensa que hace la Masonería francesa del ideal de la República, de la democracia liberal y de la laicidad, van creando distancia entre las dos Masonerías a lado y lado del Canal de la Mancha. Finalmente, las relaciones son rotas abruptamente por la Gran Logia Unida de Inglaterra al aprobar el Gran Oriente de Francia en 1877 un viraje radical de su Constitución hacia la libertad de conciencia, profundizado en 1884 con el cambio de sus rituales. En ambas oportunidades se aprobó que fuera opcional la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma por parte de los Masones, así como el uso de la Biblia en las Tenidas, y la invocación al Gran Arquitecto del Universo.

El nuevo texto constitucional francés rezaba: «La Masonería tiene por principios la absoluta libertad de conciencia y la solidaridad humana. No excluye a nadie por razón de su credo».

A partir del rompimiento, la Gran Logia Unida de Inglaterra organizó todo un sistema discriminatorio internacional de reconocimientos y regularidades que ha llegado hasta hoy.

Ya en este tema de la libertad de conciencia, conviene detenerse un poco, por la trascendencia que reviste para el desarrollo de la Orden, en las palabras del Pastor protestante Federico Desmons al proponer a la Asamblea General del Gran Oriente

de Francia llevada a cabo en París en 1877, la supresión de la obligatoriedad de la creencia en Dios:

Pedimos la supresión de esta fórmula porque si es embarazosa para la Veneratura y para las Logias, no lo es menos para los profanos que, animados de sinceros deseos de formar parte de nuestra grande y bella Institución, generosa y progresista, se ven detenidos por esta barrera dogmática que su conciencia no les permite saltar.

Pedimos la supresión de esta fórmula porque nos parece extra, inútil y extraña al objeto que persigue la Masonería. Cuando una sociedad de sabios se reúne para estudiar una cuestión científica ¿se siente obligada a poner en la base de sus Estatutos una fórmula teológica cualquiera? No, esto no se hace. Los sabios estudian la ciencia independientemente de toda idea dogmática o religiosa. ¿Por qué no se debe hacer lo mismo en Masonería? ¿Es que su campo no es bastante vasto, su dominio lo suficientemente extenso, para que no le sea necesario poner pie sobre terreno que no sea el suyo?

Dejemos a los teólogos el cuidado de discutir los dogmas, dejemos a las Iglesias autoritarias al cuidado de formular sus Syllabus, pero que la Masonería quede en lo que debe ser, es decir, en una Institución abierta a todos los progresos, a todas las ideas morales elevadas, a todas las inspiraciones amplias y liberales. Que no descienda jamás a la arena ardiente de las discusiones teológicas que no han aportado jamás, creedme lo que os digo, más que turbulencias y persecuciones. ¡Que se guarde muy bien la Masonería de querer ser una Iglesia, un Concilio, un Sínodo, porque todas las Iglesias, todos los Concilios, todos los Sínodos han sido violentos y perseguidores! Y esto por haber querido tener siempre el dogma como base. El dogma que por su naturaleza es esencialmente inquisidor e intolerante.

Que la Masonería, pues, se cierna majestuosa por encima de todas estas cuestiones de sectas o iglesias, que domine en toda su altura las discusiones, que permanezca siendo el vasto abrigo siempre cubierto a todos los espíritus generosos y valientes, a todos los investigadores de la verdad, concienzudos y desinteresados, a todas las víctimas, en fin, del despotismo y la intolerancia.

La Resolución del Gran Oriente de Francia, en realidad fue el resultado de una larga discusión que comenzó cuando ella misma cambió su Constitución en 1849 para establecer, como requisito para ser admitido en la Masonería, la creencia del candidato en Dios y en la inmortalidad del alma.

Se suele citar como punto de partida final para la aprobación de la reforma constitucional de 1877 la siguiente anécdota, que narra así el historiador Masón Eugenn Lennhoff:

En 1875, el obispo Dupanloup solicitó la baja en la Academia, en protesta por la elección del eminente positivista Littré, autor del Diccionario Etimológico, y solicitó ingresar al Gran Oriente de Francia. Preguntado antes de la iniciación si creía en Dios, respondió:

Un sabio de la antigüedad, a quien un rey preguntó lo mismo, reflexionó durante muchos días, y nunca se sentía capacitado para responder. Yo os ruego que tampoco de mí exijáis afirmación ni negación.

La ciencia no niega una Causa primordial, porque no halla en parte alguna nada que la niegue ni la demuestre. Todo saber es relativo. Cada vez hallamos nuevas esencias y leyes primordiales cuyo profundísimo fondo desconocemos. Quien resueltamente diga que no es creyente ni ateo, no hace sino demostrar su incomprensión del problema del origen y fin de las cosas. Dos años más tarde el Gran Oriente suprimió la fórmula del Gran Arquitecto del Universo.

El clérigo protestante Desmons había defendido la proposición encaminada a esta supresión, alegando la necesidad de que el principio de la libertad de conciencia quedase expresado tan claramente como fuese posible. Esto tuvo efecto mediante esta fórmula.

El Pastor protestante Frederic Desmons también propuso en 1869, en una Convención del Gran Oriente de Francia, la Iniciación femenina siendo rechazada por el máximo cuerpo legislativo de esa Obediencia, el Consejo de la Orden. No obstante, a partir de esa fecha se tomó la costumbre de invitar a mujeres conferencistas a sus instalaciones, entre ellas a la prestigiosa periodista Maria Desraime en 1868 a hablar sobre los derechos de la mujer, quien el 14 de enero de 1882 sería Iniciada en la Logia Librepenseurs de la ciudad de Pecq, Francia, jurisdiccionada por entonces a la Gran Logia Simbólica Escocesa.

Cuando en la Convención de 1877 Frederic Desmons fue elegido Gran Maestro del Gran Oriente de Francia, olvidó su iniciativa de 1869 sobre las damas y se concentró en profundizar la laicización de la Masonería Francesa.

*«...el Gran Arquitecto del Universo, puede significar **ad libitum**: sea trabajar bajo el signo de Dios; sea hacerlo bajo la inspiración de la conciencia colectiva de la humanidad; o bien trabajar según el principio rector que oriente hacia el progreso, la evolución del mundo y de la humanidad. -Una vez comprendido este concepto- ¿quién podrá sostener que la Potencia que adopta el símbolo del **GADU**, traiciona su misión y atacaría a la libertad de conciencia?...[Convirtiéndose en irregular...] «... También se ha dicho que la fórmula del **GADU** podía adaptarse, dada su singular amplitud, porque puede comprender tanto al*

Dios personal de las diferentes iglesias, como al impersonal impulso vital de los filósofos o el logos universal de los racionalistas».

*«..La Francmasonería reconoce la existencia de un principio superior e ideal generalmente designado bajo la denominación simbólica de **Gran Arquitecto del Universo**. Ella no combate ni recomienda ninguna convicción religiosa».*

Cada Masonería se parece al país en donde está situada ya que está necesariamente permeada por los valores fuertes de la cultura local.

La decisión de la Gran Logia Unida de Inglaterra de romper relaciones con el Gran Oriente de Francia, se encuentra enmarcada dentro del gobierno conservador de Victoria I, Reina de Gran Bretaña e Irlanda (1837-1901) y Emperatriz de la India (1876-1901), y sus intereses imperiales de relacionamiento con las castas reinantes y religiosas europeas.

En efecto, la elección de Albert Edward, príncipe de Gales (posteriormente Rey Edward VII) como Gran Maestro en 1874 le dio gran ímpetu a la Masonería inglesa. El príncipe desde muy temprano entendió el enorme beneficio que podía reportarle al imperio una institución que como la Masonería podía nuclear las clases dirigentes de las colonias. Aparecía regularmente en público, tanto en Inglaterra como en sus viajes al exterior, como Gran Maestro al colocar las piedras de la fundación de edificios, puentes, astilleros e iglesias, con ceremonial Masónico. Su presencia aseguró publicidad a la Orden y los informes de las reuniones Masónicas en todos los niveles, aparecían regularmente en la prensa nacional, local y extranjera. La Masonería estaba constantemente ante la mirada pública y los Masones eran conocidos en sus comunidades como personas caritativas. En 1814 la Gran Logia contaba con 637 Logias y en 1901, cuando el príncipe Albert renunció a la Gran Maestría para convertirse en Rey, poseía 2,850, extendidas principalmente en las colonias británicas y en países en donde vivía un número importante de ingleses. Como Argentina, por ejemplo.

Naturalmente, el heredero de la corona no podía aparecer en público presidiendo una institución que asumía como consustancial de ella la libertad de conciencia y la defensa de la república. Los alcances reales de la decisión de abrir el pórtico a los no creyentes y los ímpetus libertarios de los Masones franceses acusados de reicidas seguían sin armonizar con el complejo ajedrez geopolítico de la era victoriana. La solución fue declararlos irregulares y solo establecer relaciones con las Grandes Logias que aceptaran su potestad reglamentadora.

LAS LOGIAS PRINCE HALL DE NEGROS EN EE.UU.

Mientras en Europa la Masonería inglesa y francesa, discutían alrededor de los intereses imperiales, el republicanismo, la laicidad y la libertad de conciencia, en la Masonería de los Estados Unidos de América, se presenta una tendencia segregacionista que representa una vergüenza de la Orden.

A finales del siglo XVIII, Prince Hall, un Masón de raza negra, fundó una Logia, en Boston, con Carta Patente expedida por la Gran Logia de Inglaterra, que representó la materialización del sueño de la incorporación sistemática de hombres de color libres a la Orden en el hemisferio occidental. Era un gran paso en el largo y doloroso camino de la lucha por los derechos civiles de los negros en Estados Unidos.

Esta iniciativa no gustó a los Masones anglosajones de los Estados Unidos, en especial a los de los Estados esclavistas sureños. A medida que el fenómeno de la segregación racial se profundizaba en la Unión, las Grandes Logias de blancos hacían eco de la discriminación. Entonces, por reacción, se crearon las Grandes Logias de negros una por cada estado de la Unión, se titulan Prince Hall, en honor a su fundador, y trabajan independientemente.

El polo de la segregación racial de los Masones norteamericanos, en el siglo XIX y gran parte del XX, se ubicó en la ciudad de Charleston, en el estado de Carolina del Sur, uno de los puertos de mayor actividad del sureste de Estados Unidos. Charleston había contado con un pasado de riquezas y de lujo en el siglo XVIII, pero a partir de 1800, su economía se había concentrado en los cultivos de algodón, y la mano de obra negra esclava era el pilar de su economía agrícola.

El 31 de mayo de 1801, en Charleston, se creó el Supreme Council, 33°, Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry, Southern Jurisdiction, United State of America, con sede actual en el 1733, NW, de la ciudad de Washington, D. C. 20009 . 3103, el cual pasa hoy por ser el más antiguo en existencia. La calidad simultánea de sus integrantes de ciudadanos sureños, hacendistas y Masones, hizo que para la Masonería la segregación racial fuera una posición natural e institucional, a lo largo de toda esa centuria y parte de la siguiente.

Fueron hechos distintivos de esta infamia los siguientes:

a) En 1843, en el importante puerto de Baltimore, en el Estado de Maryland, con la intención de excluir de la Masonería a las Grandes Logias Prince Hall, se aprobó la Doctrina Americana, mediante la cual no podrían funcionar dos Grandes Logias en un mismo estado. En consecuencia la Masonería Prince Hall se declaraba irregular y las visitas a sus Talleres prohibidas.

b) Se prohibió la iniciación de negros en las Grandes Logias regulares de Norteamérica;

c) Albert Pike, el Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33o para la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos, durante 32 años, desde 1859 hasta 1891 cuando murió a los 82 años de edad, Albert Pike, redactó el manual de procedimiento del Ku Klux Klan.

d) El Supremo Consejo del Grado 33o para la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos y gran parte de las Grandes Logias de blancos de la Unión, apoyaron al Ku Klux Klan públicamente hasta la década de los 50 del siglo XX, y aún hoy el 80% de ellas no tienen relaciones con las Grandes Logias Prince Hall.

e) El Supremo Consejo para el Distrito Sur de los Estados Unidos, y gran parte de las Grandes Logias de blancos de la Unión coadyuvaron para que la Suprema Corte promulgara en 1896 la decisión del caso Plessy Vs. Ferguson, la cual se reputa como el soporte legal y jurídico de la segregación en la Unión.

En el caso Plessy Vs. Ferguson el asunto que se discutió era la determinación de si se le podía pedir a los negros que abordaran un vagón de ferrocarril distinto al de los blancos. La Suprema Corte expresó con ocho votos a favor y uno en contra claramente el principio separado pero igual como la base para conservar la práctica. El caso envió la señal de que la costumbre de tratar a negros y blancos de manera diferente no se interrumpiría. El magistrado John Marshall Harlan, manifestó su desacuerdo argumentando que la Constitución es daltónica.

Casi 60 años después, en 1954, la Suprema Corte cambió de parecer. En el caso Brown, el máximo tribunal constitucional de los Estados Unidos sostuvo que las escuelas públicas que practicaban la segregación racial violaban de manera deliberada la cláusula de protección igualitaria de la Decimocuarta Enmienda. El acontecimiento que motivó esta nueva decisión de la Suprema Corte se presentó en 1948, en Topeka, Kansas.

En septiembre de ese año, el pastor Oliver Brown trató de inscribir a su pequeña hija Linda en un colegio localizado a unas pocas cuadras de su casa, recibiendo como respuesta la negación del cupo por ser de raza negra. Como quiera que la separación entre blancos y negros era completamente ajustada a la ley desde 1896, el pastor Brown debió inscribir a su hija en una escuela para negros ubicada a cinco millas de distancia de su residencia. Pero, no conforme, demandó y ganó el caso el 17 de mayo de 1954.

Aunque en esta nueva decisión, la Suprema Corte no se pronunció sobre la segregación racial en los restaurantes, parques, baños públicos, etc., y solo se

limitó a abolirla en las escuelas, sí sostuvo que la segregación practicada en 21 estados era inconstitucional, lo cual en la práctica echó por tierra la decisión del caso Plessy Vs. Ferguson de 1896.

La visión del Magistrado Harlan de 1896 respecto a la Constitución quedaba reivindicada, y aunque el fallo de 1954 solo se refería de manera directa a las escuelas de la ciudad de Topeka, Kansas, el principio que expresaba llegaba a cada escuela pública de la nación. Además de esto, el caso debilitó la segregación en todos los empeños gubernamentales y colocó a la nación en un nuevo rumbo respecto a tratar a todos los ciudadanos por igual.

Hoy la Masonería Prince Hall de Estados Unidos cuenta con cerca de 500,000 miembros activos, que aún no son medidos en los censos elaborados por los Masones norteamericanos blancos, a pesar de que poseen medio centenar de Grandes Logias, que agrupan cerca de 4,500 Logias.



Martin Luther King.

Entre los Masones Prince Hall destacados en los Estados Unidos podemos contar a Martin Luther King, clérigo y premio Nobel de la Paz, y uno de los principales líderes del movimiento para la defensa del derecho civil e importante defensor de la resistencia no violenta a la represión racial en USA. Igualmente se distinguen Alexander T. Augusta, el primer afroamericano que dirigió un hospital en los

Estados Unidos; Marion Barry, ex alcalde de Washington, D.C.; Henry Blair, el primer negro en recibir una patente de marca americana; Nathaniel Nat King Cole, conocido cantante de talla internacional; Martin R. Delany, primer Negro en matricularse en Harvard y el primero en alcanzar una alta graduación en el Ejército Norteamericano; Duke Ellington, cantante y director de orquesta; Alex Haley, escritor; Jesse Jackson, respetado pacifista y líder político; Don King, promotor de Boxeo; Lewis Howard Latimer, inventor del filamento del carbón para la luz; Daniel Hale Williams, primer cirujano en realizar una cirugía de corazón abierto, y Sugar Ray Robinson, campeón de Boxeo de peso pesado; entre muchos otros.

En la Masonería anglosajona, y en la estructura de valores de los anglosajones de los Estados Unidos, existen fuertes razones de racismo y conservadurismo, muy enraizadas, que no permiten mayor espacio para la adopción de decisiones históricas, y que en vez de corregir desafueros han extendido la exclusión hacia los Masones latinos inmigrantes de Norteamérica, sin distingos de si son regulares o no. Y ni hablar de la discriminación de género.

LOS LANDMARKS

A mediados del siglo XIX, también en los Estados Unidos, se inicia una marcada tendencia, entre los estudiosos, para definir los exactos límites del fenómeno de la Masonería, es decir aquellas premisas que de no cumplirse cambiarían la naturaleza y esencia de la Orden. El ejercicio intelectual consistía en establecer a ciencia cierta cuáles son esos linderos (Landmarks) de los que se hablaba de manera abstracta en muchos documentos escritos después de las Constituciones de Anderson.

La primera lista de Landmarks que se redactó en la historia contaba dieciséis y corresponde a la publicada por Robert Morris, de la Gran Logia de Minnesota, en su obra *Jurisprudencia Masónica*, en el año 1856. Antes de esa fecha no se conoce listado alguno.

Características de los Landmarks

- . **Esencialidad:** Que denota que se trata de unas reglas que contienen valores culturales, sociales, éticos, jurídicos y políticos que expresan lo fundamental de la institución Masónica.
- . **Preexistencia:** Indica que siendo derivado de la propia naturaleza de la Masonería no necesitan ni para su existencia, ni para su vigencia de las codificaciones o normas positivas de la institución, por ello no requieren estar escritos ni codificados.
- . **Son subordinantes:** Ya que son regla superior o principal con importantes consecuencias en el sistema jurídico de la Orden Masónica, por cuanto significan las directrices inmodificables del mismo y la dinámica cohesión del conjunto de constituciones, estatutos y reglamentos Masónicos que le están sujetos haciendo de ese ordenamiento jurídico un cuerpo lógico y racional.
- . **Universalidad:** Señala su referencia general a las actividades, finalidades y razón de ser de la institución Masónica, porque los antiguos límites proceden de una apreciación objetiva e institucional y constituyen una preceptiva común de la denominada Masonería universal.
- . **Inmutabilidad:** Expresa la condición de permanencia que poseen los Landmarks en cuanto cumplen una misión garantizadora y de preservación de la esencia de la Masonería; si se alteran estos antiguos límites se tendrían consecuencias graves en la naturaleza de la institución Masónica que se transformaría en otra cosa, dejaría de ser lo que ha sido, es, y seguirá siendo.

Funciones de los Landmarks.

Tiene que ver con las tareas que cumplen dentro de la organización del sistema jurídico y que son básicamente:

. Función fundamentadora: Indiscutiblemente cualquier actividad, obra, proyecto o misión que se contemple dentro de la organización Masónica debe ser fundada en los Landmarks para que surja en consonancia con la realidad esencial de la Masonería y no en contravía de esta, sustentándose en sus valores.

. Función interpretadora: Estos principios constituyen referencias ineludibles y valiosas guías en el entendimiento y fijación del alcance y límites de las reglas escritas o de los antiguos usos que constituyen la doctrina Masónica. La labor hermenéutica o de interpretación es una tarea permanente de los aplicadores de la ley Masónica.

. Función integradora: Permite solucionar bajo la recta orientación de sus luces, todas aquellas situaciones en las cuales se evidencia la ausencia de una normatividad reguladora, que se requiera para resolver una situación concreta. Jurídicamente se habla de los vacíos legales que se desprenden de la innegable realidad que en la dinámica de las instituciones sociales rebasa permanentemente la ley escrita.

. Función reguladora: En este sentido los Landmarks al contener los principios fundamentales hacen posible, junto con la utilización de otras reglas lógico racionales, la construcción de mecanismos de regulación no previstos en el derecho positivo. Solución que de esta forma será acorde, conforme y correspondiente con un sistema general de derecho Masónico presidido jerárquicamente por los antiguos límites.

. Función limitadora: Constituye una importante tarea de fijación de linderos, que permiten establecer con propiedad aquello que le es de su naturaleza a la orden Masónica y aquello que rebasándola queda por fuera y le es ajeno. No se podría por vía de ejemplo, en la elaboración de una constitución, estatuto o reglamento, crearse una norma que riñera con algún Landmark, por ejemplo que estableciera, violando el principio de la igualdad de los seres humanos, alguna forma de discriminación de género o raza o contra algún grupo de personas.

Son muchos los autores y las Grandes Logias que han intentado redactar o adoptar un listado de Landmarks verdaderos, y resultaría muy extenso relacionarlos. También muchas Grandes Logias, entre ellas la Gran Logia Unida de Inglaterra, descartan el que se pueda hacer una lista de ellos y no consideran válida ninguna de las que se han intentado.

A manera de ilustración de lo que puede ser una experiencia académica Masónica interesante y esclarecedora, se puede empezar el estudio con los siguientes listados, los cuales solo tienen el mérito de haber sido redactados por Masonólogos destacados. Muchos de estos Landmarks son evidentemente falsos a la luz de la historia de la Orden, a pesar de que gozan de un importante acatamiento dentro de la Masonería Regular.

A) Según Roscar Pound los Landmarks son siete:

1. Creencia en Dios.
2. Creencia en la inmortalidad del alma.
3. Un libro de la ley como parte indispensable del ajuar de cada Logia.
4. La leyenda del tercer grado.
5. Secreto.
6. El simbolismo del arte de la construcción.
7. Que el Masón ha de ser hombre libre y de edad viril.

B) Según Alexander Bacon los Landmarks son tres:

1. La creencia en Dios y en la inmortalidad del alma como elemento religioso de la Masonería.
2. Un código basado en las enseñanzas de las Sagradas Escrituras, como elemento moral de la Masonería.
3. La división de la Masonería en solo 3 Grados. La Logia es fuente de todo gobierno Masónico. La suprema autoridad reside en las Logias que establecen su propio gobierno como elemento democrático de la Masonería.

C) Según A.S. McBride los Landmarks son doce, agrupados en cuatros segmentos, cada uno de tres acápite:

Usos que distinguen el mundo Masónico del profano:

- a. La manera de reconocerse sus miembros.
- b. La reserva de las reuniones de las Logias.
- c. La calificación de los candidatos.

Usos que marcan los grados de Masonería:

- a. Un modo secreto de reconocerse los miembros de un mismo Grado y distinguirse de los Grados superiores.
- b. Las reservas de las reuniones de un Grado respecto de los miembros de un Grado inferior.

c. Las condiciones requeridas para la exaltación de un Grado a otro.

Usos que marcan las diversas ceremonias:

- a. Los puntos principales en la apertura de los trabajos.
- b. Los principales puntos de la iniciación, afiliación y exaltación.
- c. Los principales puntos de la consagración, instalación, primera piedra y servicio fúnebre.

Usos que marcan las facultades y deberes de los oficiales, los derechos de los oficiales y los derechos y deberes de los miembros:

- a. Facultades y deberes del Gran Maestro y los Grandes Oficiales de la Gran Logia.
- b. Las facultades y deberes del Venerable y oficiales de una Logia.
- c. Derechos y deberes de los miembros sin cargo.

D) Según John Simond los Landmarks son quince:

1. Creer en la existencia de un ser supremo y en la inmortalidad del alma.
2. La ley moral, que entre otras cosas prescribe la caridad, la honradez, laboriosidad, templanza, es la regla y guía de todo Masón.
3. Respeto y obediencia a la ley civil del país y a los estatutos y reglamentos Masónicos de la jurisdicción en que el Masón reside.
4. El candidato ha de ser libre de nacimiento, mayor de edad y sano al solicitar su ingreso a la Orden.
5. Los modos y medios de reconocimiento y los ritos de los tres grados de la antigua Orden Masónica.
6. No apelación contra la decisión del Venerable Maestro o del Vigilante que lo sustituya.
7. Nadie podrá ser elegido Venerable Maestro de una Logia regular sin haber desempeñado durante un año el cargo de Vigilante.
8. El Masón recién iniciado no solo es miembro de la Logia que lo inició sino que también es miembro de toda la familia Masónica y por tanto tiene el derecho de visitar Masónicamente todas las Logias excepto cuando la visita amenace perturbar la armonía o interrumpir los trabajos de la Logia que se propone visitar.
9. La prerrogativa del Gran Maestro de presidir toda reunión Masónica dentro del territorio de su jurisdicción y de conferir grados a primera vista en una Logia regular y otorgar licencia para formar nuevas Logias.
10. Nadie podrá ser iniciado en Masonería sino en una Logia regular debidamente reunida, después de la solicitud del candidato aceptado unánimemente por balotaje, excepto cuando lo inicie a primera vista el Gran Maestro.
11. La votación por bolas debe ser rigurosamente secreta.
12. Una Logia no puede procesar a su Venerable.

13. Todo Masón está sujeto a las leyes y reglamentos de la jurisdicción en que resida aunque sea miembro de una Logia de otra jurisdicción.
14. Toda Logia tiene derecho de estar representada en la Gran Logia y de instruir a sus representantes.
15. El general propósito y organización de la Masonería, tal como la heredamos de nuestros antepasados, hemos de conservarla intacta y transmitirla en perpetuidad a nuestros sucesores.

E) Según Albert Mckey los Landmarks son veinticinco:

- 1) Nuestros modos de conocimiento son inalterables.
- 2) La Masonería se divide únicamente en tres Grados: Aprendiz, Compañero y Maestro Masón.
- 3) La leyenda del Tercer Grado es inalterable.
- 4) El gobierno supremo de la fraternidad está presidido por un oficial llamado Gran Maestro, electo entre los miembros de la Orden.
- 5) Es una prerrogativa del Gran Maestro presidir cualquiera Asamblea Masónica.
- 6) Es prerrogativa del Gran Maestro conceder dispensa de intersticios para conferir grados en cualquier tiempo incompleto.
- 7) Es prerrogativa del Gran Maestro conceder dispensas para abrir o mantener Logias.
- 8) Es prerrogativa del Gran Maestro hacer Masones a la vista.
- 9) Todos los Maestros Masones tienen la obligación de congregarse en Logias.
- 10) El Gobierno de la Fraternidad, cuando se congrega en Logias, se ejerce por un Venerable Maestro y dos Vigilantes.
- 11) Es deber de todas las Logias cuando se congregan, estar protegidas de toda indiscreción de profanos.
- 12) Todo Masón tiene derecho a ser representado y a dar instrucciones a su representante, en las Asambleas de las que forme parte.
- 13) Todo Masón puede apelar a la Gran Logia de las decisiones de sus Hermanos congregados en Logias.
- 14) Todo Masón en uso pleno de sus derechos, puede visitar cualquier Logia regular.
- 15) Ningún visitante desconocido puede penetrar en las Logias sin ser cuidadosamente retejado.
- 16) Ninguna Logia puede intervenir en los negocios de otras Logias.
- 17) Todo Masón está bajo el dominio de las Leyes y reglamentos de la jurisdicción en que resida, aunque no sea miembro de las Logias de la Obediencia.
- 18) Las mujeres, los cojos, los lisiados, los esclavos, los mutilados, los menores de edad y los ancianos no pueden ser iniciados.
- 19) Es ineludible, para todo Masón la creencia en la existencia de un principio creador o de Dios.
- 20) Todo Masón debe creer en la resurrección a una vida futura.

- 21) Un libro de la Ley, no debe faltar nunca en una Logia cuando trabaja.
- 22) Todos los Masones son iguales.
- 23) La Masonería es una sociedad secreta.
- 24) La Masonería ha sido fundada como ciencia especulativa sobre un arte operativo, tomando simbólicamente los usos de este arte.
- 25) Ninguno de estos Landmarks podrá ser cambiado nunca en lo más mínimo.

Hay quienes podrán alegar que los secretos de la Fraternidad debieran considerarse como un antiguo lindero, sin embargo, en la actualidad esto carece de importancia, habida cuenta que los nombres de las autoridades son de dominio público, al igual que las actas de sus asambleas generales, su inscripción de los registros públicos de sociedades, sus enciclopedias, y los libros que dan detallada información de sus ceremonias, grados y ritos.

Las mayores discrepancias que se desprenden de un estudio comparativo de los linderos conocidos, se producen con relación a la interpretación sobre lo que es el Gran Arquitecto del Universo, el Libro de la Ley Sagrada y la dogmática idea de la inmortalidad del alma.

Estas discrepancias han producido polémicas doctrinarias, enfrentamientos y divisiones que persisten en nuestro tiempo.

LA REGULARIDAD

"tras una larga controversia interna, que abarcó desde 1865 a 1877, el GODF decidió eliminar de sus rituales la concepción teísta, concepción fortalecida por la masonería inglesa y avalada por las diversas modificaciones de las Constituciones de Anderson. Una concepción que podría resumirse en una frase - y requisito para poder ser aceptado masón- que proclamaba que "la masonería tiene por principios la existencia de Dios y la inmortalidad del alma". (P. Rodríguez, *Masonería al Descubierto*, Pág. 43 y ss)

Esta decisión de 1877, suprimiendo la obligación de creer en Dios y de prestar el juramento de ingreso en la masonería sobre un volumen de la Biblia, separó definitivamente al GODF de lo que era la línea inglesa, imposibilitando así, en el futuro, el reconocimiento de la GLUI, pero pasando a encabezar lo que sería la masonería liberal.

La Gran Logia Unida de Inglaterra, en 1929, arrogándose, de forma pretenciosa como gratuita, la pureza y origen de la masonería universal, puso en marcha un sistema de reconocimientos entre obediencias conocido como "regularidad" y basado en criterios subjetivos elaborados, claro, por ellos mismos. Aplicando estos criterios, que en lo fundamental constituyen la "Regla de los 12 puntos", la GLUI comenzará a situar bajo su órbita de influencia a Grandes Logias de diferentes países del mundo -una por país-, a las que avalará dando su "reconocimiento" a modo de "regularidad masónica", dejando al resto de obediencias masónicas que no compartieron, ni comparten, sus criterios en situación de "irregularidad".

En realidad, el término Regular proviene del latín Regularis, que a su vez deriva de la palabra Regula, que significaba regla, y se emplea para toda asociación que desde la temprana Edad Media se constituyó a partir de una Regla o reglamento inicial.

A ese tipo de asociaciones unidas por una Regla en común se les denomina Orden, y las Órdenes que se mantienen fieles a esa Regla se conocen como Regulares. La historia ha conocido las de tipo monásticas, místicas, militares, mendicantes, de caballería y Masónicas, entre muchas otras.

Históricamente, la Regularidad es un concepto más que todo religioso, cuyo origen documentado parece derivarse de los Preceptos (Praeceptum) promulgados por San Agustín en el Monasterio de Hipona en el año 397. Posteriormente las más importantes para la cristiandad serán las Reglas de San Basilio, Obispo de Cesarea, las de Pacomio en Egipto, las de los Cuatro Padres de la Abadía de Lérins, en el siglo V, y la de San Benito reconocida en el año 816 en el Concilio de Aquisgrán.

Luego, en los Concilios de Letrán de 1123, 1139, 1179 y 1215, la iglesia Católica unificará las Reglas a partir de las de San Agustín, San Benito y San Basilio, a las que se añadirán la Regla de San Francisco de Asís en 1223. Únicamente los Jesuitas no respetaron esta disposición obteniendo un reconocimiento posterior para su Regla.

En conclusión: una asociación se constituye como una Orden, cuando posee una Regla, y, entonces, se dice que esa Orden es Regular por cuanto se ajusta a sus disposiciones fundacionales, que en el caso de la Masonería serían los Landmarks. Y aquí vuelve y surge una gran confusión inoperante. Para no ir muy lejos, desde el año 1000 de nuestra era hasta 1723, en que se expiden las Constituciones de Anderson, los Masones y sus antecesores constructores tuvieron más de 15 reglamentos conocidos, sin contar los que destruyó el mismo Anderson. Cada escuela de arquitectura, cada corporación de albañiles, fueran alemanas, italianas, inglesas, portuguesas o francesas, tenían su propio Reglamento interno a partir del cual se habían constituido y se podrían definir como Regulares.

El punto crítico se presenta cuando en el siglo XIX a unos Masones ilustres se les dio por redactar los que ellos creían que debían ser los Landmarks correctos para todos los Masones del mundo. Y ahí ardió Troya. Todavía una parte de las Grandes Logias Regulares de Latinoamérica, bajo la influencia de las Grandes Logias Anglosajonas de Estados Unidos, no han podido quitarse de encima los 25 que redactó Albert Gallatin Mckey en 1864 en los Estados Unidos, a pesar de su anacronismo manifiesto y su inconveniencia evidente. Lo curioso del caso es que, como hemos visto, la Gran Logia Unida de Inglaterra no tiene incorporado a su normatividad ningún listado de Landmarks; para ellos las únicas normas para evaluar si una Gran Logia es Regular o no son sus ocho puntos de 1929, con las reformas de 1989. Y punto. Es más, como hemos visto en páginas anteriores, en su última redacción de 1989 aclara expresamente que los Antiguos Landmarks y los usos son lo mismo.

Los defensores del status quo, basados en el listado de Mckey, sostienen contra toda evidencia que cada uno de sus 25 mandamientos redactados como Landmarks son de una antigüedad incontestable; lo cual es una falsedad que no resiste el más ligero análisis histórico. Por ejemplo: No solo existe amplia y suficiente documentación que prueba que en las viejas Logias Operativas trabajaban lisiados, cojos, ancianos, mutilados y mujeres, sino que la misma existencia de un funcionario denominado Gran Maestro se da por primera vez en 1717 como consecuencia de la fundación espuria de la Gran Logia de Londres; antes de esa fecha, y desde 1598, al dirigente o líder de una Federación de Logias se le denominaba Vigilante General y para ese entonces solo existían

los Grados de Aprendiz y Compañero. Es más, nadie en la Masonería escenificaba la leyenda de Hiram.

La leyenda de Hiram solo llega a la Masonería a mediados del siglo XVIII; no existen menciones a la muerte de Hiram, como parte del ritual Masónico, en documentos anteriores a esta centuria; y se atribuye a un monje benedictino del siglo IX llamado Walafrid Strabón su redacción en la forma que la conocemos, tomando como base las tradiciones hebreas del Antiguo Testamento (1 Reyes 5; 2 Crónicas 3).

La historia, como ciencia, progresa; surgen nuevas investigaciones cuyas hipótesis se contraponen a veces con la visión romántica de nuestros orígenes. Y no es una decisión fácil elegir entre el análisis científico y la magia de las leyendas en instituciones que como la Masonería descansan sobre las profundas raíces sicólogas del rito.

No obstante lo anterior, las Grandes Logias que giran alrededor de las decisiones inglesas sostienen que la "Regla" a seguir para la definición de una Gran Logia como Regular es la observancia de los ocho puntos de Londres de 1929 y sus modificaciones de 1989, recogidos en las diversas confederaciones regulares.

Es una confusión sobre la que no se pronuncian oficialmente las Grandes Logias Regulares y sobre la que existe una especie de pacto tácito de no cuestionar formalmente por prudencia, y para no colocar en peligro la tan preciada Regularidad. Sobra mencionar que este tema está proscrito de las conclusiones de las reuniones de la CMI, a pesar de que cuando ocasionalmente algún asistente lo trae a colación corre el peligro de que le contesten como lo hicieron a un Gran Maestro Regular de Colombia en el año 2003: Hermano, yo creo que usted se equivocó de Masonería.

Entonces tenemos, para resumir, que los verdaderos Landmarks modernos, cuya no observación total o parcial desune a los Masones son los ocho puntos en mención. De ninguna antigüedad incontestable se trata. Solo eso: un requisito diplomático de relacionamiento promulgado unilateralmente por una Gran Logia monárquica, dogmática y conservadora que ha utilizado a la Masonería como un instrumento más de la política colonial del imperio británico.

Lo paradójico del caso, es que aún desapareciendo el interés geopolítico de hacer uso de la Masonería para nuclear la clase dirigente local colaboracionista de las colonias, el concepto de Regularidad sobrevive en las relaciones diplomáticas interpotenciales a partir del desconocimiento general de su origen y sentido real, y/o los conflictos internos Masónicos que se viven en cada país.

En el idioma castellano se entiende por “regularidad” la exacta observancia de una Regla, entendida ésta como la ley o el precepto universal que debe observar un cuerpo religioso.

Pero para la Masonería no es lo más adecuado, al menos en forma generalizada, que se le atribuya la posesión de una Regla, sino que debemos considerar los distintos Linderos, término propio de constructores para referirse a las marcas de separación entre lo Masónico y lo profano; y también las Declaraciones de Principios, Constituciones y Estatutos, documentos más acordes con la época actual y con organizaciones democráticas.

En esta perspectiva, un análisis detenido nos lleva a concluir que no existe una norma superior única que rija la Masonería, sino normas superiores de cada Rito y Obediencia, de lo que constituyen ejemplos: los Landmarks de la Masonería inglesa, aparentemente inspirados en la Constitución de Anderson de 1723, con sus reformas conservadoras de 1738, concretados en las normas de reconocimiento de 1929 y su actualización de 1989; los Antiguos Linderos del Rito Primitivo de Francia, emitidos en París en 1523 y reformados en Londres en 1651; las Grandes Constituciones de 1786 y sus reformas del Convento de Lausana de 1875, de la Confederación de Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado; los Cinco Principios de 1825 que constituyen los Antiguos Límites del Rito Nacional Mexicano; y las Declaraciones de Principios, Constituciones y Estatutos de todas las obediencias que han establecido a estos documentos como su ley Masónica suprema.

Es comprensible que la Masonería inglesa, que tuvo como antecedente formativo unos gremios-cofradías católicas y que se caracteriza por su religiosidad, entienda la regularidad en la forma tradicional religiosa y que, debido a la naturaleza del sistema jurídico inglés, no haya coincidencia exacta de cuál es el contenido de la Regla a seguir y por tanto, la Gran Logia Unida de Inglaterra se haya visto obligada a emitir unas Normas de Reconocimiento que pretenden incorporar lo fundamental de lo que, en criterio de ésta obediencia, ella abarca. (...)

Sobre todo en tierra francesa, el histórico Gran Oriente de Francia ha velado por su soberanía y por tanto le han tenido sin cuidado las posibles descalificaciones inglesas por su forma de entender, practicar y regular la Masonería, sin que por esto deje de ser regular, es decir sujeta a una “Regla”, pero a su propia Regla, que no ha sido otorgada o heredada, sino libre y democráticamente acordada y actualizada, es decir, su Constitución.

Sin embargo, tanto la forma inglesa como la francesa de entender la Masonería se han extendido por el mundo. La primera lo ha hecho por medio de “Patentes”,

rezago de unas costumbres monárquicas que nos vienen de épocas en las que los derechos, entre ellos el de libre asociación, no eran reconocidos como inherentes a la calidad humana, sino que se adquirían por concesión graciosa de monarcas y poderosos. La segunda ha surgido de forma más natural y no siempre debido a la influencia francesa, sino en ejercicio de la soberanía de cada potencia.

Cuando lo que priman son las patentes y las actitudes imperialistas y coloniales, una sola potencia impone a las otras su forma de ver las cosas; pero cuando prima la libertad y el respeto, surgen las organizaciones internacionales en que cada potencia integrante actúa en igualdad de condiciones que las demás y entre todas buscan líneas de entendimiento común.

Un caso paradigmático que ilustra esta forma de concebir una soberanía Masónica libre de ingerencias foráneas lo ofrecen los cinco puntos que rigen el Rito Nacional Mexicano, aprobados el 22 de agosto de 1825. Ellos son:



- 1) El Rito Nacional Mexicano es libre e independiente como la nación mexicana;

- 2) El Rito Nacional Mexicano consta de un Supremo Gran Oriente y de una Gran Logia, bajo cédulas propias y legalizadas;
- 3) Los grados simbólicos serán tres (Aprendiz, Compañero y Maestro); y los altos grados serán seis con las denominaciones que después se adoptaron de Maestro Aprobado, Caballero del Secreto, Caballero del Águila Mexicana, Perfecto Artífice, Gran Juez y Gran Inspector de la Orden;
- 4) En cada estado de la República se instalaría una Gran Logia compuesta por lo menos de 5 logias; y
- 5) Se trabajará por el mejoramiento del hombre y sus virtudes, en aras de la sabiduría, la concordia y la fraternidad.

En desarrollo de esta iniciativa, la primera Gran Logia Nacional Mexicana se instaló el 26 de marzo de 1826, con el nombre de La Luz, conformada por cinco Logias: La Anahuacense, Igualdad, Despreocupación Indiana, Luz Mexicana y la Logia Independencia, en la que fue iniciado Benito Juárez.

GRANDES RASGOS DE LA MASONERIA DE HOY.

Tres son las concepciones Masónicas que desde el siglo XIX se diferencian según las condiciones de implantación, la historia y la religión dominante de la población en que se desarrollan. Ellas determinan las relaciones interobedenciales y los criterios para determinar la Regularidad. Las podemos agrupar de la siguiente manera:

- a) La de los países escandinavos y Prusia, en donde la Masonería es cristiana protestante y conservadora;
- b) La del Reino Unido y los países angloparlantes, sea la de Masones blancos o la de negros, en donde está considerada como una institución filantrópica y caritativa que afirma reunir a creyentes de diferentes confesiones, aunque en la práctica hay muy pocos que no son cristianos. En este grupo, se destaca el amor al país y la devoción a sus ideales que profesan los estadounidenses y el apoyo de los ingleses a los intereses del imperio británico; y
- c) La de Europa continental y la inicial de América Latina, en donde la Orden se ubica en las huellas de la Revolución Francesa, la independencia de las naciones americanas, la referencia a los Derechos Humanos, la exigencia opcional en la creencia en un Dios y en la inmortalidad del alma, y una opción laica y progresista, sobre todo en los países de mayoría católica, que la hostilidad de la iglesia Católica ha ayudado a fortalecer. Este sector de la Orden, posee valores más universales que los dos anteriores, por eso ha sido el más permeado por el ingreso de la mujer.

Naturalmente, este cuadro es esquemático, y en la práctica varias concepciones pueden coexistir en una misma Gran Logia.

Así, por el legado cruzado del deísmo de la Ilustración y el espiritualismo de 1848, la Constitución del Gran Oriente de Francia establece que la Masonería tiene por principios "la existencia de Dios y la inmortalidad del alma." Esta obligación de carácter religioso fue en la práctica respetada en un momento en que las élites intelectuales están profundamente marcadas por el agnosticismo filosófico de Auguste Comte. En 1877, el Convento del Gran Oriente de Francia elimina esta obligación. Así nació la masonería liberal - o adogmática - que, teniendo en cuenta que el compromiso masónico no es en esencia religioso, permite a sus miembros la libertad de creer o no creer. Esta decisión sigue convirtiendo actualmente al Gran Oriente en la vanguardia, según algunos, o situar fuera de la ley, según otros, de la Francmasonería Universal.

Cada grupo se mueve como placas tectónicas en la Masonería, y todos a la vez enfrentan con diferentes respuestas la llegada masiva de la mujer a la Orden.

Para citar un solo caso: el Gran Oriente Latinoamericano GOLA en una reunión de su Gran Consejo de la Orden celebrada en mayo de 2004, dejó de definirse como una Obediencia mixta para en lo sucesivo hacerlo como una Gran Logia de personas. Indiscutiblemente es una respuesta que la sociedad actual admira y respeta más que la teoría que sostiene que la Masonería es una Orden conformada exclusivamente por hombres, en donde las mujeres solo pueden adelantar obras benéficas de apoyo.

En esto hay algo crucial, porque la forma como perciba el mundo contemporáneo a la Masonería, dependen las posibilidades de que ella progrese. Si esas calificaciones son favorables, crece significativamente la probabilidad de contar con más y mejores aspirantes. Si no, el futuro se hace más difícil de prever.

Algo muy parecido se puede afirmar de las tendencias esotéricas y racionales que coexisten al interior de la Orden. Algunas personas que vienen de contextos intelectuales y académicos de preocupaciones sociales y métodos científicos se han quedado mudos al iniciarse en una Logia mística cuyos trabajos se mueven alrededor de las antiguas tradiciones egipcias, rosacruces, órficas, pitagóricas, cabalísticas, etc. Igualmente, Masones con inclinaciones esotéricas se la pasan renegando porque la Masonería no se dedica enteramente a estos trabajos iniciáticos y se distrae con asuntos de interés social que consideran impropios de los estudios tradicionales. Esta amalgama es difícil de entender para un extraño a la Orden, pero no para los Masones que conviven con ellas sin mayores problemas fraternales. Algunos aprenden a convivir dentro de la Orden con esa parte inesperada de la Masonería y otros simplemente optan por retirarse buscando otros campos más afines con lo suyo en la sociedad civil.

Se deben evaluar seriamente muchas de las obras que efusivamente se recomiendan a los aprendices. Una cosa es enseñar los contenidos de los símbolos y la forma subjetiva en que deben ser interpretados de acuerdo a una particular conformación psicológica e intelectual, en desarrollo del método de construcción Masónica; y otra muy distinta es leer los famosos Manuales de Magister, que aportan poco acerca de lo fundamental para un Masón, como es la libertad de pensamiento y de conciencia, la autonomía personal, la tolerancia frente a lo que es sensatamente tolerable, el combate activo contra el mal, el uso de la razón y la educación del intelecto.

Los proselitismos ideológicos, políticos, metafísicos, teosóficos, tradicionalistas, esotéricos, místicos, cabalísticos, pitagóricos, órficos, dionisianos, religiosos, teológicos, o de cualquier otra índole, corresponden a otros espacios más específicos de adoctrinamiento.

Lo realmente Masónico es el punto de encuentro neutral y respetuoso de personas que piensen y tengan (o no tengan) creencias distintas, y es lo que permite enriquecerse con el contacto con lo diferente. Esta es la virtud que diferencia el método de construcción Masónico del rol del mismo ciudadano en otras sociedades filantrópicas, organizaciones no gubernamentales (ONG), clubes de servicios, tertulias, etc.

De todos modos, lo históricamente comprobado, es que la asociación que se crea en Londres en 1717 tiene una vocación enteramente secular. Las Constituciones de Anderson no poseen ninguna referencia esotérica ni en ellas se habla de Iniciación.

LA CUESTIÓN DEL GÉNERO EN LA MASONERÍA.

En la antigüedad, era común la presencia de la mujer en las ordenes iniciáticas y ciertos autores indican que en las primeras logias Masónicas operativas se han encontrado ocasionalmente unas mujeres. Después, la Masonería se organiza y se vuelve exclusivamente masculina.

En el siglo XVIII, era difícil rechazar a las mujeres, puesto que ellas dirigen unos salones intelectuales donde se defendían ideas libertarias muy cercanas a aquellas de la Masonería. En 1744, el Caballero de Beauchêne crea una Masonería femenina de 4 grados. Esas logias femeninas tomaron tanta importancia a partir de 1.760 que el Gran Oriente de Francia decide regularizar esta situación, creando unas «logias de adopción» con un ritual particular. Las grandes Damas del Reino francés se afilian con entusiasmo. Después de la Revolución, las logias de adopción toman un desarrollo importante bajo el impulso de la Emperatriz Josephine de Beauharnais, esposa de Napoleón, miembro de una logia parisina de adopción. En 1.805, ella dirige una tenida en Strasburgo en la logia: «Imperial de Adopción de los Francos Caballeros»; pero, las logias femeninas de adopción declinan bajo la restauración monarquista. La Gran Logia Nacional de Francia ha constituido unas Logias femeninas y ha favorecido la autonomía de la «Gran Logia Femenina de Francia», constituida exclusivamente por mujeres.

La obediencia mixta «el Derecho humano» es creada en 1.894 bajo el impulso de Marie Deraisme con el concurso de Georges Martin; los oficiales son elegidos entre los dos sexos. En 1.901, el Derecho Humano se vuelve una asociación internacional que cuenta hoy con 40 federaciones. (Aubourg Dejean Raymond Francois, Los Hijos de la Luz, Obra traducida del francés y editada por la Muy Resp.: Gran Logia de Colombia y Resp.: Logia Veritas Vincit N° 13 del Or.: De Santa Fé de Bogota como homenaje a los 75 avo. Aniversario de la Gran Logia de Colombia, Año 5998 E.:M.:, Pág. 60-61).

El siglo XX presencia un acontecimiento importante al interior de la Orden: la mujer se incorpora de lleno a los trabajos de la Masonería Especulativa en igualdad de condiciones con el hombre. Aunque el fenómeno no era nuevo, ya que existe antecedentes importantes en la Masonería Especulativa desde el siglo XVIII, especialmente en Francia y España. Y contaba con precedentes innegables de 6 siglos de antigüedad en la Masonería Operativa. El Manuscrito Regio de 1380 menciona las características, la fuerza y la difusión.

Tanto en la Gran Logia como el Gran Oriente de Francia, los debates sobre la incorporación de mujeres en la masonería se incrementará entre 1880 y 1920. Aparecerán dos opciones. En 1893 se crea una obediencia que acoge a los hombres y mujeres en pie de igualdad: "la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano". En 1901 la Gran Logia de Francia reconoce a las logias de adopción como hermanos. Estos Logias de adopción conseguirán su independencia y,

posteriormente, constituiran la Gran Logia Femenina de Francia. Además del "Derecho Humano", se formarían otras Obediencias como GLMU mixto o GLMF

En el Perú la masonería femenina ya trabajaba desde 1879 siendo figura importante la masona Clorinda Mattos de Turner, quien dirigía el semanario "El Perú Ilustrado", que tuvo un serio revés por la publicación del relato *Magdala* del escritor brasileño Henrique Coelho Netto (23-VIII-1890), considerado sacrilego, fue causa de que el arzobispo de Lima Manuel Antonio Bandini prohibiera bajo pena de pecado mortal la lectura, venta y difusión de *El Perú Ilustrado*. Aunque Clorinda Mattos alegó que el relato había sido publicado sin su consentimiento. La Iglesia inició una campaña en su contra, que ocultaba el motivo real del enfado: la publicación un año antes de la novela *Aves sin nido*, en la que se hacía denuncia de la corrupción del clero. Finalmente, tras ser excomulgada, el 11 de julio de 1891 Mattos presentó su renuncia para que se levantase la censura eclesiástica contra el semanario, algunos estudiosos masones afirman que la cuestión de fondo fue que Clorinda era masón y la iglesia por entonces tenía un sentimiento anti masón muy exacerbado.

En Europa el detonante de esta adaptación de la Masonería a las nuevas condiciones sociales, lo constituyó la iniciación de la prestigiosa periodista y feminista Marie Deraisme en la Logia Los Librepensadores de Perq, ubicada en Perq, una pequeña ciudad cerca de París, Francia, el 14 de enero de 1882. Cuatro meses después, ante la polémica desatada por la novedad se le suspendió la calidad de Masona. Ante esto, Marie Deraisme de 68 años de edad con la colaboración del Dr. George Martín, médico y consejero municipal de París por el Radicalismo, de 48 años, fundó el 4 de abril de 1893, la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano, que hoy cuenta con cerca de 30.000 miembros pertenecientes a casi 2.000 Logias, en 75 países de todos los continentes; y que por otra parte, ha generado casi un millón de Masones y Masonas partidarios de la mixticidad trabajando sin problemas en múltiples Obediencias mixtas y femeninas, en los principales Ritos Masónicos.

La primera Gran Logia de mujeres creada en el mundo lo fue la Gran Logia Femenina de Rumania, en 1922, y la segunda, la Gran Logias Femenina de Francia en 1945, de mucha mayor proyección y actividad internacional, por lo que suele encontrarse en la literatura histórica de la Orden que la francesa fue la pionera.

La Logia Los Librepensadores de Perq, era una de las doce Logias que se retiraron del Gran Oriente de Francia el 8 de agosto de 1880 para fundar la Gran Logia Simbólica Escocesa.



Masonería femenina.

Inicialmente redactó sus reglamentos de tal forma que permitieran la iniciación de mujeres, pero al no ser autorizados estos Reglamentos por su Obediencia, en un acto de rebeldía decidió iniciar a Marie Deraisme, cambiando para siempre el rumbo de la Masonería.

La Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano, deja a opción de sus Logias jurisdiccionadas el trabajar: A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo y/o Al Progreso de la Humanidad, y se declara respetuosa del laicismo y de todas las creencias relativas a la eternidad o no eternidad de la vida, aclarando que sus miembros buscan ante todo, concretar en la Tierra y para todos los humanos el máximo desarrollo moral e intelectual. Igualmente han elevado a mandato constitucional el que los principios y el método de trabajo adoptado son los de las Grandes Constituciones de 1786, revisadas por la convención de los nueve Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado que fueron representados en Lausana, Suiza, el 22 de septiembre de 1875 (Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano. Constitución Internacional, Arts. 3 a 8, 2002).



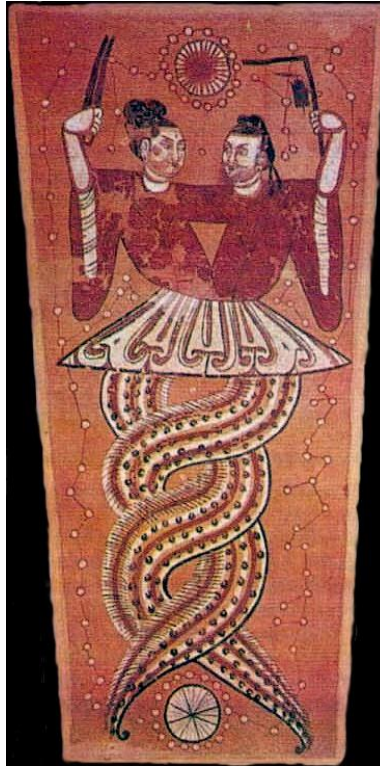
MASONA ELIZABETH ALDWORTH

En la cúspide de la estructura organizacional de la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano, se encuentra el Supremo Consejo de Soberanos Grandes Inspectores Generales de la Orden Masónica Mixta Internacional, El Derecho Humano fundado el 11 de mayo de 1899, integrado por Masones y Masonas poseedores del Grado 33° del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, por un dignatario con el título de Muy Ilustre Presidente Gran Maestro de la Orden y también Muy Poderoso Soberano Gran Comendador.

Las Logias no se federan en Grandes Logias, sino en Jurisdicciones, bajo la dirección de un Delegado del Supremo Consejo, si se da la circunstancia de que trabajen, en un mismo país, por lo menos dos Logias y 20 Maestros Masones. Pero si laboran en una misma nación un mínimo de cinco Logias Simbólicas con cien miembros entonces se constituye una Federación.

En 1902 se fundó la primera Logia del Derecho Humano en Gran Bretaña, en 1903 en los Estados Unidos y en 1919 en Latinoamérica.

El impacto de la incorporación masiva de la mujer a la Orden a partir de la iniciativa de Perq ha sido tal, que, un siglo después, en pleno siglo XXI, muchas Grandes Logias y Grandes Orientes masculinos aún no se sobreponen, ni aceptan la realidad de un hecho que ya está consumado.



Masonería mixta.

¿Qué decir de la Masonería mixta, que está presente en más de 60 países del mundo? ¿Y de la femenina, que actúa como por espejo y no admite a los hombres? De la existencia actual de estas Grandes Logias femeninas, y de Logias independientes o jurisdiccionadas a ellas, que así discriminan a los hombres, existen datos ciertos en las siguientes 42 naciones: Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, España, Luxemburgo, Letonia, Lituania, República Checa, Italia, Polonia, Rusia, Rumania, Bulgaria, Serbia, Líbano, Alemania, Grecia, Hungría, Turquía, Portugal, Isla Mauricio, Marruecos, Togo, Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Congo, Benin, Senegal, Guadalupe, Martinica, Venezuela, Brasil, Puerto Rico, Haití, México, Chile, Perú, Bolivia, Estados Unidos y Canadá. Ninguna de ellas de adopción y la mayoría practicando el Rito Escocés Antiguo y Aceptado en primer lugar, y el Rito Francés en segundo.

Para facilitar la propagación de la tendencia femenina en el mundo se ha dispuesto por parte de algunas Grandes Logias Femeninas el mecanismo de crear Logias llamadas Itinerantes que viajan al lugar en que existen mujeres con deseos de ingresar a la Orden, las inician, les aumentan el Salario, las Exaltan, y cuando existe la posibilidad de Levantar las Columnas de una Logia Justa y Perfecta, lo hacen bajo su jurisdicción. Luego esperan que el nuevo Taller crezca, les ayudan a crear dos o más Talleres, para finalmente fundar una nueva Gran Logia Femenina. Entre las más activas en esta política, parece estar la Logia Rosa de los Vientos,

creada en París el 12 de marzo de 1978, bajo los auspicios de la Gran Logia Femenina de Francia, que se dedica a la iniciación de mujeres en todo el planeta.



Masona.

El impulso de la Masonería Femenina es tan fuerte, que en solo la década de los 70 del siglo XX se levantaron las Columnas de 76 Logias de este estilo en el territorio de Francia, y al cerrar el año 2005 la principal Obediencia Femenina francesa contaba con 11.500 Masonas activas, un guarismo cuatro veces superior al del total de los Masones que ostenta Colombia, y mayor que el del número de Masones de los 5 países independizados por Simón Bolívar.

En París, en el año 1982, las Grandes Logias Femeninas de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Portugal, Suiza y Grecia, crearon el Centro de Enlace Internacional de la Masonería Femenina (Centre de Liaison International de la Masonnerie Femenine CLIMAF), el cual se ha venido reuniendo puntualmente cada dos años, aumentando siempre el número de Grandes Logias participantes. En la fecha de su fundación CLIMAF acordó que su objetivo sería el de crear para las Obediencias miembros un espacio de reflexión y de acción común para promover los valores de la Francmasonería universal..

De las Masonas que han sido orgullo de la Orden y han prestado sus luces a la humanidad, podemos destacar en el siglo XIX a la escritora francesa y defensora de los derechos de los trabajadores y la igualdad de la mujer Flora

Tristán, y a la anarquista y heroína del pueblo de París Louise Michel; en el siglo XX se distinguen con luz propia la franco americana cantante, bailarina, defensora de los derechos civiles de los negros y miembro de la resistencia francesa en la Segunda Guerra Mundial, Josephine Baker, así como el primer latinoamericano en recibir el Premio Nobel de Literatura, la chilena Gabriela Mistral.

LA MASONERIA Y LAS OPCIONES SEXUALES.

La Agencia France Press (AFP) anuncio a todos sus abonados del mundo entero, el día 9 de septiembre del año 2006 la celebración de la Gran Logia Femenina de Francia (GLFF), para el Reconocimiento Conyugal de una pareja de lesbianas. En esta ocasión la Masona, profesora de unos sesenta de años de edad, declaraba a la agencia noticiosa que: "Hacemos esto porque este gesto tiene alcance político, para aproximarnos la igualdad de los derechos, sin ninguna exclusiva" añadiendo a continuación que "No hay persecución o exclusión en la GLFF, pero no hay posición al respecto y nuestra idea busca que la pareja homosexual sea normalizada".

A la ceremonia asistieron gran cantidad de Masones y Masonas de otras Grandes Logias y Grandes Orientes que con su presencia ratificaron un contenido más incluyente que el tradicional para la libertad y el respecto a las diferencias.

Aunque la noticia sorprendió por lo novedoso del tema, colocó sobre el tapete el viejo tabú de la Orden de la existencia de homosexuales de ambos sexos en sus columnas. Ya desde hacía un año y motivada por múltiples discusiones al respecto, la misma GLFF había aprobado una reforma constitucional para que las parejas de lesbianas pudieran participar en estas clases de ceremonias sin ningún problema.

La verdad es que siempre han existido Masones homosexuales. La Orden se enorgullece en público de la calidad de Masón de Federico II, Rey de Prusia, a quien se le atribuye la redacción de las Grandes Constituciones por las que se rige el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, a pesar de su inocultable conducta homosexual. Igualmente, se honran los Masones de haber contado en de sus filas a homosexuales de la talla de Leonardo da Vinci y Oscar Wilde, entre muchos otros. Sin contar, con que en cada Gran Logia se dice en voz baja la condición de gay de algunos de sus miembros.

Pero en Francia la Masonería ha llevado más lejos la tolerancia frente a los gays y las lesbianas. Allí existe desde hace varios años una asociación denominada Los Hijos de Cambaceres (Les Enfants de Cambacérès) integrada por homosexuales de ambos géneros que pertenecen a diferentes Grandes Logias, la cual honra la memoria del Masón homosexual Jean Jacques Regis de

Cambaceres, (1753 . 1824), Duque de Parma, Archiduque del Imperio, segundo cónsul de la República francesa, después del 18 de brumario, de 1799 a 1804, miembro de la Academia de Francia, jurisconsulto destacado y de los autores principales del Código Civil Napoleónico al cual además le redactó su prólogo.



Jean Jacques Regis de Cambaceres.

Jean Jacques Regis de Cambaceres, en su vida Masónica desempeñó la dignidad de Gran Maestro Adjunto del Gran Oriente de Francia desde 1806 hasta 1815, periodo en el cual se crearon 1.200 bajo su influencia, y además fue miembro del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Los Hijos de Cambaceres, en su página web (<http://www.cambaceres.net/>) manifiestan que esa agrupación es: Una fraternidad Masónica interobedencial que brinda un espacio de libertad de expresión y de oportunidades para los Masones y Masonas gays y lesbianas en Francia. Ella trabaja sobre diferentes reflexiones con el fin de promover sus ideas de progreso y de tolerancia.

Después de varios años, un grupo de Masones ha buscado un lugar para que, en plena libertad de expresión, puedan abordar un tema que toca sus propias vidas privadas y que no pueden expresar sin dificultad en sus respectivas Logias: el homosexualismo..

DECLARACION DES ENFANTS DE CAMBACERES.

Hace algunos años, cada día más y más, masones y masonas estaban en la búsqueda de un lugar de intercambios y de palabra, donde pudieran exponer lo que ellos y ellas viven de más personal en lo privado y de lo cual no podían hablar sin dificultad en las logias, es decir, de la homosexualidad.

Sea que, la organización interna de las obediencias no está concebida para tratar de otra cosa que temas simbólicos y en ese caso la homosexualidad no es un tema posible, o bien, las obediencias practican un ostracismo de manera larvada cuando se trata justamente de abordar esta cuestión.

El mundo profano ha cambiado mucho en este sentido en los últimos años y no teme hablar de ello de manera muy clara. El ciudadano ha sido, y sigue siendo, bien informado de los debates sobre el PACS, la homo-parentalidad y todos aquellos temas que interesan a los homosexuales.

Al interior de las Obediencias, el silencio pesa sobre estos temas como si fueran un tabú todavía. Desde los comienzos de la masonería especulativa, muchos hermanos y más tarde las hermanas han sido también homosexuales. De nada sirve negarlo. Al contrario, la masonería puede y debe sentirse orgullosa que hermanos y hermanas hayan podido combatir por las libertades y la tolerancia, lo que representaba a veces un riesgo para sus propias vidas.

Masones y masonas son hoy en día miembros activos en las organizaciones de lucha contra el Sida y esto prueba que sus compromisos personales son tan importantes como los espirituales y esto va de acuerdo con el juramento dado a la entrada en masonería. De esta manera ellos y ellas practican a un alto nivel la virtud masónica, que los rituales definen diciendo, preferir a todo la Justicia y la Verdad. Esto muestra la luminosa Victoria sobre las tinieblas de la ignorancia y la exclusión.

Este espacio requerido por hermanos y hermanas fue creado en 1999 al exterior de la Obediencias. Se trata de la Fraternal « Los Hijos de Cambacérès ».

Jean-Jacques Régis de Cambacérès era Arquicanciller del Imperio, Administrador General y después, Gran Maestro-Teniente del Gran Oriente de Francia, Soberano Gran Comendador del Supremo Concejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Gran Maestro de los Caballeros Benefactores de la Ciudad Santa e igualmente redactor del Código Napoleón. Habiendo escogido esta figura emblemática, que intervino por la despenalización de la homosexualidad e hizo que dejara de ser considerada como un delito a través de las sucesivas publicaciones del código civil, y es así que hemos querido rendir un homenaje a este maravilloso Hermano que

nunca ocultó su homosexualidad y que representa un modelo para los masones del mundo entero.

Nuestra fraternal, la primera de este género en el mundo, está compuesta de hermanos y hermanas de diferentes Obediencias, que decidieron no quedarse atrás en la sociedad civil y reunirse mensualmente para hablar libremente entre ellos y ellas de temas que nunca son abordados en sus talleres respectivos. La fraternal posee un comité de diez miembros y una carta que contiene exigencias éticas, similares a las de todas las Obediencias, en lo que se refiere al funcionamiento de este tipo de estructuras inter-obedienciales.

Les Enfants de Cambacérès se enriquece de valores de tolerancia y progreso, de elevación de espíritu y de espiritualidad, que se reciben al comienzo en las Logias y que hoy rinden honor a las formas modernas y tradicionales de la masonería. Estamos así orgullosos de ser los depositarios y herederos.

En nuestras reuniones mensuales, recibimos intelectuales, hombres y mujeres de la política, periodistas, magistrados, responsables asociativos, que aceptan de compartir con nosotros diversas ideas, con el fin de luchar contra la calamidad que es la homofobia.

Nuestra fraternal había funcionado de manera muy confidencial hasta el día en que una revista reveló nuestra existencia, con términos elogiosos, lo que provocó que nos hallamos encontrado involuntariamente frente al punto de mira mediático.

Teniendo en cuenta nuestra identidad doblemente minoritaria (puesto que nosotros escogimos la masonería, mientras que la homosexualidad fué involuntaria pero finalmente asumida) nosotros formamos igualmente un laboratorio de ideas que mezclamos de manera original. Reflexionamos sobre conceptos nuevos, a los que nuestras Obediencias deberán confrontarse en razón de la evolución de las costumbres y los comportamientos del mundo profano en el cual ellas escogen sus futuros miembros.

Más concretamente. Cómo explicar a hermanos y hermanas que la homofobia representa una forma de racismo y como tal, no debería existir dentro de un Orden que implora la tolerancia? Puede una Logia rechazar la entrada en masonería a un profano que contrató por ejemplo un PACS y de esta manera la Obediencia desobedece a las leyes de la República, mientras que durante una ceremonia de iniciación, la misma Obediencia declara a sus miembros someterse a sus leyes? Nosotros sabemos que ciertas Logias han rechazado profanos por esa razón. Sabemos también, y ciertas experiencias lo han mostrado, que la homosexualidad ha sido un obstáculo para el acceso al Venerato y a responsabilidades dentro de las Obediencias, como si ser diferente fuera sinónimo de deshonor para el Taller o

el Orden entero. El ejemplo de Jean-Jacques Régis de Cambacères nos permite afirmar que ser homosexual no impide en nada el hecho de asumir importantes responsabilidades.

Sin embargo, algunos hermanos y hermanas se sienten aislados dentro de sus Logias, a pesar de haber esperado encontrar allí Fraternidad y Tolerancia. Que decepción al constatar que los principios de la masonería parecen no ser que vanas palabras, de los cuales parecen satisfacerse ciertos Talleres incapaces de hacer buen uso de ellos, en caso de homofobia latente o claramente expresa. El desamparo de ciertos masones deja de ser una simple idea y se vuelve una dura realidad.

Estamos convencidos, y es todo el interés que tiene nuestra asociación (llamada «fraternal» justamente) y ahora podéis entender mejor su razón de ser para una comunidad que ha pagado y sigue pagando caro su propia existencia, desde los campos de concentración, hasta la hecatombe del Sida.

Sin duda alguna, tenemos aquí una manera original para que Hermanos y Hermanas de buena voluntad puedan contribuir a la construcción del edificio masónico, y que su calidad de Universal no sea usurpada, estando así en completo acuerdo con la citación sobre la masonería que ahora os proponemos (fue sacada de la página internet de un obediencia francesa): «¿Qué caracteriza el universalismo de la masonería? Es la expresión de nuestro "saber ser" que aparta los prejuicios y la intolerancia, que reconoce y recibe al "otro" cualquiera que sean sus particularidades espirituales, culturales y sociales, pues lo importante es que sencillamente sea un Hermano »

Les Enfants de Cambacères

Livre Blanc

**"Franc-maçonnerie et homosexualité" :
Les valeurs initiatiques à l'épreuve des préjugés**



Juin 2006

BULAS PAPALES Y MASONERIA.

Son muchos los documentos pontificios que condenan a la masonería, nosotros trataremos algunos de ellos:

Siglo XVIII

Clemente XII	Primer decreto papal en contra de la Masonería: bula In Eminentí Apostolatus Specula o In Eminentí.- 1738
Benedicto XIV	Providas romanorum - 1751

Siglo XIX

Pío VII	Ecclesiam a Jesu Christo - 1821 - Este documento entre otras cosas dice que los Francmasones han de ser excomulgados, por sus conspiraciones contra la iglesia y el estado.
León XII	Quo Graviora - 1826
Pío VIII	Traditi Humilitati - 1829
Gregorio XVI	Mirari Vos - 1832. ²
Pío IX	Qui Pluribus - 1846. ³
	Quibus quantisque malis - 1849
	Quanta cura - 1864
	Multiplices inter - 1865
	Apostolicæ Sedis - 1869
	Etsi multa - 1873
León XIII	Etsi Nos - 1882 ⁴
	Humanum Genus - 1884 - Encíclica
	Officio Sanctissimo - 1887 - Encíclica
	Ab Apostolici - 1890
	Custodi di quella fede - 1892 - Encíclica
	Inimica vis - 1892 - Encíclica
	Praeclara Gratulationis Publicae - 1894
	Annum ingressi - 1902

La Iglesia Católica a través de la **INCÍCLICA "IN EMINENTE"** del Papa Clemente XII dado el 28 de abril de 1738 da a conocer que la masonería: *"desde hace largo tiempo, estas sociedades han sido sabiamente proscritas por numerosos príncipes en sus Estados, ya que han considerado a esta clase de gentes como enemigos de la seguridad pública. Después de una madura reflexión, sobre los grandes males que se originan habitualmente de esas asociaciones, siempre perjudiciales para la tranquilidad del Estado y la salud de las almas, y que, por esta causa, no pueden estar de acuerdo con las leyes civiles y canónicas, instruidos por otra parte, por la propia palabra de Dios, que en calidad de servidor prudente y fiel, elegido para gobernar el rebaño del Señor, debemos estar continuamente en guardia contra las gentes de esta especie, por miedo a que, a ejemplo de los ladrones, asalten nuestras casas, y al igual que los zorros se lancen sobre la viña y*

siembren por doquier la desolación, es decir, el temor a que seduzcan a las gentes sencillas y hieran secretamente con sus flechas los corazones de los simples y de los inocentes”.

Es interesante saber cuales autoridades civiles habían condenado y prohibido la existencia de la Masonería desde sus principios. Lo hicieron: en 1735, los Estados Generales de Holanda, en 1736, los Consejos de la República (Suiza) y el Cantón de Ginebra, en 1737, Francia por Luis XV, y el Príncipe elector de Manheim en el Palatinado, en 1738, los Magistrados de Hamburgo, Federico I de Suecia, España y Portugal. Y también gobiernos protestantes como los de Prusia, Hamburgo, Berna, Hannover, Danzing; gobiernos católicos como los de Nápoles, Viena, Lovaina, Baviera, Cerdeña, Mónaco; y aún gobiernos musulmanes como el de Turquía.

Por esta consideración ordena lo siguiente: *“después de haber deliberado con nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia romana, y por consejo suyo, así como por nuestra propia iniciativa y conocimiento cierto, y en toda la plenitud de nuestra potencia apostólica, hemos resuelto condenar y prohibir, como de hecho condenamos y prohibimos, los susodichos centros, reuniones, agrupaciones, agregaciones o conventículos de Liberi Muratori o Franc-Massons o cualquiera que fuese el nombre con que se designen, por esta nuestra presente Constitución, valedera a perpetuidad Por todo ello, prohibimos muy expresamente y en virtud de la santa obediencia, a todos los fieles, sean laicos o clérigos, seculares o regulares, comprendidos aquellos que deben ser muy especialmente nombrados, de cualquier estado grado, condición, dignidad o preeminencia que disfruten, cualesquiera que fuesen, **que entren por cualquier causa y bajo ningún pretexto en tales centros, reuniones, agrupaciones, agregaciones o conventículos antes mencionados, ni favorecer su progreso, recibirlos u ocultarlos en sus casas, ni tampoco asociarse a los mismos, ni asistir, ni facilitar sus asambleas, ni proporcionarles nada, ni ayudarles con consejos, ni prestarles ayuda o favores en público o en secreto, ni obrar directa o indirectamente por sí mismo o por otra persona, ni exhortar, solicitar, inducir ni comprometerse con nadie para hacerse adoptar en estas sociedades, asistir a ellas ni prestarles ninguna clase de ayuda o fomentarlas; les ordenamos por el contrario, abstenerse completamente de estas asociaciones o asambleas, bajo la pena de excomunión, en la que incurrirán por el solo hecho y sin otra declaración los contraventores que hemos mencionado; de cuya excomunión no podrán ser absueltos más que por Nos o por el Soberano Pontífice entonces reinante, como no sea en “artículo mortis”. Queremos además y ordenamos que los obispos, prelados, superiores, y el clero ordinario, así como los inquisidores, procedan contra los contraventores de cualquier grado, condición, orden, dignidad o preeminencia; **trabajen para redimirlos y castigarlos con las penas que merezcan a título de personas vehementemente sospechosas de herejía.*****

A este efecto, damos a todos y a cada uno de ellos el poder para perseguirlos y castigarlos según los caminos del derecho, recurriendo, si así fuese necesario, al Brazo secular”.

Además advierte: “Por lo demás, nadie debe ser lo bastante temerario para atreverse a atacar o contradecir la presente declaración, condenación, defensa y prohibición. Si alguien

llevarse su osadía hasta este punto, ya sabe que incurrirá en la cólera de Dios todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo”.

El Papa Benedicto XIV el 18 de Mayo de 1751 da la **ENCÍCLICA “PROVIDAS”** que detalla: *“Entre las causas más graves de la mencionada prohibición y condenación..., la **primera** es que en esta clase de sociedades, se reúnen hombres de todas las religiones y de toda clase de sectas, de lo que puede resultar evidentemente cualquier clase de males para la pureza de la religión católica. La **segunda** es el estrecho e impenetrable pacto secreto, en virtud del cual se oculta todo lo que se hace en estos conventículos, por lo cual podemos aplicar con razón la sentencia de Cecilio Natal, referida por Minucio Félix: “**las cosas buenas aman siempre la publicidad; los crímenes se cubren con el secreto**”. La **tercera**, es el juramento que ellos hacen de guardar inviolablemente este secreto como si pudiese serle permitido a cualquiera apoyarse sobre el pretexto de una promesa o de un juramento, para rehusarse a declarar si es interrogado por una autoridad legítima, sobre si lo que se hace en cualesquiera de esos conventículos, no es algo contra el Estado, y las leyes de la Religión o de los gobernantes. La **cuarta**, es que esas sociedades no son menos contrarias a las leyes civiles que a las normas canónicas, en razón de que todo colegio, toda sociedad reunidas sin permiso de la autoridad pública, están prohibidas por el derecho civil como se ve en el libro XLVII de las Pandectas, título 22, “De los Colegios y Corporaciones ilícitas”, y en la famosa carta de C. Plinius Cæcilius Secundus, que es la XCVII, Libro X, en donde él dice que, por su edicto, según las Ordenanzas del Emperador, está prohibido que puedan formarse y existir sociedades y reuniones sin la autoridad del príncipe. La **quinta**, que ya en muchos países las dichas sociedades y agregaciones han sido proscritas y desterradas por las leyes de los príncipes Seculares. Finalmente, que estas sociedades gozan de mal concepto entre las personas prudentes y honradas, y que el alistarse en ellas es ensuciarse con las manchas de la perversión y la malignidad. Por último, nuestro predecesor obliga, en la Constitución antes mencionada, a los Obispos, prelados superiores y a otros Ordinarios de los lugares a que no omitan invocar el auxilio del brazo secular si es preciso, para ponerla en ejecución. Todas y cada una de estas cosas Nosotros no solamente la aprobamos, confirmamos, recomendamos y enseñamos a los mismos Superiores eclesiásticos, sino que también Nosotros, personalmente, en virtud del deber de nuestra solicitud apostólica, invocamos por nuestras presentes letras, y requerimos con todo nuestro celo, a los efectos de su ejecución, la asistencia y el auxilio de todos los príncipes y de todos los poderes seculares católicos; habiendo sido los soberanos y las potestades elegidos por Dios para ser los defensores de la fe y protectores de la Iglesia, y por consiguiente siendo de su deber emplear todos los medios para hacer entrar en la obediencia y observancia debidas a las Constituciones Apostólicas; es lo que les recordaron los Padres del Concilio de Trento en la sesión 25, capítulo 20; y lo que con mucha energía, anteriormente bien había declarado el emperador Carlomagno en sus Capitulares, título I, capítulo 2, en donde, después de haber prescripto a todos sus súbditos la observancia de las ordenanzas eclesiásticas, añade lo que sigue: “**Porque no podemos concebir cómo puedan sernos fieles los que se han demostrado desleales a Dios y a sus sacerdotes Por esto encargando a los presidentes y a los ministros de todos los dominios a que obliguen a todos y a cada uno en particular a prestar a las leyes de la Iglesia la***

obediencia que les es debida, ordenó severísimas penas contra los que faltasen. He aquí sus palabras entre otras: Los que en esto - lo que Dios no permita -, resulten negligentes y desobedientes, tengan entendido que ya no hay más honores para ellos en nuestro Imperio, aunque fuesen nuestros hijos; ni empleados en nuestro Palacio; ni sociedad ni comunicación con nosotros ni con los nuestros, sino que serán severamente castigados”.

La ENCÍCLICA “ECCLESIAM” del Papa Pío VII dado el 13 de Septiembre de 1821 ratifica las dos encíclicas anteriores y comprende también a los “carbonarios” como enemigos de la Iglesia Católica.

El Papa León XII el 13 de marzo de 1826 da la **CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA “QUO GRAVIORA”** que dice: *“Nosotros condenamos particularmente y declaramos nulos los juramentos impíos y culpables por los cuales aquéllos que ingresando en esas sociedades, se obligan a no revelar a ninguna persona lo que ellos tratan en las sectas y a condenar a muerte los miembros de la sociedad que llegan a revelarlo a los superiores eclesiásticos o laicos. ¿Acaso no es, en efecto, un crimen el tener como un lazo obligatorio un juramento, es decir un acto debido en estricta justicia, que lleva a cometer un asesinato, y a despreciar la autoridad de aquellos que, teniéndola carga del poder eclesiástico o civil, deben conocer todo lo que importa a la religión o a la sociedad, y aquello que puede significar un atentado a la tranquilidad? Los Padres del Concilio de Letrán han dicho con mucha sabiduría: “que no puede considerarse como juramento, sino como perjurio, en todo aquel que ha realizado una promesa en perjuicio de la Iglesia y con las reglas de la traición”...”.*

Además exhorta: *“En fin, Nos dirigimos con afecto a aquellos que, a pesar de las luces recibidas y la parte que ellos han tenido como don celestial y por gracia del Espíritu Santo, han tenido la desgracia de dejarse seducir y de entrar en estas asociaciones, sea en los grados inferiores, sean en los grados mas elevados. Nosotros que ocupamos el lugar de Aquél que ha dicho que no ha venido para llamar a los justos sino a los pecadores, y que se comparó al pastor que, abandonando el resto del rebaño, busca con inquietud la oveja que se había perdido, y los apresuramos y rogamos para retornar a Jesucristo. Sin duda, ellos han cometido un gran crimen; sin embargo no deben desesperar de la misericordia y de la clemencia de Dios y de su Hijo Jesucristo; que vuelvan a los caminos del Señor. El no los rechazará, sino que a semejanza del padre del hijo pródigo, abrirá sus brazos para recibirlos con ternura. Para hacer todo lo que esta en nuestro poder, y para hacerles más fácil el camino de la penitencia, suspendemos, durante el término de un año, a partir de la publicación de estas Letras Apostólicas, la obligación de denunciar a sus hermanos, y declaramos que pueden ser absueltos de las censuras sin igualmente denunciar sus cómplices, por cualquier confesor aprobado por los Ordinarios”.*

El Papa Pío VIII el 24 de mayo de 1829 da la ENCÍCLICA “TRADITI” en ocasión de la toma de posesión del Pontificado, en la que renueva los anatemas pronunciados por sus predecesores contra las sociedades secretas. En el presente

caso, la indignación de Pío VIII, lo fuerza a usar vehementes términos contra la sociedad secreta que expresamente condena, la llamada **Universitaria**, por la cual, “maestros infames, depravaban a la juventud italiana”.

“Entre esas sociedades secretas hemos de hablaros de una constituida recientemente, cuyo objeto es corromper las almas de los jóvenes que estudian en las escuelas y en los liceos. Como es sabido que los que estudian en las escuelas y en los liceos. Como es sabido que los preceptos de los maestros sirven en gran manera para formar el corazón y el entendimiento de los discípulos, se procura por toda clase de medios y de amaños dar a la juventud maestros depravados que los conduzcan a los caminos de Baal, por medio de doctrinas contrarias a las de Dios, y con cuidado asiduo y pérfido, contaminen por sus enseñanzas, las inteligencias y los corazones de aquellos a quienes instruyen.

De ello resulta que estos jóvenes caen en una licencia tan lamentable que llegan a perder todo respeto por la religión, abandonan toda regla de conducta, menosprecian la santidad de la doctrina, violan todas las leyes divinas y humanas, y se entregan sin pudor a toda clase de desórdenes, a todos los errores, a toda clase de audacias; de modo que bien puede decirse de ellos con San León el Grande: “Su ley es la mentira; su Dios el demonio, y su culto el libertinaje”.

Alejad, Venerables Hermanos, de vuestras diócesis todos estos males, y procurad por todos los medios que estén en vuestra mano, y empleando la autoridad y la dulzura, que los hombres distinguidos tanto en las ciencias y letras, como por su pureza de costumbres y por sus religiosos sentimientos, se encarguen de la educación de la juventud.

Velad acerca de los dicho, especialmente en los seminarios, cuya inspección os concedieron los Padres del concilio de Trento (Sesión XXV, capítulo VIII, de Reformat), puesto que de ellos han de salir los que perfectamente instruidos en la disciplina cristiana y eclesiástica y en los principios de la sana doctrina, han de demostrar con el tiempo hallarse animados de tan grande espíritu religioso en el cumplimiento de su divino ministerio, poseer tan grandes conocimientos en la instrucción de los pueblos, y tanta austeridad de costumbres, que han de hacerse agradables a los ojos del que esta allá arriba, y atraer por medio de la palabra divina a los que se aparten de los senderos de la justicia.

Esperamos de vuestro celo por el bien de la Iglesia que procuréis obrar con acierto en la elección de las personas destinadas a cuidar de la salvación de las almas. En efecto, de la buena elección de los párrocos depende principalmente la salvación del pueblo, y nada contribuye tanto a la perdición de las almas como confiarlas a los que anteponen su interés al de Jesucristo, o a personas faltas de prudencia, las cuales, mal instruidas en la verdadera ciencia, siguen todos los vientos y no conducen a sus rebaños a los saludables pastos que no conocen o desprecian.

Como aumenta día a día de un modo prodigioso el número de esos contagiosos libros, con cuyo auxilio las doctrinas impías se propagan como la gangrena en todo el cuerpo de la

Iglesia, es preciso que veléis por vuestro rebaño, y que hagáis todo lo posible para librarlos del contagio de esos malos libros, que de todos el más funesto. Recordad a menudo a las ovejas de Jesucristo que os están confiadas, las máximas de nuestro santo predecesor y bienhechor Pío VII, a saber: “que sólo deben tener por saludables los pastos adonde los guíen la voz y la autoridad de Pedro, que solo han de alimentarse de ellos, que miren como perjudicial y contagioso lo que dicha voz les indique como tal, que se aparten de ello con horror, y que no se dejen halagar por las apariencias ni engañar por atractivos...”

ENCÍCLICA QUI PLURIBUS del Papa Pío IX, dado el 9 de setiembre de 1826: *“Sabemos, Venerables Hermanos, que en los tiempos calamitosos que vivimos, hombres unidos en perversa sociedad e imbuidos de malsana doctrina, cerrando sus oídos a la verdad, han desencadenado una guerra cruel y temible contra todo lo católico, han esparcido y diseminado entre el pueblo toda clase de errores, brotados de la falsía y de las tinieblas. Nos horroriza y nos duele en el alma considerar los monstruosos errores y los artificios varios que inventan para dañar; la insidias y maquinaciones con que estos enemigos de la luz, estos artífices astutos de la mentira se empeñan en apagar toda piedad, justicia y honestidad; en corromper las costumbres; en conculcar los derechos divinos y humanos, en perturbar la Religión católica y la sociedad civil, hasta, si pudieran arrancarlos de raíz.*

*Porque sabéis, Venerables Hermanos, que estos enemigos del hombre cristiano, arrebatados de un ímpetu ciego de alocada impiedad, llegan en su temeridad hasta a enseñar en público, sin sentir vergüenza, con audacia inaudita abriendo su boca y blasfemando contra Dios, que son cuentos inventados por los hombres los misterios de nuestra Religión sacrosanta, que la Iglesia va contra el bienestar de la sociedad humana, y que aún se atreven a insultar al mismo Cristo y Señor. Y para reírse con mayor facilidad de los pueblos, engañar a los incautos y arrastrarlos con ellos al error, imaginándose estar ellos solos en el secreto de la prosperidad, **se arrogan el nombre de filósofos**, como si la filosofía, puesta para investigar la verdad natural, debiera rechazar todo lo que el supremo y clementísimo Autor de la naturaleza, Dios, se dignó, por singular beneficio y misericordia, manifestar a los hombres para que consigan la verdadera felicidad”.*

El Papa Pío IX a través del **QUIBUS QUANTISQUE...** (Pronunciada en Gaeta el 20 de abril de 1849) dice: *“Nadie desconoce cuántas Sociedades Secretas, cuántas Sectas crearon, establecieron y designaron bajo diversos nombres y en distintas épocas, estos propagadores de dogmas perversos, deseando así insinuar con más eficacia en las inteligencias, sus extravagancias, sus sistemas y el furor de sus pensamientos, corromper los corazones sin defensa, y abrir a todos los crímenes el camino ancho de la inmunidad.*

*Estas Sectas abominables de perdición, tan fatales para la salvación de las almas como para el bien y la tranquilidad de la sociedad temporal, fueron condenadas por los Pontífices Romanos Nuestros antecesores. A Nos mismo nos han causado constantemente horror estas Sectas. Nos las hemos condenado con Nuestra Carta Encíclica del 9 de noviembre de 1846, dirigida a todos los Obispos de la Iglesia Católica, **y hoy, una vez más, en virtud de***

Nuestra Suprema Autoridad Apostólica, las condenamos, las prohibimos y las proscribimos... "

Posteriormente Pío IX en su **ALOCUCIÓN CONSISTORIAL** (Pronunciada el 9 de diciembre de 1854, al día siguiente de la solemne definición del dogma de la Inmaculada Concepción), manifiesta: *"Nos, hemos siempre de gemir sobre la existencia de una raza impía de incrédulos que quisieron exterminar el culto religioso, si ello les fuese posible; y hay que sumar a éstos, sobre todo a aquellos afiliados de las Sociedades Secretas, quienes, ligados entre sí por un pacto criminal, no descuidan ningún medio para trastornar a la Iglesia y al Estado por la violación de todos los derechos. Sobre ellos recaen por cierto estas palabras del Divino Reparador: «Sois los hijos del demonio y queréis hacer las obras de vuestro padre»..."*

Nuevamente Pío IX en su **ALOCUCIÓN CONSISTORIAL**, pronunciada en Roma, el 25 de septiembre de 1865, argumenta que: *"La Secta masónica de la que hablamos no fue ni vencida ni derribada: por el contrario, se ha desarrollado hasta que, en estos días difíciles, se muestra por todas partes con impunidad y levanta la frente más audazmente que nunca. Por tanto hemos juzgado necesario volver sobre este tema, puesto que en razón de la ignorancia en que tal vez se está de los culpables designios que se agitan en estas reuniones clandestinas, se podría pensar equivocadamente que la naturaleza de esta sociedad es inofensiva, que esta institución no tiene otra meta que la de socorrer a los hombres y ayudarlos en la adversidad; por fin, que no hay nada que temer de ella en relación a la Iglesia de Dios.*

Sin embargo, ¿quién no advierte cuánto se aleja semejante idea de la verdad? ¿Qué pretende pues esta asociación de hombres de toda religión y de toda creencia? ¿Por qué estas reuniones clandestinas y este juramento tan riguroso exigido a los iniciados, los cuáles se comprometen a no revelar nada de lo que a ellas se refiera? ¿Y por qué esta espantosa severidad de los castigos a los cuales se someten los iniciados, en el caso de que falten a la fe del juramento?

Por cierto tiene que ser impía y criminal una sociedad que huye así del día y de la luz; pues el que actúa mal, dice el Apóstol, odia la luz."

Y en esta alocución nuevamente condena a la masonería: ***"por Nuestra autoridad apostólica, reprobamos y condenamos esta Sociedad masónica y las demás del mismo tipo que, aunque difieran en apariencia se forman todos los días con la misma meta, y conspiran, ya abiertamente, ya clandestinamente, contra la Iglesia o los poderes legítimos; y ordenamos a todos los Cristianos, de toda condición, de todo rango, de toda dignidad y de todo país, bajo las mismas penas especificadas en las Constituciones anteriores de Nuestros antecesores, considerar estas mismas Sociedades como proscriptas y reprobadas por Nos. Ahora, para satisfacer los votos y la solicitud de Nuestro corazón paternal, no Nos queda más que advertir y exhortar a los fieles que se hubieran asociado a***

Sectas de este tipo, que obedezcan a inspiraciones más sabias y abandonen estos conciliábulos funestos para que no sean arrastrados al abismo de la ruina eterna”.

El Papa León XIII a través de la Encíclica **HUMANUM GENUS** dado el 30 de Abril de 1884 dice:

II. Juicio Fundamental Acerca de la Masonería.

[7]. Varias son las sectas que, aunque diferentes en nombre, ritos, forma y origen, al estar sin embargo, asociadas entre sí por la unidad de intenciones y la identidad en sus principios fundamentales, concuerdan de hecho con la masonería, que viene a ser como el punto de partida y el centro de referencia de todas ellas. Estas sectas, aunque aparentan rechazar todo ocultamiento y celebran sus reuniones a la vista de todo el mundo y publican sus periódicos, sin embargo, examinando a fondo el asunto, conservan la esencia y la conducta de las sociedades clandestinas. Tienen muchas cosas envueltas en un misterioso secreto. Y es ley fundamental de tales sociedades el diligente y cuidadoso ocultamiento de estas cosas no sólo ante los extraños, sino incluso ante muchos de sus mismos adeptos. Tales son, entre otras, las finalidades últimas y más íntimas, las jerarquías supremas de cada secta, ciertas reuniones íntimas y ocultas, los modos y medios con que deben ser realizadas las decisiones adoptadas. A este fin se dirigen la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos existentes entre los socios, la distinción establecida de órdenes y grados y la severidad disciplinar con que se rigen. Los iniciados tiene que prometer, más aún, de ordinario tienen que jurar solemnemente, no descubrir nunca ni en modo alguno a sus compañeros sus signos, sus doctrinas. Así, con esta engañosa apariencia y con un constante disimulo procuran con empeño los masones, como en otro tiempo los maniqueos, ocultarse y no tener otros testigos que sus propios conmlitones. Buscan hábilmente la comodidad del ocultamiento, usando el pretexto de la literatura y de la ciencia como si fuesen personas que se reúnen para fines científicos. Hablan continuamente de su afán por la civilización, de su amor por las clases bajas. Afirman que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y extender al mayor número posible de ciudadanos las ventajas propias de la sociedad civil. Estos propósitos, aunque fuesen verdaderos, no son, sin embargo, los únicos. los afiliados deben, además, dar palabra, y garantías de ciega y absoluta obediencia a sus jefes y maestros; deben estar preparados a la menor señala e indicación de éstos para ejecutar sus órdenes; de no hacerlo así, deben aceptar los más duros castigos, incluso la misma muerte. De hecho, cuando la masonería juzga que algunos de sus seguidores han traicionado el secreto o han desobedecido las órdenes recibidas, no es raro que éstos reciban la muerte con tanta audacia y destreza, que el asesino burla muy a menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia. Ahora bien, esto de fingir y querer esconderse, de obligar a los hombres, como esclavos, con un fortísimo vínculo y sin causa suficientemente conocida, de valerse para cualquier crimen de hombres sujetos al capricho de otros, de armar a los asesinos procurándoles la impunidad de sus delitos, es un crimen monstruoso, que la naturaleza no puede permitir. Por esto, la razón y la misma verdad demuestran con evidencia que la sociedad de que hablamos es contraria a la justicia y a la moral natural.

[8]. *Afirmación reforzada por otros argumentos clarísimos, que ponen de manifiesto esta contradicción de la masonería con la moral natural. Porque por muy grande que sea la astucia de los hombres para ocultarse, por muy excesiva que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa. No puede árbol bueno dar malos frutos, ni árbol malo dar buenos frutos. Los frutos de la masonería son frutos venenosos y llenos de amargura. Porque de los certísimos indicios que antes hemos mencionado, brota el último y principal de los intentos masónicos; a saber: la destrucción radical de todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo y la creación, a su arbitrio, de otro orden nuevo con fundamentos y leyes tomados de la entraña misma del naturalismo.*

[9]. *Todo lo que hemos dicho hasta aquí, y lo que diremos en adelante, debe entenderse de la masonería considerada en sí misma y como centro de todas las demás sectas unidas y confederadas con ella, pero no debe entenderse de cada uno de sus seguidores. Puede haber, en efecto, entre sus afiliados no pocas personas que, aunque culpables por haber ingresado en estas sociedades, no participan, sin embargo, por sí mismas de los crímenes de las sectas e ignoran los últimos intentos de éstas. De la misma manera, entre las asociaciones unidas a la masonería, algunas tal vez no aprueban en modo alguno ciertas conclusiones extremas, que sería lógico abrazar como consecuencias necesarias de principios comunes, si no fuese por el horror que causa su misma monstruosidad. Igualmente algunas asociaciones, por circunstancias de tiempo y lugar, no se atreven a ejecutar todo lo que querrían hacer y otras suelen realizar; no por esto, sin embargo, deben ser consideradas como ajenas a la unión masónica, porque esa unión masónica debe ser juzgada, más que por los hechos y realizaciones que lleva a cabo, por el conjunto de principios que profesa.*

III. Naturaleza y Métodos de la Masonería (Autonomía de la razón)

[10]. *Ahora bien, el principio fundamental de los que profesan el naturalismo, como su mismo nombre declara, es que la naturaleza humana y la razón natural del hombre han de ser en todo maestras y soberanas absolutas. Establecido este principio, los naturalistas, o descuidan los deberes para con Dios, o tiene de éstos un falso concepto impreciso y desviado. Niegan toda revelación divina. No admiten dogma religioso alguno. No aceptan verdad alguna que no pueda ser alcanzada por la razón humana. Rechazan todo maestro a quien haya que creer obligatoriamente por la autoridad de su oficio. Y como es oficio propio y exclusivo de la Iglesia católica guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí que todo el ataque iracundo de estos adversarios se haya concentrado sobre la Iglesia. Véase ahora el proceder de la masonería en lo tocante a la religión, singularmente en las naciones en que tiene una mayor libertad de acción, y júzguese si es o no verdad que todo su empeño se reduce a traducir en los hechos las teorías del naturalismo.*

Hace mucho tiempo que se trabaja tenazmente para anular todo posible influjo del magisterio y de la autoridad de la Iglesia en el Estado. Con este fin hablan públicamente y defienden la separación total de la Iglesia y del Estado. Excluyen así de la legislación y de la administración pública el influjo saludable de la religión católica. De lo cual se sigue la tesis de que la constitución total del Estado debe establecerse al margen de las enseñanzas y de los preceptos de la Iglesia.

Pero no les basta con prescindir de tan buena guía como es la Iglesia. La persiguen, además, con actuaciones hostiles. Se llega, en efecto, a combatir impunemente de palabra, por escrito y con la enseñanza los mismos fundamentos de la religión católica. Se niegan los derechos de la Iglesia. No se respetan las prerrogativas con que Dios la enriqueció. Se reduce al mínimo su libertad de acción, y esto con una legislación en apariencia no muy violenta, pero en realidad dada expresamente para impedir la libertad de la Iglesia. Vemos, además, al clero oprimido con leyes singularmente graves, promulgadas para disminuir cada día más su número y para reducir sus recursos; el patrimonio eclesiástico que todavía queda, gravado con todo género de cargas y sometido enteramente al juicio arbitrario del Estado; y las Ordenes religiosas suprimidas y dispersas. Pero el esfuerzo más enérgico de los adversarios se lanza principalmente contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice. Primeramente le ha sido arrebatado a éste, con fingidos pretextos, el poder temporal, baluarte de su libertad y de sus derechos. A continuación ha sido reducido el Romano Pontífice a una situación injusta, a la par que intolerable, por las dificultades que de todas partes se le oponen. Finalmente, hemos llegado a una situación en la que los fautores de las sectas proclaman abiertamente lo que en oculto habían maquinado durante largo tiempo; esto es, que hay que suprimir la sagrada potestad del Pontífice y que hay que destruir por completo el pontificado instituido por derecho divino. Aunque faltasen otras pruebas, lo dicho está probado suficientemente por el testimonio de los mismos jefes sectarios, muchos de los cuales, en diversas ocasiones, y últimamente en una reciente memoria, han declarado como objetivo verdadero de la masonería el intento capital de vejar todo lo posible al catolicismo con una enemistad implacable, sin descansar hasta ver deshechas todas las instituciones establecidas por los papas en la esfera religiosa. Y si los afiliados a la masonería no están obligados a abjurar expresamente de la fe católica, esta táctica está lejos de oponerse a los intentos masónicos, que más bien sirve a sus propósitos. En primer lugar, porque éste es el camino de engañar fácilmente a los sencillos y a los incautos y de multiplicar el número de adeptos. Y en segundo lugar, porque al abrir los brazos a todos los procedentes de cualquier credo religioso, logran, de hecho, la propagación del gran error de los tiempos actuales: el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos. Conducta muy acertada para arruinar todas las religiones, singularmente la católica, que, como única verdadera, no puede ser igualada a las demás sin suma injusticia.

(Errores metafísicos)

[11]. Pero los naturalistas avanzan más todavía. Lanzados audazmente por la vía del error en los asuntos de mayor importancia, caen despeñados por el precipicio de las conclusiones más extremistas, ya sea por la flaqueza de la naturaleza humana, ya sea por justo juicio de

Dios, que castiga el pecado de la soberbia naturalista. De esta manera sucede que para esos hombres pierden toda su certeza y fijeza incluso las verdades conocidas por la sola luz natural de la razón, como son la existencia de Dios y la espiritualidad e inmortalidad del alma humana. Por su parte, la masonería tropieza con estos mismos escollos a través de un camino igualmente equivocado. Porque si bien reconocen generalmente la existencia de Dios, afirman, sin embargo, que esta verdad no se halla impresa en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio. Reconocen, en efecto, que el problema de Dios es entre ellos la causa principal de divisiones internas. Más aún, es cosa sabida que últimamente ha habido entre ellos, por esta misma cuestión, una no leve contienda. Pero, en realidad, la secta concede a sus iniciados una libertad absoluta para defender la existencia de Dios o para negarla; y con la misma facilidad se recibe a los que resueltamente defienden la opinión negativa como a los que piensan que Dios existe, pero tienen acerca de Dios un concepto erróneo como los panteístas, lo cual equivale a conservar una absurda idea de la naturaleza divina, rechazando la verdadera noción de ésta. Destruído o debilitado este principio fundamental, síguese lógicamente la inestabilidad en las verdades conocidas por la razón natural: la creación libre de todas las cosas por Dios, la providencia divina sobre el mundo, la inmortalidad de las almas, la vida eterna que ha de suceder a la presente vida temporal.

(Moral cívica)

[12]. Perdidas estas verdades, que son como principios del orden natural, trascendentales para el conocimiento y la práctica de la vida, fácilmente aparece el giro que ha de tomar la moral pública y privada. No nos referimos a las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial don gratuito de Dios. Por fuerza no puede encontrarse vestigio alguno de estas virtudes en los que desprecian como inexistentes la redención del género humano, la gracia divina, los sacramentos y la bienaventuranza que se ha de alcanzar en el cielo. Hablamos aquí de las obligaciones derivadas de la moral natural. Un Dios creador y gobernador providente del mundo; una ley eterna que manda conservar el orden natural y prohíbe perturbarlo; un fin último del hombre, muy superior a todas las realidades humanas y colocado, más allá de esta transitoria vida terrena. Estas son las fuentes, éstos son los principios de toda moral y de toda justicia. Si se suprimen, como suelen hacer el naturalismo y la masonería, la ciencia moral y el derecho quedan destituidos de todo fundamento y defensa. En efecto, la única moral que reconoce la familia masónica, y en la que, según ella, ha de ser educada la juventud, es la llamada moral cívica, independiente y libre; es decir, una moral que excluya toda idea religiosa. Pero la debilidad de esta moral, su falta de firmeza y su movilidad a impulso de cualquier viento de pasiones, están bien demostradas por los frutos de perdición que parcialmente están ya apareciendo. Pues dondequiera que esta educación ha comenzado a reinar con mayor libertad, suprimiendo la educación cristiana, ha producido la rápida desintegración de la sana y recta moral, el crecimiento vigoroso de las opiniones más horribles y el aumento ilimitado de las estadísticas criminales. Muchos son los que deploran públicamente estas consecuencias. Incluso no son pocos los que, aun contra su voluntad, las reconocen obligados por la evidencia de la verdad.

[13]. Pero además, como la naturaleza humana quedó manchada con la caída del primer pecado y, por esta misma causa, más inclinada al vicio que a la virtud, es totalmente necesario para obrar moralmente bien sujetar los movimientos desordenados del espíritu y someter los apetitos a la razón. Y para que en este combate la razón vencedora conserve siempre su dominio se necesita muy a menudo el despego de todas las cosas humanas y la aceptación de molestias y trabajos muy grandes. Pero los naturalistas y los masones, al no creer las verdades reveladas por Dios, niegan el pecado del primer padre de la humanidad, y juzgan por esto que el libre albedrío "no está debilitado ni inclinado al pecado". Por el contrario, exagerando las fuerzas y la excelencia de la naturaleza y poniendo en ésta el único principio regulador de la justicia, ni siquiera pueden pensar que para calmar los ímpetus de la naturaleza y regir los apetitos sean necesarios un prolongado combate y una constancia muy grande. Por esto vemos el ofrecimiento público a todos los hombres de innumerables estímulos de las pasiones; periódicos y revistas sin moderación ni vergüenza alguna; obras teatrales extraordinariamente licenciosas; temas y motivos artísticos buscados impudicamente en los principios del llamado realismo; artificios sutilmente pensados para satisfacción de una vida muelle y delicada; la búsqueda, en una palabra, de toda clase de halagos sensuales, ante los cuales cierre sus ojos la virtud adormecida. al obrar así proceden criminalmente, pero son consecuentes consigo mismos todos los que suprimen la esperanza de los bienes eternos y la reducen a los bienes caducos, hundiéndola en la tierra. Los hechos referidos pueden confirmar una realidad fácil de decir, pero difícil de creer. Porque como no hay nadie tan esclavo de las hábiles maniobras de los hombres astutos como los individuos que tienen el ánimo enervado y quebrantado por la tiranía de las pasiones, hubo en la masonería quienes dijeron y propusieron públicamente que hay que procurar con una táctica pensada sobreesaturar a la multitud con una licencia infinita en materia de vicios; una vez conseguido este objetivo, la tendrían sujeta a su arbitrio para acometer cualquier empresa.

(Familia y educación)

[14]. Por lo que toca a la sociedad doméstica, toda la doctrina de los naturalistas se reduce a los capítulos siguientes: el matrimonio pertenece a la categoría jurídica de los contratos. Puede rescindirse legalmente a voluntad de los contrayentes. La autoridad civil tiene poder sobre el vínculo matrimonial. En la educación de los hijos no hay que enseñarles cosa alguna como cierta y determinada en materia de religión; que cada uno al llegar a la adolescencia escoja lo que quiera. Los masones están de acuerdo con estos principios. no solamente están de acuerdo, sino que se empeñan, hace ya tiempo, por introducir estos principios en la moral de la vida diaria. En muchas naciones, incluso entre las llamadas católicas, está sancionado legalmente que fuera del matrimonio civil no haya unión legítima alguna. En algunos Estados la ley permite el divorcio. En otros Estados se trabaja para lograr cuanto antes la licitud del divorcio. De esta manera se tiende con paso rápido a cambiar la naturaleza del matrimonio, convirtiéndolo en una unión inestable y pasajera, que la pasión haga o deshaga a su antojo. La masonería tiene puesta también la mirada con total unión de voluntades en el monopolio de la educación de los jóvenes. Piensan que

pueden modelar fácilmente a su capricho esta edad tierna y flexible y dirigirla hacia donde ellos quieren y que éste es el medio más eficaz para formar en la sociedad una generación de ciudadanos como ellos imaginan. Por esto, en materia de educación y enseñanza no permiten la menor intervención y vigilancia de los ministros de la Iglesia, y en varios lugares han conseguido que toda la educación de los jóvenes esté en manos de los laicos y que al formar los corazones infantiles nada se diga de los grandes y sagrados deberes que unen al hombre con Dios.

(Doctrina Política)

[15]. Vienen a continuación los principios de la ciencia política. En esta materia los naturalistas afirman que todos los hombres son jurídicamente iguales y de la misma condición en todos los aspectos de la vida. Que todos son libres por naturaleza. Que nadie tiene el derecho de mandar a otro y que pretender que los hombres obedezcan a una autoridad que no proceda de ellos mismos es hacerle violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre; el poder político existe por mandato o delegación del pueblo, pero de tal forma que, si cambia la voluntad popular, es lícito destronar a los príncipes aun por la fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está o en la multitud o en el gobierno del Estado, configurando por supuesto según los principios del derecho nuevo. Es necesario, además, que el Estado sea ateo. No hay razón para anteponer una religión a otra entre las varias que existen. Todas deben ser consideradas por igual.

[16]. Que los masones aprueban igualmente estos principios y que pretenden constituir los Estados según este modelo son hechos tan conocidos que no necesitan demostración. Hace ya mucho tiempo que con todas sus fuerzas y medios pretenden abiertamente esta nueva constitución del Estado. Con lo cual están abriendo el camino a otros grupos más audaces que se lanzan sin control a pretensiones peores, pues procuran la igualdad y propiedad común de todos los bienes, borrando así del Estado toda diferencia de clases y fortuna.

IV. El Mal Radical de la Masonería.

(Dogmática depravada)

[17]. La naturaleza y los métodos de la masonería quedan suficientemente aclarados con la sumaria exposición que acabamos de hacer. Sus dogmas fundamentales discrepan tanto y tan claramente de la razón, que no hay mayor depravación ideológica. Querer destruir la religión y la Iglesia, fundada y conservada perpetuamente por el mismo Dios, y resucitar, después de dieciocho siglos, la moral y la doctrina del paganismo, es necedad insigne e impiedad temeraria. Ni es menos horrible o intolerable el rechazo de los beneficios que con tanta bondad alcanzó Jesucristo, no sólo para cada hombre en particular, sino también para cuantos viven unidos en la familia o en la sociedad civil; beneficios, por otra parte, señaladísimos según el juicio y testimonio de los mismos enemigos. En este insensato y abominable propósito parece revivir el implacable odio y sed de venganza en que Satanás arde contra Jesucristo. De manera semejante, el segundo propósito de los masones, destruir

los principios fundamentales del derecho y de la moral y prestar ayuda a los que, imitando a los animales, querrían que fuese lícito todo lo agradable, equivale a empujar al género humano ignominiosa y vergonzosamente a la muerte. Aumentan este mal los peligros que amenazan a la sociedad doméstica y a la sociedad civil. Porque, como hemos expuesto en otras ocasiones, el consentimiento casi universal de los pueblos y de los siglos demuestra que el matrimonio tiene algo de sagrado y religioso; pero además la ley divina prohíbe su disolución. Si el matrimonio se convierte en una mera unión civil, si se permite el divorcio, la consecuencia inevitable que se sigue en la familia es la discordia y la confusión, perdiendo su dignidad la mujer y quedando incierta la conservación y suerte posterior de la prole. La despreocupación pública total de la religión y el desprecio de Dios, como si no existiese, en la constitución y administración del Estado, constituyen un atrevimiento inaudito aun para los mismos paganos, en cuyo corazón y en cuyo entendimiento estuvo tan grabada no sólo la creencia en los dioses, sino la necesidad de un culto público, que consideraban más fácil de encontrar una ciudad en el aire que un Estado sin Dios. En realidad, la sociedad humana, a que nos sentimos naturalmente inclinados, fue constituida por Dios, autor de la naturaleza; y de Dios procede, como de principio y fuente, toda la perenne abundancia de los bienes innumerables que la sociedad disfruta. Por tanto, así como la misma naturaleza enseña a cada hombre en particular a rendir piadosa y santamente culto a Dios, por recibir de El la vida y los bienes que la acompañan, de la misma manera y por idéntica causa incumbe este deber a los pueblos y a los Estados. Y los que quieren liberar al Estado de todo deber religioso, proceden no sólo contra todo derecho, sino además con una absurda ignorancia. Y como los hombres nacen ordenados a la sociedad civil por voluntad de Dios, y el poder de la autoridad es un vínculo tan necesario a la sociedad que sin aquél ésta se disuelve necesariamente, síguese que el mismo que creó la sociedad creó también la autoridad. De aquí se ve que, sea quien sea el que tiene el poder, es ministro de Dios. Por lo cual, en todo cuanto exijan el fin y naturaleza de la sociedad humana, es razonable obedecer al poder legítimo cuando manda lo justo como si se obedeciera a la autoridad de Dios, que todo lo gobierna. Y nada hay más contrario a la verdad que suponer en manos del pueblo el derecho de negar obediencia cuando le agrada. De la misma manera nadie pone en duda la igualdad de todos los hombres si se consideran su común origen y naturaleza, el fin último a que todos están ordenados y los derechos y obligaciones que de aquéllos espontáneamente derivan. Pero como no pueden ser iguales las cualidades personales de los hombres y son muy diferentes unos de otros en los dotes naturales de cuerpo y alma y son muchas las diferencias de costumbres, voluntades y temperamentos, nada hay más contrario a la razón que pretender abarcarlo todo y confundirlo todo en una misma medida y llevar a las instituciones civiles una igualdad jurídica tan absoluta. Así como la perfecta disposición del cuerpo humano resulta de la unión armoniosa de miembros diversos, diferentes en forma y funciones, pero que vinculados y puestos en sus propios lugares constituyen un organismo hermoso, vigoroso y apto para la acción, así también en la sociedad política las desemejanzas de los individuos que la forman son casi infinitas. Si todos fuesen iguales y cada uno se rigiera a su arbitrio, el aspecto de este Estado sería horroroso. Pero si, dentro de los distintos grados de dignidad, aptitudes y trabajo, todos colaboran eficazmente al bien común, reflejarán la imagen de un Estado bien constituido y conforme a la naturaleza.

[18]. Los perturbadores errores que hemos enumerado bastan por sí solos para provocar en los Estados temores muy serios. Porque, suprimido el temor de Dios y el respeto de las leyes divinas, despreciada la autoridad de los gobernantes, permitida y legitimada la fiebre de las revoluciones, desatadas hasta la licencia las pasiones populares, sin otro freno que la pena, forzosamente han de seguirse cambios y trastornos universales. Estos cambios y estos trastornos son los que buscan de propósito, sin recato alguno, muchas asociaciones comunistas y socialistas. La masonería, que favorece en gran escala los intentos de estas asociaciones y coincide con ellas en los principios fundamentales de su doctrina, no puede proclamarse ajena a los propósitos de aquéllas. Y, si de hecho no llegan de modo inmediato y en todas partes a los mayores extremos, no ha de atribuirse esta falta a sus doctrinas ni a su voluntad, sino a la eficaz virtud de la inextinguible religión divina y al sector sano de la humanidad que, rechazando la servidumbre de las sociedades clandestinas, resiste con energía los locos intentos de éstas.

(Ambiciones masónicas)

[19]. ¡Ojalá juzgasen todos los árboles por sus frutos y conocieran la semilla radical de los males que nos oprimen y de los peligros que nos amenazan! Tenemos que enfrentarnos con un enemigo astuto y doloso que, halagando los oídos de los pueblos y de los gobernantes, se ha cautivado a los unos y a los otros con el cebo de la adulación y de las suaves palabras. Insinuándose entre los gobernantes con el pretexto de la amistad, pretendieron los masones convertirlos en socios y auxiliares poderosos para oprimir al catolicismo. Y para estimularlos con mayor eficacia, acusaron a la Iglesia con la incalificable calumnia de que pretendía arrebatarse, por envidia, a los príncipes el poder y las prerrogativas reales. Afianzados y envalentonados entre tanto con estas maniobras, comenzaron a ejercer un influjo extraordinario en el gobierno de los Estados, preparándose, por otra parte, para sacudir los fundamentos de las monarquías y perseguir, calumniar y destronar a los reyes siempre que éstos procediesen en el gobierno de modo contrario a los deseos de la masonería. De modo semejante engañaron a los pueblos por medio de la adulación. Voceando a boca llena libertad y prosperidad pública y afirmando que por culpa de la Iglesia y de los monarcas no había salido ya la multitud de su inicua servidumbre y de su miseria, sedujeron al pueblo y, despertando en éste la fiebre de las revoluciones, le incitaron a combatir contra ambas potestades¹⁴. Sin embargo, la espera de estas ventajas tan deseadas es hoy día todavía mayor que su realidad; porque la plebe, más oprimida que antes, se ve forzada en su mayor parte a carecer incluso de los mismos consuelos de su miseria que hubiera podido hallar con facilidad y abundancia en la sociedad cristianamente constituida. Y es que todos los que se rebelan contra el orden establecido por la providencia suelen encontrar el castigo de su soberbia tropezando con una suerte desoladora y miserable allí mismo donde, temerarios, la esperaban, conforme a sus deseos, próspera y abundante.

[20]. La Iglesia, en cambio, que manda obedece primero y por encima de todo a Dios, soberano Señor de la creación, no puede sin injuria y falsedad ser acusada no como enemiga del poder político ni como usurpadora de los derechos de los gobernantes. Por el contrario, la iglesia manda dar al poder político, como criterio y obligación de conciencia, cuanto de

derecho se le debe. Por otra parte, el que la Iglesia ponga en Dios mismo el origen del poder político, aumenta grandemente la dignidad de la autoridad civil y proporciona un apoyo no leve para obtener el respeto y la benevolencia de los ciudadanos. La Iglesia, amiga de la paz y madre de la concordia, abraza a todos con materno cariño. Ocupada únicamente en ayudar a los hombres, enseña que hay que unir la justicia con la clemencia, el poder con la equidad, las leyes con la moderación; que no debe ser violado el derecho de nadie; que hay que trabajar positivamente por el orden y la tranquilidad pública; que hay que aliviar, en la medida más amplia posible, pública y privadamente la miseria de los necesitados. “Pero la causa de que piensen –para servirnos de las palabras de San Agustín- o de que pretendan hacer creer que la doctrina cristiana no es provechosa para el Estado, es que no quieren un Estado apoyado sobre la solidez de las virtudes, sino sobre la impunidad de los viciosos”. **Según todo lo dicho, sería una insigne prueba de prudencia política y una medida necesaria para la seguridad pública que los gobernantes y los pueblos se unieran no con la masonería para destruir la Iglesia, sino con la iglesia para destrozarse los ataques de la masonería.**

(Remedios)

[21]. Pero sea lo que sea, ante un mal tan grave y tan extendido ya, es nuestra obligación, venerables hermanos, consagrarnos con toda el alma a buscar los remedios. Y como la mejor y más firme esperanza de remedio está situada en la eficacia de la religión divina, tanto más odiada de los masones cuanto más temida por ellos, juzgamos que el remedio fundamental consiste en el empleo de esta virtud tan eficiente contra el común enemigo. **Por consiguiente, todo lo que los Romanos Pontífices, nuestros antecesores, decretaron para impedir las iniciativas y los intentos de la masonería, todo lo que sancionaron para alejar a los hombres de estas sociedades o liberarlos de ellas, todas y cada una de estas disposiciones damos por ratificadas y confirmadas con nuestra autoridad apostólica.** Y, confiados en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos a cada uno de ellos en particular por su eterna salvación que tengan como un deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esta materia ordena la Sede Apostólica.

(Desenmascarar a la masonería)

[22]. A vosotros, venerables hermanos, os pedimos y rogamos con la mayor insistencia que, uniendo vuestros esfuerzos a los nuestros, procuréis con ahínco extirpar este inmundado contagio que va penetrando en todas las venas de la sociedad. Debéis defender la gloria de Dios y la salvación de los prójimos. Si miráis a estos fines en el combate, no ha de faltaros el valor ni la fortaleza. Vuestra prudencia os dictará el modo y los medios mejores de vencer los obstáculos y las dificultades que se levantarán. Pero como es propio de la autoridad de nuestro ministerio que Nos, indiquemos algunos medios más adecuados para la labor referida, quede bien claro que lo primero que debéis procurar es arrancar a los masones su máscara, para que sea conocido de todos su verdadero rostro; y que los pueblos aprendan, por medio de vuestros sermones y pastorales, escritas con este fin, las arteras maniobras de

*estas sociedades en el halago y en la seducción, la maldad de sus teorías y la inmoralidad de su acción. Que nadie que estime en lo que debe su profesión de católico y su salvación personal, juzgue serle lícito por ninguna causa inscribirse en la masonería, prohibición confirmada repetidas veces por nuestros antecesores. **Que nadie sea engañado por una moralidad fingida. Pueden, en efecto, pensar algunos que nada piden los masones abiertamente contrarios a la religión y a la sana moral. Sin embargo, como toda la razón de ser de la masonería se basa en el vicio y en la maldad, la consecuencia necesaria es la ilicitud de toda unión con los masones y de toda ayuda prestada a éstos de cualquier modo.***

La Declaración de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, del 26 de noviembre de 1983 dice:

“Se ha presentado la pregunta de si ha cambiado el juicio de la Iglesia respecto de la masonería, ya que en el nuevo Código de Derecho Canónico no está mencionada expresamente como lo estaba en el Código anterior.

Esta Sagrada Congregación puede responder que dicha circunstancia es debida a un criterio de redacción seguido también en el caso de otras asociaciones que tampoco han sido mencionadas por estar comprendidas en categorías más amplias.

Por tanto, no ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto de las asociaciones masónicas, porque sus principios siempre han sido considerados inconciliables con la doctrina de la Iglesia; en consecuencia, la afiliación a las mismas sigue prohibida por la Iglesia. Los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave y no pueden acercarse a la santa comunión”.

Los documentos de este capítulo lo pueden encontrar en el Anexo II del presente.

ANEXO I

DOCUMENTOS MASONICOS HISTORICOS.

CONSTITUCIÓN DE ANDERSON

I.- LO QUE SE REFIERE A DIOS Y A LA RELIGIÓN

El Masón está obligado, por vocación, a practicar la moral y si comprende sus deberes, nunca se convertirá en un estúpido ateo, ni en un hombre inmoral. Aún cuando en los tiempos antiguos los masones estaban obligados a practicar la religión que se observaba en los países donde habitaban, hoy se ha creído más oportuno, no imponerle otra religión que aquella en que todos los hombres están de acuerdo, y dejarles completa libertad respecto a sus opiniones personales. Esta religión consiste en ser hombre buenos y leales, es decir, hombres de honor y de probidad, cualquiera que sea la diferencia de sus nombres o de sus convicciones. De este modo la Masonería se convertirá en un centro de unidad y es el medio de establecer relaciones amistosas entre gentes que, fuera de ella, hubieran permanecido separados entre sí.

II.- DE LA AUTORIDAD CIVIL, SUPERIOR E INFERIOR

El masón, debe ser una persona tranquila, sometida a las leyes del país donde esté establecido y no debe tomar parte ni dejarse arrastrar en los motines o conspiraciones fraguadas contra la paz y contra la prosperidad del pueblo, ni mostrarse rebelde a la autoridad inferior, porque la guerra, la efusión de la sangre y los trastornos, han sido siempre funestos para la Masonería. Así es que en la antigüedad, los reyes y los príncipes se mostraron muy bien dispuestos para con la sociedad, por la sumisión y la fidelidad de que los masones dieron constantemente pruebas en el cumplimiento de sus deberes de ciudadano y en su firmeza para oponer su conducta digna a las calumnias y acusaciones de sus adversarios; esos mismos reyes y príncipes no se desdeñaron de proteger a los miembros de la corporación y de defender el honor de la misma que siempre prosperó en los tiempos de paz. Siguiendo esas doctrinas, si algún hermano se convertía en perturbador del orden público, ninguno debía ayudarle en la realización de sus propósitos y por el contrario, debía ser comparecido como un ser desgraciado. Pero por este sólo hecho y aún cuando la cofradía condenase su rebelión para evitarse el dar al gobierno motivo alguno de sospecha o de descontento, siempre que el rebelde no pudiese ser censurado de otro crimen, no podía ser excluido de la Logia, permaneciendo inviolables sus relaciones con ésta Logia y los derechos de que como masón gozaba.

III.-DE LAS LOGIAS

La logia es el lugar donde los masones se reúnen para trabajar, y por extensión se da este nombre a toda asamblea de masones constituida; todos los hermanos deben formar parte de una logia y someterse a sus reglamentos particulares y a las ordenanzas generales.

Las Logias son particulares o Generales y el mejor medio de distinguirlas en estos dos distintos caracteres es visitarles y estudiar los actuales reglamentos de las Logias Generales o Grandes Logias.

Antiguamente los maestros y los miembros de éstas Logias, no podían ausentarse, ni dejar de asistir a sus sesiones, cuando eran invitados, sin incurrir en un castigo severo, a menos que hicieren conocer a los maestros y a los inspectores, las causas que les habían impedido cumplir con este deber.

Las personas que querían ser admitidas en calidad de miembros de las Logias, debían ser hombres buenos y leales, libres de nacimiento, de edad madura y razonable y de buena reputación; estaba prohibido admitir en la Masonería, esclavos, mujeres y hombres inmorales, cuya conducta fuera motivo de escándalo.

IV.- DE LOS MAESTROS, INSPECTORES, COMPAÑEROS Y APRENDICES

Entre los Masones, las preferencias no pueden fundarse exclusivamente, en el verdadero mérito personal, se debe cuidar con especial atención de que los propietarios que disponen las construcciones, serán servidos a su completa satisfacción; debe procurarse que los hermanos no tengan porque avergonzarse de sus obras de que

la Real Asociación, no pierda la consideración de que goza. Por esta razón, los maestros e inspectores deben ser elegidos teniendo en cuenta más que su edad, sus méritos personales. Es imposible tratar todas estas cosas por escrito. Cada hermano debe estar en su lugar y aprender éstos principios según el método adoptado en cada cofradía; debe, sin embargo, tenerse en cuenta por los aspirantes que ningún maestro puede aceptar un aprendiz, si este no le presenta suficientes obras, si no es un joven perfecto, sin deformidad física alguna y sin defecto que le haga incapaz de instruirse en su arte, de servir a su maestro y de llegar a ser a su vez un hermano y maestro, cuando haya transcurrido el tiempo de su aprendizaje.

Debe ser también, hijo de padres honrados, para que si posee otras cualidades, pueda llegar a obtener el puesto de inspector, de maestro de una Logia, de Gran Inspector y de Gran Maestro de todas las Logias, según su mérito y virtudes.

Los Inspectores han de ser miembros de la corporación y los maestros han debido desempeñar antes el cargo de Inspector.

Los Grandes Inspectores han de haber sido maestro de Logia, y en fin, para ocupar el puesto de Gran Maestro ha de poseerse el carácter perfecto de Masón.

El Gran Maestro debe ser noble de nacimiento, o bien ocupar una posición excepcional, de una educación perfecta, o bien un sabio distinguido, un arquitecto hábil, un hábil hijo de padres honrados, y además, las Logias deben reconocer en él un mérito real, y para que pueda llenar los deberes de su cargo de un modo más perfecto, se le autoriza para designar y nombrar un diputado que debe ser o haber sido maestro de una Logia Particular; el Diputado Gran Maestro, tiene el deber de realizar todos los actos que son de la competencia del Gran Maestro, su superior, en las ausencias de éste o por su delegado.

Todos los hermanos están obligados a prestar obediencia a todas estas ordenanzas y a todos los gobernantes superiores y subalternos de la Antigua Logia, en sus diversos empleos, con arreglo a las antiguas leyes y reglamentos, y ejecutar las órdenes con respeto, afecto y actividad.

V.- DEL REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN DURANTE EL TRABAJO

Durante los días laborables, todos los masones deben trabajar lealmente, para que puedan disfrutar mejor del día de fiesta; el compañero de más conocimientos y experiencia, debe ser elegido en calidad de maestro o superintendente de los trabajos de construcción dispuestos por el propietario, y los que trabajan bajo sus órdenes deben llamarle maestro. Los Compañeros deben evitar toda inconveniencia deshonesta y el darse nombres poco decentes, se titularán mutuamente Hermanos o Compañeros y conducirse cortésmente, tanto dentro como fuera de la Logia.

El Maestro, debe emprender los trabajos del propietario en las condiciones más justas y equitativas, y emplear lo que a éste pertenezca, como si se tratase de sus propios bienes; y no dar a cada aprendiz o compañero más salario que el que realmente merezca. Maestros y masones, todos deben ser fieles al propietario que los ocupe y les paga religiosamente su salario, y ejecutar sus trabajos a conciencia, bien trabajos o jornal o a destajo.

Ningún hermano debe mostrarse celoso de la prosperidad de otro, ni atormentarlo o procurar separarlo de su trabajo cuando es capaz de ejecutarlo, porque ninguno puede terminar un trabajo empezado por otro en condiciones tan ventajosas como el que lo empezó, a no poseer un conocimiento profundo de los planos y dibujos de la construcción.

Si un Inspector de los trabajos, se elige entre los compañeros, debe ser fiel al maestro y a los compañeros; en ausencia del maestro, velará cuidadosamente, en interés del propietario, por la buena ejecución de los trabajos, y sus hermanos deben obedecerle.

Todos los masones recibirán su salario con reconocimiento, sin murmuraciones ni observaciones y no abandonarán a su maestro hasta que la obra termine. Debe enseñarse la obra a los hermanos jóvenes, para que aprendan a emplear bien los materiales y para que por medio de esta fraternal enseñanza se consolide entre ellos la más estrecha amistad; todos los útiles empleados para los trabajos, deben ser aprobados por la Gran Logia.

En los trabajos exclusivos de la Masonería, no debe emplearse ningún jornalero y los mismos maestros, no deben trabajar sino con sus compañeros, a no ser que a ello obligue una apremiante necesidad; tampoco podrán comunicarse sus enseñanzas a los obreros que no pertenezcan a la sociedad.

VI.- DE LA CONDUCTA

En la Logia Organizada:

No se debe instruir comisión particular alguna, ni entablar negociación sin haber obtenido la autorización del maestro; no debe tratarse ninguna cuestión inoportuna o inconveniente; ni interrumpir la palabra del maestro o de los inspectores o de cualquier hermano que sostenga diálogo con el maestro. Tampoco deben emplearse frases jocosas mientras la Logia se ocupe de asuntos serios, ni usar en caso alguno lenguaje poco honesto, y en todas las ocasiones debe darse al maestro, a los inspectores y compañeros, el término del respeto que merecen, y que todos les deben.

Si se presenta una queja contra un hermano, el culpable debe someterse al juicio y a la decisión de la Logia, que es el tribunal real, a menos que corresponda su conocimiento a la Gran Logia. En tales casos debe cuidarse de que no interrumpan por estas causas los trabajos del propietario, y si llegase a ocurrir una suspensión forzosa, debe tomarse una decisión con arreglo a las circunstancias. Tampoco debe recurrirse a los tribunales de justicia para ventilar asuntos de la Masonería, a no ser que la Gran Logia reconozca y declare ser de indispensable necesidad.

Conducta que debe observarse cuando la Logia este cerrada, pero estando aún reunidos los hermanos.

Los hermanos pueden dedicarse a placeres inocentes, y regulares, mutuamente según los medios de cada cual, pero procurando evitar los excesos de todo género, sobre todo en la mesa. También deben abstenerse de decir y de hacer cosa alguna que pudiese herir o romper la buena armonía que entre todos debe reinar siempre; por ésta razón, no deben llevarse a éstas reuniones, odios privados sin motivo alguno de discordia y sobre todo, deben evitarse en absoluto las discusiones sobre religión y política, sobre nacionalidad, puesto que los masones, como antes hemos dicho, no profesan otra religión que la universal, y que pertenecen a todos los pueblos, a todas las lenguas, y son enemigos de toda empresa contra el gobierno constituido; la falta de observancia de éstos preceptos, han sido y serán siempre funestos para la prosperidad de las Logias.

En todo tiempo, la observancia de éste artículo del reglamento, se ha impuesto con gran severidad, y más especialmente después de la reforma de la Iglesia anglicana, cuando el pueblo inglés se retiró y separó de la comunidad de la Iglesia Romana.

Reglas de conducta, cuando los hermanos se encuentran fuera de la Logia y sin la presencia de extraños.

Deben saludarse amistosamente, y según está dispuesto, darse el nombre de hermanos, comunicarse recíprocamente las noticias que puedan serles útiles, teniendo cuidado de no ser observados ni oídos; deben evitar toda pretensión de elevarse sobre los demás, y dar a cada uno la manifestación de respeto que se otorgarían a cualquiera que no fuese masón; porque aún cuando todos los masones en calidad de hermanos están en la misma altura, la Masonería no despoja a nadie de los honores de que goza antes de ser masón, antes por el contrario, aumenta éstos honores, principalmente cuando se ha merecido por el bien de la cofradía, que debe honrar a aquellos que son acreedores, y anatematizar las malas costumbres.

Conducta que debe observarse delante de los que no son masones.

Deben los masones ser circunspectos en las palabras y sus obras, a fin de que los extraños, aún los más observadores, no puedan descubrir los que no es oportuno que aprendan; algunas veces debe aprovecharse el giro que toma la conversación, para hacer recaer ésta en la cofradía, y hacer con tal motivo su elogio.

Reglas de conducta que deben observarse por los masones en su propia casa y entre sus vecinos.

Los masones deben conducirse como conviene a un hombre prudente y moral, y no ocuparse de los asuntos de la logia con la familia, con los vecinos, con los amigos; y no perder de vista, en ningún caso, que el honor propio y el de la cofradía están unidos; esto, por razones que no podemos exponer aquí, no debe descuidarse

los propios intereses, permaneciendo ausente de su casa después de las horas de la logia; evítense igualmente la embriaguez y las malas costumbres, para que no se vean abandonadas las propias familias, ni privadas de aquello que tienen derecho a esperar de los masones, y para que éstos no se vean imposibilitados para el trabajo.

Conducta que debe observarse con un hermano extranjero.

Es preciso preguntarle con precaución y del modo que la prudencia os aconseje, a fin de evitar el que, bajo falsas apariencias, seáis engañados, rechazadle con desprecio y tened cuidado de no hacer ningún signo de reconocimiento.

Pero si descubris que es un verdadero hermano, debéis tratarlo como tal, y si tiene necesidad, debéis procurarle socorro o indicarle los medios de obtener esos socorros. Debe procurársele algunos días de trabajo, para que pueda instalarse; de todos modos no estáis obligados a hacer por él más de lo que vuestros recursos os permitan, debiendo tan sólo preferir a un hermano pobre que sea un hombre honrado, a otra cualquiera persona que se encuentre en iguales condiciones.

En fin, debéis conformaros a todas estas prescripciones, así como a cuantas se os comuniquen por otro conducto; debéis practicar la caridad fraternal, que es la piedra fundamental la llave, el cimiento y la gloria de nuestra cofradía; debéis evitar toda querelle, toda discordia, todo propósito calumnioso, toda maledicencia; no permitir que en vuestra presencia se ataque la reputación de un hermano respetable, en tal caso defenderlo para prestarle este servicio en tanto que lo permitan vuestro honor y vuestros intereses; y si algún hermano os perjudica de cualquier modo, debéis llevar vuestra queja a vuestra logia o a la de dicho hermano, apelando si es preciso a la Gran Logia en la asamblea trimestral, y en último término a la asamblea anual, según la buena y antigua costumbre observada por nuestros antepasados en todos los países. No debéis intentar proceso alguno, a menos que el caso no pueda resolverse de otra forma, y debéis acoger con deferencia los consejos amistosos del maestro y de vuestros compañeros, si tratan de evitaros que comparezcáis en juicio delante de extraños; en todo caso, debéis procurar presentar todos los medios para facilitar la acción de la justicia, a fin de que podáis ocuparos con toda tranquilidad de los asuntos de la cofradía.

En cuanto a los hermanos y compañeros que tengan entre sí algunas diferencias, los maestros y los hermanos pedirán consejo a los hermanos que conozcan el derecho, para proponer un arreglo amistoso, que las partes en litigio aceptarán con reconocimiento. Si éstos medios produjesen resalto, se aceptará sin demora el entrar en el pleito; pero reprimiendo toda animosidad, toda cólera, absteniéndose de hacer o de decir cosa alguna que pueda lastimar la caridad fraternal o interrumpir la reciprocidad de las buenas relaciones, con objeto de que todos sientan la influencia bienhechora de la Masonería. De este modo han obrado siempre, desde el principio del mundo, todos los buenos y fieles masones y así obrarán los que nos sucedan en lo porvenir.

EL MANUSCRITO COOK

Demos gracias a Dios, nuestro Padre Glorioso, creador del Cielo y de la Tierra y de todo lo que está en ellos y que Él conoce [en virtud] de Su Gloriosa Divinidad. Él hizo todas las cosas para ser obedecido, y muchas de ellas en beneficio de la Humanidad; les ordenó someterse al hombre, porque todas las cosas que son comestibles y de buena calidad [sirven] para el sostén del hombre. Y también ha dado al hombre inteligencia y habilidad en diversas cosas, y el Arte, por medio del cual podemos viajar por este Mundo para procurarnos la subsistencia, para hacer muchas cosas por la Gloria de Dios y también para nuestra tranquilidad y provecho. Si debiese enumerar todas estas cosas, sería demasiado largo de decir y de escribir.

Mostraré una de ellas, aunque me deje otras: esto es, de qué modo comenzó la Ciencia de la Geometría, y quiénes fueron los creadores de ella y de otras Artes, como se revela en la Biblia y en otras Historias. Voy a narrar, como he dicho, cómo y de qué modo comenzó esta digna Ciencia de la Geometría.

Has de saber que hay siete Ciencias Liberales, y luego sabrás por qué son llamadas de esta manera; y por qué de estas siete primeras derivan todas las Ciencias y Artes del Mundo, y especialmente por qué aquella, la Ciencia de la Geometría, es el origen de todas.

En cuanto a la primera, que es llamada el fundamento de la Ciencia, es la Gramática, que enseña al hombre a hablar y a escribir en modo justo. La segunda es la Retórica, que enseña al hombre a hablar decorosamente de manera justa. La tercera es la Dialéctica, y ella enseña al hombre a discernir lo verdadero de lo falso, y es llamada comúnmente Arte o [Filosofía]. La cuarta es llamada Aritmética, y enseña al hombre al Arte de los números, para calcular y contar todas las cosas. La quinta es la Geometría, que enseña al hombre los límites y la medida y la ponderación de los pesos de todas las Artes humanas. La sexta es la Música, que enseña al hombre el Arte del canto en las notas de la voz y del órgano, de la trompa, del arpa y de todos los demás instrumentos.

La séptima es la Astronomía, que enseña al hombre el curso del Sol y de la Luna y de las restantes Estrellas y Planetas del Cielo. Nuestro principal fin consiste en tratar del primer fundamento de la excelente Ciencia de la Geometría, y de quiénes fueron sus fundadores; como dije al principio, hay siete Ciencias Liberales, es decir, siete Ciencias o Artes que son libres en sí mismas, las cuales siete viven solamente por medio de la Geometría.

Y la Geometría es, como se dice, la medida de la Tierra: "Et sic dicitur a geoge pin Px ter a Latine e metrona quod est mensura. Unde Geometria i mensura terre vel Terrarum", o sea, que la Geometría es, como he dicho, Geo, la tierra, y metron, medida, y, así, el nombre de Geometría es compuesto, y se llama medida de la Tierra.

No te maravilles de que haya dicho que todas las Ciencias viven sólo por la Ciencia de la Geometría, porque ninguna de ellas es artificial [que presuponga, como la Geometría, al artifex]. Ningún trabajo que el hombre haga es realizado sino por medio de la Geometría; una importante razón: si un hombre trabaja con las manos, trabaja entonces con cualquier tipo de utensilio, y no hay ningún instrumento hecho de cosas materiales de este Mundo que no provenga de la Tierra y a la Tierra retorne, y no existe instrumento, esto es, utensilio para trabajar, que no posea proporciones. Y proporción es medida, y utensilio, o instrumento, es Tierra. Por ello puede decirse que los hombres de este Mundo viven por el trabajo de sus manos.

Muchas otras pruebas te he dado sobre por qué la Geometría es la Ciencia de la que viven todos los hombres razonables, pero esta vez no lo dejaré al largo proceso de la Escritura.

Y ahora procederé con mi argumento; comprenderás que de entre todas las Artes del Mundo, [la más importante] es el Arte del Hombre; el Arte de la construcción tiene la mayor importancia y la mayor parte en la Ciencia de la Geometría, como está escrito y dicho en la Storia, en la Biblia, en el Polycronicon, una crónica ilustrada, y en la Historia de Beda, en De Immagine Mundi y en el Ethimologiarum de Isidoro, en Metodio, obispo y mártir, y en muchos otros; digo que la Masonería es el principal [Arte] de la Geometría, como pienso que bien puede decirse, porque fue la primera en ser creada; como se dice en la Biblia, en el libro I del Génesis, capítulo 4. Y también todos los Doctores mencionados lo dicen, y algunos de ellos más abierta y simplemente [respecto] a como está dicho en la Biblia.

El Hijo directo de la estirpe de Adán, descendiente de las siete generaciones de Adán, antes del Diluvio, fue un hombre llamado Lameth, que tenía dos mujeres; de la primera, Ada, tuvo dos hijos: uno llamado Jabal y otro

Jubal. El mayor, Jubal, fue el primer fundador de la Geometría y de la Construcción y construyó casas y es llamado en la Biblia "pater habitantium in tentoriis atque pastorum", es decir, padre de los hombres que viven en tiendas, o sea, en casas. Y fue maestro de Caín y jefe de todos sus trabajadores cuando hizo la Ciudad de Enoc, que fue la primera ciudad nunca construida y que Caín entregó a su hijo y la llamó Enoc. Y ahora es llamada Ephraim.

Y la Ciencia de la Geometría y de la Masonería fue por primera vez empleada e inventada como Ciencia y Arte, y por ello podríamos decir que fue el origen y el fundamento de todas las Artes y las Ciencias, y este hombre, Jubal, fue llamado "Pater pastorum". El maestro de la Historia y Beda, De Immagine Mundi, Polycronicón y muchos otros dicen que por primera vez él hizo la repartición de la Tierra, de modo que cada hombre pudiera individuar (conocer) su campo y su trabajo. Y dividió también rebaños y ovejas, y por eso podemos decir que fue el primer fundador de esta Ciencia.

Y su hermano Jubal o Tubal fue el fundador de la Música y del canto, como afirma Pitágoras en el Polycronicón, y el mismo Isidoro en sus Etimologías; en su I libro dice que fue el primer fundador de la música y del canto, del órgano y de la trompa, y que encontró la ciencia del sonido por los golpes de los metales gracias a su hermano Jubalcaín.

La Biblia dice en verdad en el capítulo IV del Génesis que Lameth tuvo de otra mujer llamada Zillah un hijo y una hija. Sus nombres eran Tubalcaín, el hijo, y la hija fue llamada Naamah y, como dice el Polycronicón, fue la mujer de Noé; que esto sea o no verdad, no lo sabemos.

Te digo que este hijo, Tubalcaín, fue el fundador del Arte de la Herrería y de todas las Artes de los metales, esto es, del hierro, del oro y de la plata, como dicen algunos Doctores, y su hermana Naamah fue la fundadora del Arte del Tejido; hilaban el hilo y laboraban el hierro y se hacían vestidos como podían, pero la mujer Naamah encontró el Arte del tejido, que es ahora llamado el Arte de las mujeres; y estos tres hermanos sabían que Dios se vengaría del pecado, o con el fuego o con el agua, y pusieron el mayor cuidado para salvar las Ciencias que habían encontrado, y se aconsejaron entre ellos; y, gracias a su ingenio, se dijeron que había dos tipos de piedra de tal cualidad que la primera jamás podía ser quemada, y esta piedra es llamada mármol, y que la otra piedra no podía ser hundida, y esta piedra era llamada laterus. Y por ello idearon escribir todas las ciencias que habían encontrado en estas dos piedras, de manera que si Dios se vengaba con el fuego el mármol no fuera quemado, y si Dios se vengaba con el agua la otra piedra no se hundiera. Y por ello rogaron al hermano mayor de Jubal que construyera dos columnas con estas dos piedras, esto es, mármol y laterus, y que esculpiera en los dos pilares todas las Ciencias y las Artes que habían hallado. Y así se hizo, y por ello podemos decir que fueron muy hábiles en la ciencia que se inició y que persiguió su fin antes del Diluvio de Noé: sabiendo que la venganza de Dios se produciría, sea con el fuego o con el agua, los hermanos –como por una especie de profecía- sabían que Dios ordenaría una, y por ello escribieron en las dos piedras las siete Ciencias, pues pensaban que la venganza llegaría. Y ocurrió que Dios se vengó y hubo un tal Diluvio que todo el Mundo fue sumergido y murieron todos menos ocho personas. Y fueron Noé y su mujer y sus tres hijos y sus mujeres, y de estos hijos procede todo el Mundo. Y [los tres hijos] fueron llamados de este modo: Sem, Cam y Japhet. Y este Diluvio fue llamado el Diluvio de Noé, porque sólo se salvaron él y sus hijos.

Y muchos años después del Diluvio, como narra la Crónica, estas dos columnas fueron halladas y, como dice el Polycronicón, un gran doctor llamado Pitágoras encontró una, y Hermes, el filósofo, encontró la otra, y enseñaron las ciencias que en ellas hallaron escritas. Cualquiera Crónica, la Storia y muchos otros doctos y principalmente la Biblia testimonian de la construcción de la Torre de Babel, y está escrito en la Biblia, Génesis, capítulo X, que Cam, hijo de Noé, generó a Nimrod, y que éste se convirtió en un hombre fuerte como un gigante y que fue un gran Rey. Y el inicio de su Reino fue el del verdadero Reino de Babilonia, de Arach y Archad y Calan y de la Tierra de Senaar. Y este mismo Nimrod inició la construcción de la Torre de Babilonia, y enseñó a sus obreros el Arte de la medida, y tenía muchos constructores, más de cuarenta mil. Y los amaba y los tenía en gran estima. Y esto está escrito en el Polycronicón y en otras Historias, y en parte atestiguado en la Biblia, en el capítulo X del Génesis, donde se dice que Asur, que era un pariente vecino de Nimrod, salió de la Tierra de Senaar y construyó la Ciudad de Nínive y de Plateas y muchas otras, y así dice: "De Terra illa i de Sennam egressus est Asur e edificavit Nunyven e Plateas civitatis e Cale e Jesen quoque inter Nunyven e hec est civitas magna".

La razón quiere que digamos abiertamente cómo y de qué modo fue fundado el oficio de la construcción, y quién fue el primero en darle el nombre de Masonería. Y deberías saber lo que está dicho y escrito en el

Polycronicón y en Metodio, obispo y mártir, que Asur, que fue digno Señor de Senaar, pidió al Rey Nimrod que le enviara masones y operarios del Oficio que pudieran ayudarle a construir la ciudad que deseaba edificar. Y Nimrod le envió trescientos masones. Y cuando debían partir, les llamó ante sí, y les dijo esto: "Debéis acudir ante mi primo Asur para ayudarle a construir una ciudad, pero vigilad de que esté bien dirigida; os voy a dar un encargo provechoso para vosotros y para mí. Cuando lleguéis ante este Señor, procurad ser tan leales hacia él como lo sois conmigo; haced como si fuéis hermanos, y permaneced lealmente unidos; y que aquel que tenga mayor habilidad enseñe a su compañero y se guarde de guiarle contra vuestro Señor, para que así yo pueda recibir mérito y agradecimiento por haberos enviado ante él y por haberle enseñado el Arte". Y ellos recibieron el encargo de su patrón y Señor y llegaron ante Asur y construyeron la ciudad de Nínive, en el País de Plateas, y otras ciudades entre Cale y Nínive. Y de este modo, el Arte de la construcción fue engrandecido e impuesto como ciencia.

Los primeros antepasados de nosotros, los masones, tuvieron esta responsabilidad, como está escrito en nuestros Deberes, y también como lo hemos visto escrito ya en francés, ya en latín, y en la historia de Euclides; pero ahora diremos de qué manera Euclides llegó a tener conocimiento de la Geometría, así como está escrito en la Biblia y en otras historias. En el capítulo 12 del Génesis se dice que Abraham llegó a la Tierra de Canaan y nuestro Señor se le apareció y le dijo: "Os daré esta Tierra a ti y a tu descendencia", pero hubo una gran carestía sobre la Tierra y Abraham tomó a Sara, su mujer, con él, y marchó hacia Egipto en peregrinación, y mientras duró la carestía ellos permanecieron allí. Y Abraham, como dice la Crónica, era un hombre sabio y un gran Doctor y conocía las siete Ciencias y enseñó a los egipcios la Ciencia de la Geometría. Y este digno Sabio Euclides fue su alumno y aprendió de él. Y ellos le dieron por primera vez el nombre de Geometría, pues antes no tenía este nombre. Así, se dice en las Ethimologiarum de Isidoro, en el libro 5, capítulo I, que Euclides fue uno de los fundadores de la Geometría, y que le dio este nombre porque en aquel tiempo había un río en Egipto, el Nilo, que creció hasta tal punto en la tierra que los hombres no podían habitarla.

Por eso, este digno estudioso, Euclides, les enseñó a hacer grandes muros y fosos para retener el agua, y ellos, con la Geometría, midieron la tierra y la dividieron en muchas partes, y cada uno cerró su parte con muros y fosos, y por eso la tierra se hizo fértil y dio todo tipo de frutos y de jóvenes, de hombres y de mujeres; pero eran tantos los jóvenes que no podían vivir bien. Y los gobernantes, Señores del País, se reunieron en Consejo para ver cómo ayudar a sus hijos que no habían encontrado sustento. Y en este Consejo estaba este digno Docto Euclides, y cuando vio que no podían decidir sobre la cuestión, les dijo: "Tomad a vuestros hijos y ponedlos bajo mi mando, y yo les enseñaré una ciencia tal que vivirán con ella de los Señores, a condición de jurar que me serán fieles, y yo haré esto por vosotros y por ellos". Y el Rey y todos los Señores se lo garantizaron. Y ellos llevaron a sus hijos ante Euclides para que les dirigiese a su placer, y él les enseñó este Arte, la Masonería, y le dio el nombre de Geometría, a causa de la división del terreno que había enseñado a la gente en el tiempo de la construcción de las murallas y los fosos, e Isidoro dice, en el Ethimologiarum, que Euclides la llamó Geometría. Y él les dio el deber de llamarse uno a otro Compañero, y no de otra manera, porque pertenecían a un mismo Arte y eran de sangre noble e hijos de Señores. Y que el más hábil debía ser el guía en el trabajo, y ser llamado Maestro, y le atribuyó otros cometidos que están escritos en el Libro de los Deberes. Y así ellos trabajaron con los Señores de la Tierra, y construyeron Ciudades, Castillos, Templos y Palacios. En ese tiempo los hijos de Israel que habitaban en Egipto aprendieron el Arte de la Masonería. Y luego, cuando fueron conducidos fuera de Egipto, llegaron a la Tierra de Behest, que ahora se llama Jerusalén. Y el Rey David inició la construcción del Templo de Salomón. El Rey David amaba a los Masones, y les dio derechos como antes no tenían. Y en la construcción del Templo, en tiempos de Salomón, como se dice en la Biblia, en el 3º Libro Regum in tercio Regum, capítulo quinto, Salomón tenía ochenta mil constructores a su servicio. Y el hijo de Tiro era su jefe. Y en otras crónicas y en otros libros de Masonería se dice que Salomón les confirmó el encargo que David, su padre, había dado a los masones. Y el propio Salomón les enseñó en formas poco distintas de las usadas ahora. Y de allí esta importante ciencia fue llevada a Francia y a otras Regiones.

Hubo en un tiempo un digno Rey de Francia llamado Carolus Secundus, esto es, Carlos II, y este Carlos fue elegido Rey de Francia por la Gracia de Dios y por su estirpe. Y este mismo Rey Carlos era masón antes de ser Rey, y cuando llegó a Rey amó a los masones y les tuvo en gran estima, y les dio deberes y reglamentos conforme a su designio, y algunos de ellos todavía están en uso en Francia; y él mismo estableció que deberían reunirse en Asamblea una vez al año para hablar entre sí, Maestros y Compañeros, y para [deliberar quién] había de guiarles y [para enmendar] todas las cosas equivocadas.

Y poco después san Adabelio llegó a Inglaterra y convirtió a san Albano al Cristianismo. Y san Albano amaba a los masones y les dio por primera vez encargos y usos en Inglaterra. Y les fijó un tiempo conveniente para

pagarles el trabajo. Y después hubo un importante Rey en Inglaterra llamado Athelstan, y su hijo más joven amaba la Ciencia de la Geometría, y sabía bien que el Arte manual del Oficio practicaba la Ciencia de la Geometría como los masones, por lo que los [reunió] en Consejo y adoptó la práctica de esta ciencia a la especulación, porque en la especulación era maestro y amaba a la Masonería y a los masones. Y él mismo se hizo masón y les dio encargos y nombres que todavía están en uso en Inglaterra y en otros Países. Y estableció que [los masones] deberían ser pagados razonablemente por su trabajo, y consiguió un decreto del Rey que [sancionó] el derecho a que se reunieran en Asamblea cuando creyeran que ha pasado un período razonable, y que vinieran [a escuchar] a sus Consejeros, como está escrito y se enseña en el Libro de nuestros encargos y deberes, por lo que dejo ya el argumento. Los Hombres de bien, por este motivo y de este modo, [hicieron así que] la Masonería comenzase.

Ocurría a veces que los grandes Señores no tenían grandes posesiones, así que no podían ayudar a sus hijos nacidos libres, porque tenían muchos, y por eso se aconsejaron sobre cómo podían ayudarles, y establecer que pudieran vivir honestamente. Y les enviaron a Sabios Maestros de la importante Ciencia de la Geometría, de modo que ellos, con su sabiduría, pudieran dar a los hijos una honesta manera de vivir. Por eso uno de ellos, llamado Englet, que fue un muy agudo y sabio fundador, estableció un Arte y lo llamó Masonería, y así, con su Arte, instruyó a los hijos de los grandes Señores a requerimiento de los padres y con la libre voluntad de los hijos; cuando fueron instruidos con gran cuidado, después de un cierto período, no todos fueron igualmente capaces, por lo que dicho Maestro Englet determinó que todos los que terminaran [el aprendizaje] con habilidad deberían ser admitidos [en el oficio] con honor, y llamó al maestro más hábil para instruir a los maestros menos hábiles, y fueron llamados maestros por la nobleza de su ingenio y por su habilidad en el Arte. De este modo, dicho Arte, iniciado en la Tierra de Egipto, se propagó de Tierra en Tierra, de Reino en Reino.

Después de muchos años, en el tiempo del Rey Athelstano, que fue Rey de Inglaterra, sus Consejeros y otros Grandes Señores, de común acuerdo, por graves culpas lanzadas contra los masones, establecieron una cierta regla para ellos; una vez al año, o cada tres años [si ello respondía] a los deseos del Rey y de los Grandes Señores del País y del pueblo, de provincia en provincia, y de país en país, se reunirían en Asamblea todos los masones y compañeros de dicho Arte, y en tales reuniones los Maestros serían examinados sobre los artículos [de la Constitución] que fueron luego escritos, y se estableció que fuese verificado si los maestros eran capaces y hábiles, para ventaja de su Soberano y para honor de su Arte. Y además se estableció que deberían cumplir bien su encargo de emplear los bienes, pequeños o grandes, de sus Señores, porque de ellos percibían la compensación por su servicio y su trabajo.

El primer artículo es éste: que cada maestro de este Arte debe ser sabio y leal hacia el Señor a quien sirve; y no pagar a ningún obrero más de lo que él piense que se merezca, distribuyendo sus beneficios verdaderamente como quisiera que fuesen dispensados los suyos, tras haber [tenido en cuenta] la escasez de grano y de víveres en el País, y no otorgando ningún favor, para que todos sean recompensados según su trabajo.

El segundo artículo es éste: que cada maestro de este Arte deberá ser informado antes de entrar en su Comunidad; que sean [recibidos] como conviene; que no puedan ser excusados [de su ausencia], sino sólo por algún motivo [válido]. Pero si son hallados rebeldes [frente a] tal Comunidad, o culpables, en cualquier modo, de daño hacia los propios Señores, los culpables en este Arte no serán perdonados de ningún modo [y serán juzgados, y se verificará] su expulsión, y aunque se hallen (en peligro de muerte), [o enfermos], sin riesgo de muerte, se avisará al maestro que sea el jefe de la Asamblea, [quien deberá juzgarle].

El tercer artículo es éste: que ningún maestro tome a un aprendiz por un período menor de siete años por lo menos, porque en un plazo menor no puede llegar propiamente a su Arte, y por consiguiente será incapaz de servir lealmente a su Señor y de comprender [el Arte] como un masón debe comprenderlo.

El cuarto artículo es éste: que ningún maestro tome para instruir, sin provecho, a algún aprendiz al que esté unido con vínculos de sangre, ya que, a causa de su Señor, al cual está ligado, lo distraerá de su Arte y podrá llamarlo ante sí fuera de su Logia y del lugar donde trabaja; porque sus compañeros quizá le ayuden y combatan por él, y de aquí podría derivarse un homicidio –lo que está prohibido– y también por motivo de que su Arte se inició con los hijos de Grandes Señores nacidos libres, como ya ha sido dicho.

El quinto artículo es éste: que ningún maestro envíe a su aprendiz, durante el tiempo de su aprendizaje, a otro, pues ningún provecho puede salir de ello, y aunque piense que pueda agradar a su nuevo Señor, más importante es el provecho que podrá sacar el Señor del lugar en el cual ha sido adiestrado en su enseñanza.

El sexto artículo es éste: que ningún maestro, por codicia o provecho, tome aprendices para enseñarles cosas imperfectas, y que tengan mutilaciones, por lo cual no puedan trabajar realmente como deberían.

El séptimo artículo es éste: que ningún maestro sea visto ayudando, o protegiendo, o siendo el sostenedor de ningún ladrón nocturno, por el cual [a causa del hurto] sus compañeros no puedan cumplir el trabajo diario y no puedan organizarse.

El octavo artículo es éste: que no ocurra que ningún masón, que sea perfecto y hábil, venga a buscar trabajo y encuentre un modo de trabajar imperfecto e incapaz; el maestro del lugar recibirá al masón perfecto y echará al imperfecto para ventaja de su Señor.

El noveno artículo es éste: que ningún maestro tomará el puesto de otro, porque se ha dicho, en el Arte de la construcción, que nadie deberá terminar un trabajo comenzado por otro, para ventaja de su Señor; así que quien lo ha iniciado [tiene el derecho de] terminarlo a su modo, y sean cuales sean sus métodos.

Esta resolución ha sido adoptada por varios Señores y maestros de diversas provincias y Asambleas de Masonería, y dice así:

El primer punto: es necesario que todos los que deseen ser Compañeros del mencionado Arte juren por Dios, por la Santa Iglesia y por todos los Santos, ante su maestro y sus Compañeros y hermanos.

El segundo punto: él [el Compañero] debe cumplir su trabajo diario en razón de lo que le sea pagado.

El tercer punto: él [debe aceptar] las resoluciones de sus compañeros en la Logia y en Cámara y en cualquier otro lugar.

El cuarto punto: no engañará a su Arte, ni lo perjudicará, o sostendrá afirmaciones contra el Arte o contra alguien del Arte, sino que lo mantendrá con dignidad, porque él puede.

El quinto punto: cuando reciba su paga, la tomará humildemente, ya que el maestro ha establecido el tiempo del trabajo, y el resto [por él] ordenado está permitido.

El sexto punto: si una discordia cualquiera surge entre él y sus compañeros, deberá obedecer humildemente y permanecer a las órdenes del maestro, o, en su ausencia, del Vigilante [designado] por el maestro; en la siguiente fiesta religiosa se pondrá a disposición de los Compañeros; no en un día laborable, dejando el trabajo y el provecho de su Señor.

El séptimo punto: Que no desee a la mujer ni a la hija de su maestro o de sus compañeros; y si está casado, que no tenga concubina, porque podrían surgir discordias entre ellos.

El octavo punto: si ocurre que es nombrado Vigilante por su maestro, que sea un seguro transmisor entre su maestro y sus compañeros; y, en ausencia de su maestro, que lo sustituya con empeño, por el honor del maestro y para ventaja del Señor a quien sirve.

El noveno punto: si fuese más sabio y agudo que el compañero que trabaja con él en la Logia o en cualquier otro sitio, y si percibe que el otro debe dejar la piedra sobre la que está trabajando por falta de habilidad, y que puede enseñarle a corregir la piedra, deberá instruirlo, para que el amor crezca entre ellos y el trabajo del Señor no se eche a perder.

Sobre la Asamblea de Justicia.

Cuando el maestro y los compañeros sean avisados y lleguen a tales Asambleas, si es preciso serán invitados a participar, junto a los compañeros y el maestro de la Asamblea, el sheriff del Condado, o el alcalde de la

Ciudad, o el Consejero más anciano de la Ciudad en la que se celebra la Asamblea, para servir de ayuda contra los rebeldes y para mantener el derecho del Reino.

Al principio [entran en el Oficio] hombres nuevos que nunca han sido culpables, de modo que no sean nunca ladrones, o [cómplices] de los ladrones, y que desarrollen su trabajo diario por la recompensa que de su Señor reciben, y un verdadero resumen den a sus Compañeros de las cosas que deben ser explicadas y escuchadas, y les amen como a sí mismos. Y deben ser fieles al Rey de Inglaterra y al Reino, y atenerse, con todas sus fuerzas, a los artículos mencionados.

Después de esto se indagará si algún maestro o compañero, que haya sido instruido, ha infringido algún artículo, y allí se establecerá si ha hecho nunca tales cosas. Por ello, vale decir, si algún maestro o compañero, que haya sido avisado [de la acusación] antes de venir a tal Asamblea, se rebela y no acude, o bien haya transgredido algún artículo, si esto se demuestra, deberá renegar de su [pertenencia] a la Masonería, y no podrá usar jamás de su Arte. Y si osa practicarlo, el Sheriff del país en el que haya sido encontrado trabajando deberá meterlo en prisión y poner todos sus bienes en manos del Rey hasta que le sea mostrada y concedida la gracia.

Por este motivo, [los participantes] en esta Asamblea establecerán que tanto el más bajo como el más alto deben ser lealmente servidores de su Arte en todo el Reino de Inglaterra.

Amén. Así sea.

EL MANUSCRITO REGIUS

El Regius se compone de las siguientes partes:

Fundación de la Masonería en Egipto por Euclides.

Introducción de la Masonería en Inglaterra bajo el reinado de Adelstonus (rey sajón, 925-939.)

- Los Deberes: quince artículos.
- Los Deberes: quince puntos.
- Relato de los Cuatro Coronados.
- Relato de la Torre de Babel.
- Las siete artes liberales.
- Exhortación sobre la misa y cómo conducirse en la iglesia.
- Instrucción sobre las buenas maneras.

AQUÍ COMIENZAN LOS ESTATUTOS DEL ARTE DE LA GEOMETRÍA SEGÚN EUCLIDES

Quienquiera que bien desee leer y buscar, Podrá hallar escrito en un viejo libro De grandes señores y damas la historia, Que, ciertamente, muchos hijos tenían; Pero no poseían tierras para vivir de ellas, Ni en la ciudad, ni en los campos o los bosques; Un consejo les dieron a todos ellos: Para decidir en bien de estos niños, Acerca de cómo podrían ganarse la vida Sin grandes penurias, cuitas ni luchas; Y también para la multitud que llegará, Algunos de ellos fueron enviados A buscar grandes clérigos, Para que les enseñaran buenos oficios; Y nos les rogamos, por el amor de nuestro Señor, Para que nuestros hijos encontraran trabajo, Y pudieran así ganarse la vida, De forma honesta y muy segura. Ya en aquellos tiempos, por la buena geometría, Este honesto oficio que es la masonería Fue ordenado y creado de tal manera, Concebido por todos estos clérigos; Gracias a sus oraciones ellos inventaron La geometría.

Y le dieron el nombre de masonería Al más honrado de todos los oficios.

Los hijos de estos señores se aplicaron En el aprendizaje del oficio de la geometría, Lo cual hicieron muy cuidadosamente; La oración de los padres, y también de las madres, Les puso en este honrado oficio, Y aquel que mejor lo aprendía, y era honesto, Y superaba en atención a sus compañeros, Si en este oficio les aventajaba, Debía ser más honrado que el último.

Este gran clérigo se llamaba Euclides, Su nombre era conocido en todo el mundo.

Pero este gran clérigo ordenó A quien más elevado estaba en este grado, Que debía enseñar a los más simples de espíritu Para ser perfecto en este honrado oficio; Y así debían instruirse el uno al otro, Y amarse juntos como hermano y hermana.

También ordenó que Maestro debía ser llamado; A fin de que fuera más honrado, Debía ser así entonces tratado; Pero jamás masones deben llamar a otro, En el seno del oficio entre ellos, Ni sujeto, ni servidor, mi querido hermano, Aunque sea menos perfecto que otro; Cada uno llamará a los demás compañeros con amistad, Pues de nobles damas han nacido.

De esta forma, por la buena ciencia de la geometría, Comenzó el oficio de la masonería; Así fundó el clérigo Euclides, Este oficio de geometría en tierras de Egipto.

En Egipto a todos lo enseñó, Y en distintos países de todas partes, Durante muchos años, según he oído, Antes de que el oficio llegara a este país.

* * *

Este oficio llegó a Inglaterra, como os he dicho, En los días del buen rey Adelstonus; Hizo entonces construir muchas casas en el bosque, Y altos templos de gran renombre, Para gozar de ellos día y noche.

Este buen señor amaba mucho el oficio, Y quiso mejorar todas sus partes, Por las muchas faltas que en él encontró.

Envió a través del país Decir a todos los masones del oficio, Venir a él sin tardanza, Para enmendar juntos tales defectos Con buenos consejos, si fuera posible.

Un buen grupo reunió entonces De diversos señores, en su rango, Duques, condes y también barones, Caballeros, escuderos y muchos otros, Y los grandes burgueses de la ciudad, Cada uno en su propio rango; Allí estaban todos juntos, Para fundar el estatuto de los masones.

Con todo su espíritu buscaban Cómo podrían ser gobernados; Quince artículos quisieron producir, Y otros quince puntos fueron creados.

AQUÍ COMIENZA EL ARTÍCULO PRIMERO

El primer artículo de esta geometría:

El maestro masón debe ser digno de confianza A la vez constante, leal y sincero, Y jamás tendrá nada que lamentar; Y pagará a sus compañeros según el coste De las vituallas, que tú bien conoces; Y págales justamente, y de buena fe, Lo que puedan merecer; Y evita, por amor o por temor, Que ninguna de las partes acepte ventajas, Ni del señor ni del compañero, sea cual sea, De ellos no aceptes ningún tipo de prebendas; Y como un juez mantente íntegro, Y entonces a ambos harás buen derecho; Y en verdad haz esto allá donde te encuentres, Tu honor, tu provecho, será el mejor.

ARTÍCULO SEGUNDO

El segundo artículo de buena masonería, Como vos debéis entender especialmente, Que todo maestro, que sea masón, Debe asistir a la asamblea general, Para lo cual le será comunicado El lugar en que se celebrará.

Y a esta asamblea debe acudir, Salvo si hay una excusa razonable, O sea desobediente al oficio, O se abandone a la mentira, O esté tan gravemente enfermo Que no pueda venir a ella; Ésta es una excusa buena y válida, Para esta asamblea, si es sincera.

ARTÍCULO TERCERO

En verdad, el tercer artículo es Que el maestro no tome aprendiz, Salvo si puede asegurarle alojamiento Con él por siete años, como os digo, Para aprender su oficio, y que le sea de provecho; En menos tiempo no será apto Ni provechoso para su señor, ni para él, Como podéis comprender por buena razón.

ARTÍCULO CUARTO

El cuarto artículo éste debe ser, Que el maestro debe vigilar, En no tomar a un siervo como aprendiz, Ni embaucarle por su propio bien; Pues el señor al que está ligado Bien puede buscar aprendiz donde quiera.

Si en la logia fuera enseñado Mucho desorden podría causar, Y en tal caso podría ocurrir Que algunos se entristecieran, o todos.

Pues todos los masones que serán Todos unidos estarán.

Si un siervo en el oficio permaneciese, De diversos desórdenes os podría hablar: Para tener paz, y honestidad, Tomad un aprendiz de mejor condición.

En un antiguo escrito encuentro Que el aprendiz debe ser de noble nacimiento; Y así, muchas veces, hijos de grandes señores Han adoptado esta geometría, que es muy buena.

ARTÍCULO QUINTO

El quinto artículo es muy bueno, Que el aprendiz sea de legítimo nacimiento; El maestro no debe, bajo ningún pretexto, Tomar un aprendiz que sea deforme; Ello significa, como veréis, Que todos sus miembros estén enteros; Para el oficio sería gran vergüenza, Formar a un hombre estropeado, o a un cojo, Pues un hombre imperfecto de nacimiento Sería poco útil al oficio.

Cada uno puede comprenderlo, El oficio quiere hombres potentes, Y un hombre mutilado no tiene fuerza, Como sabéis desde hace tiempo.

ARTÍCULO SEXTO

Al sexto artículo no debéis faltar, Que el maestro no perjudique a su señor, Tomando del señor para el aprendiz, Tanto como reciben sus compañeros, en todo, Pues en este oficio se han perfeccionado, Pero aún no el aprendiz, como comprenderéis, Así que sería contrario a la buena razón Dar igual salario a él y a los compañeros. Este mismo artículo, en tal caso, Ordena que el aprendiz gane menos Que sus compañeros, que son perfectos. En diversos puntos, sabed en cambio, Que el maestro puede instruir a su aprendiz, Para que su salario crezca rápidamente, Y antes de que haya terminado su aprendizaje Su salario habrá en mucho mejorado.

ARTÍCULO SÉPTIMO

El séptimo artículo, que ya está aquí, Os dirá a todos vosotros, Que ningún maestro, ni por favor ni por miedo, Debe vestir o alimentar a ningún ladrón. Jamás albergará a ninguno de ellos, Ni a quien haya matado a un hombre, Ni a quien tenga mala reputación, Pues traerá vergüenza al oficio.

ARTÍCULO OCTAVO

El octavo artículo nos muestra Lo que el maestro tiene derecho a hacer. Si emplea a un hombre del oficio, Y no es tan perfecto como debiera, Puede sin tardanza reemplazarlo, Y tomar en su lugar a un hombre más perfecto. Por imprudencia, un hombre así Podría deshonorar el oficio.

ARTÍCULO NOVENO

Muy bien muestra el noveno artículo Que el maestro debe ser fuerte y sabio; Que no emprenda ninguna obra Que no pueda acabar y realizar; Y que sea provechoso a sus señores, Así como a su oficio, allí donde vaya. Y que las obras estén bien construidas, Para que ni fisuras ni brechas haya.

ARTÍCULO DÉCIMO

El décimo artículo sirve para hacer saber, A todos los del oficio, grandes o modestos, Que ningún maestro debe a otro suplantar, Sino estar juntos como hermana y hermano. En este oficio singular, todos, unos y otros, Trabajan para un maestro masón. No debe él suplantar a ningún hombre Que encargado esté de un trabajo. El castigo por ello es muy duro, No vale menos de diez libras, A menos que sea hallado culpable Aquel que primero tenía el trabajo. Pues ningún hombre en masonería Debe suplantar a otro impunemente, Salvo si de tal manera ha construido Que la obra se reduce a nada; Puede entonces un masón pedir este trabajo, Para no perjudicar al señor; En tal caso, si ocurriera, Ningún masón se opondría. En verdad, quien ha comenzado las obras, Si es un masón hábil y sólido, Tiene la seguridad en su espíritu De llevar la obra a buen fin.

ARTÍCULO UNDÉCIMO

El undécimo artículo, te lo digo yo, Es a la vez justo y libre; Pues enseña, con firmeza, Que ningún masón debe trabajar de noche, A menos de dedicarse al estudio, Por el cual podrá mejorar.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

El duodécimo artículo es de gran honradez Pues todo masón, allá donde se encuentre, No debe despreciar el trabajo de sus compañeros Si quiere mantener su honor; Con honestas palabras lo aprobará, Gracias al espíritu que Dios le ha dado; Pero mejorándolo con todo tu poder, Sin ninguna duda entre los dos.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO

El artículo trece, que Dios me ayude, Es que si el maestro tiene un aprendiz, Le enseñará de manera completa, Para que muchas cosas pueda aprender Y así mejor conozca el oficio, Allí donde vaya bajo el sol.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO

El artículo catorce, con buenas razones, Muestra al maestro cómo actuar; No debe tomar aprendiz A menos de tener diversas tareas por cumplir, Para que pueda, mientras duren, Aprender mucho de él.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO

El decimoquinto artículo es el último; Pues para el maestro es un amigo; Le enseña que hacia ningún hombre Debe adoptar un falso comportamiento, Ni seguir a sus compañeros en el error, Por muchos bienes que pueda conseguir; Ni permitir que hagan falsos juramentos, Por cuidado de sus almas, So pena de atraer la vergüenza al oficio, Y sobre sí mismo una severa culpa.

DIVERSOS ESTATUTOS

En esta asamblea otros puntos fueron adoptados, Por grandes señores, y también maestros, Que el que quiera conocer este oficio y abrazarlo, Debe amar a Dios y a la santa Iglesia siempre, Y a su maestro también, por lo que es, Allá donde vaya, por campos y bosques, Y ama también a tus compañeros, Pues es lo que tu oficio quiere que hagas.

PUNTO SEGUNDO

El segundo punto os voy a decir, Que el masón trabaje el día laborable Tan concienzudamente como pueda, A fin de merecer su salario el día de descanso, Pues quien verdaderamente ha hecho su trabajo Merece tener su recompensa.

PUNTO TERCERO

El tercer punto debe ser severo Con el aprendiz, sabedlo bien, El consejo de su maestro debe guardar y ocultar, Y el de sus compañeros, de buen talante; De los secretos de la cámara a nadie hablará, Ni de la logia, se haga lo que se haga; Aunque creas que debes hacerlo, A nadie digas dónde vas; Las palabras de la sala, y también las del bosque, Guárdalas bien, por tu honor, De lo contrario sobre ti el castigo caerá, Y al oficio grande vergüenza traerás.

PUNTO CUARTO

El cuarto punto nos enseña, Que ningún hombre a su oficio será infiel; Error alguno le entretendrá Contra el oficio, pues a él renunciará, Y ningún perjuicio causará A su maestro, ni a su compañero; Y aunque el aprendiz sea tratado con respeto, Siempre está sometido a la misma ley.

PUNTO QUINTO

El quinto punto es, sin duda, Que cuando el masón cobre su paga Del maestro, que él atribuya, Humildemente aceptada debe ser; Sin embargo justo es que el maestro, Antes del mediodía, le advierta formalmente Si no tiene intención de emplearle, Como antaño se acostumbraba hacer; Contra esta orden no puede rebelarse, Si reflexiona bien, es en su interés.

PUNTO SEXTO

El sexto punto debe ser bien conocido, De todos, grandes y modestos, Pues un tal caso puede ocurrir; Que entre algunos masones, si no todos, Por envidia u odio mortal, Estalle una gran pelea. Entonces debe el masón, si puede, Convocar a ambas partes un día fijado; Pero este día no harán las paces, Antes de finalizar la jornada de trabajo; Un día de permiso debéis encontrar Para dar oportunidad a la reconciliación, Por temor a que siendo un día laborable La disputa les impida trabajar; Haced de manera que acabe la riña, Para que permanezcan en la ley de Dios.

PUNTO SÉPTIMO

El séptimo punto bien podría decir, Como tan larga es la vida que el Señor nos da, Y así claramente se reconoce, Que no yacerás con la mujer de tu maestro, Ni de tu compañero, de ninguna manera, Bajo pena de incurrir en el desprecio del oficio; Ni con la concubina de tu compañero, Así como no querrías que lo hiciera con la tuya. El castigo por ello, sábelo bien, Es permanecer de aprendiz por siete años completos, Quien falte a una de estas prescripciones Debe ser entonces castigado; Pues gran preocupación podrá nacer De tan odioso pecado mortal.

PUNTO OCTAVO

El octavo punto es, seguro, Que aunque algún cargo hayas recibido, A tu maestro queda fielmente sometido, Pues jamás lamentarás este punto; Un fiel mediador debes ser Entre tu maestro y tus compañeros libres; Haz lealmente cuanto puedas Hacia ambas partes, y ésta es buena justicia.

PUNTO NOVENO

El noveno punto se dirige a aquel Que es el intendente de nuestra sala; Si os encontráis juntos en la cámara Servios uno al otro con calmada alegría; Gentiles compañeros, debéis saberlo, Cada uno ha de ser intendente por turnos, Semana tras semana, sin ninguna duda, Todos a su vez intendentes deben ser, Para servirse unos a otros, amablemente, Como si fueran hermano y hermana; Nadie se permitirá los gastos de otro, Ni se librárá de ellos en su beneficio, Pues cada hombre tendrá la misma libertad En este cargo, como debe ser; Mira de pagar siempre a todo hombre A quien hayas comprado las vituallas, A fin de que no te haga ninguna reclamación, Ni a tus compañeros, en cualquier grado; A todo hombre o mujer, sea quien sea, Paga bien y honestamente, así lo queremos; A tus compañeros darás cuenta exacta Del buen pago que has hecho, Por temor a meterles en un aprieto, Y de exponerles a la vergüenza. Siempre cuentas debes dar De todos los bienes adquiridos, De los gastos que hagas en bien de tus compañeros, Del lugar, las circunstancias y el uso; Estas cuentas debes dar Cuando te lo pidan tus compañeros.

PUNTO DÉCIMO

El décimo punto muestra la buena vida, Cómo vivir sin preocupaciones ni peleas; Si el masón lleva una mala vida, Y en su trabajo no es honrado, Y busca malas excusas, Injustamente podrán a sus compañeros difamar, Y por tales infames calumnias Atraer la vergüenza sobre el oficio. Si así a éste deshonor, No le debéis favor alguno, Ni mantenerle en su mala vida, Por miedo a caer en fracaso y conflicto; Pero no le deis plazo alguno Hasta no haberle citado A comparecer dónde bien os parezca; En el lugar acordado, de grado o por fuerza, A la próxima asamblea le convocaréis, Para comparecer ante sus compañeros; Y si rechaza allí acudir, Se le hará renunciar al oficio; Castigado será según la ley Que fue establecida en los tiempos antiguos.

PUNTO UNDÉCIMO

El undécimo punto es de buena discreción, Como podréis comprender por buena razón; Un masón que conoce bien su oficio, Que a su compañero ve tallar una piedra, Y que a punto está de romperla, Ha de cogerla tan pronto pueda, Y mostrarle cómo corregirla; Para que la obra del señor no se estropee, Muéstrale dulcemente cómo corregirla, Con buenas palabras, que Dios te guarde; Por el amor de quien mora en lo alto, Con dulces palabras nutre su amistad.

PUNTO DUODÉCIMO

El duodécimo punto es de gran autoridad, Allí donde la asamblea se celebrará, Habrá maestros, y compañeros también, Y otros muchos grandes señores; Estará el juez de la comarca, Y también el alcalde de la villa, Y habrá

caballeros y escuderos, Y además magistrados, como veréis; Todas las ordenanzas que allí se adopten Se han acordado para ser respetadas; Contra cualquier hombre, sea quien sea, Que pertenezca al oficio bello y libre, Si alguna querrela hace contra ellas, Detenido será y puesto a vigilar.

PUNTO DECIMOTERCERO

El decimotercer punto requiere de toda nuestra voluntad, Él jurará no robar jamás, Ni ayudar a quien trabaje en este mal oficio, Por ninguna parte de su botín, Saberlo debes, o pecarás, Ni por su bien, ni por el de su familia.

PUNTO DECIMOCUARTO

El decimocuarto punto es ley excelente Para aquel que bajo su temor esté; Un buen y verdadero juramento debe prestar, A su maestro y compañeros que aquí están; También fiel debe ser, y constante, A todas las ordenanzas, vaya donde vaya, Y a su señor leal al rey, Por encima de todo ha de ser fiel. Sobre todos estos puntos Debes tú prestar juramento; Y el mismo prestarán todos Los masones, por las buenas o por las malas, Sobre todos estos puntos, Así lo establece una excelente tradición. Y de cada hombre averiguaran Si los pone bien en práctica, O si alguien es reconocido culpable Sobre uno de estos puntos en particular; Que se le busque, sea quien sea, Y que sea llevado ante la asamblea.

PUNTO DECIMOQUINTO

El decimoquinto punto es excelente tradición, Para aquellos que han prestado juramento A esta ordenanza, llevada a la asamblea De grandes señores y maestros, como se ha dicho; Para los desobedientes, yo lo sé, A la presente constitución, Y a los artículos que han sido promulgados, Por grandes señores y masones juntos, Y siendo sus faltas probadas Ante esta asamblea, con celeridad, Y si no quieren corregirse, Deberán entonces abandonar el oficio, Y jurar jamás volver a ejercerlo. Salvo si aceptan enmendarse, Jamás tomarán parte en él; Y si se negaran a ello, El juez sin tardanza los detendrá, Y en un calabozo profundo los encerrará, A causa de su trasgresión, Y confiscará sus bienes y su ganado En provecho del rey, en su totalidad, Y tanto tiempo allí les dejará Como plazca a nuestro amado rey.

EL ARTE DE LOS CUATRO CORONADOS

Oremos ahora al Dios Omnipotente, Y a su radiante madre María, A fin de que podamos seguir estos artículos Y los puntos, todos juntos, Como hicieron los cuatro santos mártires, Que en este oficio tuvieron gran estima; Fueron ellos tan buenos masones Como pueda hallarse sobre la tierra, Escultores e imagineros también eran, Por ser de los obreros mejores, Y en gran estima el emperador los tenía; Deseó éste que hicieran una estatua Que en su honor se venerara; Tales monumentos en su tiempo poseía Para desviar al pueblo de la ley de Cristo.

Pero ellos firmes permanecieron en la ley de Cristo, Y sin compromisos en su oficio; Amaban bien a Dios y a su enseñanza, Y se habían volcado a su servicio para siempre. En aquel tiempo fueron hombres de verdad, Y rectamente vivieron en la ley de Dios; Ídolos se negaron a erigir, Y por muchos beneficios que pudieran reunir; No tomaron a este ídolo por su Dios Y rechazaron su construcción, pese a su cólera; Por no renegar de su verdadera fe Y creer en su falsa ley, Sin demora el emperador los hizo detener, Y en una profunda cárcel los encerró; Más cruelmente les castigaba, Más en la gracia de Dios se regocijaban. Viendo entonces que nada podía Les dejó ir a la muerte; Quien lo desee, en el libro puede leer De la leyenda de los santos, Los nombres de los cuatro coronados. Su fiesta es bien conocida por todos, El octavo día tras Todos los Santos.

* * *

Escuchad lo que he leído, Que muchos años después, con gran espanto, El diluvio de Noé fue desencadenado, La torre de Babilonia comenzó a erigirse, La más grande obra de cal y piedra Que jamás hombre alguno haya visto; Tan alta y grande fue pensada Que siete mil su altura sombra arrojaba; El rey Nabucodonosor la hizo construir Tan potente para la defensa de sus hombres, Que si un tal diluvio ocurriera La obra sumergir no pudiera; Pero tan fiero orgullo tenían, y tanta jactancia, Que todo el trabajo se perdió; Un ángel les castigó sus lenguas dividiendo, Y así nunca más uno al otro se comprendieron.

* * *

Muchos años más tarde, el buen clérigo Euclides El oficio de geometría enseñó por el mundo, Y en este tiempo hizo también Diversos oficios en gran número. Por la alta gracia del Cristo en el cielo Las siete ciencias fundó.

Gramática es la primera, lo sé, Dialéctica la segunda, me congratulo, Retórica la tercera, que no se niegue, Música la cuarta, os lo digo, Astronomía es la quinta, por mis barbas, Aritmética la sexta, sin duda alguna, Geometría la séptima, y cierra la lista, Pues es muy humilde y cortés.

En verdad, la Gramática es la raíz, Todos la aprenden en el libro; Pero el arte supera este nivel, Como del árbol el fruto es mejor que la raíz; La Retórica mide un lenguaje esmerado, Y la Música es un suave canto; La Astronomía da el nombre, querido hermano, La Aritmética demuestra que una cosa es igual a otra, La Geometría es la ciencia séptima, Y distingue la verdad de la mentira, lo sé; Quien de estas siete ciencias se sirva, Bien puede ganar el cielo.

* * *

Ahora, mis queridos hijos, tened buen espíritu Para apartar el orgullo y la codicia, Y aplicaos a bien juzgar, Y a bien conducios, allá donde estéis.

Os pido ahora mucha atención, Pues esto debéis saber, Pero mucho mejor aún Que como aquí está escrito. Si para ello te falta inteligencia, Pide a Dios que te la conceda; Pues el mismo Cristo nos enseña Que la santa iglesia es la casa de Dios, Y no para otra cosa está hecha Sino para orar, como la Escritura nos dice; Es allí donde el pueblo debe congregarse Para orar y llorar sus pecados.

Trata de no llegar tarde a la iglesia, Por haber tenido en la puerta palabras libertinas; Cuando a ella estés en camino Ten en la mente en todo instante Venerar a tu señor Dios día y noche, Con todo tu espíritu, y toda tu fuerza. Al llegar a la puerta de la iglesia Tomarás un poco de agua bendita, Pues cada gota que toques Limpiará un pecado venial, sábelo cierto.

Pero antes debes descubrir tu cabeza, Por el amor de aquel que murió en la cruz. Cuando entres en la iglesia, Eleva hacia Cristo tu corazón; Alza entonces los ojos a la cruz, Y arrodíllate sobre las dos rodillas; Ora entonces para que Él te ayude a obrar Según la ley de la santa iglesia, Y a guardar los diez mandamientos Que Dios a todos los hombres legó.

Y ruégale con voz dulce Que te libre de los siete pecados, A fin de que en esta vida puedas Mantenerte lejos de preocupaciones y querellas; Y que te dé además la gracia Para un lugar encontrar en la beatitud del cielo.

En la santa iglesia abandona las palabras frívolas Del lenguaje lascivo, y las bromas obscenas, Y deja de lado toda vanidad, Y di tu Padre Nuestro y tu Ave; Vigila de no hacer ruido, Mas estate siempre en oración; Pero si no quieres rezar, No molestes al prójimo de ninguna manera. En este lugar no estés ni de pie ni sentado, Sino en el suelo bien arrodillado, Y cuando yo lea el Evangelio, Álzate, sin apoyarte en los muros, Y persígname si sabes hacerlo Cuando se entone el gloria tibi; Y cuando acabe la lectura, De nuevo puedes arrodillarte, Y caer sobre tus dos rodillas, Por amor a quien a todos nos ha redimido; Y cuando oigas sonar la campana Que anuncia el santo sacramento, Debéis arrodillaos, jóvenes y viejos, Y elevar las manos al cielo, Para entonces decir en esta actitud, En voz baja y sin hacer ruido: "Señor Jesús, sé bienvenido, En forma de pan, como te veo, Ahora Jesús, por tu santo nombre, Protégeme del pecado y de la culpa; Dame la absolución y la comunión, Antes de que me vaya de aquí, Y sincero me arrepiento de mis pecados, A fin, Señor, de que jamás muera en este estado, Y tú, que de una virgen has nacido, No sufras porque me haya perdido; Mas cuando de este mundo haya partido, Otórgame la beatitud sin fin; ¡Amén! ¡Amén! ¡Así sea! Y ahora, dulce dama, orad por mí".

He aquí lo que has de decir, o algo parecido, Cuando te arrodilles ante el sacramento. Si buscas tu bien, no ahorres nada Para venerar a quien todo lo ha creado; Pues para un hombre es un día de alegría, Que una vez ese día pueda verle; Es algo tan precioso, en verdad, Que nadie puede ponerle precio, Pues tanto bien hace esta visión.

Como dijo san Agustín muy justamente, El día en que veas el cuerpo de Dios, Poseerás estas cosas, con toda seguridad: Comer y beber lo suficiente, Nada ese día te faltará; Los juramentos y vanas palabras, Dios también

te perdonará; La muerte sufrida ese mismo día En absoluto la has de temer; Y tampoco ese día, te lo prometo, Perderás la vista; Y cada paso que entonces des, Para ver esta santa visión, Será contado a tu favor, Cuando de ello tengas necesidad; Este mensajero que es el ángel Gabriel Exactamente los conservará.

Tras esto, ahora puedo pasar A hablar de otros beneficios de la misa; Ven entonces a la iglesia, si puedes, Y oye misa cada día; Si no puedes acudir a la iglesia, Allí donde estás trabajando, Cuando oigas sonar la misa, Ora a Dios en el silencio de tu corazón, Para que te dé parte en este servicio Que en la iglesia se celebra.

* * *

Quiero además enseñarte, Y a tus compañeros, oíd esto, Cuando ante un señor te presentes, En una casa, en el bosque o en la mesa, La capucha o el gorro debes quitarte, Antes de estar frente a él; Dos o tres veces, sin duda, Ante el señor debes inclinarte; Doblarás también la rodilla, Y tendrás así salvo tu honor.

No te pongas el gorro o la capucha Hasta que te dé permiso. Todo el tiempo que hables con él El mentón alto con franqueza y amabilidad mantén; Así, como el libro te enseña, Mírale a la cara con gentileza. Tus pies y manos ten tranquilos, Sin rascarte, ni tropezar, sé hábil; Evita también escupir y sonarte la nariz, Espera a estar solo para ello, si quieres ser sabio y discreto, Gran necesidad tienes de gobernarte.

Cuando entres en la sala, Entre personas bien nacidas, buenos y corteses, No presumas de nada, Ni de nacimiento, ni de tu saber, Ni te sientes ni te apoyes, Es el signo de una buena y apropiada educación. No te dejes llevar en tu conducta, En verdad la buena educación salvará la situación. Padre y madre, sean quienes sean, Digno es el hijo que actúa dignamente, En la sala, en la cámara, donde te encuentres; Las buenas maneras hacen al hombre.

Presta atención al rango de tu prójimo, Para dirigirle la reverencia que conviene; Evita saludar a todos a la vez, Excepto si les conoces. Cuando a la mesa sentado estés, Come con gracia y decoro; Vigila que tus manos estén limpias, Y que tu cuchillo sea cortante y afilado, Y no cortes más pan para la vianda Que aquel que puedas comer; Si así actúas junto a un hombre de rango superior, Bien entonces harás.

Déjale que se sirva primero la comida, Antes de tocarla tú. No cojas el mejor trozo, Aunque él te lo indique; Mantén las manos limpias y decentes, Para no tener que usar la servilleta; No la uses para sonarte las narices, Ni te limpies los dientes en la mesa; Ni mojes mucho los labios en la copa, Aunque tengas mucha sed; Esto te haría lagrimear, Lo cual no es demasiado cortés.

Mira de no tener la boca llena Cuando vayas a hablar o a beber; Si ves que alguien bebe Escuchando tus palabras, Interrumpe pronto tu historia, Para que beba el vino o la cerveza. Vigila además de no ofender a nadie, Por achispado que esté; Y de ninguno murmures Si quieres salvar tu honor; Pues lanzar tales palabras En molesta situación te pondrían.

Retén tu mano en el puño Para evitar decir: "si lo hubiera sabido", En un salón entre bellas damas, Ata tu lengua y sé todo ojos; No rompas en carcajadas, Ni armes jaleo como un bellaco. No bromees si no es con tus semejantes, Y no cuentes a todos lo que has oído; Ni te vanaglories de tus actos, En broma o por interés; Con bellos discursos puedes realizar tus deseos, Pero también los puedes echar a perder.

Cuando te encuentres a un hombre de valor, No debes llevar gorro o capuchón; En la iglesia, el mercado o el pórtico, Salúdale según su rango. Si andas con alguien de un rango Superior al tuyo, Ves por detrás de él, Pues esto es de buena educación y sin falta;

Cuando él hable, estate tranquilo, Cuando acabe, di lo que quieras, En tus palabras sé discreto, Y a lo que diga presta atención; Pero no interrumpas su historia, Aunque sea debida al vino, o a la cerveza. Que Cristo entonces, por su gracia celestial, Os conceda el espíritu y el tiempo, Para comprender y leer este libro, A fin de obtener en recompensa el cielo.

¡Amén! ¡Amén! ¡Así sea!
Digamos todos, por caridad.

LA GENEALOGIA DE LOS OLD CHARGES

Esta genealogía no pretende otra cosa que dar una idea de la riqueza y complejidad de la familia de los Old Charges, que tendremos que explorar más a fondo en posteriores estudios.

Damos entre tanto estas indicaciones sobre los manuscritos o familias de manuscritos que aparecen en esa genealogía. El Regius está colocado a la cabeza a causa de su antigüedad, más no se puede decir que los otros derivan de él. Este queda aparte.

Por el contrario, todos los otros manuscritos derivan más o menos directamente del Cooke, al menos en lo que concierne a la historia legendaria del oficio: hemos visto en efecto que el vasto fresco histórico introducido por el autor del Cooke II se encuentra con dos variantes en todos los manuscritos posteriores. La familia Plot comporta en particular el manuscrito William Watson que, de todos los manuscritos de los Old Charges, es el más próximo al Cooke.

Es sin embargo del final del siglo XVII (1687): representa pues una transmisión particularmente fiel de la tradición medieval. El nombre de la familia Plot es debido al hecho de que el manuscrito (hoy en día desaparecido) que el Doctor Plot describe en su Historia Natural de Staffordshire de 1686 pertenece a esta familia.

El manuscrito Tew es de la segunda mitad del siglo XVII. El original Tew mencionado más arriba suponemos que es un eslabón entre éste y un antiguo manuscrito de la familia Plot. El manuscrito Atcheson's Haven es de 1666 y es uno de los más antiguos manuscritos de los Old Charges provenientes de Escocia. Como se sabe, los Old Charges no aparecen en Escocia sino después de 1660.

La pequeña localidad de Atcheson's Haven es conocida por los archivos de su logia que remonta a 1598 y contiene en particular un ejemplar de los estatutos Schaw. El manuscrito Buchanan es de la segunda mitad del siglo XVII. El Beaumont es de 1690. El Portland es de la primera mitad del siglo XVII, y el Coleraine (o Bolt Coleraine) es de 1728, lo cual ilustra la supervivencia de los Old Charges tras las Constituciones de Anderson.

La familia Roberts está formada por manuscritos de la segunda mitad del siglo XVII, y de la primera mitad del siglo XVIII. Uno y otro fueron impresos en 1722. La familia Sloane está subdividida en varias ramas (Thorp, Sloane, Hupe, Embleton).

La rama Sloane comprende el manuscrito de 1646 que parece ser está redactado en vista de la recepción de Elias Ashmole. La familia Grand Lodge está igualmente muy subdividida. Aunque bastante alejada del Cooke por su contenido, comprende los más antiguos de los manuscritos post medievales (ms. Gran Lodge nº 1, 1583) mientras que existen manuscritos mucho más recientes que son más fieles al Cooke, tal el William Watson mencionado anteriormente.

Esto muestra que la diferenciación de la tradición manuscrita es antigua y se remonta por lo menos al siglo XVI. La familia Spencer está sobre todo formada de manuscritos tardíos (primera mitad del siglo XVIII).

Como en el caso de la familia Roberts, se encuentran impresos de 1728-29 y también de 1739.

Nota * Antiquity of our Masonic Legends (Prestonian Lecture 1929).

LOS ESTATUTOS DE RATISBONA (1459)

Estatutos de la asociación de talladores de piedra y constructores

En el nombre de Dios Padre, del Hijo, del Espíritu Santo y de santa María, madre de Dios, de sus bienaventurados santos servidores, los cuatro santos coronados de eterna memoria, consideramos que para conservar amistad, unión y obediencia, fundamento de todo bien, de toda utilidad y beneficio de todos, príncipes, condes, señores, localidades y conventos, hechos actualmente y en el futuro, Iglesias, edificios de piedra o construcciones, debemos formar una comunidad fraternal; ello por el bien y la utilidad de todos los Maestros y Compañeros del cuerpo del oficio de los trabajadores de la piedra y de los constructores en tierra alemana, especialmente para evitar toda discusión, fracaso, problema, gastos y perjuicios derivados de desórdenes y de transgresiones a la buena regla. Nos comprometemos a seguir todos los reglamentos pacíficamente y en amistad. Para que nuestra empresa cristiana sea válida en todo tiempo, nosotros, Maestros y Compañeros de dicho oficio, originarios de Espira, Estrasburgo y Ratisbona, en nuestro nombre y en nombre de todos los demás Maestros y Compañeros del mencionado oficio, hemos renovado y clarificado las viejas tradiciones y nos hemos constituido con espíritu fraternal en una agrupación, y nos hemos comprometido a observar fielmente los reglamentos aquí abajo definidos, y ello para nosotros mismos y para nuestros sucesores.

1. Aquel que desee entrar en nuestra organización fraternal debe prometer observar todos los puntos y artículos que se mencionan en este libro.
2. Si un trabajador que hubiera comenzado una obra honestamente concebida muere, es necesario que cualquier otro Maestro experto en la materia pueda continuar la Obra y llevarla a buen fin.
3. Si se presenta un Compañero competente en la materia que desea avanzar después de haber servido en esta obra, se le puede aceptar.
4. Si un Maestro muere sin haber acabado la Obra emprendida y otro maestro se aplica a ella, éste debe llevarla a buen fin sin abandonarla a un tercero, y ello a fin de que quienes han dirigido el trabajo en cuestión no se encuentren endeudados en gastos exagerados que perjudicarían la memoria del difunto.
5. Si un nuevo taller se formara cuando anteriormente no había ninguno, o si un Maestro muriera y otro le reemplazara, que no formara parte de esta corporación, es preciso que el Maestro que posee los documentos y los estatutos de la corporación le haga jurar y prometer mantenerlo todo en regla, según el derecho de los trabajadores de la piedra y de los constructores; quien se opusiera a esta ley no recibiría ningún sueldo ni de Compañero ni de Maestro, y ningún Compañero de esta corporación entraría en su taller.
6. Aquel que está bajo la dependencia de un señor, sea Maestro o Compañero, no debe ser aceptado en la corporación si no obtiene el permiso de su señor.
7. Si un taller ha sido establecido por ejemplo en Estrasburgo, Colonia, Viena y Passau, o en otros lugares de la misma competencia, nadie que llegue del exterior podrá aprovecharse de ello.
8. El Maestro que entra en una tal empresa (en curso) debe renunciar a su salario hasta que esté en pleno funcionamiento.
9. El salario convenido debe ser íntegramente entregado a los Compañeros que están allí desde el principio.
10. Él (el Maestro) debe en toda circunstancia comportarse con corrección con los Compañeros, según el derecho y la costumbre de los talladores de piedra y de los constructores, conforme a las costumbres de la región.

11. Si un Maestro ha abierto un taller y otros Maestros se pasan a él, éstos no deben de ninguna manera tomar el empleo antes de que el primero haya desistido de la empresa. Naturalmente, estos últimos deben ser competentes.
12. Los Maestros en cuestión deben conducir sus trabajos de tal manera que los edificios construidos por ellos sean impecables durante el plazo de tiempo determinado por las costumbres de su región.
13. Si conviene a algún Maestro emprender otro trabajo a la vez que el suyo, y no puede llevarlo a buen fin, y otro Maestro lo toma a su cargo, éste debe ocuparse de él hasta el final, con objeto de que la Obra no quede inacabada. Pero si este último no tiene la competencia requerida para terminarlo como conviene, debe ser reprendido y castigado, a fin de que sepa a qué atenerse sobre todo ello.
14. El o los Maestros que emprendan semejantes trabajos no deben arrendar sino los servicios de aquellos que sean competentes en la materia.
15. Si un Maestro se encarga de un trabajo para el cual no es competente, ningún Compañero debe asistirle.
16. Dos Maestros no deben emprender el mismo trabajo, a menos que no pueda terminarse en el transcurso del mismo año.
17. Cada Maestro que resida en su taller no debe tener más de dos ayudantes. Y si tuviera uno o más talleres exteriores, en ninguno de ellos puede tener más de dos ayudantes, a fin de que no supere el número de cinco ayudantes en el conjunto de sus talleres. Pero si pierde un taller, debe emplear a los ayudantes de éste en su otro taller, hasta que el período de empleo de sus ayudantes haya transcurrido, y no debe tomar los servicios de otros ayudantes hasta que el trabajo haya concluido.
18. Si un ayudante hiciera falta a un Maestro, éste puede contratar a otro por un trimestre, hasta que se haya agotado el tiempo de trabajo del otro.
19. Cuando un ayudante sirve a un Maestro de acuerdo con los estatutos de la corporación, y el Maestro le ha prometido confiarle algunos trabajos, y el ayudante desea hacer aún más, podrá entenderse con el Maestro en buen derecho para servirle durante más tiempo.
20. A todo Maestro de obras que dirija un taller y a quien se haya otorgado poder jurídico sobre esta corporación para resolver toda diferencia que pudiera surgir entre los constructores, deben obediencia todos los Maestros, Compañeros y ayudantes.
21. En el caso en que llegue alguna queja al Maestro, no debe pronunciar él solo una sentencia, sino comunicarla a otros dos Maestros, los más próximos, y a los Compañeros que pertenezcan al mismo taller. Juntos aclararán la cuestión, que deberá después ser planteada ante toda la corporación.
22. Todo Maestro que tenga la responsabilidad de los estatutos de la corporación debe hacerlos leer a sus Compañeros una vez al año, y si, en el transcurso del año, llega un Maestro o un Compañero que desea conocer los estatutos en todo o en parte, debe ponerlos en su conocimiento, a fin de que no haya ningún equívoco.
23. Si ocurre que dos Maestros o más que pertenecen a la corporación tienen diferencias sobre temas extraños a la profesión, no deben dirigirse sino a la corporación, que juzgará del mejor modo.
24. Ningún contratista o Maestro debe vivir abiertamente en concubinato. Si no se abstiene de ello, ningún Compañero y ningún tallador de piedra debe permanecer en su taller ni tener nada en común con él.
25. A fin de que el espíritu de fraternidad pueda mantenerse íntegro bajo los auspicios divinos, todo Maestro que dirija un taller debe, cuando es recibido en la corporación, entregar un florín.

26. Todos los Maestros y contratistas deben tener, cada uno, un tronco en el que cada Compañero pagará un pfennig por semana. Cada Maestro debe recoger este dinero y cualquier otro que haya en el tronco y entregarlo anualmente a la corporación.
27. Donaciones y enmiendas deben ser entregadas en los troncos de la comunidad, para mejor celebrar el servicio divino.
28. Si un Maestro de obra no se somete a los reglamentos y no obstante desea ejercer su oficio, ningún Compañero debe acudir a su taller, y los demás Maestros deben ignorarle.
29. Si un Maestro todavía no ha entrado en la corporación, y no se declara hostil a ella y toma a un Compañero, no será sancionado por ello.
30. Si un Compañero se dirige a otro Maestro de vida honesta pidiendo ser contratado, puede serlo en la medida en que continúe cumpliendo sus obligaciones hacia la corporación.
31. Y si ocurre que una queja es elevada por un Maestro contra otro Maestro, o por un Compañero contra otro Compañero o contra un Maestro, estas quejas deben ser llevadas ante los Maestros que poseen los libros de la corporación. Éstos precisan los días en que las partes deben ser oídas, y la causa será juzgada en los lugares en donde estén conservados los libros de la corporación.
32. No debe aceptarse en la corporación a un Maestro o contratista que no haya comulgado en un año, o que no practique la religión, o que despilfarre sus bienes en el juego. Si por ventura uno cualquiera de esta categoría es admitido, ningún Maestro ni Compañero debe tener contacto con él hasta que haya cambiado de vida y sufrido un castigo por la comunidad.
33. El Maestro que tiene a su cargo los libros debe prometer a la corporación su cuidado y no dejar que nadie los copie ni prestarlos a nadie, a fin de que permanezcan intactos. Pero si alguien de la corporación necesita copiar uno o dos artículos, puede prestarle los libros o autorizar la copia.
34. Si un Maestro o un Compañero copia un libro ignorándolo el Maestro autor del mismo, debe ser expulsado de la corporación; ningún Maestro o Compañero debe tener contacto con él y ningún Compañero debe asociarse a sus trabajos en tanto no haya hecho una enmienda honorable.
35. Igualmente, un Maestro que haya comenzado un trabajo y trazado un plano no debe modificar este plano, sino que deberá realizarlo según la costumbre del país.
36. Si un Maestro o un Compañero realiza gastos en pro de la comunidad, debe justificarlos y la comunidad debe reembolsárselos. Si alguien tiene diferencias con la justicia o en otras circunstancias que conciernen a la corporación, ésta debe prestarle ayuda y protección.
37. Si un Maestro o un Compañero está en dificultades con la justicia o de otro tipo, cada uno, sea Maestro o Compañero, debe prestarle ayuda y asistencia, conforme a las obligaciones de la corporación.
38. Si un Maestro no ha recibido la totalidad de su paga una vez terminada la construcción, no está autorizado a pedir intereses. A la inversa, un Maestro que haya anticipado dinero a alguien o a una ciudad para llevar a buen fin una construcción tampoco debe exigir intereses.
39. Si un Maestro debe construir cimientos y no puede acabarlos, a falta de mano de obra cualificada, tiene toda la libertad para dirigirse a los obreros, a fin de que las gentes o las ciudades que han encargado la obra no queden en un aprieto.
40. Todos los Maestros y los Compañeros que se han comprometido por juramento a observar los reglamentos de la corporación deben ser fieles a los mismos. Si un Maestro o Compañero infringe uno de los artículos del reglamento, debe expiar en consecuencia y después ser obligado a observar el artículo en cuestión.

41. En Ratisbona, en el año 1459, cuatro semanas después de la Pascua, ha sido decidido que el Maestro de obra Jobst Dotzinger, que ha construido nuestra catedral y muchos edificios religiosos en Estrasburgo, sea considerado, así como sus sucesores, como el presidente y el juez, y ello es válido igualmente para Espira y Estrasburgo.
42. Todos los Maestros que poseen un tronco en los talleres en los que no existe tronco de la corporación serán responsables del dinero frente a los Maestros que custodian los libros de la corporación, y, allí donde estos libros estén conservados, debe ser celebrado un servicio divino. Si muere un Maestro o un Compañero en los talleres en los que no exista libro de la corporación, esta muerte debe ser anunciada al Maestro que tenga los libros de la corporación. Cuando reciba la noticia de la defunción, debe hacer celebrar una misa por el descanso del alma del difunto. Todos los Maestros y Compañeros deben estar presentes y entregar un óbolo.
43. En un taller donde haya un libro de la corporación, el contenido de los troncos de los talleres más próximos debe ser guardado.
44. Ningún Maestro o Compañero que no pertenezca a la corporación debe recibir la menor enseñanza.
45. No existe el derecho de recibir dinero en retribución a la enseñanza que se dispensa, pero nada impide enseñar gratuitamente a todos aquellos que deseen instruirse.
46. Si un hombre piadoso desea participar en el servicio divino, debe ser acogido. Pero, aparte del servicio divino, no debe participar en el trabajo de la corporación.
47. En el año 1459, cuatro semanas después de la Pascua, los Maestros y los obreros de esta corporación que han estado en Ratisbona han jurado fidelidad sobre el libro.

Jobst Dotzinger, Maestro de obra de Estrasburgo.

ANEXOS

Reglamento concerniente a los Aprendices y Compañeros

1. Si uno o más Compañeros regresan, después de su viaje por Alemania, a sus talleres, el Maestro debe asegurarles el mismo salario que antes tenían. Y si no hubieran prestado juramento anteriormente, el Maestro les haría ejecutar esta formalidad. Si se niegan, nadie debe contratarles.
2. El Maestro no debe contratar a ningún Compañero que lleve una existencia disoluta, o que viva con una concubina, o que no se confiese una vez al año y no comulgue, o que despilfarre su ganancia en el juego.
3. Si un Compañero se presenta en la obra y pide ser contratado, no debe ser aceptado, a menos que aquel con quien ha hecho su aprendizaje haya sido un Maestro constructor.
4. El postulante no debe dirigirse a nadie más, bajo pena de castigo.
5. Todo Compañero itinerante que esté contratado en una obra debe obediencia al Maestro o a su ayudante, según las reglas y los usos de la corporación.
6. Ningún Compañero itinerante que se encuentre en el lugar debe hablar mal de su contratista ni herir su honor. Pero si el contratista ha infringido las reglas de la corporación, todos pueden denunciarle.
7. Cuando un itinerante abandona la obra, no debe dejar ni deudas ni causas de queja.
8. Si un contratista quiere prescindir de un itinerante, debe darle permiso solamente un sábado o un día de paga, a fin de que pueda viajar al día siguiente, a menos que tenga una razón válida para actuar de otro modo.

9. Un orador (vigilante o peón) debe servir a su Maestro con fidelidad, según la ley y la costumbre, y jamás debe perjudicarle en acciones ni en palabras, ni personalmente, ni por mediación de nadie.
10. Todo Compañero itinerante debe prometer a los miembros de la corporación respetar todas las reglas corporativas, y quien a ello se negara o cometiera una infracción ya no debe ser contratado por ningún Maestro de obra que llegara a saberlo.
11. Si un Maestro o un Compañero de la corporación cae enfermo y no puede cubrir sus necesidades, la corporación le dará ayuda y sostén, y, si lo precisa, puede prestarle el dinero necesario para su subsistencia, que él se comprometerá a devolverlo después. Si muriera, se debe coger lo que haya dejado (vestidos u otras cosas), hasta que los gastos sean cubiertos.
12. Si un Compañero llega ante un Maestro que no posea libro de la corporación y solicita una plaza, el Maestro puede emplearle inscribiéndole en la corporación y dándole el salario reglamentario. Si el Maestro no tiene dinero, debe recomendar al Compañero al más cercano de sus colegas que posea el libro corporativo y los troncos. Debe leer las ordenanzas al Compañero, quien deberá jurar su conformidad.
13. Si un Compañero ha servido con un Constructor y no con un contratista, y desea entrar en la corporación, debe trabajar dos años sin salario con un contratista. Si no acepta, no será admitido en la corporación. Por otra parte, cada Maestro que tenga un libro corporativo debe actuar según las circunstancias.

Reglamento concerniente a los Aprendices

1. Ningún Maestro o contratista debe emplear a un aprendiz que no esté casado. Y es lícito, además, preguntarle si su padre y su madre están casados.
2. Ningún Maestro o contratista puede emplear a un ayudante por un tiempo inferior a seis años.
3. Tampoco debe hacerle capataz antes de que expire este plazo.
4. Y no debe hacerle capataz antes de que éste haya cumplido un viaje de Compañerismo de un año.
5. El Maestro o el contratista debe hacer prometer al aprendiz la observancia de los estatutos y las reglas de la corporación.
6. Si un aprendiz deja a su contratista sin una causa legítima antes de la expiración de su contrato, ningún otro contratista debe emplearle. Ningún Compañero debe congeniar con él antes de que regrese junto a su contratista, después de lo cual debe acabar su tiempo de aprendizaje y darle entera satisfacción, por lo que recibirá un certificado. Ningún aprendiz debe pagar indemnización a su contratista, salvo por causa de matrimonio, con el consentimiento del contratista, o por algún motivo legítimo que le apremie, a él o al contratista.
7. Si un aprendiz tiene la impresión de que su Maestro le ha perjudicado, puede plantear la cuestión ante los contratistas y los Maestros de la misma región, a riesgo, por lo demás, de ser expulsado y de deber irse a otro lugar.
8. Si un aprendiz se conduce mal desde el punto de vista sentimental y fuera del matrimonio, debe perder el beneficio de sus años de aprendizaje, examinando no obstante su caso con comprensión.
9. Si un Maestro, Compañero o aprendiz ha infringido el reglamento, debe someterse con obediencia a la sanción. Si alguno se niega, debe ser excluido de la corporación hasta que haya sido sancionado. Será evitado y despreciado por todos.

Soli Deo Gloria

REGLAMENTO DE 1663

27 DE DICIEMBRE DE 1663

REDACTADOS POR LOS HH.: HENRY JERMYN, JHON DENHAM, CHRISTOPH WEN Y JHON WEL

1. 1.- Ninguna persona, sea la que quiera la posición que ocupe, podrá ser recibida entre los francmasones, como éstos no estén reunidos en una logia que se componga lo menos de cinco hermanos, de los cuales, el uno ha de ser maestro o inspector nombrado para el distrito o circunscripción, y otros de formar parte del taller.
2. 2.- No podrá ser admitida en la hermandad ninguna persona que no sea sana de cuerpo, de buen nacimiento, de buena reputación y sometida a las leyes del país.
3. 3.- La persona que desee ser admitida entre los francmasones no podrá ser recibida en ninguna logia si no presenta un certificado del maestro de la circunscripción o distrito en el que esté establecida la logia, certificado que el susodicho maestro ha de extender en pergamino para ser fijado en un cuadro preparado al efecto que se coloca en el local, con el objeto de que todos los hermanos se enteren de las recepciones preparadas para la próxima asamblea general.
4. 4.- Toda persona admitida en la hermandad está obligada a entregar al maestro una nota con la fecha de su admisión para que le inscriba según su antigüedad; lográndose con esto que todos los miembros de la sociedad se conozcan bien entre sí.
5. 5.- Dicha sociedad estará presidida y dirigida por un maestro. Los inspectores serán nombrados en las asambleas que se verifican anualmente.
6. 6.- Ninguna persona será recibida definitivamente ni se le comunicarán los secretos de la asociación hasta que haya prestado el juramento de discreción según la fórmula siguiente"

"Yo,, prometo y declaro en presencia de Dios Todopoderoso y de mis compañeros y hermanos aquí presentes, que jamás, en ningún tiempo, en ninguna circunstancia y por hábil que sea el artificio que al efecto pueda emplearse, descubriré ni denunciaré, directa ni indirectamente, ninguno de los secretos, privilegios o deliberaciones de la hermandad o sociedad de la Francmasonería, de que hasta ahora tengo conocimiento o sepa en lo sucesivo. Que Dios y el Santo Texto de ese libro sean en mi ayuda."

CONSTITUCIÓN DE YORK
(Año 926)

LEYES U OBLIGACIONES PRESCRITAS A LOS HERMANOS MASONES POR EL PRINCIPE EDWIN
INVOCACION:

"Que el Soberano Poder del Dios eterno, Padre y Creador del Cielo y de la Tierra, la sabiduría de su verbo y su influencia, sean con nuestra empresa y nos haga la gracia de conducirnos de modo que merezcan su aprobación en esta vida y obtendremos después de nuestra muerte la vida eterna".

1. 1.- Vuestro primer deber es honrar a Dios y observar sus leyes, porque son preceptos divinos, a los que todo el mundo debe obediencia. Por eso debéis evitar las herejías y no ofender a Dios.
2. 2.- Seréis fieles a vuestro rey, y en cualquier parte en donde os encontréis, os someteréis lealmente a la autoridad. Evitad siempre cometer el crimen de alta traición, y si la descubris, denunciadlo al rey.
3. 3.- Estad siempre presto a auxiliar a los otros a quienes os unen lazos de una verdadera amistad, sin que para ello sirva jamás de obstáculo la diferencia de religión o de opinión.
4. 4.- Debéis ser fieles, principalmente los unos respecto de los otros, comunicaros los descubrimientos que hagáis en vuestro arte, y ayudaros mutuamente; no calumniaros; y proceded como queráis que procedan con vosotros. Si llegara a suceder que un hermano faltase a sus deberes con otro hermano o con persona cualquiera, o se hiciese culpable de cualquiera otra falta, todos deben ayudarle a reparar el mal y a corregirse para lo sucesivo.
5. 5.- También debéis conformaros exactamente con las decisiones y disposiciones acordadas en las logias, y no confiar a ninguno que no sea de la hermandad, sus signos particulares.
6. 6.- Que cada uno por sí se abstenga cuidadosamente de toda deslealtad, porque el honor y la fidelidad son indispensables para el sostenimiento de la asociación, y una buena reputación es un gran bien y es necesario no perder de vista también el interés del señor y del maestro a quienes servís, y terminar siempre convenientemente las obras que os encarguen.
7. 7.- Es indispensable también pagar íntegramente lo que debáis, y sobre todo no adquirir jamás deuda que comprometan el honor de la hermandad.
8. 8.- Recordad siempre que ningún maestro debe emprender un trabajo si no se siente capaz de ejecutarlo; porque causaría el mayor perjuicio al arte y a la asociación. Todo maestro debe siempre ganar lo suficiente para que él viva y pueda pagar sus obreros.
9. 9.- Ninguno debe tratar de suplantar a otro, porque es necesario dejar a cada uno el trabajo que haya podido procurarse, al menos que se reconozca que es incapaz de ejecutarlo.
10. 10.- Ningún maestro debe admitir a un aprendiz, si no se compromete a trabajar por espacio de siete años; y para recibirlo debe contar con la aprobación de los hermanos.
11. 11.- Para que un maestro o un compañero pueda presentar a una persona, es necesario que esta persona haya nacido libre, que tenga una reputación intachable, que tenga capacidad y que los conserve todos.
12. 12.- Se recomienda muy eficazmente a todos los compañeros que no critiquen el trabajo de los otros, aunque no sepan ejecutarlo tan bien como ellos.
13. 13.- Todo maestro debe someterse a las observaciones que le haga el director general de las obras; y los compañeros deben tener en cuenta las que les dirijan los maestros.
14. 14.- Todos los masones deben obedecer a sus superiores y estar prontos a hacer cuenta le ordenen.

15. 15.- Todo masón debe acoger cariñosamente a los compañeros que lleguen del continente, y les hagan las señales y signos de reconocimiento. Debe cuidar de ellos como está mandado, en el momento que llegue a su noticia su desgracia.
16. 16.- Ni los maestros ni los compañeros deben dar entrada a las logias al que no haya sido recibido masón; ni debe enseñarle el arte de la forma, ni dejarle trabajar la piedra, ni utilizar la escuadra, ni indicarle su uso.

"Estas son las obligaciones que es bueno y útil observar. Lo que en lo sucesivo se considere también útil y bueno, deberá ser registrado por los superiores, dando conocimiento de ello, en las prescripciones nuevas que se adopten".

Constituciones de Anderson y sus Modificaciones

Constituciones: las modificaciones inglesas de 1738 y de 1813

El artículo primero de "las Constituciones de Anderson fue modificado en dos reimpressiones en Inglaterra.

Desde el punto de vista inglés, se trataba de precisar la primera redacción y evitar derivados en su interpretación. Desde el punto de vista de la mayoría de las obediencias francesas, estas modificaciones se perciben, por el contrario, como una restricción del universalismo masónico, que estas últimas rechazan.

Este debate no es simple. Es verdad que la redacción de Anderson haya ido mas allá de las tradiciones masónicas. Además, ella ha suscitado serias controversias en Inglaterra desde su aparición. ¿Qué debe hacerse primeramente? ¿La antigua tradición, que, teniendo en cuenta el contexto de la época, podía difícilmente no ser teísta, o, por el contrario lo que otros llaman el "proyecto andersoniano", que autoriza una amplia libertad de conciencia? ¿Se puede, por ejemplo, conferir la iniciación masónica a personas que se encuentran en la línea del pensamiento de Spinoza o en el de Confucio?? ¿Se pueden aceptar a los que creen Dios, sin tener la certeza de que Dios es personal y revelado? ¿Se puede, en fin, iniciar en la Masonería a agnósticos? ¿a ateos?

Las respuestas son diferentes... como lo son las Obediencias.

He aquí los documentos:

El artículo de las Constituciones de Anderson (1723):

Un Masón está obligado por su título a obedecer la Ley moral y si comprende bien el Arte, no será jamás un ateo estúpido, ni un libertino irreligioso. Sin embargo, en los tiempos antiguos los Masones fueron inducidos en cada país a pertenecer a la religión de ese País o de aquella Nación, cualquiera fuese, no obstante, se le considera ahora como aceptable de someterlo a la Religión que todos los hombres aceptan, dejando a cada uno su particular opinión, y que consiste en ser hombres buenos y leales u hombres de honor y de probidad, cualesquiera fuesen las denominaciones o creencias que pudiesen distinguirlos; de este modo, la Masonería deviene el centro de unión y el medio de anudar una verdadera amistad entre personas que hubiesen debido permanecer perpetuamente alejadas entre sí.

El texto de 1738.

(Este texto se modificó con motivo de la transformación de la Gran Logia de Londres en Gran Logia de Inglaterra):

Un masón está obligado por su título obedecer a la ley moral en tanto que verdadero noaquita y si comprende bien la profesión, él no será nunca un ateo estúpido, ni un libertino irreligioso ni actuará en contra de su conciencia.

En los tiempos antiguos, los masones cristianos eran llamados a actuar de acuerdo con las costumbres cristianas de cada país donde ellos viajaban. Pero la masonería existente en todas las naciones, aun de religiones diversas, lleva a que los masones adhieran a la religión según la cual todos los hombres están de acuerdo (dejando a cada hermano sus propias opiniones), es decir, ser hombres de bien y leales, hombres de honor y de probidad, cualquiera sean los nombres, religiones o confesiones que ayuden a distinguirlos: pues todos se articulan sobre los tres artículos de Noé suficientes para preservar el fundamento de la Logia. De este modo la Masonería es el centro de la unión y el feliz medio de unir a las personas, quienes, de otro modo, habrían permanecido perpetuamente desconocidas entre sí.

El texto de 1813:

(Como fin de la larga división entre las "Antiguas" y las "Modernas", las dos corrientes se reunifican formando la actual Gran Logia Unida de Inglaterra que incluye el siguiente texto en sus nuevas constituciones:

En lo que respecta a Dios y la Religión: un masón está obligado, por su título, a obedecer la ley moral y si comprende bien el Arte, él no será jamás un ateo estúpido ni un libertino irreligioso. De todos los hombres, él debe comprender mejor que Dios ve de otra manera que el hombre, pues el hombre ve la apariencia externa, en tanto que Dios ve el corazón. Un masón está, en consecuencia, restringido a no actuar nunca en contra de los mandatos de su conciencia. Cualquiera sea la religión del hombre o su manera de adorar, no está excluido del Orden, considerando que el cree en el glorioso arquitecto del cielo y de la tierra y que él practica los deberes sagrados de la moral. Los masones se unen a los hombres virtuosos de todas las creencias en el lazo sólido y agradable del amor fraternal, que les enseña a ver los errores de la humanidad con compasión y a esforzarse por la pureza de su propia conducta, de demostrar la alta superioridad de la fe particular que ellos profesen.

(Hasta aquí el texto tomado de la versión francesa).

EL MANUSCRITO GRAND LODGE No.1 (1583)

Ext.de Textes fondateurs de la Tradition maconique 1390-1760. Introduction à la pensée de la franc.maconnerie primitive, traduits et présentés par Patrick Négrier , París, Bernard Grasset, 1995.

Una traducción francesa de este texto, debida a Edmon Mazet, apareció en la La Franc-maconnerie : documents fondateurs,París, L’Herne, 1992, p. 130-38. El original inglés fue publicado por W.Mc Leod, A lost manuscript reconstructed :the ancestor of one branch of the Old Charges, en "Ars Quatuor Coronatorum", vol 94, Londres, 1982, p. 16-21. El manuscrito Grand Lodge No.1, que data de 1583, es el Antiguo Deber (Old Charge) que sigue al Regius (1390) y al Cooke (1410). Como demuestra el estudio de su lengua, el Regius y el Cooke eran textos emanados de logias de las regiones de Gloucester y Oxford (1). El presente Antiguo Deber parece ser un texto emanado de la logia de York, a la que menciona. La logia de los masones de York comenzó probablemente a existir con el inicio de la construcción de la catedral, es decir, hacia 1220 (2) . Robert-Freke Gould escribió la historia de la logia de York (3), y hemos conservado las Ordenanzas de la catedral de York, que datan de 1370 (4).

- I. Que la fuerza del Padre del cielo y la sabiduría del Hijo glorioso por la gracia y la bondad del Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios, estén con nosotros en nuestras empresas y nos otorguen así la gracia de gobernarnos aquí abajo en nuestra vida de manera que podamos alcanzar su beatitud, que jamás tendrá fin. Amén.
- II. Buenos hermanos y compañeros, nuestra intención es deciros cómo y de qué sabia manera este excelente oficio de masonería ha comenzado, y después de ello cómo fue conservado por excelentes reyes y príncipes, así como por muchos otros hombres notables. Es por ello que impondremos a quienes aquí están los deberes que todo verdadero masón debe respetar. Con toda la buena fe, y con mucho cuidado, es algo excelente guardar estos deberes, pues es un oficio excelente y una curiosa ciencia.
- III. Hay siete artes liberales, y entre las siete este oficio es una de ellas, y los nombres de las siete artes son los siguientes. La primera es la gramática: ella enseña al hombre a hablar y a escribir correctamente. La segunda es la retórica, que enseña al hombre a bien hablar en términos sutiles.

La tercera es la dialéctica, que enseña al hombre a distinguir o a reconocer la verdad del error. La cuarta es la aritmética, que enseña al hombre a calcular y a contar toda clase de números. La quinta es la geometría, que enseña al hombre la determinación y la medida de la tierra y de todas las cosas, ciencia a la que se llama masonería. El arte sexto se llama música: es el que enseña al hombre del oficio el canto vocal, así como a tocar el órgano, el arpa o la trompeta. Y el arte séptimo se llama astronomía: es el que enseña al hombre a conocer el trayecto del sol, de la luna y de las estrellas.

- IV. Éstas son las siete artes liberales; estas siete se basan todas en un arte que es la geometría. El hombre puede probar que todas las artes del mundo se fundan en la geometría. Pues la geometría ha enseñado al hombre la medida, la ponderación y los pesos de toda clase de cosas sobre la tierra. Por otra parte, no hay ningún hombre que haya desarrollado cualquier oficio sin obrar con ayuda de alguna medida o instrumento de medida; y tampoco ningún hombre que haya comprado o vendido sin medir ni pesar, y todo ello es geometría. Estos comerciantes, estos artesanos, y también las siete artes y en particular el labrador, el comerciante especializado en toda clase de granos y de semillas, el vendimiador y el horticultor (que trabaja) el campo. Ni la gramática ni la aritmética ni la astronomía ni ninguna de las otras artes permiten al hombre encontrar una medición o una medida, excepto la geometría. Por ello pensamos que el arte de geometría es el más excelente que encontrarse pueda, comparado con cualquier otro.
- V. Cómo comenzó primero este arte excelente es lo que os voy a decir. Antes del diluvio de Noé había un hombre que se llamaba Lamech, así como se encuentra escrito en la Biblia, en el capítulo cuarto del Génesis. Este Lamech tenía dos esposas, una se llamaba Ada y la otra Sella. De su primera esposa Ada tuvo dos hijos, uno llamado Jabel y el otro Jubal. De la otra esposa, Sella, tuvo un hijo y una hija. Estos cuatro niños inventaron todos los oficios que hay en el mundo. El hijo mayor, Jabel, fundó el oficio de geometría dividiendo los rebaños de corderos y los terrenos en los

campos, y fue el primero que construyó una casa de piedra y de madera, así como se halla mencionado en dicho capítulo. Su hermano Jubal fundó el oficio de músico, el canto vocal (e instrumental), sea con el arpa o con el órgano. El tercer hermano, Tubalcaín, fundó el oficio de herrero, (que trabaja) el oro, la plata, el cobre, el hierro y el acero. En cuanto a la hija, fundó el oficio del tejido.

VI. Estos niños sabían bien que Dios se vengaría del pecado, sea por el fuego o por el agua. Por ello, escribieron los conocimientos que habían hallado en dos pilares de piedra de manera que se los pudiera encontrar después del diluvio de Noé. Una de las dos piedras era de mármol, a fin de que resistiera al fuego; y la otra piedra era de lo que se llama ladrillo, a fin de que resistiera al agua.

VII. Nuestra intención es decirnos verdaderamente cómo y de qué manera estas piedras fueron encontradas, así como los conocimientos que estaban escritos sobre ellas. El gran Hermarines, que era el hijo de Cube, que era hijo de Sem (5), el hijo de Noé (ese mismo Hermarines fue llamado más tarde Hermes, el padre de la sabiduría) encontró uno de los dos pilares de piedra y los conocimientos escritos en él y los enseñó a los demás hombres.

VIII. Durante la construcción de la torre de Babilonia, se hacía mucha masonería. El rey de Babilonia, que se llamaba Nemrod, era él mismo masón y amaba el oficio, como dice entre otros el maestro de las historias.

Cuando la ciudad de Nínive y las otras ciudades del este fueron construidas, Nemrod, el rey de Babilonia, envió allí... masones a petición del rey de Nínive, su primo. Y cuando los envió, a partir de ese día les dio el deber así concebido: (a saber) que deberían ser veraces uno con otro; y que deberían servir a su señor de acuerdo con su salario, de manera que su maestro pudiera obtener respeto y todo lo que le venga. Les dio muchos otros deberes; y fue la primera vez que todo masón tuvo un deber en su oficio.

IX. Además, cuando Abraham y su esposa Sara llegaron a Egipto, habló de las siete artes a los egipcios. Tuvo un alumno excelente que se llamaba Euclides, que aprendió muy bien y que fue maestro en todas las siete artes. En su época ocurrió que los señores y los Estados de su reino engendraron numerosos hijos, bien de sus esposas, bien de otras damas del reino, pues este país es caluroso y fértil (en cuanto a) la reproducción. No habían encontrado para sus hijos una manera válida de ganarse la vida, por lo cual tenían gran tristeza. Cuando el rey del país reunió en gran consejo al parlamento, a fin de saber cómo podrían hacer de sus hijos honestos gentileshombres, no encontraron ningún medio válido. Entonces ellos (hicieron proclamar) a través de todo el reino que si había un hombre capaz de informarles, debería llegarse hasta ellos y sería recompensado de su viaje de modo que se placiera con ellos.

X. Cuando fue hecha esta proclamación, llegó entonces el excelente clérigo Euclides, quien dijo al rey y a todos sus grandes señores: Si tomo bajo mi mando a vuestros hijos... yo les enseñaré una de las siete artes, gracias a la cual podrán vivir honestamente, como hacen los gentileshombres; a condición de que me den el poder de dirigirles conforme a las reglas del arte.

El rey y todo su consejo estuvieron de acuerdo al instante, y sellaron este pacto. Entonces este excelente (clérigo) tomó con él a los hijos de los señores y les enseñó el arte de geometría por la práctica, (es decir) a construir en piedra toda clase de las excelentes obras que se encuentran en la construcción de iglesias, de templos, de castillos, de torres, de casas y de todas las demás clases de construcciones.

XI. Les dio un deber así concebido. El primer (punto) era que debían ser fieles al rey y al señor al que sirven. Que deberían amarse mutuamente, y ser sinceros el uno con el otro.

Que deberían llamarse uno al otro compañero, o hermano, y no servidor, ni criado, ni con cualquier otro nombre vil. Que deberían merecer verdaderamente el salario que les pagara el señor o al maestro al que sirvieran. Que ordenarían al más sabio de entre ellos que fuera el maestro de obras, pero que ni por sentimiento, ni a causa de su linaje o riqueza, ni por hacer un favor, instalarían a otro, dotado de poca destreza, para ser el maestro de la obra (mandada) por un señor, pues este señor sería mal servido y ellos serían castigados. De manera que deberían llamar

al director de los trabajos maestro durante el tiempo que con él trabajaran. Y muchos otros deberes de los que sería demasiado largo hablar. Con respecto a todos estos deberes les hizo prestar el juramento solemne que estaba en uso entre los hombres de esos tiempos. Les atribuyó un salario razonable, de modo que pudieran vivir honestamente. También les ordenó reunirse una vez al año en asamblea, a fin de que pudieran trabajar mejor y servir así tanto al interés de su señor como a su propia honorabilidad. Y corregir ellos mismos a quien hubiera ofendido el oficio.

De esta manera, el oficio fue establecido aquí. Y el excelente Euclides le dio el nombre de geometría, pues así es como ahora se llama en todos los países a la masonería.

- XII. Mucho tiempo después, cuando los hijos de Israel penetraron en la tierra prometida, a la que a partir de ahora llamaremos el país de Jerusalén, el rey David comenzó (a construir) el templo que se llama templo del Señor, y que entre nosotros llamamos templo de Jerusalén. Este mismo rey David amaba a los masones, y los quería mucho, y les dio un buen salario. Les dio también los deberes y costumbres que había aprendido en Egipto, aquellos dados por Euclides, así como muchos otros deberes de los que más adelante oiréis hablar. Tras la muerte del rey David, Salomón, su hijo, acabó el templo que su padre había comenzado. Mandó buscar a masones en distintas regiones y países, y los reunió a todos cuando hubo 80.000 obreros talladores de piedra, y todos fueron llamados masones. Escogió a 3.000 de entre ellos, que fueron ordenados maestros y directores de esta obra.
- XIII. Además hubo un rey de otra región a quien los hombres llamaban Hiram. Amaba bien al rey Salomón y le dio madera de construcción para su obra. Tenía un hijo que se llamaba Aynon (6); era maestro en geometría, fue el principal maestro de todos estos masones, y también de todos los grabadores y escultores, y de todo otro género de masones asociados al templo. Hay un testimonio de ello en la Biblia, en el cuarto libro de los Reyes, en el capítulo tercero. Este mismo Salomón confirmó a la vez los deberes y las costumbres que su padre había dado a los masones. Es así como este excelente oficio de masonería fue confirmado en la región de Jerusalén y en muchos otros reinos.
- XIV. Artesanos curiosos recorrieron grandes distancias en diversos países, sea para aprender más destreza en su oficio, sea para enseñar a quienes poseían poca habilidad. Ocurrió entonces que hubo un curioso masón de nombre Naymus Grecus (7), que había estado en la construcción del templo de Salomón. Llegó a Francia y allí enseñó el arte de la masonería a los hombres de Francia. Hubo alguien del linaje real de Francia que tenía por nombre Charles Martel (8). Era un hombre que amaba mucho el oficio, se juntó con ese Naymus Grecus, aprendió de él el oficio y se encargó de los deberes y de las costumbres. Después de esto, por la gracia de Dios, fue elegido para ser rey de Francia. Cuando fue investido de tal estado, cogió a los masones y les ayudó a hacer masones de los hombres que no lo eran, y les puso a trabajar, y les dio a la vez los deberes y las costumbres, así como un buen salario, tal como había aprendido de otros masones. Confirmó su carta de año en año, (les permitió) tener su asamblea donde quisieran, y les quiso mucho. Es así como llegó a Francia el oficio.
- XV. Inglaterra, durante todo este período, ignoró todo deber de masonería hasta el tiempo de san Albano (9). En su tiempo, el rey de Inglaterra, que era un pagano, construyó la ciudad que se llama Saint-Albans (10). San Albano era un excelente caballero y el intendente de la casa del rey; detentaba el gobierno del reino y también los muros de la ciudad. Amaba a los masones y les quería mucho. Hizo que se les pagara con gran justicia, según la costumbre del reino, pues les dio 2 chelines y 6 peniques por semana, más 3 peniques para animarles. Antes de este tiempo, en todo el país, un masón no recibía más que un penique por día y la comida, hasta que san Albano corrigió esto. Les dio una carta real, les aconsejó tener un concilio general y que se le diera el nombre de asamblea. Él mismo acudió a ella, y les ayudó a formar masones, y les dio deberes de los que muy pronto oiréis hablar.
- XVI. Después de la muerte de san Albano se produjeron distintas guerras entre Inglaterra y otros países, así que la buena regla de masonería se perdió hasta la época del rey Athelstan (11), que fue un excelente rey de Inglaterra. En todo este país aportó reposo y paz, y construyó muchas grandes

obras: abadías, torres, y muchos otros edificios. Amaba mucho a los masones, y tuvo un hijo de nombre Edwin (12) que amaba a los masones aún más que su padre. Fue un gran practicante de la geometría, y se reunía y hablaba mucho con los masones para aprender de ellos el oficio. Después, a causa del amor que tenía por los masones y por el oficio, fue hecho masón. Obtuvo de su padre el rey una carta y un consejo, que era el de tener cada año una asamblea allí donde quisieran en el reino de Inglaterra, a fin de que ellos mismos corrigieran las faltas y los abusos hechos en el oficio. Él mismo convocó una asamblea en York; hizo allí masones, les dio deberes, les enseñó las costumbres, les ordenó guardar siempre la regla. Les otorgó la carta y el consejo, y les hizo una ordenanza que debía ser renovada de vez en vez.

- XVII. Cuando la asamblea estuvo reunida al completo, hizo una proclamación según la cual todos los masones jóvenes y viejos que poseyeran un escrito o luces sobre los deberes y costumbres que habían estado antaño en vigor en este país o en otro debían a partir de entonces aportarlos y mostrarlos.

Cuando esto tuvo lugar, se encontraron testimonios en francés, otros en griego (13), otros en inglés (14), y otros en más lenguas, y se comprobó que todos tenían un mismo fin. Hizo un resumen mostrando cómo había sido creado el oficio. Propuso y él mismo ordenó que se leería en silencio o en voz alta cuando se hiciera un masón, a fin de comunicarle su deber. A partir de este día, y hasta hoy, las costumbres de los masones han sido conservadas en la medida en que los hombres podían imponerlas tal como eran. Además, en diversas asambleas se concibieron y promulgaron otros deberes para el mejor consejo de maestros y compañeros.

- XVIII. Entonces uno de los más antiguos sostiene el libro, y aquel o aquellos (a quienes se recibe) apoya su mano sobre el libro, y deben leerse los preceptos.

Todo hombre que es masón observa con gran cuidado estos deberes. Si un hombre se considera a sí mismo culpable en cuanto a uno de estos deberes, se corrige a sí mismo ante Dios. En particular, aquellos que están encargados de responsabilidades tienen cuidado de poder guardar estos deberes con gran exactitud, ya que es un gran peligro para un hombre jurar sobre un libro.

- XIX. El primer deber es éste: que seréis hombres leales a Dios y a la santa Iglesia; y que no caeréis en el error ni en la herejía, sea por vuestro juicio, sea por vuestras acciones, sino que seréis hombres discretos y sabios en todo.

Además, que seréis verdaderos hombres fieles al rey de Inglaterra, sin traición ni falsedad; y que no cometeréis traición ni trampa, y que, a menos de corregiros en privado si podéis, advertiréis al rey o a su consejo.

Además, que cada uno será sincero con el otro, es decir, que con todo masón del oficio de la masonería que tiene derecho a ejercerlo actuaréis como quisierais que él actuara con vosotros.

Además, que seguiréis todos los consejos de vuestros compañeros con lealtad, sea en logia o en la cámara, así como todos los demás consejos que deberían ser guardados con respecto a la masonería.

Además, que ningún masón será un ladrón, a partir de este día y durante tanto tiempo como pueda comprenderlo o ser advertido.

Además, que cada uno será sincero con el otro, así como con el señor o el maestro al que sirváis, y velaréis lealmente por su interés y su beneficio.

Además, que llamaréis a los masones compañeros o hermanos, y no con otras denominaciones viles.

Además, que no abusaréis de la esposa de vuestro hermano como bribones, ni desearéis de manera impía a su hija ni a su sirvienta, y no atraeréis hacia él la vergüenza.

Además, que pagaréis lealmente vuestra comida y vuestra bebida allá donde vayáis a comer.

Además, que no cometeréis ninguna atrocidad en el lugar donde estéis alojados, pues el oficio podría ser calumniado.

XX. Éstos son los deberes generales que toca guardar a todo masón sincero, incluidos los maestros y compañeros. Voy a enunciar otros deberes, éstos particulares, (reservados) a los maestros y compañeros.

En primer lugar, que ningún maestro o compañero tomará para sí el trabajo de un señor, ni el trabajo de otro hombre, a menos de que se sepa capaz y suficientemente hábil para acabarlo, de manera que el oficio no sea calumniado ni deshonrado, sino que el señor pueda ser bien y fielmente servido.

Igualmente, que ningún maestro se encargará de un trabajo a menos de hacerlo con razón, de manera que el señor pueda ser bien servido, conforme a lo que se le debe, y que el maestro pueda vivir honestamente y pagar a sus compañeros el salario que les corresponde, como es costumbre.

Igualmente, que ningún maestro o compañero suplantaré a otro en su trabajo; es decir, que si ha tomado un trabajo, o si es el maestro de obra de un señor, no abandonará su obra salvo en el caso de que sea incapaz de conducirla a buen fin.

Igualmente, que ningún maestro o compañero tomará aprendiz por una duración inferior a siete años. Además, el aprendiz debe estar en posesión de sus medios naturales, es decir, nacido libre, y físicamente íntegro, como todo hombre debiera serlo.

Igualmente, que ningún maestro o compañero tendrá autorización para hacer masones sin el acuerdo y el parecer de sus compañeros. Será contratado por un tiempo no inferior a seis o siete años. Y aquel que será hecho masón debe estar en posesión de todas sus facultades a todos los niveles, es decir, ser nacido libre, de buena familia, honrado, y no siervo. Debe tener también los miembros íntegros, como todo hombre debiera tenerlos.

Igualmente, que ningún masón tomará aprendiz a menos de tener suficientes ocupaciones que darle, y de tener trabajo para tres o al menos dos compañeros.

Igualmente, que ningún maestro o compañero tomará parte en el trabajo de un hombre que esté ausente a causa de un viaje.

Igualmente, que todo maestro dará su paga a sus compañeros según lo merezcan, de manera que no sea defraudado por los malos obreros.

Igualmente, que ningún maestro calumniará a otro a sus espaldas, a fin de hacerle perder su buena reputación o sus bienes temporales.

Igualmente, que ningún compañero, sea en la logia o fuera de ella, responderá mal a otro de manera impía o haciéndole reproches, salvo si es por una causa razonable.

Igualmente, que todo masón saludará a su superior, y le mostrará respeto.

Igualmente, que ningún masón se acostumbrará a los juegos de azar, o a los dados o a otros juegos desleales, pues el oficio podría ser calumniado.

Igualmente, que ningún masón se dará a los excesos o a la impudicia, pues el oficio podría ser calumniado.

Igualmente, que ningún compañero llegará a la ciudad de noche cerrada para ir a una logia de compañeros si no va acompañado por otro. Esto dará testimonio en su favor si se le viera en lugares deshonestos.

Igualmente, que todo maestro o compañero se llegará a la asamblea si ésta se celebra a 50 millas, si ha sido avisado, o si ha cometido un abuso perjudicial al oficio, así como para recibir lo que los maestros y compañeros deben concederle.

Igualmente, que todo maestro o compañero que haya cometido una falta en el oficio acatará la sanción de los maestros y compañeros, y éstos se pondrán de acuerdo si pueden; pero si no pueden ponerse de acuerdo, se recurrirá a la justicia pública.

Igualmente, que ningún maestro o compañero fabricará molde, escuadra ni regla a fin de establecer los cimientos; y no deberá tampoco poner un pavimento, sea en la logia o fuera de ella, con objeto de tallar así piedras no escuadradas.

Igualmente, que todo masón recibirá y querrá a los compañeros extranjeros que arriben a la región, y les dará trabajo como es costumbre, es decir, que les pondrán en su sitio las piedras talladas; de lo contrario, le dará el suficiente dinero para que puedan acercarse a la logia más cercana.

Igualmente, que todo masón servirá fielmente al señor a cambio de su salario. Y todo maestro conducirá lealmente a buen fin su obra, sea a destajo o de viaje, si tiene vuestras órdenes y todo lo que sus (obreros) deberían tener.

Estos deberes que os acabamos de repetir, y todo lo que pertenece además a los masones, los guardaréis, y que Dios os ayude (15) y os santifique por este libro que tenéis en las manos, en la medida de vuestros medios. Amén.

NOTAS

1. Edmond Mazet, "Introduction" al Regius y al Cooke, *ibid.*, p. 27.
2. Henry Kraus, *A prix d'or. Le financement des cathédrales*, trad. Laurent Medzadourian y Dominique Barrios-Delgado, París, Cerf, 1991, p. 227.
3. Robert-Freke Gould, *Histoire abrégée de la franc-maçonnerie*, trad. Louis Lartigue, París, Maisnie-Trédaniel, 1989.
4. Trad. E. Mazet en *La Franc-maçonnerie: textes fondateurs*, op. cit., p. 119-120.
5. Se trata de Cheba, el hijo de Sem (Gen., 10, 28).
6. Referencia al héroe de una célebre canción de gesta del siglo XII: el Renaud de Montauban de los Cuatro hijos de Aymon, empleado como tallador de piedra en la cantera de la catedral de Colonia (recuérdese que en los Antiguos Deberes el templo de Salomón es una figuración simbólica de las catedrales góticas, debido a los orígenes salomónicos del arte gótico de las catedrales). La leyenda de los Cuatro hijos de Aymon parece haber desempeñado un notable papel en la elaboración del imaginario del *compagnonnage* francés en los siglos XIV y XV.
7. "Nombre griego" tomado por Makaboe (Macabeo o "martillo"), que en 1268 servía para designar el santo y seña de los hacedores de argamasa y los talladores de piedra parisinos (Etienne Boileau, *Livre des métiers*, XLVIII, 22) antes de designar en la leyenda *compagnonnica* francesa del maestro Jacques el nombre de una columna (Patrick Négrier, *Histoire et symbolisme des légendes compagnonniques*, Le Mans, Borrégo, 1994).
8. En su *Livre des métiers* (XLVIII, 22), Etienne Boileau afirmaba en 1268 que los hacedores de argamasa y los talladores de piedra parisinos estaban dispensados de hacer la ronda [en francés, *guet*] desde los tiempos de Charles Martel; era una alusión alegórica al hecho de que los artesanos poseían un santo y seña [en francés, *mot de guet*], que no era otro que la designación bíblica de su instrumento de trabajo, el martillo, cuyo nombre hebreo (*maqavah*, que dio su nombre a Judas Macabeo: cf. *Mac.*, 2, 4) fue transcrito por la de los Setenta con la forma Makaboe.
9. Es decir, a finales del siglo III y principios del IV, período que marca el inicio de la evangelización en Gran Bretaña. San Albano aparece mencionado sobre todo en relación con el monasterio de Saint-Alban, que marcó una importante etapa de la arquitectura cristiana en Inglaterra.
10. El monasterio benedictino de Saint-Alban (Verulamium, donde será enterrado el filósofo Francis Bacon, autor de *La Nueva Atlántida* y de quien se conoce la importancia en la historia del pensamiento masónico) fue construido en 793.
11. El rey de Inglaterra, Athelstan (895-940).

12. Como se muestra en la continuación del texto sobre la relación entre Edwin y la ciudad de York, este Edwin no era un hijo de Athelstan, sino el rey de Northumbria Edwin (583-633), precisamente bautizado en York. Sin embargo, si el presente Antiguo Deber menciona a Edwin no es solamente a causa de su relación con la ciudad de York, importante enclave de la masonería; es también en referencia al hecho de que, según la Historia Eclesiástica de Beda el Venerable, Edwin construyó una iglesia de madera y comenzó a edificar otro santuario en piedra (Robert-Fleke Gould, op. cit., p. 222). Por otra parte, Geoffroy de Monmouth habla extensamente de Edwin en su Historia de los reyes de Bretaña (pp. 190-197).
13. Probable alusión a Naymus Grecus y a Makaboe.
14. La lengua de los Antiguos Deberes anglosajones: el Regius y el Cooke.
15. La leyenda compagónica francesa de Salomón (siglo XV) ya menciona YHVH Auxilia ("Dios es nuestra ayuda") como palabra de paso de los compañeros que acceden a la maestría.

ESTATUTOS DE LOS CANTEROS DE BOLONIA DE 1248

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

El año del Señor de 1248, indicción sexta.

Estatutos y reglamentos de los maestros del muro y de la madera.²

He aquí los estatutos y reglamentos de la sociedad de los maestros del muro y de la madera, hechos en honor de Dios, de Nuestro Señor Jesucristo, de la Bienaventurada Virgen María y de todos los santos, y para el honor y el buen estado de la ciudad de Bolonia y de la sociedad de dichos maestros, respetando el honor del podestá y capitán de Bolonia que la gobierna o gobiernan o gobernarán en el futuro, y respetando los estatutos y reglamentos de la comuna de Bolonia hechos y por hacer. Y que todos los estatutos que siguen se apliquen en adelante a partir del día de hoy, el año 1248, indicción sexta, el octavo día de agosto.

I Juramento de los susodichos maestros.

Yo, maestro de la madera y del muro, que soy, o seré, de la sociedad de dichos maestros, juro, en honor de nuestro Señor Jesucristo, de la Bienaventurada Virgen María y de todos los santos, y en honor del podestá y capitán que es ahora o serán en el futuro, y para el honor y buen estado de la ciudad de Bolonia, aceptar y obedecer las ordenes del podestá y capitán de Bolonia y de todos los que sean gobernantes de la ciudad de Bolonia, aceptar y obedecer todas y cada una de las órdenes que me den el macero³ y los oficiales de la sociedad de los maestros de la madera y del muro, o uno de ellos, por el honor y el buen nombre de la sociedad, y conservar y mantener la sociedad y los miembros de la sociedad en buen lugar, y de guardar y mantener los estatutos y reglamentos de la sociedad tal y como están regulados ahora o lo serán en el futuro, con respeto en todo a los estatutos y reglamentos de la comuna de Bolonia, estando precisado que estaré obligado [a ello] a partir de [mi] entrada, y que seré libre tras [mi] salida.⁴

Y si soy llamado a dirigir la sociedad, no rehusaré, sino que aceptaré la dirección y en conciencia dirigiré, conduciré y preservaré la sociedad y a los miembros de la sociedad. Y repartiré equitativamente las tareas entre los miembros de la sociedad según lo que yo y el consejo de maestros juzguemos conveniente. Y daré y haré dar las sanciones que comportan los estatutos de la sociedad y, en ausencia de reglas estatutarias, impondré las sanciones según la voluntad del consejo. Y todas las sanciones que inflija por cualquier hecho que sea, las haré escribir en un cuaderno y las transmitiré y daré al macero de la sociedad. Y las sanciones, los fondos o sueldos⁵ de la sociedad, los estatutos, y todo lo que de los fondos de la sociedad esté en su poder, y todos los escritos o escrituras referidas a la sociedad, el macero está obligado, en el término que establecen los estatutos, a transmitirlos y entregarlos al macero sucesor en la asamblea de la sociedad, bajo pena de una multa de veinte sueldos boloñeses. Y los inspectores de cuentas están obligados a controlar esto y a pronunciar una sanción en la asamblea de la sociedad a menos que se lo impida una decisión del consejo de la sociedad unánime o por mayoría, o porque exista una buena razón. Y si, como oficial, quiero imponer una contribución para los gastos de la sociedad, expondré en primer lugar la razón al consejo, y ésta será impuesta como decidiere el consejo unánimemente o por mayoría.

II De las palabras injuriosas contra los oficiales o el macero.

Estatuimos y ordenamos que si alguno de la sociedad dice palabras injuriosas contra los oficiales o el macero o contra el notario, o si los acusa de mentir, que sea sancionado con el pago de X sueldos boloñeses.

III De las sanciones a los que no se presentan habiendo sido convocados en el lugar fijado.

Estatuimos y ordenamos que si alguno es convocado por los oficiales, el macero o el nuncio a venir al lugar donde la sociedad se congrega, está obligado a venir cada vez y tan frecuentemente como se le pida u ordene, bajo pena de una multa de seis denarios. Estatuimos y ordenamos que cada uno está obligado a venir al lugar donde la sociedad se congrega cada vez y tan frecuentemente como le sea ordenado o pedido por los oficiales o el macero o el nuncio, bajo pena de una multa de VI denarios boloñeses⁶. Y si no fuera requerido, que cada uno esté obligado a venir el penúltimo domingo del mes, sin convocatoria, de buena fe, sin engaño ni fraude. Que no solamente esté obligado a ello por juramento, sino que incurra en penalización incluso si no se le ha

ordenado venir. Y si ha llegado a un lugar donde la sociedad se reúne y se va sin autorización del macero o de los oficiales, que pague a título de multa doce denarios boloñeses. A no ser que, en ambos casos, haya tenido un impedimento real, o a menos que haya estado enfermo o fuera de la ciudad o [en servicio] por la comuna de Bolonia, en cuyos casos, y en otros casos también, puede invocar como excusa el juramento de obligación de servicio. Y si él se excusa engañosamente, que sea sancionado con XII denarios.

IV De la elección de los oficiales y del macero y de las reuniones de la sociedad.

Estatuimos y ordenamos que la sociedad de los maestros de la madera y del muro está obligada a tener ocho oficiales, así como dos maceros, a saber, uno por cada oficio de la sociedad; y deben ser repartidos equitativamente entre los barrios, y elegidos por listas en la asamblea de la sociedad de manera que en cada barrio de la ciudad haya dos oficiales, a saber uno por cada arte. Y que los oficiales, con el macero, permanezcan seis meses y no más.⁷ Y que estén obligados a hacer que la sociedad se reúna y se congregue el segundo domingo de mes bajo pena de una multa de tres sueldos boloñeses cada vez que lo contravengan, a menos que no estén impedidos por un caso real de fuerza mayor. Añadimos que el hijo de un maestro de la sociedad no debe ni puede ser inscrito en las listas electorales si no tiene XIV años por lo menos. Y su padre no está obligado a introducirlo en la sociedad antes de dicho tiempo y el hijo no debe ser recibido en la sociedad antes de dicho tiempo. Y que nadie tome un aprendiz que tenga menos de XII años, bajo pena de una sanción de XX sueldos y que el contrato hecho así quede sin valor.

V Que no se pueda elegir a alguien que sea su hijo o hermano.

Estatuimos y ordenamos que no se pueda elegir oficial o macero a alguien que sea hermano o hijo del votante, y que el voto emitido a este efecto no tenga valor.

VI Que los maestros obedezcan a los oficiales y al macero.

Estatuimos y ordenamos que si alguno de la sociedad debe a otro maestro una cierta suma de dinero a causa del oficio, o si un maestro tiene una discusión con otro a causa del o de los oficios susodichos, que los maestros que tengan este diferendo entre ellos estén obligados a obedecer los preceptos que los oficiales de los maestros del muro y de la madera establezcan entre ambos, bajo pena de una multa de diez sueldos boloñeses.

VII Cómo y de qué manera los maestros entran en la sociedad y cuánto deben pagar por su entrada.

Estatuimos y ordenamos que todos los maestros que quieran entrar en la sociedad de los maestros del muro y de la madera paguen a dicha sociedad diez sueldos boloñeses si estos son de la ciudad o del condado de Bolonia; si no son de la ciudad ni del condado de Bolonia, que paguen a la sociedad veinte sueldos boloñeses. Y que los oficiales trabajen a conciencia a fin de que todos los maestros que no son de la sociedad deban entrar en ella. Y que esta prescripción sea irrevocable, que [nadie] pueda estar exento de ningún modo ni manera salvo que lo decida al menos una décima parte de la sociedad, o salvo que sea el hijo de un maestro, el cual puede entrar en la antedicha sociedad sin ningún pago. Y si el macero o un oficial apoya en el consejo o en la asamblea de la sociedad [...] a alguien que quisiera que se le eximiera de los diez o veinte sueldos boloñeses para darlas a la sociedad, que él sea sancionado con diez sueldos boloñeses. Y si alguno de la sociedad, estando sentado en la sociedad o en el consejo, se levantara para decir de alguien que se le debería eximir de los diez o veinte sueldos boloñeses, que sea sancionado con cinco sueldos boloñeses. Y si un maestro tiene un hijo o más de uno que conocen las artes de los maestros susodichos, o que ha permanecido durante dos años aprendiendo con su padre una de dichas artes, entonces su padre debe hacerle entrar en la sociedad sin ninguna recepción, pagando a la sociedad como se ha dicho más arriba, bajo pena de una multa de XX sueldos. Y una vez pagada está obligado a hacerle entrar en la sociedad. Y que los oficiales y el macero estén obligados a recaudar todas las sumas debidas por aquellos que han entrado en la sociedad, y los cuatro denarios para las misas, y las sanciones impuestas durante su tiempo [de funciones]. Y que ellos les hagan prestar juramento en la sociedad. Y que el macero esté obligado a recibir del maestro que entre en la sociedad una buena garantía de que en un plazo de menos de un mes tras su entrada en la sociedad, pagará diez sueldos si es de la ciudad o del condado de Bolonia, como está dicho más arriba. Y si es de otro distrito, veinte sueldos boloñeses. Y si el macero y los oficiales no recaudan estas sumas, que estén obligados a pagar a la sociedad de lo suyo y a darle una compensación suficiente en dinero o en prendas, para que la sociedad esté bien garantizada, antes de ocho días después de fin de mes. Y que los inquisidores de las cuentas sean encargados de controlar todo tal como está dicho más arriba y, si esto no es observado, a condenar según lo que esta contenido en los estatutos de la

sociedad. Añadimos que cualquiera que entre en la sociedad, que pague por su entrada XX sueldos boloñeses a la sociedad. Lo ordenamos para aquellos que en lo sucesivo se empleen en aprender el arte, y que esto valga a partir de hoy, 1254, indicción duodécima, octavo día de marzo. Por otra parte, ordenamos que los que no tuvieran maestro para aprender el arte, paguen por su entrada en la sociedad tres libras boloñesas.

VIII Que ningún maestro debe perjudicar a otro maestro en su trabajo.

Estatuimos y ordenamos que ningún maestro del muro y de la madera debe perjudicar a otro maestro de la sociedad de maestros aceptando una obra a destajo después que le haya sido asegurada y formalmente prometida o que haya obtenido esta obra de algún otro modo o manera.⁸ Salvo que, si algún maestro sobreviene antes de que [la obra] le haya sido formalmente prometida y asegurada y aquél le pide una parte, éste está obligado a darle una parte si [el otro] la quiere. Pero si ya se ha hecho un pacto para dicha obra, no está obligado a darle una parte si no quiere. Y quien lo contraviniere, que pague a modo de multa tres libras boloñesas cada vez que lo contravenga. Y los oficiales deben entregar las multas que se contienen en los estatutos en el plazo de un mes después de que la [infracción] sea clara y manifiesta para ellos, respetando los estatutos y ordenamientos de la comuna de Bolonia. Y que las multas y penalizaciones ingresen en la junta de la sociedad y permanezcan en ella.

IX De las cuentas que el macero rinde y del desempeño de su oficio.

Estatuimos y ordenamos que el macero de la sociedad de los maestros esté obligado a rendir cuentas a los inquisidores de las cuentas en el plazo de un mes tras deponer su cargo, a no ser que tenga licencia de los nuevos oficiales y del consejo de la sociedad o esté impedido por un caso real de fuerza mayor. Y que dicho macero esté obligado a rendir cuenta de todos sus ingresos y gastos habidos y hechos durante su tiempo [de funciones]. Y que todos los maestros que hayan entrado en la sociedad durante su tiempo sean anotados en un cuaderno especial a fin de que se sepa si han pagado o no. Y ordenamos que todas las escrituras deben quedar en poder del macero. Y que todas las escrituras referidas a la sociedad y todo lo que tenga relación con los bienes de la sociedad, que el macero esté obligado a entregarlas y transmitir las por escrito en la asamblea de la sociedad al macero siguiente, de manera que los fondos de la sociedad no puedan de ninguna manera ser objeto de un fraude. Y si el macero omite fraudulentamente lo antedicho y no observa lo anterior, que sea sancionado con 20 sueldos boloñeses. Y si ha retenido en su poder fraudulentamente fondos de la sociedad, que restituya el doble a la sociedad. Así mismo, que el antiguo macero, después de su salida del cargo, esté obligado a dar y remitir al nuevo macero todos los fondos de la sociedad, tanto las escrituras referidas a la sociedad como el tesoro de esta misma sociedad el primer o segundo domingo del mes. Y el nuevo macero no debe prolongar el plazo para el antiguo macero más de XV días. Y que esta prescripción sea irrevocable. Y si fuera contravenido por alguno de los maceros, que sea sancionado con 20 sueldos boloñeses pagados a la sociedad.

X De la elección de los inquisidores de cuentas.

Estatuimos y ordenamos que los inquisidores de las cuentas sean elegidos al mismo tiempo que los oficiales, y que sean dos, a saber, uno para cada [oficio]. Que estos inquisidores estén obligados a examinar con diligencia al macero y a los oficiales que estarán [en función] al mismo tiempo que el macero. Y si descubren que el macero y los oficiales han delinquido su cargo y que han cometido fraude o dolo, que los condenen a la restitución del doble de los fondos descubiertos en su poder y además que los condenen a restituir el equivalente de la retribución que han recibido. Y que estén obligados a actuar así y a examinar y condenar o absolver en el plazo de un mes después del cese de la función del macero y de los oficiales. Y ya sea que condenen o absuelvan, que estén obligados a hacerlo por escrito en la asamblea de la sociedad. Y si los inquisidores lo contraviniesen y no observasen estas [prescripciones], que cada uno de ellos sea sancionado con diez sueldos y que sean expulsados de su cargo, a no ser por un verdadero caso de fuerza mayor o si tuvieran la licencia de los oficiales y del consejo de la sociedad.

XI De la transcripción de las reformas del consejo.

A fin de que ninguna discordia se desarrolle jamás entre los socios,⁹ ordenamos que todas las reformas de la sociedad de los maestros del muro y de la madera o del consejo de dicha sociedad estén transcritas en un cuaderno especial, y que el macero y los oficiales estén obligados a hacerlas cumplir bajo pena de una multa de cinco sueldos boloñeses.

XII Que el macero y los oficiales estén obligados a rendir cuentas de su cargo una sola vez y ninguna más.

Estatuimos y ordenamos que el macero y los oficiales de la sociedad estén obligados a rendir cuentas una sola vez de todos los ingresos y gastos. Y después que hayan sido examinados una vez acerca de las cuentas a rendir, que no estén obligados a más rendiciones de cuentas, a menos que fueran denunciados o acusados de haber cometido dolo o fraude o de haberse apoderado injustamente del tesoro de la comuna y de la sociedad, en cuyo caso que sea escuchado cualquiera que desea escucharlos. Y aquellos que hayan sido examinados una vez no deben ser examinados nuevamente. Y que esta prescripción se aplique tanto para el pasado como para el futuro.

XIII Ordenes a dar por los oficiales y el macero.

Estatuimos y ordenamos que todos los preceptos que sean establecidos por los oficiales y el macero o uno de ellos acerca del tesoro o de otras cosas relativas al arte que un maestro debe dar o hacer a otro maestro, que estas ordenes sean dadas y ordenadas en 10 días. Y si el maestro a quien se ha dado una orden no cumple en diez días, que los oficiales y el macero estén entonces obligados en los cinco días después de estos diez días a dar al acreedor una hipoteca sobre los bienes de su deudor, a fin de que sea pagado completamente lo que corresponde y sus gastos. Y que además sea sancionado con cinco sueldos boloñeses, si los oficiales lo juzgan oportuno. Y que esto sea irrevocable. Y el que deba dinero a otro maestro u otra persona si ha estado convocado o citado por los oficiales o por el nuncio de la sociedad y no ha comparecido ante los oficiales o el macero, que sea sancionado cada vez con doce sueldos boloñeses si se lo encuentra y, si no es hallado al ser citado una segunda vez, que se sancione con la misma suma.

XIV Si un maestro toma a otro para trabajar.

Estatuimos y ordenamos que, si un maestro tiene una obra a destajo o a jornal o de cualquier otro modo o manera y quiere tener con él otro maestro para hacer esta obra y trabajar con él, el maestro que ha contratado al otro está obligado a satisfacer su precio, a menos que sea un oficial o el macero de la sociedad quien ponga este maestro al trabajo para la comuna de Bolonia. Y quien lo contravenga, que sea sancionado a voluntad de los oficiales.

XV Cuánto deben tener por retribución los maestros oficiales y el macero.10

Estatuimos y ordenamos que los oficiales y el macero que estarán [en función] en lo sucesivo deben tener cada uno cinco sueldos boloñeses por retribución en seis meses. Y que dichos oficiales y el macero estén obligados a recaudar todas las multas, sanciones y contribuciones antes de salir de su cargo, a saber, cada uno por su barrio. Y si no las han recaudado antes del tiempo prescrito, que sean obligados a pagar a la sociedad de su propio dinero una suma igual a lo que no hayan recaudado. Y que los oficiales y el macero estén apartados de sus cargos durante un año después de abandonarlos. Y prescribimos que los oficiales no reciban sueldo ni dinero, sino que el macero reciba íntegramente la totalidad de los sueldos y del dinero y, que antes de su salida [del cargo], pague a los oficiales su retribución con los fondos de los miembros de la sociedad.

XVI De los cirios que es necesario poner por [cuenta de] la sociedad de los maestros para los difuntos.

Estatuimos y ordenados que sean comprados dos cirios a cuenta de los miembros de la sociedad, los cuales deberán quedar en presencia del macero de la sociedad. Y que sean de dieciséis libras de cera en total, y deberán ser colocados junto al cuerpo cuando alguno de los maestros fallezca.

XVII Que todos los maestros estén obligados a acudir junto a un socio difunto cuando fueran convocados.

Estatuimos y ordenamos que si alguno de nuestros socios fuera llamado o citado por el nuncio o por otro en su lugar afín de acudir cerca de un socio suyo difunto y no se presentara, que pague a título de multa doce denarios boloñeses, a menos que tuviera una autorización o un real impedimento. Y el cuerpo debe ser portado por hombres de dicha sociedad. Y el nuncio de la sociedad debe obtener de la asamblea de la sociedad XVIII denarios boloñeses por muerte de los haberes de la sociedad. Y si el nuncio no fuese ni acudiese para reunir a los socios, que pague a título de multa XVIII denarios a la sociedad. Y que los oficiales y el macero estén obligados a recaudar estas sumas.

XVIII Que los oficiales estén obligados a asistir a los socios enfermos y a darles consejo.

Estatuimos y ordenamos que si uno de nuestros socios estuviera enfermo que los oficiales tengan el deber de visitarlos si se enteran y de darles consejo y audiencia.¹¹ Y si fallece y no tiene como ser enterrado, que la sociedad lo haga enterrar honorablemente a sus expensas. Y que el macero pueda gastar hasta la suma de X sueldos boloñeses y no más.

XIX Que los nuncios se desplacen a costa de aquellos que han sido sancionados y que se niegan a dar una fianza.

Estatuimos y ordenamos que los oficiales y los maceros que estén [en función] en el futuro, si fijan fianzas a algún maestro por contribuciones o sanciones u otros motivos, perciban de él todos los gastos que hagan al [recurrir] a los nuncios de la comuna de Bolonia o a otro modo para recuperarlas, afín de que la sociedad no tenga ningún gasto. Y los oficiales o el macero que hagan los gastos por ello, que los hagan por su cuenta, a no ser que hagan este gasto según la voluntad de la sociedad o de su consejo. Y si aquél que debe abonar el dinero para ello no deja que el nuncio de la sociedad le empeñe, que sea sancionado con tres sueldos boloñeses cada vez que lo haya contravenido.

XX De los que se comprometen por contrato.

Estatuimos y ordenamos que si alguno se compromete con otro por contrato sin que haya permanecido ni cumplido su tiempo al lado de su maestro o patrón, que no sea recibido antes del término por ningún maestro de la sociedad, y que ninguna ayuda ni asistencia le sea dada por ningún maestro que se haya enterado de ello o a quien le haya sido denunciado. Y quien lo contravenga que sea sancionado con XX sueldos boloñeses.

XXI Que ninguno vaya a recibir la bendición más que una sola vez.

Estatuimos y ordenamos que ninguno de la sociedad vaya a recibir la bendición más que una sola vez. Y quien lo contraviniese, que sea sancionado cada vez con seis denarios boloñeses.

XXII Que ninguno reciba la bendición de su propia autoridad.

Estatuimos y ordenamos que si alguno recibe la bendición de su propia autoridad, sea penalizado con seis denarios boloñeses cada vez que lo contravenga.

XXIII Que ninguno debe estar más allá de la esquina del altar.

Estatuimos y ordenamos que ninguna persona debe estar junto a la esquina del altar, vuelto hacia la iglesia, bajo pena de una multa de tres denarios cada vez que lo haya contravenido.

XXIV Del reparto equitativo de las faenas entre los maestros.

Estatuimos y ordenamos que si un oficial ordena a un maestro de su barrio de entregarse a un trabajo para el municipio, tratándolo equitativamente en relación a los otros maestros, y éste no acude, que sea sancionado con X sueldos boloñeses. Y ningún maestro debe elegir a un maestro cualquiera del muro y de la madera para labor alguna de la comuna de Bolonia u otro lugar; y quien lo contravenga que sea sancionado con XX sueldos boloñeses. Y los oficiales que estén en el futuro, es decir, los oficiales que estén presentes en la ciudad cuando se haga la elección, deben hacer dicha elección repartiendo equitativamente a los maestros por barrio. Y si un oficial no trata equitativamente a un maestro, cometiendo dolo o fraude, o si actúa por odio que tenga hacia él, y siendo esto claro y manifiesto, que sea sancionado con XX sueldos boloñeses, salvo que, si es convocado por el podestá, o por alguno de su entorno, con el fin de ocuparse de una obra para el municipio de Bolonia, podrá asociarse a ella a su voluntad, sin penalización ni multa.

XXV Que uno no debe levantarse en una reunión de maestros para dar su parecer más que sobre lo que sea propuesto por los oficiales o el macero.

Estatuimos y ordenamos que ninguno de la sociedad debe levantarse para hablar y dar su opinión en una reunión más que sobre lo que sea propuesto por los oficiales o el macero.¹² Y quien lo contravenga, que sea sancionado con XII sueldos boloñeses, y que pague sin restricción esta suma o que se empeñe.

XXVI Que uno no debe hacer ruido ni gritar cuando alguno hable o haga una proposición en la asamblea de la sociedad de los susodichos maestros.

Estatuimos y ordenamos que si alguno hiciese ruido en una reunión después de que un oficial, u oficiales, o el macero, o cualquier otro haya hecho una proposición o haya tomado la palabra en medio de los miembros de la sociedad, si lo contraviene, que sea sancionado con tres denarios y que los pague sin restricción. Y que los oficiales y el macero actúen así por juramento. Y si no los perciben, que paguen el equivalente a la sociedad.

XXVII De la retribución del nuncio.

Estatuimos y ordenamos que la sociedad tenga un nuncio, es decir [uno por dos barrios y] otro por los [otros] dos barrios; y deben tener, para cada uno de ellos, XXX sueldos boloñeses anuales. Y deben aportar los cirios si alguno fallece e irlos a buscar al domicilio del macero. Y [ellos deben de recibir] un denario por cada comisión de parte de aquellos que los encargan.

XXVIII Cómo y de qué manera los miembros de la sociedad deben reunirse por un miembro fallecido y en qué lugares.

Estatuimos y ordenamos que si el difunto es del barrio de la puerta de Steri, los miembros de la sociedad se reunirán en San Gervasio. Si el difunto es del barrio de San Próculo, que los miembros se reúnan en San Ambrosio. Por otro lado, si el difunto es del barrio de la puerta de Rávena, que los miembros se reúnan en San Esteban. Y si el difunto es del barrio de la puerta de San Pedro que los miembros se reúnan en la iglesia de San Pedro. Y que los nuncios estén obligados a decir de qué barrio es el difunto cuando convoquen a los miembros de la sociedad. Y si no lo dicen, que sean penalizados con dos sueldos boloñeses cada vez que lo contravengan.

XXIX Que cada miembro de la sociedad esté obligado a pagar cada año cuatro [denarios] para las misas.

Estatuimos y ordenamos que cada miembro de la sociedad esté obligado a pagar cada año cuatro denarios para las misas,¹³ y que los oficiales sean los encargados de recaudar estas sumas.

XXX Que nadie puede tomar un aprendiz por un tiempo inferior a cuatro años.¹⁴

Estatuimos y ordenamos que nadie de la sociedad debe de ningún modo ni manera tomar ni amparar un aprendiz por un tiempo inferior a cuatro años,¹⁵ y ello [a condición de darle] un par de hogazas cada [semana] y un par de capones en la fiesta de Navidad y veinte sueldos boloñeses en cinco años. Y quien contravenga el plazo de cuatro [años], que sea penalizado con tres libras boloñesas. Y quien contravenga los veinte sueldos boloñeses y las hogazas y los capones, que sea sancionado con veinte sueldos boloñeses cada vez que contravenga cada uno [de estos puntos]. Y prescribimos que, a partir de hoy y de ahora en adelante, todas las actas sean hechas por el notario de la sociedad en presencia de, al menos, dos oficiales, y deben ser transcritas en un cuaderno que estará siempre en posesión del macero. Y quien lo contravenga que pague a título de multa tres libras boloñesas. Y que esto sea irrevocable.

XXXI Que cada uno esté obligado a mostrar a los oficiales el contrato de su aprendiz en [el plazo] de un año a partir del momento en que lo tenga.

Estatuimos y ordenamos que cada [miembro] de la sociedad esté obligado en [el plazo] de un año a partir del momento en que haya tomado a un aprendiz, a mostrar el acta a los oficiales de la sociedad. Y quien lo contravenga, que sea sancionado con cinco sueldos boloñeses cada vez que lo contravenga.

XXXII Que nadie pueda tomar a alguien que no sea de la ciudad o del condado de Bolonia o [que sea] un doméstico de alguien.

Estatuimos y ordenamos que nadie de la sociedad puede amparar ni debe tomar como aprendiz a alguien que sea un criado¹⁶ o [que sea] de otro territorio. Y quien lo contravenga que sea sancionado con C sueldos

boloñeses cada vez que lo contravenga. Y prescribimos que si alguno de la sociedad toma a una criada por mujer, pague a título de multa X libras boloñesas y que sea excluido de la sociedad. Y que esto sea irrevocable.

XXXIII Que los maestros estén obligados a hacer ingresar a los aprendices en la sociedad al cabo de dos años.

Estatuimos y ordenamos que cada maestro esté obligado a hacer ingresar en la sociedad a su aprendiz, después de que éste haya permanecido a su lado durante dos años, y a recibir de este aprendiz una buena e idónea garantía con relación a su entrada en la sociedad.¹⁷ Y quien lo contravenga, que sea sancionado con XX sueldos boloñeses cada vez que lo contravenga, al menos si no recibe dicha [garantía].

XXXIV Que nadie de la sociedad deba trabajar para alguien que debe alguna cosa a un maestro. Muy importante.

Estatuimos y ordenamos que nadie de la sociedad debe trabajar a jornal o a destajo para alguien que debe dar o pagar dinero a un maestro a causa de su arte, tan pronto lo haya sabido o que la cuestión le haya sido denunciada por ese maestro o por los oficiales de la sociedad. Y quien lo contravenga que sea penalizado con XX sueldos boloñeses por maestro cada vez que lo contravenga, y que pague a los maestros [las indemnizaciones] por su trabajo. Y que los oficiales estén obligados a imponer las multas dentro de los ocho días posteriores a que la cosa se les haya hecho clara y manifiesta, y a pagar a los maestros [las indemnizaciones].

XXXV Que la sociedad dure X años.

Del mismo modo statuimos y ordenamos que la sociedad debe durar los próximos diez años, en total, o más tiempo según decida la sociedad o la mayoría por escrutinio.

XXXVI Que uno no se queje de los oficiales ante el podestá o su tribunal.

Así mismo statuimos y ordenamos que un maestro de la sociedad no puede ni debe de ningún modo ni manera comparecer ante el podestá o su tribunal para quejarse de los oficiales o de uno de ellos. Y quien lo contravenga que pague a título de multa tres libras boloñesas cada vez que lo contravenga. Y que esto sea irrevocable.¹⁸

XXXVII Publicación de los estatutos.

Estos estatutos han sido leídos y hechos públicos en la asamblea de la sociedad reunida por los nuncios de la manera acostumbrada en el cementerio de la iglesia de San Próculo, el año del Señor de 1248, indicción sexta, día octavo de agosto, en el tiempo del señor Bonifacio de Cario, podestá de Bolonia.

XXXVIII Que el macero y los oficiales estén obligados a recaudar las contribuciones.

Estatuimos y ordenamos que el macero de los maestros de la madera tenga la obligación de recaudar todas las contribuciones impuestas y las sanciones pronunciadas por [él], y las multas [puestas] durante [su] tiempo. Y si no las recauda, que pague de su propio dinero, a título de multa, el doble. Y que el notario tenga la obligación de recaudar con el macero dichas contribuciones, sanciones y multas. Y el nuncio de la sociedad debe ir con el macero y si no van, que sean sancionados cada uno con V sueldos boloñeses cada vez que lo contravengan.

XXXIX Que el nuncio de la sociedad debe permanecer en su función durante un año.

Estatuimos y ordenamos que el nuncio de la sociedad debe permanecer [en su función] un año, y que tenga por retribución XL sueldos boloñeses.

XL Del notario de la sociedad.

Estatuimos y ordenamos que los oficiales y el macero deben tomar un buen notario para la sociedad, y que debe permanecer [en su función] un año; debe inscribir los ingresos del macero y sus gastos y hacer todas las escrituras, modificaciones y estatutos de la sociedad, y debe tener por retribución XL sueldos boloñeses.

XLII Que se deben hacer dos libros de nombres de los maestros de la madera.

Estatuimos y ordenamos que deben hacerse dos libros de nombres de los maestros de la madera, y que haya en un cuaderno lo mismo que en el otro. Y que el macero deba guardar uno de ellos y otro maestro deba guardar el otro. Y si un maestro muriese que sea borrado de estos libros.

XLIII De las cuentas a rendir por los oficiales y el macero.

Estatuimos y ordenamos que los oficiales y el macero deben rendir cuentas el penúltimo domingo del mes bajo el altar de San Pedro.

XLIII De la confección de un cuadro.

Estatuimos y ordenamos que los oficiales que estarán [en funciones] en el futuro estén obligados cada uno de hacer realizar un cuadro de los nombres de los maestros de la madera según lo que contenga la matrícula. Y si los oficiales envían a alguien al servicio de la comuna de Bolonia, él deberá ir en su turno con el fin de que nadie resulte perjudicado, bajo pena de una multa de V sueldos por cada vez que lo haya contravenido.

XLIV Que ninguno debe calumniar a la sociedad.

Estatuimos y ordenamos que, si alguno de la sociedad dijera villanías o injurias a propósito de la sociedad, que sea sancionado con XX sueldos boloñeses cada vez. Y que esto sea irrevocable. Y que los oficiales estén encargados de recaudarlos. Y si no los recaudan que paguen el doble de su propio dinero.

XLV Que los oficiales deben cesar.

Estatuimos y ordenamos que los oficiales que estarán [en funciones] en el futuro deben abandonarlas, finalizado su mandato.

Adiciones a los estatutos de los maestros.

XLVI Que las sociedades deben reunirse aparte.

Estatuimos y ordenamos que la sociedad de los maestros de la madera debe reunirse aparte allí donde decidan los oficiales de esta sociedad y que la sociedad de los maestros del muro debe reunirse aparte allí donde decidan los oficiales de esa sociedad, y ello de tal forma que no puedan reunirse conjuntamente. Esto, salvo que los oficiales de las sociedades decidan reunir las conjuntamente; entonces, ellas podrían reunirse. Y los oficiales de las sociedades deben estar juntos para rendir cuentas a todos los maestros del muro y de la madera que deseen solicitárselas dos veces por mes, a saber dos domingos.

XLVII De la retribución de los redactores de los estatutos.

Y además statuimos y ordenamos que los cuatro comisionados para los estatutos que estarán [en funciones] en el futuro tengan cada uno dos sueldos boloñeses por retribución.

XLVIII De la confección de un cirio.

Y además statuimos que se haga a cargo de la sociedad un cirio de una libra que siempre deberá arder en las misas de la sociedad.

IL De los cirios a dar cada año a la Iglesia de San Pedro.

Y además statuimos y ordenamos que, a cargo de la sociedad, se den cada año, a la Iglesia de San Pedro, catedral de Bolonia, en la fiesta de San Pedro, en el mes de junio, IV cirios de una libra. Y que los oficiales que

estarán [en funciones] en el futuro estén obligados a cumplirlo bajo pena de una multa de V sueldos boloñeses por cada uno de ellos.

L Que un maestro que otorgue licencia a su aprendiz antes de término no pueda recibir a otro.

Estatuimos y [ordenamos] que si un maestro de la sociedad de los masones otorga licencia a un aprendiz suyo antes del término de cinco años, no puede tener otro aprendiz hasta que alcance el plazo de V años bajo pena y multa de XL sueldos boloñeses.

LI De la compra de un palio por la sociedad.

Estatuimos y ordenamos que el macero y los oficiales que estén en [funciones] en el nuevo año, estén obligados a comprar un buen palio para la sociedad a cargo de los fondos de la sociedad. Que el palio sea portado sobre los [miembros] de la sociedad que mueran así como sobre los [miembros] de la familia de aquellos que son de la sociedad para la que el palio se ha comprado, pero no sobre alguien que no sea de la sociedad.

LII De la retribución del consejo de ancianos.

Estatuimos y ordenamos que el consiliario que sea dado a los ancianos de la sociedad de los maestros del muro sea elegido por los oficiales de esta sociedad. Y que tenga como retribución V sueldos boloñeses a cargo de los fondos de la sociedad de los que disponen los oficiales, si dura y permanece [en funciones] durante seis meses. Y si permanece tres meses que perciba solamente dos sueldos y seis monedas boloñesas.

LIII Que el macero y los oficiales estén obligados a dar cuentas.

Estatuimos que los oficiales y el macero de la sociedad que estarán [en funciones] en el futuro, estén obligados a hacer rendir cuentas, a cada [miembro] de la sociedad de los masones, a toda persona ajena a la sociedad que lo demande con relación al arte de los masones.

LIV Que no se debe hacer ruido en una asamblea.

Y además statuimos y ordenamos que no se debe hacer ruido ni reírse en una asamblea de la sociedad y quien lo contravenga que sea sancionado con XX sueldos boloñeses.

LV Que la sociedad debe reunirse en la Iglesia de San Pedro.

Y además statuimos y ordenamos que la sociedad debe reunirse para todos sus asuntos en la Iglesia de San Pedro o sobre el palacio del señor obispo. Y que los oficiales de la sociedad den a la Iglesia de San Pedro III cirios de una libra. Y que la misa de la sociedad sea celebrada en esta iglesia.

LVI Que debe haber varios nuncios cuando alguno de la sociedad fallece.

Y además statuimos y ordenamos que cuando alguno de la sociedad fallece, los oficiales de la sociedad pueden tener uno y más nuncios para hacer congregar a los miembros de la sociedad junto al cuerpo del difunto, y compensarle o compensarles como les parezca con cargo a los fondos de la sociedad.

LVII De aquellos que no entregan el dinero de las misas.

Y además statuimos y ordenamos que si alguien no paga los IV denarios boloñeses por las misas en el plazo fijado por los oficiales, que entregue el doble al nuncio que irá a su domicilio para recaudar esta suma.

LVIII De las copias de los estatutos de la sociedad.

Y además statuimos y ordenamos que todos los estatutos de la sociedad sean copiados de nuevo y que allí donde, [se dice] los oficiales del muro y de la madera diga sólo del muro, de modo que los estatutos de la sociedad del muro sean distintos de [los de la sociedad] de la madera. Y que esto sea irrevocable.

LIX De la fianza que hay que dar al nuncio de la sociedad.

Y además estatuímos y ordenamos que si [un miembro] de la sociedad no da al nuncio de la sociedad una fianza cuando ésta le es solicitada por parte de los oficiales, nadie debe trabajar con él, bajo pena de una multa de XX sueldos boloñeses cada vez que se trabaje con él a menos que se avenga al mandato de los oficiales.

LX De la retribución del notario de la sociedad.

Y además estatuímos y ordenamos [que] el notario de la sociedad tenga por retribución, al cabo de seis meses, una retribución de XX sueldos boloñeses y no más.

LXI De la retribución de los inquisidores de cuentas.

Y además estatuímos y ordenamos que los inquisidores de cuentas deben tener por retribución V sueldos boloñeses y no más.

Traducción, introducción y notas:

Triángulo Hermes N° 4.

Notas

* Para la traducción se ha utilizado la versión francesa de J. F. Var, publicada en la revista "Travaux de la Loge Nationale de Recherches Villard de Honnecourt", N° 11, pp. 26-52. Asimismo se ha seguido de cerca el texto en latín publicado en el "Libro de Trabajos de la Logia de Estudios e Investigaciones Duque de Wharton", 1998-1999, pp. 63-82. Arola Editors, Tarragona, 1999, con introducción de J. A. Ferrer Benimeli.

1. 1 F.González, "Tradición Hermética y Masonería", en SYMBOLOS, N° 13-14, pp. 13-62.
2. 2 Las alusiones a los maestros de la madera se refieren a los maestros de armazón, es decir, a los carpinteros que hacían la estructura de los edificios. En ese momento ambas corporaciones estaban unificadas y acataban los mismos reglamentos, tal como se observa en la redacción de todos los artículos hasta el XXXVII. Esto es así ya que como bien recuerda René Guénon: "Se puede decir pues que el oficio de carpintero y el de masón, puesto que proceden en definitiva de un mismo principio, conforman dos lenguajes apropiados para la expresión de las mismas verdades de orden superior; la diferencia no es más que una simple adaptación secundaria." ("Masones y carpinteros", en Etudes sur la Franc-Maçonnerie et le Compagnonnage. Tome II, pp 9-13). Después de unos años de transición, según leemos en los artículos XLI, XLIII y XLVI, que ora se refieren a una corporación, ora a otra, en 1257 se dividen y forman dos gremios independientes (ver artículo LVIII donde ya se habla de la redacción de estatutos diferentes para los carpinteros y los maestros del muro).
3. 3 En algunos grabados y relieves, como el del altar mayor de la capilla real de la catedral de Granada, se puede ver a un macero portando un báculo (símbolo del eje), por lo que también podemos deducir de estos reglamentos debía tratarse del encargado de dirigir los trabajos en general, es decir, del "maestro de obras". Hoy esta figura podría estar representada en la Logia por el Maestro de Ceremonias que también porta el báculo y que ordena la entrada y la salida así como todos los movimientos de los asistentes a una tenida, siguiendo las órdenes recibidas directamente del Venerable Maestro, por lo que actualmente la función del macero se puede asociar igualmente a la del Venerable Maestro en Logia.
4. 4 Ante todo debemos recordar que la Masonería es una organización iniciática, esto es, esotérica, lo cual no entra en contradicción con que muchos de sus adeptos hayan participado del exoterismo de las sociedades donde desempeñaban su labor. Los masones operativos acataban las leyes civiles, costumbres y ritos religiosos de la ciudad o territorio donde estuviesen trabajando, quedando liberados de dichos compromisos una vez finalizada su labor. En lo referente al aspecto religioso, recordaremos las palabras que escribía René Guénon en El esoterismo de Dante: "...el verdadero esoterismo es algo muy diferente a cualquier característica de una religión externa y, si se presenta algún tipo de relación con ésta, no puede ser sino mediante una consideración que supone a las formas religiosas como un modo de expresión simbólico. Poco importa, por lo demás, que esas

formas correspondan a tal o cual religión, puesto que se trata de una unidad doctrinal esencial que se oculta detrás de una diversidad aparente. Por ello, los antiguos iniciados participaban de modo indistinto en todos los cultos exteriores, adhiriéndose así a las costumbres establecidas en los países en donde circunstancialmente se encontraban."

5. 5 Moneda medieval equivalente a 12 dinares.
6. 6 Aquí hay una repetición del redactor del manuscrito.
7. 7 Los cargos de los maestros y oficiales, al igual que sucede hoy en día en las logias masónicas, tenían un carácter rotativo, y aunque existían unas premisas para su desempeño, se transferían por elecciones de unos HH. : a otros, lo cual permite ver que no había una instalación fosilizante ni una perpetuación en el desempeño de una función, sino la posibilidad de la vivificación de unas labores simbólicas diversas que eran -y son- verdaderos soportes para el propio conocimiento y el del cosmos (que ya sabemos que son análogos), evitando además todo peligro de apropiación o usurpación de poder (económico, psicológico, ético-moral, etc). Esto es lo verdaderamente central en la elección de los cargos, y mucho menos, el hecho de que dicha elección sea "democrática", característica cuyo valor está circunscrito al ámbito de lo social. El legado simbólico de los cargos y funciones, tanto en el aspecto interior de éstos como en su faceta más exterior -la referida a las relaciones con la sociedad o ciudad donde viven los masones-, es toda una enseñanza revelada que se recibe y que debe ser transmitida, tal cual sucede con todos los símbolos de que es depositaria la Masonería. (Ver también artículos XXXIX y XLV).
8. 8 Esta norma, junto con otras del presente documento como por ejemplo la XIV, XX, XXIV y la XXXIV, evidencian que lo que daba verdadero sentido al trabajo de los masones era su carácter simbólico, esto es, el hecho de ser colaboradores conscientes con la labor constructora del G. :A. :D. :U. :, y que por tanto aspectos como la competencia, el lucro o enriquecimiento individual, la explotación, la estafa, etc -parámetros tan extendidos en nuestra sociedad desacralizada y materializada-, no tenían razón de ser, y estaban lejos de las relaciones que debían establecerse entre los HH. :, si bien es cierto que ya en ese momento histórico, en razón de un oscurecimiento cada vez mayor del espíritu que debía alimentar esos trabajos, fuera necesario regular y penalizar las posibles desviaciones.
9. 9 Es preciso subrayar que estos reglamentos son la cara exterior de la corporación de los maestros del muro y de la madera, es decir, de una organización iniciática totalmente operativa en plena Edad Media, cuyos ámbitos -desde el más interior, secreto y esotérico, al que sólo se accede tras un rito iniciático y del que no se revelan sus secretos en estos estatutos, hasta su manifestación exterior y su plasmación en unas coordenadas espacio-temporales, que es lo que en realidad representan estos reglamentos- quedan ordenados en una dirección que siempre va de adentro hacia fuera, o si se prefiere, de arriba a abajo, o de los Principios a la manifestación. Así, el que los masones sean llamados a la concordia (unión por el corazón), debe ser comprendido primero desde lo más interior y alto, o sea, como una identificación con los principios universales y arquetípicos cuya emanación se traducirá en unas relaciones de verdadera fraternidad a cualquier nivel y ámbito que sea. Por esta razón, aun actualmente en algunas logias, en el momento de la apertura y clausura de los trabajos rituales, se recita una oración en la que se dice: "Permite que los sublimes Principios de la Franc-Masonería puedan subyugar cualquier discordante pasión que haya en nosotros...". La comprensión de lo anterior es la que hará posible que la relaciones de los masones con todo ser humano sean de verdadera concordia.
10. 10 Todos los masones, según el grado, cargo y función que desempeñaban, recibían un salario en reconocimiento a su labor (hecho que se plasma en este artículo así como en el XIV, XXVII, XXX, XLVII, LII, LX, y LXI). Dicho pago se refería tanto a una recompensa material -ya sea en especie o en moneda-, como también, y sobre todo, a una recepción espiritual. De esta última nada se dice en los Estatutos, pero por lo que nos ha llegado hasta nuestros días a través de los rituales sobre la clausura de logia y de las instrucciones del grado de aprendiz y compañero, el salario simboliza, más allá de la literalidad material, "un perfeccionamiento gradual de sí mismo". La mayor recompensa del masón es el perfeccionamiento y la universalización, es decir, la superación de todas las contingencias y la identificación plena con el Principio que la Masonería nombra como G. :A. :D. :U. : .

11. 11 Hoy en día esta función se mantiene en el ritual en la figura del Hermano Hospitalario que además es el encargado en Logia de recaudar una contribución de cada uno de los asistentes a una Tenida destinada a cubrir las necesidades de cualquier hermano que lo precise así como de su familia, siempre con el conocimiento y aprobación del Venerable Maestro y del Colegio de Oficiales. En esta función se hace efectiva la virtud masónica por excelencia: la Caridad.
12. 12 En las Tenidas actuales se trata lo establecido en el "Orden del Día". Dentro del ritual encontramos el "Saco de Propositiones" en el cual se depositan las propuestas que pueden tratarse en otra reunión, y que el Venerable Maestro deja, simbólicamente, "bajo malleto", es decir, bajo su custodia para ser abordado cuando considere más conveniente.
13. 13 Este artículo, juntamente con el XXI, XXIII, XXVIII, XLVIII, IL, y LVIII, muestran el respeto y adaptación a las normas de la Iglesia, con la que no existía ningún conflicto.
14. 14 En estos Estatutos solamente se mencionan dos grados iniciáticos, -el de aprendiz y el de maestro, sin una alusión explícita al grado de compañero, (aunque se da a entender que existe una jerarquía implícita entre un aprendiz recién admitido en la sociedad y aquél que ha recibido una instrucción por un periodo de hasta 4 años)-, lo cual responde al carácter eminentemente exterior de los reglamentos, en los cuales, como bien podrá observarse, no se revelan aspectos de orden interno de la vida de las Logias. Tanto en ese momento como en los actuales rituales de la Orden siguen existiendo tres grados iniciáticos, a saber, el de aprendiz, el de compañero y el de maestro, pues éstos constituyen la trama simbólica inherente al camino iniciático, que va desde la muerte al estado profano y el ingreso a una vía de conocimiento donde todo debe ser reaprendido, -estado representado por el aprendiz-, pasando por la aprehensión de la cosmogonía, labor propia del compañero, hasta el acceso al estado de Hombre Verdadero, simbolizado por el maestro.
15. 15 El maestro adquiriría una responsabilidad con su labor de enseñanza, lo cual evoca, más allá de un mero formalismo, un compromiso con la transmisión del oficio y de todos sus símbolos y secretos a quien resulte apto para ello. Nada de lo recibido es una propiedad privada, sino un legado que debe ser transmitido efectivamente para posibilitar la vida de un mundo o de una civilización, de ahí también el carácter cosmogónico de este trabajo.
16. 16 Hoy en día continúa siendo imprescindible para entrar a formar parte de la Masonería ser una persona "libre y de buenas costumbres", con lo cual se sobreentiende que aquel que solicite entrar en la Masonería no debe estar condicionado por nada ni nadie, es decir, que debe haber tomado esta opción de forma libre y sincera y que ninguna "esclavitud" exterior, ni sobre todo interior, lo debe someter ni alienar, sino que toda su voluntad y recta intención debe estar encaminada a la consecución de la liberación o estado de conciencia totalmente incondicionado. Sólo un hombre libre puede volcar su vida en este empeño. Las "buenas costumbres" son una consecuencia de esa rectitud interna y de la aspiración a la identificación con los principios universales y arquetípicos, la cual conduce a la armonía que se manifiesta en todos los ámbitos de la existencia.
17. 17 Parece claro que antes de la iniciación ritual de los aprendices, éstos estaban durante dos años preparándose y probando sus cualidades. Actualmente también existen algunas logias que exigen a los postulantes a la iniciación un tiempo de estudio y preparación previo a su recepción.
18. 18 Es evidente que los masones medievales se organizaban de modo independiente al resto de ciudadanos. No estaban sujetos a los tribunales ordinarios, sino directamente a los de la Sociedad. Ésta, a su vez, era la encargada de no contravenir ninguna normativa ciudadana

LAS CONSTITUCIONES DE LOS MASONES DE ESTRASBURGO (1459)

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, y de nuestra Madre María llena de gracia, así como de sus benditos servidores, los cuatro santos mártires coronados por siempre recordados, y considerando que la verdadera amistad, la unanimidad, y la obediencia constituyen la base de toda bondad.

Por consiguiente, y por el bien general y el libre albedrío de todo príncipe, noble, señor, ciudad, capítulo, y convento, que ahora o en el futuro pueda desear construir iglesias, coros u otras grandes obras o construcciones de piedra, para que éstos puedan ser mejor abastecidos y aprovisionados.

Asimismo procurando por el beneficio y por las necesidades de todos los maestros y compañeros del oficio de la Masonería, de todos los masones de Alemania y, especialmente para evitar futuras disensiones, diferencias, gastos y perjuicios entre los miembros del oficio, puesto que muchos maestros han sufrido en el pasado grandes perjuicios a causa de tales actos, opuestos a aquellas buenas costumbres y antiguas usanzas que en los tiempos antiguos fueron siempre preservadas y practicadas de buena fe por los superiores y patrones del oficio.

Por todo ello, y porque podemos continuar respetándolas honesta y pacíficamente, nosotros, maestros y todos los compañeros de dicho oficio, nos hemos congregado en reunión capitular en Spries, en Estrasburgo, estuviese o no así establecido.

Así pues, ni aquí ni en Regensburgo, el maestro no debe echar abajo las piedras fundacionales en nombre y representación nuestra y de todos los demás maestros y compañeros que compartimos este oficio. Hemos renovado y revisado estas antiguas usanzas, y estamos perfectamente de acuerdo con esos estatutos y con la fraternidad.

Habiendo pues, por consenso, llegado a las mismas conclusiones, nos hemos hecho a nosotros mismos y a nuestros sucesores los votos y la promesa de protegerlos con nuestro honor en la forma en que aquí quedan escritos:

Artículo a.

En primer lugar: si alguno de los artículos de estos estatutos resultase ser demasiado estricto y severo, o demasiado ligero y permisivo, los compañeros de la fraternidad, por mayoría, pueden modificarlo, aumentando o disminuyendo su nivel de exigencia de acuerdo a las necesidades y circunstancias de la época o del país. Las resoluciones de aquellos que se reúnan capitularmente en la forma que aquí se describe deberán ser observadas a partir del momento en que queden establecidas, según lo prescribe el juramento que todos hemos prestado.

Artículo b:

cualquiera que por propia voluntad desee pertenecer a esta fraternidad, según las regulaciones que de aquí en adelante quedan escritas en este libro, deberá prometer obediencia a todos los puntos y artículos, y sólo así podrá pertenecer a nuestro oficio. Serán maestros aquellos que gocen de la autorización y el privilegio de poder diseñar y levantar construcciones y obras de gran dificultad, y no deberán trabajar en ningún otro oficio, a no ser que escojan hacerlo. Tanto los maestros como los compañeros deben comportarse de forma honorable y no violar los derechos del prójimo o serán castigados de acuerdo con estos estatutos cada vez que cometan tal trasgresión.

Artículo c:

Las obras y construcciones que actualmente se estén construyendo (como las de Estrasburgo, Colonia, Viena y Pasau y otras obras similares), y asimismo las obras de las Logias a las que pertenecen y que, según las costumbres, hayan sido hasta ahora construidas a jornal, deberán ser continuadas a jornal y en modo alguno a destajo, de modo que el trabajo se ciña en lo máximo posible a su proyecto original y el contrato no se vea perjudicado.

Artículo d:

Si un trabajador que esté en posesión de un puesto fijo de trabajo muriera, cualquier hombre del oficio, o maestro, u otro compañero del oficio de la Masonería que domine las artes de la Masonería y sea hábil y capaz en su trabajo, puede aspirar a ocupar su puesto, de manera que los señores propietarios o superintendentes de la obra puedan seguir disfrutando de los servicios de la Masonería.

Artículo e:

Cualquier maestro, tenga o no tenga una obra propia, puede llevar a cabo otras obras fuera. En este caso realizará dicha obra o construcción de buena fe, a jornal, y la continuará del mejor modo que pueda, de forma que el progreso de la obra no se interrumpa de acuerdo a los reglamentos y costumbres de la Masonería. Si se sabe con certeza que un maestro no ha satisfecho plenamente a los que le encargaron la obra, dicho maestro debe rendir cuentas de ello al oficio y debe ser amonestado y castigado después de ser sentenciado. Pero si sus señores no desean que se haga tal cosa, entonces el maestro podrá realizar la obra del modo que quiera, ya sea a destajo o a jornal.

Artículo f:

Si muere un maestro que tiene tal construcción u obra a su cargo y otro maestro llega y la encuentra, que de ningún modo quite las piedras talladas ni las que no estén colocadas sin consejo ni acuerdo previo con los demás trabajadores del oficio, de modo que los propietarios y demás personas honorables que encargaron la construcción del edificio no tengan que asumir gastos que no les corresponden y para que el maestro que dejó dicha obra no sea difamado. Sin embargo, si los propietarios quieren retirar la obra, entonces el maestro que la encontró puede hacerlo, puesto que con ello no busca ningún beneficio indebido.

Artículo g:

Ni el maestro ni aquellos que realicen tal trabajo no deben arrendar las piedras talladas ni nada de la obra, ya sea piedra, cal o tierra y deben tener permiso, ya sea por contrato o a jornal, para romperla o extraer piedras de ella sin riesgo.

Artículo h:

Si se necesitan masones para extraer o colocar piedras, el maestro debe emplear en tal trabajo masones que sean trabajadores capaces, para evitar dificultades a los señores y para que aquellos que obtengan así este trabajo se sometan a estas normas por propia voluntad.

Artículo i:

Dos maestros no deberán compartir la misma obra o construcción a no ser que ésta sea pequeña y pueda terminarse en el plazo de un año. Un trabajo así puede compartirse con aquel que sea un hermano.

Artículo k:

Si un maestro acepta el contrato de una obra y realiza un diseño de su construcción, nada deberá eliminar de su diseño, sino que deberá ejecutarla según el plano que habrá mostrado a sus señores, a su ciudad o a su gente, de modo que nada sea alterado.

Artículo l:

Todo maestro o compañero que, clandestina o abiertamente, le quitara a otro maestro u oficial de la fraternidad un trabajo que esté realizando o que esté intentando conseguir, sin el conocimiento o el consentimiento del maestro al cargo de dicha obra, ya sea ésta pequeña o grande, deberá rendir cuentas por ello. Ningún maestro o compañero deberá tener tratos ni trabajar con él durante el tiempo que esté realizando el trabajo que tan deshonestamente consiguiera, hasta que pida perdón y compense a quien le haya quitado el trabajo, y sea castigado en la fraternidad por los maestros, tal como queda establecido en estos estatutos.

Artículo m:

Si uno acepta, ya sea en parte o totalmente, un trabajo, y no sabe cómo realizarlo ni después de haber consultado a algún oficial ni después de haber preguntado a la Logia, de ninguna manera deberá emprender dicho trabajo. Pero si lo intenta, ningún compañero debe trabajar con él. De este modo los señores no se encontrarán a expensas de tal ignorante maestro.

Artículo n:

Ningún trabajador, ni maestro, ni [Parlirer],* ni compañero del oficio debe instruir a otro que no pertenezca en alguna medida al oficio o que no haya practicado nunca la Masonería.

Artículo o:

Ningún trabajador ni maestro debe aceptar dinero de un compañero a cambio de enseñarle o instruirle sobre Masonería, ni ningún [parlirer] ni compañero del oficio deberá instruir a nadie por dinero. Sin embargo, si alguien lo desea, puede hacerlo por amor fraternal o por intercambio de conocimientos.

Artículo p:

Un maestro que tiene un trabajo o una construcción a su único cargo puede tomar tres aprendices, y puede asimismo dar trabajo a compañeros de la misma Logia si sus señores se lo permiten. Pero si tiene más obras a su cargo, no puede tomar más de dos aprendices para la primera construcción, de modo que no tenga más de un total de cinco aprendices trabajando en sus construcciones. Ningún trabajador del oficio o maestro que no vaya una vez al año a la Sagrada Comunión, que no observe la disciplina Cristiana, o que se la tome a broma, deberá ser admitido en la fraternidad. Pero si, inadvertidamente, alguien así fuera aceptado en la fraternidad, ningún maestro ni compañero deberá trabar amistad con él hasta que ello le fuerce a desistir. Este será el castigo que la fraternidad le aplicará. Ningún trabajador del oficio ni maestro deberá vivir en adulterio mientras esté comprometido con la Masonería. Pero si alguien lo hace y no desiste de ello, ningún compañero ni masón deberá trabajar ni trabar amistad con él.

Artículo q:

No se puede castigar a un compañero del oficio por ponerse a trabajar con un maestro que no es aceptado por la fraternidad del oficio. Así pues, si un compañero se pone a trabajar con un maestro de la ciudad, o con otro maestro, bien puede hacerlo puesto que todo compañero tiene derecho a encontrar trabajo. Sin embargo, sea como sea, tal compañero deberá observar las normas tal como aquí han estado y estarán escritas, y aunque no esté empleado en las Logias de la fraternidad o por sus compañeros de la Hermandad, deberá igualmente pagar su tributo a la fraternidad. Pero si un compañero tomara para sí legítima esposa y no estuviese empleado en una Logia, podría establecerse en una ciudad, y estando obligado a servir con su oficio, deberá pagar cuatro peniques cada semana de ténporas pero estará exento de tener que pagar el penique semanal puesto que no estará empleado en la Logia.

Artículo r:

Si un maestro tiene alguna queja contra otro maestro, o un maestro contra un compañero, o un compañero contra otro compañero, por haber violado las normas del oficio, cualquiera que esté implicado en dicha situación deberá dar noticia de ello al maestro que presida la fraternidad, y el maestro que sea informado de tal cosa deberá escuchar a las dos partes implicadas y determinar un día para discutir el caso. Hasta ese día, ningún compañero deberá evitar al maestro, ni ningún maestro esquivar al compañero. Deberán rendirse servicio mutuamente hasta el momento en que sean escuchados y se llegue a un acuerdo, lo cual deberá hacerse según el criterio de los trabajadores del oficio y así deberá ser observado. Además, el caso deberá ser revisado en el lugar donde se produjo y ante el maestro más cercano que esté al cargo del Libro de los Estatutos, y en cuyo distrito se hayan producido los hechos.

Artículo s:

Todo [Parlirer] deberá rendir honor a su maestro y ser fiel y honesto con él de acuerdo a las normas de la Masonería, y obedecerle con inalterable fidelidad tal como se establece en las antiguas usanzas. Lo mismo deben hacer los compañeros. "Y cuando un compañero itinerante del oficio desee seguir con su viaje, debe abandonar la Logia y a su maestro sin estar en deuda con nadie, y sin que nadie tenga ninguna rencilla contra él, haciéndolo así de manera apropiada y correcta.

Artículo t:

Según las normas y las antiguas usanzas de la Masonería, un compañero itinerante deberá obedecer a su maestro y al [Parlirer], sea cual sea la Logia en la que se encuentre. Deberá asimismo observar todas las normas y privilegios que provengan de las antiguas usanzas de dicha Logia y de ningún modo, ni oculta ni abiertamente, deberá vilipendiar el trabajo de su maestro. Sin embargo, si el maestro infringe estas normas y actúa en contra de ellas, cualquiera puede dar noticia de ello.

Artículo u:

Todo trabajador del oficio que emplee trabajadores en la Logia, que tenga suficiente autoridad y al cual le sean confiados estos estatutos, deberá tener poder y autoridad sobre todos los temas y asuntos que pertenezcan a la Masonería, y deberá juzgar y castigar en su distrito. Todos los maestros, [Parlirers] y aprendices deberán obedecerle.

Artículo x:

Un compañero que haya viajado y sea ducho en la Masonería, que pertenezca a esta fraternidad y que desee servir a un oficial en su trabajo, de ningún modo deberá ser aceptado por dicho oficial o maestro por un plazo de tiempo inferior a dos años.

Artículo y:

Todos los maestros y compañeros que pertenezcan a esta fraternidad deberán observar honestamente todos los puntos y artículos de este reglamento, tal como aquí han estado y estarán escritos. Pero en caso de que alguien violara fortuitamente uno de estos puntos y por ello fuese castigado, si habiendo visto su sentencia obedeciera las normas, ello será suficiente y se le liberará de su pena en relación al artículo según el cual haya sido castigado.

Artículo z: En el juramento de la fraternidad, el maestro encargado del Libro deberá procurar que éste no sea copiado, ni por él mismo ni por otra persona, ni entregado ni prestado a nadie, para que el libro se mantenga intacto según las resoluciones de los trabajadores del oficio. Pero si un miembro de su fraternidad necesita saber sobre uno o dos artículos, el maestro puede dárselos por escrito. Todo maestro deberá procurar que cada año les sean leídos los estatutos a los compañeros de la Logia.

Artículo:

Si hay alguna queja respecto a un castigo mayor como por ejemplo la expulsión de la Masonería, éste no deberá ser juzgado ni sentenciado solamente por un maestro de aquel distrito. Deben unirse a él los dos maestros más cercanos que estén al cargo de las copias de los estatutos y que tengan autoridad sobre la fraternidad, y así serán tres. Los compañeros que se encontraban trabajando en el lugar del agravio también deben estar presentes, y cualquiera que sea el acuerdo al que lleguen aquellos tres juntamente con todos los compañeros, o por mayoría, de acuerdo al juramento que prestaron y según su mejor juicio, dicho acuerdo deberá ser respetado por toda la fraternidad de trabajadores del oficio.

Artículo:

Si dos o más maestros de la fraternidad difieren en opinión y tienen algún altercado sobre temas que no conciernan a la Masonería, deberán resolverlo únicamente ante la Masonería, que deberá juzgar el asunto y conseguir en la máxima medida posible su reconciliación, de modo que se llegue a un acuerdo sin haber causado ningún perjuicio a los señores o ciudades que estén implicados en el asunto.

1. Ahora, para que estas normas del oficio puedan ser respetadas más honestamente, observando el servicio a Dios y todo lo que en un futuro pueda venir, todo maestro que sea de esta fraternidad, que tenga oficiales trabajando en su Logia y que practique la Masonería, cada año debe pagar cuatro [Blapparts], o sea, cada semana de ténporas debe pagar un [Blappart] o un Bohemian a la caja de la fraternidad, y cada compañero cuatro [Blapparts]. Un aprendiz que haya cumplido su tiempo debe hacer lo mismo.
2. Todos los maestros y oficiales que pertenezcan a esta fraternidad y que empleen trabajadores en sus Logias, deberán tener una caja, y cada compañero deberá pagar un penique semanal. Todos los maestros deberán guardar honestamente algún dinero y también otros tipos de bienes, y deberán entregarlos a la fraternidad en el lugar más cercano a donde se guarde el libro, para proveer para el culto a Dios y cubrir las necesidades de la fraternidad.
3. Si no hay Libro en la misma Logia, todo maestro que tenga una caja, deberá entregar cada año el dinero al maestro que esté a cargo del Libro, y allí donde se halle el Libro deberá asimismo celebrarse culto divino. Si muere un maestro o un compañero en una Logia donde no se guarda Libro alguno, otro maestro o compañero de dicha Logia deberá dar noticia de ello a un maestro que tenga Libro, y cuando éste haya sido informado deberá convocar una misa por el descanso del alma del difunto, y todos los maestros y compañeros de la Logia deberán asistir a ella y prestar así su contribución.
4. Si un maestro o compañero gasta dinero por cuenta de la fraternidad y se tiene noticia de cómo ocurrió, se le deben reponer sus gastos, ya sea en la misma, en menor o en mayor medida, de la caja de la fraternidad. Asimismo, si alguno tiene problemas con la ley u otro tipo de problemas que tengan que ver con la fraternidad, todos deberán, ya sean maestros o compañeros, darle dinero para aliviarle sus problemas, puesto que así lo establece el juramento de la fraternidad.
5. Si un maestro o compañero de la fraternidad cae enfermo y ha vivido con rectitud en la Masonería, si se encuentra afligido por una prolongada enfermedad y necesita dinero o comida, el maestro que esté a cargo de la caja deberá prestarle alivio y asistencia, si puede, hasta que se recupere de su enfermedad, pero deberá prometer después restituir la misma cantidad a la caja. Si muere a causa de dicha enfermedad, entonces la restitución de la deuda se obtendrá en la medida de lo que se pueda de lo que él deje, si deja algo, después de su muerte, ya sean ropas u otros artículos.

ESTOS SON LOS ESTATUTOS DE LOS "PARLIRERS" Y COMPAÑEROS "Ningún oficial o maestro deberá dar trabajo a un compañero que cometa adulterio o que viva abiertamente de forma ilícita con una mujer, o que no se confiese una vez al año y asista a la Sagrada comunión de acuerdo a la disciplina Cristiana, ni tampoco a alguien que esté tan loco como para jugarse sus pertenencias en el juego.

Artículo:

Si un compañero de una Gran Logia o de otra logia se toma sin necesidad un permiso, no debería pedir trabajo en dicha Logia durante el siguiente año. "Artículo: Si un oficial o maestro desea despedir a un compañero itinerante al cual ha dado trabajo, a no ser que éste sea culpable de ofensa, deberá hacerlo en Sábado o al final del día en el momento de la paga, para que sepa con qué cuenta para la mañana siguiente. Lo mismo deberá hacer cualquier compañero del oficio.

Artículo:

Un compañero itinerante deberá solicitar trabajo únicamente al maestro de los trabajadores o al [Parlirer]. Ni oculta ni abiertamente deberá hacerlo sin el conocimiento y el consentimiento del maestro. "Ningún oficial o maestro deberá aceptar a sabiendas como aprendiz a alguien que no sea de nacimiento legítimo, e inmediatamente deberá preguntarle sobre ello antes de aceptarlo. En sus palabras deberá preguntarle al aprendiz si su padre y su madre estaban debidamente unidos en legítimo matrimonio.

Artículo:

ningún oficial ni maestro deberá promocionar como Parlirer a aprendiz que se haya iniciado con él si no ha viajado por el espacio de un año, a pesar de que pueda haber completado sus años de aprendizaje. "Si

cualquiera que haya servido con un Masón [Murer] se acerca a un oficial y desea aprender de él, dicho oficial no deberá aceptarle como aprendiz a menos que haya trabajado como tal durante tres años. "Ningún oficial ni maestro deberá tomar un aprendiz principiante por menos de cinco años. "Si, de todas formas, sucede que un aprendiz abandona a su maestro durante los años de su aprendizaje sin motivos suficientemente válidos no cumpliendo así su tiempo, ningún maestro deberá emplear a tal aprendiz. Ningún compañero deberá trabajar con él y de ningún modo trabar amistad con él hasta que haya cumplido su legítimo tiempo con el maestro al que abandonó y éste se sienta completamente satisfecho con él y pueda certificarlo. "Ningún aprendiz deberá abandonar a su maestro a no ser que quiera casarse, que tenga el consentimiento de su maestro, o que hayan otras razones de suficiente peso que le empujen a él o al maestro a tomar tal decisión". "Si un aprendiz considera que no ha sido tratado justamente por su maestro cualquiera que pueda haber sido su acuerdo, el aprendiz puede llevarle ante los oficiales y maestros del distrito para que le sea dada una explicación y aplicada una enmienda si es que se puede dar tal caso.

Artículo:

Todo maestro que tenga un Libro en el distrito de Estrasburgo debe pagar cada año por Navidad medio florín a la caja de Estrasburgo hasta que se haya pagado la deuda tal como esta caja se merece. "Y todo maestro que tenga un Libro, que haya terminado su construcción y que no tenga más trabajo en el que emplear a sus compañeros, deberá enviar dicho Libro y el dinero que tenga de la fraternidad, al maestro de Estrasburgo. "Quedó establecido en el día de Regensburg, cuatro semanas después de Pascua, en el año mil cuatrocientos cincuenta y nueve, contando a partir del nacimiento de Nuestro Señor, en el día de San Marcos, que el maestro JOST DOTZINGER de Worms, de la construcción de la catedral de nuestra querida Señora, la más honorable sala capitular de Estrasburgo, y todos sus sucesores en la obra, deberían ser los jueces supremos de nuestra fraternidad Masónica.

Lo mismo se determinó en Spires, Estrasburgo, y nuevamente en Spires en el noveno día de Abril del año MCCCCLXIV, ".

Artículo:

El maestro LORENZ SPENNING de Viena, será también juez supremo en Viena. "Y así los maestros o sus sucesores en Estrasburgo, Viena y Colonia, son los tres jueces supremos y los líderes de la fraternidad. Éstos no deberán ser sustituidos o retirados de su cargo sin una justa razón, tal como quedó establecido en el día de Regensburg en 1459 y en Spires en 1464. "Este es el distrito que pertenece a Estrasburgo, y deberán someterse a él todas las tierras por debajo de la Moselle, y Francia así como el bosque de Thuringian y Babenberg y el episcopado de Eichstatten, desde Eichstatten hasta Ulm, desde Ulm hasta Ausburg, hasta Adelberg y hasta Italia, las tierras de Misnia, Thuringia Sajonia, Frankfurt, Hesse y Suabia.

Artículo:

Al maestro LORENZ SPENNING, maestro de la construcción de St. Stephen en Viena, le pertenecen Lampach, Steiermarch, Hungría y la parte baja del Danubio.

Artículo:

Al maestro STEFFAN HURDER, arquitecto de St. Vincent de Berna le pertenece el distrito de la Confederación Suiza.

Artículo:

Al maestro CONRAD de colonia, maestro de la sala capitular de aquel lugar e igualmente a todos sus sucesores, le pertenecerán los distritos de más hacia el sur, cualesquiera que sean las construcciones y Logias que pertenezcan a la fraternidad, o que le puedan pertenecer de ahora en adelante. "Si un maestro, un [Parlirer], un compañero del oficio o un aprendiz actúa en contra de cualquiera de los puntos o artículos que aquí han estado y estarán escritos a partir de ahora, y no los respeta individualmente o en su conjunto, y se tiene certeza de este hecho, éste deberá presentarse ante la fraternidad con razón a tal violación, deberá rendir cuentas de ello y obedecer la corrección o pena que se le imponga, en honor al juramento y a los votos con los que se comprometió con la fraternidad. Y si no hace caso del requerimiento y no se presenta sin tener una

razón válida para ello, deberá cumplir igualmente la pena que se le haya sentenciado por su desobediencia, aunque no haya estado presente. Y si no lo hace, será llevado ante tribunales eclesiásticos o civiles donde sea que éstos se celebren, y allí puede ser juzgado de acuerdo a lo que se estime correcto.

Artículo:

Todo aquel que desee pertenecer a esta fraternidad, deberá prometer eterna y estricta obediencia a todos los artículos que en este Libro han estado y estarán escritos a partir de ahora, y deberá ante todo llegar a un acuerdo con los oficiales de la fraternidad por hallarse en deuda con ella; excepto en el caso de que nuestro Excelentísimo señor el Emperador, o el Rey, los Príncipes, los Lords o los demás Nobles, por fuerza o derecho, se opusieran a su ingreso en la fraternidad, lo cual sería excusa suficiente y así se evitarían perjuicios. "Aunque según la disciplina Cristiana todo Cristiano está obligado a procurar por su propia salvación, los maestros y oficiales a quien el Dios Todopoderoso ha dado su gracia y ha dotado con el arte y el oficio de construirle sus moradas y otras difíciles obras, y a quien ha dado asimismo el beneficio de poder vivir honestamente de ello; estos maestros y oficiales a los que la gratitud les llena los corazones de verdaderos sentimientos Cristianos, deben recordar que han de promover el culto a Dios y de ese modo merecer la salvación de sus almas.

Por consiguiente, en alabanza a Dios Todopoderoso, Su honorable Madre María, a todos sus benditos santos, y en particular a los cuatro mártires coronados, y especialmente por la salvación de las almas de todos los que pertenecen a esta fraternidad o que puedan pertenecer a ella en un futuro, nosotros, los oficiales de la Masonería estipulamos y ordenamos, para todos nosotros y para nuestros sucesores, que se realice un servicio religioso cada año, en las cuatro fiestas sagradas y en el día de nuestros cuatro santos mártires coronados.

Éstos deberán realizarse en Estrasburgo, en la catedral de la más noble sala capitular, en la capilla de nuestra querida Señora, con vigalias y misas, así queda establecido. "Fue determinado en el día de Spires, el noveno día de Abril, en el año 1464, contando desde el nacimiento de Nuestro Señor, que el oficial JOST DOTZINGER de Worms, oficial de la noble sala capitular de Estrasburgo, deberá celebrar una asamblea de oficiales en su distrito y escoger tres o cuatro maestros y celebrar una reunión el día que ellos acuerden.

Lo que allí se determine por mayoría de aquellos que se hallen presentes y reunidos capitularmente, como por ejemplo si deben disminuir o aumentar el nivel de exigencia de algunos artículos, deberá ser acatado por toda la fraternidad: "Deberá ser en el día de San Jorge, en el sexagésimo noveno año.

Traducción: Gloria Roca

Nota: * El texto original estaba en inglés medieval, por lo que hemos tenido ciertas dificultades en traducir algunas palabras, que son las que están entre corchetes.

**LOS ESTAUTOS DE SCHAW
(1598)**

En Edimburgo, el vigésimo octavo día de diciembre del año de Dios 1598. Estatutos y ordenanzas que deben observar todos los maestros masones de este reino, establecidas por William Schaw, Maestro de Obras de Su Majestad (el rey Jacobo VI) y Vigilante General de dicho oficio, con el consentimiento de los maestros abajo firmantes.

1. Primeramente, observarán y guardarán por sus predecesores de memoria todas las ordenanzas precedentemente establecidas concernientes a los privilegios de su oficio, y en particular serán sinceros los unos con los otros y vivirán juntos en la caridad habiéndose convertido, por juramento, en hermanos y compañeros de oficio.
2. Obedecerán a sus Vigilantes, diáconos y maestros en todo lo concerniente a su oficio.
3. Serán honestos, fieles y diligentes en su labor, y se dirigirán con rectitud a los maestros o propietarios de las obras que emprendan, tanto si son pagados a destajo, o alojados y alimentados o pagados por semanas.
4. Nadie emprenderá una obra, grande o pequeña, que no sea capaz de ejecutar con competencia, bajo pena de una multa de cuarenta libras o del cuarto del valor de dicha obra, sin perjuicio de las indemnizaciones y compensaciones a pagar a los propietarios de la obra según la estimación y el juicio del Vigilante General, o en su ausencia, según la estimación de los vigilantes, diáconos y maestros del condado donde dicha obra esté en construcción.
5. Ningún maestro tomará para sí la obra de otro maestro después de que éste lo haya convenido con el propietario de la obra, ya sea por contrato, acuerdo con arras o acuerdo verbal, bajo pena de una multa de cuarenta libras.
6. Ningún maestro retomará una obra en la cual otros maestros hayan trabajado anteriormente hasta que sus predecesores hayan recibido el salario del trabajo cumplido, bajo pena de la misma multa.
7. En cada una de las logias en que se distribuyen los masones se escogerá y elegirá cada año un vigilante que estará a cargo de la misma, ello por sufragio de los maestros de dichas logias y con el consentimiento de su Vigilante General si se halla presente. Si no es así, se le informará de que un vigilante ha sido elegido por un año, a fin de que pueda enviar sus directrices al vigilante elegido.
8. Ningún maestro tomará más de tres aprendices a lo largo de su vida si no es con el consentimiento especial de todos los vigilantes, diáconos y maestros del condado donde vive el aprendiz que él quiere tomar de más.
9. Ningún maestro tomará ni se atribuirá un aprendiz por menos de siete años, y tampoco será permitido hacer de este aprendiz un hermano y compañero del oficio hasta que haya ejercido otros siete años tras el fin de su aprendizaje salvo dispensa especial concedida por los vigilantes, diáconos y maestros reunidos para juzgarlo, y que se haya probado suficientemente el valor, cualificación y habilidad de aquél que desea ser hecho compañero del oficio; ello, bajo pena de una multa de cuarenta libras a percibir de aquél que haya sido hecho compañero del oficio contrariamente a esta ordenanza, sin perjuicio de las penas que se le puedan aplicar por la logia a la cual pertenezca.
10. No se permitirá a ningún maestro vender su aprendiz a otro maestro, ni liberarse por dinero con respecto al aprendiz de los años de aprendizaje que aquél le debe, bajo pena de una multa de cuarenta libras.
11. Ningún maestro recibirá aprendices sin informar al vigilante de la logia a la cual pertenece, a fin de que el nombre de dicho aprendiz y el día de su recepción puedan ser debidamente registrados.
12. Ningún aprendiz será entrado sin que sea respetada la misma regla, a saber, que su entrada sea registrada.

13. Ningún maestro o compañero del oficio será recibido o admitido si no es en presencia de seis maestros y de dos aprendices entrados, siendo el vigilante de la logia uno de los seis; el día de la recepción, dicho compañero del oficio o maestro será debidamente registrado y su nombre y marca serán inscritos en el libro juntamente con los nombres de los seis que lo han admitido y los de los aprendices entrados; igualmente, se inscribirá el nombre de los instructores que se deban elegir para cada recipiendario. Todo ello, con la condición de que ningún hombre será admitido sin que se le haya examinado y se haya probado suficientemente su habilidad y valor en el oficio al que se consagra.
14. Ningún maestro trabajará en una obra de masonería bajo la autoridad o dirección de otro hombre de oficio que haya tomado a su cargo una obra de masonería.
15. Ningún maestro o compañero de oficio acogerá un cowan * para trabajar con él, ni enviará a ninguno de sus ayudantes a trabajar con los cowan, bajo pena de una multa de veinte libras cada vez que alguien contravenga esta regla.
16. No se permitirá a un aprendiz entrado emprender una tarea u obra para un propietario por un valor superior a diez libras, bajo pena de la misma multa precedente, a saber, veinte libras; y después de haber ejecutado esta tarea, no empezará otra sin el permiso de los maestros o del vigilante del lugar.
17. Si estalla alguna disputa, querrela o disensión entre los maestros, los ayudantes o los aprendices entrados, que las partes en presencia comuniquen la causa de su querrela a los vigilantes y a los diáconos de su logia en un plazo de veinticuatro horas, bajo pena de una multa de diez libras, a fin de que puedan reconciliarse y ponerse de acuerdo y de que su diferendo pueda ser allanado por dichos vigilantes, diáconos y maestros; y si sucede que una de las partes se empeña y se obstina, serán excluidos de los privilegios de su logia respectiva y no les será permitido volver a trabajar en ella hasta que reconozcan su error ante los vigilantes, diáconos o maestros como se ha dicho.
18. Todos los maestros emprendedores de obras velarán para que los andamiajes y las pasarelas estén sólidamente instalados y dispuestos, a fin de que ninguna persona empleada en dichas obras se lastime como consecuencia de su negligencia o su incuria, bajo pena de ser privados del derecho de trabajar como maestros responsables de obra y de ser condenados por el resto de sus días a trabajar bajo las órdenes de otro maestro principal que tenga obras a su cargo.
19. Ningún maestro acogerá ni empleará al aprendiz o al ayudante que haya escapado del servicio de otro maestro; en el caso que lo haya acogido por ignorancia, no lo conservará con él cuando sea informado de la situación, bajo pena de una multa de cuarenta libras.
20. 20.- Todas las personas pertenecientes al oficio de masón se reunirán en un tiempo y en un lugar debidamente anunciado, bajo pena de una multa de diez libras (en caso de ausencia).
21. Todos los maestros que hayan sido convocados a una asamblea o reunión prestarán el juramento solemne de no ocultar ni disimular las faltas o infracciones que hayan podido cometer los unos respecto a los otros, así como las faltas o infracciones que tales hombres (de oficio) tengan conocimiento de haber podido cometer hacia los propietarios de las obras que tienen a su cargo; ello, bajo pena de una multa de diez libras a pagar por aquellos que hayan disimulado tales faltas.
22. Se ordena que todas las multas previstas anteriormente sean aplicadas sobre los delincuentes y contraventores de las ordenanzas por los vigilantes, diáconos y maestros de las logias a las cuales pertenezcan los culpables, y que el producto sea distribuido "ad píos usus" según la conciencia y parecer de dichas personas. Y con el fin que estas ordenanzas sean ejecutadas y observadas tal como han estado establecidas, todos los maestros reunidos en el día indicado precedentemente se comprometen y obligan a obedecerlas fielmente. Es por ello que el Vigilante General les ha requerido firmar el presente manuscrito de su propia mano, a fin de que una copia auténtica sea enviada a cada logia particular de este reino.

William Schaw Maestro de Obras

Traducción: Mireia Valls

Nota * La palabra *cowan*, seguramente de origen escocés, designaba antiguamente a los albañiles que no estaban iniciados en el arte masónico ni conocían los secretos del oficio. Según los textos eran aquellos que no estaban cualificados para recibir la palabra del masón, aquellos que "construían muros con piedras no desbastadas y sin cal".

EL MANUSCRITO DE EDIMBURGO (1696)

The Edinburgh register house ms. 1696, publicado en Harry Carr, *The Early masonic catechisms*, 1963, reed. por la Kessinger Publishing Company, Kila MT, s. d., p. 31-34. Trad. francesa en *Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760. Introduction à la pensée de la franc-maçonnerie primitive*, traduits et présentés par Patrick Négrier, París, Bernard Grasset, 1995. El manuscrito de Edimburgo es el más antiguo catecismo simbólico que ha llegado hasta nosotros. Este texto, así como muchos otros a los que sirvió de modelo, se refiere a dos temas principales: el simbolismo del templo de Salomón y el secreto.

Algunas de las preguntas que los masones acostumbran a hacer a aquellos que declaran poseer la Palabra de masón, con objeto de reconocerles:

- ¿Sois masón? Responded: Sí.

- ¿Cómo podría estar seguro? Lo sabréis en el tiempo y lugar oportunos. Observad que esta respuesta no debe darse más que cuando estéis en sociedad y no haya masones presentes. Pero si no hay mucha gente allí donde estéis, podéis responder con los signos, toques y otros puntos de la recepción.

- ¿Cuál es el primer punto? Respuesta: dadme el primer punto y yo os daré el segundo. El primero es oír y callar. El segundo, bajo pena de cortaros la garganta. Por ello debéis hacer este signo cuando decís esto.

- ¿Dónde habéis sido recibido? Respuesta: En una honorable logia.

¿Qué es lo que hace a una logia justa y perfecta? Respuesta: 7 maestros, 5 aprendices, a un día de marcha de una población, de manera que no pueda oírse ni el ladrido de un perro ni el canto del gallo.

- ¿Nada más hace a una logia justa y perfecta? Respuesta: Sí, 5 masones y 3 aprendices recibidos, etc.

- ¿No hay nada más? Respuesta: Cuantos más hay, mayor es la alegría, y cuantos menos, mejor es la carne.

- ¿Cuál es el nombre de vuestra logia? Respuesta: Kilwinning.

- ¿Cómo está orientada vuestra logia? Respuesta: de este a oeste, como el templo de Jerusalén.

- ¿Dónde estuvo la primera logia? Respuesta: En el atrio del templo de Salomón.

- ¿Hay luces en vuestra logia? Respuesta: Sí, tres, al nor-este, al sud-oeste y en el paso del este. La primera indica al maestro masón, la segunda al vigilante, la tercera al compañero instalador.

- ¿Hay joyas en vuestra logia? Respuesta: Sí, tres, una piedra bruta, una piedra cúbica y un gran óvalo.

- ¿Dónde podría hallarse la llave de vuestra logia? Respuesta: A tres pies y medio de la puerta de la logia, bajo una piedra bruta y un montículo verde. También bajo el pliegue de mi hígado, allí donde yacen todos los secretos de mi corazón.

- ¿Cuál es la llave de vuestra logia? Respuesta: Una lengua bien puesta.

- ¿Dónde está esa llave? Respuesta: En la caja de hueso.

Una vez que los masones os han examinado por medio de todas o de una parte de estas preguntas, y de que hayáis respondido con exactitud y hecho los signos, os reconocerán como aprendiz. Pero no como maestro ni como compañero del oficio. De modo que os dirán: Veo que habéis entrado en la cocina, pero ignoro si habéis entrado también en la sala. Respuesta: He entrado tanto en la sala como en la cocina.

- ¿Sois compañero del oficio? Respuesta: Sí.

- ¿Cuántos puntos hay en el compañerismo? Respuesta: 5, a saber: pie contra pie, rodilla contra rodilla, corazón contra corazón, mano contra mano y oreja contra oreja. Haced entonces el signo del compañerismo dando un

apretón de manos, y seréis reconocido como un verdadero masón. Las palabras están en I Reyes, 7, 21, y en II Crónicas, 3, en el último versículo.

Forma en la que se da la Palabra de masón

En primer lugar debéis coger a la persona que debe recibir la palabra y ponerla de rodillas; y después de un gran número de gestos destinados a asustarle, hacedle tomar la Biblia y poned su mano derecha encima. Debéis incitarle a guardar el secreto amenazándole con degollarle en el caso de que rompiera su juramento, (diciéndole que) el sol en el firmamento dará testimonio contra él, así como toda la compañía presente, lo cual provocará su condenación, debido a la cual no dejarán de asesinarle.

Entonces, después de que haya prometido guardar el secreto, le hacen prestar el juramento como sigue.

Por Dios mismo, y a la espera de que deberéis rendir cuentas a Dios cuando os encontréis desnudo ante Él en el gran día (del juicio), no revelareis ningún punto de lo que vais a ver u oír hoy, ni de palabra ni por escrito; no lo pondréis por escrito en ningún momento, ni lo trazareis con la punta de una espada o de otro instrumento sobre la nieve o sobre la arena, y no hablareis excepto con alguien que haya sido recibido masón... ¡Que Dios os venga en ayuda!

Después de que haya prestado este juramento, es alejado de la compañía con el último masón recibido, y una vez se le ha asustado suficientemente haciendo mil gestos y melindres, debe aprender del segundo masón la manera de hacer en lo que concierne a los signos y las posturas y las palabras de su recepción, que son como sigue.

Primero, cuando entre de nuevo en el seno de la asamblea, debe hacer un saludo ridículo, después el signo, y ha de decir enseguida: Que Dios bendiga a esta respetable asamblea. Luego, quitándose el sombrero de una manera verdaderamente excéntrica, que no debe ejecutarse más que en esta ocasión (como por lo demás el resto de los signos), dice las palabras de su recepción de la siguiente manera.

- Yo vengo aquí, yo, el más joven, el último aprendiz que ha sido recibido, pues lo he jurado por Dios y por san Juan, por la escuadra y por el compás, y por el juez universal, a asistir a mis maestros en el servicio a la honorable logia desde el lunes por la mañana hasta el sábado por la noche, para guardar las llaves, so pena de que se me corte la lengua por debajo del mentón, y de ser sepultado en la playa en el límite de las mareas, allí donde nadie lo sepa.

Entonces hace de nuevo el signo trazando con su mano una línea bajo el mentón atravesando la garganta, para significar que ésta le será cortada en el caso de que rompiera su promesa. Después todos los masones presentes murmuran la palabra entre ellos, comenzando de manera que finalmente le llegue al maestro masón, quien le da la palabra al aprendiz que se recibe.

Hay de señalar ahora que todos los signos y palabras, como aquellos de los que en otro lugar se habla, pertenecen solamente al aprendiz recibido (masón). Pero para ser un maestro masón o un compañero del oficio, hay algo más que hacer, que se hace como sigue.

En primer lugar, todos los aprendices deben ser alejados de la compañía, y nadie será invitado a quedarse excepto los maestros.

Entonces, aquel que va a ser recibido como miembro de la compañía debe ponerse de nuevo de rodillas, y pronunciar otra vez el juramento que se le ha dado, después de lo cual debe salir de la asamblea con el maestro más joven a fin de aprender las posturas y los signos del compañerismo; entra después nuevamente, hace el signo de maestro y dice las mismas palabras que a su entrada, omitiendo solamente lo del juez universal. Luego los maestros murmuran la palabra entre ellos comenzando por el más joven, como antes. Tras esto, el masón más joven debe avanzar y ponerse él mismo en la postura en la que debe el otro recibir la palabra, y dice en voz baja al masón más viejo: Los excelentes maestros y la respetable asamblea os saludan bien, os saludan bien, os saludan bien. Después el maestro le da la palabra y agarra su mano a la manera de los masones. Esto es todo lo que debe hacerse para hacer de él un perfecto masón.

(En el reverso:) Algunas preguntas con respecto a la Palabra de masón 1696.

EL MANUSCRITO DUMFRIES N° 4 (1710)

The Dumfries n° 4 ms., c. 1710. Publicado en Harry Carr, *The Early masonic catechisms*, 1963, pp. 52-68. Trad. francesa en *Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760. Introduction à la pensée de la franc-maçonnerie primitive, traduits et présentés par Patrick Négrier, París, Bernard Grasset, 1995.*

Oración de principio

Imploramos al Padre omnipotente de santidad y a la sabiduría del glorioso Jesús por la gracia del Espíritu Santo, que son tres personas en un principio divino, que estén con nosotros desde ahora, y que nos otorguen también la gracia de gobernarnos aquí abajo, en esta vida mortal, de manera que podamos alcanzar su reino, que jamás tendrá fin. Amén.

Prefacio

Buenos hermanos y compañeros, nuestro propósito consiste en haceros saber de qué manera apareció esta excelente ciencia de masonería, cómo se inició, y también cómo fue sostenida, favorecida y cultivada por los héroes más famosos y más valientes sobre la tierra, como reyes, príncipes y toda clase de hombres inteligentes del más alto rango; así como los deberes que incumben a todos los masones verdaderos y cualificados, a quienes se les ha enseñado a guardarlos con una fe verdadera y a consagrarles toda su atención si quieren ser recompensados.

Forma del juramento

Los deberes que ahora os repetimos, así como todos los demás deberes y secretos que también pertenecen a los franc-masones y a cualquiera que haya sido recibido entre ellos por curiosidad, al igual que las deliberaciones de esta santa logia adoptadas en la cámara o en la casa, no debéis divulgarlos ni revelarlos a cambio de don alguno, ni por un vaso de vino ni por otra recompensa, sea por favor o por afecto, de manera directa o indirecta, ni por ninguna otra causa, ni siquiera a vuestro padre, madre, hermana, hermano, hijos, extranjero o cualquier otra persona. Que Dios acuda en vuestra ayuda.

Los primerísimos inicios de la (masonería)

Hay siete artes liberales. La primera es el arte de los números, que enseña las virtudes intelectuales. La segunda es la gramática, unida a la retórica, que enseña la elocuencia, y cómo hablar en términos sutiles. La tercera es la filosofía, que es el amor a la sabiduría, gracias a la cual, con ayuda de una regla de los contrarios, se reconcilian los dos términos de una contradicción, se enderezan las cosas curvas y se blanquean las negras. La cuarta es la música, que enseña a cantar y a tocar el arpa y el órgano, así como todas las demás clases de instrumentos de música. Debe tenerse presente en el espíritu que este arte no tiene ni medio ni fin. La quinta es la lógica, que permite discernir lo verdadero de lo falso, y que sirve de guía a los jueces y a los hombres de ley. La sexta es la geometría, que enseña a medir los cielos materiales y todas las dimensiones de la tierra, así como todo lo que ella contiene. La séptima y última es la ciencia de la astronomía y la astrología, que enseña a conocer el curso del sol, de la luna y de las estrellas que orlan los cielos.

Las siete artes juntas se fundan en la geometría, lo que nos permite deducir que es el arte más excelente, porque sostiene a las demás.

En efecto, no hay hombre que trabaje en cualquier oficio que no utilice de alguna manera la geometría, pues sirve para pesar y medir toda clase de cosas sobre la tierra, en particular a los labradores y a los cultivadores del suelo (en lo que concierne a) los granos y las semillas, los vinos y las flores, plantas y demás. En efecto, aparte de la geometría, ninguna de las otras (artes) permite a los hombres medir.

Cómo empezó primero este arte, yo os lo voy a decir. Antes del diluvio de Noé había un hombre llamado Lamach, que tenía dos esposas. Una era Adah, y la tal Adah dio al mundo dos hijos, el primogénito era Jabel, y el otro hijo Jubal. De la otra esposa tuvo un hijo llamado Tubalcaín y una hija llamada Naamah. Estos hijos inventaron todas las artes y oficios en el mundo. Jabel era el mayor e inventó la geometría; guardaba los rebaños de ovejas, que en los campos tuvieron corderos, para los que construyó abrigos de piedra y de madera, como podéis ver en el capítulo cuarto del Génesis.

Su hermano Jubal inventó el arte de la música vocal e instrumental, y el tercer hermano inventó el trabajo de la forja (de los metales) tales como el bronce y el hierro. Y su hermana inventó el arte de tejer y de manejar el huso y la rueca.

Estos niños sabían que Dios quería vengarse sobre la tierra del pecado por el fuego o por el agua. Pero ellos estaban, para beneficio de la posteridad, más atentos al arte que habían inventado que a sus propias vidas. Por ello grabaron el arte que habían inventado sobre pilares de piedra, de manera que se pudieran encontrar después del diluvio. Una era de la piedra llamada mármol, que no puede ser consumida por el fuego; el otro monumento era de (ladrillo), que no puede disolverse en el agua.

Luego, tras el diluvio, el gran Hermorian, hijo de Cush, que era hijo de Ham, el segundo hijo de Noé, fue llamado el padre de la sabiduría debido a esos pilares que encontró después del diluvio con las artes inscritas encima. Las enseñó durante la construcción de la torre de Babilonia. Allí se le llamó Nimrod o potente ante el Señor. Nimrod profesó la masonería por deseo del rey de Nínive, su primo. Dicho Nimrod hizo masones y les recomendó al señor del país para que construyeran toda clase de edificios entonces de moda; y les enseñó signos y marcas, de manera que pudieran reconocerse uno al otro en medio del resto de la humanidad sobre la tierra.

Lo que era su deber

En primer lugar, que se amaran el uno al otro y que sirvieran al Señor del cielo con un corazón verdadero y sincero para prevenir la desgracia futura, y que fueran honestos, íntegros y leales hacia el señor que les empleara, de manera que el mencionado Nimrod pudiera ser respetado y honrado por haberles enviado.

Y que no hubiera entre ellos ni fraude, ni pelea, ni división, ni disimulos o malentendidos, ni discordia alguna, o de lo contrario Dios les enmudecería, como ya hizo anteriormente cuando confundió su lengua a causa de su presunción. Era la primera vez que los masones se ocuparon de su oficio.

Después Abraham y Sarah, su esposa, llegaron a Egipto. Allí enseñó las siete artes a los egipcios, y tuvo un excelente alumno que se reveló como una gloria de este tiempo. Su nombre era Euclides. Este joven dio prueba de su talento tan bien que superó a todos los artistas de la tierra.

Abraham se regocijó por él, pues era un gran maestro, y le anunció todos los acontecimientos futuros que afectarían a la multitud irreflexiva.

Ocurrió en su tiempo que los señores y los grandes de este país tuvieron muchos hijos de sus relaciones con otras esposas y damas del reino, pues Egipto era entonces una región opulenta, pero no había suficiente de qué vivir para los hijos. Por ello, los grandes del país se inquietaron seriamente acerca de la manera de procurar lo necesario a sus hijos.

El rey del país convocó una asamblea para deliberar sobre la manera en que podrían atender a sus necesidades. Pero no pudieron encontrar otra solución que la de proclamar a través de todo el reino: Si alguien podía dar a conocer un medio de colocar a sus jóvenes, sería bien recompensado por su trabajo y su esfuerzo.

Tras esta ordenanza o proclamación, apareció el excelente doctor Euclides, quien dijo al rey y a sus señores: Si queréis darme a vuestros hijos para que yo los dirija y los instruya como los gentileshombres deberían ser instruidos, dadles, así como a mí, un presupuesto suficiente, para que pueda gobernarles e instruirles conforme a su cualidad, y darles órdenes según las necesidades del arte. El rey accedió a ello y selló este (acuerdo) con una carta. Entonces, el excelente clérigo Euclides tomó (con él) a los hijos de los señores y les enseñó según la ciencia de la geometría a obrar en toda clase de excelentes trabajos en piedra: templos, iglesias, monasterios, ciudades, castillos, pirámides, torres y todos los restantes excelentes edificios de piedra. Les constituyó en Orden, les enseñó a reconocerse uno al otro sin equivocarse, y confirmó para ellos las costumbres de Nimrod, a saber, que deberían amarse verdaderamente el uno al otro y guardar la ley de Dios escrita en sus corazones. Debían además ser fieles al monarca del reino, y por encima de todo guardar los secretos de la logia y los secretos del prójimo. Debían también llamarse el uno al otro compañero, y desterrar todo otro nombre vil. Debían conducirse a sí mismos como hombres del arte, y no como incultos patanes. Debían ordenar al más sabio de entre ellos, a fin de que fuera su maestro y supervisara el trabajo. No debían

traicionar su cargo ni por un motivo afectivo ni por afán de lucro, y tampoco designar como maestro de obra de un señor a alguien que careciera de inteligencia, de manera que el oficio no fuera difamado. Y deberían llamar al director de la obra maestro durante todo el tiempo que trabajaran con él.

Dicho Euclides escribió para ellos un libro de constituciones, y les hizo jurar el más grande juramento utilizado por los hombres de esos tiempos, a saber, observar fielmente todas las instrucciones contenidas en las constituciones de la masonería. Dio la orden de que fueran convenientemente pagados, para que pudieran vivir como hombres de arte y de ciencia. Les ordenó también que se reunieran en asamblea y que deliberaran sobre los temas importantes del oficio y del arte de la geometría; pero que no se asociaran con quien no estuviera debidamente cualificado y regularmente creado en una verdadera logia. Deberían mantenerse alejados de todo desorden, o de lo contrario Dios introduciría entre ellos una segunda confusión que se revelaría peor que la primera. Después de esto, el excelente clérigo Euclides inventó muchas raras invenciones, y cumplió maravillosas hazañas, pues nada había demasiado duro para él en las siete artes liberales, gracias a las cuales hizo del pueblo de Egipto el más sabio de la tierra.

Luego, los hijos de Israel penetraron en tierra prometida, a la que ahora se llama entre las naciones el país de Jerusalén. Allí, el rey David comenzó el templo de Jerusalén, que entre ellos es llamado el templo de Diana. David amaba y quería bien a los masones: les otorgó buenas prebendas, y les dio el siguiente deber: deberían respetar los diez mandamientos que habían sido escritos por el dedo de Dios, grabados en la piedra o en las tablas de mármol, y entregados a Moisés sobre la santa montaña del Sinaí, y ello con una solemnidad celestial, pues miríadas de ángeles con carros de fuego los acompañaban (lo que demuestra que la escultura sobre piedra es de institución divina). Con muchas otras cosas, les confió un deber conforme con aquel que habían recibido fuera de Egipto del muy famoso Euclides, así como otros deberes de los que más tarde oiréis hablar.

Tras esto, David pagó su deuda con la naturaleza, y Salomón su hijo acabó el templo que su padre había comenzado. Diversos masones de muchos países se reunieron juntos, y fueron ochenta mil, de entre los cuales trescientos fueron cualificados y nombrados vigilantes de la obra. Hubo un rey de Tiro llamado Hiram que amaba bien a Salomón, y que le entregó madera para su obra. Además, le envió un artista en quien habitaba el espíritu de la sabiduría. Su madre era de la tribu de Nephtalí, y su padre era un hombre de Tiro. Su nombre era Hiram. El mundo no había producido hombre como él hasta entonces. Era un maestro masón de un saber y una generosidad perfectos. Era maestro masón de todos los edificios y constructores del templo, y el maestro de todas las obras esculpidas y cinceladas que se encontraban en el templo, tal como está escrito en los capítulos 6 y 7 del primer libro de los Reyes. Salomón confirmó a la vez los deberes y las costumbres que su padre David había dado a los masones, y el excelente oficio de masonería se consolidó en la tierra de Jerusalén, en Palestina, y en muchos otros reinos.

Muchos artesanos llegaron de lejos a pie para instruirse más en el arte.

Algunos estaban cualificados para instruir a otros, y aclarar a los ignorantes, de manera que el (oficio) comenzó a parecer espléndido y glorioso, en particular en Jerusalén y en Egipto. En la misma época, el curioso masón Minus Greenatus, también llamado Green, que había participado en la construcción del templo de Salomón, llegó al reino de Francia y enseñó el arte de masonería a los hijos del arte en este país. Y hubo en Francia un miembro del linaje real llamado Charles Martel, que amaba a Minus Greenatus más allá de toda expresión a causa de su juicio en el arte de masonería.

El tal Martel adoptó las costumbres de los masones, y después se fue a su propio reino -pues al parecer no era francés- y allí hizo llamar a muchos masones valientes, y les acordó buenas prebendas, les repartió en los grados que Greenatus le había enseñado, les confirmó una carta y les ordenó reunirse frecuentemente a fin de que pudieran conservar una buena cohesión sin divisiones. Es así como el oficio penetró en Francia.

Inglaterra, durante todo este tiempo, estuvo privada de masones hasta la época de san Albans. En este tiempo el rey de Inglaterra era un pagano, y construyó la ciudad que se llamó después Saint-Albans. En tiempo de Albans hubo un hombre excelente que era intendente en jefe del rey, y que detentaba el gobierno del reino. Contrató masones para construir las murallas de Saint-Albans, e hizo masones a sus principales compañeros. Aumentó en un tercio su paga en relación con la que tenían antes, y les acordó tres horas al día para recrearse, a fin de que su empleo no les pareciera pesado, y de que no vivieran como esclavos, sino como gentileshombres de arte y de ciencia. Les prescribió además un cierto día al año en el mes de junio para que se reunieran e hicieran una fiesta, en vistas a mantener la unidad entre ellos. Y durante ese día, fijado en San

Juan, debían izar su estandarte real con los nombres y títulos de todos los reyes y príncipes que habían entrado en su sociedad, y también los escudos de los masones con los escudos del templo de Jerusalén y de todos los monumentos famosos del mundo. Todas estas franquicias permitieron a dicho hombre noble tratar con el rey, y les procuró una carta para que las conservaran siempre en el mismo estado. Por otra parte, ellos (recibieron) la divisa en letras de oro puestas sobre un campo de gules con negro y plata: *Invia virtuti via nulla*.

Después de esto, grandes guerras se sucedieron en Inglaterra; así, la Regla de la casa fue dejada de lado hasta el reinado de Athelston, que fue un buen rey de Inglaterra y aportó paz al país. Construyó muchos excelentes y suntuosos edificios, como abadías, iglesias, claustros, conventos, castillos, torres, fortalezas, murallas, así como todos los restantes monumentos notables. Se mostró como un hermano afectuoso hacia todos los masones cualificados. Además, tuvo un hijo cuyo nombre era Edwin. Y este Edwin amaba tanto a los masones que no podía comer ni beber sin su compañía. Era un espíritu valiente y generoso, penetrado de arte y de práctica. Antes prefería conversar con los masones que con los cortesanos de la Corte de su padre. Prefería ir al encuentro de los masones para comer con ellos y aprender su arte, y él mismo entró en la Orden. Legó al conjunto de los maestros de la fraternidad escuadras de oro y compases de plata con punta de oro, perpendiculares, plomadas de oro puro, trullas de plata y todos los demás instrumentos del oficio.

Les procuró además la carta de su padre y les recomendó tener cada año una asamblea de masones, en la que cada masón estaría obligado a dar cuenta de su habilidad y de su práctica. Y en estas reuniones les prescribió nuevos métodos de secreto y les enseñó buenas costumbres conformes a las reglas de Euclides, de Hiram y de otros maestros famosos. Y cuando era cometido en el oficio un fraude, infligía un justo castigo al culpable. Se aplicó a destruir el vicio y alentó públicamente la virtud.

Tras esto, llegó a York, y allí hizo masones, les dio su deber y les enseñó las costumbres de la masonería. Escribió un libro de constituciones y ordenó que la regla fuera guardada desde entonces y para siempre. E hizo ordenanzas según las cuales el oficio debería ser regulado de reino en reino tal como fue entonces establecido y ordenado por los más respetables de esta asamblea. Además hizo una proclamación según la cual todos los masones que poseyeran certificados o testimonios escritos de sus viajes, de su habilidad y de su práctica debían presentarlos para probar su arte y su comportamiento anteriores. Y se le aportaron algunos en hebreo, otros en griego, en latín, en caldeo, en siríaco, en francés, en alemán, en eslavo, en inglés, y en otras muchas lenguas, y el objeto era idéntico. Tras esto, el famoso Edwin les recordó la confusión (que había seguido) a la construcción de la torre de Nimrod, y que si deseaban que Dios les hiciera prosperar, a ellos y a sus acciones, no debían ser tentados ni aspirar a la idolatría, sino sinceramente honrar y adorar al gran arquitecto del cielo y de la tierra, fuente y origen de todas las bondades, (él) que ha construido su estructura a partir de la nada, y que ha echado los cimientos sobre las aguas profundas, y que dio la orden al mar de no ir más lejos, el gran anfitrión del cielo y de la tierra, el único protector del hombre y de las bestias (salmo 36, 6-7), que gobierna el sol, la luna y las estrellas. Les aconsejó poner en evidencia su omnipotencia con ayuda del compás de su inteligencia, a fin de que tuvieran repugnancia a ofenderle.

Les inculcó en el espíritu muchas otras sentencias divinas, y mandó hacer un libro sobre la manera en que el oficio fue inventado en el origen, con la orden de leerlo cuando se hiciera a un masón (así, si luego se extraviaban, no tendrían ninguna excusa para evitar su castigo), y de darle su deber, como prescribe el mencionado libro. A partir de estos tiempos, los masones debían observar esta ceremonia y estas órdenes para que los hombres pudieran ser maestros. Además de las asambleas particulares, por consejo de los maestros y compañeros, se añadieron progresivamente diversos deberes relativos a su deber y su comportamiento sobre cada punto particular de la masonería.

El deber

Todo hombre que es masón o que entra en su asociación para ampliar y satisfacer su curiosidad debe velar por el siguiente deber. Si uno de vosotros es culpable de alguna de las siguientes faltas, debéis arrepentiros y corregiros rápidamente, pues hallaréis que es una dura cosa caer en las manos de nuestro Dios enojado; y más particularmente vosotros, que estáis bajo el imperio de vuestra promesa, tened cuidado de observar el juramento y la promesa que habéis hecho en presencia de Dios omnipotente. No penséis poder usar de una restricción mental o del equívoco, pues cada palabra que proferís durante toda la duración de vuestra recepción es un juramento, y Dios os examinará según la pureza de vuestro corazón y la limpieza de vuestras manos. Es una herramienta de filo cortante con la que jugáis, prestad atención en no cortaros. Os recomendamos que no perdáis vuestra salvación por alguna satisfacción aparente.

En primer lugar, serviréis al verdadero Dios y guardaréis cuidadosamente sus preceptos generales, en particular los diez mandamientos dados a Moisés sobre el monte Sinaí, tal como los encontraréis expuestos sobre el pavimento del templo.

2º Seréis fieles y asiduos a la santa Iglesia católica y huiréis de toda herejía, cisma o error que llegue a vuestro conocimiento.

3º Seréis fieles a la logia y guardaréis todos los secretos que la conciernen.

4º Seréis fieles al rey legítimo del reino, y oraréis por su salvación en todas las ocasiones que se os presenten, cuando oréis por vosotros mismos, y no tomaréis parte en ningún plan de traición contra su persona y su gobierno.

5º Os mostraréis amantes y leales el uno con el otro, y actuaréis hacia vuestro prójimo o vuestro compañero como quisierais que actuaran con vosotros.

6º Estaréis en buenas y leales relaciones con todos estos maestros y compañeros de masonería que sabéis han entrado en ella según las reglas de la Orden. Guardaréis sus secretos, os opondréis con todas vuestras fuerzas a aquello que les perjudique, y sostendréis su honor y su crédito.

7º Que todo masón permanezca en una verdadera logia o en cámara o en casa para hablar y juzgar de cosas relativas a la honestidad y a la conducta moral, allá donde puedan refrescar la memoria con respecto a los desaparecidos eminentes.

8º Sed sinceros y honestos hacia el señor o vuestro empleador. Haced fielmente su obra. Preservad su provecho y su beneficio tanto como podáis. No le defraudéis en ningún punto, de manera que no pueda tener ninguna razón para quejarse, y obtendréis honor.

9º (Llamaréis) "masón" a vuestro compañero y a vuestro hermano, y no os dirigiréis a él con un nombre irrespetuoso, pues esto podría levantar discordias, divisiones y animosidad, lo que provocaría el escándalo.

10º No permitáis a ningún maestro o compañero que cometa adulterio o que fornicque, por maldad o por impiedad, con la esposa, la hija o la criada de otro compañero.

11º Tendréis mucho cuidado de pagar fiel y honestamente vuestra pensión, sea el comer, el beber, la limpieza o el albergue, cuando paséis ante la cocina.

12º Estad atentos, allí donde os alojéis, de que no se cometa ninguna villanía, pues el oficio podría ser difamado.

13º Tendréis un religioso cuidado en observar el día de descanso, absteniéndos de toda obra y mal trabajo, y consagra ese día al estudio empleándolo al servicio y a la búsqueda del verdadero Dios, así como a impedir a las facultades de vuestra alma a que vagabundee tras las vanidades de este mundo. Rogad a Dios que santifique vuestra esperanza, vuestra comprensión, vuestra memoria, vuestra razón y vuestras inclinaciones.

14º Ocupaos personalmente, según vuestro talento y vuestros medios, de aliviar al pobre. No dejéis que vuestra prudencia reemplace a vuestra caridad, pensando que éste o tal otro es indigno o que no tiene necesidades. Por el contrario, no dejéis escapar ninguna oportunidad, pues es por el amor de Dios y para obedecer a su mandamiento que hacéis un donativo.

15º Visitad a los enfermos, reconfortadles, orad por ellos y no les dejéis en desamparo. Es deber vuestro el ayudarles; si Dios les reclama de este mundo, permaneced allí y asistid a sus funerales.

16º Sed afables y buenos hacia todos, pero especialmente hacia las viudas y los huérfanos; tomad resueltamente su defensa, protegéd su interés, aliviad sus necesidades: incluso aunque sea un trozo de pan echado con incertidumbre sobre la superficie del agua, no obstante, gracias a la bendición especial del cielo, un día os será devuelto con interés séptuple, y os asegurará un capital en el otro mundo.

17º No bebáis en ninguna ocasión hasta la ebriedad, pues esto es una ofensa a Dios, y también porque os pondríais en estado de revelar los secretos de la logia, y por ello de ser perjuros.

18º Os abstendréis de toda diversión escandalosa y profana, de los juegos de azar o de cualquier otro juego destructor.

19º Evitaréis todo lenguaje lascivo y todo lenguaje, postura o gestos obscenos, pues todo ello no hace sino agradar al (demonio) y alentar la concupiscencia.

Éstos son los deberes generales a los que todo masón debe atenerse, sea maestro o compañero. Es muy deseable que éstos los conserven cuidadosamente en su corazón, su deseo y sus inclinaciones. Haciendo así, se harán a sí mismos respetables a los (ojos de) las generaciones futuras; Dios bendicirá a sus descendientes, les dará talento y los colocará en agradables empleos.

Los deberes que incumben a los maestros y compañeros son los siguientes. El primero es que ningún compañero aceptará trabajo de un señor o de otro empleador si él mismo no se sabe capaz de concluirlo, de manera que el oficio no tenga deshonor alguno, y que el señor o el empleador no sea engañado, sino al contrario, lealmente servido por aquel a quien ha financiado.

Si un masón se encarga de un trabajo o se ve en el puesto de maestro de obra no será apartado del mismo si es capaz de acabarlo.

Además, que ningún maestro o compañero tomará aprendiz por una duración inferior a siete años, y el aprendiz deberá disponer del uso de sus miembros y tener buen aliento.

Además, que ningún maestro o compañero recibirá su paga antes de haber comenzado la obra, sin el consentimiento de la logia.

Además, que ningún maestro o compañero se permitirá crear un masón en ausencia de al menos cinco o seis de sus compañeros debidamente obligados por el juramento.

Además, que ningún maestro o compañero que esté a jornal trabajará a destajo en la obra de un señor.

Además, que ningún maestro dará el salario a su compañero si este último no lo merece, de manera que el empleador no sea objeto de abuso por parte de obreros ignorantes.

Además, que ningún compañero calumniará a otro a sus espaldas, pues esto podría hacerle perder su buen nombre o sus bienes temporales.

Además, que ningún compañero, sea en la logia o en el exterior, responderá a su compañero de manera irrespetuosa.

Además, que nadie entrará de noche en la ciudad en la que haya una logia de compañeros sin ir con otro compañero, que pueda probar que es un hombre honesto o conocido como tal.

Además, que todo maestro y compañero se sumará a la asamblea desde la primera convocatoria si ésta se celebra a un máximo de cinco millas, y que colaborará en los gastos de sus compañeros o de su maestro.

Además, que todo maestro (y compañero) rezará por su superior y tendrá veneración por él.

Además, que todo maestro y compañero que haya cometido un delito se atenderá a la decisión que adopten su maestro y sus compañeros a su respecto. Y si (la causa) no puede ser paralizada de otro modo, deberá ser tratada en la asamblea.

Además, que ningún maestro masón fabricará molde de escuadra o de regla para un (masón) instalador o un masón formado en el taller.

Además, que ningún maestro, sea en la logia o en el exterior, pondrá una marca grabada en la piedra o en otro sitio sin haberla fabricado él mismo.

Además, que todo masón recibirá a masones extranjeros teniendo cuidado de repartirlos en el país de acuerdo a sus necesidades. Y si les da trabajo conforme a la regla, es decir, si tienen un molde, una medida con la que trabajar, dejadles al menos dos semanas y luego dadles su contrato. Y si no tienen medida, dejadles que se alimenten dándoles bebida y comida para llevar hasta la próxima logia.

Además, que nadie en la Orden estará al acecho para ver si otro se equivoca en sus palabras y en sus pasos; por el contrario, si este último prueba que es miembro de la Orden, entonces estáis obligados a respaldarle y a tener con él los miramientos en uso en el oficio.

Además, que todos los masones serán honestos en su trabajo, sea éste a destajo o a jornal, y que lo acabarán lealmente, de manera que puedan recibir su sueldo como está previsto.

Además, que ninguna logia o quorum de masones entregará el secreto real a alguien de manera arbitraria; sino que, después de una larga deliberación, dejadle aprender sus preguntas por el corazón, y luego sus símbolos, y que después haga como la logia piense que debe hacer.

El deber del aprendiz

En primer lugar, que sea sincero hacia Dios, la santa Iglesia católica, el rey y el maestro al que sirve. Además, no criticará, ni se opondrá a su maestro o a los bienes de su maestro, no se abstendrá de servirle, y no se alejará de él para satisfacer su propio placer, de día o de noche, sin su permiso. No cometerá adulterio ni fornicación, sea dentro o fuera de la logia, con la hija, la criada u otra mujer de su maestro. Retendrá en todo los consejos que dentro o fuera de la logia, fuera de la cámara o de la casa, le haya dado un compañero, un maestro o un hombre libre. No le opondrá un argumento a fin de desobedecerle. No revelará ningún secreto que pueda provocar un conflicto entre los masones, compañeros o aprendices, sino que se conducirá con respeto hacia todos los franc-masones, de manera que pueda ganar hermanos para su maestro. No jugará a las cartas, ni a los dados, ni a otros juegos desleales. No frecuentará las tabernas ni las cervecerías para despilfarrar el dinero de su maestro sin su permiso. No hurtará ni sustraerá los bienes de nadie, ni una porción, durante su aprendizaje, sino que deberá guardarse de estas cosas lo mejor que pueda, e informar a su maestro o a algún otro masón si es posible con toda la diligencia requerida.

Preguntas planteadas y respuestas

Pregunta: ¿Qué sois?

Respuesta: Soy un hombre.

P.: ¿Cómo lo sabré?

R.: Por todos los verdaderos signos de la primera parte de mi entrada.

Oiré y callaré.

P.: ¿No debéis hacer nada más?

R.: Sí, pero he sido engendrado de un hombre, he nacido de una mujer, y además tengo muchos reyes soberanos y potentes príncipes por hermanos.

P.: ¿En qué logia habéis entrado?

R.: En la verdadera logia de san Juan.

P.: ¿Dónde debería tenerse una logia?

R.: En la cumbre de una montaña o en medio de un pantano, allí donde no pudiera escucharse el grito del gallo ni el ladrido de un perro.

P.: ¿Cuál es la altura de vuestra logia?

R.: Innumerables pulgadas y palmos.

P.: ¿Cómo es que innumerables?

R.: Es la materia del cielo y del firmamento estrellado.

P.: ¿Cuántos pilares hay en vuestra logia?

R.: Tres.

P.: ¿Cuáles son?

R.: La escuadra, el compás y la Biblia.

P.: ¿Dónde se encuentra la llave de vuestra logia?

R.: En una caja de hueso recubierta de un rudo vellón.

P.: Dadme (la explicación) detallada de vuestra caja.

R.: Mi cabeza es la caja, mis dientes son los huesos, mis cabellos el vellón, mi lengua es la llave.

P.: ¿Cómo habéis sido introducido?

R.: De manera vergonzosa, con una cuerda alrededor del cuello.

P.: ¿En qué postura estabais cuando fuisteis recibido?

R.: No estaba ni de pie ni acostado, ni corría ni andaba; estaba arrodillado sobre la rodilla izquierda.

P.: ¿Por qué teníais una cuerda alrededor del cuello?

R.: Para colgarme de ella en el caso de que traicionara la confianza puesta en mí.

P.: ¿Por qué estabais arrodillado sobre la rodilla izquierda?

R.: Porque debía estar en una postura muy humilde para recibir el real secreto.

P.: ¿A qué obligación os habéis comprometido?

R.: A un gran juramento.

P.: ¿Qué castigo se inflige a aquellos que revelan el secreto?

R.: Deben en vida tener el corazón arrancado, la cabeza cortada, y el cuerpo enterrado en la orilla de la playa, y no en el lugar en que se entierra a los cristianos.

P.: ¿Cuántas luces hay en vuestra logia?

R.: Dos.

P.: ¿Cuáles son?

R.: El sol que se alza en el este y que envía a todos los hombres al trabajo, y el sol que se oculta en el oeste y que envía a todos los hombres a acostarse.

P.: ¿Cómo está orientada vuestra logia?

R.: Este-oeste, porque todas las santas iglesias y los templos están así orientados, en particular el templo de Jerusalén.

P.: ¿No podía Hiram poner los cimientos del templo de sur a norte más bien que de este a oeste?

R.: No, no podía.

P.: Dadme la razón de ello.

R.: David ordenó que los cimientos del templo descansaran sobre el campo de grano, como podéis leer en la santa Biblia, donde es llamado el campo de trillar (el trigo) de Araunah el Gebuseo. Además, podéis leer a propósito de esto, en ese escrito sagrado, que en el interior del arca del Señor se encontraba la alianza entre Dios y los hombres, las dos tablas de mármol con los diez mandamientos escritos por el dedo de Dios. Dicha arca estuvo guardada por desgracia durante mucho tiempo en el campo de trillar de Araunah del que se acaba de hablar, lo que les obligó a echar los cimientos del templo de este a oeste, conforme a la posición de las dos tablas.

P.: ¿Qué es la masonería?

R.: Es una obra de escuadra.

P.: ¿Qué es un masón?

R.: Es un obrero de la piedra.

P.: ¿Reconoceríais a vuestro maestro si le vierais?

R.: Sí.

P.: ¿Por qué le reconoceríais?

R.: Por su ropa.

P.: ¿De qué color es su ropa?

R.: Amarilla y azul, como el compás, que es de cobre y de hierro.

P.: ¿Qué mortero utilizaban los masones que construyeron el templo?

R.: El mismo mortero que utilizaron los que construyeron la torre de Nemrod, es decir, el légamo, que es una especie de tierra roja, y al que diluyeron y filtraron en el muro después de poner las piedras. Era una especie de cemento o de asfalto. .../...

P.: ¿Cuántos peldaños había en la escala de Jacob?

R.: Tres.

P.: ¿Cuáles eran esos tres?

R.: El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

P.: ¿Cuántas flores hay en el ojal del masón?

R.: Tres y doce.

P.: ¿Cómo las llamáis?

R.: La Trinidad y los doce apóstoles.

P.: ¿Quién era el maestro masón en la construcción del templo?

R.: Hiram de Tiro.

P.: ¿Quién puso la primera piedra en los cimientos del templo?

R.: El mencionado Hiram.

P.: ¿En qué lugar puso la primera piedra?

R.: En el ángulo sud-este del templo.

P.: ¿Qué dijo al ponerla?

R.: ¡Que Dios nos ayude!

P.: ¿Cuál fue la mayor maravilla que se vio u oyó con respecto al templo?

R.: Dios fue hombre, y un hombre fue Dios. María fue madre y también sirvienta.

P.: ¿Para qué es buena la noche?

R.: La noche es mejor para oír que para ver.

P.: ¿Para qué es bueno el día?

R.: El día es mejor para ver que para oír.

P.: ¿Qué hizo el segundo hombre cuando murió el primer hombre?

R.: Perfeccionó la obra que proyectó el primer hombre. Por eso el rey David proyectó construir el templo, pero la muerte se lo impidió, y fue Salomón quien lo terminó.

P.: ¿Qué significa el mar de bronce que fue construido por Hiram y al que soportaban doce bueyes, de los cuales tres miraban hacia el norte, tres hacia el sur, tres hacia el oeste y tres hacia el este?

R.: Estaba destinado al baño y a las abluciones de los sacerdotes de esos tiempos. Pero ahora sabemos que era una representación de Cristo, cuya sangre estaba destinada a purificar del pecado y a lavar a los elegidos, y que los doce bueyes eran una representación de los doce apóstoles que lucharon contra el paganismo y el ateísmo, y que sellaron con su sangre la causa de Cristo.

P.: ¿Qué significaba la puerta dorada del templo que daba acceso al santo de los santos?

R.: Era otra representación de Cristo, que es la puerta, el camino, la verdad y la vida, para quien y en quien todos los elegidos penetran en el cielo.

Cómo saludar a los masones de otras logias

-Los respetables maestros de nuestra logia me han enviado hasta vosotros, os saludan conmigo muy cordialmente, deseando que mi visita pueda reavivar en vuestra memoria vuestros buenos sentimientos a su respecto.

R.: Nosotros, maestros y compañeros de esta logia, os deseamos de todo corazón la bienvenida y os suplicamos que oséis hablarnos francamente, decirnos vuestros deseos, y pedir nuestra ayuda, para lo cual estaremos a vuestras órdenes en todo tiempo y en toda circunstancia. Todos, tantos como aquí estamos, seguiremos honrando al amor y sirviéndoos.

Cuando penetréis en una habitación, debéis decir: ¿La casa es propia? Si ellos responden: Ella cala, o: Ella está mal cubierta, a esta respuesta debéis guardar silencio sobre la mayoría de las preguntas relativas a la masonería.

Así se acaban las constituciones.

Preguntas que conciernen al templo

1. P.: ¿Qué significa el templo?

R.: El Hijo de Dios, y en parte la Iglesia. El Hijo sufrió y su cuerpo fue destruido, resucitó al tercer día, y erigió para nosotros la Iglesia cristiana, que es la verdadera Iglesia espiritual.

2. ¿Qué significa el mármol blanco? El Cristo es el mármol blanco sin mancha, la piedra rechazada por los constructores... Pero Dios la ha escogido...

3. El misterio de la madera de cedro.

El cedro, el ciprés y la madera de olivo no estaban sujetos a la putrefacción, y no podían ser devorados por los gusanos. Por ello la naturaleza humana de Cristo no estaba sujeta ni a la corrupción ni a la putrefacción.

4. El misterio del oro.

El oro y las piedras preciosas significan la divinidad de Cristo, en la que habitaba su plenitud, pues es el origen.

5. El misterio de los querubines.

Primero significaban la gloria celestial y la vida eterna que debe venir. Pintados a imagen del hombre, representan el coro de los santos ángeles y de los santos, que cantan el Te Deum laudamus. En segundo lugar, los dos querubines sobre la misericordia en el coro del santuario significan el Antiguo y el Nuevo Testamento, que contienen la doctrina de Cristo, y así como sus alas se tocan mutuamente, así el Antiguo y el Nuevo Testamento están unidos, coincidiendo el final del primero con el principio del otro, uno conteniendo el mundo antiguo, el otro conteniendo el fin del segundo mundo. Ambos se refieren a Cristo, a quien fue confiado el ministerio de Dios.

6. El misterio de la puerta dorada del templo.

Cristo es la puerta de la vida por la que debemos penetrar en la eterna dicha. Las dos columnas significan la adquisición de los dos conocimientos que preceden a esta entrada, a saber, el de su persona y el de su misión.

7. ¿Qué significa el velo?

El Hijo de Dios nuestro Señor Jesucristo, suspendido del altar de la cruz, es el verdadero velo que, interpuesto entre Dios y nosotros, ensombrece con sus heridas y su sangre la multitud de nuestras ofensas, y nos permite así ser hechos agradables a su Padre.

8. El arca de la alianza.

Ella representa tanto a nuestro salvador Cristo como a los corazones de los fieles, pues en el pecho de Cristo se encontraba la doble doctrina de la ley y del evangelio, así como se encuentra entre los fieles, aunque en menor grado. Era el verdadero maná descendido (del cielo) para dar vida al mundo. La tabla de la ley nos conduce al amor y a la obediencia. La vara florida de Aarón significa la dulzura del evangelio y la gloria de nuestro gran sacerdote Jesucristo, de quien Aarón era una figura.

9. El misterio del altar.

El altar, con sus cuatro esquinas doradas, en parte hecho de madera de acacia y en parte cubierto de oro, representa la unión de la humanidad y la divinidad de nuestro salvador, pues la naturaleza incorruptible se hacía sensible por el oro, y la humanidad de Cristo, rebelde a la putrefacción, fue embellecida por la gloria celestial de la divinidad. Personalmente unido a la naturaleza divina, él ascendió al cielo y se asienta a la derecha de Dios, su Padre, coronado de majestad y de dicha eterna.

10. El misterio del candelabro de oro.

El candelabro de oro de seis brazos, con sus siete luces, significa el Cristo y sus ministros. Cristo, fundamentalmente, es el gran sacerdote y la luz del mundo que nos ilumina para la vida eterna. Los doctores y maestros de la Iglesia son los brazos que Cristo ilumina con la santa doctrina del evangelio. Nadie debería estar separado de Cristo, sino que, por la luz de la doctrina, debería ser una linterna en nuestro camino. Y como todos los brazos del candelabro estaban unidos, así todo ministro y todo hijo de Dios debería estar unido al cuerpo de Cristo sin separación (posible). Las flores y los lises denotan las gracias de su espíritu, extendidas sobre todos sus fieles ministros. Las luces y las lámparas exhortan a todos los buenos ministros (del culto) a un gran cuidado y diligencia.

11. El misterio de la mesa dorada y del pan puesto encima.

La mesa recubierta de un precioso contrachapado significa los ministros del evangelio; el pan significa el Cristo, el pan de vida.

12. El misterio de la vid de oro y de las uvas de cristal.

La vid, que, al este del templo, estaba hecha de oro brillante, recuerda a nuestro Cristo, que se compara a sí mismo con una viña y que (compara) a los fieles con los sarmientos; las uvas de cristal (se asemejan) a la doctrina del evangelio y a las obras de la fe, que son: la fe, el amor, la esperanza, la caridad, la paciencia, la oración, y a las obras de la gracia, que son proporcionales a la fe.

13. El mar de bronce. Su misterio.

El mar de bronce era una representación del bautismo y del agua viva que brota de las heridas de Cristo. Los doce bueyes significan los doce apóstoles.

La altura y la longitud del templo.

Era largo de 100 codos y alto de 120 codos. El santo de los santos estaba en el extremo oeste, las piedras de mármol en el interior del templo medían 25 codos de altura, 12 codos de longitud y 8 codos de anchura. Eran todas de mármol blanco.

Preguntas planteadas y respuestas

- ¿Cuántas luces hay en esta logia?

R.: Tres.

P.: ¿Cuáles son?

R.: El maestro, el compañero de oficio y el vigilante.

P.: ¿Dónde están estas luces?

R.: Hay una al este, una al oeste y otra en medio.

P.: ¿Para qué sirve la del este?

R.: Sirve al maestro, la del oeste sirve al compañero de oficio, y la del medio al vigilante.

P.: ¿Qué hay detrás del vigilante?

R.: Tres estantes.

P.: ¿Qué hay encima?

R.: Tres reglas.

P.: ¿Cuánto (miden)?

R.: Hay una de 36 pies, una de 34 pies y otra de 32 pies.

P.: ¿Para qué sirven?

R.: La de 36 sirve de nivel, la de 34 de escuadra, y la de 32 sirve para medir la tierra.

P.: ¿De qué manera nos llegaron en el origen?

R.: Se cuenta que fueron dadas al rey David cuando tallaba piedras en la montaña (para que le sirvieran) para reconocer a los artesanos de los obreros. Quiso Dios tomarlas y enviar de vuelta al rey David. Salomón le sucedió, (ocupó) su lugar y se las dio (estas reglas).

P.: ¿Cuál es la longitud de vuestro cable?

R.: Es tan largo como la distancia que hay entre el emplazamiento de mi ombligo y la raíz de mis cabellos.

P.: ¿Por qué?

R.: Porque todos los secretos yacen en este sitio.

P.: ¿De qué... de quién habéis obtenido vuestros principios?

R.: De aquel que está en la cumbre del pináculo del templo.

P.: ¿De qué manera fue construido el templo?

R.: Por Salomón e Hiram, que le mandó instrumentos para la obra. Este Hiram salió de Egipto. Era hijo de una viuda. Proporcionó toda clase de instrumentos: picos, arados, palas, y todas las cosas que pertenecen al templo.

P.: ¿Donde descansa el maestro?

R.: En un cuezo de piedra, bajo la ventana oeste, desde donde mira al este, esperando que el sol levante (haga sonar la hora) de enviar a sus hombres al trabajo.

P.: ¿Dónde se encontró este noble arte o esta ciencia cuando se perdió?

R.: Se lo encontró sobre dos pilares de piedra, de los cuales uno no podía hundirse, ni el otro ser quemado.

Escudos de armas

Salomón alzó dos nombres notables, uno a la derecha llamado Jachin... que significa En él está la fuerza. No solamente mostró en la materia, sino también en el nombre de estas dos columnas, con qué firmeza se mantienen los elegidos ante Dios, a la vez en el presente y en vista de los últimos tiempos. Ahora, los hijos de Dios han recibido la fuerza de manera interior. En los últimos tiempos, Dios hará de tal manera, con su espíritu de gracia, que ellos no se alejen jamás totalmente de él. Por otra parte, se me ha enseñado este punto. Ambos nombres parecen además aludir a las dos Iglesias de los judíos y de las naciones:

- La de los judíos (es designada) por Jachin a la derecha, como si Dios quisiera a la larga fijarla en su tiempo, aunque no haya llegado a ser estable a causa de la obstinación de su entendimiento, que les hizo rechazar a Cristo cuando llegó;

- Y la de las naciones (es designada) por Boaz a la izquierda, a causa de la fuerza que estaba en ella presente cuando acogió a Cristo la primera vez que oyó estas cosas.

Cristo escribirá sobre estas columnas mejores nombres que los de Jachin y Boaz.

En el lugar del primero escribirá el nombre de su Dios, de manera que se haga evidente para todos los hombres, y que estos hombres sean elegidos de entre aquellos que queden para ser el pueblo particular de Dios .../... En este sentido fue dicho: Ellos sabrán que yo te he amado. Y por ello también, en el profeta Zacarías, capítulo 14, versículo 20, la santidad del Señor fue escrita sobre los cascabeles colgados de los caballos.

Ved aquí una cabeza de muerto	(A caput mortuu[m] here you see
para recordaros que sois mortal...	To mind you of mortality
ved la gran fuerza con la cual...	Behold great strength by ... fell
pero establecer... en el cielo permanece	but establish ... in heaven doeth dwe[ll]
que todas vuestras acciones sean justas y verdaderas	Let all your actions be just and true
(pues) tras vuestra muerte ellas os darán la vida	which after death gives life to you
quedaos en el interior de vuestra esfera designada	Keep round within of your appointed sp[here]
estad preparado para vuestros últimos fines, el día está cerca.	be ready for your latter end days near).

Fin

EL MANUSCRITO KEWAN (1714-1720)

Según la traducción francesa de Patrick Négrier aparecida en *La Franc-Maçonnerie d'après ses textes classiques. Anthologie 1599-1967*, Detrad, 1996 (impreso en Atenas). El texto fue publicado por primera vez en Harry Carr, *The Early Masonic catechism*, Kila (MT), Kessinger Publishing Company, 1963, p. 183. Las notas son de P. Négrier. Se observará que el texto es prácticamente idéntico al del Manuscrito de Edimburgo.

Forma en la que se da la Palabra de masón

La persona que debe recibir la palabra está de rodillas, y después de un cierto número de gestos destinados a asustarle, le hacen tomar la Biblia y poner su mano derecha encima; invocan ante él muchas amenazas por si acaso rompiera su juramento. El sol en el firmamento y toda la compañía presente darán testimonio contra él, lo que será la causa de su condena, por la cual no dejarán de asesinarle. Es entonces, después de que haya jurado secreto, cuando le dan el juramento como sigue:

Por Dios mismo, y a la espera de que rindáis cuentas a Dios cuando os encontréis desnudo ante Él en el gran día del juicio, no revelareis nada de lo que vais a ver u oír hoy, ni de palabra ni por escrito, cuando sea, ni trazareis con la punta de una espada o de otro instrumento sobre la nieve, o sobre la arena, y no hablareis excepto con alguien que haya sido recibido masón... ¡Que Dios venga en mi ayuda!

Después de que haya prestado este juramento, es alejado de la compañía con el último masón recibido, y una vez se le ha asustado suficientemente haciendo mil gestos y melindres, el segundo masón le enseña la manera de hacer en lo que concierne a los signos y las posturas, que son como sigue. Yo vengo aquí, yo, el más joven, el último aprendiz que ha sido recibido, pues lo he jurado por Dios y por san Juan, por la escuadra y por el compás, y por el juez universal, a asistir a mis maestros en el servicio a la honorable logia desde el lunes por la mañana hasta el sábado por la noche, para guardar las llaves, so pena de que se me corte la lengua por debajo del mentón, y de ser sepultado en un torrente, allí donde nadie lo sepa.

Entonces hace de nuevo el signo, que consiste en trazar con la mano una línea bajo el mentón atravesando la garganta, para significar que ésta le será cortada en el caso de que rompiera su promesa. Después todos los masones presentes murmuran la palabra entre ellos, comenzando de manera que finalmente le llegue al maestro masón, quien le da la palabra al último aprendiz recibido.

Hay de señalar ahora que todos los signos y palabras, como aquellos de los que en otro lugar se habla, pertenecen no solamente a los aprendices recibidos, sino también al maestro masón o a los compañeros de oficio. En primer lugar, todos los aprendices deben ser alejados de la compañía, y nadie será invitado a quedarse excepto los maestros. Entonces, aquel que va a ser recibido como miembro de la compañía debe ponerse de nuevo de rodillas, y pronunciar otra vez el juramento que se le ha dado, después de lo cual debe salir de la compañía con el maestro más joven a fin de aprender la palabra y los signos del compañerismo; entra después nuevamente, hace al maestro los signos del compañerismo, y dice las mismas palabras que a su entrada, omitiendo esta vez el juicio universal. Luego los maestros murmuran la palabra entre ellos comenzando por el más joven, como antes. Tras esto, el masón más joven avanza y se pone él mismo en la postura en la que debe el otro recibir la palabra, y dice a todos: La honorable compañía, los respetables masones y la honorable compañía de la que vengo os saludan bien, os saludan bien, os saludan bien.

Algunas de las preguntas que los masones acostumbran a hacer a aquellos que declaran poseer la palabra de masón, con objeto de reconocerles:

- ¿Sois masón?

- Responded: Sí, ciertamente, lo soy.

- ¿Cómo debo entender esta respuesta?

(La comprenderéis) en el tiempo y lugar oportunos (nota: esta respuesta no debe darse más que cuando estéis en sociedad y no haya masones presentes; pero si no hay mucha gente allí donde estéis, podéis responder con los signos y los demás puntos de vuestra recepción).

- ¿Cuál es el primer punto de vuestra recepción?

Respuesta: dadme el primero y yo os daré el segundo. El primero es oír y callar. El segundo, bajo pena de trazar una línea con la mano derecha desde la oreja izquierda a la oreja derecha, para cortaros la garganta.

- ¿Dónde habéis sido recibido?

Respuesta: En una logia honorable.

- ¿Qué es lo que hace a una logia justa y perfecta?

Respuesta: 7 maestros, 5 aprendices, a un día de marcha de una población, de manera que no pueda oírse ni el ladrido de un perro ni el canto del gallo.

- ¿Nada más hace a una logia justa y perfecta?

Respuesta: 4 maestros, 3 aprendices recibidos y el resto tal como ya he dicho.

- ¿No hay nada más?

Respuesta: Cuantos más hay, mayor es la alegría, y cuantos menos, mejor es la carne.

- ¿Cuál es el nombre de vuestra logia?

Respuesta: La logia de Kilwinning.

- ¿Cómo está orientada vuestra logia?

Respuesta: Este-oeste, como el templo de Jerusalén.

- ¿Dónde estuvo la primera logia?

Respuesta: En el atrio del templo de Salomón.

- ¿Hay luces en vuestra logia?

Respuesta: Tres, al nor-este, al sud-oeste y en el paso del este. La primera indica el maestro masón, la segunda la palabra, la tercera el compañero de oficio.

- ¿Hay joyas en vuestra logia?

Respuesta: Tres, una piedra bruta, una piedra cúbica y un gran óvalo.

- ¿Dónde podría hallarse la llave de vuestra logia?

Respuesta: A tres pies y medio de la puerta de la logia, bajo una piedra bruta...

- ¿Qué entendéis por una piedra bruta...?

Respuesta: Quiero decir no solamente bajo una piedra bruta, sino también bajo el pliegue de mi hígado, allí donde yacen todos los secretos de mi corazón.

- ¿Cuál es la llave de vuestra logia?

Respuesta: Una lengua bien puesta.

- ¿Dónde está esa llave?

Respuesta: En la caja de hueso.

Una vez que los masones os hayan examinado por medio de todas o de una parte de estas preguntas, y de que hayáis respondido con exactitud, os reconocerán como aprendiz. Pero no como maestro ni como compañero del oficio.

De modo que os dirán: Vemos que habéis entrado en la cocina, pero ignoramos si habéis entrado en la sala.

Respuesta: He entrado tanto en la sala como en la cocina.

- ¿Sois compañero del oficio?

Respuesta: Sí.

- ¿Cuántos puntos hay en el compañerismo?

Respuesta: 5, a saber: pie contra pie, rodilla contra rodilla, torso contra torso, mano contra mano, y oreja contra oreja, lo cual constituye los signos del compañerismo: dadme las manos, y os daréis cuenta de que soy un verdadero masón.

La palabra está en I Reyes, 7, 21, y en II Crónicas, 3, en el último versículo. Todo el versículo, pero en particular las palabras Jakin y Boaz.

LA INSTITUCIÓN DE LOS FRANC-MASONES (1725)

Institution of free-masons, publicado en Harry Carr, The Early masonic catechisms, 1963, pp. 83-86. Traducción francesa en Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760. Introduction à la pensée de la franc-maçonnerie primitive, traduits et présentés par Patrick Négrier, París, Bernard Grasset, 1995.

1. Pregunta: ¿Está aquí la paz? Respuesta: Así lo deseo.
2. ¿Qué hora es? -Pronto será mediodía, o las 6h.
3. ¿Estáis muy ocupado? -No.
4. ¿Deseáis dar o recibir? -Las dos cosas, o como a vos os plazca.
5. ¿Cómo son las escuadras? -Son correctas.
6. ¿Sois rico o pobre? -Ni una cosa ni otra.
7. ¿Cambiaríais vuestra situación por la mía? -Con gusto.
8. En el nombre de Dios, ¿sois verdaderamente masón? -Soy masón.
9. ¿Qué es un masón? -Un hombre engendrado por un hombre, nacido de una mujer y hermano de un rey.
10. ¿Qué es un compañero? -El socio de un príncipe.
11. ¿Cómo sabré que sois verdaderamente masón? -Por los signos, marcas y puntos de mi entrada.
12. ¿Cuál es el primer punto de vuestra entrada? -Oír y callar, bajo pena de que se me corte la garganta y se me arranque la lengua de la cabeza.
13. ¿Dónde habéis sido hecho masón? -En una logia justa y perfecta.
14. ¿Cuántas (personas) hacen falta para hacer una logia? -Hace falta Dios y la escuadra, más 7 ó 5 masones justos y perfectos sobre la montaña más alta, o en el valle más profundo del mundo.
15. ¿Por qué los números impares forman una logia? -Porque los números impares son propicios a los hombres.
16. ¿De qué logia sois? -De la logia de san Juan.
17. ¿Cómo está orientada esta logia? -Exactamente de este a oeste, como todos los templos sagrados.
18. ¿Dónde se halla el sitio del maestro? -En la ventana del este, donde espera que se alce el sol para enviar a sus hombres al trabajo.
19. ¿Dónde está el sitio del vigilante? -En la ventana del oeste, donde espera que se oculte el sol para enviar al (último) aprendiz que ha entrado.
20. ¿Quién dirige y gobierna la logia, y quién es su maestro? -Jehovah, la columna de la derecha.
21. ¿Cómo está gobernada? -Por la escuadra, la plomada y la regla.
22. ¿Tenéis la llave de la logia? -Sí, la tengo.
23. ¿Para qué sirve? -Para abrir y cerrar, y también para cerrar y abrir.

24. ¿Dónde la guardáis? -En una caja de marfil, entre mi lengua y mis dientes, o también en mi corazón, allí donde guardo todos mis secretos.
25. ¿Tenéis una cadena para esta llave? -Sí.
26. ¿Cuál es su longitud? -Su longitud va de mi lengua a mi corazón.
27. ¿Cuántas joyas preciosas (poseéis)? -Tres: una escuadra con una diadema y una escuadra.
28. ¿Cuántas luces hay (en vuestra logia)? -Tres: exactamente al este, al sur y al oeste.
29. ¿Qué representan? -Las tres personas de la santa Trinidad, el Padre, el H(ijo) y el E(spíritu) S(anto).
30. ¿Cuántas columnas hay (en vuestra logia)? -Dos, J(ak)hin y Boaz.
31. ¿Qué representan? -La fuerza y la estabilidad de la Iglesia en todos los tiempos.
32. ¿Cuántos ángulos hay en una logia de san Juan? -Cuatro, que forman un cuadrado.
33. ¿Cómo se llega al centro (de vuestra logia)? -Cuando el sol deja el sur, y penetra en el interior por el extremo oeste de la logia.
34. ¿En qué parte del templo se tiene la logia? -En el porche de Salomón, en la extremidad oeste del templo, allí donde se erigían las dos columnas.
35. ¿Cuántos pasos caracterizan a un verdadero masón? -Tres.
36. Dadme el saludo. -Lo haré. Los muy respetables maestros y los respetables compañeros de la muy respetable logia de la que vengo os saludan bien como yo lo hago. Que la salud de Dios esté con nuestra reunión y con los muy respetables maestros y los respetables compañeros de la muy respetable logia de la que venís, y con vos mismo.
37. Dadme las palabras de Jerusalén. -G...
38. Dadme las palabras universales. -...
39. Hermano, (veo que) verdaderamente sois de los nuestros. Decidme vuestro nombre. -N...
40. Bienvenido, hermano N... a nuestra sociedad. ¿Cuántos puntos principales caracterizan a un verdadero masón? -Tres: la fraternidad, la fidelidad y el silencio.
41. ¿Qué representan? -El amor fraternal, la ayuda mutua y la verdad (que reinan) entre todos los masones justos y perfectos; es por ello que los masones fueron ordenados en tiempos de la construcción de la torre de Babel y del templo de Jerusalén.
42. ¿Cuántos puntos propios hay (de los masones)? -Cinco: pie contra pie, rodilla contra rodilla, mano contra mano, corazón contra corazón y oreja contra oreja.
43. ¿De dónde proviene el arca? -De la arquitectura.
44. ¿A qué se parece? -Al arco iris.
45. ¿Cuántos órdenes de arquitectura existen? -Cinco: el toscano, el dórico, el jónico, el corintio y el compuesto.
46. ¿A qué responden? -Responden a la base, a la perpendicular, al diámetro, a la circunferencia y al cuadrado.
47. ¿Cuál es la verdadera palabra o punto de un verdadero masón? -Adios.

El juramento

Debéis servir a Dios según lo mejor de vuestro conocimiento y de la institución, ser un verdadero hombre fiel al rey, y ayudar y asistir a todo hermano de la antigua y noble ciencia durante tanto tiempo como vuestros medios os lo permitan. Tal es el juramento que debéis prestar sobre el contenido de este sagrado escrito. ¡Que Dios acuda en vuestra ayuda!

(Manera de formular) el brindis.

Salud ahora a nuestra sociedad y a todo hermano que guarde fielmente su juramento de secreto, tal como hemos jurado amarnos el uno al otro. El mundo no conoce mandamiento comparable a éste de nuestra noble y antigua fraternidad. Dejemos que se pregunten sobre nuestro misterio. Aquí, compañero, a vuestra salud bebo.

Cómo reconocer a un franc-masón

Tercer año (del reinado) de Enrique IV. Cap. 1. Un acta del parlamento se ha elaborado para abolir la sociedad de los franc-masones, teniendo por felón a cualquiera que participe en sus reuniones.

Alfabeto

la marca distintiva de un masón

Si poseen todas las virtudes sociales del espíritu
si extienden su amor a toda la humanidad
si se muestran hospitalarios en la acogida de los invitados
si tienen una caridad solícita por los afligidos
si manifiestan hacia la libertad y las leyes el respeto que les es debido
si tienen celo por nuestro rey y por la causa de nuestro país
dejad a los masones gozar de la alabanza que reivindicán.

EL MANUSCRITO GRAHAM (1726)

Publicado en "Ars Quatuor Coronatorum", vol. 80, Londres, 1967, pp. 77-80. Traducción francesa en Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760. Introduction à la pensée de la franc-maçonnerie primitive, traduits et présentés par Patrick Négrier, París, Bernard Grasset, 1995. Contrariamente a las Constituciones de 1723, en las que Anderson había intentado alinear las posiciones de la masonería especulativa con la "religión natural", el Graham es un texto de clara confesión cristiana. El tema esencial de este catecismo simbólico es el de la eficacia pneumatológica de la palabra. ¿Nos hallamos ante la evidencia escrita del tema masónico de la búsqueda de la palabra perdida, comúnmente referido al Masonry Dissected de Samuel Prichard? Son claras las relaciones entre dicho tema y el juramento masónico del secreto. El Graham propone numerosos ejemplos de hombres dotados de una palabra eficaz, asunto éste tradicionalmente relacionado con la dominación de las pasiones.

Todas las instituciones de la franc-masonería puestas al descubierto y probadas por lo mejor de la tradición así como por referencias a la Escritura.

Observad en primer lugar que todos nuestros signos provienen de la escuadra, de acuerdo con su empleo habitual. La prueba de ello se encuentra en el versículo 7 del capítulo 6 del primer libro de los Reyes.

El saludo se hace como sigue, de cualquier sitio del que vengáis: Yo vengo de la muy respetable logia de maestros y de compañeros perteneciente a Dios y al bienaventurado san Juan, que saluda a todos los hermanos verdaderos y perfectos de nuestros santos secretos, como yo mismo lo hago, encontrando que sois tales.

- Yo os saludo, hermano, y os ruego que me digáis vuestro nombre.

Responded J. y el otro debe decir que su nombre es B.

El examen continúa como sigue:

- ¿Cómo sabré que sois franc-masón? - Por las verdaderas palabras, signos y toques de mi entrada.

- ¿Cómo habéis sido hecho masón? - En una logia verdadera y perfecta.

- ¿Qué es una logia perfecta? - El centro de un corazón sincero.

- Pero, ¿a cuántos masones llamáis así? - A cualquier número impar entre 3 y 13.

- ¿Por qué tantos, y por qué en número impar?

- El primer número hace referencia a la santa Trinidad, y el otro a la venida de Cristo, con sus 12 apóstoles.

- ¿Cuál fue el primer paso de vuestra entrada?

- Un deseo intenso de conocer los secretos de la franc-masonería.

- ¿Por qué se llama franc-masonería? - En primer lugar, porque ella es un libre don de Dios a los hijos de los hombres; en segundo lugar, porque está liberada de la intrusión de los espíritus infernales; y en tercer lugar porque es la libre unión de los hermanos de ese santo secreto que debe subsistir para siempre.

- ¿Cómo habéis sido introducido en logia? - Pobre y sin un real, ciego e ignorante de nuestros secretos.

- ¿Y ello por qué razón? - Así como nuestro salvador se hizo pobre para nuestra redención, yo me hice pobre en ese momento en vistas al conocimiento de Dios resumido en la escuadra.

- ¿Qué habéis visto en logia cuando se os permitió ver? - Yo vi la verdad, el mundo y la justicia del amor fraternal.

- ¿Dónde? – Delante de mí.

- ¿Qué había detrás de vos? – El perjurio y el odio de la fraternidad para siempre si yo descubriera nuestros secretos sin el consentimiento de una logia, a menos que los haya obtenido de una triple voz habiendo sido recibido, pasado y elevado en las reglas por tres logias distintas, y a condición de que haya jurado adecuarme a nuestros artículos...

- ¿Cómo estaba orientada la logia durante vuestra recepción? – Al este, al oeste y al sur.

- ¿Por qué no al norte? – Ya que nosotros residimos en la parte norte del mundo, y ya que no enterramos a los muertos en el lado norte de nuestras iglesias, igualmente dejamos vacío el lado norte de nuestras logias.

- ¿Y por qué al este y al oeste? – Porque las iglesias están orientadas de este a oeste, y sus patios se encuentran al sur.

- ¿Por qué las iglesias están orientadas de este a oeste? – Hay cuatro razones para ello.

- ¿Cuáles son? – La primera: nuestros primeros padres fueron situados al este en el Edén; la segunda: un viento del este secó el mar (Rojo) ante los hijos de Israel, y el templo del Señor debía ser construido de la misma manera; la tercera: el sol se eleva en el este y se oculta en el oeste por encima de aquellos que habitan cerca del ecuador; la cuarta: la estrella apareció por el oeste para advertir a todos los pastores y hombres sabios que nuestro salvador iba a venir en la carne.

- ¿Quién os guió en el interior de la logia? – El vigilante y el más mayor de los compañeros del oficio.

- ¿Por qué no el más joven de los compañeros del oficio? – Por seguir a nuestro salvador, que ordenó al jefe servir la mesa, exhortación a la humildad que siempre debemos observar.

- ¿En qué postura habéis prestado vuestro juramento? – No estaba ni tendido ni de pie, ni andaba, ni corría; no daba vueltas, no estaba ni colgado ni a punto de volar, ni desnudo ni vestido, ni calzado ni descalzo.

- ¿Por qué razón estabais en esa postura? – Porque un Dios y un hombre componen al verdadero Cristo, y así un sujeto desnudo que estuviera medio desnudo y medio vestido, medio calzado y medio descalzo, medio arrodillado y medio de pie, sería la mitad de todo y no sería nada, demostrando así un corazón humilde y obediente dispuesto a marchar lleno de fe tras ese justo Jesús.

- ¿Qué habéis jurado? –Oír y callar nuestros secretos.

- ¿Cuál era el contenido de vuestro juramento? –El segundo punto de mi (juramento) era obedecer a Dios y a todas las verdaderas escuadras hechas o dirigidas a mí por un hermano. El tercer (punto) era no robar jamás, por temor a ofender a Dios y a arrojar vergüenza sobre la escuadra. El cuarto (punto) era jamás cometer adulterio con la esposa de un hermano, ni mentirle de manera deliberada. El quinto (punto de mi juramento) era no desear vengarme de manera injusta de un hermano, sino, por el contrario, socorrerle en tanto esté en mi poder y no me acarree un grave perjuicio.

- Admito que habéis estado en una logia; así que os pregunto: ¿cuántas luces posee una logia? – Yo respondo 12.

- ¿Cuáles son? – Las tres primeras joyas son el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; el sol, la luna, el maestro masón; la escuadra, la regla; la plomada, el nivel, el malleto y el cincel.

- Probadme que todas ellas son verdaderas luces. – En lo que concierne a la santa Trinidad, ella da la razón. El sol nos da la luz día y noche. La luna es un cuerpo sombrío que, surgido del agua, recibe su luz del sol y además es la reina de las aguas, que son el mejor de los niveles. El maestro masón enseña el oficio y debería tener una palabra tres veces potente cuando enseña nuestros secretos como hombre brillante, porque nosotros creemos en un poder oratorio superior, ya que los 70 tenían un gran poder, y los 11 tenían otro aún mayor, pues escogieron a Matías para reemplazar a Judas. En lo que concierne a la escuadra, la regla, la plomada, el

nivel, el malleto y el cincel, son seis instrumentos sin los cuales ningún masón puede realizar un verdadera trabajo.

- ¿A qué pueden referirse estas 12 luces? – Deducimos que se refieren a los 12 patriarcas, así como a los doce bueyes con respecto a los cuales leemos en el capítulo 7 del primer libro de los Reyes que soportaban el mar fundido en bronce: eran símbolos de los 12 discípulos que debían ser enseñados por Cristo.

- Admito que vos habéis entrado, así que os pregunto si habéis sido elevado.

- Sí.

- ¿Dónde habéis sido elevado? – He sido elevado en el conocimiento de nuestros orígenes, gracias a la vez a la tradición y a la Escritura.

- ¿Qué palabra pronunciáis sobre los cimientos cuando eleváis un edificio, allí donde teméis que un espíritu infernal de destrucción, frecuentando esos lugares, pueda derribar el trabajo de vuestras manos? – Oh, ven, déjanos y tendrás.

- ¿A quién os dirigís? – Rezo a la santa Trinidad.

- ¿De qué manera pronunciáis estas palabras? – De rodillas, con la cabeza descubierta, mirando hacia el este.

- ¿Qué queréis decir con estas palabras? – Queremos decir que despreciamos la justicia propia y que en ello diferimos de esos babilonios que creían poder construir hasta el cielo. Por el contrario, rogamos a la santa Trinidad que nos permita construir en verdad y en escuadra; y cada cual tendrá la recompensa que merece.

- ¿Cuándo fueron pronunciadas estas palabras, o para qué servían? – Yo respondo que desde el origen, antes de que el evangelio se extendiera por el mundo cubierto de espíritus infernales de destrucción. A menos que los hombres construyeran con fe y en oración, sus trabajos eran a menudo demolidos.

- Pero, ¿cómo fue posible que los trabajos de los babilonios fueran erigidos antes de que el evangelio comenzara a brillar? – Yo os respondo devolviendoos vuestra propia pregunta, porque la presunción de los babilonios de los que acabo de hablar había ofendido de tal modo al espíritu de Dios que las lenguas dejaron de ser comprendidas por su pecado a fin de que la humanidad no volviera jamás a actuar así sin el permiso divino, que quiere que nada pueda hacerse sin fe ni oración.

- ¿Esto es tradicional? – Sabemos esto por tradición, y también por referencia a la Escritura, que dice que Shem, Ham y Japheth, deseosos de llegar junto a la tumba de su padre Noah, trataron de ver si podrían encontrar allí algo susceptible de conducirles al secreto del poder detentado por ese famoso predicador. En efecto, deseo que todos reconozcan que todas las cosas necesarias al mundo nuevo se encontraban en el arca con Noah.

Ahora bien, estos tres hombres ya habían acordado que, si no encontraban lo que buscaban, lo primero que encontrarán debería servirles de secreto. No dudaban, sino que creían muy firmemente que Dios tenía el poder, y también que manifestaría su voluntad por medio de su fe, su oración y su obediencia, de manera que lo que encontrarán se mostraría ante ellos tan potente como si hubieran recibido el secreto de Dios mismo en su origen. Llegaron entonces a la tumba, donde no encontraron nada más que el cadáver casi enteramente descompuesto. Cuando cogieron un dedo, éste se desprendió falange por falange, y lo mismo ocurrió con el puño y con el codo. Entonces levantaron el cadáver y lo sostuvieron, poniendo un pie contra su pie, una rodilla contra su rodilla, el pecho contra su pecho, una mejilla contra su mejilla, y una mano en su espalda, y se pusieron a gritar: Ayuda, oh Padre, como si dijeran: Oh, Padre del cielo, ayúdanos ahora, porque nuestro padre terrestre ya no puede hacerlo. Entonces, dejando de nuevo el cadáver, y no sabiendo qué hacer, uno de ellos dijo: Hay tuétano en este hueso, y el segundo dijo: Pero es un hueso seco, y el tercero dijo: apesta. Se pusieron de acuerdo entonces para darle un nombre que fuera conocido por la masonería hasta este día. Después, se fueron a sus asuntos y a partir de ese momento sus obras fueron buenas.

Es por ello que debe creerse, pero también comprenderse, que su poder no venía de lo que encontraron o del nombre que le dieron, sino de su fe y de su oración. Las cosas continuaron así, y la voluntad dio firmeza a la acción.

Cuando reinaba el rey Alboyne nació Bazallieil, que fue llamado así por Dios antes de su concepción. Este hombre santo sabía por inspiración que los títulos secretos y los símbolos primitivos del principio divino tenían el poder de proteger, y construyó de tal manera que ningún espíritu infernal de destrucción osó quebrantar la obra de sus manos. Así que sus obras se hicieron tan famosas que los dos hermanos más jóvenes del rey del que se acaba de hablar desearon ser instruidos por él en la noble ciencia que él dominaba. A ello consintió a condición de que no la revelaran (oralmente) sin unir (para ello) sus propias voces a la de un tercero. Prestaron juramento y él les enseñó la parte teórica y la parte práctica de la masonería. Después hicieron su obra. En esta época, los salarios de los masones aumentaron en este reino; se veía entonces a los masones en compañía de reyes y príncipes. Pero cuando la hora de su muerte estaba cerca, Bazallieil deseó que se le enterrara en el valle de Josaphat, y que sobre (su tumba) se grabara una inscripción conforme a su mérito, lo cual realizaron ambos príncipes. Esta (inscripción) estaba (formulada) como sigue:

- Aquí yace la flor de la masonería, que, superior a muchos otros, fue el compañero de un rey y el hermano de dos príncipes. Aquí yace el corazón que podía albergar todos los secretos. Aquí yace la lengua que jamás reveló ninguno.

Tras su muerte, los habitantes del lugar pensaron que, con él, los secretos de la masonería se habían perdido totalmente, pues ya no oían hablar de ellos, y nadie conocía los secretos excepto esos dos príncipes, y durante su recepción habían jurado no revelarlos si no unían sus voces a la de un tercero. Es por ello que debe creerse y también comprenderse que un secreto tan santo no podía jamás perderse mientras quedara vivo sobre la tierra un buen servidor de Dios. Pues todo buen servidor de Dios siempre tiene y tendrá una gran parte en este santo secreto, aunque los demás ignoren dicho secreto, así como los medios que deben usarse. En efecto, ocurrió en el mundo de esta época lo que ocurrió en la Iglesia samaritana a propósito de Cristo.

Buscaban lo que no conocían. Pero su profunda ignorancia no podía discernir esto, y así todo siguió en las tinieblas y la oscuridad durante los 840 años que duró el éxodo de los hijos de Israel fuera del país de Egipto. En el cuarto año de su reinado sobre Israel, Salomón comenzó a construir la casa del Señor, casa que deseaba construir su padre David, pero que no obtuvo permiso para realizar, pues sus manos eran culpables de las guerras sangrientas (que hacían estragos) en todas partes.

He aquí todo lo que se refiere a los días en que Salomón, su hijo, comenzó a construir la casa del Señor. Es mi deseo que todo el mundo convenga en que todo lo que era necesario aportar para esta santa construcción no provenía (únicamente) de este sabio rey. Todos debemos reconocer esto, so pena de acusar a Dios de una injusticia que ningún frágil mortal osaría reprocharle, y de la que su divina bondad no ha podido hacerse culpable. Leemos ahora en el versículo 13 del capítulo 7 del primer libro de los Reyes que Salomón envió a buscar a Hiram de Tiro. Éste era el hijo de una viuda de la tribu de Neftalí, y su padre era un hombre de Tiro.

(Era) un artesano experto en bronce, lleno de sabiduría, hábil en la realización de todas las obras en bronce. Llegó ante el rey Salomón y construyó para él toda su obra. La explicación de estos versículos es la siguiente: la palabra hábil expresa la ingeniosidad; en cuanto a la sabiduría y la comprensión, cuando se encuentran reunidas en la misma persona, ésta ya nada tiene que desear. Así, con respecto a este pasaje de la Escritura, debemos convenir en que el hijo de la viuda cuyo nombre era Hiram estaba dotado de una inspiración sagrada comparable a la del sabio rey Salomón, o aún a la de san Bazallieil.

Se saca generalmente de la tradición que hubo durante la erección (de esta Casa) una tumultuosa riña entre los obreros manuales y los masones a causa de los salarios. Para calmar a todo el mundo y facilitar las cosas, el rey en su sabiduría dijo: Estad todos contentos, pues todos seréis pagados de la misma manera. Dio entonces a los masones un signo que desconocían los obreros manuales, a fin de que aquel que fuera capaz de hacerlo en el sitio de la paga pudiera ser pagado como masón. Los obreros manuales, no conociendo (este signo), fueron pagados como antes. Esto bien pudo pasar así, y si en efecto fue el caso, debemos juzgar como muy llenas de gracia las palabras del sabio rey Salomón, pues debe comprenderse y también creerse (por ellas) que el sabio rey deseaba dar a cada uno lo que merecía.

Comprendo ahora mejor el versículo 7 del capítulo 6 del primer libro de los Reyes, en el que se dice que la Casa fue, durante su erección, construida en piedras ya preparadas antes de ser llevadas al lugar, de tal manera que no se oía ni martillo, ni hacha, ni instrumento alguno de hierro en la casa durante su construcción.

Puede deducirse de ello que todo estaba preparado de antemano, pero que no podía ser sacado (de la cantera) sin verificación previa. Y cuando para buscar (un medio de verificación, se removi6) cielo y tierra, no pudo entonces encontrarse nada más conveniente que la escuadra, que se convirtió en su signo y que significa lo que debían hacerse el uno al otro. El trabajo continuó y prosperó. Lo que no podía ser bueno era malo. Trabajaron para un buen maestro, y tenían como vigilante al hombre más sabio de la tierra. Por ello, en parte por su mérito, pero aún más en razón de la libre gracia, la masonería obtuvo un nombre y un mandamiento nuevo. Su nombre significa Fuerza, a lo cual responden: Belleza; y su mandamiento es el Amor. Leed en prueba (de ello) los capítulos 7 y 6 del primer libro de los Reyes, en los que encontraréis (descritas) las maravillosas obras de Hiram durante la construcción de la casa del Señor.

Cuando todo acabó, los secretos de la masonería fueron ordenados con justicia como lo están ahora y como lo estarán hasta el fin del mundo, en la medida en que se los comprenda con exactitud. Forman 3 partes cuando se refieren a la santa Trinidad que hizo todas las cosas; forman además 13 ramas en referencia a Cristo y a sus 12 apóstoles; son como sigue: una palabra para el teólogo, seis para el clero y seis para el compañero de oficio, y para estar plena y totalmente de acuerdo, seguir con los cinco puntos de los compañeros franc-masones, que son pie contra pie, rodilla contra rodilla, pecho contra pecho, mejilla contra mejilla y mano en la espalda, cinco puntos que aluden a los cinco principales signos que son la cabeza, el pie, el torso, la mano y el corazón, así como a los cinco puntos de la arquitectura y a los cinco órdenes de la masonería. Obtienen además su fuerza de cinco (figuras) primitivas: una divina y cuatro temporales, que son como sigue: primero el Cristo, el jefe y la piedra angular; en segundo lugar, Pedro, llamado Kephás; en tercer lugar Moisés, que grabó los mandamientos; en cuarto lugar, Bazalliel, el mejor de los masones; en quinto lugar, Hiram, que estaba lleno de sabiduría y de inteligencia .../...

Graham, por suerte maestro de las logias, además de Enquam Ebo, a 24 de octubre de 1726, a todos y a cada uno de aquellos de nuestra fraternidad que quieran instruirse con esto.

LA MASONERÍA SEGÚN LAS ESCRITURAS (1737)

John Tillotson

No muchas son las referencias que se conservan de John Tillotson; Montesquieu lo menciona, así como el caballero de Ramsay en una de sus cartas. Según la Encyclopaedia britannica, Tillotson (1630-1694) fue deán de la catedral de Saint-Paul en Londres, antes de convertirse en 1691 en arzobispo de Cantorbéry. En 1675 editó los Principios de la religión natural, de Wilkins. Han quedado bastantes compilaciones de sus sermones, como Cincuenta sermones y la regla de fe (1691), Cuatro sermones referentes a la divinidad y a la encarnación de nuestro bienaventurado salvador (1693) y los Sermones póstumos (1694). Una curiosa recopilación de algunos de ellos, titulada Selección de discursos sobre diversos temas (Select orations on various subjects), impresa a título póstumo en 1737, contiene el texto que presentamos a continuación. En él, el autor intenta demostrar que la Franc-Masonería se enmarca en el ámbito de una hermenéutica tradicional de la Biblia, con la peculiaridad de poseer un simbolismo tomado de la arquitectura. Hemos prescindido de ofrecer anotaciones con las referencias bíblicas del texto, pues son demasiado numerosas y apenas aclararían el sentido del documento. Parece claro que, para Tillotson, la Iglesia cristiana es una verdadera masonería espiritual. Más que un tratado de apologética, la Masonería según las Escrituras constituye una defensa cristiana de la masonería. On Scripture masonry fue publicado posteriormente en el vol. 74, pp. 89-98, de "Ars Quatuor Coronatorum", Londres, 1961, y Patrick Négrier realizó la traducción francesa (Textes fondateurs de la Tradition maçonnique, 1390-1760, París, Grasset, 1995).

La divinidad y lo sublime de la masonería tal como aparece en los oráculos sagrados...

Al muy respetable gran maestro de la antigua y honorable sociedad de los masones libres y aceptados, este texto está a él dedicado por el más humilde y obediente servidor de su señor. El autor.

La masonería según la Escritura

"Por lo tanto, el Señor, el Ser eterno, dice así: He aquí que yo fundo en Sión una piedra, piedra de fortaleza, piedra angular, escogida, sólidamente cimentada... Haré del derecho un cordel, y de la justicia un nivel" (Is. 28, 16-17).

Habiendo ordenado el edificio del universo en número, peso y medida, y habiendo echado los cimientos del mundo, Dios nuestro muy sabio maestro desplegó el cordel sobre sí, y, como dice Job, lo suspendió en el vacío por (medio) de una misteriosa geometría. Se convirtió así en la imagen sensible de la masonería divina, cuyo eterno plan, cuyo modelo arquetípico, era el objeto de su sabiduría y de su inmenso conocimiento antes de que el mundo fuera. Todo lo hizo gracias a su Hijo, que le era fiel en todos los asuntos de su Casa, y distribuyó a sus obreros y servidores sus tareas y sus pagas. Nada cumplió Dios sin trazado, sin modelo en su decreto oculto, que secretamente guarda al abrigo de las miradas humanas. Pues sus caminos son insondables; sus pasos son ignorados; ¿quién ha comprendido al Espíritu del Señor, o quién ha sido su consejero? Las huellas de su omnipotente providencia subsisten en el jardín de la noche; él mismo habita en una luz inaccesible; pasa a nuestro lado y no le vemos. El masón celestial es un excelente obrero; pero, ¿quién puede dar cuenta de la manera como engendra, de su nombre o del nombre de su Hijo? Él, cuyas primeras actuaciones tuvieron lugar hace tanto tiempo, es invisible como el camino de un águila en el aire, como la aguja de un reloj de sol (a mediodía), o como la revolución silenciosa de la gran rueda del mundo, hasta que él alcance el punto final en que el edificio deberá ser derribado, y su materia dispersada en la región del infinito.

En Heb., 11, 10, Dios es llamado el constructor de la ciudad y de sus fundaciones.

Se le describe ciñéndose él mismo de fuerza, apoyando un compás sobre la superficie del abismo, desplegando los cielos como un pabellón, y afirmando la tierra sobre sus pilares; fijando el número de las estrellas, llamándolas a todas por sus nombres; construyendo las cámaras del sur bajo la bóveda del firmamento; pesando las colinas y las montañas en los platillos de una balanza. Además, dice David, su secreto no es sino para aquellos que le temen; a ellos mostrará su pacto. Si obráis con rectitud, ¿no seréis aceptados? dice Dios. En cada nación, aquel que teme a Dios y obra rectamente es admitido por él. Pero, ¿puede un hombre hacer salir lo limpio de lo que está sucio? Nadie llega al ungido, al constructor de la Casa, si el Padre no le conduce hasta su enviado. Debe ser fiel a la obligación cristiana que ha prometido; debe observar las reglas particulares de la compañía y de la santa comunión, (vivir) en el amor fraterno, separado del mundo y sin conformarse a él. Debe edificarse a sí mismo y edificar a los demás como piedras vivientes, según el mandamiento de su

maestro, en todo lo que es digno de elogio, y debe esperar a la Jerusalén de lo alto, cuyos muros son de piedras preciosas, y su pavimento de oro puro.

El Libro de Dios, su voluntad y sus obras son los modelos de la masonería sagrada. Está llena de sublimes misterios, no comunicados a todos. No todos toman parte en el Espíritu de Dios, sólo son hermanos de la santa liga aquellos que han (recibido) la adopción para poder decir Abba, Padre. No tengas miedo, pequeño rebaño, dice el ungido, yo te he escogido y (retirado) del mundo, que no me conoce a mí ni conoce al Padre; pero yo le conozco, y te lo he mostrado. ¿Puede darse a una compañía decreto más elevado y venerable que los emblemas y las imágenes de la comunión, que están colocados tan comprimidos en el volumen del Espíritu santo como las estrellas que centellean alegremente en la bóveda del cielo? Somos llamados el edificio de Dios, su obra, su templo, su morada, a la que ha prometido volver, y ha fijado su domicilio entre nosotros.

Caín no fue aceptado porque abatió a su hermano. Una lección para todos los hombres fieles y benévolos: construyó una ciudad que, al no estar hecha con justicia y virtud, no fue masonería; la moralidad y la piedad son tan esenciales a la ciudad como la arquitectura. Los constructores de Babel fueron dispersados, ya que no poseían ni los signos de la verdadera masonería ni el espíritu que la caracteriza. Nuestros padres antes del diluvio vivían en tiendas, imagen del tabernáculo de la ley y del deseo de nuestro Señor de erigir su tienda con nosotros en el Evangelio, y de conducirnos a su Casa sobre el monte Sión, construida en la roca eterna. La estructura de estas tiendas fue el primer punto exterior de la masonería sagrada en ser inventado. San Pablo, el gran doctor de las naciones, y de esta isla, como insinúa Clemente, era un fabricante de tiendas, tal como leemos en el libro de los Hechos. Dios es el Padre de las luces, el autor de todo bien y de todo don perfecto, y entre otros dones el de la masonería es un talento divino. Moisés dice de Betsael en Ex. 25 que Dios el Dios lo llenó de su Espíritu de sabiduría, de inteligencia, de conocimiento en toda clase de obras. Noé construyó el arca siguiendo las instrucciones del maestro celestial. Moisés hizo todo el exterior del edificio (guardando) la Ley según el modelo (mostrado) en la montaña. Y nosotros asentamos los mejores cimientos, lo más profundamente, en la humildad, ofreciendo nuestra habilidad a Dios y a su gloria; así, el alma construye con la mirada puesta en el cielo, sin (correr el riesgo) de la confusión de una segunda Babel.

¿Qué decir de los pilares de Seth, de la construcción de Babilonia por Nemrod, del templo, del trono, de la flota y de los palacios de Salomón, del complejo de Tamar en el desierto, cuyas asombrosas ruinas todavía subsisten, del templo de Diana en Éfeso, de las estatuas y las imágenes de Nabucodonosor y otros, de la reconstrucción del templo por Ciro y Herodes, de las galerías y los patios del palacio de Assuerus, que (el libro) de Esther describe ornado de columnas de mármol, y dotado de capas de oro y de láminas de alabastro incrustadas de esmeraldas? Todos estos ejemplos de esta sublime ciencia, y otros que (igualmente) se encuentran en los escritos inspirados, son una (fuente) continua de elogios para ella, y citarlos todos se convertiría en una fastidiosa repetición.

Permitidme más bien ilustrar y afinar el proyecto (de esta ciencia) profundizando en los ejemplos que ofrece la Escritura. Señaladas sociedades, formadas según los principios de la sabiduría, de la virtud y de la bondad, que no comunican enteramente su medio de unión, su misterio específico a nadie más que a sus miembros, son y han sido siempre una práctica de todos los tiempos y naciones. Dice Dios: he amado a Jacob, y a Esaú le he odiado, es decir: He aceptado y preferido a uno antes que a otro. De hecho, Dios hizo de la raza de Abraham una sociedad elegida, un pueblo particular que debería ser la regla de la masonería. David comprendió que no había actuado así con ningún otro pueblo, y que los paganos no tenían conocimiento de sus leyes. Estas últimas eran el secreto de la comunidad judía, y estaban asociadas en el culto judío a símbolos y a signos sensibles. Además, nadie, excepto el sumo sacerdote una vez al año, podía penetrar en el Santo de los santos; nadie más que él podía pronunciar el nombre de Dios, estatuir sobre los leprosos, probar las aguas de los celos, responder por los Urím y los Tóumím, y cumplir otras funciones propias. Éstos son secretos (ignorados) por las naciones. ¿Hubo entre las naciones reyes que poseyeran estas leyes y esta inteligencia? Y la ley, el culto, el arca, eran signos exteriores del modo de unirse.

La primera comunicación de Dios al hombre fue una regla particular, asociada al signo del árbol del conocimiento del bien y del mal. Adán fue expulsado del jardín por haber roto su obligación; el arco iris fue para Noé y su posteridad un signo del nuevo pacto de Dios. La Ley y el Evangelio son pactos que incluyen obligaciones. Los signos (dados) a Abraham eran la circuncisión y la aparición de los mensajeros. Los patriarcas y sus familias formaban una sociedad separada del mundo y agradable a Dios, que poseía los signos de su palabra y un sacrificio no comunicado a los paganos, aunque imitado por ellos. La perfección de la Ley y la obra de santificación fueron hasta entonces en gran medida exactas.

Moisés fue instruido en toda la sabiduría de los egipcios, y en particular en el dominio de la masonería. Él, Jacob y los demás tenían visiones y revelaciones, no acordadas al mundo, y sus prosélitos debían jurar su obligación antes de poder ser aceptados. Buscaban una ciudad permanente no hecha por mano de hombre, aunque el velo sobre el rostro de Moisés probaba que existían misterios que todavía no habían sido revelados. De esta tradición recibieron los paganos su propia doctrina, reservada sólo a los iniciados. El Credo era antiguamente una palabra, una prueba entre dos cristianos destinada a permitir que se reconocieran en todo lugar. Se le llamó después un símbolo, un signo; otros signos eran las ceremonias exteriores.

Desde la antigüedad hasta este día no se permite a los catecúmenos penetrar enseguida en todo lo que concierne al cristianismo; hay todavía una doctrina oculta en las revelaciones, los profetas y otros libros, y la primera noción de los escritos apocalípticos no estaba, como tampoco está, indiferentemente abierta a todos.

En sus instrucciones, san Pablo establece una distinción entre la leche y el alimento sólido, así como hace una distinción entre los principios y la perfección. El unguido enseñaba mediante parábolas a un pequeño número (de discípulos). La Iglesia del unguido es una sociedad de masonería espiritual, escogida en el mundo, que se comunica con signos exteriores y que asiste a misterios. Ella tiene efectos discernibles con el ojo espiritual, no por el hombre natural. Se le llama casa, construcción; el unguido es la piedra angular, y los apóstoles los cimientos. Subsiste gracias a la edificación (de sus miembros), es el único edificio bien concebido, y éste es todo el trabajo de la vida cristiana que expresa el término de masonería. El unguido tenía muchas cosas que decir a sus discípulos, pero en su tiempo no podían entenderlas, y nosotros todavía miramos a través de un cristal opaco. Hay misterios en la Iglesia del unguido, el maestro masón que negó a los fariseos el signo que otorgó a los apóstoles. Sus instrucciones son excelentes, tanto en el plano de la moral como en el de la inteligencia de esta última. De muchos círculos trazados uno dentro de otro, el último es el más cercano al centro. Igualmente, la grandeza y la vida pública no son pruebas de beatitud, y el último puede ser el mayor en el reino de Dios. La firmeza del símbolo de la escuadra nos enseña que la verdadera sabiduría no debe ser quebrantada; y el nivel (nos enseña) que el corazón sigue siempre sus inclinaciones sin alcanzar un enderezamiento, que jamás es igual, y por ello no encontramos aquí abajo ni reposo completo ni satisfacción.

Una regla que intenta ser justa nos prohíbe abandonar nuestra razón por nuestras pasiones, y (nos obliga) a conservar la regulación (ejercida) por el juicio. El corte de las rocas con el cincel nos enseña que el arte y la industria superarán las dificultades. Un ingenio hidráulico nos enseña que el pecado nos obliga a compensar nuestra labor con nuestras lágrimas. Una rueda que no mueve a ninguna otra a menos de ser ella misma movida nos muestra que nuestro propio corazón debería estar preparado ante los sentimientos que queremos inspirar, y que deberíamos amar a Dios para poder ser amados. Una pirámide nos muestra que deberíamos, aunque aparentemente fijados en el suelo, aspirar al cielo. Una columna nos muestra que los inferiores son el soporte de los superiores, un templo que estamos dedicados a la virtud y al honor. Un compás que traza un círculo de un solo trazo muestra que una acción puede tener consecuencias sin fin, tanto en el bien como en el mal. Y el hecho de que una columna invertida parezca más grande en su parte inferior nos enseña que el Espíritu (también reside) en la adversidad y en la muerte, que las aflicciones deberían animarnos, y que la pérdida de la vida (debería) recordarnos una gozosa resurrección.

Hay un principio vital emanado de Dios en esas piedras y esos minerales que son la materia primera de la masonería. Dios es todo en todos. Pero así como los ojos de los apóstoles estaban constreñidos a no poder reconocer a nuestro Señor en su cuerpo espiritual, sólo un pequeño número es capaz de discernir el fuego interior de la tierra cuando madura los frutos de este elemento, así como los minerales utilizados en la construcción y en la vida cotidiana, y que exhala constantemente un vapor que san Juan comparaba con la hoguera y el humo del infierno. Oremos para que la voluntad de Dios pueda realizarse sobre la tierra como en el cielo, que la energía y las potencias de la naturaleza puedan subsistir gracias a su presencia, con respecto a la cual David declara que nada podría disimularla. La sal de la tierra nutre a las piedras, como el maná alimentó a los israelitas en el desierto. De ahí viene que los adeptos nos enseñen que esta sal es llamada con el nombre de Dios, 'ehyeh, Yo soy, que es el autor y la vida de esta sal, así como ésta lo es de otros seres. San Juan, cuya Revelación es el programa de la masonería espiritual, conocía la piedra blanca, y vio al Hijo de Dios ceñir alrededor de su pecho un cinturón de oro.

El número 3 aparece de manera señalada en el Libro de Dios para ilustrar la Trinidad: el Padre, el Hijo y el Espíritu santo; (está) el cuerpo, el alma y el espíritu; el hebreo, el griego y el latín puestos encima de la cruz; Santo, santo, santo, dicen los serafines; (está) el día en que (Jesús) trabaja, aquel en que descansa y aquel en que

volverá a trabajar; Job, Daniel y Noé, los tres profetas que se habrían salvado juntos; Eliphaz, Sophar y Bildad; Ananías, Azarías y Misaël, Shem, Ham y Japhet. También los tres hijos de Adán más conocidos, que eran Abel, Caín y Seth; están además los de Terah, de quienes hemos recibido las promesas, Haran, Nahor y Abram. En fin, tres ángeles aparecieron; tres joyas (adornadas) de piedras preciosas se hallaban sobre el pecho de Aarón; tres letras componen la raíz de cada palabra hebrea; tres veces al año los judíos debían acercarse a Jerusalén; tres días durante los cuales Jonás estuvo en la ballena, y el ungido en la tumba. Hay tres Juanes: el Bautista, el Evangelista, y Marcos, sin contar con que hay otros Marcos distintos a éste.

Por su parte, el número 7 era el del (día del) sabbat, cuando el Creador descansó de sus obras; 7 es el número del jubileo, del año de gracia; los siete ojos de Dios son mencionados, así como los siete brazos del candelabro del templo; está el libro de los siete sellos, y siete ángeles, los siete meses (de la construcción) del tabernáculo. El templo fue construido en siete años. La sabiduría séptuple y la providencia de Dios se muestran en sus acciones. La Pascua se celebra siete veces siete días antes (del don de) la Ley. Éste es un ejemplo de la presencia de los números más perfectos en la Biblia.

Jeremías recibió la orden de construir y de demoler. Fue para disuadir la impiedad, (el signo) del riesgo de que se construya para ver a otro habitar, o de que el Señor abandone el edificio a la desolación. Las piedras del muro gritaron contra la opresión y la injusticia. Es un estímulo al deber, y (el signo) de que la palabra de Dios es capaz de construirnos en derecho, y también (el signo) de que probará la obra de cada hombre mediante el fuego, para demostrar que no se puede poner cimiento distinto de aquel del cual él mismo es el fundamento, el ungido salvador. Es un aliento a la caridad, a que seamos edificados juntos para (convertirnos) en una morada de Dios en el Espíritu, y a que mantengamos firme la profesión de nuestra fe hasta que la piedra rechazada por los constructores se haya convertido en cabeza de ángulo. Es un estimulante para la obediencia (saber) que aquel que ha construido todas las cosas es Dios.

La palabra masón, que es una de las últimas palabras exotéricas (el nombre trascendente, el nombre sagrado, es menos conocido y no puede ser verdaderamente pronunciado más que por los iluminados) viene del francés maison, que significa casa. Somos la morada del ungido, dice el apóstol en Heb. 3, 6. El Señor construyó Jerusalén, dice David en el salmo 147, 2. Ha trazado un camino hacia ella. El ungido es el camino en Jn. 14, 6. Abre la puerta que introduce; el ungido es la puerta en Mt. 7, 13; y nos regala en su morada con su cuerpo y su sangre los frutos de la rectitud. No os enorgullezcáis, dice el ungido, de tener a Abram por Padre, pues Dios es capaz de hacer brotar hijos de Abram de estas piedras. El ungido es llamado por el apóstol el peñasco espiritual, y la conversión de nuestros corazones de piedra en corazones de carne es (el efecto) de su redención, que nos aporta para nuestro arrepentimiento. (Dice en) Jn. 14, 2: En la casa de mi Padre hay muchas moradas. Morada viene de maneo, morar, que sugiere un objetivo a alcanzar cuando se es miembro de la logia celestial. Muchas iglesias y condiciones particulares son etapas en el camino que conduce a la casa que ningún terremoto puede destruir y que ninguna tempestad puede sumergir. Lo que era de su Padre también era suyo. Todo lo que posee el Padre me pertenece, dice el ungido; y es como si nuestros bienes también fueran suyos. En la esperanza de ello, los elegidos, aquellos que son aceptados, siempre se han lamentado: ¡Desgracia a mí, por residir en Mehek y habitar entre las tiendas de Kedar!

Por su parte, una temible representación de la logia celestial (Gen. 28, 16) arrancó a Jacob esta exclamación: Esto no es sino una casa de Dios, y es la puerta del cielo. ¡Álzate! dijo Dios, he puesto ante ti una puerta abierta que nadie puede cerrar (Ap. 3, 8). La Iglesia es la Casa de Dios, y está en todas partes. Job la encontró en la tierra, Ezequías en su lecho de muerte, Jeremías en su celda, Jonás en el mar, Daniel en la fosa, los tres niños en la hoguera ardiente, Pedro y Pablo en la prisión, el ladrón en la cruz. El cuerpo, llamado templo del Espíritu Santo, debe ser reconstruido en la resurrección en vistas a la adoración durante el reposo eterno. La Iglesia, la Casa de Dios, era antaño llamada, dice el Doctor Donne, el famoso deán de Saint-Paul, oratorio (porque se) pedían a la providencia divina las cosas necesarias. Pues vanos son nuestros esfuerzos sin su asistencia. A menos que el Señor construya la Casa, los obreros trabajarán en vano, dice David.

Y Mt. 21, 44: Aquel que caiga sobre esta piedra fracasará, y aquel sobre el cual caiga, ella le triturará. Aquel que ofenda al ungido, la piedra sobre la que se apoyó Jacob, será confundido. Y si en el juicio ella cae sobre el delincuente, su peso le aplastará más fuertemente a como la piedra de David (aplastó) la frente de Goliath, y le destruirá incluso más que la tumba.

Así como los lugares santos del templo de Diana fueron preservados, así nosotros somos un modelo de lo divino. Aunque los cielos de los cielos no puedan contenerle, se aloja en un corazón contrito. David rezó para

tener un frenillo sobre el umbral de sus labios. El hombre interior es el lugar santo, el coro, y las bellas cualidades son sus tesoros y sus ornamentos. El santo de los santos es la conciencia arrepenida, en la que la fe y la caridad son dos querubines que recubren la misericordia de las sillas. Aquí está el oráculo divino, el Dios de quien dan testimonio nuestros espíritus que son sus hijos. Sólo el gran sacerdote, el salvador, puede entrar aquí y contentarnos.

Aquí se encuentra el arca de la Ley, el maná del perdón y de la consolación, el candelabro dorado del entendimiento iluminado, los panes de la rememoración, el velo de la rectitud, con el que el salvador oculta nuestros defectos; las columnas, los utensilios, las decoraciones, son la verdad y la justicia, ornamentos de un espíritu bien dispuesto, que son de gran valor ante los ojos de Dios.

Las elevaciones de este género a partir de la Escritura son infinitas. No hay un aspecto de la masonería, desde el porche hasta las murallas, del umbral y del dintel asperjado contra el mal mensajero, hasta la cámara elevada donde los apóstoles se reúnen; no hay un instrumento, desde el hacha que Eliseo ordenó recuperar hasta la plomada del profeta, ni una figura, desde la línea hasta el círculo de los cielos, que no estén santificados por una mención expresada en la lengua de Canaan. Y la referencia a la totalidad de este sistema, en cualquier sociedad, está autorizada por los muchos paralelos (que se encuentran) en la tribuna sagrada de la Escritura.

Pero en el momento de la consumación de todas las cosas, la ciudad de nuestro Dios tiene doce puertas para que los elegidos penetren por el este, por el oeste, por el norte y por el sur, a fin de residir en el reino de Dios. La puerta estrecha es el pasaje a lo que se llama belleza, por el cual entraremos en el corazón (al son de) la alabanza.

Es así que David prefería ser guardián del umbral antes que habitar en las tiendas de la perversidad. La condición para poder pasar esta puerta es creer en el salvador; los dos (senderos ascendentes) laterales son la paciencia y la inocencia; el techo es la caridad. Permaneced firmes en la fe, dice san Pablo. De aquí viene que la Iglesia tienda a que la fe sea llamada pilar y fundamento de la verdad. La entrada de este jardín está guardada por la espada flamígera de la justicia divina. El muro (del recinto) no puede ser medido más que por la caña del ángel. Es un secreto para la razón humana. Por siempre está en la cumbre de las colinas eternas. Aquellos que las frecuentan son justos y perfectos.

Ser, en virtud de la obligación cristiana, miembros libres de esta ciudad consiste, como Agustín decía de Roma, en exaltar la arcilla como si fuera mármol, y en revestirnos de nuestra Casa de lo alto, que en los cielos es eterna.

DIÁLOGO ENTRE SIMÓN Y FELIPE (1740)

Dialogue between Simon and Philip, publicado en Harry Carr, The Early masonic catechisms, 1963, reed. por la Kessinger Publishing Company, Kila MT, s. d., p. 176-178. Trad. francesa en Patrick Négrier, La Franc-Maçonnerie d'après ses textes classiques. Anthologie 1599-1967, París, Dietrad, 1996.

Diálogo entre Simón, masón de ciudad, y Felipe, un masón que está de paso.

Simón: Señor, acabo de recibir una carta que contiene este trozo de papel. Os ruego que me digáis qué es lo que queréis.

Felipe: Estoy de paso, busco una cierta asociación y, habiendo oído decir que sois un hermano masón, me he permitido contactar con vos.

Simón: ¿Sois masón?

Felipe: Sí (como tal soy tenido por todos los compañeros y hermanos).

Simón: ¿Y cómo sabré que sois masón?

Felipe: La palabra es justa.

Simón: Si es justa, dádmela justa.

Felipe: La deletrearé con vos, si os place.

Simón: Dadme la primera letra y yo os daré la segunda.

Felipe: B.

Simón: O.

Felipe: A.

Simón: Z.

Felipe: La palabra es Boaz, pero dado que no os conozco, y que vos tampoco me conocéis, y que, por razones de prudencia, no debemos responder a más de tres preguntas, pues podrían sernos planteadas por un impostor, os pregunto: ¿cuáles son vuestros signos?

Simón: Nuestros signos son todos escuadras, ángulos y perpendiculares.

Felipe: ¿Y cuáles son vuestros toques?

Simón: Todos son agarres fraternales hechos con la mano y gracias a los cuales los hermanos se reconocen entre sí.

Felipe: ¿Cuáles son los puntos de vuestra recepción?

Simón: Oír y callar los secretos de un masón.

Felipe: ¿Cómo habéis sido recibido masón?

Simón: Por tres golpes dados a la puerta, el último después de un tiempo doble al primer intervalo, y con más fuerza.

Felipe: ¿Cuál es la primera pregunta que el maestro os hizo cuando fuisteis recibido?

Simón: Me preguntó si era por mi propia y libre voluntad que yo venía allí para ser hecho masón. Respondí que sí.

Felipe: ¿Qué habéis visto antes de ser hecho masón?

Simón: Nada que pueda comprender.

Felipe: ¿Qué habéis visto después?

Simón: Tres grandes luces.

Felipe: ¿Cómo las llamáis?

Simón: El sol, la luna y el maestro.

Felipe: ¿Dónde estaba vuestro maestro?

Simón: Al este.

Felipe: ¿Por qué al este?

Simón: Para esperar el amanecer, a fin de enviar a los hombres al trabajo.

Felipe: ¿Dónde estaban los vigilantes?

Simón: Al oeste.

Felipe: ¿Por qué al oeste?

Simón: Para esperar que el sol se oculte, a fin de que los hombres abandonen el trabajo.

Felipe: ¿Dónde estaban los compañeros de oficio?

Simón: Al sur.

Felipe: ¿Por qué al sur?

Simón: Para recibir e instruir a todos los nuevos hermanos.

Felipe: ¿Dónde estaban los aprendices recibidos?

Simón: Al norte, para oír y callar, y esperar al maestro.

Felipe: Decís que visteis tres grandes luces; ¿no habéis visto otra luz?

Simón: Sí, una, que superaba en mucho al sol y a la luna.

Felipe: ¿Qué era?

Simón: La luz del evangelio.

Felipe: ¿Por qué habéis sido hecho masón?

Simón: Por el amor de la letra G.

Felipe: ¿Qué significa?

Simón: Geometría.

Felipe: ¿Por qué Geometría?

Simón: Porque ella es la raíz y el fundamento de todas las artes y ciencias.

Felipe: Decidme, os lo ruego, cuánto dinero teníais en vuestra bolsa cuando habéis sido hecho masón.

Simón: Absolutamente ninguno.

Felipe: ¿Y cómo habéis sido hecho masón?

Simón: Ni desnudo ni vestido, ni de pie ni acostado, ni de rodillas ni alzado, ni descalzo ni calzado, sino en un estado correcto.

Felipe: Y ese estado, ¿cuál era?

Simón: Tenía una rodilla descubierta en tierra, con los brazos de un compás en forma de escuadra sobre mi pecho. Es entonces, y en esta postura, que presté el solemne y sagrado juramento de masón.

Felipe: Repetid vuestro juramento.

Simón: Prometo solemnemente, y declaro ante Dios y ante esta respetable asamblea, que callaré y no revelaré jamás lo que he oído, a saber, los secretos o el secreto de los masones o de la masonería que me han sido, me son aquí o me serán desvelados, sea a un hombre, a una mujer o a un niño; no los imprimiré, ni los picaré, ni los grabaré, sea sobre un soporte móvil o inmóvil, o de cualquier otra manera que pudiera permitir descubrir los secretos de un masón o de la masonería. Ello bajo pena de que se me arranque el corazón del pecho, de que se me arranque la lengua del paladar, se me corte la garganta, se haga trizas mi cuerpo con caballos salvajes, y sea enterrado en las arenas de la playa, allí donde la marea sube cada 24 horas; o también bajo pena de que se

ate mi cuerpo, se reduzca a cenizas y sean dispersadas a los cuatro vientos, de manera que no subsista el menor recuerdo de mí. Que Dios venga en mi ayuda.

Luego el primer vigilante me puso un mandil blanco diciéndome estas palabras: Yo os pongo la marca distintiva de los masones, que es más antigua y más honorable que la Orden de los Caballeros de la Jarretera.

Felipe: Estoy contento de constatar que sois masón, después de lo que me habéis repetido de vuestro juramento. Si queréis, podéis preguntarme lo que penséis oportuno.

Simón: Quisiera preguntaros dónde está vuestra logia.

Felipe: En el valle de Josaphat, fuera del alcance del chismorre de las gallinas, del canto del gallo y del ladrido de un perro.

Simón: ¿Cuál es la altura de vuestra logia?

Felipe: Es tan alta como el cielo, y tan profunda como la tierra.

Simón: ¿Cuántos pilares hay en vuestra logia?

Felipe: Tres.

Simón: ¿Cómo los llamáis?

Felipe: Belleza, Fuerza y Sabiduría.

Simón: ¿Qué representan?

Felipe: La belleza adorna, la fuerza sostiene, y la sabiduría inventa.

Simón: ¿De qué logia sois?

Felipe: De la muy respetable logia de san Juan.

Simón: ¿Cuántos signos posee un masón?

Felipe: Cinco.

Simón: ¿Cómo los llamáis?

Felipe: El signo pedestre, el signo manual, el signo pectoral, el signo gutural y el signo oral.

EL MANUSCRITO ESSEX (1750)

Según la traducción francesa de Patrick Négrier aparecida en *La Franc-Maçonnerie d'après ses textes classiques. Anthologie 1599-1967*, Detrad, 1996 (impreso en Atenas). El texto fue publicado por primera vez en Harry Carr, *The Early Masonic catechism*, Kila (MT), Kessinger Publishing Company, 1963, p. 183.

Pregunta: ¿Qué es una logia perfecta?

Respuesta: El interior de un corazón sincero.

P.: ¿Y cuántos masones fueron llamados así?

R.: (Masones) en número impar, de 3 a 13.

P.: ¿Cuál fue vuestro primer paso cuando fuisteis admitido?

R.: Un fuerte deseo de conocer el secreto.

P.: ¿Cómo habéis sido introducido en logia?

R.: En un estado de ignorancia y de desconocimiento.

P.: ¿Qué habéis visto?

R.: He visto la verdad, el mundo y la justicia.

P.: ¿Qué dejasteis detrás de vos?

R.: El perjurio y la exclamación de nuestra fraternidad.

P.: ¿Cuál era la orientación de vuestra logia cuando entrasteis?

R.: Sur, este y oeste.

P.: ¿Por qué esta orientación?

R.: Es porque las iglesias están orientadas de este a oeste, y los predicadores se hallan en el sur.

P.: ¿Por qué las iglesias están orientadas de este a oeste?

R.: A causa de que el viento secó el mar ante los hijos de Israel.

P.: ¿En qué postura habéis prestado vuestro juramento?

R.: No estaba ni de pie, ni sentado, ni acostado, ni de rodillas, ni vestido, ni desnudo, ni calzado, ni descalzo, sino como sólo un hermano sabe que yo estaba.

P.: ¿Qué habéis jurado hacer?

R.: Oír y callar.

P.: ¿Cuál era el objeto de vuestro juramento?

R.: Obedecer a Dios en todas las verdaderas escuadras que un hermano pudiera enviarme; jamás alargar la mano para robar o para cometer un adulterio con la esposa de un hermano; y no planear ninguna venganza injusta con respecto a este último; sino (por el contrario) amarle y socorrerle en la medida en que ello no me perjudique.

EL MANUSCRITO DOWLAND.

La Biblia relata, en el cuarto capítulo del Génesis, que antes del Diluvio de Noé había un hombre llamado Lamec y que este hombre tuvo dos esposas, una llamada Adá y otra llamada Silá. Adá engendró dos hijos varones, Yabal y Yubal, y su segunda esposa Silá un varón y una mujer. Estos cuatro hijos fundaron todas las ciencias del mundo. Tal como se relata en el antedicho capítulo, el hijo mayor Yabal fundó la ciencia de la Geometría, llenó los campos con rebaños de ovejas y corderos y fue el primero en construir una casa de piedra y madera. Su hermano Yubal fundó la ciencia de la Música, el canto, el arpa y el órgano. El tercero de los hermanos, Tubal-Caín fundó el oficio de la herrería con oro, plata, cobre, hierro y acero; y la hija fundó el oficio de Tejer. Y como sabían que Dios se tomaría su venganza por el pecado, ya fuese por fuego o por agua, escribieron su conocimiento en dos pilares de piedra para que pudiera ser encontrado después del Diluvio de Noé. Uno era de mármol, para que no pudiese ser destruido por el fuego y el otro de latastro (*clepped lanterns*) para que no pudiese ser disuelto por las aguas.

Nuestra intención es dar verdadera cuenta acerca de cómo y en qué manera fueron encontradas estas piedras y acerca del conocimiento que llevaban escrito. El gran Hermarines, hijo de Cubys, el cual era hijo de Sem, a su vez hijo de Noé, posteriormente llamado Hermes el padre de los hombres sabios, fue quien encontró uno de los dos pilares de piedra, descubrió el conocimiento que allí estaba escrito y lo enseñó a otros hombres. Hay mucho trabajo de Masonería en la construcción de la Torre de Babilonia. El Rey de Babilonia, cuyo nombre era Nemrod, bajo la petición de su primo el Rey de Nínive, mandó allí sesenta Masones y les dio, entre otras, estas órdenes: que fuesen fieles los unos con los otros y se amasen verdaderamente, y que sirvieran noblemente a su señor para el justo merecimiento de su paga, y para que su maestro pudiera ser venerado por ello y recibir sus honores. Así fue como la Masonería recibió su primer encargo.

Por otra parte, Abraham se fue con su esposa Sara a Egipto, y enseñó las Siete Ciencias a los Egipcios. Tuvo un insigne discípulo de nombre Euclides. Éste aprendió muy bien y fue maestro de las siete Ciencias Liberales. Y ocurrió en aquellos tiempos que los señores del reino tuvieron gran cantidad de descendencia con sus mujeres y con otras mujeres del reino, pues aquel era un pueblo fecundo y fértil. Y el no tener medios de vida dignos para sus hijos era un grave problema. Entonces, el Rey creó un gran Consejo y celebró un parlamento con el propósito de buscar alguna forma para que sus hijos pudieran vivir honestamente cual caballeros. Y no pudiendo encontrar ninguna, fueron pidiendo ayuda por todo el reino, por si había alguien que pudiese y quisiera ir a instruirles, afirmando que sería tan bien recompensado por su trabajo que a buen seguro lo haría de muy buen grado.

Después de haber lanzado esta petición, llegó el ilustre Euclides y les dijo al rey y a sus grandes señores: "Si queréis, entregadme a vuestros hijos para que los eduque y los instruya sobre una de las Siete Ciencias, con lo que podrán vivir tan honestamente como los caballeros, con la condición de que me otorguéis el poder de gobernarlos respecto a la forma en que esta Ciencia debe ser ejecutada". Y el Rey y todo su Consejo le otorgaron sin más demora todo lo que pedía y sellaron el acuerdo. Y este ilustre Doctor tomó a los hijos de aquellos señores y les enseñó la práctica de la ciencia de la Geometría, les enseñó todas las formas de trabajar la piedra necesarias para construir iglesias, templos, castillos, torres, feudos y cualquier otra clase de construcción, y les dio estas órdenes:

Ante todo debían ser leales al Rey y a su señor. Debían ser leales entre ellos y amarse los unos a los otros. Debían llamarse entre ellos compañero o hermano, nunca criado ni bellaco o cualquier otro nombre grosero. Debían ser merecedores de la paga de su señor o de su maestro. Debían ordenar maestro al mejor de todos ellos y no hacerlo por favoritismo o por su noble linaje; ni para obtener riquezas o favores dejar que fuese ordenado maestro alguien que no estuviese capacitado para ello de forma que su señor quedase mal servido para vergüenza de todos. Además, debían llamar a su capataz Maestro, mientras estuviesen trabajando con él. Y aún otros muchos deberes que tomaría mucho tiempo enumerar. Y les hacía tomar compromiso del cumplimiento de estos deberes con un importante juramento tal como era usual en aquellos tiempos, y les ordenó que vivieran honestamente de acuerdo al salario que ganaban. Asimismo, debían reunirse todos una vez al año, para discutir sobre cómo servir mejor a su señor y al culto mismo, y para castigar a aquél que de entre ellos hubiese transgredido los deberes en perjuicio de la ciencia. Y así fue como se estableció esta ciencia a la cual el ilustre Señor Euclides dio el nombre de Geometría y que ahora se llama por todo el reino, Masonería.

Mucho tiempo después, cuando los Hijos de Israel fueron a la Tierra Prometida, lo que ahora llamamos País de Jhrim, el Rey David comenzó la construcción del Templo que allí se llama Templo de E-Dnin-Ih y que nosotros conocemos como Templo de Jerusalén. El Rey David tenía a los Masones en gran estima y les pagaba muy bien. Y les dio los deberes que había aprendido de Euclides en Egipto, junto con otras órdenes que oiréis más adelante. Después de la muerte del Rey David, Salomón, su hijo, terminó el Templo que su padre había comenzado, y mandó a buscar masones a diversas tierras y países. Reunió a cuatrocientos trabajadores de la piedra, todos ellos Masones. Y de entre ellos escogió a trescientos, a los que ordenó maestros y directores de su obra. Además, en otra región había un Rey llamado Jirán que apreciaba mucho al Rey Salomón y le dio madera para su obra. Éste tenía un hijo llamado Aynon que era Maestro de la Geometría y fue el Gran Maestro de todos los Masones, y fue Maestro de todos los grabados y relieves y de todos los trabajos que la Masonería obró en el Templo. El tercer capítulo del libro de Reyes de la Biblia da testimonio de ello. Salomón confirmó tanto los deberes como las maneras que su padre había dado a los Masones. Y así fue como se estableció la honorable ciencia de la Masonería en la tierra de Jerusalén, y en muchos otros reinos.

Muchos hombres de este oficio viajaron curiosos y aventureros a otras tierras, algunos buscando más conocimientos y otros para enseñar el oficio a los ignorantes. Uno de ellos, llamado Maymus Grecus, que había estado en la construcción del templo de Salomón fue a Francia y se encontró con Carlomagno. A éste le gustaba la ciencia y quiso aprender de él. Posteriormente asumió asimismo los deberes y las maneras. Después, por la gracia de Dios, fue elegido Rey de Francia. Durante su reinado tomó Masones y otros hombres sin oficio y los hizo Masones. Les dio trabajo, los deberes y las maneras, y una buena paga, tal como había aprendido de otros Masones. Y les proporcionaba todos los años una carta magna para que pudiesen reunirse donde quisieran, y les tenía en gran estima. Así fue como esta ciencia se estableció en Francia.

En Inglaterra no hubo Masonería en todo este tiempo hasta la época de San Albones. En sus días, el Rey de Inglaterra que era Pagano, construyó una muralla alrededor del pueblo llamado San Albones. San Albones era un honorable Caballero administrador de la Casa Real y tenía poder sobre el reino, y por lo tanto también sobre la construcción de la muralla. Tenía a los Masones en muy buena estima. Les pagaba muy bien, como la categoría de su reino se merecía, puesto que les daba dos chelines y seis peniques a la semana, y tres a los peones. Hasta que San Albones lo enmendó, en aquellos días y por aquellas tierras, un Masón no ganaba más que un penique al día y su comida. También les proporcionó una carta magna del Rey y su Consejo para celebrar un consejo general, al que llamó Asamblea y a la que él mismo asistía, ayudaba a ordenar Masones y les daba los deberes, como oiréis más adelante.

Justo después de la muerte de San Albones, el reino de Inglaterra mantuvo varias guerras con otras naciones que destruyeron el buen trabajo de la Masonería; y esto duró hasta la época del Rey Athelstone que fue un Rey muy importante para Inglaterra a la que devolvió la paz y el sosiego. Apreciaba a los Masones y construyó grandes obras: Abadías, Torres y otras diversas construcciones. Tenía un hijo llamado Edwin que apreciaba a los Masones aun más que su padre y era un excelente practicante de la Geometría. Le gustaba mucho hablar y convivir con los Masones y aprender su ciencia, por lo que posteriormente fue hecho Masón y obtuvo del Rey, su padre, una carta magna y el Encargo de celebrar una Asamblea cada año en el lugar que quisieran dentro del reino de Inglaterra para castigar las faltas y transgresiones contra la ciencia de los que de entre ellos las hubiesen cometido. Él mismo celebró una Asamblea en York y ordenó Masones en ella, dándoles los deberes y enseñándoles las maneras; y les ordenó que todo ello fuera preservado para siempre, estableciendo la ordenanza de que se transmitiera de Reinado en Reinado.

Y estando reunida la asamblea preguntó a todos los antiguos y nuevos Masones si tenían algún escrito o noción de los deberes y maneras que hubiese podido haber en el pasado en su reino o en algún otro, y que si así fuere, era su deber mostrarlas a todos. Y se vio que unos se habían encontrado en Francés, otros en Griego, en Inglés o en otras lenguas, y que todos eran uno. Entonces lo escribió en un libro junto con la historia del inicio de la ciencia. Y él mismo ordenó que todo ello debería leerse o recitarse cuando se ordenase algún Masón, para darle sus Deberes. Y desde entonces hasta nuestros días, las maneras de los Masones se han preservado de esta forma, así como los hombres que los gobiernan. Además, diversas Asambleas han añadido ciertos deberes siguiendo el buen consejo de Maestros y compañeros.

Antiguos Líderos

PRINCIPIOS BASICOS CONSTITUTIVOS DE LA FRANCMASONERIA UNIVERSAL APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE FRANCMASONES QUE SE REUNIO EN PARIS EN EL AÑO DE 1523.

De la Logia Francmasónica y de sus miembros.

1. Siete o más francmasones debidamente capacitados, reunidos bajo la bóveda celeste, a cubierto de indiscreción profana, para discutir y resolver libremente, por mayoría de votos, los asuntos que les interesen colectivamente, forman una logia francmasónica, similar a las de la Masonería operativa.

2. Los trabajos en Logia se verifican durante las horas libres de ocupación de los reunidos, y de preferencia entre el medio día y la media noche, bajo la dirección de un Maestro Aprobado (presidente) y dos Celadores, también Aprobados (vicepresidentes). Las reuniones se efectúan ante los útiles de trabajo conocidos, colocados en el Ara del Medio en la forma acostumbrada, estando resguardada la entrada al recinto de la reunión por un Guardián seguro y resuelto, y un Experto retejador de los visitantes. Todos los que desempeñan cargos son elegidos por mayoría de votos de los francmasones reunidos, sea para una Asamblea o para un período determinado por ellos.

3. Los francmasones reunidos en Logia, de acuerdo con las reglas y costumbres conocidas desde tiempos muy antiguos, pueden, previa averiguación respecto a los candidatos, iniciar a los profanos en los Misterios (Secretos) de la Francmasonería y examinar a los Aprendices y Compañeros para elevarlos a los grados de capacitación superiores inmediatos, tomando de ellos la promesa de fidelidad en la forma acostumbrada, ante los útiles simbólicos del Trabajo y de la Ciencia y comunicarles los signos, los toques y las palabras secretas de reconocimiento y de socorro, universales entre los francmasones.

4. Es costumbre antigua, firme e inviolable, no admitir como francmasones a los hombres que tienen convicciones contrarias a los principios básicos de la Francmasonería, salvo en los casos de rebeldía franca de éstos contra la ideología de los grupos a que pertenecen.

5. No se admiten como francmasones los esclavos, los menores de edad y los incapacitados física y mentalmente.

6. Unión, Solidaridad y Cooperación son los principios de organización interna de la Francmasonería Universal.

7. La inclinación al estudio y trabajo, la vida y costumbres sanas y normales, el comportamiento decoroso, el trato fraternal entre los asociados a la Francmasonería, la preocupación constante por el progreso y bienestar del género humano y por su propia perfección, son distintivas de un buen francmasón.

8. Para poseer los derechos completos del francmasón dentro de sus agrupaciones y dentro del pueblo masónico en general, es indispensable e imprescindible escalar los tres grados de capacitación de Aprendiz, de Compañero y de Maestro, y conocer en esencia la Leyenda no alterada de la Masonería Antigua respecto a la Construcción del Templo de Salomón; contribuir económicamente para el sostenimiento de sus agrupaciones; asistir regularmente a los trabajos de Logia; preocuparse por los hermanos enfermos, perseguidos o caídos en desgracia y por sus familiares; ayudar a los hermanos viajeros y no abusar de la confianza de nadie.

9. Son derechos esenciales de un francmasón:

- a) voz y voto en Logia y en la Asamblea General (Gran Logia) de los Maestros Masones;
- b) elegir y ser elegido para todos los cargos dentro de sus agrupaciones;
- c) pedir la revisión de los acuerdos tomados en Logia ante la Asamblea General de los Maestros Masones;
- d) exigir en Logia la responsabilidad de los elegidos en el desempeño de sus cargos;
- e) pedir justicia francmasónica en casos de conflictos entre los asociados a las Logias afines;
- f) formar triángulos y estrellas para trabajar Masónicamente en los lugares donde no es posible reunirse en Logia por razones de fuerza mayor;
- g) disfrutar de socorro, ayuda y protección mutuas entre los francmasones;

- h) visitar las logias ideológicamente afines y ocupar los puestos correspondientes a su grado de capacitación, previa identificación de su calidad de francmasón en la forma acostumbrada y segura, y
- i) pedir el Certificado de Retiro de la Logia sin explicación de causas, estando en pleno goce de sus derechos.

Son deberes primordiales de los francmasones, pugnar:

- 10. Por el reconocimiento del principio de la separación de la filosofía de la teología.
- 11. Por la libertad de pensamiento y de investigación científica.
- 12. Por la aplicación del método científico experimental en la filosofía.
- 13. Por el intercambio de los conocimientos y de las prácticas entre los hombres para el bien propio y de la humanidad.
- 14. Por la libertad de conciencia religiosa y la prohibición absoluta a los clérigos de las religiones de inmiscuirse en asuntos políticos.
- 15. Por la abolición de los privilegios de las castas de la nobleza y del clero.
- 16. Por la prohibición de emplear a los esclavos en los oficios de los hombres libres.
- 17. Por los derechos de los pueblos de gobernarse libremente, según sus leyes y costumbres.
- 18. Por la abolición de los tribunales especiales de justicia del clero y de las castas de la nobleza, y el establecimiento de los Tribunales comunes, de acuerdo con las costumbres y leyes de los pueblos.

Otras disposiciones constitucionales:

- 19. Toda Logia Francmasónica es soberana, no puede inmiscuirse en los asuntos internos de otras Logias, ni elevar a grados de capacitación superiores a los aprendices y compañeros afiliados a otras Logias sin su conocimiento o la solicitud de ellas.
- 20. Un pacto entre Logias significa la Cooperación y no la renunciación total o parcial de su soberanía.
- 21. Siete o más Logias Francmasónicas de un territorio determinado pueden formar una Federación (Gran Logia) y tres o más Federaciones pueden unirse en una Confederación.
- 22. Para preservar intactos los principios de Unión, Solidaridad y Cooperación no es recomendable la formación de dos Federaciones o Confederaciones sobre el mismo territorio.
- 23. La Asamblea General de los Maestros Masones es la autoridad Suprema en el territorio de una Federación, dicta las leyes, nombra y controla su Gobierno Federal y elige a los representantes que forman parte de la Asamblea de la Confederación.
- 24. Todo francmasón capacitado, electo para un cargo o representación, es responsable ante sus electores y puede ser destituido por ellos en cualquier momento.
- 25. Entre los francmasones y sus asociaciones no pueden existir diferencias basadas en la distinción de razas, color o nacionalidad.
- 26. Los principios de Universalidad, Cosmopolitismo, Libertad (no esclavitud), Igualdad (ante las posibilidades) y Fraternidad (como base de relaciones entre los hombres) son las metas de la Francmasonería.
- 27. Como producto del pensamiento filosófico progresista, los preceptos básicos de la Francmasonería son sagrados e inamovibles. Estos preceptos no pueden estar en contraposición con los progresos de las Ciencias ni

con las ideas avanzadas de épocas posteriores, por lo tanto los francmasones no pueden tergiversarlos ni omitirlos, sin perder su calidad de progresistas y de francmasones.

ANEXO II.

ENCICLICAS SOBRE MASONERIA.

1.- INCÍCLICA “IN EMINENTE” (Papa Clemente XII - 28/4/1738)

“Habiéndonos colocado la Divina Providencia, a pesar de nuestra indignidad, en la cátedra más elevada del Apostolado, para vigilar sin cesar por la seguridad del rebaño que Nos ha sido confiado, hemos dedicado todos nuestros cuidados, en lo que la ayuda de lo alto nos ha permitido, y toda nuestra aplicación ha sido para oponer al vicio y al error una barrera que detenga su progreso, para conservar especialmente la integridad de la religión ortodoxa, y para alejar del Universo católico en estos tiempos tan difíciles, todo lo que pudiera ser para ellos motivo de perturbación.

Nos hemos enterado, y el **rumor público** no nos ha permitido ponerlo en duda, que se han formado, y que se afirmaban de día en día, centros, reuniones, agrupaciones, agregaciones o conventículos, que bajo el nombre de **Liberi Muratori** o **Franc-masones** o bajo otra denominación equivalente, según la diversidad de lengua, en las cuales **eran admitidas indiferentemente personas de todas las religiones**, y de todas las sectas, que con la apariencia exterior de **una natural probidad, que allí se exige y se cumple**, han establecido ciertas leyes, ciertos estatutos que las ligan entre sí, y que, en particular, les obligan bajo las penas más graves, en virtud del juramento prestado sobre las santas Escrituras, a guardar **un secreto inviolable sobre todo cuanto sucede en sus asambleas**.

Pero como tal es la naturaleza humana del crimen que se traiciona a sí mismo, y que las mismas precauciones que toma para ocultarse lo descubren por el escándalo que no puede contener, esta sociedad y sus asambleas han llegado a hacerse tan sospechosas a los fieles, que todo hombre de bien las considera hoy como un signo poco equívoco de perversión para cualquiera que las adopte. **Si no hiciesen nada malo no sentirían ese odio por la luz**.

Por ese motivo, desde hace largo tiempo, **estas sociedades han sido sabiamente proscritas por numerosos príncipes en sus Estados**, ya que han considerado a esta clase de gentes como enemigos de la seguridad pública¹. Después de una madura reflexión, sobre los grandes males que se originan habitualmente de esas asociaciones, siempre perjudiciales para la tranquilidad del Estado y la salud de las almas, y que, por esta causa, no pueden estar de acuerdo con las leyes civiles y canónicas, instruidos por otra parte, por la propia palabra de Dios, que en calidad de servidor prudente y fiel, elegido para gobernar el rebaño del Señor, debemos estar continuamente en guardia contra las gentes de esta especie, por miedo a que, a ejemplo de los ladrones, asalten nuestras casas, y al igual que los zorros se lancen sobre la viña y siembren por doquier la desolación, es decir, el temor a que seduzcan a las gentes sencillas y hieran secretamente con sus flechas los corazones de los simples y de los inocentes.

Finalmente, queriendo detener los avances de esta perversión, y prohibir una vía que daría lugar a dejarse ir impunemente a muchas iniquidades, y por otras varias razones de Nos conocidas, y que son igualmente justas y razonables; después de haber deliberado con nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia romana, y por consejo suyo, así como por nuestra propia iniciativa y conocimiento cierto, y **en toda la plenitud de nuestra potencia apostólica, hemos resuelto condenar y prohibir, como de hecho condenamos y prohibimos, los susodichos centros, reuniones, agrupaciones, agregaciones o conventículos de Liberi Muratori o Franc-Massons o cualquiera que fuese el nombre con que se designen, por esta nuestra presente Constitución, valedera a perpetuidad** Por todo ello, **prohibimos muy expresamente y en virtud de la santa obediencia, a todos** los fieles, sean laicos o clérigos, seculares o regulares, comprendidos aquellos que deben ser muy especialmente nombrados, de cualquier estado grado, condición, dignidad o preeminencia que disfruten, cualesquiera que fuesen, **que entren por cualquier causa y bajo ningún pretexto en tales centros, reuniones, agrupaciones, agregaciones o conventículos antes mencionados, ni favorecer su progreso, recibirlos u ocultarlos en sus casas, ni tampoco asociarse a los mismos, ni asistir, ni facilitar sus asambleas, ni proporcionarles nada, ni ayudarles con consejos, ni prestarles ayuda o favores en público o en secreto, ni obrar directa o indirectamente por sí mismo o por otra persona, ni exhortar, solicitar, inducir ni comprometerse con nadie para hacerse adoptar en estas sociedades, asistir a ellas ni prestarles ninguna clase de ayuda o fomentarlas; les ordenamos por el contrario, abstenerse completamente de estas asociaciones o asambleas, bajo la pena de excomunión, en la que incurrirán por el solo hecho y sin otra declaración los contraventores que hemos mencionado;** de cuya excomunión no podrán ser absueltos más que por Nos o por el Soberano Pontífice entonces reinante, como no sea en “artículo mortis”. Queremos además y ordenamos que los obispos, prelados, superiores, y el clero ordinario, así como los inquisidores, procedan contra los contraventores de cualquier grado, condición, orden, dignidad o

preeminencia; **trabajen para redimirlos y castigarlos con las penas que merezcan a título de personas vehementemente sospechosas de herejía.**

A este efecto, damos a todos y a cada uno de ellos el poder para perseguirlos y castigarlos según los caminos del derecho, recurriendo, si así fuese necesario, al Brazo secular.

Queremos también que las copias de la presente Constitución tengan la misma fuerza que el original, desde el momento que sean legalizadas ante notario público, y con el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica.

Por lo demás, nadie debe ser lo bastante temerario para atreverse a atacar o contradecir la presente declaración, condenación, defensa y prohibición. Si alguien llevase su osadía hasta este punto, ya sabe que incurrirá en la cólera de Dios todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, en la iglesia de Santa María la mayor, en el año de 1738 después de la Encarnación de Jesucristo, en las calendas de mayo de nuestro octavo¹ de pontificado”.

Clemente XII Papa

1 Es interesante saber cuales autoridades civiles habían condenado y prohibido la existencia de la Masonería desde sus principios. Lo habían hecho: en 1735, los Estados Generales de Holanda, en 1736, los Consejos de la República (Suiza) y el Cantón de Ginebra, en 1737, Francia por Luis XV, y el Príncipe elector de Manheim en el Palatinado, en 1738, los Magistrados de Hamburgo, Federico I de Suecia, España y Portugal. Y también gobiernos protestantes como los de Prusia, Hamburgo, Berna, Hannover, Danzing,; gobiernos católicos como los de Nápoles, Viena, Lovaina, Baviera, Cerdeña, Mónaco; y aún gobiernos musulmanes como el de Turquía.

2.- ENCÍCLICA “PROVIDAS” (Papa Benedicto XIV -18 de Mayo de 1751)

Benedicto, Obispo, Siervo de Dios Para perpetua memoria.

Razones justas y graves nos obligan a pertrechar con una nueva fuerza de nuestra autoridad y a confirmar las sabias leyes y sanciones de los Romanos Pontífices, nuestros predecesores, no solamente las que tememos haberse debilitado o aniquilado en el transcurso del tiempo o la negligencia de los hombres, sino aún aquellas que están en todo su vigor y en plena fuerza.

Nuestro predecesor, Clemente XII, de gloriosa memoria, por su Carta Apostólica de fecha IV de las Calendas de mayo del año de la Encarnación de Nuestro Señor 1738, el VIII de su Pontificado, y dirigida a todos los fieles de Jesucristo, que comienza con las palabras: “In Eminentí”, a condenado y prohibido a perpetuidad ciertas sociedades llamadas comúnmente de los Francmasones, o de otra manera, esparcidas entonces en ciertos países y estableciéndose de día en día con mas extensión, prohibiendo a todos los fieles de Jesucristo, y a cada uno en particular, bajo pena de excomunión, que se incurre en el mismo acto y sin otra declaración, de la cual nadie puede ser absuelto a no ser por el Pontífice entonces existente, excepto en articulo de muerte, el atreverse o presumir ingresar en dichas sociedades o propagarlas, mantenerlas, recibirlas en su casa, ocultarlas, inscribirse, agregarse o asistir, o de otra manera, como se expresa con extensión en la mencionada carta, cuyo tenor es el siguiente: *(a continuación, el Papa transcribe la Bula)*.

Pero como se ha visto, y Nos hemos enterado, que no existe temor de asegurar y publicar que la mencionada pena de excomunión dada por nuestro predecesor, no tiene ya vigencia en razón de que la referida Constitución no ha sido confirmada por nosotros, como si la confirmación expresa del Papa sucesor estuviera requerida para que las Constituciones Apostólicas dadas por los Papas precedentes subsistiesen.

Y como también algunos hombres piadosos y temerosos de Dios, Nos han insinuado que, para quitarle toda clase de subterfugios a los calumniadores, y para poner de manifiesto la uniformidad de Nuestra intención con la voluntad de Nuestro Predecesor, es necesario acompañar el sufragio de Nuestra confirmación a la Constitución de Nuestro mencionado predecesor...

Nosotros, aunque hasta el presente, cuando sobre todo el año de Jubileo y antes con frecuencia, hemos concedido benignamente la absolución de la excomunión incurrida a muchos fieles verdaderamente arrepentidos y contritos de haber violado las leyes de la susodicha Constitución, y prometiendo con todo su corazón retirarse enteramente de esas sociedades o conventículos condenados, y de jamás volver en lo sucesivo a ellos; o cuando hemos comunicado a los penitenciaros, diputados por Nos, la facultad de poder

dar en nuestro nombre y autoridad, la misma absolución a esa clase de penitentes que recurrían a ellos; cuando también no hemos dejado de estrechar con solicitud y vigilancia a los jueces y tribunales competentes a proceder contra los violadores de la dicha Constitución según la medida del delito, lo que ello en efecto han hecho con frecuencia, hemos dado en eso mismo, pruebas, no solamente razonables, sino enteramente evidentes e indubitables, de donde debía inferirse con bastante claridad nuestros sentimientos y nuestra firme y deliberada voluntad, respecto de la fuerza y vigor de la censura fulminada por nuestro dicho predecesor Clemente, como ya queda dicho. Por lo que si se publicase una opinión contraria atribuyéndola a Nos, podríamos despreciarla con seriedad y abandonar nuestra causa al justo juicio de Dios Todopoderoso, sirviéndonos de las palabras de que se sirvieron en otro tiempo en los santos misterios:

Haced, Señor, os lo suplicamos, que no nos cuidemos de las contradicciones de los espíritus malignos, sino que despreciando esa malignidad, os suplicamos que no permitáis que nos asusten las críticas injustas o que nos sorprendan insidiosas adulaciones, sino antes bien amemos lo que vos mandáis. Tal se encuentra en un antiguo Misal atribuido a San Gelasio, nuestro predecesor, y publicado por el Venerable Siervo de Dios, José María Tomasio, Cardenal, en la Misa intitulada "Contra obloquenter".

Sin embargo, para que no pueda decirse que hemos omitido imprudentemente cosa alguna que pueda fácilmente quitar todo recurso y cerrar la boca contra la mentira y la calumnia, Nos, siguiendo el consejo de muchos de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, hemos decidido confirmar por la presente, la Constitución ya mencionada de Nuestro predecesor en su totalidad, de manera tal como si fuera publicada en Nuestro propio nombre, por la primera vez; Nosotros queremos y disponemos que ella tenga fuerza y eficacia para siempre...

Entre las causas más graves de la mencionada prohibición y condenación..., la **primera** es que en esta clase de sociedades, *se reúnen hombres de todas las religiones* y de toda clase de sectas, de lo que puede resultar evidentemente cualquier clase de males para la pureza de la religión católica. La **segunda** es el estrecho e *impenetrable pacto secreto*, en virtud del cual se oculta todo lo que se hace en estos conventículos, por lo cual podemos aplicar con razón la sentencia de Cecilio Natal, referida por Minucio Félix: "**las cosas buenas aman siempre la publicidad; los crímenes se cubren con el secreto**". La **tercera**, es *el juramento que ellos hacen de guardar inviolablemente este secreto* como si pudiese serle permitido a cualquiera apoyarse sobre el pretexto de una promesa o de un juramento, para rehusarse a declarar si es interrogado por una autoridad legítima, sobre si lo que se hace en cualesquiera de esos conventículos, no es algo contra el Estado, y las leyes de la Religión o de los gobernantes. La **cuarta**, es que *esas sociedades no son menos contrarias a las leyes civiles* que a las normas canónicas, en razón de que todo colegio, toda sociedad reunidas sin permiso de la autoridad pública, están prohibidas por el derecho civil como se ve en el libro XLVII de las Pandectas, título 22, "De los Colegios y Corporaciones ilícitas", y en la famosa carta de C. Plinius Cæcilius Secundus, que es la XCVII, Libro X, en donde él dice que, por su edicto, según las Ordenanzas del Emperador, está prohibido que puedan formarse y existir sociedades y reuniones sin la autoridad del príncipe. La **quinta**, que *ya en muchos países las dichas sociedades y agregaciones han sido proscritas y desterradas por las leyes de los príncipes Seculares*. Finalmente, que *estas sociedades gozan de mal concepto entre las personas prudentes y honradas*, y que el alistarse en ellas es ensuciarse con las manchas de la perversión y la malignidad. Por último, nuestro predecesor obliga, en la Constitución antes mencionada, a los Obispos, prelados superiores y a otros Ordinarios de los lugares a que no omitan invocar el auxilio del brazo secular si es preciso, para ponerla en ejecución. Todas y cada una de estas cosas Nosotros no solamente la aprobamos, confirmamos, recomendamos y enseñamos a los mismos Superiores eclesiásticos, sino que también Nosotros, personalmente, en virtud del deber de nuestra solicitud apostólica, invocamos por nuestras presentes letras, y requerimos con todo nuestro celo, a los efectos de su ejecución, la asistencia y el auxilio de todos los príncipes y de todos los poderes seculares católicos; habiendo sido los soberanos y las potestades elegidos por Dios para ser los defensores de la fe y protectores de la Iglesia, y por consiguiente siendo de su deber emplear todos los medios para hacer entrar en la obediencia y observancia debidas a las Constituciones Apostólicas; es lo que les recordaron los Padres del Concilio de Trento en la sesión 25, capítulo 20; y lo que con mucha energía, anteriormente bien había declarado el emperador Carlomagno en sus Capitulares, título I, capítulo 2, en donde, después de haber prescripto a todos sus súbditos la observancia de las ordenanzas eclesiásticas, añade lo que sigue: "**Porque no podemos concebir cómo puedan sernos fieles los que se han demostrado desleales a Dios y a sus sacerdotes Por esto encargando a los presidentes y a los ministros de todos los dominios a que obliguen a todos y a cada uno en particular a prestar a las leyes de la Iglesia la obediencia que les es debida, ordenó severísimas penas contra los que faltasen. He aquí sus palabras entre otras: Los que en esto - lo que Dios no permita -, resulten negligentes y desobedientes, tengan entendido que ya no hay más honores para ellos en nuestro Imperio, aunque fuesen nuestros hijos; ni empleados en nuestro Palacio; ni sociedad ni comunicación con nosotros ni con los nuestros, sino que serán severamente castigados**".

Queremos que se de crédito a las copias de las presentes, aún impresas, firmadas de puño de un Notario público, y sellados con el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica, el mismo que se daría a las presentes si estuviesen representadas y mostradas en original. Que no sea pues, permitido a hombre alguno infringir o contrariar por una empresa temeraria esta Bula de nuestra confirmación, renovación, aprobación, comisión, invocación, requisición, decreto y voluntad, si alguno presume hacerlo sepa que incurre en la indignación de Dios Todopoderoso y de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo. Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el año de la Encarnación de N. S. 1751 , el 15 de las Calendas de Abril, el IX año de nuestro Pontificado.

Benedicto XIV, Papa

3.- ENCÍCLICA “ECCLESIAM” (Papa Pío VII - 13 de Septiembre de 1821)

La Iglesia que Nuestro Señor Jesucristo fundó sobre una sólida piedra, y contra la que el mismo Cristo dijo que no habían jamás de prevalecer las puertas del infierno, ha sido asaltada por tan gran número de enemigos que, si no lo hubiese prometido la palabra divina, que no puede faltar, se habría creído que, subyugada por su fuerza, por su astucia o malicia, iba ya a desaparecer.

Lo que sucedió en los tiempos antiguos ha sucedido también en nuestra deplorable edad y con síntomas parecidos a los que antes se observaron y que anunciaron los Apóstoles diciendo: “*Han de venir unos impostores que seguirán los caminos de impiedad*” (Epístola de San Judas V, 18).

Nadie ignora el prodigioso número de hombres culpables que se ha unido, en estos [últimos] tiempos tan difíciles, contra el Señor y contra su Cristo, y han puesto todo lo necesario para engañar a los fieles por la sutilidad de una falsa y vana filosofía, y arrancarlos del seno de la Iglesia, con la loca esperanza de arruinar y dar vuelta a esta misma Iglesia. Para alcanzar más fácilmente este fin, la mayor parte de ellos, han formado las sociedades ocultas, las sectas clandestinas, jactándose por este medio de asociar más libremente a un mayor número para su complot...

Hace ya mucho tiempo que la Iglesia, habiendo descubierto estas sectas, se levantó contra ellas con fuerza y coraje poniendo de manifiesto los tenebrosos designios que ellas formaban contra la religión y contra la sociedad civil. Hace ya tiempo que Ella llama la atención general sobre este punto... a fin de que las sectas no puedan intentar la ejecución de sus culpables proyectos. Pero es necesario lamentarse de que el celo de la Santa Sede no ha obtenido los efectos que Ella esperaba, y de que estos hombres perversos no han desistido de su empresa, de la que ha resultado todos los males que hemos visto. Aún más, estos hombres se han atrevido a formar nuevas sociedades secretas.

En este aspecto, es necesario señalar acá una nueva sociedad formada recientemente y que se propaga a lo largo de toda Italia y de otros países, la cual, aunque dividida en diversas ramas y llevando diversos nombres, según las circunstancias, es sin embargo, **una**, tanto por la comunidad de opiniones y de puntos de vista, como por su constitución. Ella, la mayoría de las veces, aparece designada bajo el nombre de **Carbonari**. Ella aparenta un respeto singular y un celo maravilloso por la doctrina y la persona del Salvador Jesucristo que algunas veces tiene la audacia culpable de llamarlo el Gran Maestro y el jefe de la sociedad. Pero este discurso, que parece más suave que el aceite, no es más que una trampa de la que se sirven estos pérfidos hombres para herir con mayor seguridad a aquellos que no están advertidos, a quienes se acercan con el exterior de las ovejas “*mientras por dentro son lobos carniceros*”.

Sin duda, ese juramento tan severo por el cual, a ejemplo de los Pricilianistas, ellos juran que en ningún tiempo y en ninguna circunstancia revelarán cualquier cosa que sea de lo que concierne a la sociedad a hombres que no sean allí admitidos, o que no tratarán jamás con aquellos de los últimos grados las cosas relativas a los grados superiores; y sin duda también esas reuniones clandestinas que ellos tienen a ejemplo de muchos otros heresiárcas, y la agregación de hombres de todas las sectas y religiones, **muestran suficientemente**, aunque no se agreguen otros elementos, que es necesario no prestar ninguna confianza en sus discursos.

Pero no es necesario ni conjeturas ni pruebas para dictar sobre sus dichos, el juicio que Nos hemos de realizar. Sus libros impresos, en los que se encuentran lo que se observa en sus reuniones, y sobretudo en aquellas de los grados superiores, sus catecismos, sus estatutos, todo prueba que los **Carbonari** tienen por fin principalmente propagar el indiferentismo en materia religiosa, **el más peligroso de todos los sistemas**, y de destruir la Sede Apostólica contra la cual, animados de un odio muy particular, a causa de esta Cátedra, ellos tramam los complots más negros y más detestables.

Los preceptos de moral dados por la sociedad de los Carbonarios no son menos culpables, como lo prueban esos mismos documentos, aunque ella altivamente se jacte de exigir de sus sectarios que amen y practiquen la caridad y las otras virtudes y se abstengan de todo vicio. Así, ella favorece abiertamente el placer de los sentidos; así, ella enseña que está permitido el matar a aquellos que revelen el secreto del que Nos hemos hablado más arriba, y aunque Pedro, el príncipe de los Apóstoles recomienda a los cristianos “*el someterse, por Dios, a toda criatura humana que Él establezca por encima de ellos, sea el Rey, como el primero del Estado, sea a los magistrados, como a los enviados del Rey, etc.*”; y aunque el Apóstol San Pablo ordene “*que todo hombre esté sometido a los poderes elevados*”, sin embargo **esta sociedad enseña que está permitido provocar revueltas para despojar de su poder a los reyes y a todos los que gobiernan, a los cuales les da le injurioso nombre de tiranos.**

Esos son los dogmas y los preceptos de esta sociedad, y tantos otros de igual tenor. De allí los atentados ocurridos últimamente en Italia por los Carbonarios, atentados que han afligido a los hombres honestos y piadosos.

Y aunque Nos Hayamos ya expresamente prohibido esta sociedad por dos edictos salidos de Nuestra Secretaría de Estado, Nos pensamos, a ejemplo de nuestros predecesores, que deben decretarse solemnemente severas penas contra esta sociedad, sobre todo porque los Carbonarios pretenden que no pueden ser comprendidos en las dos Constituciones de Clemente XII y Benedicto XIV, ni estar sometidos a las penas que allí se dan.

En consecuencia, Nosotros que estamos constituidos centinelas de la casa de Israel, que es la Santa Iglesia; Nos, que en virtud de nuestro ministerio pastoral, tenemos obligación de impedir que padezca perdida alguna la grey del Señor que por divina disposición nos ha sido confiada, juzgamos que en una causa tan grave nos está prescrito reprimir los impuros esfuerzos de esos perversos. A ello nos excita el ejemplo de nuestros predecesores Clemente XII y Benedicto XIV de feliz recordación.

El primero de ellos con su Constitución *In Eminenti* del 28 de abril de 1738, y el segundo con la suya *Providas* del 18 de mayo de 1751, condenaron y prohibieron las asociaciones de francmasones, con cualquier nombre que se reunieran, según la diversidad de países y de idiomas. Es de creer que la asociación de los **carbonarios** es un *mugrón* (*vástago de un planta*) o cuando menos una imitación de los francmasones. Y aunque hemos prohibido rigurosamente esas asociaciones por dos edictos de nuestra Secretaría de Estado, publicados ya, con todo, imitando a nuestros predecesores, creemos deber decretar severas penas contra ella de modo más solemne, especialmente porque los **carbonarios** sostiene sin razón que no se hallan comprendidos en las dos antedichas constituciones de Clemente XII y Benedicto XIV, ni sujetos a las sentencias y penas que en ellas se imponen.

Por consiguiente, después de oír a una congregación compuesta de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, por su consejo, y también de nuestro propio movimiento, de nuestra ciencia y madura deliberación, por las presentes **y con la plenitud de la autoridad apostólica, establecemos y decretamos que la susodicha sociedad de los Carbonarios, aunque en otras partes se llame con otros nombres, sus asambleas, reuniones, agregaciones, juntas o conciliábulos, quedan prohibidos y condenados, como los condenamos y prohibimos con la presente Constitución que ha de tener fuerza y vigor perpetuamente.** Y por lo mismo, a todos y cada uno de los fieles cristianos de cualquier estado, grado, condición, orden, dignidad o preeminencia, sean seculares, sean eclesiásticos seculares o regulares, dignos de especial individual mención, **les prohibimos estrechamente y en virtud de santa obediencia, que ninguno de ellos, so pretexto ni color cualquiera, tenga la osadía o temeridad de entrar en la mencionada sociedad de los carbonarios u otra llamada con otro nombre, ni propagarla,** etc...

Papa Pío VII

4.- CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA “QUO GRAVIORA” (Papa León XII - 13 de marzo de 1826). Después de reproducir las Encíclicas de Clemente XII, Benedicto XIV y Pío VII, y de renovar las condenaciones, León XII prohíbe una nueva sociedad secreta que corrompía a la juventud en los mismos claustros universitarios de Italia y otros países, llamada “Universitaria”..., y extiende la condena y prohibición a toda sociedad secreta, creada o por crearse...

“Cuantos más graves son los males que aquejan a la grey de Jesucristo nuestro Dios y Salvador, tanto más deben cuidar de librarla de ellos los Pontífices romanos, a quienes, en la persona de Pedro príncipe de los Apóstoles, se confió la solicitud y el poder de apacentarla. Corresponde pues a los Pontífices, como a los que están puestos por primeros centinelas para seguridad de la Iglesia, observar desde más lejos los lazos con

que los enemigos del nombre cristiano procuran exterminar la Iglesia de Jesucristo, a lo que nunca llegarán, e indicar estos lazos a fin de que los fieles se guarden de ellos y pueda la autoridad neutralizarlos y aniquilarlos. Y por eso, conociendo nuestros predecesores que tenían este deber, fueron siempre vigilantes como el Buen Pastor; y con sus exhortaciones, doctrinas, decretos y a riesgo de la propia vida, no cesaron de ocuparse en la represión y extinción total de las sectas que amenazan a la Iglesia con una entera ruina. No solo se encuentra esta solicitud de los Sumos Pontífices en los antiguos anales de la cristiandad, sino que brilla todavía en todo lo que en nuestro tiempo y en el de nuestros padres han estado haciendo constantemente para oponerse a las sectas clandestinas de los culpables, que en contradicción con Jesucristo, están prontos a toda clase de maldades. Cuando nuestro predecesor, Clemente XII vio que echaba raíces y crecía diariamente la secta llamada de los francmasones, o con cualquier otro nombre, conoció por muchas razones que era sospechosa y completamente enemiga de la Iglesia católica, y la condenó con una elocuente constitución expedida el 28 de abril de 1738, la cual comienza: "*In Eminentí*" (continúa la transcripción de la Encíclica).

No parecieron suficientes todas estas precauciones a Benedicto XIV, también predecesor nuestro de venerable memoria. Muchos decían que no habiendo confirmado expresamente Benedicto las letras de Clemente, muerto pocos años antes, no subsistía ya la pena de excomunión. Era seguramente absurdo pretender que se reducen a nada las leyes de los Pontífices anteriores, no siendo expresamente aprobadas por los sucesores; por otra parte era manifiesto que la Constitución de Clemente había sido confirmada por Benedicto diferentes veces. Con todo eso, pensó Benedicto que debía privar a los sectarios de tal argucia mediante la nueva Constitución expedida el 18 de mayo de 1751, y publicada el 2 de junio siguiente y que comienza "*Providas*"; y en la que Benedicto confirma la Constitución de Clemente, copiándola al pie de la letra (transcribe también León XII, la referida Encíclica).

Ojalá los gobernantes de entonces hubiesen tenido en cuenta esos decretos que exigía la salvación de la Iglesia y del Estado. Ojalá se hubiesen creído obligados a reconocer en los romanos Pontífices, sucesores de San Pedro, no solo los pastores y jefes de toda la Iglesia, sino también los infatigables defensores de la dignidad y los diligentes descubridores de los peligros de los príncipes. Ojalá hubiesen empleado su poder en destruir las sectas cuyos pestilenciales designios les había descubierto la Santa Sede Apostólica. Habrían acabado con ellas desde entonces. Pero fuese por el fraude de los sectarios, que ocultan con mucho cuidado sus secretos, fuese por las imprudentes convicciones de algunos soberanos que pensaron que no había en ello cosa que mereciese su atención ni debiesen perseguir; no tuvieron temor alguno de las sectas masónicas, y de ahí resultó que naciera gran número de otras más audaces y más malvadas. Pareció entonces que en cierto modo, la secta de los *Carbonarios* las encerraba todas en su seno. Pasaba ésta por ser la principal en Italia y otros países; estaba dividida en muchas ramas que solo se diferencian en el nombre, y le dio por atacar a la religión católica y a toda soberanía legítima. Para liberrar de esta calamidad a Italia y a otras regiones, y aún a los Estados romanos (porque al cesar por tanto tiempo el gobierno pontificio, se introdujo la secta con los extranjeros que invadieron el país), nuestro inmediato predecesor Pío VII, de feliz recordación, condenó bajo penas gravísimas, las sectas de los *Carbonarios*, cuales quiera que fuesen el nombre con que, en razón de los lugares, idiomas y personas, se distinguiesen, en la Constitución del 13 de septiembre de 1821 que empieza: "*Ecclesiam a Jesu Christo*", y que vamos a copiar (se transcribe a continuación la Encíclica mencionada).

Hacía poco tiempo que esta Bula (Se refiere a la Encíclica "*Ecclesiam*" publicada el 13 de septiembre de 1812) había sido publicada por Pío VII, cuando hemos sido llamados, a pesar de la flaqueza de nuestros méritos, a sucederle en el cargo de la Sede Apostólica. Entonces, también Nosotros nos hemos aplicado a examinar el estado, el número y las fuerzas de esas asociaciones secretas, y hemos comprobado fácilmente que su audacia se ha acrecentado por las nuevas sectas que se les han incorporado. Particularmente es aquella designada bajo el nombre de Universitaria sobre la que Nosotros ponemos nuestra atención; ella se ha instalado en numerosas Universidades donde los jóvenes, en lugar de ser instruidos, son pervertidos y moldeados en todos los crímenes por algunos profesores, iniciados no solo en estos misterios que podríamos llamar misterios de iniquidad, sino también en todo género de maldades.

De ahí que las sectas secretas, desde que fueron toleradas, han encendido la tea de la rebelión⁶. Esperábase que al cabo de tantas victorias alcanzadas en Europa por príncipes poderosos serían reprimidos los esfuerzos de los malvados, más no lo fueron; antes por el contrario, en las regiones donde se calmaron las primeras tempestades, ¡cuánto no se temen ya nuevos disturbios y sediciones, que estas sectas provocan con su audacia o su astucia! Qué espanto no inspiran esos impíos puñales que se clavan en el pecho de los que están destinados a la muerte y caen sin saber quién les ha herido. A qué trabajos tan grandes no están condenados los que gobiernan estos países para mantener en ellos la tranquilidad pública.

De ahí los atroces males que carcomen a la Iglesia y que no podemos recordar sin dolor y lágrimas. Se ha perdido toda vergüenza; se ataca a los dogmas y preceptos más santos; se le quita su dignidad, y se perturba y destruye la poca calma y tranquilidad de que tendría la Iglesia tanto derecho a gozar.

Y no se crea que todos estos males y otros que no mentamos, se imputen sin razón y calumniosamente a esas sectas secretas. Los libros que esos sectarios han tenido la osadía de escribir sobre la Religión y los gobiernos, mofándose de la autoridad, blasfemando de la majestad, diciendo que Cristo es un escándalo o una necedad; enseñando frecuentemente que no hay Dios, y que el alma del hombre se acaba juntamente con su cuerpo; las reglas y los estatutos con que explican sus designios e instituciones, declaran desembozadamente que debemos atribuir a ellos los delitos ya mencionados y cuantos tienden a derribar la soberanía legítimas y destruir la Iglesia casi en sus cimientos. Se ha de tener también por cierto e indudable que, aunque diversas estas sectas en el nombre, se hallan no obstante unidas entre sí por un vínculo culpable de los más impuros designios.

Nosotros pues, pensamos que es obligación nuestra el volver a condenar estas sociedades secretas para que ninguna de ellas pueda pretender que no está comprendida en Nuestra sentencia apostólica y así se sirva de este pretexto para inducir a error a hombres fáciles de caer.

En consecuencia, oído el dictamen de Nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia romana, y también de nuestro movimiento y después de una madura deliberación, por las presentes condenamos todas las sociedades secretas, tanto las que ahora existen como las que se formaren en adelante y se propusieren los crímenes que hemos señalado contra la Iglesia y las supremas autoridades temporales, sea cualquiera el nombre que tuviesen, y las prohibimos para siempre y bajo las penas infligidas en las Bulas de nuestros predecesores agregadas a la presente y que nosotros confirmamos...

Nosotros condenamos particularmente y declaramos nulos los juramentos impíos y culpables por los cuales aquéllos que ingresando en esas sociedades, se obligan a no revelar a ninguna persona lo que ellos tratan en las sectas y a condenar a muerte los miembros de la sociedad que llegan a revelarlo a los superiores eclesiásticos o laicos. ¿Acaso no es, en efecto, un crimen el tener como un lazo obligatorio un juramento, es decir un acto debido en estricta justicia, que lleva a cometer un asesinato, y a despreciar la autoridad de aquellos que, teniéndola carga del poder eclesiástico o civil, deben conocer todo lo que importa a la religión o a la sociedad, y aquello que puede significar un atentado a la tranquilidad? ...Los Padres del Concilio de Letrán han dicho con mucha sabiduría: ***“que no puede considerarse como juramento, sino como perjurio, en todo aquel que ha realizado una promesa en perjuicio de la Iglesia y con las reglas de la traición”...***

A vosotros también, hijos queridos que profesáis la religión católica, Nosotros dirigimos particularmente Nuestras oraciones y exhortaciones. Evitad con cuidado eso que llaman la luz tenebrosa y las tinieblas luminosas. En efecto, ¿qué ventaja obtendréis de vincularos con hombres que ninguna cuenta tienen de Dios ni de los poderes, que le declaran la guerra por las intrigas y por las asambleas secretas, y que, aunque públicamente y en voz alta manifiesten que no quieren más que el bien de la Iglesia y de la sociedad, prueban por sus actos, que buscan la confusión por todas partes y dar vuelta todo?...

En fin, Nos dirigimos con afecto a aquellos que, a pesar de las luces recibidas y la parte que ellos han tenido como don celestial y por gracia del Espíritu Santo, han tenido la desgracia de dejarse seducir y de entrar en estas asociaciones, sea en los grados inferiores, sean en los grados mas elevados. Nosotros que ocupamos el lugar de Aquél que ha dicho que no ha venido para llamar a los justos sino a los pecadores, y que se comparó al pastor que, abandonando el resto del rebaño, busca con inquietud la oveja que se había perdido, y los apresuramos y rogamos para retornar a Jesucristo. Sin duda, ellos han cometido un gran crimen; sin embargo no deben desesperar de la misericordia y de la clemencia de Dios y de su Hijo Jesucristo; que vuelvan a los caminos del Señor. El no los rechazará, sino que a semejanza del padre del hijo pródigo, abrirá sus brazos para recibirlos con ternura. Para hacer todo lo que esta en nuestro poder, y para hacerles más fácil el camino de la penitencia, suspendemos, durante el término de un año, a partir de la publicación de estas Letras Apostólicas, la obligación de denunciar a sus hermanos, y declaramos que pueden ser absueltos de las censuras sin igualmente denunciar sus cómplices, por cualquier confesor aprobado por los Ordinarios.

León XII, Papa.

Nota: León XII, en la intimidad de una conversación exclamaba: “Y lo hemos avisado a los soberanos, y los soberanos se han dormido... Y lo hemos avisado a los ministros... y los ministros no han velado...”.

5) ENCÍCLICA “TRADITI” (Papa Pío VIII, 24 de mayo de 1829) Es en ocasión de la toma de posesión del Pontificado, que Pío VIII, lanza esta Encíclica en la que renueva los anatemas pronunciados por sus predecesores contra las sociedades secretas. Sin duda debe remarcar algo: aún frente a las sociedades secretas más perjudiciales, los Papas no abandonan la serenidad y mansedumbre evangélicas. En el presente caso, la legítima indignación de Pío VIII, lo fuerza a usar vehementes términos contra la sociedad secreta que expresamente condena, llamada **Universitaria**, por la cual, maestros infames, depravaban a la juventud italiana.

“Antes de trasladarnos hoy a la Basílica de Letrán y tomar posesión, según costumbre establecida por nuestros predecesores, del Pontificado conferido a nuestra humilde persona, desahogamos la alegría que inunda nuestro corazón con vosotros, venerables hermanos, a quienes nos ha dado como auxilio Aquel que tiene en su mano los destinos y que dirige el curso de los tiempos. No sólo es para Nos una cosa dulce y agradable demostraros el grande afecto que os profesamos, sino que también creemos conveniente para la cristiandad que entremos en correspondencia acerca de los asuntos espirituales, a fin de acordar juntos las ventajas que paulatinamente podremos proporcionar a la Iglesia. Este es uno de los deberes de nuestro ministerio que se nos impuso en la persona de San Pedro por una divina gracia del fundador de la Iglesia; es un deber nuestro apacentar, dirigir, y gobernar, no sólo los corderos, esto es, el pueblo cristiano, sino que también las ovejas, o los obispos. Nos regocijamos, pues, y bendecimos al Príncipe de los pastores por haber destinado a guardar su grey a pastores que se ocupan y piensan en lo mismo, a saber: en conducir por las sendas de la justicia a los que les están confiados, en apartar de ellos todo riesgo y en no perder a ninguno de cuantos el Padre celestial les ha encomendado. Nos, venerables hermanos, conocemos perfectamente vuestra inmutable fe, vuestro celo que sostiene la religión, la admirable santidad de vuestra vida, y vuestra singular prudencia. Por lo mismo, de cuánta dicha y de cuánto consuelo ha de servir a nos, a la Iglesia y a la Santa Sede, el ver esa reunión de tan irreprehensibles operarios. ¡Cuánto ánimo nos da este pensamiento en medio de los temores que nos inspira tan gran carga, y cuánto consuelo nos da para soportar el peso de tan penosos cuidados!

Por tanto, para que no parezca que tratamos de excitar el celo, con que espontáneamente procedéis, nos dispensamos gustosos de recordaros lo que conviene que tengáis siempre presente, a fin de cumplir vuestro ministerio y lo prescrito por los sagrados cánones. No es menester que os digamos que nadie debe alejarse de su puesto, no dejar de velar un solo momento, y que es preciso proceder con escrupuloso cuidado y con extremada prudencia para escoger los ministros de las cosas santas, y nos limitamos a dirigir nuestras preces a Dios salvador, para que os dispense su protección y os auxilie a conducir a buen término vuestros trabajos y vuestros esfuerzos.

Con todo, a pesar del consuelo que nos causa vuestra decisión, no podemos menos, venerables hermanos, de afligirnos al ver que, hallándonos en el seno de la paz, los hijos del siglo nos preparan grandes amarguras. Vamos a hablaros de males que ya conocéis, que todo el mundo ve, que nos hacen derramar lágrimas a todos, y que, por lo mismo, exigen que nos esforcemos mancomunadamente a corregirlos, a combatirlos y a extirparlos. Vamos a hablaros de esos innumerables errores, de esas falaces y perversas doctrinas que atacan el dogma católico, no ya ocultamente y en las tinieblas, sino a la faz del mundo y con gran ímpetu. No ignoráis cómo, hombres culpables, han declarado la guerra a la religión, valiéndose de una falsa filosofía, de la cual se apellidan doctores, y de engaños que han sacado de las ideas que dominan en el mundo. El blanco contra el cual asestan principalmente sus tiros, es esta Santa Sede, esta cátedra de Pedro, en donde Jesucristo ha colocado los fundamentos de su Iglesia. Eso hace que de día en día se relajen los lazos de unidad, que se huelle la autoridad de la Iglesia, y que los ministros del santuario se vean odiados y menospreciados. De ahí que se escarnezan los más venerables preceptos, que se haga indigna burla de las cosas santas, que el pecador aborrezca el culto del Señor, y que todo lo que se refiere a la religión se califique de ridículas fábulas y de vanas supersticiones. No podemos menos que decir con las lágrimas en los ojos que **se han arrojado sobre Israel leones rugiendo; sí, se han reunido contra Dios y su Cristo; sí, los impíos han exclamado: “Destruid a Jerusalén, destruidla hasta sus cimientos”**(Salmo 131, 7).

Esas son las tendencias de los tenebrosos manejos de los sofistas de este siglo, los cuales equiparan las diferentes creencias, pretenden que el puerto de salvación está abierto en todas las religiones, y califican de ligereza y de locura abandonar la religión en que se ha educado uno al principio, para abrazar otra, aun cuando sea la católica. ¿No es acaso una horrible y pasmosa impiedad tributar iguales elogios a la verdad y el error, el vicio y a la virtud, a la honestidad y al libertinaje? Ese fatal sistema de indiferencia en materias religiosas lo rechazan la razón, la cual nos enseña que si dos religiones distintas la una es verdadera necesariamente ha de ser falsa la otra, y que no puede existir unión entre la luz y las tinieblas. Es preciso, venerables hermanos, preservar a los pueblos de esos engañosos maestros; es preciso enseñarles que la fe católica es la única verdadera, según estas palabras del Apóstol: *“Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo”* (Efesios IV, 5) que en consecuencia es un profano, como decía san Jerónimo (Efesios IV, 5), el que

come el cordero pascual fuera de esta casa, y que perecerá en el diluvio en el que no haya entrado en el arca de Noé. En efecto, después del nombre de Jesús, no se ha concebido otro a los hombres, por medio del cual podamos salvarnos; el que creyere se salvará, el que no hubiere creído se condenará (Marc. XVI, 16).

Hemos de velar también sobre esas sociedades que publican nuevas traducciones de los Libros Santos en todas las lenguas vulgares, traducciones que están hechas contra las más saludables leyes de la Iglesia, y en las cuales se hallan alterados los textos con daño y *particular intento*. Se hacen grandes gastos para esparcir por todas partes esas traducciones, que se distribuyen de balde entre los ignorantes, intercalando con frecuencia en ellas ligeras explicaciones para que beban un veneno mortal, allí donde creyeron beber las saludables aguas de la sabiduría. Mucho tiempo hace que la Sede Apostólica ha advertido al pueblo cristiano ese nuevo riesgo que corre la fe y reprimido a los autores de tan gran mal. Con ese motivo se recordaron a los fieles las reglas prescritas por el concilio de Trento y reproducidas por la Congregación del **Index**, según las cuales no deben tolerarse las traducciones en lengua vulgar de los Libros Santos, sino mediante la aprobación de la Sede Apostólica, e ir acompañadas de notas sacadas de los Santos Padres de la Iglesia. En efecto, el concilio de Trento con igual propósito y para *contener a los espíritus turbulentos y osados*, dispuso lo siguiente, a saber (Sesión 4ª, en el Decreto acerca de las Santas Biblias): “*Que en materias de fe y costumbres referentes a la doctrina cristiana, nadie, fiando en su propio juicio, de a las Sagradas Escrituras el sentido que les acomode, o las interprete de distinto modo que constantemente las ha interpretando la Iglesia, o contra la unánime opinión de los santos Padres*”.

A pesar de que es evidente, atendidas esas reglas canónicas, que mucho tiempo hace han llamado la atención esos manejos contra la fe católica, con todo, nuestros últimos predecesores de feliz memoria, desvelándose por el bien del pueblo cristiano, cuidaron de reprimir esos culpables esfuerzos, que veían reproducirse en todas partes, expidiendo con este motivo letras apostólicas muy terminantes. Emplead las mismas armas, Venerables Hermanos, para combatir en el interés del Señor, el gran riesgo que amenaza a la santa doctrina, por temor de que ese veneno mortal se difunda en nuestra grey causando la muerte de las personas sencillas.

Además de velar por la integridad de las Sagradas Escrituras, a vosotros corresponde, Venerables Hermanos, ocuparos de esas sociedades secretas de hombres sediciosos, enemigos declarados de Dios y de los reyes, de esos hombres dedicados exclusivamente a introducir la desolación en la Iglesia, a perder los estados, a trastornar el universo, y que al romper el freno de la verdadera fe, han abierto el camino para toda clase de crímenes.

Por el mero hecho de ocultar bajo el velo de un misterioso juramento, las iniquidades y los planes que meditan en las reuniones que celebran, han infundido justas sospechas de que de ellas proceden esos atentados que, para desgracia de la época, han salido como de las concavidades del abismo, y han estallado con gran daño de toda autoridad, tanto de la religión como de los imperios. Así que, nuestros predecesores los Sumos Pontífices Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII y León XII, fulminaron su anatema contra esas sociedades secretas, cuales quiera sean sus nombres, por medio de letras apostólicas publicadas a ese fin, cuyas disposiciones confirmamos enteramente, como sucesor suyos, aunque indigno, queriendo que se observen al pie de la letra. Es por esto que nosotros dedicaremos todos nuestros esfuerzos a impedir que ni la Iglesia, ni los Estados puedan experimentar daños por la conjuración de tales sectas, y reclamaremos vuestra asidua cooperación para llevar adelante tan grande empresa, a fin de que, revestidos de celo y unidos por los lazos del alma, podamos defender denodadamente la causa de Dios, para destruir esos baluartes, tras los cuales se atrincheran hombres impíos, corrompidos y perversos.

Entre esas sociedades secretas hemos de hablaros de una constituida recientemente, cuyo objeto es corromper las almas de los jóvenes que estudian en las escuelas y en los liceos. Como es sabido que los que estudian en las escuelas y en los liceos. Como es sabido que los preceptos de los maestros sirven en gran manera para formar el corazón y el entendimiento de los discípulos, se procura por toda clase de medios y de amaños dar a la juventud maestros depravados que los conduzcan a los caminos de Baal, por medio de doctrinas contrarias a las de Dios, y con cuidado asiduo y pérfido, contaminen por sus enseñanzas, las inteligencias y los corazones de aquellos a quienes instruyen.

De ello resulta que estos jóvenes caen en una licencia tan lamentable que llegan a perder todo respeto por la religión, abandonan toda regla de conducta, menosprecian la santidad de la doctrina, violan todas las leyes divinas y humanas, y se entregan sin pudor a toda clase de desórdenes, a todos los errores, a toda clase de audacias; de modo que bien puede decirse de ellos con san León el Grande: “*Su ley es la mentira; su Dios el demonio, y su culto el libertinaje*”.

Alejad, Venerables Hermanos, de vuestras diócesis todos estos males, y procurad por todos los medios que estén en vuestra mano, y empleando la autoridad y la dulzura, que los hombres distinguidos tanto en las ciencias y letras, como por su pureza de costumbres y por sus religiosos sentimientos, se encarguen de la educación de la juventud.

Velad acerca de los dicho, especialmente en los seminarios, cuya inspección os concedieron los Padres del concilio de Trento (Sesión XXV, capítulo VIII, de Reformat), puesto que de ellos han de salir los que perfectamente instruidos en la disciplina cristiana y eclesiástica y en los principios de la sana doctrina, han de demostrar con el tiempo hallarse animados de tan grande espíritu religioso en el cumplimiento de su divino ministerio, poseer tan grandes conocimientos en la instrucción de los pueblos, y tanta austeridad de costumbres, que han de hacerse agradables a los ojos del que esta allá arriba, y atraer por medio de la palabra divina a los que se aparten de los senderos de la justicia.

Esperamos de vuestro celo por el bien de la Iglesia que procuréis obrar con acierto en la elección de las personas destinadas a cuidar de la salvación de las almas. En efecto, de la buena elección de los párrocos depende principalmente la salvación del pueblo, y nada contribuye tanto a la perdición de las almas como confiarlas a los que anteponen su interés al de Jesucristo, o a personas faltas de prudencia, las cuales, mal instruidas en la verdadera ciencia, siguen todos los vientos y no conducen a sus rebaños a los saludables pastos que no conocen o desprecian.

Como aumenta día a día de un modo prodigioso el número de esos contagiosos libros, con cuyo auxilio las doctrinas impías se propagan como la gangrena en todo el cuerpo de la Iglesia, es preciso que veléis por vuestro rebaño, y que hagáis todo lo posible para librarlos del contagio de esos malos libros, que de todos el más funesto. Recordad a menudo a las ovejas de Jesucristo que os están confiadas, las máximas de nuestro santo predecesor y bienhechor Pío VII, a saber: "que sólo deben tener por saludables los pastos adonde los guíen la voz y la autoridad de Pedro, que solo han de alimentarse de ellos, que miren como perjudicial y contagioso lo que dicha voz les indique como tal, que se aparten de ello con horror, y que no se dejen halagar por las apariencias ni engañar por atractivos..." (continúa una exhortación sobre el matrimonio indisoluble, la oración, etc.).

Dado en Roma, cerca del templo de san Pedro, el 24 de mayo del año 1829, primero de nuestro pontificado.

Papa Pío VIII.

6A) ENCÍCLICA «QUI PLURIBUS» (Papa Pío IX, del 9 de septiembre de 1826) Es la primera Encíclica del nuevo Pontífice al asumir la Cátedra de Pedro, dirigida a todos los pastores de la Iglesia, y en la que indica el pensamiento que dirigirá su Pontificado, y señala los principales peligros que tienen su origen o fuente en las Sociedades Secretas y atentan contra la Iglesia y la misma sociedad civil.

Venerables Hermanos. Salud y bendición apostólica.

1. Introducción.— Primer saludo del Pontificado. Desde hacía muchos años, ejercíamos el oficio pastoral, lleno de trabajo y cuidados solícitos, juntamente con vosotros, Venerables Hermanos, y nos empeñábamos en apacentar en los montes de Israel, en riberas y pastos ubérrimos la grey a Nos confiada; mas ahora, por la muerte de nuestro esclarecido predecesor, Gregorio XVI, cuya memoria y cuyos gloriosos y eximios hechos grabados en los anales de la Iglesia admirará siempre la posteridad, fuimos elegidos contra toda opinión y pensamiento Nuestro, por designio de la divina Providencia, y no sin gran temor y turbación Nuestra, para el Supremo Pontificado. Siempre se consideraba el peso del ministerio apostólico como una carga pesada, pero en estos tiempos lo es más. De modo que, conociendo nuestra debilidad y considerando los gravísimos problemas del supremo apostolado, sobre todo en circunstancias tan turbulentas como las actuales, Nos habríamos entregado a la tristeza y al llanto, si no hubiéramos puesto toda nuestra esperanza en Dios, Salvador nuestro, que nunca abandona a los que en El esperan, y que a fin de mostrar la virtud de su poder, echa mano de lo más débil para gobernar su Iglesia, y para que todos caigan más en la cuenta que es Dios mismo quien rige y defiende la Iglesia con su admirable Providencia. Nos sostiene grandemente el consuelo de pensar que tenemos como ayuda en procurar la salvación de las almas, a vosotros, Venerables Hermanos, que, llamados a laborar en una parte de lo que está confiado a Nuestra solicitud, os esforzáis en cumplir con vuestro ministerio y pelear el buen combate con todo cuidado y esmero.

2. Solicita colaboración para la magna empresa. Por lo mismo, apenas hemos sido colocados en la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles, sin merecerlo, y recibido el encargo, del mismo Príncipe de los Pastores, de hacer las veces de *San Pedro*, apacentando y guiando, no sólo corderos, es decir, todo el pueblo cristiano, sino también las ovejas, es decir, los Prelados, nada deseamos tan vivamente como hablaros con el

afecto íntimo de caridad. No bien tomamos posesión del Sumo Pontificado, según es costumbre de Nuestros predecesores, en Nuestra Basílica Lateranense, en el año os enviamos esta carta con la intención de excitar vuestro celo, a fin de que, con mayor vigilancia, esfuerzo y lucha, guardando y velando sobre vuestro rebaño, combatiendo con constancia y fortaleza episcopal al terrible enemigo del género humano, como buenos soldados de Jesucristo, pongáis *un firme muro para la defensa de la casa de Israel*.

3. Errores e insidias de estos tiempos. Sabemos, Venerables Hermanos, que en los tiempos calamitosos que vivimos, hombres unidos en perversa sociedad e imbuidos de malsana doctrina, cerrando sus oídos a la verdad, han desencadenado una guerra cruel y temible contra todo lo católico, han esparcido y diseminado entre el pueblo toda clase de errores, brotados de la falsía y de las tinieblas. Nos horroriza y nos duele en el alma considerar los monstruosos errores y los artificios varios que inventan para dañar; la insidias y maquinaciones con que estos enemigos de la luz, estos artifices astutos de la mentira se empeñan en apagar toda piedad, justicia y honestidad; en corromper las costumbres; en conculcar los derechos divinos y humanos, en perturbar la Religión católica y la sociedad civil, hasta, si pudieran arrancarlos de raíz.

Porque sabéis, Venerables Hermanos, que estos enemigos del hombre cristiano, arrebatados de un ímpetu ciego de alocada impiedad, llegan en su temeridad hasta a enseñar en público, sin sentir vergüenza, con audacia inaudita *abriendo su boca y blasfemando contra Dios*, que son cuentos inventados por los hombres los misterios de nuestra Religión sacrosanta, que la Iglesia va contra el bienestar de la sociedad humana, y que aún se atreven a insultar al mismo Cristo y Señor. Y para reirse con mayor facilidad de los pueblos, engañar a los incautos y arrastrarlos con ellos al error, imaginándose estar ellos solos en el secreto de la prosperidad, se arrogan el nombre de filósofos, como si la filosofía, puesta para investigar la verdad natural, debiera rechazar todo lo que el supremo y clementísimo Autor de la naturaleza, Dios, se dignó, por singular beneficio y misericordia, manifestar a los hombres para que consigan la verdadera felicidad.

4. Razón y Fe. De allí que, con torcido y falaz argumento, se esfuercen en proclamar la fuerza y excelencia de la razón humana, elevándola por encima de la fe de Cristo, y vociferan con audacia que la fe se opone a la razón humana. Nada tan insensato, ni tan impío, ni tan opuesto a la misma razón pudieron llegar a pensar; porque aun cuando la fe esté sobre la razón, no hay entre ellas oposición ni desacuerdo alguno, por cuanto ambos proceden de la misma fuente de la — Verdad eterna e inmutable, Dios Optimo y Máximo: de tal manera se prestan mutua ayuda, que la recta razón— demuestra, confirma y defiende las verdades de la fe; y la fe libra de errores a la razón, y la ilustra, la confirma y perfecciona con el conocimiento de las verdades divinas.

5. Progreso y Religión. Con no menor atrevimiento y engaño, Venerables Hermanos, estos enemigos de la revelación, exaltan el humano progreso y, temeraria y sacrílegamente, quisieran enfrentarlo con la Religión católica como si la Religión no fuese obra de Dios sino de los hombres o algún invento filosófico que se perfecciona con métodos humanos. A los que tan miserablemente sueñan condena directamente lo que Tertuliano echaba en cara a los filósofos de su tiempo, *que hablaban de un cristianismo estoico, platónico y dialéctico*.

6. Motivos de la fe. Y a la verdad, dado que nuestra santísima Religión no fue inventada por la razón humana sino clementísimamente manifestada a los hombres por Dios, se comprende con facilidad que esta Religión ha de sacar su fuerza de la autoridad del mismo Dios, y que, por lo tanto, no puede deducirse de la razón ni perfeccionarse por ella. La razón humana, para que no yerre ni se extravíe en negocio de tanta importancia, debe escrutar con diligencia el hecho de la divina revelación, para que le conste con certeza que Dios ha hablado, y le preste, como dice el Apóstol *un razonable obsequio*. ¿Quién puede ignorar que hay que prestar a Dios, cuando habla una fe plena, y que no hay nada tau conforme a la razón como asentir y adherirse firmemente a lo que conste que Dios que no puede engañarse ni engañar, ha revelado?

7. La fe victoriosa, es prueba de su origen divino. Pero hay, además, muchos argumentos maravillosos y espléndidos en que puede descansar tranquila la razón humana, argumentos con que se prueba la divinidad de la Religión de Cristo, y que *todo el principio de nuestros dogmas tiene su origen en el mismo Señor de los cielos*, y que, por lo mismo, nada hay más cierto, nada más seguro, nada más santo, nada que se apoye en principios más sólidos. Nuestra fe, maestra de la vida, norma de la salud, enemiga de todos los vicios y madre fecunda de las virtudes, confirmada con el nacimiento de su divino autor y consumidor, Cristo Jesús; con su vida, muerte, resurrección, sabiduría, prodigios, vaticinios, refulgiendo por todas partes con la luz de eterna doctrina, y adornado con tesoros de celestiales riquezas, con los vaticinios de los profetas, con el esplendor de los milagros, con la constancia de los mártires, con la gloria de los santos extraordinaria por dar a conocer las leyes de salvación en Cristo Nuestro Señor, tomando nuevas fuerzas cada día con la crueldad de las persecuciones, invadió el mundo entero, recorriéndolo por mar y tierra, desde el nacimiento del sol hasta su ocaso, enarbolando, como única bandera la Cruz, echando por tierra los engañosos ídolos y rompiendo la

espesura de las tinieblas; y, derrotados por doquier los enemigos que le salieron al paso, ilustró con la luz del conocimiento divino a los pueblos todos, a los gentiles, a las naciones de costumbres bárbaras en índole, leyes, instituciones diversas, y las sujetó al yugo de Cristo, anunciando a todos la paz y prometiéndoles el bien verdadero. Y en todo esto brilla tan profusamente el fulgor del poder y sabiduría divinos, que la mente humana fácilmente comprende que la fe cristiana es obra de Dios. Y si la razón humana, sacando en conclusión de estos espléndidos y firmísimos argumentos, que Dios es el autor de la misma fe, no puede llegar más adentro; pero desechada cualquier dificultad y duda, aun remota, debe rendir plenamente el entendimiento, sabiendo con certeza que ha sido revelado por Dios todo cuanto la fe propone a los hombres para creer o hacer.

8. La Iglesia, maestra infalible. De aquí aparece claramente cuán errados están los que, abusando de la razón y tomando como obra humana lo que Dios ha comunicado, se atreven a explicarlo según su arbitrio y a interpretarlo temerariamente, siendo así que Dios mismo ha constituido una autoridad viva para enseñar el verdadero y legítimo sentido de su celestial revelación, para establecerlo sólidamente, y para dirimir toda controversia en cosas de fe y costumbres con juicio *infalible*, para que los hombres no sean empujados hacia el error por cualquier viento de doctrina. Esta viva e *infalible* autoridad solamente existe en la Iglesia fundada por Cristo Nuestro Señor sobre Pedro, como cabeza de toda la Iglesia, Príncipe y Pastor; prometió que su fe nunca había de faltar, y que tiene y ha tenido siempre legítimos sucesores en los Pontífices, que traen su origen del mismo Pedro sin interrupción, sentados en su misma Cátedra, y herederos también de su doctrina, dignidad, honor y potestad. Y como *donde está Pedro allí está la Iglesia*, y Pedro *habla por el Romano Pontífice*, y vive siempre en sus sucesores, y ejerce su jurisdicción⁽⁸⁾ y da, a los que la buscan, la verdad de la fe. Por esto, las palabras divinas han de ser recibidas en aquel sentido en que las tuvo y tiene esta Cátedra de SAN PEDRO, la cual, siendo *madre y maestra de las Iglesias*, siempre ha conservado la fe de Cristo Nuestro Señor, íntegra, intacta. La misma se la enseñó a los fieles mostrándoles a todos la senda de la salvación y la doctrina de la verdad incorruptible. Y puesto que ésta es la *principal Iglesia* de la que nace la unidad sacerdotal, ésta *la metrópoli de la piedad* en la cual radica la solidez íntegra y perfecta, de la Religión cristiana, en la que siempre *floreció el principado de la Cátedra apostólica*, a la cual *es necesario que por su eminente primacía acuda toda la iglesia, es decir, los fieles que están diseminados por todo el mundo*, con la cual el que no recoge, desparrama, Nos, que por inescrutable juicio de Dios hemos sido colocados en esta Cátedra de la verdad, excitamos con vehemencia en el Señor, vuestro celo, Venerables Hermanos, para que exhortéis con solícita asiduidad a los fieles encomendados a vuestro cuidado, de tal manera que, adhiriéndose con firmeza a estos principios, no se dejen inducir al error por aquellos que, hechos abominables en sus enseñanzas, pretenden destruir la fe con el resultado de sus progresos, y quieren someter impiamente esa misma fe a la razón, falsear la palabra divina, y de esa manera injuriar gravemente a Dios, que se ha dignado atender clementemente al bien y salvación de los hombres con su Religión celestial.

9. Otras clases de errores. Conocéis también, Venerables Hermanos, otra clase de errores y engaños monstruosos, con los cuales los hijos de este siglo atacan a la Religión cristiana y a la autoridad divina de la Iglesia con sus leyes, y se esfuerzan en pisotear los derechos del poder sagrado y el civil. Tales son los nefandos conatos contra esta Cátedra Romana de San Pedro, en la que Cristo puso el fundamento inexpugnable de su Iglesia. Tales son las sectas clandestinas salidas de las tinieblas para ruina y destrucción de la Iglesia y del Estado, condenadas por Nuestros antecesores, los Romanos Pontífices, con repetidos anatemas en sus letras apostólicas, las cuales Nos, con toda potestad, confirmamos, y mandamos que se observen con toda diligencia. Tales son las astutas *Sociedades Bíblicas*, que, renovando los modos viejos de los herejes, no cesan de adulterar el significado de los libros sagrados, y, traducidos a cualquier lengua vulgar contra las reglas santísimas de la Iglesia, e interpretados con frecuencia con falsas explicaciones, los reparten gratuitamente, en gran número de ejemplares y con enormes gastos, a los hombres de cualquier condición, aun a los más rudos, para que, dejando a un lado la divina tradición, la doctrina de los Padres y la autoridad de la Iglesia Católica, cada cual interprete a su gusto lo que Dios ha revelado, pervirtiendo su genuino sentido y cayendo en gravísimos errores. A tales Sociedades, Gregorio XVI, a quien, sin merecerlo, hemos sucedido en el cargo, siguiendo el ejemplo de los predecesores, reprobó con sus letras apostólicas, y Nos asimismo las reprobamos. Tal es el sistema perverso y opuesto a la luz natural de la razón que propugna la indiferencia en materia de religión, con el cual estos inveterados enemigos de la Religión, quitando todo discrimen entre la virtud y el vicio, entre la verdad y el error, entre la honestidad y vileza, aseguran que en cualquier religión se puede conseguir la salvación eterna, como si alguna vez pudieran entrar en consorcio la justicia con la iniquidad, la *luz con las tinieblas*, *Cristo con Belial*. Tal es la vil conspiración contra el sagrado celibato clerical, que, ¡oh dolor! algunas personas eclesiásticas apoyan quienes, olvidadas lamentablemente de su propia dignidad, dejan vencerse y seducirse por los halagos de la sensualidad; tal la enseñanza perversa, sobre todo en materias filosóficas, que a la incauta juventud engaña y corrompe lamentablemente, y le *da a beber hiel de dragón en cáliz de Babilonia* tal la nefanda doctrina del *comunismo*, contraria al derecho natural, que, una vez admitida, echa por tierra los derechos de todos, la propiedad, la misma sociedad humana; tales las insidias tenebrosas de aquellos que, en piel de ovejas, siendo lobos rapaces, se insinúan fraudulentamente, con especie de piedad sincera, de virtud y disciplina, penetran humildemente, captan con blandura, atan

delicadamente, matan a ocultas, apartan de toda Religión a los hombres y sacrifican y destrozan las ovejas del Señor; tal, por fin, para omitir todo lo demás, muy conocido de todos vosotros, la propaganda infame, tan esparcida, de libros y libelos que vuelan por todas partes y que enseñan a pecar a los hombres; escritos que, compuestos con arte, y llenos de engaño y artificio, esparcidos con profusión para ruina del pueblo cristiano, siembran doctrinas pestíferas, depravan las mentes y las almas, sobre todo de los más incautos, y causan perjuicios graves a la Religión.

10. Los efectos perniciosos. De toda esta combinación de errores y licencias desenfrenadas en el pensar, hablar y escribir, quedan relajadas las costumbres, despreciada la santísima Religión de Cristo, atacada la majestad del culto divino, vejada la potestad de esta Sede Apostólica, combatida y reducida a torpe servidumbre la autoridad de la Iglesia, conculcados los derechos de los Obispos, violada la santidad del matrimonio, socavado el régimen de toda potestad, y todos los demás males que nos vemos obligados a llorar, Venerables Hermanos, con común llanto, referentes ya a la Iglesia, ya al Estado.

11. Los Obispos, defensores de la Religión y de la Iglesia. En tal vicisitud de la Religión y contingencia de tiempo y de hechos, Nos, encargados de la salvación del rebaño del Señor, no omitiremos nada de cuanto esté a nuestro alcance, dada la obligación de Nuestro ministerio apostólico; haremos cuantos esfuerzos podamos para fomentar el bien de la familia cristiana.

Y también acudimos a vuestro celo, virtud y prudencia, Venerables Hermanos, para que, ayudados del auxilio divino, defendáis, juntamente con Nos, con valentía, la causa de la Iglesia católica, según el puesto que ocupáis y la dignidad de que estáis investidos. Sabéis que os está reservado la lucha, no ignorando con cuántas heridas se injuria la santa Esposa de Cristo Jesús, y con cuánta saña los enemigos la atacan. En primer lugar sabéis muy bien que os incumbe a vosotros defender y proteger la fe católica con valentía episcopal y vigilar, con sumo cuidado, porque el rebaño a vos encomendado permanezca a ella firme e inamovible, *porque todo aquel que no la guardare íntegra e inviolable, perecerá, sin duda, eternamente.* Esforzaos, pues, en defender y conservar con diligencia pastoral esa fe, y no dejéis de instruir en ella a todos, de confirmar a los dudosos, rebatir a los que contradicen; robustecer a los enfermos en la fe, no disimulando nunca nada ni permitiendo que se viole en lo más mínimo la pureza de esa misma fe. Con no menor firmeza fomentad en todos la unión con la Iglesia Católica, fuera de la cual no hay salvación, y la obediencia a la Cátedra de Pedro sobre la cual, como sobre firmísimo fundamento, se basa la mole de nuestra Religión. Con igual constancia procurad guardar las leyes santísimas de la Iglesia, con las cuales florecen y tienen vida la virtud, la piedad y la Religión.

Y como es gran piedad exponer a la luz del día los escondrijos de los impíos y vencer en ellos al mismo diablo a quien sirven, os rogamos que con todo empeño pongáis de manifiesto sus insidias, errores, engaños, maquinaciones, ante el pueblo fiel, le impidáis leer libros perniciosos, y le exhortéis con asiduidad a que, huyendo de la compañía de los impíos y sus sectas como de la vista de la serpiente, evite con sumo cuidado todo aquello que vaya contra la fe, la Religión, y la integridad de costumbres. En procura de esto, no omitáis jamás la predicación del santo Evangelio, para que el pueblo cristiano, cada día mejor instruido en las santísimas obligaciones de la cristiana ley, crezca de este modo en la ciencia de Dios, se aparte del mal, practique el bien y camine por los senderos del Señor.

12. Proceder con mansedumbre. Y como sabéis que sois legados de Cristo, que se proclamó manso y humilde de corazón, y que no vino a llamar a los justos, sino a los pecadores, dándonos ejemplo para seguir sus pisadas, a los que encontréis faltando a los preceptos de Dios y apartados de los caminos de la justicia y la verdad, tratadlos con blandura y mansedumbre paternal, aconsejadlos, corregidlos, rogadlos e increpadlos con bondad, paciencia y doctrina, porque *muchas veces más hace para corregir la benevolencia que la aspereza, más la exhortación que la amenaza, más la caridad que el poder.* Procurad también con todas las fuerzas, Venerables Hermanos, que los fieles practiquen la caridad, busquen la paz y lleven a la práctica con diligencia, lo que la caridad y la paz piden. De este modo, extinguidas de raíz todas las disensiones, enemistades, envidias contiendas, se amen todos con mutua caridad, y todos, buscando la perfección del mismo modo, tengan el mismo sentir, el mismo hablar y el mismo querer en Cristo Nuestro Señor.

13. Obediencia al poder civil. Inculcad al pueblo cristiano la obediencia y sujeción debidas a los príncipes y poderes constituidos, enseñando, conforme a la doctrina del Apóstol que toda potestad viene de Dios, y que los que no obedecen al poder constituido resisten a la ordenación de Dios y se atraen su propia condenación, y que, por lo mismo, el precepto de obedecer a esa potestad no puede ser violado por nadie sin falta, a no ser que mande algo contra la ley de Dios y de la Iglesia.

14. El buen ejemplo de los sacerdotes. Mas *como no haya nada tan eficaz para mover a otros a la piedad y culto de Dios como la vida y el ejemplo de los que se dedican al divino ministerio,* y cuales sean los

sacerdotes tal será de ordinario el pueblo, bien veis, Venerables Hermanos, que habéis de trabajar con sumo cuidado y diligencia para que brille en el Clero la gravedad de costumbres, la integridad de vida, la santidad y doctrina, para que se guarde la disciplina eclesiástica con diligencia, según las prescripciones del Derecho Canónico, y vuelva, donde se relajó, a su primitivo esplendor. Por lo cual, bien lo sabéis, habéis de andar con cuidado de admitir, según el precepto del Apóstol, al Sacerdocio a cualquiera, sino que únicamente iniciéis en las sagradas órdenes y promováis para tratar los sagrados misterios a aquellos que, examinados diligente y cuidadosamente y adornados con la belleza de todas las virtudes y la ciencia, puedan servir de ornamento y utilidad a vuestras diócesis, y que, apartándose de todo cuanto a los clérigos les está prohibido y atendiendo a la lectura, exhortación, doctrina, *sean ejemplo a sus fieles en la palabra, en el trato, en la caridad, en la fe, en la castidad*, y se granjeen la veneración de todos, y lleven al pueblo cristiano a la instrucción y le animen. *Porque mucho mejor, es —como muy sabiamente amonesta Benedicto XIV, Nuestro predecesor de feliz memoria— tener pocos ministros, pero buenos, idóneos y útiles, que muchos que no han de servir para nada en la edificación del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia.*

15. Examen de Párrocos. No ignoráis que debéis poner la mayor diligencia en averiguar las costumbres y la ciencia de aquellos a quienes confiáis el cuidado y dirección de las almas, para que ellos, como buenos dispensadores de la gracia de Dios, apacienten al pueblo confiado a su cuidado con la administración de los sacramentos, con la predicación de la palabra divina y el ejemplo de las buenas obras, los ayuden, instruyan en todo lo referente a la Religión, los conduzcan por la senda de la salvación.

Comprendéis, en efecto, que con párrocos desconocedores de su cargo, o que lo atienden con negligencia, continuamente van decayendo las costumbres de los pueblos, va relajándose la disciplina cristiana, arruinándose, extinguiéndose el culto católico e introduciéndose en la Iglesia fácilmente todos los vicios y depravaciones.

16. Los predicadores del Evangelio —en espíritu y verdad. Para que la palabra de Dios, *viva y eficaz y más penetrante que espada de dos filos*, instituida para la salvación de las almas no resulte infructuosa por culpa de los ministros, no ceséis de inculcarles a esos predicadores de la palabra divina, y de obligarles, Venerables Hermanos, a que, cayendo en la cuenta de lo gravísimo de su cargo, no pongan el ministerio evangélico en formas elegantes de humana sabiduría, ni en el aparato y encanto profanos de vana y ambiciosa elocuencia, sino en la manifestación del espíritu y de la virtud con fervor religioso, para que, exponiendo la palabra de la verdad y no predicándose a si mismos, sino a Cristo Crucificado, anuncien con claridad y abiertamente los dogmas de nuestra santísima Religión, los preceptos según las normas de la Iglesia y la doctrina de los Santos Padres con gravedad y dignidad de estilo; expliquen con exactitud las obligaciones de cada oficio; aparten a todos de los vicios; induzcan a la piedad de tal manera, que, imbuidos los fieles saludablemente de la palabra de Dios, se alejen de los vicios, practiquen las virtudes, y así eviten las penas eternas y consigan la gloria celestial.

17. Espíritu sacerdotal. Con pastoral solicitud amonestad a todos los eclesiásticos, con prudencia y asiduidad animadlos a que, pensando seriamente en la vocación que recibieron del Señor, cumplan con ella con toda diligencia, amen intensamente el esplendor de la casa de Dios, y oren continuamente con espíritu de piedad, reciten debidamente las horas canónicas, según el precepto de la Iglesia, con lo cual podrán impetrar para sí el auxilio divino para cumplir con sus gravísimas obligaciones, y tener propicio a Dios para con el pueblo a ellos encomendado.

18. Seminarios. —Formación de los Seminaristas. Y como no se os oculta, Venerables Hermanos, que los ministros aptos de la Iglesia no pueden salir sino de clérigos bien formados, y que esta recta formación de los mismos tiene una gran fuerza en el restante curso de la vida, esforzaos con todo vuestro celo episcopal en procurar que los clérigos adolescentes, ya desde los primeros años se formen dignamente tanto en la piedad y sólida virtud como en las letras y serias disciplinas, sobre todo sagradas. Por lo cual nada debéis tomar tan a pecho, nada ha de preocuparos tanto como esto: fundar seminarios de clérigos según el mandato de los Padres de *Trento*, si es que aun no existen; y ya instituidos, ampliarlos si necesario fuere, dotarlos de óptimos directores y maestros, velar con constante estudio para que en ellos los jóvenes clérigos se eduquen en el temor de Dios, vivan santa y religiosamente la disciplina eclesiástica, se formen según la doctrina católica, alejados de todo error y peligro, según la tradición de la Iglesia y escritos de los Santos Padres, en las ceremonias sagradas y los ritos eclesiásticos, con lo cual dispondréis de idóneos y aptos operarios que, dotados de espíritu eclesiástico y preparados en los estudios, sean capaces de cultivar el campo del Señor y pelear las batallas de Cristo.

19. Ejercicios Espirituales. Y como sabéis que la práctica de los Ejercicios espirituales ayuda extraordinariamente para conservar la dignidad del orden eclesiástico y fijar y aumentar la santidad, urgid con santo celo tan saludable obra, y no ceséis de exhortar a todos los llamados a servir al Señor a que se retiren

con frecuencia a algún sitio a propósito para practicarlos libres de ocupaciones exteriores, y dándose con más intenso estudio a la meditación de las cosas eternas y divinas, puedan purificarse de las manchas contraídas en el mundo, renovar el espíritu eclesiástico, y con sus actos despojándose del hombre viejo, revestirse del nuevo que fue creado en justicia y santidad. No os' parezca que Nos hemos detenido demasiado en la formación y disciplina del Clero. Porque hay muchos que, hastiados de la multitud de errores, de su inconstancia y mutabilidad, y sintiendo la necesidad de profesar nuestra Religión, con mayor facilidad abrazan la Religión con su doctrina y sus preceptos e institutos, con la ayuda de Dios, cuando ven que los clérigos aventajan a los demás en piedad, integridad, sabiduría, ejemplo y esplendor de todas las virtudes.

20. Celo de los Obispos. Por lo demás, Hermanos carísimos, no dudamos que todos vosotros, inflamados en caridad ardiente para con Dios y los hombres, en amor apasionado de la Iglesia, instruidos en las virtudes angélicas, adornados de fortaleza episcopal revestidos de prudencia, animados únicamente del deseo de la voluntad divina, siguiendo las huellas de los apóstoles e imitando al modelo de todos los pastores, Cristo Jesús, cuya legación ejercéis, como conviene a los Obispos, iluminando con el esplendor de vuestra santidad al Clero y pueblo fiel, imbuidos de entrañas de misericordia, y compadeciéndoos de los que yerran y son ignorantes, buscaréis con amor a ejemplo del Pastor evangélico, a las ovejas descarriadas y perdidas, las seguiréis, y, poniéndolas con afecto paternal sobre vuestros hombros, las volveréis al redil, y no cesaréis de atenderlas con vuestros cuidados, consejos y trabajos, para que, cumpliendo como debéis con vuestro oficio pastoral, todas nuestras queridas ovejas redimidas con la sangre preciosísima de Cristo y confiadas a vuestro cuidado, las defendáis de la rabia, el ímpetu y la rapacidad de lobos hambrientos, las separéis de pastos venenosos, y las llevéis a los saludables, y con la palabra, o la obra, o el ejemplo, logréis conducir las al puerto de la eterna salvación.

Tratad varonilmente de procurar la gloria de Dios y de la Iglesia, Venerables Hermanos, y trabajad a la vez con toda prontitud, solicitud, y vigilancia a que la Religión, y la piedad, y la virtud, desechados los errores, y arrancados de raíz los vicios, tomen incremento de día en día, y todos los fieles, arrojando de sí las obras de las tinieblas, caminen como hijos de la luz, agradando en todo a Dios y fructificando en todo género de buenas obras.

21. Visita Episcopal a Roma. No os acobardéis, pese, a las graves angustias, dificultades y peligros que os han de rodear necesariamente en estos tiempos en vuestro ministerio episcopal; confortaos en el Señor y en el poder de su virtud, el cual *mirándonos constituidos en la unión de su nombre, prueba a los que quiere, ayuda a los que luchan y corona a los que vencen.* Y como nada hay más grato, ni agradable, ni deseable para Nos, que ayudaros a todos vosotros, a quienes amamos en las entrañas de Jesucristo, con todo afecto, cariño, consejo y obra, y trabajar a una con vosotros en defender y propagar con todo ahínco la gloria de Dios y la fe católica, y salvar las almas, por las cuales estamos dispuestos, si fuere necesario, a dar la misma vida, venid, Hermanos, os lo rogamus y pedimos, venid con grande ánimo y gran confianza a esta Sede del Beatísimo Príncipe de los Apóstoles, centro de la unidad católica y ápice del Episcopado, de donde el mismo Episcopado y toda autoridad brota, venid a Nos siempre que creáis necesitar el auxilio, la ayuda, y la defensa de Nuestra Sede.

22. Deber de los príncipes. —Defensa de la Iglesia. Abrigamos también la esperanza de que Nuestros amadísimos hijos en Cristo los Príncipes, trayendo a la memoria, en su piedad y religión, *que la potestad regia se les ha concedido no sólo para el gobierno del inundo, sino principalmente para defensa de la Iglesia,* y que Nosotros, *cuando defendemos la causa de la iglesia, defendemos la de su gobierno y salvación, para que gocen con tranquilo derecho de sus provincias,* favorecerán con su apoyo y autoridad nuestros comunes votos, consejos y esfuerzos, y defenderán la libertad e incolumidad de la misma Iglesia *para que también su imperio (el de los príncipes) reciba amparo y defensa de la diestra de Cristo.*

23. Epílogo. —Plegaria y Bendición Apostólica. Para que todo esto se realice próspera y felizmente, acudamos, Venerables Hermanos, al trono de la gracia, roguemos unánimemente con férvidas preces, con humildad de corazón al Padre de las misericordias y Dios de toda consolación, que por los méritos de su Hijo se digne colmar de carismas celestiales nuestra debilidad, y que con la omnipotencia de su virtud derrote a quienes nos acometen, y en todas partes aumente la fe, la piedad, la devoción, la paz, con lo cual su Iglesia santa, desterrados todos los errores y adversidades, goce de la deseadísimas libertad, y se haga un solo rebaño bajo un solo pastor. Y para que el Señor se muestre más propicio a nuestros ruegos y atienda a nuestras súplicas, roguemos a la intercesora para con El, la Santísima Madre de Dios, la Inmaculada Virgen María, que es Nuestra madre dulcísima, medianera, abogada y esperanza fidelísima, y cuyo patrocinio tiene el mayor valimiento ante Dios. Invoquemos también al Príncipe de los Apóstoles, a quien el mismo Cristo entregó las llaves del reino de los cielos y le constituyó en piedra de su Iglesia contra la que nada podrán nunca las puertas del infierno, y a su Coapóstol Pablo, a todos los santos de la corte celestial, que ya

coronados poseen la palma, para que impetren del Señor la abundancia deseada de la divina propiciación para todo el pueblo cristiano.

Por fin, recibid la bendición apostólica, henchida de todas las bendiciones celestiales y prenda de Nuestro amor hacia vosotros, la cual os damos salida de lo íntimo del corazón, a vosotros, Venerables Hermanos, y a todos los clérigos y fieles todos encomendados a vuestro cuidado.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el día 9 de Noviembre del año 1846, primer año de Nuestro Pontificado.

Pío Papa IX

6B) ALOCUCIÓN CONSISTORIAL de Pío IX «QUIBUS QUANTISQUE...» (Pronunciada en Gaeta el 20 de abril de 1849).

“... Por una singular misericordia de Dios, podemos repetir con Nuestro divino Redentor: “Hablé públicamente al mundo. Nunca dije nada en secreto”. Aquí Venerables Hermanos, Nos parece conveniente insistir nuevamente sobre la declaración que Nos hemos hecho en la Alocución que os hemos dirigido el 7 de diciembre de 1847, a saber, que los enemigos, para lograr corromper más fácilmente la pura e inalterable doctrina de la Religión católica, para engañar mejor a los demás y atraerlos a la trampa del error, no escatiman ninguna maniobra y ninguna astucia para que la misma Sede Apostólica parezca del algún modo cómplice y protectora de su demencia. Nadie desconoce cuántas Sociedades Secretas, cuántas Sectas crearon, establecieron y designaron bajo diversos nombres y en distintas épocas, estos propagadores de dogmas perversos, deseando así insinuar con más eficacia en las inteligencias, sus extravagancias, sus sistemas y el furor de sus pensamientos, corromper los corazones sin defensa, y abrir a todos los crímenes el camino ancho de la inmunidad.

Estas Sectas abominables de perdición, tan fatales para la salvación de las almas como para el bien y la tranquilidad de la sociedad temporal, fueron condenadas por los Pontífices Romanos Nuestros antecesores. A Nos mismo nos han causado constantemente horror estas Sectas. Nos las hemos condenado con Nuestra Carta Encíclica del 9 de noviembre de 1946, dirigida a todos los Obispos de la Iglesia Católica, y hoy, una vez más, en virtud de Nuestra Suprema Autoridad Apostólica, las condenamos, las prohibimos y las proscribimos...”

Pío IX, Papa.

C) ALOCUCIÓN CONSISTORIAL de Pío IX (Pronunciada el 9 de diciembre de 1854, al día siguiente de la solemne definición del dogma de la Inmaculada Concepción).

“... No hubo que vacilar para saber qué socorro habíamos de invocar principalmente delante del Padre Celestial de las luces a fin de que Su Gracia Nos ayudara a hablar con fruto. Os habéis reunido en torno a Nos, para juntar vuestro concurso al cuidado y celo que Nos poníamos en extender la gloria de la Augusta Madre de Dios; Nos hemos pues suplicado encarecidamente a la Santísima Virgen, aquella que la Iglesia llama la Sabiduría divina, que Nos iluminara para deciros lo que pueda contribuir mejor a la conservación y a la prosperidad de la Iglesia de Dios. Ahora bien, considerando desde lo alto de esta Sede, que es como la ciudadela de la Religión, los funestos errores que, en estos tiempos difíciles, se propagan en el mundo católico, Nos pareció sobre todo oportuno, indicaros a Vosotros mismos, Venerables Hermanos, a fin de pongáis todas vuestras fuerzas en combatirlos, ya que estáis constituidos en guardias y centinelas de la Casa de Israel.

Nos, hemos siempre de gemir sobre la existencia de una raza impía de incrédulos que quisieron exterminar el culto religioso, si ello les fuese posible; y hay que sumar a éstos, sobre todo a aquellos afiliados de las Sociedades Secretas, quienes, ligados entre sí por un pacto criminal, no descuidan ningún medio para trastornar a la Iglesia y al Estado por la violación de todos los derechos. Sobre ellos recaen por cierto estas palabras del Divino Reparador: «Sois los hijos del demonio y queréis hacer las obras de vuestro padre»...”

Pío IX, Papa.

6D) ALOCUCIÓN CONSISTORIAL de Pío IX (Pronunciada en Roma, el 25 de septiembre de 1865).

“Entre las numerosas maquinaciones y medios por los cuales los enemigos del nombre cristiano se atrevieron a atacar a la iglesia de Dios, e intentaron aunque en vano, derribarla y destruirla, hay que contar, sin lugar a

duda, a aquella sociedad perversa de varones, llamada vulgarmente «masónica», la cual, encerrada primero en las tinieblas y la oscuridad, acabó luego por salir a la luz, para la ruina común de la Religión y de la Sociedad humana.

Apenas Nuestros antecesores, los Pontífices Romanos, fieles a su oficio pastoral, descubrieron sus trampas y sus fraudes, juzgaron que no había momento que perder para reprimir, por su autoridad, condenar y exterminar como con una espada, esta Secta criminal que ataca tanto las cosas santas como las públicas.

Por eso Nuestro antecesor Clemente XII, por sus Cartas Apostólicas, proscribió y reprobó esta Secta y prohibió a todos los fieles, no sólo de asociarse a ella, sino también de propagarla y fomentarla de cualquier modo que fuera, bajo pena de excomunión reservada al Pontífice. Benedicto XIV confirmó por su Constitución esta justa y legítima sentencia de condenación y no dejó de exhortar a los Soberanos católicos a dedicar todas sus fuerzas y toda su solicitud para reprimir esta Secta profundamente perversa y en defender a la Sociedad contra el peligro común.

Dejades de los gobernantes civiles en la defensa de la Sociedad contra las Sectas secretas.

¡Pluguiera a Dios que los monarcas hubieran escuchado las palabras de Nuestro antecesor! ¡Pluguiera a Dios que, en asunto tan grave, hubieran actuado con menos dejades! Por cierto, no hubiéramos tenido entonces (ni tampoco nuestros padres) que deplorar tantos movimientos sediciosos, tantas guerras incendiarias que pusieron fuego a Europa entera, ni tantas plagas amargas que afligieron y todavía siguen afligiendo a la Iglesia.

Pero como estaba lejos de aplacarse el furor de los malvados, Pío VII, Nuestro antecesor, anatemizó una Secta de origen reciente, el Carbonarismo, que se había propagado sobre todo en Italia, donde había logrado gran número de adeptos; y León XII, inflamando del mismo amor a las almas, condenó por sus Cartas Apostólicas, no sólo las Sociedades secretas que acabamos de mencionar, sino también todas las demás, cualquiera sea su nombre, que conspiraban contra la Iglesia y el Poder civil, y las prohibió severamente a todos los fieles bajo pena de excomunión.

Sin embargo, estos esfuerzos de la Sede Apostólica no lograron el éxito esperado. La Secta masónica de la que hablamos no fue ni vencida ni derribada: por el contrario, se ha desarrollado hasta que, en estos días difíciles, se muestra por todas partes con impunidad y levanta la frente más audazmente que nunca. Por tanto hemos juzgado necesario volver sobre este tema, puesto que en razón de la ignorancia en que tal vez se está de los culpables designios que se agitan en estas reuniones clandestinas, se podría pensar equivocadamente que la naturaleza de esta sociedad es inofensiva, que esta institución no tiene otra meta que la de socorrer a los hombres y ayudarlos en la adversidad; por fin, que no hay nada que temer de ella en relación a la Iglesia de Dios.

Sin embargo, ¿quién no advierte cuánto se aleja semejante idea de la verdad? ¿Qué pretende pues esta asociación de hombres de toda religión y de toda creencia? ¿Por qué estas reuniones clandestinas y este juramento tan riguroso exigido a los iniciados, los cuáles se comprometen a no revelar nada de lo que a ellas se refiera? ¿Y por qué esta espantosa severidad de los castigos a los cuales se someten los iniciados, en el caso de que falten a la fe del juramento?

Por cierto tiene que ser impía y criminal una sociedad que huye así del día y de la luz; pues el que actúa mal, dice el Apóstol, odia la luz.

Entre los católicos, «nada hay escondido, nada secreto»

¡Cuánto difieren de aquella asociación, las piadosas sociedades de los fieles que florecen en la Iglesia Católica! En ella, nada hay escondido, nada secreto. Las reglas que la rigen están a la vista de todos; y todos pueden ver también las obras de caridad practicadas según la doctrina del Evangelio.

Por eso, hemos visto con dolor a sociedades católicas de este tipo, tan saludables, tan apropiadas para excitar la piedad y ayudar a los pobres, ser atacadas e incluso destruidas en ciertos lugares, mientras que por el contrario, se fomenta, o al menos se tolera, la tenebrosa Sociedad masónica, tan enemiga de Dios y de la Iglesia, tan peligrosa aun para la seguridad de los reinos.

Amargura y dolor de Pío IX

Sentimos, Venerables Hermanos, amargura y dolor al ver que, cuando se trata de reprobado esta Secta conforme a las Constituciones de Nuestros antecesores, varios de aquellos a quienes sus oficios y el deber de su cargo, tendrían que estar llenos de vigilancia y de ardor en un tema tan grave, se muestran indiferentes y de algún modo dormidos.

Por cierto están en un grandísimo error los que piensan que las Constituciones Apostólicas publicadas bajo pena de anatema contra las Sectas ocultas, sus adeptos y propagadores, no tiene ninguna fuerza en los países en los cuales dichas Sectas están toleradas por la autoridad civil.

Como lo sabéis, Venerables Hermanos, ya hemos reprobado esta falsa y mala doctrina; y hoy la reprobamos y condenamos nuevamente...

Pío IX condena nuevamente las Sectas secretas

Ante esta situación, por miedo a que hombres imprudentes, sobre todo la juventud, se dejen extraviar, y para que Nuestro silencio no dé lugar a nadie a proteger el error, hemos resuelto, Venerables Hermanos, alzar Nuestra voz apostólica; y confirmando aquí, entre Vosotros, las Constituciones de Nuestros antecesores, por Nuestra autoridad apostólica, reprobamos y condenamos esta Sociedad masónica y las demás del mismo tipo que, aunque difieran en apariencia se forman todos los días con la misma meta, y conspiran, ya abiertamente, ya clandestinamente, contra la Iglesia o los poderes legítimos; y ordenamos a todos los Cristianos, de toda condición, de todo rango, de toda dignidad y de todo país, bajo las mismas penas especificadas en las Constituciones anteriores de Nuestros antecesores, considerar estas mismas Sociedades como proscriptas y reprobadas por Nos. Ahora, para satisfacer los votos y la solicitud de Nuestro corazón paternal, no Nos queda más que advertir y exhortar a los fieles que se hubieran asociado a Sectas de este tipo, que obedezcan a inspiraciones más sabias y abandonen estos conciliábulos funestos para que no sean arrastrados al abismo de la ruina eterna.

En cuanto a los demás fieles, lleno de solicitud por las almas, los exhortamos con mucha firmeza a mantenerse en guarda contra los pérfidos discursos de los sectarios, quienes, bajo un exterior honesto, son inflamados de un odio ardiente contra la Religión de Cristo y la autoridad legítima, y que no tiene sino un único pensamiento, como un único fin, a saber, aniquilar todos los derechos divinos y humanos. Que sepan bien que los afiliados a estas Sectas son como los lobos que Nuestro Señor Jesucristo predijo que habían de venir, cubiertos de piel de ovejas para devorar al rebaño. Que sepan que hay que contarlos en el número de los que el Apóstol nos prohibió tener sociedad y trato con ellos, al punto que vedó terminantemente que aún se les dijera "ave" (saludos).

¡Dios, rico en misericordia, escuchando las oraciones de todos nosotros, haga que, con la ayuda de su gracia, los insensatos vuelvan a la razón y que los extraviados retornen al sendero de la justicia! Reprimiendo Dios los furiosos de los hombres depravados que, por medio de dichas sociedades, preparan actos impíos y criminales, puedan la Iglesia y la sociedad humana descansar un poco de males tan numerosos e inveterados.

Y a fin de que Nuestros deseos sean escuchados, recemos también a Nuestra abogada ante el Dios clementísimo, la Santísima Virgen, Su Madre inmaculada desde su origen, a quien le fue dado el aplastar a los enemigos de la Iglesia y a los monstruos de los errores. Imploremos también el amparo de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, por cuya sangre gloriosa esta noble ciudad fue consagrada... Nos, confiamos que con su ayuda y asistencia, obtendremos más fácilmente lo que pedimos a la bondad divina...

Pío IX, Papa.

7) HUMANUM GENUS (Papa León XIII – 30 de Abril de 1884)

[1]. El género humano, después de apartarse miserablemente de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, por envidia del demonio, quedó dividido en dos campos contrarios, de los cuales el uno combate sin descanso por la verdad y la virtud, y el otro lucha por todo cuanto es contrario a la virtud y a la verdad. El primer campo es el reino de Dios en la tierra, es decir, la Iglesia verdadera de Jesucristo. Los que quieren adherirse a ésta de corazón y como conviene para su salvación, necesitan entregarse al servicio de Dios y de su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad. El otro campo es el reino de Satanás. Bajo su jurisdicción y poder se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, se niegan a obedecer a la ley divina y eterna y emprenden multitud de obras prescindiendo de Dios o combatiendo contra Dios. Con aguda visión ha descrito Agustín estos dos reinos como dos ciudades de contrarias leyes y deseos, y con sutil brevedad ha compendiado la causa eficiente de una y otra

en estas palabras: “Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios, edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la ciudad celestial”¹. Durante todos los siglos han estado luchando entre sí con diversas armas y múltiples tácticas, aunque no siempre con el mismo ímpetu y ardor. En nuestros días, todos los que favorecen el campo peor parecen conspirar a una y pelear con la mayor vehemencia bajo la guía y con el auxilio de la masonería, sociedad extensamente dilatada y firmemente constituida por todas partes. No disimulan ya sus propósitos. Se levantan con suma audacia contra la majestad de Dios. Maquinan abiertamente la ruina de la santa Iglesia con el propósito de despojar enteramente, si pudiesen, a los pueblos cristianos de los beneficios que les ganó Jesucristo nuestro Salvador. Deplorando Nos estos males, la caridad nos urge y obliga a clamar repetidamente a Dios: Mira que bravean tus enemigos y yerguen la cabeza los que te aborrecen, tienden asechanzas a tu pueblo y se conjuran contra tus protegidos. Dicen: «Ea, borremoslos del número de las naciones»².

[2]. Ante un peligro tan inminente, en medio de una guerra tan despiadada y tenaz contra el cristianismo, es nuestro deber señalar este peligro, descubrir a los adversarios, resistir en lo posible sus tácticas y propósitos, para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación nos está confiada, y para que no sólo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo, cuya defensa Nos hemos tomado, sino que se dilate todavía con nuevos elementos por todo el orbe.[1. La Iglesia frente a la Masonería]

[3]. Nuestros antecesores los Romanos Pontífices, velando solícitamente por la salvación del pueblo cristiano, conocieron la personalidad y las intenciones de este capital enemigo tan pronto comenzó a salir de las tinieblas de su oculta conjuración. Los Romanos Pontífices, previendo el futuro, dieron la señal de alarma frente al peligro y advirtieron a los príncipes y a los pueblos para que no se dejaran sorprender por las artimañas y las asechanzas preparadas para engañarlos. El papa Clemente XII, en 1738, fue el primero en indicar el peligro³. Benedicto XIV confirmó y renovó la constitución del anterior Pontífice⁴. Pío VII siguió las huellas de ambos⁵. Y León XII, incluyendo en su constitución apostólica *Quo graviora*⁶ toda la legislación dada en esta materia por los papas anteriores, la ratificó y confirmó para siempre. Pío VIII⁷, Gregorio XVIII y reiteradamente Pío IX⁹ hablaron del mismo modo.

[4]. En efecto, tan pronto como una serie de indicios manifiestos –instrucción de procesos, publicación de las leyes, ritos y anales masónicos, el testimonio personal de muchos masones- evidenciaron la naturaleza y los propósitos de la masonería, esta Sede Apostólica denunció y proclamó abiertamente que la masonería, constituida contra todo derecho divino y humano, era tan perniciosa para el Estado como para la religión cristiana. Y amenazando con las penas más graves que suele emplear la Iglesia contra los delincuentes, prohibió terminantemente a todos inscribirse en esta sociedad.

Los masones, encolerizados por esta prohibición, pensaron que podrían evitar, o debilitar al menos, en parte con el desprecio y en parte con las calumnias, la fuerza de estas sentencias, y acusaron a los Sumos Pontífices que las decretaron de haber procedido injustamente o de haberse excedido en su competencia. De esta manera procuraron eludir la grave autoridad de las constituciones apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII y Pío IX. No faltaron, sin embargo, dentro de la misma masonería quienes reconocieron, aun a pesar suyo, que las disposiciones tomadas por los romanos pontífices estaban de acuerdo con la doctrina y la disciplina de la Iglesia católica. En este punto muchos príncipes y jefes de Gobierno estuvieron de acuerdo con los papas, ya acusando a la masonería ante la Sede Apostólica, ya condenándola por sí mismos, promulgando leyes a ese efecto. Así sucedió en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y otros Estados de Italia.

[5]. Pero lo más importante es ver cómo la prudente previsión de nuestros antecesores quedó confirmada con los sucesos posteriores. Porque sus providentes y paternales medidas no siempre, ni en todas partes, tuvieron el éxito deseado. Fracaso debido, una veces, al fingimiento astuto de los afiliados a la masonería, y otras veces, a la inconsiderada ligereza de quienes tenían la grave obligación de velar con diligencia en este asunto. Por esto, en el espacio de siglo y medio la masonería alcanzado rápidamente un crecimiento superior a todo lo que se podía esperar, e infiltrándose de una manera audaz y dolosa en todos los órdenes del Estado, ha comenzado a tener poder, que casi parece haberse convertido en dueña de los Estados. A este tan rápido y terrible progreso se ha seguido sobre la Iglesia, sobre el poder de los príncipes y sobre la misma salud pública la ruina prevista ya mucho antes por nuestros antecesores. Porque hemos llegado a tal situación, que con razón debemos temer grandemente por el futuro, no ciertamente por el futuro de la Iglesia, cuyo fundamento es demasiado firme para que pueda ser socavado por el solo esfuerzo humano, sino por el futuro de aquellas naciones en las que ha logrado una influencia excesiva la secta de que hablamos u otras semejantes que están unidas a ella como satélites auxiliares.

[6]. Por estas causas, tan pronto como hemos llegado al gobierno de la Iglesia, comprendimos claramente la gran necesidad de resistir todo lo posible a una calamidad tan grave, oponiéndole para ello nuestra autoridad.

Aprovechando repetidas veces la ocasión que se nos presentaba, hemos expuesto algunos de los puntos doctrinales más importantes que habían sufrido un influjo mayor de los perversos errores masónicos. Así, en nuestra Encíclica *Quod Apostolici muneris* hemos demostrado con razones convincentes las utópicas monstruosidades de los socialistas y comunistas. Más tarde, en otra Encíclica, *Arcanum*, hemos defendido y explicado la verdadera y genuina noción de la sociedad doméstica, cuya fuente y origen es el matrimonio. Por último, en la Encíclica *Diuturnum* hemos desarrollado la estructura del poder político, configurado según los principios de la filosofía cristiana; estructura maravillosamente coherente con la naturaleza de las cosas y con la seguridad de los pueblos y gobernantes. Hoy, siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores, hemos decidido consagrar directamente nuestra atención a la masonería en sí misma considerada, su sistema doctrinal, sus propósitos, su manera de sentir y de obrar, para iluminar con nueva mayor luz su maléfica fuerza e impedir así el contagio de tan mortal epidemia.

[II. Juicio Fundamental Acerca de la Masonería]

[7]. Varias son las sectas que, aunque diferentes en nombre, ritos, forma y origen, al estar sin embargo, asociadas entre sí por la unidad de intenciones y la identidad en sus principios fundamentales, concuerdan de hecho con la masonería, que viene a ser como el punto de partida y el centro de referencia de todas ellas. Estas sectas, aunque aparentan rechazar todo ocultamiento y celebran sus reuniones a la vista de todo el mundo y publican sus periódicos, sin embargo, examinando a fondo el asunto, conservan la esencia y la conducta de las sociedades clandestinas. Tienen muchas cosas envueltas en un misterioso secreto. Y es ley fundamental de tales sociedades el diligente y cuidadoso ocultamiento de estas cosas no sólo ante los extraños, sino incluso ante muchos de sus mismos adeptos. Tales son, entre otras, las finalidades últimas y más íntimas, las jerarquías supremas de cada secta, ciertas reuniones íntimas y ocultas, los modos y medios con que deben ser realizadas las decisiones adoptadas. A este fin se dirigen la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos existentes entre los socios, la distinción establecida de órdenes y grados y la severidad disciplinar con que se rigen. Los iniciados tienen que prometer, más aún, de ordinario tienen que jurar solemnemente, no descubrir nunca ni en modo alguno a sus compañeros sus signos, sus doctrinas. Así, con esta engañosa apariencia y con un constante disimulo procuran con empeño los masones, como en otro tiempo los maniqueos, ocultarse y no tener otros testigos que sus propios conmlitones. Buscan hábilmente la comodidad del ocultamiento, usando el pretexto de la literatura y de la ciencia como si fuesen personas que se reúnen para fines científicos. Hablan continuamente de su afán por la civilización, de su amor por las clases bajas. Afirman que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y extender al mayor número posible de ciudadanos las ventajas propias de la sociedad civil. Estos propósitos, aunque fuesen verdaderos, no son, sin embargo, los únicos. Los afiliados deben, además, dar palabra, y garantías de ciega y absoluta obediencia a sus jefes y maestros; deben estar preparados a la menor señal e indicación de éstos para ejecutar sus órdenes; de no hacerlo así, deben aceptar los más duros castigos, incluso la misma muerte. De hecho, cuando la masonería juzga que algunos de sus seguidores han traicionado el secreto o han desobedecido las órdenes recibidas, no es raro que éstos reciban la muerte con tanta audacia y destreza, que el asesino burla muy a menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia. Ahora bien, esto de fingir y querer esconderse, de obligar a los hombres, como esclavos, con un fortísimo vínculo y sin causa suficientemente conocida, de valerse para cualquier crimen de hombres sujetos al capricho de otros, de armar a los asesinos procurándoles la impunidad de sus delitos, es un crimen monstruoso, que la naturaleza no puede permitir. Por esto, la razón y la misma verdad demuestran con evidencia que la sociedad de que hablamos es contraria a la justicia y a la moral natural.

[8]. Afirmación reforzada por otros argumentos clarísimos, que ponen de manifiesto esta contradicción de la masonería con la moral natural. Porque por muy grande que sea la astucia de los hombres para ocultarse, por muy excesiva que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa. *No puede árbol bueno dar malos frutos, ni árbol malo dar buenos frutos*¹⁰. Los frutos de la masonería son frutos venenosos y llenos de amargura. Porque de los certísimos indicios que antes hemos mencionado, brota el último y principal de los intentos masónicos; a saber: la destrucción radical de todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo y la creación, a su arbitrio, de otro orden nuevo con fundamentos y leyes tomados de la entraña misma del *naturalismo*.

[9]. Todo lo que hemos dicho hasta aquí, y lo que diremos en adelante, debe entenderse de la masonería considerada en sí misma y como centro de todas las demás sectas unidas y confederadas con ella, pero no debe entenderse de cada uno de sus seguidores. Puede haber, en efecto, entre sus afiliados no pocas personas que, aunque culpables por haber ingresado en estas sociedades, no participan, sin embargo, por sí mismas de los crímenes de las sectas e ignoran los últimos intentos de éstas. De la misma manera, entre las asociaciones unidas a la masonería, algunas tal vez no aprueban en modo alguno ciertas conclusiones extremas, que sería lógico abrazar como consecuencias necesarias de principios comunes, si no fuese por el horror que causa su misma monstruosidad. Igualmente algunas asociaciones, por circunstancias de tiempo y

lugar, no se atreven a ejecutar todo lo que querrían hacer y otras suelen realizar; no por esto, sin embargo, deben ser consideradas como ajenas a la unión masónica, porque esa unión masónica debe ser juzgada, más que por los hechos y realizaciones que lleva a cabo, por el conjunto de principios que profesa.

[III. Naturaleza y Métodos de la Masonería]

(Autonomía de la razón)

[10]. Ahora bien, el principio fundamental de los que profesan el naturalismo, como su mismo nombre declara, es que la naturaleza humana y la razón natural del hombre han de ser en todo maestras y soberanas absolutas. Establecido este principio, los naturalistas, o descuidan los deberes para con Dios, o tiene de éstos un falso concepto impreciso y desviado. Niegan toda revelación divina. No admiten dogma religioso alguno. No aceptan verdad alguna que no pueda ser alcanzada por la razón humana. Rechazan todo maestro a quien haya que creer obligatoriamente por la autoridad de su oficio. Y como es oficio propio y exclusivo de la Iglesia católica guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí que todo el ataque iracundo de estos adversarios se haya concentrado sobre la Iglesia. Véase ahora el proceder de la masonería en lo tocante a la religión, singularmente en las naciones en que tiene una mayor libertad de acción, y júzguese si es o no verdad que todo su empeño se reduce a traducir en los hechos las teorías del naturalismo.

Hace mucho tiempo que se trabaja tenazmente para anular todo posible influjo del magisterio y de la autoridad de la Iglesia en el Estado. Con este fin hablan públicamente y defienden la separación total de la Iglesia y del Estado. Excluyen así de la legislación y de la administración pública el influjo saludable de la religión católica. De lo cual se sigue la tesis de que la constitución total del Estado debe establecerse al margen de las enseñanzas y de los preceptos de la Iglesia¹¹.

Pero no les basta con prescindir de tan buena guía como es la Iglesia. La persiguen, además, con actuaciones hostiles. Se llega, en efecto, a combatir impunemente de palabra, por escrito y con la enseñanza los mismos fundamentos de la religión católica. Se niegan los derechos de la Iglesia. No se respetan las prerrogativas con que Dios la enriqueció. Se reduce al mínimo su libertad de acción, y esto con una legislación en apariencia no muy violenta, pero en realidad dada expresamente para impedir la libertad de la Iglesia. Vemos, además, al clero oprimido con leyes singularmente graves, promulgadas para disminuir cada día más su número y para reducir sus recursos; el patrimonio eclesiástico que todavía queda, gravado con todo género de cargas y sometido enteramente al juicio arbitrario del Estado; y las Ordenes religiosas suprimidas y dispersas. Pero el esfuerzo más enérgico de los adversarios se lanza principalmente contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice. Primeramente le ha sido arrebatado a éste, con fingidos pretextos, el poder temporal, baluarte de su libertad y de sus derechos. A continuación ha sido reducido el Romano Pontífice a una situación injusta, a la par que intolerable, por las dificultades que de todas partes se le oponen. Finalmente, hemos llegado a una situación en la que los fautores de las sectas proclaman abiertamente lo que en oculto habían maquinado durante largo tiempo; esto es, que hay que suprimir la sagrada potestad del Pontífice y que hay que destruir por completo el pontificado instituido por derecho divino. Aunque faltasen otras pruebas, lo dicho está probado suficientemente por el testimonio de los mismos jefes sectarios, muchos de los cuales, en diversas ocasiones, y últimamente en una reciente memoria, han declarado como objetivo verdadero de la masonería el intento capital de vejar todo lo posible al catolicismo con una enemistad implacable, sin descansar hasta ver deshechas todas las instituciones establecidas por los papas en la esfera religiosa. Y si los afiliados a la masonería no están obligados a abjurar expresamente de la fe católica, esta táctica está lejos de oponerse a los intentos masónicos, que más bien sirve a sus propósitos. En primer lugar, porque éste es el camino de engañar fácilmente a los sencillos y a los incautos y de multiplicar el número de adeptos. Y en segundo lugar, porque al abrir los brazos a todos los procedentes de cualquier credo religioso, logran, de hecho, la propagación del gran error de los tiempos actuales: el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos. Conducta muy acertada para arruinar todas las religiones, singularmente la católica, que, como única verdadera, no puede ser igualada a las demás sin suma injusticia.

(Errores metafísicos)

[11]. Pero los naturalistas avanzan más todavía. Lanzados audazmente por la vía del error en los asuntos de mayor importancia, caen despeñados por el precipicio de las conclusiones más extremistas, ya sea por la flaqueza de la naturaleza humana, ya sea por justo juicio de Dios, que castiga el pecado de la soberbia naturalista. De esta manera sucede que para esos hombres pierden toda su certeza y fijeza incluso las verdades conocidas por la sola luz natural de la razón, como son la existencia de Dios y la espiritualidad e inmortalidad del alma humana. Por su parte, la masonería tropieza con estos mismos escollos a través de un

camino igualmente equivocado. Porque si bien reconocen generalmente la existencia de Dios, afirman, sin embargo, que esta verdad no se halla impresa en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio. Reconocen, en efecto, que el problema de Dios es entre ellos la causa principal de divisiones internas. Más aún, es cosa sabida que últimamente ha habido entre ellos, por esta misma cuestión, una no leve contienda. Pero, en realidad, la secta concede a sus iniciados una libertad absoluta para defender la existencia de Dios o para negarla; y con la misma facilidad se recibe a los que resueltamente defienden la opinión negativa como a los que piensan que Dios existe, pero tienen acerca de Dios un concepto erróneo como los panteístas, lo cual equivale a conservar una absurda idea de la naturaleza divina, rechazando la verdadera noción de ésta. Destruído o debilitado este principio fundamental, síguese lógicamente la inestabilidad en las verdades conocidas por la razón natural: la creación libre de todas las cosas por Dios, la providencia divina sobre el mundo, la inmortalidad de las almas, la vida eterna que ha de suceder a la presente vida temporal.

(*Moral cívica*)

[12]. Perdidas estas verdades, que son como principios del orden natural, trascendentales para el conocimiento y la práctica de la vida, fácilmente aparece el giro que ha de tomar la moral pública y privada. No nos referimos a las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial don gratuito de Dios. Por fuerza no puede encontrarse vestigio alguno de estas virtudes en los que desprecian como inexistentes la redención del género humano, la gracia divina, los sacramentos y la bienaventuranza que se ha de alcanzar en el cielo. Hablamos aquí de las obligaciones derivadas de la moral natural. Un Dios creador y gobernador providente del mundo; una ley eterna que manda conservar el orden natural y prohíbe perturbarlo; un fin último del hombre, muy superior a todas las realidades humanas y colocado, más allá de esta transitoria vida terrena. Estas son las fuentes, éstos son los principios de toda moral y de toda justicia. Si se suprimen, como suelen hacer el naturalismo y la masonería, la ciencia moral y el derecho quedan destituidos de todo fundamento y defensa. En efecto, la única moral que reconoce la familia masónica, y en la que, según ella, ha de ser educada la juventud, es la llamada moral *cívica, independiente y libre*; es decir, una moral que excluya toda idea religiosa. Pero la debilidad de esta moral, su falta de firmeza y su movilidad a impulso de cualquier viento de pasiones, están bien demostradas por los frutos de perdición que parcialmente están ya apareciendo. Pues dondequiera que esta educación ha comenzado a reinar con mayor libertad, suprimiendo la educación cristiana, ha producido la rápida desintegración de la sana y recta moral, el crecimiento vigoroso de las opiniones más horribles y el aumento ilimitado de las estadísticas criminales. Muchos son los que deploran públicamente estas consecuencias. Incluso no son pocos los que, aun contra su voluntad, las reconocen obligados por la evidencia de la verdad.

[13]. Pero además, como la naturaleza humana quedó manchada con la caída del primer pecado y, por esta misma causa, más inclinada al vicio que a la virtud, es totalmente necesario para obrar moralmente bien sujetar los movimientos desordenados del espíritu y someter los apetitos a la razón. Y para que en este combate la razón vencedora conserve siempre su dominio se necesita muy a menudo el despego de todas las cosas humanas y la aceptación de molestias y trabajos muy grandes. Pero los naturalistas y los masones, al no creer las verdades reveladas por Dios, niegan el pecado del primer padre de la humanidad, y juzgan por esto que el libre albedrío "no está debilitado ni inclinado al pecado". Por el contrario, exagerando las fuerzas y la excelencia de la naturaleza y poniendo en ésta el único principio regulador de la justicia, ni siquiera pueden pensar que para calmar los ímpetus de la naturaleza y regir los apetitos sean necesarios un prolongado combate y una constancia muy grande. Por esto vemos el ofrecimiento público a todos los hombres de innumerables estímulos de las pasiones; periódicos y revistas sin moderación ni vergüenza alguna; obras teatrales extraordinariamente licenciosas; temas y motivos artísticos buscados impudicamente en los principios del llamado realismo; artificios sutilmente pensados para satisfacción de una vida muelle y delicada; la búsqueda, en una palabra, de toda clase de halagos sensuales, ante los cuales cierre sus ojos la virtud adormecida. al obrar así proceden criminalmente, pero son consecuentes consigo mismos todos los que suprimen la esperanza de los bienes eternos y la reducen a los bienes caducos, hundiéndola en la tierra. los hechos referidos pueden confirmar una realidad fácil de decir, pero difícil de creer. Porque como no hay nadie tan esclavo de las hábiles maniobras de los hombres astutos como los individuos que tienen el ánimo enervado y quebrantado por la tiranía de las pasiones, hubo en la masonería quienes dijeron y propusieron públicamente que hay que procurar con una táctica pensada sobresaturar a la multitud con una licencia infinita en materia de vicios; una vez conseguido este objetivo, la tendrían sujeta a su arbitrio para acometer cualquier empresa.

(*Familia y educación*)

[14]. Por lo que toca a la sociedad doméstica, toda la doctrina de los naturalistas se reduce a los capítulos siguientes: el matrimonio pertenece a la categoría jurídica de los contratos. Puede rescindirse legalmente a

voluntad de los contrayentes. La autoridad civil tiene poder sobre el vínculo matrimonial. En la educación de los hijos no hay que enseñarles cosa alguna como cierta y determinada en materia de religión; que cada uno al llegar a la adolescencia escoja lo que quiera¹². Los masones están de acuerdo con estos principios. no solamente están de acuerdo, sino que se empeñan, hace ya tiempo, por introducir estos principios en la moral de la vida diaria. En muchas naciones, incluso entre las llamadas católicas, está sancionado legalmente que fuera del matrimonio civil no haya unión legítima alguna. En algunos Estados la ley permite el divorcio. En otros Estados se trabaja para lograr cuanto antes la licitud del divorcio. De esta manera se tiende con paso rápido a cambiar la naturaleza del matrimonio, convirtiéndolo en una unión inestable y pasajera, que la pasión haga o deshaga a su antojo. La masonería tiene puesta también la mirada con total unión de voluntades en el monopolio de la educación de los jóvenes. Piensan que pueden modelar fácilmente a su capricho esta edad tierna y flexible y dirigirla hacia donde ellos quieren y que éste es el medio más eficaz para formar en la sociedad una generación de ciudadanos como ellos imaginan. Por esto, en materia de educación y enseñanza no permiten la menor intervención y vigilancia de los ministros de la Iglesia, y en varios lugares han conseguido que toda la educación de los jóvenes esté en manos de los laicos y que al formar los corazones infantiles nada se diga de los grandes y sagrados deberes que unen al hombre con Dios.

(Doctrina Política)

[15]. Vienen a continuación los principios de la ciencia política. En esta materia los naturalistas afirman que todos los hombres son jurídicamente iguales y de la misma condición en todos los aspectos de la vida. Que todos son libres por naturaleza. Que nadie tiene el derecho de mandar a otro y que pretender que los hombres obedezcan a una autoridad que no proceda de ellos mismos es hacerle violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre; el poder político existe por mandato o delegación del pueblo, pero de tal forma que, si cambia la voluntad popular, es lícito destronar a los príncipes aun por la fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está o en la multitud o en el gobierno del Estado, configurando por supuesto según los principios del derecho nuevo. Es necesario, además, que el Estado sea ateo. No hay razón para anteponer una religión a otra entre las varias que existen. Todas deben ser consideradas por igual.

[16]. Que los masones aprueban igualmente estos principios y que pretenden constituir los Estados según este modelo son hechos tan conocidos que no necesitan demostración. Hace ya mucho tiempo que con todas sus fuerzas y medios pretenden abiertamente esta nueva constitución del Estado. Con lo cual están abriendo el camino a otros grupos más audaces que se lanzan sin control a pretensiones peores, pues procuran la igualdad y propiedad común de todos los bienes, borrando así del Estado toda diferencia de clases y fortuna.

[IV. El Mal Radical de la Masonería]

(Dogmática depravada)

[17]. La naturaleza y los métodos de la masonería quedan suficientemente aclarados con la sumaria exposición que acabamos de hacer. Sus dogmas fundamentales discrepan tanto y tan claramente de la razón, que no hay mayor depravación ideológica. Querer destruir la religión y la Iglesia, fundada y conservada perpetuamente por el mismo Dios, y resucitar, después de dieciocho siglos, la moral y la doctrina del paganismo, es necedad insigne e impiedad temeraria. Ni es menos horrible o intolerable el rechazo de los beneficios que con tanta bondad alcanzó Jesucristo, no sólo para cada hombre en particular, sino también para cuantos viven unidos en la familia o en la sociedad civil; beneficios, por otra parte, señaladísimos según el juicio y testimonio de los mismos enemigos. En este insensato y abominable propósito parece revivir el implacable odio y sed de venganza en que Satanás arde contra Jesucristo. De manera semejante, el segundo propósito de los masones, destruir los principios fundamentales del derecho y de la moral y prestar ayuda a los que, imitando a los animales, querrían que fuese lícito todo lo agradable, equivale a empujar al género humano ignominiosa y vergonzosamente a la muerte. Aumentan este mal los peligros que amenazan a la sociedad doméstica y a la sociedad civil. Porque, como hemos expuesto en otras ocasiones, el consentimiento casi universal de los pueblos y de los siglos demuestra que el matrimonio tiene algo de sagrado y religioso; pero además la ley divina prohíbe su disolución. Si el matrimonio se convierte en una mera unión civil, si se permite el divorcio, la consecuencia inevitable que se sigue en la familia es la discordia y la confusión, perdiendo su dignidad la mujer y quedando incierta la conservación y suerte posterior de la prole¹³. La despreocupación pública total de la religión y el desprecio de Dios, como si no existiese, en la constitución y administración del Estado, constituyen un atrevimiento inaudito aun para los mismos paganos, en cuyo corazón y en cuyo entendimiento estuvo tan grabada no sólo la creencia en los dioses, sino la necesidad de un culto público, que consideraban más fácil de encontrar una ciudad en el aire que un Estado sin Dios. En realidad, la sociedad humana, a que nos sentimos naturalmente inclinados, fue constituida por Dios, autor de la naturaleza; y de Dios procede, como de principio y fuente, toda la perenne abundancia de los bienes innumerables que la sociedad disfruta. Por tanto, así como la misma naturaleza enseña a cada hombre

en particular a rendir piadosa y santamente culto a Dios, por recibir de El la vida y los bienes que la acompañan, de la misma manera y por idéntica causa incumbe este deber a los pueblos y a los Estados. Y los que quieren liberar al Estado de todo deber religioso, proceden no sólo contra todo derecho, sino además con una absurda ignorancia. Y como los hombres nacen ordenados a la sociedad civil por voluntad de Dios, y el poder de la autoridad es un vínculo tan necesario a la sociedad que sin aquél ésta se disuelve necesariamente, síguese que el mismo que creó la sociedad creó también la autoridad. De aquí se ve que, sea quien sea el que tiene el poder, es ministro de Dios. Por lo cual, en todo cuanto exijan el fin y naturaleza de la sociedad humana, es razonable obedecer al poder legítimo cuando manda lo justo como si se obedeciera a la autoridad de Dios, que todo lo gobierna. Y nada hay más contrario a la verdad que suponer en manos del pueblo el derecho de negar obediencia cuando le agrada. De la misma manera nadie pone en duda la igualdad de todos los hombres si se consideran su común origen y naturaleza, el fin último a que todos están ordenados y los derechos y obligaciones que de aquéllos espontáneamente derivan. Pero como no pueden ser iguales las cualidades personales de los hombres y son muy diferentes unos de otros en los dotes naturales de cuerpo y alma y son muchas las diferencias de costumbres, voluntades y temperamentos, nada hay más contrario a la razón que pretender abarcarlo todo y confundirlo todo en una misma medida y llevar a las instituciones civiles una igualdad jurídica tan absoluta. Así como la perfecta disposición del cuerpo humano resulta de la unión armoniosa de miembros diversos, diferentes en forma y funciones, pero que vinculados y puestos en sus propios lugares constituyen un organismo hermoso, vigoroso y apto para la acción, así también en la sociedad política las desemejanzas de los individuos que la forman son casi infinitas. Si todos fuesen iguales y cada uno se rigiera a su arbitrio, el aspecto de este Estado sería horroroso. Pero si, dentro de los distintos grados de dignidad, aptitudes y trabajo, todos colaboran eficazmente al bien común, reflejarán la imagen de un Estado bien constituido y conforme a la naturaleza.

[18]. Los perturbadores errores que hemos enumerado bastan por sí solos para provocar en los Estados temores muy serios. Porque, suprimido el temor de Dios y el respeto de las leyes divinas, despreciada la autoridad de los gobernante, permitida y legitimada la fiebre de las revoluciones, desatadas hasta la licencia las pasiones populares, sin otro freno que la pena, forzosamente han de seguirse cambios y trastornos universales. Estos cambios y estos trastornos son los que buscan de propósito, sin recato alguno, muchas asociaciones *comunistas* y *socialistas*. La masonería, que favorece en gran escala los intentos de estas asociaciones y coincide con ellas en los principios fundamentales de su doctrina, no puede proclamarse ajena a los propósitos de aquéllas. Y, si de hecho no llegan de modo inmediato y en todas partes a los mayores extremos, no ha de atribuirse esta falta a sus doctrinas ni a su voluntad, sino a la eficaz virtud de la inextinguible religión divina y al sector sano de la humanidad que, rechazando la servidumbre de las sociedades clandestinas, resiste con energía los locos intentos de éstas.

(*Ambiciones masónicas*)

[19]. ¡Ojalá juzgasen todos los árboles por sus frutos y conocieran la semilla radical de los males que nos oprimen y de los peligros que nos amenazan! Tenemos que enfrentarnos con un enemigo astuto y doloso que, halagando los oídos de los pueblos y de los gobernantes, se ha cautivado a los unos y a los otros con el cebo de la adulación y de las suaves palabras. Insinuándose entre los gobernantes con el pretexto de la amistad, pretendieron los masones convertirlos en socios y auxiliares poderosos para oprimir al catolicismo. Y para estimularlos con mayor eficacia, acusaron a la Iglesia con la incalificable calumnia de que pretendía arrebatar, por envidia, a los príncipes el poder y las prerrogativas reales. Afianzados y envalentonados entre tanto con estas maniobras, comenzaron a ejercer un influjo extraordinario en el gobierno de los Estados, preparándose, por otra parte, para sacudir los fundamentos de las monarquías y perseguir, calumniar y destronar a los reyes siempre que éstos procediesen en el gobierno de modo contrario a los deseos de la masonería. De modo semejante engañaron a los pueblos por medio de la adulación. Voceando a boca llena libertad y prosperidad pública y afirmando que por culpa de la Iglesia y de los monarcas no había salido ya la multitud de su inicua servidumbre y de su miseria, sedujeron al pueblo y, despertando en éste la fiebre de las revoluciones, le incitaron a combatir contra ambas potestades¹⁴. Sin embargo, la espera de estas ventajas tan deseadas es hoy día todavía mayor que su realidad; porque la plebe, más oprimida que antes, se ve forzada en su mayor parte a carecer incluso de los mismos consuelos de su miseria que hubiera podido hallar con facilidad y abundancia en la sociedad cristianamente constituida. Y es que todos los que se rebelan contra el orden establecido por la providencia suelen encontrar el castigo de su soberbia tropezando con una suerte desoladora y miserable allí mismo donde, temerarios, la esperaban, conforme a sus deseos, próspera y abundante.

[20]. La Iglesia, en cambio, que manda obedece primero y por encima de todo a Dios, soberano Señor de la creación, no puede sin injuria y falsedad ser acusada no como enemiga del poder político ni como usurpadora de los derechos de los gobernantes. Por el contrario, la iglesia manda dar al poder político, como criterio y obligación de conciencia, cuanto de derecho se le debe. Por otra parte, el que la Iglesia ponga en Dios mismo

el origen del poder político, aumenta grandemente la dignidad de la autoridad civil y proporciona un apoyo no leve para obtener el respeto y la benevolencia de los ciudadanos. La Iglesia, amiga de la paz y madre de la concordia, abraza a todos con materno cariño. Ocupada únicamente en ayudar a los hombres, enseña que hay que unir la justicia con la clemencia, el poder con la equidad, las leyes con la moderación; que no debe ser violado el derecho de nadie; que hay que trabajar positivamente por el orden y la tranquilidad pública; que hay que aliviar, en la medida más amplia posible, pública y privadamente la miseria de los necesitados. “Pero la causa de que piensen –para servirnos de las palabras de San Agustín- o de que pretendan hacer creer que la doctrina cristiana no es provechosa para el Estado, es que no quieren un Estado apoyado sobre la solidez de las virtudes, sino sobre la impunidad de los viciosos”¹⁵. Según todo lo dicho, sería una insigne prueba de prudencia política y una medida necesaria para la seguridad pública que los gobernantes y los pueblos se unieran no con la masonería para destruir la Iglesia, sino con la iglesia para destrozarse los ataques de la masonería.

(Remedios)

[21]. Pero sea lo que sea, ante un mal tan grave y tan extendido ya, es nuestra obligación, venerables hermanos, consagrarnos con toda el alma a buscar los remedios. Y como la mejor y más firme esperanza de remedio está situada en la eficacia de la religión divina, tanto más odiada de los masones cuanto más temida por ellos, juzgamos que el remedio fundamental consiste en el empleo de esta virtud tan eficiente contra el común enemigo. Por consiguiente, todo lo que los Romanos Pontífices, nuestros antecesores, decretaron para impedir las iniciativas y los intentos de la masonería, todo lo que sancionaron para alejar a los hombres de estas sociedades o liberarlos de ellas, todas y cada una de estas disposiciones damos por ratificadas y confirmadas con nuestra autoridad apostólica. Y, confiados en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos a cada uno de ellos en particular por su eterna salvación que tengan como un deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esta materia ordena la Sede Apostólica.

(Desenmascarar a la masonería)

[22]. A vosotros, venerables hermanos, os pedimos y rogamos con la mayor insistencia que, uniendo vuestros esfuerzos a los nuestros, procuréis con ahínco extirpar este inmundo contagio que va penetrando en todas las venas de la sociedad. Debéis defender la gloria de Dios y la salvación de los prójimos. Si miráis a estos fines en el combate, no ha de faltaros el valor ni la fortaleza. Vuestra prudencia os dictará el modo y los medios mejores de vencer los obstáculos y las dificultades que se levantarán. Pero como es propio de la autoridad de nuestro ministerio que Nos, indiquemos algunos medios más adecuados para la labor referida, quede bien claro que lo primero que debéis procurar es arrancar a los masones su máscara, para que sea conocido de todos su verdadero rostro; y que los pueblos aprendan, por medio de vuestros sermones y pastorales, escritas con este fin, las arteras maniobras de estas sociedades en el halago y en la seducción, la maldad de sus teorías y la inmoralidad de su acción. Que nadie que estime en lo que debe su profesión de católico y su salvación personal, juzgue serle lícito por ninguna causa inscribirse en la masonería, prohibición confirmada repetidas veces por nuestros antecesores. Que nadie sea engañado por una moralidad fingida. Pueden, en efecto, pensar algunos que nada piden los masones abiertamente contrario a la religión y a la sana moral. Sin embargo, como toda la razón de ser de la masonería se basa en el vicio y en la maldad, la consecuencia necesaria es la ilicitud de toda unión con los masones y de toda ayuda prestada a éstos de cualquier modo.

(Esmerada instrucción religiosa)

[23]. Es necesario, en segundo lugar, inducir por medio de una frecuente predicación a las muchedumbres para que se instruyan con todo esmero en materia religiosa. A este fin recomendamos mucho que en los escritos y en los sermones se expliquen oportunamente los principios fundamentales de la filosofía cristiana. El objetivo de estas exposiciones es sanar los entendimientos por medio de la instrucción y fortalecerlos contra las múltiples formas del error y las variadas sugerencias del vicio, contenidas especialmente en el libertinaje actual de la literatura y en el ansia insaciable de aprender. Gran obra sin duda. Pero en ella será vuestro primer auxiliar y colaborador el clero si lográis con vuestros esfuerzos que salga bien formado en costumbres y bien equipado en ciencia. Pero una empresa tan santa e importante exige también la cooperación auxiliar de los seglares, que unan el amor a la religión y de la patria con la virtud y el saber. Unidas las fuerzas del clero y del laicado, trabajad, venerables hermanos, para que todos los hombres conozcan y amen como se debe a la Iglesia. Cuantos mayores sean este conocimiento y este amor, tanto mayores serán la huida y el rechazo de las sociedades secretas. Aprovechando justificadamente esta oportunidad, renovamos ahora nuestro encargo, ya repetido otras veces, de propagar y fomentar con toda diligencia la Orden Tercera de San Francisco, cuyas reglas con prudente moderación hemos aprobado hace poco¹⁶. El único fin que le dio su autor, es atraer a los hombres a la imitación de Jesucristo, al amor de su Iglesia, al ejercicio de las virtudes cristianas. Grande, por consiguiente, es su eficacia para impedir el contagio

de estas malvadas sociedades. Auméntese, pues, cada vez más esta santa asociación, de la cual podemos esperar muchos frutos, y especialmente el insigne fruto de que vuelvan los corazones a la libertad, fraternidad e igualdad jurídicas, no como absurdamente las conciben los masones, sino como las alcanzó Jesucristo para el género humano y las siguió San Francisco. Una libertad propia de los *hijos de Dios*, por la cual nos veamos libres de la servidumbre de Satanás y de la perversa tiranía de las pasiones; una fraternidad cuyo origen resida en Dios, Criador y Padre común de todos; una igualdad que, basada en los fundamentos de la justicia y la caridad, no borre todas las diferencias entre los hombres, sino que con la variedad de condiciones, deberes e inclinaciones forme aquel admirable y armonioso conjunto que es propio naturalmente de toda vida civil digna y útilmente constituida.

(Asociaciones obreras y patronales)

[24]. Existe, en tercer lugar, una institución, sabiamente establecida por nuestros mayores e interrumpida durante largo tiempo, que puede valer ahora como forma ejemplar para algo semejante. Nos referimos a los gremios de trabajadores, creados para defensa conjunta, al amparo de la religión, de sus propios intereses y de las buenas costumbres.

Si nuestros mayores con el uso y experiencia de un largo espacio de tiempo comprobaron la utilidad de estas asociaciones, tal vez la experimentaremos mejor nosotros por su especial eficacia para burlar el poder de las sectas. Los que soportan la escasez con el trabajo de sus manos son en primer término los más dignos de caridad y de consuelo, pero además son los que están más expuestos a las seducciones de los malvados, que todo lo invaden con sus fraudes y engaños. Por lo cual hay que ayudarles con la mayor benignidad posible y hay que reunirlos en asociaciones honestas, para que no los arrastren las asociaciones infames. Por esta razón, nos deseamos grandemente ver restablecidas estas corporaciones en todas partes, para salvación del pueblo, de acuerdo con las necesidades de los tiempos, bajo los auspicios y patrocinio del episcopado. Y no es pequeño nuestro gozo al ver como vemos su actual restablecimiento en muchos lugares, así como también la fundación de asociaciones patronales. El fin común de estas dos clases de instituciones es ayudar a la virtuosa clase proletaria, socorrer y defender a sus hijos y a sus familias, fomentando en ellas, con la integridad de las buenas costumbres, el cultivo de la piedad y de la instrucción religiosa. Y en este punto no queremos pasar en silencio las conferencias de San Vicente de Paúl, tan benemérita de las clases pobres y tan insigne por su ejemplo y acción. Sus obras y sus fines son conocidos por todos. Se dedica por entero al auxilio creciente de los menesterosos y de los que sufren, actuando con admirable sagacidad y modestia. Al querer pasar desapercibida, su eficacia es tanto mayor para ejercer la caridad cristiana y tanto más idónea para remedio de las miserias.

(Educación de la juventud)

[25]. En cuarto lugar, para obtener más fácilmente lo que queremos, encomendamos con el mayor esclarecimiento a vuestra fe y a vuestros desvelos la juventud, que es la esperanza de la sociedad humana. Consagrada a su educación la parte más principal de vuestra atención, y por mucho que hagáis, nunca penséis haber hecho lo bastante para preservar a la adolescencia de las escuelas y maestros que puedan inculcarle el aliento malsano de las sectas. Exhortad a los padres, a los directores espirituales, a los párrocos que insistan, al enseñar la doctrina cristiana, en avisar oportunamente a sus hijos y alumnos de la perversidad de estas asociaciones, que aprendan pronto a precaverse de las fraudulentas y variadas artimañas que suelen emplear sus propagadores para enredar a los hombres. No harían mal los que preparan a los niños para recibir la primera comunión que hagan el firme propósito de no ligarse nunca con sociedad alguna sin decirlo antes a sus padres o sin consultarlo previamente con su confesor o con su párroco.

[26]. Pero sabemos muy bien que todos nuestros comunes esfuerzos serán insuficientes para arrancar estas perniciosas semillas del campo del Señor si desde el cielo el dueño de la viña no secunda benignamente nuestros esfuerzos. Es necesario, por tanto, implorar con vehemente deseo un auxilio tan poderoso de Dios que sea adecuado a la extrema necesidad de las circunstancias y la grandeza del peligro. Levántase insolente, y como regocijándose ya de sus triunfos, la masonería. Parece como si no pusiera ya límites a su obstinación. Sus secuaces, unidos todos con un impío consorcio y por una oculta comunidad de propósitos, se ayudan mutuamente y se excitan los unos a los otros para la realización audaz de toda clase de obras pésimas. Tan fiero asalto exige una defensa igual: es necesaria la unión de todos los buenos en una amplísima coalición de acción y de oraciones. Les pedimos, pues, por un lado, que, estrechando las filas, firmes y de acuerdo resistan los ímpetus cada día más violentos de los sectarios; y, por otro lado, que levanten a Dios las manos y le supliquen con grandes gemidos para alcanzar que florezca con nuevo vigor el cristianismo, que goce la Iglesia de la necesaria libertad, que vuelvan al buen camino los descarriados, que cedan por fin los errores a la verdad y los vicios a la virtud. Tomemos como auxiliadora y mediadora a la Virgen María, Madre de Dios. Ella, que venció a Satanás desde el momento de su concepción, despliegue su

poder contra todas las sectas impías, en que se ven revivir claramente la soberbia contumaz, la indómita perfidia y los astutos engaños del demonio. Pongamos por intercesor al Príncipe de los Ángeles, San Miguel, vencedor de los enemigos infernales; a San José, esposo de la Virgen Santísima, celestial patrono de la Iglesia católica; a los grandes apóstoles San Pedro y San Pablo, sembradores e invictos defensores de la fe cristiana. Bajo su patrocinio y con la oración perseverante de todos, confiamos que Dios socorrerá oportuna y benignamente al género humano, expuesto a tantos peligros.

Y como testimonio de los dones celestiales y de nuestra benevolencia, con el mayor amor os damos *in Domino* la bendición apostólica a vosotros, venerables hermanos, al clero y al pueblo todo confiado a vuestro cuidado.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 20 de abril de 1884, año séptimo de nuestro pontificado.

Papa León XIII

8) ENCÍCLICA “INIMICA VIS” del Papa León XIII del 8 de diciembre de 1892

Existe una fuerza enemiga, la cual a instigación e impulso del espíritu del mal, no dejó de luchar contra el nombre cristiano y siempre se asoció algunos hombres para juntar y dirigir sus esfuerzos destructores contra las verdades que Dios reveló, y, por medio de funestas discordias, contra la unidad de la sociedad cristiana. Son como cohortes dispuestas para el ataque, y nadie ignora cuánto la Iglesia hubo de sufrir sus asaltos en todo tiempo.

Ahora bien, el espíritu común a todas las sectas anteriores que se sublevaron contra las instituciones católicas, revivió en la secta llamada masónica, la cual, prendada de su poder y riqueza, no teme avivar el fuego de guerra con una violencia inaudita y de llevarlo aún en todas las cosas más sagradas. Sabéis que durante más de un siglo y medio los Pontífices romanos que nos precedieron fulminaron, más de una vez, varias sentencias de condenación contra esa secta.

Nosotros también, como era debido, la condenamos advirtiendo con firmeza a los pueblos cristianos de ponerse en guardia contra sus perfidias con suma vigilancia y de rechazar, como valerosos discípulos de Jesucristo, sus criminales audacias. Además, a fin de impedir a las voluntades de caer en el descuido y el sueño, Nos ocupamos de desvelar los misterios de secta tan perniciosa, e indicamos con el dedo las astucias que usa para ocasionar la ruina de los intereses católicos. Sin embargo, si queremos decir las cosas como son, muchos italianos se entregan, en este punto, a una seguridad irreflexiva que los hace indiscretos e imprudentes de verdad. Ahora bien, este peligro amenaza la fe de los antepasados, la salvación merecida a los hombres por Jesucristo y, por consiguiente, las ventajas de la civilización cristiana. Es evidente, en efecto, que la secta masónica no teme más nada, no se echa atrás ante ningún adversario, y, de día en día, crece su audacia. Ciudades enteras están invadidas por su contagio; todas las instituciones civiles están cada vez más profundamente penetradas por su inspiración, y el fin al cual aspira acá como en otras partes, no es otra cosa que quitar a los italianos la religión católica, principio y fuente de los más preciosos bienes. De ahí el número infinito de pérfidos medios que ella emplea para apagar la fe divina, de las leyes que inspira de desprecio y opresión para la legítima libertad de la Iglesia; de ahí la teoría que inventó y practica, a saber, que la Iglesia no tiene ni el poder ni la naturaleza de una sociedad perfecta, que el primer rango pertenece al Estado, y que el poder espiritual pasa después del orden civil. Doctrina tan funesta como falsa, frecuentemente anatemizada por la Sede Apostólica; doctrina que, entre otros numerosos males que engendra, lleva a los gobiernos civiles a usurpaciones sacrílegas y a atribuirse sin temor alguno, las prerrogativas de las cuales despojaron a la Iglesia.

Este proceder es manifiesto en lo que toca a los beneficios eclesiásticos: dan y quitan como quieren el derecho de percibir sus frutos.

Por otro proceder no menos incidioso, los sectarios masones procuran por medio de promesas, seducir al clero inferior. ¿Cuál es su fin? Es muy fácil descubrirlo, sobre todo visto que los inventores de aquella trampa no se esfuerzan suficientemente en esconder su intención: quieren sobornar poco a poco a su causa a los ministros segundos, y, luego, una vez enlazados aquellos en las ideas nuevas, hacer de ellos unos rebeldes contra la autoridad legítima de la cual dependen.

Sin embargo, en eso, parecen no haberse suficientemente dado cuenta de la virtud de nuestros sacerdotes. Hace ya muchos años que son el blanco de varias tentaciones y no obstante siguen dando ejemplos manifiestos de resistencia y de fe. Luego, podemos esperar firmemente en que, con la ayuda de Dios, y en cualquier circunstancia difícil, quedarán siempre fieles a la religión del deber.

De todo lo que acabamos de decir en pocas palabras, se puede fácilmente adivinar lo que puede hacer la secta de los masones, y lo que busca como fin último. Ahora bien, lo que aumenta el mal y que nos es imposible comprobar sin gran angustia, es ver un número demasiado importante de nuestros compatriotas dar su nombre o prestar ayuda a la secta, llevados por el interés personal y una ambición miserable.

Puesto que pasan de este modo las cosas, y para obedecer a Nuestra conciencia que nos obliga urgentemente, venimos Venerables Hermanos, a solicitar vuestra caridad episcopal y pedirles trabajen ante todo en la salvación de estos extraviados de los cuales acabamos de tratar. Que vuestra actividad, tan asidua como constante, se proponga sacarlos de su extravío y preservarlos de una perdición cierta. Sin duda sacar de las redes masónicas a quien se enredó en ellas, es una empresa muy difícil y con éxito dudoso, al considerar solamente la naturaleza de la secta; sin embargo, no hay que desesperar de ninguna curación, porque el poder de la caridad apostólica es maravilloso: en efecto, Dios, dueño y arbitro de las voluntades humanas, la ayuda.

Después, habrá que aprovechar toda ocasión para curar a aquellos que, por timidez, contraen el mal de que se trata: no es en razón de una naturaleza mala, sino más bien de una molición de corazón, de una falta de consejo, que les lleva a favorecer las empresas masónicas. El juicio de Nuestro predecesor, Félix III, acerca de ese asunto es muy grave: *“no resistir al error es aprobarlo: no defender la verdad, es ahogarla... Quien cesa de oponerse a un crimen manifiesto, puede ser considerado como cómplice secreto del mismo”*. En aquellas almas es necesario levantar el ánimo, hacer volver sus pensamientos a los ejemplos de los antepasados, recordarles que la fuerza del corazón es la custodia del deber y de la dignidad personal, inspirarles así pesadumbre y vergüenza de obrar o haber obrado con cobardía. ¿Qué es nuestra vida entera sino un combate en el cual lo que está en juego es la salvación?, y ¿qué hay de más deshonoroso para un cristiano sino el llegar a ser tan cobarde como para traicionar su deber?

Es también necesario sostener a los que caen por ignorancia. Aquí hablamos de aquellos, numerosos, que unas apariencias hipócritas cautivan, que afanes varios atraen, y que permiten que se los afilie a la sociedad masónica sin saber lo que hacen.

Mucho debemos esperar, Venerables Hermanos, que, con la gracia de Dios, llegarán a rechazar el error y reconocer la verdad, sobre todo si, en conformidad con nuestra súplica apremiante, os esforzáis en desenmascarar el espíritu de la secta y en develar sus ocultas intenciones. Por otra parte, estas intenciones ya no pueden pasar por ocultas, desde que sus mismos autores las revelaron de muchas maneras. ¿Quién no escuchó hace unos meses, de un lado a otro de Italia, la voz de un sectario pregonando, hasta hacer alarde, sus inicuos proyectos?

Derribar por completo el edificio religioso hecho por la mano del mismo Dios, querer ordenar tanto la vida pública como privada según los únicos principios del naturalismo, he aquí lo que quiere la masonería y lo que llaman, con tanta impiedad como locura, la restauración de la sociedad civil.

¿En qué abismo se arrojarán las Naciones, si el pueblo cristiano no se resuelve a detenerlas por su vigilancia, y por sus sabios esfuerzos para salvarlas?

Pero, en presencia de pretensiones no menos perversas que audaces, no basta evitar las trampas de esta secta tan abominable, sino que importa combatirla, y esto con las armas que da la fe divina, las cuales triunfaron antaño contra el paganismo. Les corresponde pues, Venerables Hermanos, recurrir a consejos, exhortaciones y ejemplos para inflamar los corazones; les pertenece reanimar en el clero y en vuestro pueblo esta amor a la religión, este celo saludable, cuyas obras constancia e intrepidez, honran brillantemente en cosas semejantes a los católicos de las demás naciones. El ardor de antaño para la defensa de la fe antigua se enfrió, según se dice, en los pueblos italianos, lo cual quizá no es acusación sin fundamento. En efecto, si se examina en los dos partidos el estado de los corazones, se nota en los enemigos mucho más impulso para atacar la religión, que en los amigos para defenderla. Pero no hay término medio, cuando trata de salvarse, entre morir o combatir hasta el fin.

Esforzaos por devolver el ánimo a los entorpecidos y lánguidos; sostened la valentía de los buenos soldados; reprimid cualquier germen de discordia, y haced que, bajo vuestra dirección y autoridad, luchen atrevidamente con sus adversarios, unidos en un mismo pensamiento y una misma disciplina.

La importancia de la lucha, la necesidad de conjurar el peligro Nos determinaron a dirigir una carta al mismo pueblo de Italia. Quisimos, Venerables Hermanos, que les llegase en el mismo tiempo que la presente. Tenéis que propagarla lo más posible y, donde sea necesario, que interpretarla por vuestro celo ante el pueblo por medio de un desarrollo oportuno. De esa manera, esperamos que, con la bendición de Dios, y al ver

dispuestos tales males para agobiarlos, los corazones se despierten y se decidan a oponerles los remedios que hemos indicados.

Como testimonio de los dones celestes y de nuestra benevolencia, os acordamos afectuosamente, a vosotros Venerables Hermanos, y a los pueblos confiados a vuestra custodia, la bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a san Pedro, el 8 de diciembre de 1892.

León XIII, Papa

1 San Agustín, “De Civitate Dei”, XIV, 28.

2 Salmo 83 (82) 2-4.

3 Constitución “In Eminenti”, del 24 de abril de 1738.

4 Constitución “Providas”, del 18 de mayo de 1751.

5 Constitución “Ecclesiam a Iesu Christo”, del 13 de septiembre de 1821.

6 Publicada el 13 de marzo de 1825.

7 Encíclica “Traditi”, del 21 de mayo de 1829.

8 Encíclica “Mirari vos”, del 15 de agosto de 1832.

9 Encíclica “Qui pluribus”, del 9 de noviembre de 1846; alocución consistorial “Multiplices inter”, del 25 de septiembre de 1865.

10 Mt. VII, 18.

11 Véanse las encíclicas “Immortale Dei” y “Libertas Præstantissimum”.

12 Véase la encíclica “Arcanum divinæ”.

13 Confrontar nota anterior.

14 En el congreso masónico internacional de 1900 se reafirmó como uno de los objetivos fundamentales de la masonería la conquista de todos los poderes públicos y políticos de Europa y del mundo y la conquista del poder social, que lograría, finalmente, la emancipación universal (cfr. Albert Vigneau y Vivienne Orland, *Franc-Maçonnerie et Front populaire*, París, 1936). Esta emancipación debería discurrir, según el programa masónico, por dos cauces: la disolución total de la “cristiandad sagrada” y la creación consiguiente de una “cristiandad profana” de carácter liberal y naturalista, y la sustitución del “internacionalismo religioso” por un “internacionalismo político masónico” (Cfr. Georges Wiell, *L'éveil des rationalités et le mouvement libéral*, apud *Peuples et Civilizations*, t. 15, p. 24-26, París, 1930).

15 San Agustín, Epist. 137 *ad Volusianum* 5,20 (PL 33-525).

16 Se refiere León XIII en este pasaje a la encíclica *Auspicato concessum*, del 17 de septiembre de 1882, en la que el Papa presenta la Orden Tercera de San Francisco como una respuesta cristiana a los problemas sociales de la época moderna. Véase también la constitución *Misericors Dei Filius* del 23 de junio de 1883.

9) DECLARACIÓN DEL EPISCOPADO ARGENTINO SOBRE LA MASONERÍA

«El Episcopado Argentino en su Reunión Plenaria, ante las diversas manifestaciones hechas en la prensa por la masonería, se siente en la obligación de hacer una pública declaración en cumplimiento de la recomendación de S.S.

León XIII: “Lo primero que procuraréis hacer será arrancar a los masones sus máscaras para que sean conocidos tales cuales son” (Encíclica “Humanum Genus”).

Los Papas, pilotes supremos e infalibles de la civilización, comprendieron el peligro que amenazaba al mundo a través de las sectas y lo señalaron desde la primera hora declarando palmariamente la conjuración satánica que se cernía sobre la humanidad.

Desde Clemente XII, en su Encíclica “In Eminenti” de 1738, hasta nuestros días, reiteradamente los soberanos Pontífices han condenado las sectas masónicas, y el Código de Derecho Canónico señala: “Los que dan su nombre a la secta masónica o a otras asociaciones del mismo género incurren en excomunión” (Canon 2335).

El 24 de julio de 1958 (en la Octava Semana de Formación Pastoral), S.S. Pío XII señaló como “raíces de la apostasía moderna, el ateísmo científico, el materialismo dialéctico, el racionalismo, el laicismo, y la masonería, madre común de todas ellas”.

Doctrina y fines de la masonería

El inmortal Pontífice León XIII, en la carta Encíclica "Humanum Genus" - condenatoria de la masonería – al afirmar que "junto al reino de Dios en la tierra, que es la verdadera Iglesia de Cristo, existe otro reino, el de Satán, bajo cuyo imperio se encuentran todos los que rehusan obedecer a la ley divina y eterna y acometen empresas contra Dios, o prescindir de El", nos advierte que "en nuestros días todos los que favorecen al segundo de estos bandos parecen conspirar de común acuerdo y pelear con la mayor vehemencia, siéndoles guía y auxilio la sociedad que llaman de los masones. Audazmente se animan - continúa el Papa - contra la Majestad de Dios y maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa iglesia, y esto con el propósito de despojar enteramente a los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó Jesucristo Nuestro Salvador". Más adelante dice León XIII: "Entre los puntos de doctrina en que parece haber influido en gran manera la perversidad de los errores masónicos se hallan las enormidades sostenidas por los socialistas y comunistas y los ataques contra la verdadera y genuina noción de la familia cristiana, la cual tiene su origen en el matrimonio uno e indisoluble; y contra la educación cristiana de la juventud y la forma de la potestad política modelada según los principios de la sabiduría cristiana. Por eso, a ejemplo de nuestros Predecesores, hemos resuelto declararnos de frente contra la sociedad masónica, contra el sistema de su doctrina y sus intentos y manera de sentir y obrar, para más y más poner en claro su fuerza maléfica e impedir así el contagio de su funesta peste. Hay varias sectas –anota el Papa- que si bien diferentes en nombre, forma y origen, se hallan sin embargo unidas entre sí por cierta comunión de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concordando de hecho con la secta masónica: especie de centro de donde todas ellas salen y adonde todas vuelven".

"Su último y principal intento no es otro que el de destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo; levantando, a su manera, otro nuevo fundamento y leyes sacadas de las entrañas del *Naturalismo*, el cual sostiene que la naturaleza y la razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta". Luego, el Papa enumera algunos intentos masónicos por los cuales los sectarios "niegan toda divina revelación, atacan con saña a la Iglesia Católica, cuyo deber propio es guardar y defender en incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios; propugnan la separación de la iglesia y el Estado, fomentan el indiferentismo religioso, sostiene la igualdad de todos los cultos, privan a la Iglesia de su libertad, propician la educación laica obligatoria, con exclusión de toda idea religiosa, el matrimonio civil, el divorcio absoluto y el ateísmo de estado" (Encíclica "Humanum Genus").

Medios recomendados en la actualidad por la masonería

En 1958, en la cuarta conferencia Interamericana de la Masonería, realizada en Santiago de Chile, se manifestó que, "La Orden presta ayuda a sus adeptos para que puedan alcanzar altas jerarquías en la vida pública de las naciones"; y luego se desarrolló el temario titulado: "Defensa del laicismo". Señalóse a continuación la nueva táctica de la masonería con la que coinciden también las últimas consignas del comunismo internacional. Los masones deben procurar el laicismo en todos los órdenes y los comunistas la subversión del orden social como terreno apto para sus intentos finales.

La consigna es la siguiente: " Intensificar la campaña laicista por intermedio de los diversos partidos políticos influenciados. Tratar de apaciguar la alarma de la Iglesia Católica contra la masonería evitando la acción masónica directa. Incrementar la acción conducente al quebrantamiento de la unidad de los movimientos obreros, para apresurar luego su copamiento. La masonería y el comunismo persiguen momentáneamente el mismo objeto en América latina; por lo cual debe procurarse la mayor armonía en la acción, sin que aparezca públicamente su alianza".

Segundo Congreso Internacional por la Fraternidad Universal

Una prueba de todo esto tenemos en el "Segundo Congreso Internacional por la Fraternidad Universal". La masonería mundial y el comunismo se aprestan a realizar en la ciudad de Montevideo, el denominado "Segundo Congreso Internacional por la Fraternidad Universal". Es éste un congreso masónico de inspiración comunista que aspira a hacer servir los fines masónicos de "fraternidad universal" a la expansión del comunismo soviético internacional. Se realizará este congreso en los días de la próxima Semana Santa (del 26 al 28 de marzo) y se propone aprestarse para "*luchar por la confraternidad humana y la paz del mundo*". Dos lemas en que ocultan sus perversas intenciones la Masonería y el Comunismo.

Masonería y Comunismo

"El Marxismo y la Masonería tienen el ideal común de la felicidad terrestre. Un masón puede aceptar enteramente las concepciones filosóficas del marxismo. Ningún conflicto es posible entre los principios del marxismo y de la masonería": lo afirma el gran Maestro de la Masonería de París.

Para lograr sus fines, la masonería se vale de la Alta Finanza, de la alta política y de la prensa mundial; el marxismo se vale de la revolución en lo social y económico contra la patria, la familia, la propiedad, la moral y la religión.

Los masones cumplen su fin con medios secretamente subversivos; los comunistas con medios abiertamente subversivos. La masonería mueve a las minorías políticas sectarias; el comunismo se apoya en una política de masas, explotando los anhelos de justicia social.

A los jóvenes

Todo argentino, pero principalmente la juventud, debe saber que Catolicismo y Masonería son términos que se contradicen y excluyen absolutamente como el Cristo y el Anticristo. Y también debe saber que el liberalismo o laicismo, en todas sus formas, constituyen la expresión ideológica propia de la masonería.

Poco importa que muchos liberales no sean masones; *hay instrumentos lúcidos e instrumentos ciegos*. Lo importante es que unos y otros colaboran *objetivamente* en la destrucción de la Iglesia de Cristo y del orden católico de la República.

Lo que mueve toda la acción de la masonería es, en última instancia, *el odio a Cristo y a todo lo que lleva su nombre* en las almas y en las instituciones humanas. Su objetivo final es la destrucción de lo católico y de todo lo que se fundamenta o inspira en su doctrina.

La Iglesia de Cristo ha presidido todas las funciones de la patria misma. Ella está presente - vigilante y actuante - en todos los hechos trascendentes y decisivos de nuestra historia. *Católico es el origen, la raíz y la esencia del ser argentino*. Quiere decir que atentar contra lo católico es conspirar contra la Patria.

Más todavía, la disminución de la fe en el pueblo argentino comporta a la vez una disminución de su patriotismo.

De ahí que la defensa de la Fe Católica y la restauración de la Patria en Cristo sea la forma más pura y plena de servir a la Patria. La impiedad masónica, por el contrario, es causa de indiferencia, desprecio y deslealtad hacia la Patria.

A los padres y madres de familia

A los padres y madres de familias cristianas, asociados por Dios a su divina paternidad, que tienen en sus hijos la prolongación de sus vidas, les exhortamos a cuidar celosamente la educación de sus hijos, que son también hijos de Dios.

Frente a las insinuaciones del mal y del engañoso y falso modo de proceder de las sectas, ejerzan la patria potestad y cumplan sus sagrados compromisos contraídos cuando presentaron sus hijos a la Iglesia para que fueran hechos hijos de Dios por el Bautismo.

A todos los argentinos

A cuantos sienten en su pecho el amor a la Patria les señalamos como enemigos de nuestras tradiciones y de nuestra futura grandeza, la masonería y el comunismo que aspiran a la destrucción de cuanto hay de noble y sagrado en nuestra tierra.

Dado en "Villa San Ignacio", San Miguel, a veinte días del mes de febrero y año del Señor de mil novecientos cincuenta y nueve.

Antonio Cardenal Caggiano, *Obispo de Rosario y Presidente de la Asamblea Plenaria del Episcopado Argentino*; Fermín E. Lafitte, *Administrador Apostólico de Buenos Aires S.P.*; Nicolás Fasolino, *Arzobispo de Santa Fe*; Zenobio L. Guillard, *Arzobispo de Paraná*; Roberto J. Tabella, *Arzobispo de Salta*; Audino Rodríguez y Olmo, *Arzobispo de San Juan*; Antonio J. Plaza, *Arzobispo de La Plata*; Germiniano Esorto, *Arzobispo de Bahía Blanca*; Juan Carlos Aramburu, *Arzobispo de Tucumán*; Ramón J. Castellano, *Arzobispo de Córdoba*; Leopoldo Buteler, *Obispo de Río Cuarto*; Carlos F. Hanlon, *Obispo de Catamarca*; Froilán Ferreyra Reynafé, *Obispo de La Rioja*; Francisco Vicentin, *Obispo de Corrientes*; Enrique Muhn, *Obispo de Jujuy*; Anunciado Serafini, *Obispo de Mercedes*; José Weimann, *Obispo de Santiago del Estero*; Alfonso Buteler, *Obispo de Mendoza*; Emilio Di Pasquo, *Obispo de San Luis*; Silvino Martínez, *Obispo de San Nicolás de los Arroyos*; Manuel Marengo, *Obispo de Azul*; Enrique Rau, *Obispo de Mar del Plata*; José Borgatti,

Obispo de Viedma; Agustín A. Herrera, Obispo de Nueve de Julio; Miguel Raspanti, Obispo de Morón; Carlos M. Pérez, Obispo de Comodoro Rivadavia; Jorge Kemerer, Obispo de Posadas; Jorge Chalup, Obispo de Gualeguaychú; Jorge Mayer, Obispo de Santa Rosa; Antonio M. Aguirre, Obispo de San Isidro; Alberto Deane, Obispo de Villa María; Pacífico Scozzina, Obispo de Formosa; José Marozzi, Obispo de Resistencia; Juan José Iriarte, Obispo de Reconquista; Alejandro Schell, Obispo Coadjutor de Lomas de Zamora.

APÉNDICE:

Transcribiremos aquí diversos documentos publicados después del concilio Vaticano II, y que, por su relación con nuestro tema, son de interés para nuestro curso...

1) Declaración del Episcopado de Alemania Federal del Mes de Mayo de 1980(1)

I. Punto de arranque.

Las conversaciones

Entre la Iglesia católica y la masonería alemana en Alemania. Han tenido lugar entre 1974 y 1980 conversaciones oficiales en nombre de la Conferencia Episcopal alemana y las Grandes Logias Unidas de Alemania.

El encargo. La Conferencia Episcopal Alemana había dado el siguiente encargo al grupo de intercambios.

- a) Comprobar los cambios en el interior de la masonería alemana
- b) Estudiar la compatibilidad entre la pertenencia a la Iglesia católica y a la masonería.
- c) En caso de respuesta positiva sobre las cuestiones arriba citadas, estudiar la manera de dar a conocer al gran público el cambio de la situación.

La situación entre los masones. La masonería alemana ha quedado reducida a una cuarta parte de su efectivos a consecuencia de la persecución nazi; los cambios referentes a una cierta apertura hacia otros grupos sociales pueden haber sido provocados por este hecho. En razón de esta situación se ha manifestado igualmente el interés de los masones por una revisión de sus relaciones con las iglesias cristianas.

Vaticano II y la Encíclica "Eclesiam suam". En el Concilio Vaticano, la Iglesia se ha comprometido en el diálogo con todos los hombres "de buena voluntad", en el intercambio con todo grupo que muestre el deseo. Más adelante. Esta intención que se encuentra en diferentes documentos conciliares, ha sido continuada por Pablo VI en su Encíclica inaugural *Eclesiam Suam*, que le ha dado una estructura global teórica y orientaciones prácticas. Sobre todo ha señalado los diferentes medios con los que el diálogo puede entablarse, comenzando por los miembros de la propia comunidad hasta aquéllos que no creen en Dios. Ya durante el Concilio y en medida creciente a continuación, el diálogo con la masonería se ha mirado como necesario.

II. Cambio de mentalidad

1) *La preocupación humanitaria.* La libertad bien comprendida del hombre en su vida privada, religiosa y pública, reivindicada por la Iglesia del Vaticano II, ha dado una base de discusión con la masonería, en la medida en que ella se siente comprometida en su actitud humanitaria para con la libertad humana. Lo mismo debe decirse del compromiso en favor de los derechos del hombre.

2) *La beneficencia.* La masonería alemana mantiene instituciones de socorro fraternal y de beneficencia humana. Ella emprende acciones de asistencia en favor de los hombres que sufren. Dando por supuesto que el sentimiento y la actividad caritativos forman parte de la esencia de la iglesia, ciertos puntos de contacto han sido también aquí descubiertos.

3) *Comprensión de los símbolos.* En nuestra difícil época, muchas personas buscan en los símbolos y en los ritos de la masonería el llenar en cierta manera necesidades insatisfechas sin ellos. En la Iglesia católica, los símbolos y ritos tienen tradicionalmente su puesto. Se puede presumir aquí un punto de contacto y una base de comprensión.

4) *Personalidades masónicas.* La integridad, la calidad, la actitud y opiniones de personalidades de la masonería, que en diversas ocasiones se han manifestado en el interior y en el exterior de un marco eclesial, han favorecido también una mentalidad positiva en relación con las logias.

5) *Frente común contra el materialismo.* Por parte de la masonería han llevado a diversas tomas de contacto las declaraciones, favoreciendo la disposición de llevar a cabo, unida con las Iglesias cristianas, la lucha contra la ideología materialista con las negativas consecuencias que se desarrollan para la humanidad.

Nuevas relaciones. Los puntos señalados en los números 1 al 5 en particular han podido hacer creer que la masonería ha cambiado de tal manera que la anterior toma de posición de la Iglesia católica ha sido ahora sobrepasada y que todo católico puede, sin problemas, adherirse a una logia masónica.

Campaña de información. La opinión citada según la cual, la compatibilidad entre la pertenencia a la Iglesia católica y a la masonería es lógica, ha sido muy difundida por una campaña importante de información, bajo la forma de conferencias universitarias, sesiones públicas en las logias, publicación de libros y artículos de revistas y periódicos.

La "revolución copernicana". Esta opinión se ha visto reforzada por una determinada idea - por lo demás totalmente falsa - del último Concilio y se ha abierto paso a consecuencia de la campaña de información en cuestión.

Según esta manera de ver, el Concilio por una revolución verdaderamente copernicana, habría abandonado el concepto cerrado de *Verdad objetiva*, reemplazándola por la *dignidad del hombre*. A ello se seguiría una relación de aproximación entre la Iglesia y la masonería.

III. Reacción de la Iglesia

Proceso de verificación. Las tareas citadas anteriormente no iban todas destinadas a estudiar de manera verdaderamente objetiva las cuestiones en suspenso y a llevar a una respuesta fundada en razón. En los encuentros, lo que aquí es decisivo, no son la integridad, la opinión y la actitud del masón tomado individualmente, porque el masón está totalmente abandonado a la subjetividad. Para llegar a una verificación verdaderamente objetiva de las cuestiones pendientes, era por el contrario preciso, estudiar la esencia de la masonería tal como se ha presentado en las Grandes Logias Unidas de Alemania. Independientemente de toda concepción subjetiva, la esencia objetiva se manifiesta en los *rituales oficiales de la masonería*. Por esa razón los documentos han sido sometidos a un estudio prolongado y atento - de 1974 a 1980 -; en particular los rituales de los tres primeros grados a cuyos textos habían autorizado los masones el acceso, aun cuando los diálogos no ha versado solamente sobre los rituales.

No ha cambiado el punto de vista de la masonería. La problemática fundamental en lo tocante a la Iglesia no ha sido modificada en la masonería. Este hecho aparece mas claramente cuando tomamos conciencia de la percepción concreta de los principios espirituales, de la concepción del presente y de la perspectiva del porvenir que los mismos masones han desarrollado en el documento publicado este año después de la conclusiones de las conversaciones, y titulado «Tesis hasta el año 2000», a título de programa resuelto y militante. El valor objetivo de la Verdad revelada se halla allí fundamentalmente negado. Y por este indiferentismo es excluida, por principio, una religión revelada. La primera tesis que es muy importante dice de golpe: «No existe sistema ideológico-religioso que pueda reivindicar un carácter normativo exclusivo» (Das deutsche Freimaurer Magazin «humanitat». 1980. n 1 anexo en la p. 201).

Mejora del clima. Colaboración práctica. En relación con los siglos precedentes, el reglamento de las diferencias ha sido mejorado, y modificado el tono en la manera y en el nivel. Si anteriormente existieron la hostilidad y las injurias, hoy la discusión ha llegado a un plano objetivo. Hay que subrayar que los encuentros se han desarrollado en un clima de apertura y de objetividad. Han podido ser descartados diferentes prejuicios insostenibles. La Iglesia católica se reconoce hoy día ligada en una acción común con las otras comunidades religiosas e ideológicas, cuando se trata de realizar objetivos humanitarios y caritativos. En la medida en que tales objetivos son de un primer plano para los masones, la Iglesia católica esta dispuesta a sostenerlos por una acción común. Pero esto no debe dejar suponer que la Iglesia tuviera razones para mirar como desfasada su actitud "de puesta en guardia" y de rechazo en lo que concierne a la masonería.

Resultado de los encuentros. Ya, tras una anterior discusión sobre el primer grado empeñado por la Iglesia evangélica, no pudieron ser descartadas serias reservas. La Iglesia católica se ha visto obligada a comprobar, por su parte, al estudiar los tres primeros grados, oposiciones fundamentales e insuperables.

La masonería no ha variado en su esencia. El hecho de adherirse a ella pone en peligro los fundamentos mismos de la existencia cristiana.

Las investigaciones llevadas a cabo sobre los rituales masones, la especificidad masónica, y la idea hoy todavía incambiada que la masonería se hace de sí misma, hacen aparecer claramente que la pertenencia a la Iglesia católica y la pertenencia a la masonería se excluyen mutuamente.

A continuación se encontrarán un cierto número de temas de discusión y de argumentos que han conducido a esta conclusión. Otros no menos importantes han sido igualmente abordados por la Comisión.

IV. Razones de la incompatibilidad

COMO VEN LOS MASONES EL MUNDO.

No se establece una norma ni se puede comprobar una ideología normativa. Lo que prevalece es una tendencia humanitaria y ética. Los rituales escritos, con sus palabras y sus acciones simbólicas, ofrecen un cuadro de representaciones que cada masón en particular puede vivir en una concepción personal. La convicción fundamental para los masones es el relativismo. El Léxico Internacional Francmason, fuente reconocida como objetiva, declara a este propósito: «La francmasonería es sin duda la única estructura que con el tiempo ha logrado ampliamente mantener la ideología y la práctica fuera de los dogmas. La francmasonería debe ser considerada, pues, como un movimiento que se esfuerza por reunir - a fin de promover el ideal humanitario - a los hombres cuyas disposiciones se hallan dominadas por el relativismo». (Eugen Lennhoff Oskar Posner. Internationales Freimaurer Lexikon, Vienne, p. 1.300).

Como se advierte, tal subjetivismo no puede armonizarse con la fe en la palabra revelada por Dios, ni con la doctrina de la Iglesia auténticamente expuesta. Por otra parte, da testimonio de una orientación fundamental que pone en peligro la actitud del católico en relación a las palabras y a los actos en el dominio sacramental y sacral de la Iglesia.

CONOCIMIENTO DE LA VERDAD.

Los masones niegan la posibilidad de conocer objetivamente la Verdad. En el curso de las discusiones se ha recordado con interés el pasaje muy conocido de G. E. Lessing: «Si Dios mantuviera encerrada en su mano derecha toda verdad y en su mano izquierda, el único impulso siempre vivo hacia la verdad, y si El me dijera: elige, yo caería con humildad a su derecha y le diría Padre, deja, la pura verdad te pertenece a ti solo» (G. E. Lessing, Duplik, 1977, Obras completas, V. 100). En el curso de las conversaciones este pasaje ha sido subrayado como significativo para los masones.

La relatividad de toda la verdad constituye la base de la masonería. Como el masón rechaza toda fe dogmática, no soporta de ningún modo el dogma en su logia. (Th. Vogel en KNA de 11.II.1960, p. 6).

A un masón se le pide que sea un hombre libre, que «no conoce sumisión alguna a un dogma o a una pasión». Esto supone un rechazo fundamental de toda postura dogmática, como lo expresan los masones en su léxico: «Todas las instituciones que descansan sobre fundamentos dogmáticos - entre las que la Iglesia católica se puede considerar como la más representativa -, ejercen una violencia de fe» (Lennhoff-Posner, I, F., Lexikon, Viena, 1975, p. 374).

Tal concepto no es compatible con el concepto católico de la verdad, NI desde el punto de vista de la teología natural, ni desde el punto de vista de la teología revelada.

QUE PIENSAN LOS MASONES DE LA RELIGION.

Es una concepción relativista: todas las religiones son tentativas concurrentes a expresar la verdad sobre Dios, el cual, en definitiva, es inaccesible. En efecto, lo único que esta conforme con la verdad de Dios es el lenguaje en sus múltiples sentidos, dejando a la capacidad de cada masón la interpretación de los símbolos masónicos. En los antiguos deberes de 1723, se declara efectivamente en el artículo 1: «El masón en cuanto masón tiene la obligación de guardar la ley moral, y si comprende perfectamente el arte no será ni un estrecho negador de Dios, ni un espíritu libre sin freno».

Es cierto que en otros tiempos los masones de cada país tenían obligación de pertenecer a la religión que estaba en vigor en su país o en su pueblo, pero hoy mas bien se aconseja un compromiso con la religión de todos los hombres concordes en la misma, quedando cada uno con sus convicciones particulares (Die Alten Pfligten von, 1723, Hamburgo, 1972, p. 10).

QUE CONCEPTO DE DIOS TIENEN LOS MASONES.

En los rituales ocupa un lugar central la idea de "El Gran Arquitecto del Universo". A pesar de todo deseo de apertura al conjunto de lo religioso, se trata aquí de una concepción tomada del deísmo. Según dicha concepción, en el deísmo no existe conocimiento alguno objetivo de Dios en el sentido de la idea de un Dios personal. El Gran Arquitecto del Universo es un "algo" (en francés un «ca») neutro, indefinido y abierto a toda comprensión. Cada uno puede introducir su propia representación de Dios: el cristiano lo mismo que el musulmán, el confuciano como el animista, o el fiel de otra religión cualquier que ella sea.

Para el masón, el Gran Arquitecto del Universo no es un ser en el sentido de Dios personal, de ahí que le baste una viva sensibilidad para reconocer al Gran Arquitecto del Universo.

Esta concepción de un "Gran Arquitecto del Universo", tonante en la lejanía deísta, mina por su base la representación del Dios del católico, y la respuesta que éste da a Dios cuando se dirige a Él como a Padre y Señor.

DIOS Y REVELACION.

El concepto que de Dios tiene la masonería no concuerda con la revelación que Dios hace de Sí mismo, tal como lo creen y afirman todos los cristianos. Más aún: el hecho de que se haga remontar expresamente el cristianismo a la religión astral primitiva de babilonios y sumerios, se halla en total contradicción con la fe y la revelación (Ritual II, p. 47).

LA TOLERANCIA EN LOS MASONES.

El concepto de la tolerancia en los masones deriva igualmente de manera específica, del concepto que tienen de la Verdad. El católico entiende por tolerancia la paciente aceptación debida a los demás hombres. Por el contrario, en los masones domina la tolerancia en relación con las ideas por muy opuestas que ellas sean entre sí. Leamos una vez más a Lennhoff-Posner: «El punto de vista de los masones en relación con los problemas del hombre y del mundo deriva del relativismo. El relativismo establece la tolerancia por argumentos racionales. La masonería es uno de los movimientos que nacieron al final de la Edad Media en reacción contra el carácter incondicional de la doctrina de la Iglesia y el absolutismo, como reacción contra el fanatismo en todos los órdenes" (p. 1500).

Una idea de tolerancia de este estilo quiebra la actitud del católico en su fidelidad a la fe y en el reconocimiento del Magisterio de la Iglesia.

LA MASONERIA Y SUS RITOS.

En el curso de las prolongadas conversaciones y diálogos han sido objeto de examen los tres rituales de los grados de aprendiz, compañero y maestro. Estas acciones rituales presentan en sus palabras y en sus símbolos un carácter similar al de un sacramento. Ellos dan la impresión de que aquí, bajo gestos simbólicos, se está verificando algo que objetivamente transforma al hombre. Ellos contienen una iniciación simbólica del hombre, que por todo su estilo se encuentra en una clara concurrencia con su transformación sacramental.

EL MASON PERFECTO.

Como lo demuestran los Rituales, en la masonería se trata en definitiva de una perfección ética y espiritual del hombre. En el rito de los maestros se dice: ¿Que virtudes debe poseer un maestro? La pureza de corazón, la veracidad en las palabras, la previsión en los actos, la impavidez ante el mal inevitable y un celo infatigable cuando se trata de hacer el bien. (Ritual III, p. 66).

No se puede menos de destacar aquí cómo (para el masón) el perfeccionamiento ético se halla absolutizado; y la gracia queda descartada, por lo que no queda opción para la justificación del hombre en sentido cristiano. Qué pueden añadir ya la comunicación sacramental de la salvación por el bautismo, la penitencia, la Eucaristía, si ya por los tres grados fundamentales se ha llegado a la iluminación y al dominio de la muerte expresado por los Rituales.

MASON EN VIDA Y EN MUERTE.

La masonería reivindica para sus miembros una adhesión total reclamando de ellos la pertenencia en vida y' en muerte. Aún cuando en el curso del camino recorrido a través de los tres grados, persigue en primer lugar el objetivo de la formación de la conciencia y del carácter, la cuestión no se plantea menos en saber si la

reivindicación de la misión de la Iglesia puede aceptar que una formación de este género sea tenida en cuenta por una institución que le es extraña.

De cualquier manera, en esta exigencia de totalidad por parte de la masonería, es particularmente clara la incompatibilidad entre masonería y la Iglesia católica.

DIFERENCIAS EN EL INTERIOR DE LA MASONERIA.

Al lado de un número aplastante de logias en las que aparece una tendencia fundamental humanitaria “de creencia en Dios”, existen extremos tales como la fraternidad atea del “Gran Oriente de Francia” por una parte, que posee logias en Alemania, y la “Gran Logia Nacional” de Alemania, por otra. Los miembros de esta última se denominan también “Orden Masónica Cristiana” (Lennhoff-Posner, p. 1.157).

Pero esta “masonería cristiana” de ninguna manera se encuentra fuera de la organización fundamental masónica.

Aquí se intenta simplemente una mayor posibilidad de unir la una a la otra, la masonería a la creencia cristiana subjetiva. Pero es preciso negar que se trate de una realización teológicamente aceptable, porque las realidades fundamentales de la revelación del Dios Encarnado, así como su comunión con los hombres tan sólo son interpretadas como variantes posibles de la visión de un mundo masón; y por otra parte, tan sólo son reconocidas por un pequeña fracción de masones.

MASONERIA E IGLESIA CATOLICA.

Por importante que sea la diferencia entre masones-amigos, neutros y hostiles a la Iglesia, no es de menor importancia en el actual contexto la necesidad de rechazarla porque ella da a entender que, para los católicos, sólo estaría fuera de cuestión su adhesión a la masonería hostil a la Iglesia. Ahora bien, la investigación se ha fijado precisamente en la masonería que testimonia su benevolencia en relación con la Iglesia católica. Pues incluso aquí, hay que comprobar que las dificultades son insuperables.

2) Declaración de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de fecha 17 de febrero de 19812.

“Con fecha 19 de Julio de 1974 esta Congregación escribía a algunas Conferencias Episcopales una Carta reservada sobre la interpretación del can. 2335 del código de derecho canónico, que prohíbe a los católicos, bajo pena de excomunión, inscribirse en las asociaciones masónicas y otras semejantes.

Puesto que dicha Carta, al hacerse de dominio público, ha dado lugar a interpretaciones erróneas y tendenciosas, esta Congregación, sin querer prejuzgar las eventuales disposiciones del nuevo código, confirma y precisa lo siguiente:

1. No ha sido modificada en modo alguno la actual disciplina canónica que permanece en todo su vigor.
2. Por lo tanto, no ha sido abrogada la excomunión ni las otras penas previstas.
3. Lo que en dicha Carta se refiere a la interpretación que se ha de dar al canon en cuestión debe ser entendido, según la intención de la Congregación, sólo como una llamada a los principios generales de la interpretación de las leyes penales para la solución de los casos de cada una de las personas que pueden estar sometidas al juicio de los Ordinarios. En cambio, no era intención de la Congregación confiar a las Conferencias Episcopales que se pronunciaran públicamente con un juicio de carácter general sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas que implique derogaciones de dichas normas.

Roma, Sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 17 de febrero de 1981.

Joseph Cardenal Ratzinger
Prefecto

Jean J. Hamer (OP)
Secretario

3) Norma contenida en el Nuevo Código de Derecho Canónico, promulgado el 25 de enero de 1983, y que entró en vigencia el día de adviento de ese mismo año.

(Para poder tener presente la gravedad del cambio con relación al tema de la masonería, transcribimos primeramente el texto del Código anterior: “Cn. 2335: «**Los que dan su nombre a la secta masónica o a**

otras asociaciones del mismo género, que maquinan contra la Iglesia o contra las potestades civiles legítimas, incurrin *ipso facto* en excomunión simplemente reservada a la sede Apostólica»³.

N.c. 1374: “Quien se inscribe en una asociación que maquina contra la Iglesia debe ser castigado con una pena justa; quien promueve o dirige esa asociación, ha de ser castigado con entredicho”.

4) Declaración de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, del 26 de noviembre de 1983.4

Se ha presentado la pregunta de si ha cambiado el juicio de la Iglesia respecto de la masonería, ya que en el nuevo Código de Derecho Canonico no está mencionada expresamente como lo estaba en el Código anterior. Esta Sagrada Congregación puede responder que dicha circunstancia es debida a un criterio de redacción seguido también en el caso de otras asociaciones que tampoco han sido mencionadas por estar comprendidas en categorías más amplias.

Por tanto, no ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto de las asociaciones masónicas, porque sus principios siempre han sido considerados inconciliables con la doctrina de la Iglesia; en consecuencia, la afiliación a las mismas sigue prohibida por la Iglesia. Los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave y no pueden acercarse a la santa comunión.

No entra en la competencia de las autoridades eclesiásticas locales pronunciarse sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas con un juicio que implique derogación de cuanto se ha establecido más arriba, según el sentido de la Declaración de esta Sagrada Congregación del 17 de febrero de 1981 (cf. AAS 73, 1981, págs. 230-241; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 8 de marzo de 1981, pág. 4). El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en la audiencia concedida al cardenal Prefecto abajo firmante, ha aprobado esta Declaración, decidida en la reunión ordinaria de esta Sagrada Congregación, y ha mandado que se publique.

Roma, en la sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 26 de noviembre de 1983.

Joseph Cardinal Ratzinger. Prefecto

Jean Jérôme Hamer (OP). Secretario

1 Publicado en “Pressediants” el 12 de mayo de 1980, y en versión francesa el 3 de mayo de 1981 en el nº1807 de “la Documentation Catholique”.

2 Publicada en *L'Osservatore Romano*, ed. Española, el 8 de marzo de 1981, p. 4.

3 Agregamos para interés del lector los documentos tenidos en cuenta como antecedentes para la redacción de este canon por la comisión redactora del Código de 1917, y que son transcritos por el Cardenal Gasparri en “Fontes” : “Clemente XII litt. Ap. «In eminenti», 28 abril, 1738, § 4; Benedicto XIV, Const. «Providas», 18 marzo, 1751; Pío VII, Const. «*Ecclesiam*», 13 septiembre, 1821, § 11; León XII, Const., «Quo graviora», 13 marzo, 1825, § 11; Pío IX, Encicl. «*Qui pluribus*», 9 nov., 1846; alocución «*Quibus quantisque*», 20 abril, 1849; Encicl. «*Nostis et nobiscum*», 8 diciem., 1849; Encicl. «*Quanta cura*», 8 dic., 1864; Alocución «*multipliciter inter*», 25 sept., 1865; Const. «*Apostolicæ Sedis*», 12 oct., 1869 § II n. 4; carta «*Quamquam*», 29 mayo, 1873; Carta «*Exortæ*», 29 abril, 1876; León XIII, Encicl. «*Humanum genus*», 20 abril, 1884; S.C.S.Of., 27 jun. 1838; (Angliæ et Hiberniæ) 2 jul., 1845; 5 agos., 1846; (Portus Aloisii), 1 agos., 1833; decreto 12 ene., 1870; instr. (ad Ordinarios Imperii Brasil.), 2 jul., 1878; (S. Hyacinthi), 7 mar., 1883; instr. 10 mayo, 1884, n. 3; instr. 19 mayo, 1886, ad 1; 3 agos., 1898; S.C. De Prop. Fide, carta encicl. (ad Deleg. Ap et Ep. Orient.), 24 sept. 1867; carta encicl., 6 de agos., 1883, n. 2; 10 mayo, 1898; S. Penit., 4 agos., 1876.

4 Publicada en en *L'Osservatore Romano*, edición española, del 4 de diciembre de 1983.